CARTAS

de Santa

Teresa

.2.

4v

CARTAS
DE
S.TA TERESA
DE JESUS.

TOMO II.

Soi de Uso de la Hermana Maria Francisca
Ana de la SS^ma. Trinidad, Indigna [redacted]

Vixtutum tuctrix ambit commextia corde;
Mexces sub Chaxtis, datque Icxesa lucxis.
Lepido subscxiptis bexamine juxa Veposcit:
Sed quæstus sponso, pexdita sibi Vefext.

I.s a Palom.o sculp

CARTAS
DE
SANTA TERESA
DE JESUS,
MADRE, Y FUNDADORA DE LA REFORMA
DE LA ORDEN DE NUESTRA SEÑORA
DEL CARMEN,
DE LA PRIMITIVA OBSERVANCIA.

CON NOTAS

DEL P. Fr. PEDRO DE LA ANUNCIACION,
Lector de Theologia de los Carmelitas Descalzos
de Pamplona.

RECOGIDAS POR ORDEN
DEL Rmo. P. Fr. DIEGO DE LA PRESENTACION,
General que fue de los Carmelitas Descalzos,
de la Primitiva Observancia.

DEDICADAS AL REY N. SEÑOR
DON FERNANDO VI.

CON PRIVILEGIO.

EN MARID: En la Imprenta del Mercurio, por Joseph de Orga, Impressor.
Año de MDCCLII.

APROBACION

DEL MUY REVERENDO, Y DOCTISSIMO PADRE Fray Rafael Forcada, de la Santa Orden de Predicadores, Lector de Prima de Theologia en el Estudio general de la Ciudad de Manresa, en el Principado de Cataluña.

HE visto este segundo Tomo de las Cartas de la gloriosa, y prodigiosa Virgen, Madre, y Doctora Mistica, Santa Teresa de Jesus, junto con las Notas, y Observaciones, que han hecho sobre ellas sus Doctos, y devotos Hijos los Padres Carmelitas Descalzos; y despues de haver leìdo uno, y otro, con mucho gusto, y desvelo, y con particular atencion, he reconocido, y reconozco, que las dichas Cartas estàn preñadas de espiritual doctrina, llenas de gracia, suavidad, y dulzura, y de Celestiales avisos, y documentos, para el aumento de la virtud de todos sus Hijos, y devotos, y unas calladas, y zelosas reprehensiones para reducir pecadores al camino de ella; y que las dichas Notas, y Observaciones saben en estremo à la calidad de la doctrina, zelo, y piedad de la Santa, y que cada una de ellas, à imitacion de las Cartas, es un rayo de luz, que alumbra el entendimiento, y una saeta aguda, que hiere, y penetra el corazon, y rinde à la voluntad, para que ame à Dios, y le sirva con cuidado, y fervor. Y assi resuelvo, que Cartas, y Notas merecen la licencia, que se desea, para la Estampa, y el aplauso, y comun estimacion de los Fieles, por no haver en ellas cosa, que sea contra la Fè Catolica, y buenas costumbres. Este es mi parecer, en el Convento de Predicadores de Bruselas, à 15. de Octubre de 1673.

Fray Rafael Forcada.

APPROBATIO CENSORIS.

Imprimi poterit Actum Bruxellæ 21. Octobris 1673.

I. Roucourt S. T. L. Eccleſ. Coll. DD. Michaelis, & Gudulæ Plebanus Lib. Cenſor.

SUMA DEL PRIVILEGIO.

TIene Licencia, y Privilegio del Rey nueſtro Señor la Religion de Carmelitas Deſcalzos de la Congregacion de Eſpaña, para poder reimprimir, y vender por tiempo de diez años las Obras de la Santa Madre Tereſa de Jeſus, ſu Fundadora, con prohibicion de que ninguna otra perſona las pueda reimprimir, ni vender ſin ſu conſentimiento.

FEE DE ERRATAS.

Carta XCIII. Pag. 325. lin. 17. *ſi ſon*, lee *ſino ſon*. Y corregida eſta errata correſponde al impreſſo, que rubricado ſirve de original. Madrid 19. de Octubre de 1752.

Lic. D. Manuel Licardo de Rivera,
Corrector General por S. M.

Taſſaron los Señores del Real Conſejo eſte Tomo II. de las Cartas de Santa Tereſa de Jeſus à doce maravedis cada pliego, como mas largamente conſta de la Certificacion original. Madrid 24. de Octubre de 1752.

Don Joſeph Antonio de Yarza.

IN-

INDICE DE LAS CARTAS
de eſte ſegundo Tomo.

CARTA I. *Al prudentiſsimo Señor Rey Felipe II.* Pag. 7.
Carta II. *Al Iluſtriſsimo Señor Don Alvaro de Mendoza, Obiſpo de Palencia.* Primera. pag. 10.
Carta III. *Para el miſmo.* Segunda. pag. 13.
Carta IV. *Al Iluſtriſsimo Señor Don Alonſo Velazquez, Obiſpo de Oſma.* pag. 15.
Carta V. *Al Iluſtriſsimo Señor Don Pedro de Caſtro, Obiſpo que deſpues fue de Segovia, ſiendo Canonigo de Avila.* Primera. 22.
Carta VI. *Para el miſmo.* Segunda. pag. 24.
Carta VII. *Al Excelentiſsimo Señor Don Enrique Alvarez de Toledo, Duque de Hueſca, que deſpues lo fue de Alva.* p. 26.
Carta VIII. *A la Iluſtriſsima Señora Doña Maria Mendoza y Sarmiento, Condeſa que fue de Rivadavia.* Primera. pag. 28.
Carta IX. *Para la miſma.* Segunda. pag. 32.
Carta X. *A la Iluſtriſsima Señora Doña Luiſa de la Cerda, Señora de Malagon.* pag. 36.
Carta XI. *Al glorioſo P. S. Pedro de Alcantara, Padre, y Fundador de los Deſcalzos del glorioſo Padre S. Franciſco.* pag. 39.
Carta XII. *A uno de los Confeſſores de la Santa, comunicandole tambien el eſtado de ſu alma.* pag. 54.
Carta XIII. *A uno de ſus Confeſſores, dandole cuenta de una admirable viſion que tuvo de la Santiſsima Trinidad.* pag. 61.
Carta XIV. *Al muy Reverendo P. M. Fray Domingo Bañez, Confeſſor de la Santa.* pag. 65.
Carta XV. *Al M. R. P. Fr. Antonio de Segura, Guardian de los Franciſcos Deſcalzos del Convento de Cadahalſo.* pag. 69.
Carta XVI. *Al muy Reverendo Padre Rector de la Compañia de Jeſus de Avila.* pag. 72.

Carta XVII. *Al muy Reverendo Padre Ordoñez, de la Compañia de Jesus.* pag. 76.
Carta XVIII. *Al M.R.P.Fr. Nicolàs de Jesus Maria, primero General que fue de la Orden de los Descalzos de nuestra Señora del Carmen.* pag. 81.
Carta XIX. *Al Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios.* Primera. pag. 83.
Carta XX. *Para el mismo.* Segunda. pag. 86.
Carta XXI. *Para el mismo.* Tercera. pag. 89.
Carta XXII. *Para el mismo.* Quarta. pag. 93.
Carta XXIII. *Para el mismo.* Quinta. pag. 97.
Carta XXIV. *Para el mismo.* Sexta. pag. 103.
Carta XXV. *Para el mismo.* Septima. pag. 106.
Carta XXVI. *Para el mismo.* Octava. pag. 111.
Carta XXVII. *Para el mismo.* Nona. pag. 113.
Carta XXVIII. *Para el mismo.* Decima. pag. 116.
Carta XXIX. *Para el mismo.* Undecima. pag. 121.
Carta XXX. *Para el mismo.* Duodecima. pag. 124.
Carta XXXI. *Para el mismo.* Decimatercia. pag. 127.
Carta XXXII. *Para el mismo.* Decimaquarta. pag. 130.
Carta XXXIII. *Para el mismo.* Decimaquinta. pag. 132.
Carta XXXIV. *Para el mismo.* Decimasexta. pag. 136.
Carta XXXV. *Para el mismo.* Decimaseptima. pag. 138.
Carta XXXVI. *Para el mismo.* Decimaoctava. pag. 141.
Carta XXXVII. *Para el mismo.* Decimanona. pag. 145.
Carta XXXVIII. *Para el mismo.* Vigesima. pag. 148.
Carta XXXIX. *Para el mismo.* Vigesimaprima. pag. 150.
Carta XL. *Para el mismo.* Vigesimasegunda. pag. 155.
Carta XLI. *Para el mismo.* Vigesimatercia. pag. 158.
Carta XLII. *Para el mismo.* Vigesimaquarta. pag. 161.
Carta XLIII. *Para el mismo.* Vigesimaquinta. pag. 166.

Car-

Carta XLIV. *A uno de los Confessores de la Santa.* pag. 174.
Carta XLV. *Al Padre Fray Juan de Jesus, Carmelita Descalzo en Pastrana.* pag. 177.
Carta XLVI. *Al P. Fr. Ambrosio Mariano de S. Benito.* p. 181.
Carta XLVII. *Para el mismo.* Segunda. pag. 186.
Carta XLVIII. *A una Religiosa de otra Orden, que pretendia passarse à la de la Santa.* pag. 187.
Carta XLIX. *Al Señor Lorenzo de Cepeda, Hermano de la Santa.* Primera. pag. 189.
Carta L. *Para el mismo.* Segunda. pag. 193.
Carta LI. *A la Señora Doña Juana de Ahumada, Hermana de la Santa.* Primera. pag. 199.
Carta LII. *Para la misma.* Segunda. pag. 203.
Carta LIII. *Para la misma.* Tercera. pag. 205.
Carta LIV. *A Juan de Ovalle, Cuñado de la Santa.* pag. 208.
Carta LV. *A D. Lorenzo de Cepeda, Sobrino de la Santa.* p. 210.
Carta LVI. *A Francisco de Salcedo, Cavallero de Avila.* p. 216.
Carta LVII. *A Antonio Gaitan, Cavallero de Avila en Salamanca.* pag. 220.
Carta LVIII. *Al Licenciado Martin Alonso de Salinas, Canonigo de la Santa Iglesia de Palencia.* pag. 222.
Carta LIX. *Al Licenciado Peña, Capellan de la Capilla Real en Toledo.* Primera. pag. 224.
Carta LX. *Para el mismo.* Segunda. pag. 227.
Carta LXI. *Para el mismo.* Tercera. pag. 228.
Carta LXII. *Para el mismo.* Quarta. pag. 231.
Carta LXIII. *Al Licenciado Gaspar de Villanueva, Capellan de las Religiosas de Malagon.* pag. 233.
Carta LXIV. *A Pedro de Casa Monte, en Madrid.* pag. 239.
Carta LXV. *A Diego Ortiz, Ciudadano de Toledo.* Primera. pag. 241.

Car-

Carta LXVI. *Para el miſmo.* Segunda. pag.243.
Carta LXVII. *Para el miſmo.* Tercera. pag.247.
Carta LXVIII. *A Alonſo Ramirez, Ciudadano de Toledo.* pag.249.
Carta LXIX. *A la Iluſtriſsima Señora Doña Guiomar Pardo y Tavera.* pag.252.
Carta LXX. *A Doña Inès Nieto, en Madrid.* Primera. p.254.
Carta LXXI. *Para la miſma.* Segunda. pag.256.
Carta LXXII. *A Catalina de Toloſa, en Burgos.* pag.258.
Carta LXXIII. *A unas Señoras pretendientes del Habito de la la Reforma del Carmen.* pag.261.
Carta LXXIV. *A la Madre Priora, y Religioſas del Convento de San Joſeph de Avila.* pag.265.
Carta LXXV. *A la Madre Priora, y Religioſas del Convento de la Santiſsima Trinidad de Soria.* pag.270.
Carta LXXVI. *A la Madre Maria Bautiſta, Priora de Valladolid.* Primera. pag.274.
Carta LXXVII. *Para la miſma.* Segunda. pag.276.
Carta LXXVIII. *A la Madre Ana de la Encarnacion, prima-hermana de la Santa, y Priora del Convento de Salamanca.* pag.280.
Carta LXXIX. *A la Madre Maria de San Joſeph, Priora del Convento de Sevilla.* Primera. pag.282.
Carta LXXX. *Para la miſma.* Segunda. pag.284.
Carta LXXXI. *Para la miſma.* Tercera. pag.286.
Carta LXXXII. *Para la miſma.* Quarta. pag.292.
Carta LXXXIII. *Para la miſma.* Quinta. pag.294.
Carta LXXXIV. *Para la miſma.* Sexta. pag.297.
Carta LXXXV. *Para la miſma.* Septima. pag.301.
Carta LXXXVI. *Para la miſma.* Octava. pag.303.
Carta LXXXVII. *Para la miſma.* Nona. pag.309.

Car-

Carta LXXXVIII. *Para la miſma.* Decima. pag. 311.
Carta LXXXIX. *Para la miſma.* Undecima. pag. 313.
Carta XC. *Para la miſma.* Duodecima. pag. 317.
Carta XCI. *Para la miſma.* Decimatercia. pag. 319.
Carta XCII. *Para la miſma.* Decimaquarta. pag. 322.
Carta XCIII. *Para la miſma.* Decimaquinta. pag. 325.
Carta XCIV. *Para la miſma.* Decimaſexta. pag. 329.
Carta XCV. *Para la miſma.* Decimaſeptima. pag. 335.
Carta XCVI. *Para la miſma.* Decimaoctava. pag. 340.
Carta XCVII. *Para la miſma.* Decimanona. pag. 343.
Carta XCVIII. *Para la miſma.* Vigeſima. pag. 345.
Carta XCIX. *Para la miſma.* Vigeſimaprima. pag. 349.
Carta C. *Para la miſma.* Vigeſimaſegunda. pag. 351.
Carta CI. *Para la miſma.* Vigeſimatercera. pag. 359.
Carta CII. *Para la miſma.* Vigeſimaquarta. pag. 360.
Carta CIII. *Para la miſma.* Vigeſimaquinta. pag. 362.
Carta CIV. *Para la miſma.* Vigeſimaſexta. pag. 364.
Carta CV. *A la Madre Tomaſina Bautiſta, Priora del Convento de Burgos.* Primera. pag. 367.
Carta CVI. *Para la miſma.* Segunda. pag. 370.
Carta CVII. *A la Hermana Leonor de la Miſericordia, Carmelita Deſcalza en el Convento de la Santiſsima Trinidad de Soria.* pag. 372.
Una Digreſsion, en la qual ſe explica un punto, que la Santa toca en eſtas Cartas. pag. 374.

CA-

CATALOGO

DE LOS PRINCIPALES CONFESSORES de nueſtra Santa, adembàs de los de ſu Religion.

DOn Alonſo de Velazquez, Obiſpo de Oſma, Carta 4. num. 7. pag. 18. y Not. num. 1. pag. 19.

Don Pedro de Caſtro, Obiſpo de Segovia, Not. num. 1. pag. 23.

Don Franciſco de Soto y Salazar, Obiſpo de Salamanca, Not. num. 3. pag. 85.

San Pedro de Alcantara, Not. num. 4. pag. 50.

El Maeſtro Fr. Domingo Bañez, de la Orden de Predicadores, Carta 14. Not. n. 1. pag. 67.

El Preſentado Fray Pedro Ibañez, de la miſma Orden, Not. num. 1. pag. 59.

El Maeſtro Medina, de la miſma Orden, Carta 4. num. 7. pag. 18.

El P. Fr. Alonſo de Segura, de la Orden del Serafico Padre San Franciſco, Not. num. 2. pag. 71.

El Padre Juan Alvarez, de la Compañia de Jeſus, Carta 8. num. 1. pag. 28.

El Padre Juan Suarez, de la miſma Compañia, Not. n. 7. pag. 35. y Not. num. 2. pag. 74.

Gonzalo de Avila, y Gaſpar de Salazar, ambos de la miſma Compañia, Not. n. 4. pag. 74.

El Padre Maeſtro Ripalda, Doctor de Burgos, Carta 23. num. 5. pag. 99.

CAR-

PROLOGO AL LECTOR.

SON las Cartas (en ſentir de San Baſilio el Magno) unos como eſpejos, en que ſe mira el retrato de ſu Autor, como el de los padres en los hijos: *Sic tuam Epiſtolam agnovi* (le eſcribe à San Gregorio Nacianceno) *ut ii facere ſolent, qui amicorum liberos ex ſimilitudinem in ipſis conſpicua agnoſcunt.* Y en la Carta 41. le dice à Maximo Filoſofo, que por ſu Carta lo havia conocido, como por las uñas al Leon: *Amicorum imagines revera per ſermones exprimuntur. Cognoſcimus itaque te per litteras, quantum (ut ajunt) per ungues Leonem.* Por lo qual dixo San Ambroſio, que el uſo de las Cartas, ſe ordena à ſuplir las faltas de la auſencia, pues en ellas ſe mira la imagen del amigo, como ſi eſtuviera preſente. *Epiſtolarum uſus eſt, ut disjuncti locorum intervallis, affectu adhæreamus: in quibus inter abſentes, imago refulget præſentiæ.* Y aunque en todos ſe halla eſta natural ſemejanza, eſpecialmente en las familiares, que ſon mas propias de la naturaleza, pues quanto tienen menos de arte, repreſentan mas al vivo lo propio del natural.

S. Baſil. Epiſt. 1.

S. Ambr. Epiſt. l. 7. Epiſt. 45.

El de nueſtra glorioſa Madre Santa Tereſa de Jeſus, Doctora Miſtica de la Igleſia (en ſentir de los que la conocieron, y trataron) fue de los mayores, que han conocido los ſiglos, y baſtantemente ſe deſcubre en ſus eſcritos Miſticos; pero no sè ſi con mas propiedad en ſus Cartas. Por-

que aquellos principalmente nos repreſentan la imagen de la gracia, y lo ſobrenatural que ella obrò en aquella alma Santiſsima; y como por ilacion ſacamos lo grande del natural. Pero en eſtas (como ſon ſobre negocios, que ella tratò, y manejò en eſte trato humano) mas al vivo ſe repreſenta èſte, y lo mucho que le diò la naturaleza.

De las quales podemos decir, lo que Gofrido de las de San Bernardo: *In Epiſtolis, quas ad diverſas perſonas ob negotia diverſa dictavit, prudens Lector advertet, quo fervore ſpiritus juſtitiam omnem dilexerit, omnem æquè oderit injuſtitiam. Non quærebat aliquid ſuum: quicquid tamen erat Chriſti, ſic curabat ut ſuum. Quæ enim ſcelera non arguit? Quid verò ſanctum, quid honeſtum, quid pudicum, quid amabile, quid virtutis, aut laudabilis diſciplinæ ſuis ortum in qualibet regione diebus, non roboravit ejus authoritas, non fovit charitas, diligentia non promovit? Quid ante promotum dilatari amplius non optavit? Quid fortè collapſum non totis, pro loco, & tempore, viribus egit ut repararetur?* En eſtas Cartas, que nueſtra Santa eſcribiò à diferentes perſonas, ſobre diferentes negocios, verà el prudente Lector, como en un eſpejo, aquel fervor de eſpiritu con que todos los ordena al amor de la virtud, y al aborrecimiento del vicio, haciendo una como eſcala de la tierra al Cielo, eſto es, de la tierra del negocio que trata, al Cielo de la virtud à que lo ordena; porque en ellos no buſcaba ſus intereſſes, ſino los de Dios, cuyo era todo lo que tenia: y como verdadera Eſpoſa, miraba las coſas de Chriſto como propias, y ſu honra como ſuya: *Quicquid erat Chriſti, ſic curabat ut ſuum.* Què zelo mueſtra en ellos al reprehender! Què valor al defender la cauſa de Dios, y el partido de la virtud, esforzandola con ſu Autoridad, fomentandola con el calor de ſu caridad, y promoviendola con ſu incanſable cuidado! Con què an-

Gofrid. in vit. S. Bernar. l. 3. c. 7.

ſias

ſias procura dilatar en ellas la perfeccion de ſu Reforma, apoyando lo bueno, y cerrando qualquier reſquicio, ò aſſomo de relaxacion! En los negocios que trata, què prudencia en diſponerlos, què eficacia en conſeguirlos, y què ſagacidad ſanta en cautivarlos! Finalmente, no ſe hallarà imagen de virtud, que no ſe repreſente en eſte eſpejo, y con un adorno tan dulce de eſtilo, con una gracia tan ſuave de palabras, que nos aficiona à ſu trato, y ſuaviza ſu comunicacion.

Eſta es, à mi vèr, una de las grandes excelencias de nueſtra Santa, deſpedir tantos rayos de doctrina en unas Cartas familiares, y domeſticas, y derramar tantas luces de eſpiritu entre negocios de tierra, en que ſe conoce quan endioſado eſtaba aquel corazon, y que la criò Dios para Doctora, y Maeſtra de las almas. De aquella luz, que criò Dios en el dia primero de la Creacion, dicen los Sagrados Expoſitores, que los tres dias primeros luciò en la tierra, y èlta miſma al quarto (en ſentencia del Angelico Doctor Santo Thomàs) fue colocada en el Cielo, y la dieron propiedades de Sol: *Dicendum*, (quod ut Dionyſius dicit 4. de Divinis nominibus) *quod illa lux fuit lux Solis, ſed adhuc informis, quantum ad hoc quod jam erat ſubſtantia Solis: ſed poſtmodum data eſt ei ſpecialis, & determinato virtus ad particulares effectus.* Que la que ſupo lucir entre tierra, claro eſtà que havia de ſer criada para Sol, y para que fueſſe luz del mundo. Verdaderamente, que quando nueſtra glorioſa Madre no tuviera tan merecido el titulo de Doctora de la Igleſia, por ſus admirables eſcritos Miſticos, ſolo por ſus Cartas lo mereciera; pues tantas luces de enſeñanza, tantos rayos de Doctrina en unas Cartas de correſpondencia humana, luces ſon, y propiedades de Sol.

D. Thõ. 1. part. q. 67. art. 4. in corpor.

Por eſto ſin duda han ſido tan bien recibidas las del Tomo primero, que en menos de ocho años ſe hicieron quatro impreſsiones: y à eſte paſſo han ſido tambien las inſtancias que ſe han hecho à la Religion, para que ſaque à luz el ſegundo. El qual ofrecemos al Lector, para que ſe mire en eſte eſpejo, y componga à èl ſus acciones, en eſte trato humano, aprendiendo à vivir, y converſar entre los hombres, ſin deſagradar à Dios: *Optimè uteris lectione* (dice San Aguſtin) *ſi eam tibi adhibeas ſpeculi vice: ut ibi velut ad imaginem ſuam anima reſpiciat, & vel fœda quæque corrigat, vel pulchra plus ornet.*

S. Aug. Epiſtol. 143.

Pero como no hay eſpejo ſin mota, pues el no tenerlas es propiedad del Divino, de quien dice el Sabio, que tiene por excelencia el ſer eſpejo ſin mancha: *Speculum ſine macula*, èſte tiene muchiſsimas, y ſon las de las Notas, en las quales echarà menos el Lector la gravedad, eloquencia, eſpiritu, y doctrina del Señor Don Juan de Palafox, Chriſoſtomo de nueſtro ſiglo. Ya las tenia ſu Excelencia en ſu poder, para iluſtrarlas como las primeras: pero la muerte nos privò del fruto deſta Obra, y de otras, que tenia premeditadas, como tambien de los exemplos de ſu vida; aunque en èſtos, ſiempre vive, y viviràn: pues como dice San Gregorio Nacianceno, nunca mueren los que vivieron ſegun Dios, aunque paſſen de eſta vida: *Deo quippè omnes vivunt, qui ſecundum Deum vixerunt, etiamſi ex hac vita migrarint.*

Naciãc. Orat. in laud. S. Athan.

Y como no es imitable aquel tan caudaloſo rio de eloquencia, y erudicion, que comunicò Dios à eſte ſegundo Chriſoſtomo, para que fertilizaſſe los campos de ſu Igleſia, como el primero, ha parecido hacer à eſtas Cartas ſolamente unas Notas como literales, para declarar los puntos,

tos, y materias que contienen : ſino es en algunas, que, ò por mas doctrinales, ò neceſſarias, piden particular atencion. Y en todas ſe ha procurado entreſacar de los Santos la doctrina de la Santa, en que ſe verà repartido por eſte eſpejo mucho de lo que los Santos nos dieron en ſus Tratados Eſpirituales, que es otra excelencia de eſtas Cartas. Y ſi los eſcritos (como dice Seneca) aunque ſean cortos, y obſcuros, ſi ſe miran por un criſtal cubierto de agua, parecen grandes, y hermoſos : *Litteræ quamvis minutæ, & obſcuræ per vitream pilam, aqua plenam, majores, clarioreſque cernuntur.* Eſtando eſtas Notas à los pies de las Cartas de la Santa, y haviendo de verſe por eſte eſpejo criſtalino, tan lleno de raudales de doctrina, y diſcrecion, puede ſer, que aunque tan cortas, ſe les pegue algo de ſu grandeza (ſi quiera en la apariencia) para que ayuden al provecho del Lector, que es lo que en ellas ſe pretende. En las quales, ſi tal vez ſe dà à alguno el nombre de Santo, no cae ſobre la perſona, ſino ſobre las loables coſtumbres de ſu vida, para explicar ſu virtud, como ſe ſuele por eſte nombre. Proteſtando, que no es mi intento darle mas autoridad de la que la perſona ſe tiene, para ajuſtarme en todo à los Decretos Apoſtolicos, en eſpecial al de Urbano VIII. de 5. de Junio de 1631. que aſsi lo determina.

Seneca l. 1. natur. q. cap. 6.

CAR-

CARTAS
DE N.TRA GLORIOSA MADRE
S.TA TERESA DE JESUS.

CARTA I.

Al Prudentiſsimo Señor Rey Felipe II.

JESUS.

1 LA gracia del Eſpiritu Santo ſea ſiempre con V. Mageſtad. Eſtando con harta pena en encomendar à nueſtro Señor las coſas deſta Sagrada Orden de nueſtra Señora, y mirando la gran neceſsidad que tiene, que eſtos principios, que Dios ha comenzado en ella, no ſe caigan, ſe me ofreciò, que el medio mejor para nueſtro remedio, es, que V. Mageſtad entienda en que conſiſte eſtar del todo la firmeza deſte edificio. Yo ha quarenta años que vivo en eſta Orden, y mi-

miradas todas las cosas, conozco claramente, que si no se hace Provincial à parte de Descalzos, y con brevedad, que se hace mucho daño, y tengo por imposible, que puedan ir adelante. Como esto està en manos de V. Magestad, y yo veo, que la Virgen nuestra Señora le ha querido tomar por amparo, para el remedio de su Orden, heme atrevido à hacer esto, para suplicar à V. Magestad, por amor de nuestro Señor, y de su gloriosa Madre, V. Magestad mande, que se haga; porque al demonio le và tanto en estorvarlo, que no pondrà pocos inconvenientes, sin haver ninguno, sino bien de todas maneras.

2 Harto nos haria al caso, si en estos principios se encargasse à un Padre Descalzo, que llaman Fray Geronimo Gracian, que yo he conocido ahora; y aunque mozo, me ha hecho harto alabar à nuestro Señor lo que ha dado à aquella alma, y las grandes obras que ha hecho por medio suyo, remediando à muchas: y ansi creo, que le ha escogido para grande bien en esta su Orden. Encamine nuestro Señor las cosas de suerte, que V. Magestad quiera hacerle este servicio, y mandarlo.

3 Por la merced, que V. Magestad me hizo en la licencia para fundar el Convento de Caravaca, beso à V. Magestad muchas veces las manos. Por amor de Dios suplico à V. Magestad me perdone, que ya veo que soy muy atrevida; mas considerando, que oye à los pobres el Señor, y que V. Magestad està en su lugar, no pienso ha de cansarse. Dè Dios à V. Magestad tanto descanso, y años de vida, como contino le pido, y la Christiandad ha menester. Son oy 12. de Julio.

Indigna sierva, y subdita de V. Magestad.

Teresa de Jesus, Carmelita.

NO-

NOTAS.

1 ESta Carta ſe eſcribiò el año de 1576. eſtando la Santa en Toledo, como conſta del contexto, y de lo que dice en ella, que tenia quarenta años de habito quando la eſcribiò, y tantos paſſaron deſde el de treinta y ſeis, en que tomò el habito, haſta el de ſetenta y ſeis.

2 Eſcribiòla al principio de la mayor tempeſtad que padeciò ſu Reforma, quando concluìdas las Fundaciones de Caravaca, y Sevilla, ſe partiò para Caſtilla, en cumplimiento de un precepto del Capitulo General de nueſtros Padres de la Obſervancia, en que la mandaban, que ſe retiraſſe à un Convento, ſin tratar de nuevas Fundaciones, y la Santa eſcogiò el de Toledo; y reconociendo, que la quietud de ſus Hijos los Deſcalzos, dependia de tener Provincial propio, ſe lo propone en eſta Carta al Señor Rey Don Felipe Segundo, recurriendo al aſsilo de ſu amparo para conſeguirlo.

3 Tres coſas le propone en ella à ſu Mageſtad. La primera, la ſeparacion de ſu Reforma en Provincias de por sì. La ſegunda, que les dèn Provincial de los miſmos Deſcalzos, que los govierne. Y la tercera, que ſea eſte el Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios, que entonces era Viſitador Apoſtolico de las dos Familias, en la Provincia de Andalucia, y de los Deſcalzos, y Deſcalzas de Andalucia, y Caſtilla, y à quien poco antes havia conocido la Santa, eſtando en la Fundacion de Veas. Y todas tres las conſiguiò por medio de eſte Prudentiſsimo Rey; pues viò en ſus dias dividida en Provincia ſu Reforma, y al Padre Fray Geronimo Gracian en el pueſto de Provincial. Con que cerrò las puertas del Templo de Jano, que algun tiempo las tuvo abiertas el zelo, para que nunca jamàs ſe bolvieſſen à abrir, como ſe puede eſperar del eſtrecho vinculo de amor, con que eſtas dos Sagradas Familias eſtàn unidas en Chriſto.

CARTAS A PRELADOS, y Perſonas Iluſtres.

CARTA II.

Al Iluſtriſsimo Señor Don Alvaro de Mendoza, Obiſpo de Palencia. Primera.

JESUS.

1 SEA ſiempre con V. S. Mucho contento me ha dado el caſamiento de la Señora Doña Maria: y es verdad, que de la mucha alegria que me diò, no acababa de creerlo del todo, y anſi me ha ſido gran conſuelo verlo en carta de V. S. Sea Dios bendito, que tanta merced me ha hecho: que eſtos dias en eſpecial me ha traìdo bien deſaſſoſſegada, y cuidadoſa, y con gran deſeo de vèr quitado à V. S. de tan gran cuidado, y tan à poca coſta (ſegun me dicen) que es caſamiento bien honroſo. En lo demàs, no puede ſer todo cabal: harto mas inconveniente fuera ſer muy mozo. Siempre ſon mas regaladas con quien tiene alguna edad: en eſpecial lo ſerà quien tiene tantas partes para ſer querida. Plegue à N. Sr. ſea muy en hora buena, que no sè que me pudiera venir al preſente, que mas me holgàra. Del mal de mi Señora Doña Maria me ha peſado. Placerà à N. Sr. no ſea como ſuele. Acà ſe ternà mas particular cuidado, que lo ordinario.

2 Pague N. Sr. à V. S. la limoſna, que ha venido à muy buen tiempo; porque ya no teniamos à que acudir, aunque

que no me daba mucha pena. A Franciſco de Salcedo le havia dado mas que à noſotras, que ſiempre confiamos en Dios. Dixome eſte otro dia, que queria eſcribir à V. S. y ſolo decir en la carta: *Señor, pan no tenemos.* Yo no le dexè, porque tengo tanto deſeo de vèr à V. S. ſin deudas, que de mejor gana paſſarè porque nos falte, que no por alguna parte para acrecentar coſtas à V. S. Mas pues Dios le dà tanta caridad, eſpero en ſu Mag. que lo acrecentarà por otra parte. Plegue à èl de guardar à V. S. muchos años, y llevarme à mi à donde le pueda gozar.

3 Muy determinado eſtà el P. Gracian de no me dexar ir à la Encarnacion. Mas à Dios es el que temo; con que no hay coſa que al preſente peor nos eſtè. Harto me huelgo de que V. S. vaya atendiendo à ſu condicion tan generoſa, para quitarſe de ocaſiones, como es la Feria. Plegue à Dios le aproveche, y à V. S. le guarde mas que à mi. Son oy 7. de Setiembre.

Indigna ſierva, y Subdita de V. S.

Tereſa de Jeſus.

4 Tereſa beſa à V. S. las manos, y hace lo que V. S. le manda: y à ſu querer, bien ſe iria con V. S.

NOTAS.

1 ESta Carta es para el Iluſtriſsimo Señor D. Alvaro de Mendoza, Obiſpo que fue de Avila, y lo era ya de Palencia, para quien ſe eſcribieron la quarta, y quinta del primer Tomo. Eſcribiòſe eſta à 7. de Setiembre del año de 1578. eſtando la Santa en Avila.

2 En el numero primero, ſe le dà à ſu Iluſtriſsima, harto

corteſmente el parabien del caſamiento de la Señora Doña Maria, que fue la Excelentiſsima Señora Doña Maria Sarmiento, ſobrina de ſu Iluſtriſsima, hija de ſu hermana Doña Maria de Mendoza, y de Don Franciſco de los Cobos, Comendador mayor de Leon, que eſte año casò con el Duque de Seſſa, D. Gonzalo Fernandez de Cordova: y dàle juntamente el peſame de la enfermedad de ſu hermana, penſion de los guſtos de eſta vida, venir mezclados con penas: *Riſus dolore miſcebitur, & extrema gaudii luctus occupat.*

Prov. 14.v.13.

3 En el numero ſegundo agradece la Santa à ſu Iluſtriſsima la limoſna que le embiò, y le dice: *Ha venido à muy buen tiempo; porque ya no teniamos à que acudir.* Condicion propia de Dios, acudir con ſus beneficios, quando nos faltan los arrimos humanos: *Cum humana ſpem omnem negant* (dice S. Juan Chriſoſtomo) *tunc Divina d ſpenſatio clarè fulget.* Y añade: Que à Franciſco de Salcedo (que era aquel Cavallero de Avila, à quien la Santa llama el Cavallero Santo) le havia dado mayor pena la neceſſidad que padecian las Religioſas. Y que quiſo eſcribir à ſu Iluſtriſsima, y ſolo decir en la Carta: *Señor, pan no tenemos*; que fue diſcretiſsima razon, porque (como dice S. Bernardo) aſsi ſe ha de tratar con los generoſos; pues no neceſsita de mas inſtancias la liberalidad, que traerle à la memoria la neceſsidad del ſocorro, para acudir al remedio: *Cum beneficiis, & ad liberalitatem propenſis ita eſt agendum: non enim gratia violenter exprimenda, ſed proponenda occaſio.*

S. Juan Chriſoſ. Hom. 26. in Acta.

S. Bern. Ser. 46. in Cant.

4 En el numero tercero trata la Santa de la eleccion de Priora que hizo en ella el Convento de la Encarnacion de Avila por el mes de Octubre del año de 1577. en que acabò ſu oficio la ſuceſſora de nueſtra glorioſa Madre, de cuyo govierno quedaron tan prendadas las Religioſas, que la eligieron por Prelada, y defendieron en el Conſejo Real ſu eleccion. La qual causò el alboroto que refiere la Santa en la Carta tercera del primer Tomo. Y atendiendo à eſto el Padre Fray Geronimo Gracian, ſe opuſo à la eleccion. Pero la Santa dice, que à ſolo Dios temia, que es una maxima Divina, y muy importante, para entrar ſin temor en las empreſſas del ſervicio de Dios, por dificultoſas que ſean. Y digo, que es Divina eſta maxima, porque es del miſmo Dios: *Hunc timete* (dice por San Matheo) *qui poteſt, & animam, & corpus perdere in gehænnam.*

Matth. 10.v.28.

5 En la poſtdata habla de ſu ſobrina la Hermana Tereſa de Jeſus, hija de ſu hermano el Señor Lorenzo de Cepeda, que debia de ſentir la auſencia del Señor Obiſpo, que el año antes havia ſido promovido à la Igleſia de Palencia.

CAR-

CARTA III.

Al miſmo Iluſtriſsimo Señor Don Alvaro de Mendoza, Obiſpo de Palencia. Segunda.

JESUS.

1 LA gracia del Eſpiritu Santo ſea con V. S. I. Holgòſe tanto el Arzobiſpo con la Carta de V. S. que luego diò mucha prieſſa à que ſe acabaſſe eſte negocio antes de Paſqua, ſin pedirſelo nadie, y quiere èl decir la primera Miſſa, y bendecir la Igleſia. A eſta cauſa ſe havrà de quedar (à lo que creo) haſta el poſtrer dia de Paſqua, por ſer todos eſtos ocupados. Ya ſe hacen las diligencias, que pedì al Proviſor, caſi ninguna falta. Todas ſon bien nuevas para mi. Han citado la primera Parroquia, à vèr ſi les venia perjuicio. Ellos dixeron, que antes harian por noſotras quanto pudieſſen: ello ſe tiene ya por acabado; y anſi he embiado à dar las gracias al Arzobiſpo. Sea Dios alabado, que parecia coſa impoſsible à todos, aunque no à mi, que ſiempre lo tuve por hecho; y anſi ſoy la que menos ha padecido.

2 Todas beſan à V.S.I. las manos muchas veces, porque las ha ſacado de tan gran trabajo. Han ſido ſus alegrias, y alabanzas à nueſtro Señor, que guſtàra las viera V.S. Sea ſiempre alabado, que diò à V. S. tanta caridad, que baſtaſſe para forzarſe à eſcribir aqueſta Carta al Arzobiſpo; y como el demonio veìa lo havia de aprovechar, hacia mas contradicion; mas aprovechòle todo poco, porque nueſtro poderoſiſsimo Dios ha de hacer lo que quiere.

Ple-

3 Plegue à ſu Mageſtad que haya dado à V. S. ſalud eſtos dias, para tanto trabajo, que harto delante lo he traido, y ſuplicadoſelo mucho todas. Aunque lo ſea hacer Sinodo, hace V.S I. muy bien,que èl darà fuerzas para todo. Para las Hermanas, es harta ganancia tener à V. S. aì: mas no faltan embidioſas, y de la buena Paſqua que ternàn, me huelgo. Dèlas nueſtro Señor à V.S. tantos años, y tanta ſalud, como toda eſta Orden lo ha meneſter. Amen. Es oy Viernes de la Cruz. El poſtrer dia de Paſqua ſe dirà la primera Miſſa, con el favor de Dios. Y ſi puede el Arzobiſpo, quizà antes.

Indigna ſierva, y ſubdita de V.S.I.

Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 ESta Carta ſe eſcribiò el año de 1582. eſtando la Santa en la Fundacion de Burgos: la qual (como dicee nueſtras Coronicas) fue la Corona de roſas, y eſpinas, que le puſieron por las ya hechas. De roſas, por el ſuave olor, qual Eſpoſo, y à toda la Orden diò; y de eſpinas, por los trabajos que le coſtò.

2 Texiòle èſta ſu Mageſtad por medio del Iluſtriſsimo Señor D. Chriſtoval Vela, que del Obiſpado de Canaria, ſubiò al Arzobiſpado de Burgos; y paſſando por Valladolid, negociò la Santa la licencia para la Fundacion, por medio del Señor Obiſpo de Palencia Don Alvaro de Mendoza, à quien reſpondiò el Arzobiſpo, que la daria de muy buena gana à ſu tiempo; porque ſiendo natural de Avila, conocia muy bien à la Santa, y tenia tan grande ſatisfacion del gran fruto que hacian en la Igleſia ſus Conventos, que eſtando en Canaria, havia deſeado, y procurado uno de ellos. Lo miſmo le reſpondiò deſde Burgos, haviendole eſcrito, à inſtancia de la Santa, ſolicitando la miſma licencia.

So-

3 Sobre el ſeguro, pues, de eſtas palabras, dadas à perſonage tan grande, y principalmente ſobre las muchas, que Dios le havia dado, de quan ſervido havia de ſer en aquella Fundacion, hizo la Santa ſu viage, y llegò à Burgos à 26. de Enero del año de 1582. y hallò tan deſabrido al Arzobiſpo, por haverſe venido ſin licencia expreſſa ſuya, que no acaban de ponderarlo los Hiſtoriadores de la Santa. Caſi tres meſes dilatò la licencia, en que paſſaron tantos lances, y tan penoſos, que baſtàran à rendir otro animo menos valeroſo, que el ſuyo, y no tan aſsiſtido de Dios, como ella miſma refiere en el libro de ſus Fundaciones. Fundac. cap.30.

4 Ultimamente, eſcribiò la Santa al Obiſpo de Palencia, pidiendole, que eſcribieſſe al Arzobiſpo, que le cumplieſſe las palabras que le havia dado. Y aunque el ſentimiento de ſu Iluſtriſsima era grande, era mayor el amor que tuvo à la Santa, y à las coſas del ſervicio de Dios, y aſsi venciò el amor al ſentimiento, y la virtud à la razon de Eſtado, y eſcribiò al Arzobiſpo en eſta conformidad: el qual ſe hallò tan favorecido de ſu Carta, que luego diò la licencia, y ſe efectuò la Fundacion, y de eſta Carta le dà la Santa las gracias à ſu Iluſtriſsima en la preſente.

CARTA IV.

Al Iluſtriſsimo Señor D. Alonſo Velazquez, Obiſpo de Oſma.

Dàle quenta la Santa, como à Confeſſor ſuyo, del eſtado de ſu alma.

JESUS.

1 QUien pudiera dar à entender bien à V. S. la quietud, y ſoſsiego con que ſe halla mi alma; porque de que ha de gozar à Dios, tiene ya tanta certidumbre, que le parece, que ya le ha dado la poſſeſsion, aunque no el gozo: como ſi uno huvieſſe dado una gran renta à otro con muy firmes eſcrituras, para que la gozàra de aqui à cierto tiempo, y llevàra los frutos; mas haſ-

haſta entonces, no gozaba ſino de la poſſeſsion, que ya le han dado, de que gozarà eſta renta; y con el agradecimiento que le queda, no la querria gozar, porque le parece no la ha merecido, ſino ſervir, aunque ſea padeciendo mucho; y aun algunas veces parece, que de aqui à la fin del mundo ſeria poco para ſervir à quien le diò eſta poſſeſsion; porque à la verdad, ya en eſta parte no eſtà ſujeta à las miſerias del mundo, como ſolia; porque aunque paſſa mas, no parece que es ſino como en la ropa: que el alma eſtà como en un Caſtillo con ſeñorìo, y anſi no pierde la paz. Aunque eſta ſeguridad no quita gran temor de no ofender à Dios, y quitar todo lo que le puede impedir à no le ſervir, antes anda con mas cuidado. Mas anda tan olvidada de ſu provecho, que le parece ha perdido en parte el ſer, ſegun anda olvidada de sì. En eſto, todo và à la honra de Dios, y como haga mas ſu voluntad, y ſea glorificado.

2 Con que eſto es anſi, de lo que toca à ſu ſalud, y cuerpo, me parece ſe trae mas cuidado, y menos mortificacion en comer, y en hacer penitencia no los deſeos que tenia, mas al parecer, todo và à fin de poder mas ſervir à Dios en otras coſas, que muchas veces le ofrece como un gran ſacrificio, el cuidado del cuerpo, y canſa harto, y algunas ſe prueba en algo; mas à todo ſu parecer, no lo puede hacer ſin daño de ſu ſalud, y poneſele delante lo que los Perlados la mandan. En eſto, y el deſeo que tiene de ſu ſalud, tambien debe entremeterſe harto amor propio; mas à mi parecer, entiendo me daria mucho mas guſto, y me le daba quando podia hacer mucha penitencia; porque ſi quiera parecia hacia algo, y daba buen exemplo, y andaba ſin eſte trabajo, queda el no ſervir à Dios en nada. V.S. mire lo que en eſto ſerà mejor hacer.

Lo

3 Lo de las visiones imaginarias ha cessado: mas parece, que siempre anda esta vision intelectual de estas tres Personas, y de la Húmanidad, que es à mi parecer cosa muy mas subida; y ahora entiendo, à mi parecer, que eran de Dios las que he tenido, porque disponen al alma para el estado en que ahora està, sino, que como tan miserable, y de poca fortaleza, ibale Dios llevando como veìa era menester; mas à mi parecer, son de preciar, quando son de Dios, mucho.

4 Las hablas interiores, no se han quitado, que quando es menester, me dà nuestro Señor algunos avisos; y ahora en Palencia se huviera hecho un buen borron, aunque no de pecado, si no fuera por esto.

5 Los actos, y deseos, no parece llevan tanta fuerza, que solian, que aunque son grandes, es tan mayor la que tiene en que se haga la voluntad de Dios, y lo que sea mas su gloria, que como el alma tiene bien entendido, que su Magestad sabe lo que para esto conviene, y està tan apartada de interesse propio, acabanse presto estos deseos, y actos, y à mi parecer, no llevan fuerza. De aqui procede el miedo, que traigo algunas veces (aunque no con inquietud, y pena, como solia) de que està el alma embobada, y yo sin hacer nada; porque penitencia no puedo; actos de padecer, y de martirio, y de vèr à Dios, no llevan fuerza, y lo mas ordinario, no puedo. Parece vivo solo para comer, y dormir, y no tener pena de nada, y aun esto me la dà, sino que algunas veces (como digo) temo no sea engaño; mas no lo puedo creer (porque à todo mi parecer) no reyna en mi con fuerza asimiento de ninguna criatura, ni de toda la gloria del Cielo, sino amar à este Dios, que esto no se menoscaba, antes à mi parecer, cre-

ce, y el deſear que todos le ſirvan.

6 Mas con eſto me eſpanta una coſa, que aquellos ſentimientos tan eſceſsivos, è interiores, que me ſolian atormentar de vèr perder las almas, y de penſar ſi hacia alguna ofenſa à Dios, tampoco le puedo ſentir ahora anſi, aunque à mi parecer no ſe minora el deſeo de que no ſea ofendido.

7 Ha de advertir V. S. que en todo, ni en lo que ahora tengo, ni en lo paſſado, puedo poder mas, ni es en mi mano ſervir mas ſi pudiera, ſi no fueſſe ruin; mas digo, que ſi ahora con gran cuidado procuraſſe deſear morirme, no podia, ni hacer los actos como ſolia, ni tener las penas por las ofenſas de Dios, ni tampoco los temores tan grandes que traxe tantos años, que me parecia, ſi andaba engañada; y anſi yo no he meneſter andar con Letrados, ni decir à nadie nada, ſolo ſatisfacerme ſi voy bien ahora, y puedo hacer algo. Y eſto he tratado con algunos, que havia tratado lo demàs, que es Fray Domingo, y el Maeſtro Medina, y unos de la Compañia. Con lo que V. S. ahora me dixere, acabarè, por el gran credito de V.S. mirelo mucho por amor de Dios. Tampoco ſe me ha quitado entender eſtàn en el Cielo algunas almas, que ſe mueren, de las que me tocan, otras no.

8 La paz interior, y la poca fuerza que tienen contentos, ni deſcontentos para quitarla (de manera, que dure) eſta preſencia, tan ſin poderſe dudar de las tres Perſonas, que parece claro ſe eſperimenta lo que dice San Juan, que harà morada en el alma, eſto no ſolo por gracia, ſino porque quiera dar à entender eſta preſencia, y trae tantos bienes, que no ſe pueden decir, en eſpecial, que no es meneſter andar à buſcar conſideraciones, para

co-

conocer, que està alli Dios. Esto es casi ordinario, sino es quando la mucha enfermedad aprieta, algunas veces parece quiere Dios se padezca sin consuelo interior, mas nunca, ni por primer movimiento tuerce la voluntad de que se haga en ella la de Dios. Tiene tanta fuerza este rendimiento à ella, que ni la muerte, ni la vida se quiere, sino es por poco tiempo, quando desea vèr à Dios; mas luego se le representa con tanta fuerza estar presentes estas tres Personas, que en esto se ha remediado la pena desta ausencia, y queda el deseo de vivir, si èl quiere, para servirle mas; y si pudiesse ser parte, que si quiera un alma le amasse mas, y alabasse por mi intercesion, que aunque fuesse por poco tiempo, le parece importa mas, que estar en la Gloria.

Indigna sierva, y hija de V.S.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 DEl contexto desta Carta, ò Relacion, se colige, que la escribiò la Santa estando en Palencia, el año de 1581. poco despues de concluida aquella Fundacion; y es para el Ilustrissimo Señor Don Alonso Velazquez, Obispo de Osma, y Confessor suyo, comunicandole como à tal el estado de su alma. Y como fue à lo ultimo de su vida, muestra en ella el altissimo estado de perfeccion à que llegò con la gracia, superior al que nos descubre en otras Relaciones, porque en esta nos dice aquella paz, y sossiego interior en que vivia, superior à todas las cosas del mundo, y de la tierra, y aun tambien à las del Cielo; pues ni aquellas la inquietaban, ni el deseo de èstas, aunque fuesse de la salvacion de las almas, la atormentaba, como solia, segun dice en el num. 6. que es lo mas à que puede llegar una alma en esta vida, assis-

tida de la gracia, pues ſon virtudes de animo purgado, propias de los Bienaventurados en el Cielo, y de algunos perfectiſsimos en la tierra, como enſeña el Angelico Doctor Santo Thomàs. Y aſsi vemos, que à los Bienaventurados no les inquieta el vèr las muchas almas, que ſe pierden, no porque no deſeen ſu ſalvacion con mayores anſias, que quando vivian en el mundo, ſino porque aquella voluntad eſtà tan una con la de Dios, que no quieren mas de lo que èl quiere, como dice la Santa en el numero octavo, hablando de la ſuya; y aſsi ninguna coſa baſta à inquietarles la poſſeſsion de la felicidad de que gozan. O dichoſo eſtado, en el qual goza el alma como un genero de Bienaventuranza en la tierra!

D. Thó. 1. 2. q. 1. art. 5. in corp.

2 En el numero primero, dice la Santa, que tenia tanta certidumbre de que havia de gozar de Dios, que le parecia, que ya tenia la poſſeſsion, aunque no el gozo: lo qual neceſsita de explicacion; porque certeza de la ſalvacion, y predeſtinacion eterna, no ſe puede tener en eſta vida, ſi no es por particular Revelacion de Dios, como enſeña el Santo Concilio de Trento. Y aunque pudo ſer, que la Santa la tuvieſſe, y en ella la dieſſe Dios certeza de ſu ſalvacion, pero no es eſſe el ſentido de ſus palabras; porque ella miſma lo explica en el cap. 2. de las Moradas ſeptimas, donde hablando de sì meſma en eſte dichoſo eſtado, aunque en tercera perſona, y haviendo dicho la paz, y ſeguridad interior con que eſtà el alma en eſta ultima Morada, dice aſsi: *Parece, que quiero decir, que en llegando el alma à hacerla Dios eſta merced, eſtà ſegura de ſu ſalvacion, y de no tornar à caer, no digo tal; y en quantas partes tratàre de eſta materia, que parece eſtà el alma en ſeguridad, ſe entienda mientras la Divina Mageſtad la tuviere aſsi en ſu mano, y ella no le ofendiere.* Y luego añade, hablando de sì miſma: *Yo sè cierto, que aunque ſe vè en eſte eſtado, y le ha durado años, no ſe tiene por ſegura, ſino que anda con mas temor que antes, en guardarſe de qualquiera pequeña ofenſa de Dios.*

Sef. 6. cap. 22. & c. 16.

Morada 7. cap. 2.

3 Eſto miſmo dice la Santa al fin de eſte numero primero, donde añade, que eſta ſeguridad, no le quitaba el gran temor, que tenia de no ofender à Dios, y que andaba con mayor cuidado de ſervirle, y no ofenderle. Con que eſta ſeguridad, no es certeza abſoluta, ſino una firme eſperanza que por entonces tiene el alma, que ha llegado à eſte eſtado de gozar de ſu Eſpoſo, ſi no lo pierde por ſu culpa. De aqui nacia el gran temor con que vivia la Santa de no ofender à Dios, aun en una imperfeccion conocida, y el odio ſanto que tenia de sì miſma, viendo, que por ſu culpa podia perder tanto bien. Y aſsi ſe

que-

quexa amorosamente à su Esposo en la ultima de sus exclamaciones, diciendo: *Mas hay de mi, Señor, que mientras dura esta vida mortal, siempre corre peligro la eterna! O vida, enemiga de mi bien, y quien tuviera licencia de acabarte! Sufrote, porque te sufre Dios. Mantengote, porque eres suya. No me seas traidora, ni desagradecida. O libre albedrio, tan esclavo de tu libertad, como si no vives enclavado con el temor, y amor de quien te criò, &c.* Bien se conoce aqui la pureza de la Doctrina de la Santa, y que la aprendiò en la Escuela de la misma Verdad; pues nos enseña esta tan necessaria para vivir en esta vida el mas Santo, y perfecto, siempre colgado, y dependiente de Dios, y enclavado en èl con los clavos de su santo amor, y temor. Exclam. 17.

4 Tampoco se sigue de aqui, que por entonces estuviesse cierta la Santa de que estaba en gracia, y amistad de Dios, porque esta certeza fue un altisimo, y certisimo conocimiento, que Dios le infundiò de esta verdad, por medio de la gracia de la Fè, ò de profecìa, para que como Madre la enseñasse à sus Hijos, y como Doctora, en sus libros, à su Iglesia. Las quales, por ser de las gracias, que los Theologos llaman *gratis datas*, no tienen necessaria connexion con la que nos hace Santos, y justifica; y assi se puede hallar en los pecadores, para que nadie se glorìe de sì mismo à vista de estos recibos de Dios, y estime mas que todos ellos la gracia, y las virtudes, que lo hacen bueno, y agradable à sus ojos.

5 En el numero tercero, dice la Santa, como siempre la assistian en vision intelectual las tres Divinas Personas, y la Humanidad de Christo: no porque viesse à sola la Humanidad, sino para explicar, que no solamente veìa à las tres Divinas Personas con el Altissimo conocimiento, que tuvo de este inefable Misterio, sino tambien à la segunda en quanto hombre. Esto mismo quiso decir la Santa en la Carta 18. del primer Tomo, num. 26. donde dice: *No me acuerdo haverme parecido, que habla nuestro Señor, si no es la humanidad.* Para significar, que no la habla en quanto Dios, sino en quanto hombre.

6 El borron que dice la Santa en el num. 40. que se huviera hecho en la Fundacion de Palencia, si no fuera por un aviso, que la diò nuestro Señor, lo refiere ella misma en el cap. 2. del Libro de sus Fundaciones. Y fue, que estando ya determinada de comprar una casa, para mudar à ella el Convento, yendo la Santa à comulgar, la dixo su Magestad, que no tomasse aquella, sino la de cierta Hermita, que se llama nuestra Señora de la Calle; y pareciendole cosa recia à la Santa, por estar ya casi efectuado el concierto, la respondiò el Señor:

No

No entienden ellos lo mucho que soy ofendido alli, y esto serà gran remedio; porque con ocasion de la gente que se juntaba de noche à velar en aquella Hermita, se hacian muchos pecados, y ofensas à su Magestad. Y dudando la Santa si esta habla era de Dios, ò alguna ilusion del Demonio, la dixo su Magestad: *Yo soy*: con que mudò de intento, y comprò las casas de la Hermita, para que en ellas alabassen sus Hijas à su Esposo, y le sirviessen de dia, y de noche, donde antes era tan ofendido.

CARTA V.

Al Ilustrissimo Sr. D. Pedro de Castro, Obispo que despues fue de Segovia, siendo Canonigo de Avila. Primera.

JESUS.

SEA con V. m. y pague su Magestad el contento que oy me ha dado, y ayudado junto à mi deseo: que si V. m. no hace de su parte lo que pudiere, para cumplirmelo, creo me fuera mejor no haverlo conocido, segun lo he de sentir; y es el trabajo, que no me contento yo de que se vaya V. m. al Cielo, sino que ha de ser mucha cosa en la Iglesia de Dios. Harto le he pedido oy, que no consienta emplear V. m. esse entendimiento tan bueno, en cosa que no sea para esto.

2 Estas Hermanas besan à V. m. las manos, y hanse consolado mucho. Hagame saber si fue cansado, y como està, y no por letra; porque con todo que me alegro en vèr la de V. m. no querria cansarle, sino lo menos que pudiesse, que no dexarà de ser harto. Yo lo estoy esta tarde con un Padre de la Orden, aunque me ha quitado embiar mensagero à la Marquesa, que và por Escalona. La Carta và à Alva

muy

muy cierta. Y yo lo ſoy Hija y ſierva de V. m.

Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 ESte Señor Prebendado fue el Iluſtriſsimo Señor Don Pedro de Caſtro y Nero, natural de la Villa de Ampudia, Obiſpo que fue de Segovia: ſus grandes letras le merecieron en ſus primeros empleos, la Beca del Colegio Theologo de Alcalà, donde fue Concolega del Padre Fray Geronimo Gracian, y deſpues la mayor del Colegio de Cuenca en Salamanca, Cathedra de Filoſofia en eſta Univerſidad, y la Prebenda de Pulpito en la Santa Igleſia de Avila, y ſu mucha virtud, la devocion de la Santa, y el haver ſido ſu Confeſſor, ſiendo Canonigo de Avila; y eſtando la Santa en ſu Convento de San Joſeph predicò à las Religioſas un dia de la infraoctava de Todos Santos, como dice la Santa en la Carta 62. num. 4. y de eſte Sermon le embiò las gracias en eſta Carta, ò villete, digno de la prudencia, y diſcrecion de la Santa.

2 Y pudo ſer que fueſſe Profecìa lo que le dice en el num. 1. *Que havia de ſer gran coſa en la Igleſia de Dios*; porque de la Prebenda de Avila paſsò à la de Toledo: de eſta ſubiò à la Villa de Lugo; y el año de 1603. à la de Segovia, y fue de los grandes Prelados que venerò Eſpaña en ſu tiempo. Ultimamente, el Señor Rey D. Felipe Tercero lo preſentò para el Arzobiſpado de Valencia, y antes de las Bulas llegò la muerte à 28. de Octubre del año de 1611. con univerſal ſentimiento, eſpecialmente de los pobres, de quienes fue tan Padre, que diciendole un dia el Corregidor de Segovia, que minoraſſe las limoſnas, porque con ſu mucha largueza eſtaba la Ciudad llena de gente holgazana, le reſpondiò: *Señor Corregidor, à V. m. toca la parte de la Juſticia, y à mi la de la Miſericordia.* Reſpueſta digna de un Prelado Eccleſiaſtico, con que acreditò las profeticas palabras de la Santa.

CAR-

CARTA VI.

Al miſmo Iluſtriſsimo Señor Don Pedro Caſtro, ſiendo Canonigo de Avila. Segunda.

JESUS.

SEA con V. m. No llega à tanto mi ſaber, que ni por imaginacion llegò à el no, que V. m. ahora dice. Anoche, harto mas fue el de V. m. en caer, y en eſtorvar eſſa pena à eſta pobrecita, que cierto paſsò un dia trabajoſo: y no ha ſido ſolo, ſino muchos. Con ſu Madre no tengo mas que hablar, ſino hacer lo que V. m. manda, que eſto es ſer ſubdita: y quando no lo fuera, es tan repugnante à mi condicion pedir coſa en que dè pena, que hiciera lo meſmo.

2 Ahora me dicen, que ha embiado Ana de San Pedro à Don Alonſo, para que no dexe de ir à ſuplicarlo à V. m. Eſto era antes que viniera ſu villete, porque no lo conſintiera yo de ninguna manera deſpues. Quedeſe ſin Sermon, ſi no viniere el Padre Provincial, que aunque vè no ſe pedirà à quien no le ha de hacer à guſto, parecerles ha peor falta, que el dañarſe las perdices, y no sè lo que haràn. Haga nueſtro Señor à V. m. tan ſanto, como yo le ſuplico. Porque vaya èſte antes que Don Alonſo (que aun un punto no quiero pienſe V. m. voy contra ſu voluntad.) No mas de que me tiene harto enfadada eſſa Armandija.

Hija, y ſierva de V. m.
Tereſa de Jeſus.

NO-

NOTAS.

1 PAra entender esta Carta, es necessario saber, que una Señora, Flamenca de Nacion, llamada D. Ana Uvasteels, casò en Avila con Mathias de Guzman y Davila, Cavallero Principal: y haviendo enviudado en la flor de su edad, y desechado muy Nobles casamientos, escogiò à Christo por Esposo, y tomò nuestro santo Habito en el Convento de S. Joseph de Avila, donde professò à 15. de Agosto el año de 1571 con nombre de Ana de S. Pedro, y viviò, y muriò con opinion de muy observante, y Descalza el de 1588. à 8. de Mayo. Y baste en prueba de su virtud, lo que refieren nuestras Coronicas, que governando el Convento de Avila el año de 1583. no como Priora, sino como Vicaria de la Santa, y entrando un dia en el Coro, donde se guardaba un cofrecito, y en èl una mano de la Santa, que les entregò el Padre Provincial; sin decirles el secreto, viò la arquilla llena de resplandores, y entre ellos à nuestra gloriosa Madre, que señalandole el cofrecillo, la dixo: *Tengan cuenta con aquel cofrecito, que en èl està una mano de mi cuerpo.*

2 Dexò esta gran Religiosa en el siglo dos hijas; la mayor (que se llamaba D. Maria Davila) casada con D. Alonso Sedeño, que es el que nombra la Santa en el num. 2. y la menor, que fue D. Ana Uvasteels, despues de haver estado casi un año Novicia en el Convento Religiosissimo de Santa Ana de Avila, de la Orden de S. Bernardo, siguiò los passos de la Madre; y el dia que la sacaron à libertad, mudò de intento, y pidiò nuestro santo Habito, con tan grande resolucion, que obligandola nuestras Religiosas à que bolviesse al Convento de S. Ana, temerosas de su vocacion, en llegando à la Porteria, les entregò el Habito con que saliò, y se bolviò seglar: con que recibiò el nuestro, y se llamò Ana de los Angeles.

3 La Profession de esta Religiosa tuvo las dificultades, que nos dirà la Santa en la Carta setenta y dos; porque estaba muy posseìda de la melancolia, y padecia otros trabajos interiores, que pusieron en cuidado à la Santa, y à sus Confessores. Comunicaba algunas veces à este Señor Prebendado, el qual, como Espiritual, y Docto, la desahogaba en sus dudas, y consolaba en sus penas. Y à esto alude la Santa en el num. 1. quando dice: *Harto mas fue el saber de V.m. en caer en estorvar essa pena à esta pobrecita, que cierto passò un dia trabajoso.*

4 Ultimamente, estando casi resuelta la Santa à no dar la Profesion, la apareciò su Magestad, y la mandò, que se la diesse, porque aquella alma tan trabajada era muy de su agrado: y assi la hizo en sus manos el año de 1581. à 28. de Noviembre. Y el Sermon del Velo pretendiò su madre, que lo predicasse este Señor Prebendado, y con efecto encargò à su hierno, que se lo fuesse à pedir. Y llegandolo èl à entender, previno à la Santa, para que no se lo encomendassen, y este es el no, que dice la Santa al principio del num. 1. que no havia llegado à su imaginacion. Y añade en el 2. *Que se queden sin Sermon, aunque les parezca peor falta, que el dañarse las perdizes*, que seria algun regalo, que los parientes tendrian para el Predicador.

CARTA VII.

Al Excelentissimo Señor Don Fadrique Alvarez de Toledo, Duque de Huesca, que despues lo fue de Alva.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con V.S. I. Del contento de V. S. me ha cabido tanta parte, que he querido, que V. S. lo entienda; porque cierto ha sido mucho mi alegria. Plegue à nuestro Señor me la dè del todo con alumbrar à mi Señora la Duquesa, y guarde à V. S. muchos años, con mucha salud. A su Señoria beso mil veces las manos, y suplico no tenga miedo, sino mucha confianza, que nuestro Señor, que nos ha comenzado à hacer merced, darà del todo muy cumplida. De pedir esto à su Magestad, ternè yo muy particular cuidado, y estas Hermanas.

2 Los trabajos, y poca salud que he tenido, despues que no he escrito à V. S. y saber por otras vias de la salud

de

de V. S. serà ocasion, que me tengan por descuidada: y es verdad, que no lo he estado en mis pobres Oraciones, sino con mucho acuerdo, valgan lo que valieren, y ansi lo harè siempre: y sus enfermedades de V. S. he sentido muy tiernamente. Plegue à Dios sean ya acabadas, y la Ilustrissima persona de V. S. guarde muchos años. De Burgos, à 18 de Abril.

Indigna sierva de V. S. I.
Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta es para el Excelentisimo Señor D. Fadrique Alvarez de Toledo, Duque de Huesca, Titulo del heredero de la gran Casa de Alva, la qual heredò ocho meses despues de escrita esta Carta. Fue hijo del gran Duque D. Fernando, y heredò no solo sus grandes Estados, sino tambien su valor, como lo mostrò en Flandes, donde, como buen hijo, coronò de triunfos à su padre.

2 Casò este Principe de tercer matrimonio con su prima la Excelentisima Señora D. Maria de Toledo, hija de los Marqueses de Villafranca, de cuyo casamiento se originaron los disgustos del Señor Rey Don Felipe Segundo, y la prision de su padre, por haverlo hecho sin orden de su Magestad; y saliendose de la prision, en que le tenian en Tordesillas, aunque luego se bolviò à ella.

3 En el num. 1. le dà muy cortesmente el parabien del preñado de la Duquesa, y le ofrece sus Oraciones, en orden del buen sucesso; y aunque se lo promete muy feliz, como de hecho lo fue, pues en esta ocasion le diò su Magestad por hijo al Duque de Huesca D. Fernando. Aunque (como hijo de las Oraciones de la Santa) no logrò, ni gozò el mundo, sino el Cielo, pues muriò siendo niño; por cuya muerte entrò el Estado de Alva en el Duque D. Antonio, sobrino de D. Fadrique, hijo de su hermano D. Diego, Condestable de Navarra, y Abuelo del que oy le goza, que en el afecto, y devocion à la Santa pretende exceder à sus Excelentisimos Ascendientes.

CARTA VIII.

A la Iluſtriſsima Señora Doña Maria Mendoza, y Sarmiento, Condeſa que fue de Ribadavia. Primera.

JESUS.

EL Eſpiritu Santo ſea con V.S. Amen. Como ayer eſcribì à V. S. èſta no es mas de para que ſepa, que oy me han traìdo Cartas de la Duqueſa de Oſſuna, y del Doctor Ayala, dando prieſſa, para que ſe reciba una de aquellas Doncellas, y * un Padre de la Compañia, que fue acaſo, me eſcribe buena relacion de la una: la otra debiala de eſpantar el rigor. Por eſto es bien que las hable quien ſe lo diga bien. No trata coſa de allà. Yo eſcribì, que bien podian llevarla luego, que ya havia eſcrito à V. S. lo que ſe havia de hacer, para darla luego el Habito: que aviſaſſen à V. S. en eſtando en Valladolid. Eſcribo à nueſtro Padre Viſitador, diciendole la voluntad, que V. S. tiene de recibirlas, y ſuplico à ſu Paternidad embie en eſta Carta licencia. Creo que lo harà, y ſi no V. S. torne à eſcribir luego à ſu Paternidad, y lo ordene de manera, que no pienſen, que huvo en ello engaño; porque à lo que yo puedo entender, no dexarà el Padre Viſitador de dar à V. S. contento en lo que pidiere. Dènos nueſtro Señor el que ha de durar para ſiempre, y à V. S. tenga ſiempre de ſu mano, y me la guarde.

* Fue el P. Juan Alvarez Confeſſor de la Santa.

2 Oy me embiò à decir el Señor * Obiſpo, que eſtaba mejor, y que venia acà, no tenga V. S. pena. Quando he

* Era el Sr. Don Alvaro de Mendoza, Obiſpo de Paléncia, ſu hermano.

yo

yo de vèr à V. S. mas libre? Hagalo nueſtro Señor. Verdad es, que hemos meneſter ayudarnos. Plegue à èl que halle yo à V. S. de que la vea mas Señora de sì, que tiene animo aparejado para ſerlo. Creo haria provecho à V. S. tenerme cabe sì, tambien como eſtar yo cabe el Padre Viſitador; porque èl, como Perlado, me dice verdades, y yo como atrevida, y moſtrada à que V. S. me ſufra, haria lo meſmo. En las Oraciones de mi Señora la * Duqueſa me encomiendo: eſtas Hermanas ſe acuerdan harto en las ſuyas de V. S.

* Era Duqueſa la hija de eſta Sra.

Indigna ſierva, y ſubdita de V. S. I.

Tereſa de Jeſus, Carmelita.

3 Nunca me dice V. S. como le và con el Padre Fray Juan Gutierrez: algun dia lo dirè yo. Dèle V. S. mis encomiendas. No he ſabido ſi hizo ſu ſobrina Profeſsion. El Padre Viſitador darà la licencia, para las que la huvieren de hacer. Mande V. S. aviſar à la Madre Priora, que ſe me havia olvidado.

NOTAS.

1 ESta Carta es para aquella gran Señora D. Maria de Mendoza, tan conocida en Eſpaña por ſus grandes limoſnas, muger que fue del Comendador mayor de Leon D. Franciſco de los Cobos, y hermana del Señor Obiſpo D. Alvaro de Mendoza, hija de los Condes de Ribadavia, y heredera del Eſtado, con que queda acreditada ſu Nobleza. Y el trato tan intimo, que tuvo con la Santa, acredita ſu virtud.

2 Fue eſta Señora Fundadora del Convento de nueſtras Religioſas de Valladolid, y como à tal, le dà cuenta en el num. 1. (eſtando la Santa al parecer en Palencia) de como una Donce-

cella de la Duqueſa de Oſſuna pretendia ſer Religioſa en èl. Eran dos las que lo deſeaban : *y la otra* (dice) *debìòla de eſpantar el rigor.* Secretos juìcios de Dios eſcoger à la una para el Cielo de la Religion , y dexarſe la otra entre los lazos del mundo.

3 En el num. 2. pide juſticia el reparo de las Notas; porque es de mucha Doctrina. En èl alienta la Santa à eſta Señora en la pena que tenia, por la enfermedad del Señor Obiſpo ſu hermano, con las nuevas de ſu mejoria: y ſentia de vèr aquel animo tan generoſo menos Señor de sì , y rendido à la paſsion de un ſentimiento , la dice : *Quando he yo de vèr à V. S. mas libre* ? O ſanta ſinceridad ! O libertad ſanta de eſpiritu ! O ſoberanìa de virtud, y como à todos te mueſtras ſuperior! O amor verdadero , que ſolo quieres para Dios à quien amas , y aſsi ſientes verlo preſo de otro amor , que el Divino!

4 *Quando he yo* (dice) *de vèr à V. S. mas libre* ? Como ſi dixera: Còmo una tan gran Señora quiere ſer eſclava de sì meſma, vendiendo ſu libertad à un dueño tan vil , como una deſordenada paſsion ? Que ſe ſientan las penas , penſion es de nueſtra naturaleza; pero ſujetarſe la voluntad al ſentimiento , es hacer eſclava del ſentimiento à la voluntad, y tanto mas eſclava, quantos ſon mas los dueños à quien ſirve , que es la mayor , y mas miſerable ſervidumbre : *Miſera ſervitus* (dice San Ambroſio) *cui vagum jus eſt. Plures enim Dominos habet , qui unum non habet.* El que no reconoce à Dios por Dueño de sì miſmo , tiene tantos dueños como afectos à quien ſirve : Tiranos crueles de nueſtra libertad , que la rinden , y ſujetan à la cadena de una miſerable eſclavitud.

S. Ambr. l. 7. in Luc.

5 De aqui ſe ſigue quan engañado vive el mundo, que tiene por libertad la ſervidumbre , y por ſervidumbre la libertad, porque la verdadera es la de la virtud: y aquel es verdaderamente Señor, que lo es de sì miſmo, y de ſus paſsiones, y afectos ; y el que ſirve à ſus apetitos , es verdaderamente eſclavo, como lo pondera Tertuliano : *Si veram putas ſeculi libertatem , rediſti in ſervitutem hominis, quam putas libertatem: amiſiſti libertatem Chriſti, quam putas ſervitutem.* Si tienes por libertad la del mundo , engañaſte ; porque no es ſino ſervidumbre lo que el mundo tiene por libertad. Perdiſte la libertad verdadera , que tu juzgas ſervidumbre. Pues què mayor ſervidumbre , que ſujetarſe el hombre à un dueño tan vil como el apetito, à quien entrega ſu libertad, para vivir en perpetua eſclavitud? *Quoties peccas* (dice Platon, con ſer Gentil) *toties te velut catena revinctum, nequiſsimo, & impuriſsimo Domino pro mancipio tradis.* Siempre que pecas , te entregas por eſclavo à un ſeñor viliſsimo , y ſuciſsimo , qual es el vi-

Tertul. de Corona Milit. c. 13.

Plat. lib. 9. de Republ.

vicio. (Que mas dixera un Aguſtino, ò Geronimo?) Pues què mayor vileza! Què eſclavitud mas vil!

6 Eſte es el aſſunto de aquel Libro Divino de Filon, que intitula: *Quòd omnis probus liber.* Que todo Virtuoſo es libre. Donde ſeñala dos ſervidumbres: una de cuerpo, y otra de anima: al cuerpo (dice) dominan los hombres; pero al anima, ſus miſmos vicios, y paſsiones. Y prueba con ſingular erudicion Divina, y humana, que la ſervidumbre de la Alma, es la verdadera, y mas penoſa; pues es tanto mayor, quanto es la parte ſuperior del hombre, y el ſeñor à quien ſirve el mas vil, que puede ſer: y concluye, que no hay mas libertad, que la de la virtud, ni mas eſclavitud, que la del vicio: y aquel es verdadero ſeñor, que lo es de sì miſmo, y domina ſus paſsiones, y afectos. Y entre otras refiere aquel dicho tan celebre de Diogenes Cynico, el qual viendo que un Señor diò Carta de horro à ſu Eſclavo, y que todos ſus amigos le daban el parabien de ſu libertad: *Miratus eſt* (dice) *fatuum eorum judicium.* Que ſe admirò del juìcio tan errado de los que tenia por libre al que era Eſclavo de sì miſmo, como lo moſtraba en el gozo con que celebraba ſu libertad. Por eſſo la Santa deſea vèr à eſta gran Señora muy Señora de sì miſma, y ſiente vèr la generoſidad de ſu animo rendido à una paſsion, aunque tan natural, como el dolor en las penas de un hermano, y tal hermano.

Phil. I. Quòd omnis probus liber.

7 En la poſtdata hace mencion la Santa del P. Fr. Juan Cutierrez, Dominico, Predicador que fue de ſu Mageſtad, y de los que aprobaron el eſpiritu de la Santa, que debiò de ſer Confeſſor de eſta Señora, pues ſe quexa de que no la dice como le và con èl. Y en lo que añade: *Algun dia lo dirè yo*, parece, que inſinùa, que tenia noticia del eſtado de ſu Alma, que es buena prueba de la virtud de eſta Señora, y del cuidado que tenia la Santa de ſu aprovechamiento: y en todo nos enſeña, que el principal fin de ſu trato, y comunicacion, era llevar almas à Dios.

CAR-

CARTA IX.

A la meſma Iluſtriſsima Señora Doña Maria de Mendoza. Segunda.

JESUS, MARIA.

1 SEAN con V. S. Quando me dieron la Carta de V. S. ya tenia eſcrita eſſa. Beſo las manos de V. S. muchas veces, por el cuidado, que tiene de hacerme merced: no es coſa nueva. Harto poca ſalud he traìdo deſpues que eſtoy aqui; mas ya eſtoy buena, y como tengo aqui à ſu Señoria, todo ſe paſſa bien. Aunque mejor fuera tener eſte deſcanſo con el que me diera eſtar con V.S. que de hartas coſas me fuera alivio tratarlas con V. S. Mas no me parece ſe podrà hacer con la brevedad que pensè, por algunas cauſas.

2 V. S. lo tratarà todo con el Padre Viſitador, que como eſcriben eſſo, hame contentado mucho. Es muy ſervidor de V. S. y me conſolò vèr con la aficion que habla en V. S. y anſi creo en todo harà lo que V. S. mandàre. Suplico à V. S. le mueſtre mucho favor, y haga la merced que acoſtumbra hacer à perſonas ſemejantes; porque es el mayor Perlado, que ahora tenemos, y ſu alma debe de merecer mucho delante de nueſtro Señor.

3 En lo que toca à aguardar eſſas Monjas, yà yo veo la merced que V. S. me hace: mas como me eſcribe el Padre Suarez, de la Compañia, que es quien las havia de hablar, y informar de nueſtra Religion, y ellas ſean para ella, no hay porque ſe detener, ſino que ſe pida licencia al Padre

dre Provincial, y V. S. mande, que las reciba; y ſi no al Padre Viſitador, que la darà luego, y es con quien mas me entiendo; que el Padre Provincial, aunque mas le eſcribo, no me quiere reſponder.

4 Pena me ha dado el mal de mi Señora la Abadeſa. Sea Dios bendito, que de una manera, ò de otra nunca le falta à V. S. de que la tener. Acà la encomendamos à Dios todas, y à V. S. No es meneſter mandamiento, quando hay tan buen deſpertador como el amor. Plegue à nueſtro Sr. que no ſea nada, y que ſu Señoria eſtè preſto buena. Eſtas Hermanas, todas beſan las manos de V. S. muchas veces.

5 Hanme eſcrito, que anda V. S. muy Eſpiritual; no ſe me ha hecho coſa nueva: mas holgàrame de eſtar mas cerca, y à no ſer como ſoy, guſtàra de tratarlo con V. S. Eſte Padre Viſitador me dà la vida, que no creo ſe engañarà conmigo, como todos: que quiere Dios darle à entender quan ruìn ſoy: y anſi à cada paſſo me coge en imperfeciones. Yo me conſuelo mucho, y procuro que me las entienda. Gran alivio es andar con claridad con el que eſtà en lugar de Dios; y anſi le ternè el tiempo que eſtuviere con èl.

6 Ya ſabrà V. S. como llevan à Fray Domingo por Prior à Truxillo, que le eligieron: y los de Salamanca han embiado à pedir al Padre Provincial, que ſe lo dexe. No ſaben lo que harà. Tierra trabajoſa es para ſu ſalud. De que V. S. vea al Padre Provincial de los Dominicos, riñale, que no me viò en Salamanca, que eſtuvo hartos dias. Es verdad, que le quiero yo poco? Ya và eſto para canſar mucho à V. S. Pues và otra Carta no mas, que como yo me conſuelo de hablar con V. S. no miraba en ello.

Indigna ſierva, y ſubdita de V. S.

Tereſa de Jeſus, Carmelita.

NOTAS.

1 EN esta Carta prosigue la Santa la materia de la passada, sobre el recibo, y entrada en la Religion de las Doncellas de la Duquesa de Ossuna; y segun parece del contexto la escribiò el mismo dia, y juzgo, que fue la Carta que dice la Santa en el numero primero, que remitio con esta.

2 En el num.2.y 5.habla del P.Visitador Fr.Geronimo Gracian, y la pide, que lo favorezca, *porque es* (dice) *el mayor Perlado que ahora tenemos, y su alma debe de merecer mucho delante de nuestro Señor.* Con que lo alaba de Santo,y de Prelado; y es cierto, que no fuera buen Prelado, si no fuera Santo; porque, como dice San Bernardo, à ninguno conviene tanto la santidad, como à los Prelados,y por esso la Sagrada Escritura los llama Santos. *Prælatos maximè decet sanctitudo, unde & in Psalmo sancti specialiter appellantur.*

S.Bern. Ser. de verbis. Psal.84. Audiant quid loquar.

3 Lo que dice en el num. 4. es muy propio del espiritu de la Santa,porque alabando de Espiritual à esta Señora,dice de sì misma: *Este Padre Visitador me dà la vida, que no creo se engañarà conmigo como todos: que quiere Dios darle à entender quan ruin soy, y ansi à cada passo me coje en imperfeciones. Yo me consuelo mucho, y procuro que me las entienda.* O espiritu verdadero! O alma dada de Dios, para guia de las nuestras! Verdaderamente, que en esto, como en todo lo demàs, puso Dios à la Santa por dechado,y guia de Almas Espirituales en su Iglesia: y quando no tuvieramos tantos abonos en su vida, solas estas palabras nos dieran à conocer lo solido de su espiritu. Què humildad no muestra en ellas, fundamento de toda virtud! Què rezelos de sì misma,indicio de seguridad! Què caridad, y llaneza con su Confessor, principio de la vida Espiritual! Estas eran sus ruindades,estas sus imperfecciones, tenerse por ruìn, y por imperfecta, y desear que todos la tuviessen por tal,que es lo grande de la perfeccion. Y *à cada passo* (dice) *me coge en imperfeciones.* Mas la Santa me perdone, que aqui no la cogemos, sino en muchisimas perfecciones.

4 Añade: *Gran alivio es andar con claridad con el que està en lugar de Dios.* Supone la conveniencia, y necesidad, y dice, que es grande alivio. Y tiene muchisima razon; porque el que descubre su pecho al Padre Espiritual,desahoga su corazon de los aprietos de la conciencia, y se alivia de la carga pesada de la ten-

tentacion,ò de la culpa: la qual, como dice S. Ambro sio: *Gravat animam*, agrava, y oprime à la pobre Alma con la gravedad de su peso. Porque el demonio, que al principio nos facilita la culpa con el deleite, despues nos atormenta en el potro de esse mismo deleite, y nos abruma con el peso intolerable de la mala conciencia: y de este peso se descarga el que descubre su pecho, y manifiesta con lisura los senos del corazon. S. Ambr. in c. 7. Lucæ.

5 *Pondus supra se tollit, qui honestiori se communicat*, dice el Espiritu Santo. Un gran peso hecha de sì el que comunica à otro mejor que èl. Y dice *à otro mejor*; porque no en todos se halla este alivio, ni à todos hemos de manifestar nuestras llagas, sino solo à nuestro Medico, que es quien las puede curar; porque si ciegos con la pasion,buscamos la guia de otro ciego, que se puede esperar sino perdernos ambos, como dixo Christo: *Cæcus autem si cæco ducatum præstet, umbo in foveam cadunt.*

6 En el num. 6. dà cuenta la Santa à esta Señora de como el Convento de Truxillo,de la Sagrada Religion de Santo Domingo, eligiò por su Prelado al Padre Fray Domingo Bañez, su Confessor,à cuya eleccion se opuso el de S. Estevan de Salamanca,conservando esta joya para sì,que tanto lustre diò à esta gran Madre de Hijos tan esclarecidos, que tanto han ilustrado à la Iglesia con su virtud, y doctrina. Y dàle juntamente unas amorosas quexas, de que el Padre Provincial de los Dominicos no la huviesse visto en Salamanca, amandolo ella tanto; porque el amor verdadero, no es como el falso del mundo, de quien dixo el Poeta, que se apaga con la ausencia: *Quantum oculis animo, tam procul ibit amor.*

7 El Padre Suarez, que nombra en el num. 3. fue el Reverendissimo Padre Juan Suarez, dos veces Provincial de la Sagrada Compañia de JESUS, en la Provincia de Castilla, y Confessor de la Santa, cuya vida verdaderamente heroyca, se refiere entre las de los Varones Ilustres de esta Sagrada Religion.

CARTA X.

A la Iluſtriſsima Señora Doña Luiſa de la Cerda, Señora de Malagon.

JESUS.

SEA con V. S. Es tanta la prieſſa del Menſagero, que aun eſto no sè como lo digo, ſino que la voluntad me ha hecho tener tiempo. O Señora mia! que ordinario me acuerdo de V. S. y de ſus trabajos, y anſi con cuidado ſe encomienda à nueſtro Señor. Plegue à ſu Mageſtad ſe ſirva de dar tan preſto ſalud à eſſos Señores, que no me vea yo tan lexos de V. S. que ya con verla en Toledo, me parece eſtaria contenta. Eſtoy buena, gracias à Dios. Irè de aqui à Valladolid paſſado San Pedro.

2 Mire V. S. (pues le encomendè mi alma) que me la embie con recaudo, lo mas preſto que pudiere, y que no vengan ſin Carta de aquel Santo hombre, para que entendamos ſu parecer, como V. S. y yo tratamos. Tamañita eſtoy quando ha de venir el Preſentado Fray Domingo (que me dicen ha de venir por acà eſte Verano) y hallarme ha en el hurto: por amor de nueſtro Señor, que V. S. en viendole aquel Santo, me le embie, que tiempo le quedarà à V. S. para que le veamos, quando yo torne à Toledo. De que le vea Salazar (ſi no es mucha oportunidad) no ſe le dè nada, que và mas en eſto.

3 En ſu Monaſterio de V. S. me eſcriben les và muy bien, y con gran aprovechamiento, y anſi lo creo yo. Han re-

tẽnido todos acà por tan gran ventura quedarles tal Confeſſor, que le conocen, que ſe eſpantan, y yo tambien, que no sè como lo guiò el Señor, creo para bien de las almas de aquel Lugar, ſegun el provecho dicen que hace: y anſi le ha hecho adonde quiera que ha eſtado. Crea V. S. que es Varon de Dios. Tienen por acà por mucha coſa la Caſa de Malagon, y los Frayles eſtàn muy contentos. El Señor me torne allà con V. S. A eſtas Hermanas hallo en eſtremo aprovechadas: todas beſan las manos de V. S. y yo las del Señor Don Juan, y deſſas mis Señoras, que no me dàn mas lugar. Mañana es dia de San Juan: encomendaremosle mucho à nueſtra Patrona, y Fundadora, y Patron.

Indigna ſierva de V. Señoria.

Tereſa de Jeſus.

Aqui vengan encaminadas las Cartas de V. S. y el recaudo, ſi no quiere paſſe adelante la Superiora.

NOTAS.

1 ESta Señora para quien es eſta Carta, fue Doña Luiſa de la Cerda, hermana del Duque de Medina-Cæli, que casò en Toledo con Arias Pardo, Señor de Malagon, cuyo Eſtado oy gozan ſus ſuceſſores, con Titulo de Marqueſes, y fue la miſma para quien ſe eſcribiò la Carta 10. del primer Tomo.

2 Fue eſta Señora devotiſsima de la Santa, Patrona, y Fundadora del Convento de nueſtras Religioſas de ſu Villa de Malagon; y eſtando con ella en eſta Fundacion la entregò el libro de ſu Vida, para que ſe lo remitieſſe al Maeſtro Juan de Avila, Apoſtol de Andalucia, y Oraculo de aquellos tiempos, fiando de ſu examen, y cenſura el ſoſsiego de ſu alma, entre los temores con que vivia, de ſi iba, ò no por ſeguro, y verda-

dadero camino, que el Justo siempre vive con este recelo, co-
Prover. mo dice el Espiritu Santo: *Beatus vir, qui semper est pavidus.*
28.v.14. 3 Concluìda la Fundacion de Malagon, partiò la Santa para la de Valladolid, y llegò à Avila por Junio del año de 1568. de à donde, vispera de S. Juan, escribiò esta Carta à esta Señora, consolandola en sus trabajos (de que no se libran los Poderosos) y pidiendola pues la havia entregado su alma (esto es el Libro de su Vida) se lo embiasse con brevedad, y recato, y con el parecer de aquel Santo hombre (que fue, como queda dicho, el Venerable Maestro Juan de Avila) y es muy de notar, quan à boca llena lo llama Santo, aun viviendo, que no es la menor prueba de su virtud, verse honrado con este titulo por la Doctora de la Iglesia, como lo fue la del Serafico Doctor S. Buenaventura, haverle llamado Santo en vida el Angelico Doctor Santo Thomàs, como lo pondera nuestra Madre la Iglesia.

4 El Venerable Padre no se pudo negar à peticion tan justa, ni à los ruegos de tan gran Señora: y haviendo leìdo todo el Libro de la vida de la Santa, descubriò en aquella riquisima mina los tesoros inestimables de su santidad, y aprobò, no solamente su espiritu, raptos, visiones, hablas, assi interiores, como exteriores, y recibos particulares, que tenia en la Oracion, sino tambien su Doctrina, como consta de dos Cartas, que la escribiò desde Montilla sobre esta materia. La primera, à 12. de Setiembre del año de 1568. y la segunda, à 2. de Abril del siguiente: y en esta ultima la pide, que se sosiegue, pues en esta parte havia hecho, à su parecer, todo lo que estaba obligada.

5 Con esta ocasion, y otras, que no se pudieron escusar, se divulgò el Libro de la Vida de la Santa, mas de lo que ella quisiera, y de lo que gustaba el Pabre Fray Domingo Bañez, su Confessor, contra cuya voluntad, y tambien de la Santa, se hicieron algunos traslados, como èl mismo lo confiessa en las informaciones de su Beatificacion: y temiendo la Santa este justo sentimiento del Padre Maestro, dice en el num. 2. que estaba tamañita quando llegasse à Avila, y la cogiesse en el hurto.

6 La persona à quien nombra en este numero, con nombre de Salazar, fue el Ilustrisimo Señor D. Francisco de Soto y Salazar, Inquisidor entonces de Toledo, y antes lo havia sido de Cordova, y Sevilla, y despues de la Suprema, y Comissario General de la Cruzada, que haviendo mostrado su ardiente zelo en todos estos oficios, y en los Obispados de Albarracin, y Segorve, y en el de Salamanca, le encargò el Señor Rey D.

Fe-

Felipe Segundo un negocio graviſsimo de los Alumbrados de Llerena, donde muriò à 29. de Enero del año de 1578. con ſoſpecha de haverle dado veneno, y opinion de Santidad.

7 El Confeſſor de las Religioſas de Malagon, de quien habla la Santa en el num. 3. fue el Venerable Padre Fray Franciſco de la Concepcion, que de la Obſervancia paſsò à la Deſcalcez, à los principios de la Reforma: en ambos eſtados fue dechado de los mas perfectos, como ſe puede vèr en ſu admirable vida, que refieren nueſtras Coronicas, donde ſe trasladò la clauſula de eſta Carta, en prueba de ſu virtud. Solo advierto aqui, que en eſta ocaſion, en que dice la Santa, que fue por Confeſſor de las Religioſas de Malagon, aun no ſe havia deſcalzado; porque eſta Carta, es cierto que ſe eſcribiò el año de 1568. como conſta de las del Maeſtro Avila para la Santa, en que aprueba el Libro de ſu Vida. Y eſte año, viſpera de S. Juan, aun no havia comenzado la Reforma en los Religioſos. Deſpues, el año de 1576. paſsò à Malagon con la miſma ocupacion, con orden del P. Fr. Geronimo Gracian, à peticion de nueſtra Santa, è inſtancias de Doña Luiſa de la Cerda, movidos ſin duda del gran fruto que hizo en la primera ocaſion. Tom. 1. l. 4. cap. 43.

CARTAS A RELIGIOSOS, y Maeſtros Graves.

CARTA XI.

Al glorioſo Padre San Pedro de Alcantara, Padre, y Fundador de los Deſcalzos del glorioſo Padre S. Franciſco.

Comunicale ſu eſpiritu, y modo de proceder en la Oracion.

JESUS.

1 LA manera de proceder en la Oracion que ahora tengo, es la preſente. Pocas veces ſon las que eſtando en Oracion, puedo tener diſcurſo de entendimiento; porque luego comienza à recogerſe el alma, y eſtàr en quietud, ò arroba-

mien-

miento, de tal manera, que ninguna cosa puedo usar de los sentidos; tanto, que si no es oír, y esso no para entender otra cosa, no aprovecha.

2 Acaeceme muchas veces, sin querer pensar en cosa de Dios, sino tratando de otras cosas, y pareciendome, que aunque mucho procurasse tener Oracion, no lo podria hacer, por estar en gran sequedad, ayudando à esto los dolores corporales; darme tan de presto este recogimiento, y levantamiento de espiritu, que no me puedo valer, y en un punto dexarse con los efetos, y aprovechamientos, que despues trae. Y esto, sin haver tenido vision, ni entendido cosa, ni sabido donde estoy, sino que pareciendome se pierde el alma, la veo con ganancias, que aunque en un año quisiera ganarlas yo, me parece no fuera posible, segun quedo con ganancias.

3 Otras veces me dàn unos impetus muy grandes, con un deshacimiento por Dios, que no me puedo valer; parece se và à acabar la vida, y ansi me hace dar voces, y llamar à Dios, y esto con gran furor me dà. Algunas veces no puedo estàr sentada, segun me dàn las bascas, y esta pena me viene sin procurarla, y es tal, que el alma nunca querria salir della, mientras viviesse. Y son las ansias que tengo, por no vivir, y parecer que se vive sin poderse remediar; pues el remedio para vèr à Dios, es la muerte, y esta no puede tomarla; y con esto parece à mi alma, que todos estàn consoladissimos, sino ella, y que todos hallan remedio para sus trabajos, sino ella; es tanto lo que aprieta esto, que si el Señor no lo remediasse con algun arrobamiento (donde todo se aplaca, y el alma queda con gran quietud, y satisfecha: algunas veces vè algo de lo que desea; otras con entender otras cosos) sin nada desto, era

im-

impoſsible ſalir de aquella pena.

4 Otras veces me vienen unos deſeos de ſervir à Dios, con unos impetus tan grandes, que no sè encarecer, y con una pena de vèr de quan poco provecho ſoy. Pareceme entonces, que ningun trabajo, ni coſa ſe me pornia delante, ni muerte, ni martirio, que no las paſſaſſe con facilidad. Y eſto es tambien ſin conſideracion, ſino en un punto, que me rebuelve toda, y no sè de donde me viene tanto esfuerzo. Pareceme, que querria dar voces, y dar à entender à todos lo que les và en no ſe contentar con coſas pocas, y quanto bien hay que nos darà Dios en diſponernos noſotros. Digo, que ſon eſtos deſeos de manera, que me deshago entre mi. Pareceme, que quiero lo que no puedo. Pareceme, que me tienen atada à eſte cuerpo, por no ſer para ſervir à Dios en nada, y al Eſtado; porque à no le tener, harìa coſas muy ſeñaladas, en lo que mis fuerzas pueden; y anſi de verme ſin ningun poder para ſervir à Dios, ſiento de manera eſta pena, que no lo puedo encarecer: acabo con regalo, y conſuelo de Dios.

5 Otras veces me ha acontecido (quando me dàn eſtas anſias por ſervirle) querer hacer penitencias, mas no puedo. Eſto me aliviàra mucho, y alivia, y alegra, aunque no ſon caſi nada, por flaqueza de mi cuerpo; aunque ſi me dexaſſen con eſtos deſeos, creo haria demaſiado.

6 Algunas veces me dà gran pena el haver de tratar con nadie; y me aflige tanto, que me hace llorar harto, porque toda mi anſia es por eſtar ſola, aunque algunas veces no rezo, ni leo, me conſuela la ſoledad, y la converſacion (eſpecial de parientes, y deudos) me parece peſada, y eſtoy como vendida; ſalvo con los que trato coſas de Oracion, y del alma, que con eſtos me conſuelo, y alegro:

aunque algunas veces eſtos me hartan, y no querria verlos, ſino irme à donde eſtuvieſſe ſola; aunque eſto pocas veces, eſpecialmente con los que trato mi conciencia, ſiempre me conſuelan.

7 Otras veces me dà gran pena haver de comer, y dormir, y vèr, que yo mas que nadie no lo puedo dexar. Hagolo por ſervir à Dios, y anſi ſe lo ofrezco. Todo el tiempo me parece breve, y que me falta para rezar; porque de eſtar ſola, nunca me canſaria. Siempre tengo deſeo de tener tiempo para leer, porque à eſto he ſido muy aficionada. Leo muy poco, porque en tomando el libro, me recojo, y anſi ſe và la leccion en Oracion, y es poco, porque tengo muchas ocupaciones, y aunque buenas, no me dàn el contento que me daria eſto. Y anſi ando ſiempre deſeando tiempo, y eſto me hace ſiempre deſabr ida (ſegun creo) vèr, que no ſe hace lo que quiero, y deſeo.

8 Eſtos deſeos, y mas de virtud me ha dado N. Sr. deſpues que me diò eſta Oracion quieta, con eſtos arrobamientos: y hallome tan mejorada, que me parece era antes una perdicion. Dexanme eſtos arrobamientos, y viſiones con ganancias que aqui dixe: y digo, que ſi algun bien tengo, de aqui me ha venido.

9 Hame venido una determinacion muy grande de no ofender á Dios, ni venialmente, que antes moriria mil muertes, que tal hicieſſe, entendiendo lo que hago. Determinacion de que ninguna coſa que yo pensàre ſer mas perfecion, y que haria mas ſervicio à nueſtro Señor, diciendolo quien de mi tiene cuidado, y me rige, que lo hicieſſe, ſintieſſe qualquiera coſa, que por ningun teſoro la dexaria de hacer. Y ſi lo contrario hicieſſe, me parece no ternia cara para pedir nada á Dios nueſtro Señor, ni para tener Oracion,

aun-

aunque en todo esto hago muchas faltas, è imperfeciones.

10 Obediencia à quien me confiessa, aunque con imperfecion ; pero entiendo yo, que quiere una cosa, ò me la manda, segun entiendo, no la dexaria de hacer : y si la dexasse, pensaria andaba muy engañada.

11 Deseo de pobreza, aunque con imperfecion; mas pareceme, que aunque tuviesse muchos tesoros, no ternia renta particular, ni dineros para mi sola, ni se me dà nada, solo querria tener lo necessario. Con todo, siento tengo harta falta en esta virtud ; porque aunque para mi no lo deseo, querrialo tener para dar, aunque no deseo renta, ni cosa para mi.

12 Casi con todas las visiones que he tenido, me he quedado con aprovechamiento, si no es engaño del demonio : en esto, remitome à mis Confessores.

13 Quando veo alguna cosa hermosa, y rica (como Agua, Campo, Flores, Olores, Musicas, &c.) pareceme no lo querria vèr, ni oìr: tanta es la diferencia dello, à lo que yo suelo vèr, y ansi se me quita la gana dellas. Y de aqui ha venido el darseme tan poco por estas cosas, que si no es primer movimiento, otra cosa no me ha quedado dello : y esto me parece vasura.

14 Si hablo, ò trato con algunas personas profanas (porque no puede ser menos) aunque sea de cosas de Oracion, si mucho lo trato (aunque sea por passatiempo, si no es necessario) me estoy forzando, porque me dà gran pena.

15 Cosa de regocijo, de que solia ser amiga, y de cosas del mundo, todo me dà en rostro, y no lo puedo vèr.

16 Estos deseos de amar, y servir à Dios, y verle (que he dicho que tengo) no son ayudados con consideracion, como tenia antes, quando me parecia que estaba muy devota, y con muchas lagrimas ; mas con una inflamacion, y

fervor tan eſceſsivo, que torno à decir, que ſi Dios no me remediaſſe con algun arrobamiento(donde me parece queda el alma ſatisfecha) me parece ſeria acabar preſto la vida.

17 A los que veo mas aprovechados, y con eſtas determinaciones, y deſaſsidos, y animoſos, los amo mucho, y con tales querria yo tratar,y parece,que me ayudan. Las perſonas que veo timidas, y que me parece à mi que vàn atentando en las coſas, que conforme à razon acà ſe pueden hacer, parece que me congojan, y me hacen llamar à Dios, y à los Santos,que eſtas tales coſas,que ahora nos eſpantan, acometieron. No porque yo ſea para nada, ſino porque me parece que ayuda Dios à los que por èl ſe ponen à mucho, y que nunca falta à quien en èl ſolo confia, y querria hallar quien me ayudaſſe à creerlo anſi, y no tener cuidado de lo que he de comer,y veſtir,ſino dexarlo à Dios.

18 No ſe entiende, que eſte dexar à Dios lo que he meneſter, es de manera, que no lo procure, mas no con cuidado (que me dè cuidado digo) y deſpues que me ha dado eſta libertad, me và bien con eſto,y procuro olvidarme de mi quanto puedo: eſto me parece havrà un año,que me lo ha dado nueſtro Señor.

19 Vanagloria (gloria à Dios) que yo entienda,no hay porque la tener; porque veo claro en eſtas coſas, que Dios dà,no poner nada de mi. Antes me dà Dios à ſentir mis miſerias, que con quanto yo pudiera penſar, no pudiera haver tantas verdades como en un rapto conozco.

20 Quando hablo deſtas coſas (de pocos dias acà)pareceme ſon como de otra perſona; antes me parecia algunas veces era afrenta, que las ſupieſſen de mi, mas ahora pareceme no ſoy por eſto mejor, ſino mas ruìn, pues tan poco me aprovecho con tantas mercedes. Y cierto por todas me

parece no ha havido otra peor en el mundo que yo : y anſi las virtudes de las otras me parecen de mas merecimiento, y que no hago ſino recibir mercedes, y que à los otros les ha de dar Dios por junto, lo que aqui me quiere dar à mi; y ſuplicole no me quiera pagar en eſta vida : y anſi creo, que de flaca, y ruìn, me ha llevado Dios por eſte camino.

21 Eſtando en Oracion, y aun caſi ſiempre que yo pueda conſiderar un poco,aunque yo lo procuraſſe,no puedo pedir deſcanſos, ni deſearlos de Dios ; porque veo, que no viviò èl ſino con trabajos, y èſtos le ſuplico me dè, dandome primero gracia para ſufrirlos.

22 Todas las coſas deſta ſuerte, y de muy ſubida perfecion, pareceme ſe me imprimen en la Oracion, tanto, que me eſpanto de vèr tantas verdades,y tan claras,qúe me parecen deſatino las coſas del mundo : y anſi he meneſter cuidado para penſar como me havia antes en las coſas del mundo, que me parece, que ſentir las muertes, y trabajos dèl, es deſatino, al menos, que dure mucho el dolor, ò el amor de los Parientes, &c. digo, que ando con cuidado, conſiderandome lo que era, y lo que ſolia ſentir.

23 Si veo en algunas perſonas algunas coſas, que à la clara parecen pecados,no me puedo determinar,que aquellos hayan ofendido àDios:y ſi algo me detengo en ello(que es poco, ò nada) nunca me determinaba, aunque lo veìa claro : y pareciame, que el cuidado que yo traigo de ſervir à Dios traen todos. Y en eſto me ha hecho gran merced, que nunca me detengo en coſa mala, que ſe me acuerde deſpues ; y ſi ſe me acuerda, ſiempre veo otra virtud en la tal perſona. Anſi, que nunca me fatigan eſtas coſas, ſino es lo comun, y las Heregias, que muchas veces me afligen, y caſi ſiempre que pienſo en ellas, me parece, que ſolo eſte

tra-

trabajo es de ſentir. Y tambien ſiento, ſi veo algunos, que trataban en Oracion, y tornan atràs: eſto me dà pena, mas no mucha, porque procuro no detenerme.

24 Tambien me hallo mejorada en curioſidades que ſolia tener, aunque no del todo, que no me veo eſtar en eſto ſiempre mortificada, aunque algunas veces ſi.

25 Eſto todo que he dicho, es lo ordinario que paſſa en mi alma, ſegun puedo entender, y muy contino tener el penſamiento en Dios. Y aunque trate de otras coſas, ſin querer yo (como digo) no entiendo quien me deſpierta; y eſto no ſiempre, ſino quando trato algunas coſas de importancia. Y eſto (gloria à Dios) es à ratos el penſarlo, y no me ocupa ſiempre.

26 Vienen algunos dias (aunque no ſon muchas veces, y dura como tres, ò quatro, ò cinco dias) que me parece, que todas las coſas buenas, y fervoroſas, y viſiones ſe me quitan, y aun de la memoria, que aunque quiera no sè que coſa buena haya havido en mi. Todo me parece ſueño, al menos no me puedo acordar de nada. Aprietanme los males corporales en junto. Turbaſeme el entendimiento, que ninguna coſa de Dios puedo penſar, ni sè en que ley vivo. Si leo, no lo entiendo: pareceme eſtoy llena de faltas, ſin ningun animo para la virtud; y el grande animo que ſuelo tener, queda en eſto, que me parece à la menor tentacion, y murmuracion del mundo no podria reſiſtir. Ofreceſeme entonces, que no ſoy para nada, que quien me mete en mas de lo comun: tengo triſteza, pareceme tengo engañados à todos los que tienen algun credito de mi: querriame eſconder donde nadie me vieſſe: no deſeo entonces ſoledad de virtud, ſino de puſilanimidad. Pareceme querria reñir con todos los que me contradicen: traigo

eſ-

esta bateria, salvo que me hace Dios esta merced, que no le ofendo mas que suelo, ni le pido me quite esto, mas que si es su voluntad, que estè ansi siempre, que me tenga de su mano, para que no le ofenda, y conformome con èl de todo corazon, y creo, que el no tenerme siempre ansi es merced grandissima que me hace.

27 Una cosa me espanta, que estando desta suerte, una sola palabra de las que suelo entender, ò una vision, ò un poco de recogimiento, que dura una Ave Maria, ò en llegandome à comulgar, queda el alma, y el cuerpo tan quieto, tan sano, y tan claro el entendimiento, con toda la fortaleza, y deseos que suele, y tengo esperiencia desto, que son muchas veces; al menos quando comulgo, ha mas de medio año, que notablemente siento clara salud corporal, y con los arrobamientos algunas veces; y durame de tres horas algunas veces: otras, todo el dia estoy con gran mejoria, y à mi parecer no es antojo, que lo he echado de vèr, y tenido cuenta con ello. Y ansi, que quando tengo este recogimiento, no tengo miedo à ninguna enfermedad. Verdad es, que quando tengo la Oracion, como solia antes, no tengo esta mejoria.

28 Todas estas cosas que he dicho, me hacen à mi creer, que estas cosas son de Dios; porque como conozco quien yo era, que llevaba camino de perderme, y en poco tiempo, con estas cosas (es cierto que mi alma se espantaba, sin entender por donde me venian estas Virtudes) no me conocia, y veìa ser cosa dada, y no ganada por trabajo. Entiendo con toda verdad, y claridad, y sè que no me engaño, que no solo ha sido medio para traerme Dios à su servicio; pero para sacarme del Infierno, lo qual saben mis Confessores, à quien me he confessado generalmente.

Tam-

29 Tambien quando veo alguna perſona,que ſabe alguna coſa de mi,le querria dar à entender mi vida; porque parece ſer honra mia, que N.Sr. ſea alabado,y ninguna coſa ſe me dà por lo demàs. Eſto ſabe èl bien,y yo eſtoy muy cierta, que ni honra, ni vida , ni gloria , ni bien alguno , ni en cuerpo , ni alma hay quien me detenga , ni quiera , ni deſeè mi provecho, ſino ſu gloria.No puedo yo creer,que el demonio ha buſcado tantos bienes,para ganar mi alma,para deſpues perderla,que no le tengo por tan necio. Ni puedo creer de Dios , que ya que por mis pecados mereciesſe andar engañada , haya dexado tantas Oraciones de tan buenos , como dos años ha ſe hacen , que yo no hago otra coſa, ſino rogarlo à todos, para que el Señor me dè à conocer , ſi es eſto ſu gloria , ò me lleve por otro camino. No creo permitirà ſu Divina Mageſtad , que ſiempre fueſſen adelante eſtas coſas , ſi no fueran ſuyas. Eſtas coſas, y razones de tantos Santos , me esfuerzan , quando traigo eſtos temores de ſi no es Dios , ſiendo yo tan ruìn. Mas quando eſtoy en Oracion , y los dias que ando quieta , y de penſamiento en Dios, aunque ſe junten quantos Letrados,y Santos hay en el mundo, y me dieſſen todos los tormentos imaginables, y yo quiſieſſe creerlo, no me podrian hacer crere, que eſto es demonio,porque no puedo. Y quando me quiſieron poner en que lo creyeſſe , temia , viendo quien lo decia , y penſaba , que ellos debian de decir verdad, y que yo (ſiendo la que era) debia de eſtar engañada Mas à la primera palabra , ò recogimiento , ò viſion , era deshecho todo lo que me havian dicho (y yo no podia mas) y creìa, que era Dios.

30 Aunque puedo penſar , que podia mezclarſe alguna vez demonio , y eſto es anſi , como he dicho , y viſto,

mas

mas trae diferentes efetos; y quien tiene eſperiencia, no le engañarà, à mi parecer. Con todo eſto digo, que aunque creo, que es Dios ciertamente, yo no haria coſa alguna, ſi no le pareciesſe à quien tiene cargo de mi, que es mas ſiervo de nueſtro Señor, por ninguna coſa: y nunca he entendido, ſino que obedezca, y que no calle nada, que eſto me conviene. Soy muy de ordinario reprehendida de mis faltas, y de manera, que llega à las entrañas: y aviſos, quando hay, ò puede haver algun peligro en coſa que trato, que me han hecho harto provecho, trayendome los pecados paſſados à la memoria muchas veces, que me laſtima harto.

31 Mucho heme alargado, mas es anſi cierto, que en los bienes que me veo, quando ſalgo de Oracion, me parece quedo corta; deſpues con muchas imperfeciones, y ſin provecho, y harto ruìn. Y por ventura las coſas buenas no las entiendo, mas que me engaño: empero la diferencia de mi vida es notoria, y me lo hace penſar.

32 En todo lo dicho, digo lo que me parece que es verdad haver ſentido. Eſtas ſon las perfeciones, que ſiento haver el Señor obrado en mi ruìn, è imperfeta. Todo lo remito al juicio de V. m. pues ſabe toda mi alma.

Indigna ſierva, y ſubdita de V. m.

Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 LOs temores, y recelos con que viviò la Santa de sì miſma, y de la ſeguridad de ſu Eſpiritu, le hicieron, que lo comunicaſſe con las perſonas mas ſantas, y Eſpirituales de ſu tiempo, y que nos dexaſſe algunas relaciones de ſu vida para bien, y para provecho de las nueſtras. Entre las quales, la primera es una calificadiſsima aprobacion de aquella alma ſantiſsima, y puede ſervir de modelo à los Padres de eſpiritu, para el examen, y govierno de las demàs.

2 Porque aqui ſe verà una alma humilde en medio de los mayores favores temeroſa de sì meſma, dependiente de Dios, rendida à ſu voluntad, zeloſiſsima de ſu mayor honra, y gloria. Obediente con eſtremo à ſus Confeſſores, cuya direccion era el Norte de ſu vida, ò por mejor decir, el alma de ſu eſpiritu, pues ſin ella, no parece que reſpiraba. Valeroſa en las empreſſas de la Virtud, en todo varonil, y aſsi en ſu obrar ſaliò de la esfera de muger. Eſtas, y otras muchas excelencias, calificadas ya por la Igleſia, la han hecho celebre en ella, y una de las mayores, no ſolo de ſu ſiglo, ſino de todos los paſſados, y lo ſerà ſin duda en los venideros.

3 Eſcribiòſe eſta Relacion el año de 1560. en la mayor tormenta que padeciò ſu eſpiritu, quando comenzandoſe à deſcubrir las viſiones, y favores extraordinarios, que recibia de Dios, comenzò la duda en ſus Confeſſores, de ſi eran verdaderos, ò no. Hizoſe junta eſpecial ſobre eſte caſo de cinco, ò ſeis de los mas Eſpirituales que havia en la Ciudad de Avila; y deſpues de mucho examen, ſaliò de la Conſulta, que eran iluſiones del demonio, que para aquella alma tan humilde, y temeroſa, fue un trabajo de ſuprema magnitud. Permitiòlo Dios para purificarla mas en eſte tan acendrado criſol, cerrandole las puertas à todo humano conſuelo; pues quien ſe lo podia dar, que eran ſus Confeſſores, ſe bolvian contra ella.

4 Con eſto crecieron ſus temores, y al miſmo paſſo las mercedes, y favores de Dios, en que hallaba la Santa la ſeguridad de ſu eſpiritu, y ſus Confeſſores el pielago de ſus dudas. Llegò en eſta ocaſion à Avila aquel Varon de Dios, y Eſpejo de Penitencia, el glorioſo Padre San Pedro de Alcantara, embiado ſin duda de ſu Mageſtad, para alivio de ſu Eſpoſa; y pidiòla ſu grande amiga Doña Guiomar de Ulloa, que ſe Confeſſaſſe con èl, y le comunicaſſe todo ſu interior, fiando de ſu luz el ſoſsiego de ſu alma.

Hi-

5 Hizolo la Santa muy de eſpacio en la Igleſia, y Parroquia de Santo Thomè: y oy dice que ſe conſerva (no sè ſi con la devocion debida) el eſtrado en que eſtas dos lumbreras de la Igleſia, Padre, y Madre de dos tan eſclarecidas Reformas, ſe vieron, y comunicaron, y à la primera viſta deſcubriò el Santo, con la luz tan ſuperior que tuvo de recibos Miſticos, los teſoros, que Dios tenia encerrados en la Santa. Dixola, que fuera de las coſas de nueſtra Fè ninguna podia ſer mas cierta, y verdadera. Hablò à ſus Confeſſores, y aſſeguròlos de eſta verdad, con que amanſaron las olas de la contradicion, y comenzaron à mirarla con diferentes ojos. Y no contenta la Santa con eſta primera diligencia, le diò por eſcrito el proceſſo de ſu vida, y modo de proceder en eſta Carta, ò Relacion, como lo prueba nueſtro Hiſtoriador en el Tomo primero de nueſtras Coronicas. Lib. 1. c. 28. n. 5.

6 Toda ella es bien notable, y aſsi no neceſsita de Notas, y fuera temeridad mia pretender retocarla, llegando con la pluma, donde no ſe atreve el pincel; pero ſin tocar à la imagen, pondrè à ſus pies la explicacion de dos, ò tres puntos, que neceſsitan de ella, para que ſe perciba mejor.

7 En el numero ſexto, tratando del alivio que hallaba en la ſoledad, y de lo mucho que le canſaba el bullicio, y trato de las criaturas, añade: *Que aun las perſonas con quien trataba coſas de Oracion, y del alma (no ſiendo ſus Confeſſores) la canſaban algunas veces, y no querria verlos, ſino irſe à donde eſtuvieſſe ſola.* Lo qual es muy conforme à lo que eſcriben los Sagrados Evangeliſtas de Chriſto nueſtro Señor, que ſe iba ſolo à los Montes à orar: *Aſcendit in montem ſolus orare.* Matth. 14. v. 23. Huyendo el conſorcio, no ſolo de los Mundanos, ſino aun de ſus miſmos Diſcipulos, como reparò San Bernardo: *Solus in Oratione pernoctabat, non modò ſe à turbis abſcondens, ſed nec vllum diſcipulorum admittens.* S. Bern. Serm. 4. in Cant. Enſeñandonos (proſigue el Santo) à hacer noſotros lo meſmo, y apartarnos para orar, no ſolo de los del mundo, ſino tambien de los buenos: *Ergo, & tu fac ſimiliter, quando orare volueris.* Pues porquè, ſiendo buenas, y ſantas, y Eſpirituales ſus platicas? Porque aunque ſon buenos, ſon hombres; y aunque las platicas ſean ſantas, al fin ſon platicas, y por aì ſuele buſcar tal vez ſus deſahogos la lengua, y deſahogarſe un interior: y como dicen, mucho mejor es hablar con Dios, que con los hombres, aunque ſea de Dios, quando Dios no nos manda hablar, y comunicar con los hombres.

8 En el numero 28. dice, que las mercedes que Dios la hacia, fueron medio, no ſolo para llevarla à Dios, y à ſu ſervicio, ſino tambien para ſacarla del Infierno. Y añade: *Lo qual ſaben mis*

Confeſſores, à quien me he confeſſado generalmente. Y ſi ſe lo preguntamos à ſus Confeſſores, todos à una voz nos dicen, que la Santa no pecò mortalmente, ni perdiò la primera gracia; pero ella no perdia punto en ſu humildad, y deſprecio, ni ocaſion de abatirſe mas, como lo tenia de coſtumbre.

9 En el num. ſiguiente, dice la Santa: *Que quando eſtaba en la Oracion, aunque ſe juntaſſen todos los Letrados, y Santos del mundo, y la dieſſen todos los tòrmentos imaginables, no podrian hacerla creer, que era demonio, ſino que eſtaba tan cierta de que era Dios, que aunque quiſieſſe, no podria creer lo contrario.* Eſta, à mi vèr, es la razon mas fuerte de que era Dios; porque las iluſiones del demonio, no traen conſigo eſta certeza, como dice la miſma Santa en el cap. 3. de las Moradas ſextas, y en otras partes; pero porque podrà ſer, que algunos reparen en eſta certeza, y les haga dificultad el decir nueſtra Santa: Que tenia tan grande evidencia de que era Dios quien la hablaba, que aunque quiſiera, no podia creer lo contrario; explicarè eſte punto al fin de las Cartas, donde lo podrà vèr el Letor.

10 Con lo ſolido, pues, de eſta relacion, mereciò el Eſpiritu de la Santa la aprobacion de aquel Varon iluſtradiſsimo, la qual nos dexò eſcrita en un papel, que ſe hallò en el Convento de la Encarnacion de Avila, donde con ſingular Magiſterio, brevedad, y comprehenſion, dà 33. razones, ſacadas de las entrañas de eſta relacion, y fundadas en la Sagrada Eſcritura, y Doctrina de Santo Thomàs, en que prueba, que el Eſpiritu de la Santa, es verdadero, ſeguro, y de Dios; y mucho mas la mereciò la Santa el aprecio que hizo de ella, deſde que deſcubriò por los criſtales puros de eſta relacion, la imagen hermoſiſsima de ſu alma, y lo mucho que la ayudò en ſus Fundaciones, aſsi el tiempo que viviò con ſus Conſejos, y Cartas, como deſpues de ſus dias con ſu patrocinio, apareciendoſele algunas veces muy glorioſo, y animandola en ſus trabajos. Y la Santa le pagò todos eſtos beneficios, con entregarle deſde entonces el govierno de ſu alma, y haver ſido ſu Coroniſta, ingiriendo en el libro de ſu vida una breve Relacion de la ſuya, para alentar nueſtra tibieza; la qual ha ayudado no poco à ſu Beatificacion, y Canonizacion.

CAR-

CARTA XII.

A uno de los Confessores de la Santa, comunicandole tambien el estado de su alma.

JESUS.

1 PARECEME ha mas de un año que escribì esto que aqui està: hame tenido Dios de su mano en todo èl, que no he andado peor; antes veo mucha mejorìa en lo que dirè: sea alabado por todo.

2 Las visiones, y revelaciones no han cessado; mas son mas subidas mucho: hame el Señor enseñado un modo de Oracion, que me hallo en èl mas aprovechada, y con muy mayor desasimiento en las cosas desta vida, y con mas animo, y libertad. Los arrobamientos han crecido; porque à veces con un impetu, y de suerte, que sin poderme valer esteriormente, se conoce, y aun estando en compañia; porque es de manera, que no se puede disimular, si no es con dar à entender (como soy enferma del corazon) que es algun desmayo; aunque traigo gran cuidado de resistir al principio, algunas veces no puedo.

3 En lo de la pobreza, me parece me ha hecho Dios mucha merced; porque aun lo necessario no querria tener, sino fuesse de limosna; y ansi, deseo en estremo estar donde no se coma de otra cosa. Pareceme à mi, que estar à donde estoy cierta, que no me ha de faltar de comer, y de vestir, que no se cumple con tanta perfecion el voto, ni el consejo de Christo, como à donde no hay renta, que alguna

vez faltarà : y los bienes , que con la verdadera pobreza se ganan , parecenme muchos , y no los quisiera perder. Hallome con una Fè tan grande muchas veces en parecerme no puede faltar Dios à quien le sirve , y no teniendo ninguna duda , que hay, ni ha de haver ningun tiempo en que falten sus palabras , que no puedo persuadirme à otra cosa, ni puedo temer , y ansi siento mucho quando me aconsejan tenga renta , y tornome à Dios.

4 Pareceme que tengo mucha mas piedad de los pobres , que solia : entiendo yo una lastima grande , y deseo de remediarlos , que si mirasse à mi voluntad, les daria lo que traigo vestido. Ningun asco tengo dellos, aunque los trate, y llegue à las manos: y esto veo es ahora don de Dios, que aunque por amor dèl hacia la limosna , piedad natural no la tenia. Bien conocida mejoria siento en esto.

5 En cosas , que dicen de mi de murmuracion (que son hartas , y en mi perjuicio , y hartos) tambien me siento mejorada. No parece me hace casi impresion mas que à un bovo , y pareceme algunas veces tienen razon, y casi siempre. Sientolo tan poco , que aun no me parece tengo que ofrecer à Dios , como tengo esperiencia, que gana mi alma mucho; antes me parece me hacen bien. Y ansi ninguna enemistad me queda con ellos en llegandome la primera vez à la Oracion : que luego que lo oigo , un poco de contradicion me hace, no con inquietud, ni alteracion; antes como veo algunas veces otras personas , me dàn lastima: es ansi, que entre mi me rio, porque parecen todos los agravios de tan poco tomo los desta vida , que no hay que sentir; porque me figuro andar en un sueño , y veo , que en despertando , serà todo nada.

6 Dame Dios mas vivos deseos , mas gana de soledad,

muy

muy mayor desasimiento, como he dicho, con visiones, que se me ha hecho entender lo que es todo, aunque dexe quantos amigos, y amigas, y deudos, que esto es lo de menos, antes me cansan mucho parientes, como sea por un tantico de servir mas à Dios los dexo con toda libertad, y contento, y ansi en cada parte hallo paz.

7 Algunas cosas, que en Oracion he sido aconsejada, me han salido muy verdaderas. Ansi, que de parte de hacerme Dios merced, hallome muy mas mejorada de servirle, yo de mi parte harto mas ruìn; porque el regalo he tenido mas que se ha ofrecido, aunque hartas veces me dà harta pena. La penitencia poca; la honra que me hacen mucha; bien contra mi voluntad hartas veces.

Aqui estaba una raya, y luego dice:

8 Esto que està aqui de mi letra, ha nueve meses, poco mas, ò menos, que lo escribì. Despues acà, no tornado atràs de las mercedes, que Dios me ha hecho, me parece he recibido de nuevo, à lo que entiendo, mucha mayor libertad. Hasta ahora pareciame havia menester à otros, y ternia mas confianza en ayudas del mundo; ahora entiendo claro ser todos unos palillos de romero seco, y que asiendose à ellos, no hay seguridad, que en haviendo algun peso de contradiciones, ò murmuraciones, se quiebran. Y ansi tengo esperiencia, que el verdadero remedio para no caer, es asirnos à la Cruz, y confiar en el que en ella se puso. Hallole amigo verdadero, y hallome con esto con un Señorìo, que me parece podria resistir à todo el mundo, que fuesse contra mi, con no me faltar nada.

9 Entendiendo esta verdad tan clara, solia ser amiga de que me quisiessen bien; ya no se me dà nada: antes me parece en parte me cansa, salvo con los que trato mi alma,

ò yo pienſo aprovechar, que los unos porque me ſufren, y los otros porque con mas aficion crean lo que les digo de la vanidad, que es todo, querria me la tuvieſſen.

10 En muy grandes trabajos, y perſecuciones, y contradiciones, que he tenido eſtos meſes, hame dado Dios gran animo; y quando mayores, mayor, ſin canſarme en padecer. Y con las perſonas que decian mal de mi, no ſolo no eſtaba mal con ellas, ſino que me parece las cobraba amor de nuevo: no sé como era eſto; bien dado de la mano del Señor.

11 De mi natural ſuelo, quando deſeo una coſa, ſer impetuoſa en deſearla, ahora vàn mis deſeos con tanta quietud, que quando los veo cumplidos, aun no entiendo ſi me huelgo. Que peſar, y placer, ſi no es en coſas de Oracion, todo và templado, que parezco bova, y como tal andò algunos dias.

12 Los impetus, que me dàn algunas veces, y han dado de hacer penitencias, ſon grandes; y ſi alguna hago, ſientola tan poco con aquel gran deſeo, que alguna vez me parece, y caſi ſiempre, que es regalo particular, aunque hago poca, por ſer muy enferma.

13 Es grandiſsima pena para mi muchas veces, y aun ahora mas eſceſsiva, el haver de comer, en eſpecial ſi eſtoy en Oracion, debe ſer grande; porque me hace llorar mucho, y decir palabras de afliccion, caſi ſin ſentirme; lo que yo no ſuelo hacer, por grandiſsimos trabajos que he tenido en eſta vida, no me acuerdo haverlas dicho, que no ſoy nada muger en eſtas coſas, que tengo recio corazon.

14 Deſeo grandiſsimo, mas que ſuelo, ſiento en mi, que tenga Dios perſonas, que con todo deſaſsimiento le ſirvan, y que en nada de lo de acà ſe detengan, como veo es

to-

todo burla, en eſpecial Letrados, que como veo las grandes neceſsidades de la Igleſia (que eſtas me afligen tanto , que parece coſa de burla tener por otra coſa pena) y anſi no hago ſino encomendarlos à Dios ; porque veo yo haria mas provecho una perſona del todo perfeta , con hervor verdadero de amor de Dios , que muchas con tibieza.

15 En coſas de la Fè me hallo, à mi parecer, con muy mayor fortaleza. Pareceme à mi , que contra todos los Luteranos me pondria yo à hacerles entender ſu yerro. Siento mucho la perdicion de tantas almas. Veo muchas aprovechadas, que conozco claro ha querido Dios , que ſea por mis medios ; y conozco , que por ſu bondad và en crecimiento mi alma en amarle cada dia mas.

16 Pareceme , que aunque con eſtudio quiſieſſe tener vanagloria , que no podria , ni veo como pudieſſe penſar, que ninguna deſtas virtudes es mia;porque ha poco que me vì ſin ninguna muchos años , y ahora de mi parte no hago mas de recibir mercedes , ſin ſervir , ſino como la coſa mas ſin provecho del mundo. Y es anſi , que conſidero algunas veces , como todos aprovechan, ſino yo , que para mi ninguna coſa valgo. Eſto no es cierto humildad , ſino verdad: y conocerme tan ſin provecho , me trae con temores algunas veces de penſar no ſea engañada. Anſi, que veo claro, que deſtas revelaciones , y arrobamientos (que yo ninguna parte ſoy , ni hago para ellos , mas que una tabla) me vienen eſtas ganancias. Eſto me hace aſſegurar , y traer mas ſoſiego , y pongome en los brazos de Dios, y fio de mis deſeos , que èſtos cierto entiendo ſon morir por èl , y perder todo el deſcanſo , y venga lo que viniere.

17 Vienen dias en que me acuerdo infinitas veces lo que dice S. Pablo * (aunque à buen ſeguro, que no ſea an-

* Ad Gal. 2. v. 20.

ſi en mi) que ni me parece vivo yo, ni hablo, ni tengo querer, ſino que eſtà en mi quien me govierna, y dà fuerza, y ando como caſi fuera de mi: y anſi me es grandiſsima pena la vida. Y la mayor coſa, que yo ofrezco à Dios por gran ſervicio es, como ſiendome tan penoſo eſtar apartada dèl, por ſu amor quiero vivir. Eſto querria yo fueſſe en grandes trabajos, y perſecuciones; ya que no ſoy para aprovechar, querria ſer para ſufrir; y quantos hay en el mundo paſſaria por un tantico de mas merito, digo en cumplir mas ſu voluntad.

18 Ninguna coſa he entendido en la Oracion, aunque ſea de hartos años antes, que no la haya viſto cumplida. Son tantas las que veo, y lo que entiendo de las grandezas de Dios, y como las ha guiado, que caſi ninguna vez comienzo à penſar en ello, que no me falte el entendimiento (como quien vè coſas, que vàn muy adelante de lo que puede entender) y quedo en recogimiento.

19 Guardame tanto Dios en ofenderle, que cierto algunas veces me eſpanto, que me parece veo el gran cuidado que trae de mi, ſin poner yo en ello caſi nada, ſiendo un pielago de pecados, y de maldades; antes deſtas coſas, y ſin parecerme era Señora de mi para dexarlas de hacer. Y para lo que yo querria ſe ſupieſſen es, para que ſe entienda el gran poder de Dios. Sea alabado por ſiempre jamàs, Amen.

Luego proſigue poniendo primero Jeſus, como lo hacia ſiempre que eſcribia, deſta manera.

JESUS.

20 Eſta Relacion, que no es de mi letra, que và al prin-

ci-

cipio, es, que la dì yo à mi Confeſſor, y èl ſin quitar, ni poner coſa la ſacò de la ſuya. Era muy Eſpiritual, y Teologo, con quien trataba todas las coſas de mi alma, y èl las tratò con otros Letradss, y entre ellos fue el Padre Mancio: ninguna han hallado, que no ſea muy conforme à la Sagrada Eſcritura. Eſto me hace eſtar ya muy ſoſſegada, aunque entiendo he meneſter (mientras Dios me llevàre por eſte camino) no fiar de mi en nada; y anſi lo he hecho ſiempre, aunque lo ſienta mucho. Mire V. m. que todo eſto và debaxo de confeſsion, como lo ſupliquè à V. m.

Indigna ſierva, y ſubdita de V. m.

Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 ESta Relacion ſegunda la eſcribiò la Santa de ſu miſma letra al fin de la precedente, y anda impreſſa con ella deſpues del Libro de ſu Vida en las ultimas impreſsiones: y mucho antes la imprimieron el Señor Obiſpo de Tarazona, y el Padre Ribera, en las vidas, que eſcribieron de nueſtra Santa. Y aunque no dicen para quien ſe eſcribiò, juzgo que fue al Padre Fray Pedro Ibañez ſu Confeſſor, por lo que dice la Santa en el num. 20. que el Confeſſor à quien diò eſta Relacion, juntamente con la paſſada, la comunicò con el Padre Maeſtro Mancio, que fue Cathedratico de Prima en la Univerſidad de Salamanca. Y es cierto, que por medio del Padre Preſentado Fray Pedro Ibañez, comunicò la Santa ſu Oracion, y ſu vida con el Padre Maeſtro Mancio, como lo dice el Señor Obiſpo de Tarazona en el Prologo al Libro de ſu Vida. Y aſsi entiendo, que aunque la primera Relacion la eſcribiò la Santa para el glorioſo Padre S. Pedro de Alcantara, deſpues ſe las entregò ambas al Padre Preſentado Fr. Pedro Ibañez, que en aquel tiempo era ſu Confeſſor.

Ycpes l. 3. c. 28. Ribera lib. 4. c. 26.

2 Eſcribioſe eſta un año deſpues de la paſſada, entrando ya

el de 1562. como dice nueſtro Hiſtoriador; y notan los dos referidos de la Santa, la cumbre tan alta de Perfeccion à que ſubiò en tan breve tiempo. Y à eſte paſſo, quales ſerian ſus fines, con obras tan grandes, y heroicas, como deſpues hizo?

3 En el num. 2. dice la Santa, que la enſeñò ſu Mageſtad un modo de Oracion, en que ſe hallaba muy mas aprovechada, y con mayor deſaſsimiento de las coſas de eſta vida, y con mas animo, y libertad: y aunque no explica aqui, què modo de Oracion fue eſte, nos lo declarò en el cap. 27. del Libro de ſu Vida, el qual era conſiderar à Chriſto Señor nueſtro junto á sì, como teſtigo de todas ſus acciones, haviendoſele aparecido ſu Mageſtad en viſion intelectual, ſegun refiere, y explica en todo aquel cap. Y añade: *Eſta gran merced es de Dios, y tengale en mucho à quien lo ha dado; porque es muy ſubida Oracion*, &c. *En eſtotra manera de Oracion* (habla de la Oracion de quietud, como dice en el cap. 23.) *repreſentanſe unas influencias de la Divinidad: aqui junto con eſtas, ſe vè nos acompaña, y quiere hacer mercedes tambien la Humanidad Sacratiſsima.*

4 Y refiriendo los grandes frutos de eſta Oracion, dice en el cap. ſiguiente: *Haciame tanto provecho, que no ſalia de Oracion, y aun quanto hacia procuraba fueſſe de ſuerte, que no deſcontentaſſe al que claramente veia, que eſtaba por teſtigo.* Y quien havia de tener animo para deſcontentar à Dios, ſi lo conſideraſſe junto à sì, como teſtigo de ſus obras? Eſto es el mayor freno de nueſtra vida, el qual
Pſal. 39. v. 7. les faltò à los que dixeron: *Non videbit Dominus, nec intelliget Deus Jacob.* No lo verà el Señor, ni lo entenderà el Dios de Jacob; y por eſſo ſe deſmandaron en muchiſsimos pecados.

5 De los Gentiles refiere San Cirilo Hieroſolimitano, que unos adoraban al Sol, y otros à la Luna, para que no ſiempre eſtuvieſſen à la viſta de ſu Dios, y tuvieſſen tiempo para pecar, pareciendoles como impoſsible hacerlo, eſtando en ſu preſencia: *Alii Solem ponebant, ut nocte ſine Deo eſſent. Alii verò Lunam ponebant, ut in die Deum non haberent.* Y aſsi los que adoraban al Sol, de dia andaban muy compueſtos, y de noche ſe deſmandaban en todo genero de vicios. Y al contrario, los que adoraban la Luna, de dia ſe deſmandaban, y de noche ſe componian: tanto como eſto pudo en aquellos Barbaros la preſencia de un Dios fingido; pues quanto mas obraria en noſotros la del verdadero Dios, ſi lo tuvieſſemos en nueſtras obras, palabras, y penſamientos por teſtigo?

CAR-

CARTA XIII.

A uno de ſus Confeſſores, dandole cuenta de una admirable viſion que tuvo de la Santiſsima Trinidad.

JESUS.

1 UN dia deſpues de San Mateo, eſtando como ſuelo, deſpues que vì la viſion de la Santiſsima Trinidad, y como eſtà con el alma que eſtà en gracia, ſe me diò à entender muy claramente, de manera, que por ciertas maneras, y comparaciones, por viſion imaginaria lo vì. Y aunque otras veces ſe me ha dado à entender por viſion la Santiſsima Trinidad intelectualmente, no me quedaba deſpues de algunos dias la verdad, como ahora, digo para poderlo penſar. Y ahora veo, que de la meſma manera lo he oìdo à Letrados, y no lo entendia, como ahora, aunque ſiempre ſin detenimiento lo creìa, porque no he tenido tentaciones de la Fè.

2 A las que ſomos ignorantes, parecenos, que las Perſonas de la Santiſsima Trinidad todas tres eſtàn, como lo vemos pintado, en una Perſona; à manera de como quando ſe pinta en un cuerpo con tres roſtros: y anſi nos eſpanta tanto, que parece coſa impoſsible, y que no hay quien oſe penſar en ello; porque el entendimiento ſe embaraza, y teme no quede dudoſo deſta verdad, y quita una gran ganancia.

3 Lo que à mi ſe me repreſentò, ſon tres Perſonas diſtintas, que cada una ſe puede mirar, y hablar por sì. Y deſ-

deſpues he penſado, que ſolo el Hijo tomò carne humana, por donde ſe vè eſta verdad. Eſtas Perſonas ſe aman, y comunican, y ſe conocen. Pues ſi cada una es por sì, còmo decimos que todas tres es una eſſencia, y lo creemos, y es muy grande verdad, y por ella moriria mil muertes? En todas tres Perſonas, no hay mas que un querer, y un poder, y un Señorìo. De manera, que ninguna coſa puede una ſin otra, ſino que de todas quantas criaturas hay, es ſolo un Criador. Podria el Hijo criar una hormiga ſin el Padre? No, que es todo un poder, y lo meſmo el Eſpiritu Santo, anſi que es un ſolo Dios todo poderoſo, y todas tres Perſonas una Mageſtad. Podria uno amar al Padre, ſin querer al Hijo, y al Eſpiritu Santo? No, ſino quien contentàre à la una deſtas tres Perſonas, contenta à todas tres; y quien la ofendiere, lo meſmo. Podrà el Padre eſtar ſin el Hijo, y ſin el Eſpiritu Santo? No, porque es una eſſencia, y donde eſtà el uno, eſtàn todas tres, que no ſe pueden dividir. Pues còmo vemos, que eſtàn diviſas tres Perſonas, y còmo tomò carne humana el Hijo, y no el Padre, ni el Eſpiritu Santo? Eſſo, no lo entendì yo, los Theologos lo ſaben. Bien sè yo, que en aquella obra tan maravilloſa, que eſtaban todas tres, y no me ocupo penſar mucho en eſto: luego ſe concluye mi penſamiento con vèr, que es Dios todo poderoſo, y como lo quiſo, lo pudo, y anſi podrà todo lo que quiſiere, y mientras menos lo entiendo, mas lo creo, y me hace mayor devocion. Sea por ſiempre bendito.

Deſpues añade la Santa de ſu letra eſtas palabras.

De què te afliges, pecadorcilla? No ſoy yo tu Dios? No vès quan mal alli ſoy tratado? Si me amas, porquè no te dueles de mi?

NO-

NOTAS.

1 DE esta Relacion consta, que algunas veces viò la Santa à la Santissima Trinidad en vision intelectual, con un altissimo conocimiento de este inefable Misterio. Del qual dice el Señor Obispo de Tarazona (que tanto conocimiento tuvo del espiritu de la Santa) estas notables palabras: *Esta presencia de la Santissima Trinidad, se convirtiò en una manera de Vision altissima; porque comenzò à gozar de la vista de estas tres Personas con tan grande luz, y penetracion de la verdad de aquel Misterio, quanta en esta vida se puede alcanzar: y à mi parecer, con una luz superior à la luz de Fè, aunque enferior à la de gloria, de que gozan los Bienaventurados: y con una evidencia (no del Misterio, sino del que lo propone, que llaman los Theologos evidencia in atteſtante) convicne à saber, de que era Dios el qne le revelaba aquellas verdades, con una certidumbre de que ella no podia dudar.* Yepes lib. 1. c. 18.

2 De dos de estas Visiones nos dexò la Santa noticia en las Adiciones al Libro de su Vida: y en la una (que fue Martes, vispera de la Ascension) dice la Santa, que cada una de estas Divinas Personas la hizo su particular favor: y el mayor, que alli nos refiere, fue, que le durò esta presencia, y assistencia de las tres Divinas Personas, por espacio de catorce años, como lo dice el mismo Señor Obispo de Tarazona en el lugar referido.

3 A esta Vision juzgo que alude la Santa, quando dice, que despues de ella, se le aparecieron las tres Divinas Personas en vision imaginaria, vispera de San Mateo; y la causa de haversele aparecido en vision imaginaria, la insinùa la misma Santa en el n. 1. y fue para que se le quedassen mas fijas en la memoria las tres Divinas Personas: y quedaronlo tanto, que despues hizo la Santa, que se las pintassen en la forma que las viò en esta vision, borrando ella con su propia mano lo que el Pintor no acertaba.

4 Estas tres Imagenes, tan dignas de veneracion por esta circunstancia, y principalmente por sì mismas estuvieron en poder de la Excelentissima Señora Doña Maria de Toledo, Duquesa de Alva, y de sus manos passò à las de su suegro el Gran Duque Don Fernando. La una, que fue la de Christo Señor nuestro, la qual traìa este Gran Capitan en su pecho, para consuelo suyo, y eran sus principales Armas con que entraba en las batallas: y decia, que esta Santa Imagen le havia enseñado à tener Oracion mental entre el ruìdo de las armas, y que por

ella

ella havia acertado à ganar el Reyno de Portugal; y queriendola deſpues copiar un dieſtro Pintor, no acertò. Todo lo qual teſtifica eſta gran Señora en las informaciones de la Beatificacion de la Santa.

5 Querer ahora explicar eſta viſion, fuera conocida temeridad: y pues la Santa ſe rindiò, juſto es que nos rindamos noſotros, cautivando nueſtro entendimiento en obſequio de eſte tan inefable Miſterio, venerandolo tanto mas, y con mayor devocion, quanto menos lo alcanzamos, à imitacion de la Santa.

6 Solo neceſsitan de explicacion aquellas palabras del num. 3. en que dice la Santa, que lo que ſe le repreſentò fueron tres Perſonas diſtintas, y que cada una ſe puede mirar, y hablar por sì: en que parece, que dà à entender, que ſe puede vèr una Perſona ſin otra; lo qual parece que ſe opone à lo que dixo Chriſto à San Felipe: *Philippe, qui videt me, videt, & Patrem meum.* El que me vè à mi, vè à mi Padre; pero ſu Mageſtad hablò aqui de viſion intuitiva, y clara, qual es la de los Bienaventurados, como lo explican comunmente los Santos Padres, con la qual no es poſsible vèr à Dios, ni ſu Divina Eſſencia, ſin las Perſonas, ni una Perſona ſin otra, como lo eſeña el Angelico Doctor Santo Thomàs; pero con eſte genero de viſiones de que habla nueſtra Santa, muy bien ſe puede vèr una Perſona ſin otra; porque, como en ellas no ſe vea à Dios claramente, y como es en sì meſmo, ſino como ſe repreſenta al alma, no vè mas de aquello, que ſe le repreſenta, y como Dios ſe lo repreſenta.

Joan. 74.

S. Thom. 2. 2. q. 2. art. 8. ad 3. & 3. p. q. 3. ar. 3.

7 Las ultimas palabras, que eſtàn deſpues de la Relacion, ſe las debiò de decir nueſtro Señor à la Santa, eſtando en alguna tribulacion perſeguida, donde ſu Mageſtad era ofendido: y aſsi la dice, que ſe duela dèl, y ella no ſe aflija, pues èl es ſu Dios, y le tiene por ſu amparo: y con tal amparo, y defenſa, no hay que temer los rieſgos, trabajos, y perſecuciones de eſta vida: *Dominus protector vitæ meæ* (decia David) *à quo trepidabo?* Si Dios es mi amparo, à quien tengo que temer? Pues eſtando Dios de mi parte, nadie me puede vencer.

Pſal. 26. v. 2.

CARTA XIV.

Al muy Reverendo Padre Maeſtro Fray Domingo Bañez, Confeſſor de la Santa.

JESUS.

1 LA gracia del Eſpiritu Santo ſea con V. m. y en mi alma. No sè como no le han dado una Carta bien larga, que eſcribì eſtando no buena, y embiè por la via de Medina, à donde decia de mi mal, y de mi bien. Ahora tambien quiſiera alargarme, mas he de eſcribir muchas Cartas, y ſiento un poco de frio, que es dia de quartana. Havianme faltado, ò medio faltado dos; mas como no me torna el dolor que ſolia, es todo nada.

2 Alabo à nueſtro Señor de las nuevas que oigo de ſus Sermones, y he harta embidia: y ahora, como es Perlado deſſa Caſa, dame gran gana de eſtar en ella. Mas quando lo dexò de ſer mio? Con que veo eſto me parece que me diera nuevo contento; mas como no merezco ſino Cruz, alabo à quien me la dà ſiempre.

3 En guſto me han caìdo eſſas Cartas del Padre Viſitador con mi Padre, que no ſolo es Santo aquel ſu amigo, mas ſabelo moſtrar: y quando ſus palabras no contradicen las obras, hacelo muy cuerdamente. Y aunque es verdad lo que dice, no la dexarà de admitir, porque de Señores à Señores và mucho.

4 La Monja de la Princeſa de Eboli era de llorar: la de eſſe Angel, puede hacer gran provecho à otras almas, y

mientras mas ruìdo huviere, mas: yo no hallo inconveniente. Todo el mal que puede ſuceder, es ſalir de aì: y en eſſo havrà el Señor hecho (como digo) otros bienes, y por ventura movido alguna alma, que quizà ſe condenàra, ſi no huviera eſſe medio. Grandes ſon los juìcios de Dios, y quien tan de veras le quiere, eſtando en el peligro, que toda eſta gente Iluſtre eſtà, no hay para que le negar noſotras, ni dexar de ponernos en algun trabajo de deſaſſoſsiego, à trueco de tan gran bien. Medios humanos, y cumplir con el mundo, me parece detenerla, y darla mas tormento; que en treinta dias, eſtà claro, que aunque ſe arrepintieſſe, no lo ha de decir: mas ſi con eſſo ſe han de aplacar, y juſtificar ſu cauſa bien, y con V. m. detenerla (aunque como digo, todos ſeràn dias de detencion) Dios ſea con ella: que no es poſsible ſino, que pues dexa mucho, le ha de dar Dios mucho; pues ſe lo dà à las que no dexamos nada. Harto me conſuela, que eſtè V.m. aì para lo que toca al conſuelo de la Priora, y para que en todo acierte. Bendito ſea èl, que todo lo ha ordenado anſi. Yo eſpero en ſu Mageſtad, que ſe harà todo bien.

5 Las de Paſtrana, aunque ſe ha ido à ſu caſa la Princeſa, eſtàn como cautivas: coſa, que fue ahora el Prior de Atocha allà, y no las osò vèr. Ya eſtà tambien mal con los Frayles: no hallo porque ſe ha de ſufrir aquella ſervidumbre. Doña Beatriz eſtà buena: el Viernes paſſado, ofreciendoſeme mucho que harà; mas ya yo no la he meneſter que haga nada, gloria à Dios. Mucho ſufre el amor de Dios, que ſi huviera algo que no lo fuera, ya fuera acabado. Dios guarde à V. m.

De V. m. ſierva, y Hija.
Tereſa de Jeſus.

NO-

NOTAS.

1 ESta Carta ſe eſcribiò el año de 1574. y juzgo, que fue en Salamanca, eſtando la Santa de partida para la Fundacion de Segovia. Es para el Padre Fray Domingo Bañez, ſu Confeſſor, para quien ſe eſcribiò la 16. del tomo 1. el qual en eſta ocaſion eſtaba en Valladolid, Regente del Inſigne Colegio de San Gregorio.

2 En el num. 1. dice la Santa, que le havia eſcrito una, en que le daba cuenta de ſu mal, y de ſu bien; eſto es, de ſus faltas, y de ſus virtudes. Y primero dice, que ſe la daba de ſu *mal*, y luego de ſu *bien*, condicion propia del Juſto, como dice el Eſpiritu Santo, comenzar por ſu propia acuſacion: *Juſtus in principio Sermonis accuſatur eſt ſui.* Prover. 8. v. 17.

3 Todo el num. 4. es admirable, y en èl habla la Santa de la entrada en el Convento de Valladolid de Doña Caſilda de Padilla, hija de los Adelantados mayores de Caſtilla Don Juan de Padilla, y Doña Maria de Acuña, y heredera del Eſtado: que à la luz del deſengaño, ſuperior à ſus años (pues no llegaban à doce) y las eſperanzas con que el mundo la liſongeaba, lo dexò todo por Dios, y ſe entrò Religioſa en el Convento de Valladolid, con tan ſingular llamamiento, y vocacion, como refiere nueſtra glorioſa Madre en el cap. 10. y 11. de ſus Fundaciones, en la impreſsion ultima de Madrid del año de 1661.

4 Segun alli dice la Santa, haviendo heredado eſta Señora el Adelantamiento de Caſtilla, por muerte de ſu padre, y entrada en Religion de ſus Hermanos, y deſpoſada ya con un tio ſuyo, hermano de ſu padre, la meſma grandeza en que ſe hallaba, le encendiò la luz del deſengaño, viendo lo poco que dura, y que ſon guſtos fingidos, y verdaderos diſguſtos los que ofrece. Experimentaba entre ſus honras, triſteza, y en el amor de ſu eſpoſo, tibieza para con Dios; y batallando en ſu pecho eſtos dos amores, rindiò las armas al Divino, y determinò dexarlo todo, por ſervirle en el Eſtado Religioſo, ſiguiendo las huellas de ſus Hermanos.

5 Reſuelta, pues, à dexar el mundo, y todos ſus Eſtados, quando deliberaba en ſu corazon accion tan generoſa, ſucediò muy à caſo, que entrando un dia con ſu madre en el Convento de nueſtras Religioſas de Valladolid, y en viendoſe dentro, le dixo à ſu madre, que no havia de ſalir dèl; y qual otra Santa Eufraſia ſe deſpidiò de ella, declarandole los intentos que tenia.

Llenò eſta nueva de un interior, y exceſsivo conſuelo à ſu madre, que con ſingular exemplo de Chriſtiandad, y pecho varonil, ſe alegraba de perder ſus Eſtados, por darle todos ſus hijos à Dios. Aunque (como diſcreta, diſsimulaba en lo exterior) porque no juzgaſſen ſus deudos, que ella la havia inducido: *O Señor* (exclama aqui nueſtra Santa) *què grandes mercedes haceis à los que dais tales padres, que aman tan verdaderamente à ſus hijos, que ſus Eſtados, Mayorazgos, y riquezas quieren, que los tengan en aquella Bienaventuranza, que no ha de tener fin!*

6 Llamaron al Padre Fray Domingo Bañez, Confeſſor de nueſtra Santa, y de las Religioſas: y ſegun ſe colige de eſta Carta, entre los gravcs lances que tuvo eſte ſuceſſo, inſtaron los deudos en que ſe dilataſſe por 30. dias el darle el Habito, para probar, y examinar ſu vocacion (ardid con que el demonio ha malogrado muchas) vino en eſto el Padre Maeſtro, y eſcribiò à la Santa para que lo tuvieſſe por bien: y ella le reſponde en el num. 4. repreſentandole los inconvenientes que havia en detenerla; y con tal preciſion, que en menos de ocho renglones, dà ſeis, ò ſiete razones de diſconveniencia. Y al fin viene en que ſe detenga la Novicia, para que ſe ſoſsieguen ſus deudos, y ſe juſtifique mejor la cauſa de Dios. Con cuya aſsiſtencia venciò eſta Señora las grandes contradiciones que tuvo, y ſaliò vitorioſa de todos, pues tomò el Habito y profeſsò para exemplo de deſengaño, y de lo que puede con la gracia nueſtra flaca naturaleza.

7 En el num. 6. trata de las Religioſas del Convento de Paſtrana, y de los diſguſtos que tuvieron con la Princeſa de Eboli, ſu Fundadora, muger del Principe Ruy Gomez, cuya muerte fue de tanto ſentimiento para la Princeſa, que luego ſe viſtiò el Habito de Carmelita Deſcalza, y ſe retirò à ſu Convento de Paſtrana, con animo de ſerlo. Quiſo conſervar en èl la grandeza de Señora, con la humildad de Deſcalza; y como no caben en uno eſtremos tan deſiguales, ni la gran reſolucion de la Princeſa dieſſe lugar à otros medios, ſe reſolviò la Santa à dexarla el Convento, y mudar ſus Monjas à Segovia, como ſe hizo el año de 1574. para que ſin aquellos embarazos guardaſſen ſu Profeſsion. Y à eſto alude en eſte numero, quando dice, que eſtaban como cautivas, y que no era bien ſe ſufrieſſe aquella ſervidumbre, y mas tocando en lo vivo del eſtado, que es la obſervancia de la Religion.

CARTA XV.

Al muy Reverendo Padre Fray Antonio de Segura, Guardian de los Franciſcos Deſcalzos del Convento de Cadahalſo.

JESUS.

1 SEA con V. m. el Eſpiritu Santo, Padre mio. No sè que me diga de lo poco que hay que hacer caſo de coſa deſte mundo, y como no lo acabo de entender. Digo eſto, porque nunca pensè, que V. m. olvidàra tanto à Tereſa de Jeſus: y como eſtà tan cerca, no puede ſer tener memoria, pues tan poco ſe parece, que aun haviendo V. m. eſtado aqui, no huvieſſe, y echaſſe la bendicion à eſta ſu caſa. Ahora me eſcribe el Padre Julian de Avila, que eſtà V. m. por Guardian aì en Cadahalſo, que con harto poco acuerdo que V. m. tuviera ſupiera de mi alguna vez. Plegue al Señor no me olvide anſi en ſus Oraciones, que con eſto lo paſſarè todo; lo que yo no hago, aunque miſerable.

2 Eſcribeme tambien, que mi Sobrino viene aì, aunque de paſſo. Si ya no es ido ſuplico à V. Merced, que haga, que me eſcriba largo, de como le và interior, y eſteriormente, que ſegun le exercita la obediencia en caminos, muy aprovechado, ò deſtraìdo eſtarà: Dios le dè fuerzas, que ſe han con èl como yo penſè ſe hicieſſe por ſer coſa mia. Si es meneſter procure favor de los Perlados, V. Merced me aviſe, que à quien tiene à la Señora Doña Maria de Mendoza, y otras perſonas ſemejantes, facil ſerà, para que

ſe

ſe tenga cuenta con dexarle ſi quiera ſoſſegar un poco.

3 Si à V. Merced ſe le hiciere camino, mire que no me debe de dexar de vèr eſta Caſa. El Señor nos encamine para el Cielo. Yo eſtoy buena, y vànos bien, gloria à Dios. Porque no sè ſi eſtarà aì Fr. Juan de Jeſus, no le eſcribo. El le dè fuerzas interiores, que bien lo ha meneſter, y ſea con V. Merced. Nueſtro Padre Fray Bartolomè de Santa Ana eſtà toda eſta Quareſma con la Señora Doña Luiſa en Paracuellos.

Indigna ſierva, y hija de V. Merced.

Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 EL original deſta Carta lo conſerva con mucha veneracion nueſtro Convento de Religioſos de Avila, aſsi por ſer de Letra de ſu Santa Madre, como por el modo con que la huvo, que por ceder en credito de las Cartas de la Santa, lo referirè brevemente. El año de 1614. determinò la Religion mudar à otro ſitio eſte Convento: porque el de San Segundo, donde havia eſtado 14. años, por eſtar orillas de Adaxa, era muy enfermo. Eſcogieron para el intento unas caſas, que eſtaban fuera de la Ciudad àcia el medio dia: havian ſido de la gente, que quatro años antes expeliò de Eſpaña el Catholico zelo del Señor Rey Don Felipe III. Eſtaban todas las Puertas cerradas, y llegando à una que parecia mas capaz, con algunas llaves de la caſa vieja, la primera que probaron ſe ajuſtò à la cerradura, como ſi ſe huviera hecho para ella. Entraron en el Portal, y derribando un Tabique para dar algun enſanche à la pieza, que havia de ſervir de Igleſia, hallaron en el hueco dèl eſta Carta: baſtante prueba de la eſtimacion, que aun aquella gente tenia de la Santa, pues una Carta ſuya la dexaron tabicada, como un riquiſsimo teſoro.

2 Quando la eſcribiò eſtaba la Santa en Toledo, y es para el Padre Fray Antonio de Segura, una de las principales colu-

nas

nas ſobre que el Glorioſo Padre San Pedro de Alcantara fundò el edificio admirable de ſu ſagrada Deſcalcèz, Guardian entonces del Convento de Cadahalſo, y Fundador deſpues del de San Gil de Madrid, cuya obſervancia, y Religion eſtà publicando la de ſu Religioſiſsimo Fundador: y el contexto deſta Carta, eſpecialmente la firma, parece que nos dà à entender, que fue Confeſſor de la Santa, calificacion bien grande de ſu eſpiritu.

3 En el numero ſegundo trata de un ſobrino que tuvo la Santa en eſta ſanta Deſcalcèz, llamado Fray Juan de Jeſus, hijo (à lo que entiendo) de ſu hermana la Señora Doña Maria de Cepeda, y de Martin de Guzman y Barrientos, como lo inſinùa la Santa en la Carta 30. del primer Tomo, num. 9. Tomò el habito en el Convento de Arenas, y trocò el renombre del ſiglo por el dulciſsimo de Jeſus, à contemplacion de ſu Santa Tia. Paſsò ſu carrera con mucha falta de ſalud, con la qual tuvo ocaſion de lograr la inclinacion de ſu eſpiritu, que lo llamaba al retiro, y trato interior, en que hizo riquiſſimos empleos de virtudes, que le merecieron una exemplar vida, y al fin una muerte tan dichoſa, que gozò en ella la aſſiſtencia de la Santa, que ya eſtaba en el Cielo.

4 Solicita en eſte numero el favor de eſte Santo Religioſo, à quien eſcribe, para que los Prelados dexaſſen deſcanſar à ſu Sobrino, y le dieſſen lugar à que gozaſſe del retiro de ſu Celda. O buena Tia, que ſolo pretende el bien eſpiritual de ſu Sobrino! Querialo ſolamente para Dios, y aſsi le procura lo que le pueda llevar à ſu Mageſtad. Querialo con amor verdadero, y aſsi le ſolicita bienes, y teſoros verdaderos. Los Padres que à ſus Hijos procuran riquezas, no sè ſi los quieren tanto, pues con peligro de ſus almas, los dexan por herederos de los peligros con la hacienda.

5 Què bien entendiò eſto aquel gran Pontifice Leon XI. de quien dice Baronio, que en 27. dias de Tiara llenò muchos ſiglos de vida, y vida ſantiſsima, con un acto de entereza Chriſtiana que hizo, eſtando para morir, porque pidiendole con grande inſtancia todos los Cardenales, que dexaſſe ſu Capelo à un Nepote ſuyo, ſugeto de toda ſatisfacion, no lo pudieron conſeguir. Hicieron la miſma inſtancia todos los Embaxadores, ſin hacer mella en aquel pecho invencible: y ultimamente ſu miſmo Confeſſor ſe lo aſſegurò en conciencia, y aun por ventura lo pondria en eſcrupulo el dexarlo de hacer, y lo arrojò de sì con palabras de mucho ſentimiento, y le mandò, que no bolvieſſe mas à ſu preſencia. Entonces recibiò Bar. 12. ad Ann. 1419.

por

por Confeſſor à nueſtro Venerable Padre Fray Pedro de la Madre de Dios, natural de Daroca en el Reyno de Aragon, de quien dice el miſmo Baronio, que no ſe hallaba otro, ni mas Santo, ni mas Docto en Roma, Predicador que havia ſido de Clemente VIII. y Confeſſor del Conclave, y en ſus manos diò ſu eſpiritu à Dios, y eſte exemplo memorable al mundo.

6 Al fin de eſta Carta nombra al Padre Fray Bartholomè de Santa Ana, otra firmiſsima coluna de eſta Santa Deſcalcèz, que haviendo entrado en ella en el eſtado de Lego, le ſubieron los Prelados al de Coriſta, pagados de ſu talento, con el qual ſirviò à la Religion en las mejores Prelacìas, y fue dos veces Provincial de la Provincia de San Joſeph, y à la ſazon eſtaba en el Convento de Paracuellos, dando calor à aquella Fundacion, hija de la piedad de Doña Luiſa de la Cerda, Señora de Malagon, y ſingular devota de la Santa.

CARTA XVI.

Al muy Reverendo Padre Rector de la Compañia de Jeſus de Avila.

JESUS.

SEA con V. Merced el Eſpiritu Santo. Yo he tornado à leer la Carta del Padre Provincial mas de dos veces, y ſiempre hallo tan poca llaneza para conmigo, y tan certificado lo que no me ha paſſado por el penſamiento, que no ſe eſpante ſu Paternidad, que me dieſſe pena. En eſto và poco, que ſi no fueſſe tan imperfeta, por regalo havia de tomar que ſu Paternidad me mortificaſſe, pues como à ſubdita ſuya lo puede hacer. Y pues lo es el Padre Salazar, ofreceſeme, que ſerìa mejor remedio atajarlo por ſu parte, que no eſcribir yo à los que no ſon mios, lo que V. Merced quie-

quiere: pues es oficio de ſu Perlado, y ternàn razon de hacer poco caſo de lo que yo las dixeſſe. Y cierto que no entiendo otra coſa, ni alcanzo eſtas veras con que V. Merced dice que eſcriba: porque ſino es decir, que me ha venido nueva del Cielo para que no lo haga, otra coſa no me ha quedado por hacer. Aunque como à V. Merced dixe, no es razon dar cuenta de todo, que es hacer mucho agravio à quien debo buena amiſtad; en eſpecial eſtando cierta (como à V. Merced dixe) que à lo que èl dice, y yo entiendo, no lo harà ſin que lo ſepa el Padre Provincial: y ſi no lo dixere, ò eſcribiere à ſu Paternidad, es que no lo harà. Y ſi ſu Paternidad ſe lo puede eſtorvar, y no darle licencia, agravio haria yo à una perſona tan grave, y tan Sierva de Dios en infamarla por todos los Monaſterios (aun quando huvieran de hacer caſo de mi) que harta infamia es decir,que quiere hacer lo que no puede ſin ofenſa de Dios.

2 Yo he hablado con V. Merced con toda verdad, y à mi parecer he hecho lo que eſtaba obligada en Nobleza, y Chriſtiandad. El Señor ſabe que digo en eſto verdad: y hacer mas de lo que he hecho, parece iria contra lo uno, y lo otro.

3 Ya he dicho à V. Merced, que haciendo en una coſa lo que me parece debo, que me diò Dios animo para con ſu ayuda paſſar todos los malos ſuceſſos que vinieren, al menos no me quexarè por falta de eſtar profetizados, ni de que he dexado de hacer lo que yo he podido, como he dicho. Podrà ſer que tenga V. Merced mas culpa en havermelo mandado,que yo la tuviera ſino huviera obedecido.

4 Tambien eſtoy ſegura, que ſi no fueſſe el negocio, como V. Merced quiere, que quedàra tan culpada como

ſino tuviera hecho nada ; y que baſta haverſe hablado, para que ſe empiecen à cumplir las profecìas. Si ſon trabajos para mi, vengan en hora buena. Ofenſas tengo hechas à la Divina Mageſtad, que merecen mas que pueden venir.

5 Tambien me parece no merezco yo à la Compañia darmelos, aun quando fuera parte en eſte negocio: pues no hace, ni deshace para lo que les toca. De mas altos vienen ſus fundamentos. Plegue à el Señor ſea el mio no torcer jamàs de hacer ſu voluntad, y à V. Merced dè ſiempre luz para lo meſmo. Harto me conſolàra vinieſſe acà nueſtro Padre Provincial, que ha mucho tiempo, que no ha querido el Señor, que yo me conſuele de vèr à ſu Paternidad.

Indigna ſierva, y hija de V. m.

Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 ESta Carta es excelente, y de las bien eſcritas que nos dexò la pluma de la Santa. Tiene conexion con la 20. del primer Tomo, por contener una miſma Hiſtoria: y es para el P. Rector del Colegio de la Compañia de Jeſus de la Ciudad de Avila (que juzgo fue el Padre Gonzalo de Avila ſu Confeſſor) reſpondiendo à una ſuya. Eſcribiòſe èſta el año de 1578. eſtando en Avila la Santa, y en ocaſion, que como refiere el Señor Obiſpo de Oſma en las Notas à la Carta 20. referida Numero 7. el Padre Gaſpar de Salazar, Confeſſor ſuyo, y el primero que tuvo deſta Sagrada Religion, tratò de paſſarſe à nueſtra Deſcalcez.

2 Sintiò mucho eſta novedad el Padre Provincial de la Compañia (que era el Padre Juan Suarez, Confeſſor tambien de la Santa) y con razon, por las que refiere ſu Iluſtriſsima en el lugar citado deſde el numero ocho, y principalmente por haverſe publicado, que ſobre eſte negocio havia havido revelacion de Dios: y eſcribiò à la Santa ſignificando ſu ſentimien-

to.

to. Tuvolo ella muy grande de que en la Carta la hicieſſe Autora de la mudanza, contra lo que debia, y eſtimaba à la Sagrada Compañia de Jeſus, y reſpondiò al Padre Provincial la Carta referida del primer Tomo, en que le ſatisface con todo valor, verdad, y ſinceridad, à lo que le imputaba; y de camino le dà ſus amoroſas quexas, de que le puſieſſe à pleyto el amor que tenia, y debia à la Sagrada Compañia, à la qual (como dice en el Numero 6.) tenia en el Alma, y pondria la vida por ella.

3 El efecto deſta Carta fue, el que ſe podia eſperar de tan graviſsimo, y Religioſiſsimo Prelado, que ſatisfecho de las razones de la Santa, ſintiò ſobre manera verla tan ſentida, y mortificada, y eſcribiò al Padre Rector de Avila, que de ſu parte la dieſſe cumplida ſatisfacion, y la ſignificaſſe ſu pena por la que ella havia recibido con ſu Carta. Hizolo el Padre Rector por eſcrito, cuyo Billete tengo en mi poder, y comienza aſsi: *Ayer recibí una Carta del Padre Provincial: dice le ha dado pena la que entiende recibiò con ſu Carta, y que ſuplica à V. Merced la lea quando ſe le haya paſſado la pena preſente, y verà que la puede entender en mejor ſentimiento.*

4 Luego le pide con grande inſtancia de parte del Padre Provincial, que pues no deſea la mudanza del Padre Salazar, le eſcriba à èl que no la haga, y à todos los Conventos de Deſcalzos, que no le reciban. Y añade, *y pide à V. Merced por amor del Señor, le encomiende à ſu Mageſtad en ſus ſantas Oraciones, que preſto placiendo à Dios ſerà por acà, y ſe tratarà de palabra, ſi otra coſa conviniere hacer en eſto;* y ultimamente concluye el Padre Rector: *Mande V. Merced aviſarme lo que pienſa hacer, que creo no le và poco à V. Merced en hacer lo que le pedimos en caridad.*

5 Eſtos ſon los puntos de la Carta del Padre Rector, à que reſpondiò la Santa en la preſente ſobre la materia que contiene, ſentimientos juſtos de la Santa, y del Padre Provincial, diſcurriò con tan grande acierto, y elegancia ſu Iluſtriſsima en las Notas à la Carta 20. referida, que no nos dexò nada que decir, ſino mucho que eſtimar lo que dexò correr la pluma en honra de eſtas dos Religiones, que haviendo ſido hermanas al nacer, lo han ſido, y ſiempre en el afecto, ſin que las aguas del entendimiento puedan apagar el fuego de la Caridad, con que ſe aman en Chriſto.

6 Solo añado para los que en eſtas materias diſcurren à bulto, lo que dice San Clemente Alexandrino de Sentencia de Hippodamo, diſcipulo de Pitagoras, que hay tres generos de amiſtades: una de entendimiento: otra de la voluntad: y otra

del apetito. La primera, dice, es propia de Filosofos, la segunda de hombres, y la tercera de bestias: *Mihi pulcherrimè* (dice el Santo) *Hippodamus Pithagoreus videtur describere amicitias: una quidem* (inquit) *ex scientia Deorum:* (Yo digo *Dei*) *altera verò ex hominum suppeditatione: tertia verò ex voluptate animantium. Est ergò una quidem Philosophi amicitia, altera verò hominis, tertia autem animalis.* Con que la verdadera amistad no es la jurisdicion del entendimiento, sino fruto de la voluntad unida en Christo, y enlazada en vinculos estrechos de Caridad. Y poco importa que no una la Ciencia de Dios, à quien une la Caridad de Dios. Y si la mayor, como dice Christo, consiste en dar la vida por sus amigos, ninguno puede competir con la que la Santa tuvo à la sagrada Compañia de Jesus, pues aun en medio de su quexa, confiessa que pondrà la vida por ella; y esto lo mismo confessamos una, y mil veces sus hijos.

S.Clem. Alex.li. 2.Strō.

7 Tambien me ha parecido añadir aqui un testimonio del P. Henrique Henriquez de la Compañia de Jesus, que en las informaciones para la Beatificacion de la Santa, dice lo siguiente: *Item digo, que supe del Padre Gaspar de Salazar de la Compañia de Jesus* (*el qual sabe muchas cosas de la dicha Teresa de Jesus*) *que distando muchas leguas de donde èl estaba en su aposento cerrado, le apareció antes que muriesse la dicha Teresa de Jesus, y le dixo ciertos avisos, y amonestaciones: y despues yo lo preguntè à la dicha Madre, la qual con una humilde modestia mostrò haver sido assi, por particular orden de Dios nuestro Señor, para ciertos efectos saludables.* Y no sin probabilidad podemos entender, que estos avisos fueron acerca de su transito, y para disuadirle del intento, con que tuvo efecto su pretension.

CARTA XVII.

Al muy Reverendo Padre Ordoñez, de la Compañia de Jesus.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con V.Merced. Quisiera tener mucho lugar, y salud, para decir algunas cosas que importan à mi parecer. Y he estado tal, despues que se fue el mozo, sin comparacion peor que antes, que harè harto en lo

lo que dixere : y ſoy tan peſada , que por mucho que quiera acortar irà largo. Eſta Caſa de la Encarnacion ſe vè notablemente hacerme gracia ; mas plegue à Dios ſe merezca algo.

2 Como eſte nueſtro negocio parece và ya de ſuerte de acabarſe, hame dado mucho mas cuidado , en eſpecial deſpues que vì oy la Carta del Padre Viſitador , que lo remite al P. Maeſtro Fray Domingo , y à mi ; y eſcribele una Carta en que para eſto nos dà ſus veces , porque ſiempre ſoy timida en coſa que yo he de tener algun voto ; luego me parece lo he de errar todo, verdad es que antes lo he encomendado al Señor , y por acà lo han hecho.

3 Pareceme, Padre mio, que hemos meneſter mucho mirar todos los inconvenientes ; porque à no ſalir bien , à V. Merced , y à mi ha de cargar la culpa Dios , y el mundo , no dude : y ànſi no ſe le dè à V. Merced nada, que ſe concluya quince dias mas , ò menos. Contentadome ha lo que V. Merced dice en ſu Carta , de que la Priora para ſolas eſſas dos coſas tenga que hacer en ello ; porque crea que es meneſter mucho hacerſe de manera, que por hacer una buena obra , no ſe quite de otra , como V. Merced dice.

4 Quanto al ſer tantas, como V. Merced decia , ſiempre me deſcontentò ; porque entiendo es tan diferente enſeñar mugeres , è imponerlas muchas juntas , à enſeñar mancebos , como de lo negro à lo blanco : y hay tantos inconvenientes en ſer muchas , para no hacer coſa buena, que yo no los puedo ahora decir , ſino que conviene haya numero ſeñalado , y quando paſſaren de quarenta, es muy mucho , y todo barateria : unas à otras ſe eſtorvaràn , para que no ſe haga coſa buena. En * Toledo me he informado

* Habla del Colegio de Doncellas recogidas, que fundò el Cardenal Siliceo.

que

que ſon treinta y cinco, que no pueden paſſar de alli. Yo digo à V. Merced, que tantas mozas, y tanto ruido, que no conviene en ninguna manera. Si por eſto no quiſieren algunos dar limoſna, vayaſe V. Merced ſu poco à poco, que no hay prieſſa, y haga ſu Congregacion ſanta, que Dios ayudarà, y por la limoſna, no hemos de quebrar en la juſticia.

5 Serà tambien meneſter, que para eligir las que han de entrar, que convengan, haya otros dos votos con la Priora. Eſto ſe mirarà mucho. Si lo quiſieſſe hacer el Prior de * San Andres, no ſeria malo, y algun Regidor, ò entrambos Regidores, y para que tomen las cuentas del gaſto, que no ha de entender la Priora en eſto, ni verlo, ni oirlo, como deſde luego dixe. Serà meneſter vèr las calidades, que han de tener las que han de entrar, y los años que han de eſtar: eſſo allà ſe verà entre V. Merced, y el Padre Maeſtro, y todo lo que fuere à èl ha de eſtar conſultado con el Padre Provincial de la Compañia, y el Padre Baltaſar Alvarez.

* Es el Cóvento de los Padres Dominicos de Medina del Cãpo.

6 Seràn meneſter otras coſas hartas. Allà tratamos algunas, en eſpecial no ſalir: mas las que me parece, que importa en gran manera, ſon las dos primeras; porque tengo eſperiencia de lo que ſon muchas mugeres juntas. Dios nos libre.

7 En lo que dice V. Merced (que me parece me lo eſcribe la Priora) de no quitar ahora el cenſo, V. Merced entienda, que no puede entrar la Señora Doña Geronima, ni yo tengo licencia para que entre, ſino es quitandoſe primero el cenſo, ò tomandolo la Señora Doña Elena ſobre ſu hacienda, de manera, que la caſa no gaſte nada en pagar reditos, y que quede libre; porque entiendo, que

por

por ſolo eſto diò la licencia el Padre Provincial, y es hacer fraude à mi entender: en fin, no lo puedo hacer. Bien veo yo es mucha carga todo eſſo para la Señora Doña Elena. Tomeſe medio, ò ſe detenga el labrar de la Igleſia, ò la Señora Doña Geronima no entre tan preſto, y eſto es lo mejor, que ternà mas edad.

8 Haſeme ofrecido, no ſe armar mucho ſobre fundamento que ſe caiga, porque eſſa Señora no ſabemos ſi perſeverarà. Todo lo mire V. Merced mucho. Mas vale hacerſe en algunos años, y que dure, que no que ſe haga coſa, que tengan que reir, y poco và, ſino ſe deſdoraſſe la virtud.

9 Tambien es de advertir, ſi noſotras deſde ahora admitimos eſſe medio, con quien ſe ha de atar; porque no parece hay coſa ſegura de preſente, y dirà el Padre Viſitador, que què vemos para hacer eſcrituras? De todo eſto eſtaba yo libre de mirar, ſi lo hiciera el Padre Viſitador: ahora havrè de hacerme algo, ſin ſerlo.

10 Suplico à V. Merced dè mucho mis encomiendas al Señor (1) Aſſenſio Galiano, y le dè à leer èſta. Siempre me hace merced en todo, que harto me he holgado que mis Cartas eſtèn ya en ſeguridad. Eſta mi ruìn ſalud me hace caer en muchas faltas. (2) Ana de San Pedro no tiene en tan poco ſus hijas, que las lleve allà, ni le paſſa por penſamiento. En paſſando mañana me voy, ſino me dà otro mal de nuevo, y ha de ſer grande, quando me lo eſtorve. Ya llevaron todas las Cartas à San Gil: (3) no han traido reſpueſta: mañana Martes ſe procurarà. En las Oraciones de mi Padre Rector me encomiendo.

Indigna ſierva, y hija de V. Merced.

Tereſa de Jeſus.

(1) Era Aſſentiſta de Medina del Cãpo, muy devoto de la Sãta.

(2) Fue una Religioſa del Cõvento de Avila.

(3) Era el Convento de la Compañia de Jeſus de Avila.

NO-

NOTAS.

1 EL ſobreſcrito deſta Carta dice aſsi: *Al muy Magnifico, y Reverendo Señor, el Padre Ordoñez, de la Compañia de Jeſus, mi Señor.* De lo que dice la Santa en el numero primero conſta, que quando la eſcribiò eſtaba en el Convento de la Encarnacion de Avila, à donde el Padre Viſitador Apoſtolico Fr. Pedro Fernandez la mandò ir por Prelada el año de 1571. y en el ultimo dice, que eſtaba de partida, ſin decir para donde: y fue para Salamanca, à donde paſsò por orden del miſmo Padre Viſitador el año de 1573. ſiendo Priora de las Religioſas de la Encarnacion de Avila, à acomodar à las de Salamanca de caſa propia; porque en la que vivian, paſſaban con mucha deſcomodidad, y eſtrechura. Y dice que eſtaba enferma, y que havia de ſer grande el mal, que le impidieſſe la jornada: todo lo ſufre el amor, y como era grande el de la Santa, no reparaba en ſu trabajo, por dar à ſus hijas aquel alivio.

2 La Hiſtoria deſta Carta ſe colige della miſma, y es como ſe ſigue. Quando nueſtra Santa Madre fundò en el Convento de Medina del Campo, ſegundo de la Deſcalcez, muchas Señoras nobles ſe movieron à dexar el mundo, y entrar en el nuevo Convento, por el exemplo de las Religioſas, y de ſu Santa Fundadora. Las principales fueron Doña Elena de Quiroga, ſobrina del Cardenal Quiroga, Arzobiſpo de Toledo, recien viuda de Don Diego Villarroel, y ſu hija Doña Geronima de Quiroga, Doncella de grandes eſperanzas. Lograron ambas felizmente ſu vocacion en el Convento de Medina, primero la Hija, y luego la Madre, y profeſſaron en èl, la primera el año de 1577. dia de la Encarnacion, y ſe llamò Geronima de la Encarnacion, y murió el de 1612. à 25. de Abril, ſiendo Prelada del Convento, y haviendolo ſido primero del de Toledo: y la ſegunda el de 1582. à primero de Noviembre, y ſe llamò Elena de Jeſus, y murió el de 1596. en el miſmo Convento, haviendo ſido tambien Priora del de Toledo: y ambas fueron en la Religion dechado de ſubditas, y Preladas, y mucho mas celebres por ſu virtud, que en el ſiglo por ſu Nobleza.

3 Al tiempo de la entrada de Doña Geronima, como era grande ſu hacienda, trataron ella, y ſu Madre fundar en la Villa de Medina del Campo un Colegio de Doncellas recogi-

das,

das, donde ſe criaſſen en recogimiento, y virtud, haſta tomar eſtado. La diſpoſicion deſto quedò à la del Padre Viſitador Fray Pedro Fernandez, y del Padre Ordoñez de la Sagrada Compañia de Jeſus, para quien es la Carta, que ſerìa Confeſſor de eſtas Señoras, y el Patronato en la Prelada que fueſſe del Convento de Medina. El Padre Viſitador lo puſo todo en manos de la Santa, y del Padre Maeſtro Fray Domingo Bañez, ſu Confeſſor, que à la ſazon eſtaba en Medina, dandole ſus veces para todo lo que le tocaba. No debiò de quaxar eſta Fundacion, porque oy no hay memoria della en Medina del Campo.

4 Con eſta ocaſion eſcribiò la Santa eſta Carta, tan diſcreta como ſuya, diciendo ſu parecer acerca de la Fundacion acertadiſsimamente, y diſcurriendo en la materia, como pudiera el mayor Piloto, y el mejor Letrado; que de todo tuvo la Santa, y de todo ſe valiò para las empreſſas de la virtud. Y como era materia de Fundacion, y Fundacion de Comunidad de Mugeres, ninguno como ella pudo dar ſu parecer, ni con mas acierto, ni aun con igual ſatisfacion. Y que no ſe efectuaſſe la Fundacion, permitiò Dios que ſe conſervaſſe eſta Carta, por la importante Doctrina que contiene, para las que ſe pueden ofrecer.

CARTA XVIII.

Al muy Reverendo Padre Fray Nicolàs de Jeſus Maria, primero General, que fue de la Orden de los Deſcalzos de nueſtra Señora del Carmen.

JESUS.

1 SEA con V. Reverencia mi Padre. Trabajo es andar en lugares tan apretados, y ſin V. Reverencia, que me ha dado harto deſabor. Plegue à Dios le dè ſalud. Harta neceſsidad debia de haver en eſſa Caſa, pues apartò nueſtro Padre à V. Reverencia de sì. Harto contentò la humildad de ſu

Carta de V. Reverencia, aunque no pienſo hacer lo que dice, porque ſe enſeñe à padecer. Mire, mi Padre, todos los principios ſon penoſos, y anſi le ſerà à V. Reverencia por ahora eſſe.

2 Deſſo que dice, que traen conſigo las Letras, harta mala ventura ſeria, que en tan pocas ſe entienda ya eſſa falta. Valdrà mas que no tenga ninguna, quien tan preſto dà mueſtra deſſo. V. Reverencia no pienſe que eſtà el negocio del govierno en conocer ſiempre ſus faltas, que es meneſter, que ſe olvide à sì muchas veces, y ſe acuerde eſtà en lugar de Dios para hacer ſu oficio, que èl darà lo que le falta, que anſi lo hace à todos, que no debe haver ninguno cabal; y no ſe haga Mogigato, ni dexe de eſcribir à nueſtro Padre todo lo que le pareciere. Poco ha que embiè otro pliego à ſu Reverencia por via de la Señora Doña Juana. Dios guarde à V. Reverencia, y le haga tan Santo, como yo le ſuplico. Amen.

De V. Reverencia ſierva.

Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 ESta Carta es para nueſtro Padre Fray Nicolàs de Jeſus Maria, primer General de nueſtra ſagrada Reforma, y una de ſus primeras, y mas firmes colunas, que con gran valor, y entereza religioſa la ſuſtentò, y conſervò en ſu ſer primitivo, y à quien ella debe gran parte del rigor de la obſervancia que oy goza. Fue natural de la Ciudad de Genova, de la Familia de los Dorias, iluſtriſsima por ſu nobleza, y mucho mas por haver dado eſte grande Hijo à la Igleſia, y eſte gran Padre à nueſtra Deſcalcèz, que con obras de verdadero Deſcalzo, la harà celebre en el mundo.

En

2 En el Capitulo de Alcalà, en que ſe hizo la ſeparacion de la Provincia Deſcalza, y fue electo en Provincial el Padre Fray Geronimo de la Madre de Dios, le diò el Capitulo por Compañero, y Secretario al Padre Fray Nicolàs de Jeſus Maria, que fue uno de los Gremiales: y à pocos meſes ſintiò el duro freno de ſus dictamenes, (que ſiempre fueron de mayor retiro, rigor de vida, y obſervancia regular) lo procurò apartar de ſu lado, y de hecho lo hizo el año de 1582. con pretexto de hacerlo Prior de Paſtrana, y Vicario Provincial de Caſtilla la Nueva.

3 Eſtaba entonces nueſtra Santa Madre en la Fundacion de Burgos, y eſcribiòla deſde Paſtrana, dandole cuenta del ſuceſſo; y ella le reſpondiò la Carta preſente, en que alaba la humildad de la ſuya, y juntamente le dice, que no ſe haga Mogigato (eſto es, encogido à titulo de humildad) no dexe de eſcribir al Padre Provincial todo lo que le pareciere: en que aprueba la Santa ſu dictamen, y la conveniencia de irle à la mano al Padre Fray Geronimo en algunas coſas tocantes à ſu govierno.

CARTA XIX.

Al meſmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Primera.

JESUS.

1 LA gracia del Eſpiritu Santo ſea con V. Paternidad. Ayer le eſcribì quan aſſentados, y apaciguados eſtaban eſtos Padres, que yo alababa à Dios. Sepa que aun no les havia leìdo el mandamiento, * y motu. Yo temia harto lo que ha ſido, ya que ha eſtado uno conmigo, y me dice ſe han alterado eſtrañamente, pareciendoles tienen algun color. Dicen lo que yo dixe harto al Padre Mariano; y aun no sè ſi lo eſcribì à V. Paternidad, que mandar como Perlado, ſin haver

* Era el que diò el Nuncio de Viſitador Apoſtolico al P. Fr. Geronimo Graciã.

moſtrado la autoridad por donde manda, claro eſtà jamàs ſe hace. A lo que V. Paternidad decia en la Carta del Padre Mariano las cauſas porque no embiaba el Breve, por cierto, ſi hay alguna en que dudar, mejor ſeria antes. Ojala eſtuvieſſe de ſuerte, que quitaſſen à V. Paternidad de eſſe trabajo, y nos lo dexaſſen à Deſcalzos, y à Deſcalzas.

* Era el Licenciado Juan de Padilla

2 El * Padre Padilla dirà à V. Paternidad como Fray Angel dice no puedo fundar por el Concilio, y que lo declara nueſtro Reverendiſsimo. Mucho querria que vieſſe V. Paternidad ſi es poſsible eſta declaracion. A lo que dice llevo Monjas ſiempre, es con licencia de los Perlados. Aqui tengo la que el meſmo Fray Angel me diò para Veas, y Caravaca, para que llevaſſe Monjas. Como no lo mirò entonces, que ya eſtaba acà eſſa declaracion. Ojala me dexaſſen deſcanſar. Dè Dios à V. Paternidad, Padre mio, el deſcanſo que yo deſeo.

3 Por lo que embio à V. Paternidad eſſa Carta, es por eſſo de Salamanca, que me parece lo han eſcrito à V. Paternidad. Yo le eſcribì no era aquel negocio de Frayles Deſcalzos: que para ponerlas alli ſi, mas no para ſer Vicarios, que no me parece quieren otra coſa, y para eſto es poco dos meſes, y no los pide à ellos el Obiſpo, ni ſon para ſemejantes negocios. Querria yo apareciеſſen alli los Deſcalzos como gente del otro mundo, y no yendo, y viniendo à mugeres. El Obiſpo ganado le tenemos: ſin eſſo antes quizà ſe perderà por aì. El buen Don Teutonio no sè ſi harà algo, que tiene poca poſsibilidad, y no es muy negociador. A eſtar yo por allà que lo bulliera, bien creo ſe hiciera bien: y aun quizà ſe harà anſi, ſi à V. Paternidad le parece. Todo eſto les eſcribì. La Priora, y las demás ſe encomiendan en las Oraciones de V. Paternidad, y de ſus

Pa-

Padres. Quede V. Paternidad con Dios, que es muy tarde. Es oy dia de mi Padre San Hilarion

Sierva, y ſubdita de V. Paternidad.

Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 ESta Carta tiene conexion con la 28. del primer Tomo, que es para el Padre Fray Ambroſio Mariano, porque toca una miſma materia, y ſe eſcribieron en un miſmo dia, y del contexto de ambas ſe colige, que quando la eſcribiò eſtaba la Santa en Toledo, y fue el año de 1576.

2 En el numero primero habla del Breve que diò el Señor Nuncio Hormaneto al Padre Fr. Geronimo Gracian el año de 1575. de Viſitador Apoſtolico de la Provincia de Andalucia de nueſtros Padres de la Obſervancia, y de los Deſcalzos, y Deſcalzas de Andalucia, y Caſtilla: el qual ſe debiò de notificar en Madrid à algunos Padres Maeſtros Andaluces, que vinieron à la Corte à procurar eximirſe de la viſita del Padre Fray Geronimo Gracian, que mucho antes exercitaba, por comiſsion del Padre Fray Franciſco de Vargas, Viſitador Apoſtolico. Y dice la Santa quan determinados eſtaban à obedecerle, aunque al principio ſe alteraron con la novedad. Y añade en el numero ſegundo, que no le peſa de la contradicion, porque es ſeñal que ſe ha de ſervir mucho à Dios, que es el conſuelo, con que ſus ſiervos entran en las empreſſas de la virtud, ſabiendo que ſon tanto mas de ſu agrado, quanto mas las procura impedir nueſtro comun Enemigo.

3 En el numero tercero trata la Santa de la Fundacion del Colegio de Salamanca, que ſolicitaba el Señor Don Teutonio de Berganza, Arzobiſpo que fue de Ebora, como conſta de la Carta ſegunda del primer Tomo, y procuraba el Padre Fray Ambroſio Mariano de S. Benito, con ocaſion de una propueſta, que hizo à nueſtros Religioſos el Señor Obiſpo de Salamanca Don Franciſco de Soto y Salazar, Confeſſor que havia ſido de la Santa, de que ſe encargaſſen de un Convento de recogidas, pareciendole eſte buen remedio para entrar en aquella Ciudad, y hacerſe la Fundacion: lo qual no aprobò la Santa,

ta, y ſobre eſte punto eſcribiò al Padre Mariano la Carta 28. del primer Tomo, y eſta al Padre Fray Geronimo Gracian, y en ambas les dice lo mal que parecia vèr à los Religioſos en un miniſterio menos decente à ſu eſtado, y al retiro que profeſſan, con que los diſſuadiò del intento.

CARTA XX.

Al meſmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Segunda.

JESUS.

SEA la gracia del Eſpiritu Santo con V. Paternidad ſiempre. Eſtos dias he eſcrito algunas veces: plegue à Dios, que lleguen allà las Cartas, que me deſconſuela vèr lo que eſcribo, y las pocas que V. Paternidad recibe.

2 Oy me han traìdo eſſas de Valladolid: dicenme que ha venido de Roma, para que haga profeſsion Caſilda, y que eſtà alegriſsima. No me parece coſa que V. Paternidad dexe de dar la licencia, por eſperar à darle el velo; porque no ſabemos los ſuceſſos deſta vida, y lo mas cierto es lo mas ſeguro; ſino que por caridad, por mas de una parte me la embie V. Paternidad luego, porque no ſe eſtè deſhaciendo aquel Angelito, que les cueſta mucho. Ya diràn à V. Paternidad, ò ſe lo dirian, à quien diò la Relacion, que el uno fue Fray * Domingo, aunque ſi tengo lugar leerè las Cartas, porque ſino viene lo que en la mia, la embiarè à V. Paternidad.

* Fue el P. Maeſtro Fr. Domingo Bañez, Cõfeſſor de la Sta.

3 El que dà el ſitio para el Monaſterio querria le dixeſſen una Miſſa cada ſemana, y que acabaria ſeis buenas

Cel-

Celdas. Yo he dicho no lo harà V. Paternidad: creo ſe contentarà con menos, y aun quizàs con nonada. Traigo miedo ſi ha de faltarnos el Nuncio. Por ſi, ò por no, no me diga ſi fueſſe, què harà * Angela, porque luego andarà el eſcrupulo de la Obediencia, para ir à donde ha de parar. Bien veo es atràs mano, y à donde ella eſtarà harto peor, que à donde ahora eſtà, al menos para ſu ſalud: mas es à donde hay mayor neceſsidad, y anſi no hay que mirar en contento, que en la tierra ſeria yerro hacer caſo dèl. En fin es el mayor eſtar con ſu Confeſſor Pablo, y hay allà mas aparejo. Salvo à hacerſe el Monaſterio, porque adonde ahora eſtà ya lo vè, aun peor eſtà que en Avila para negocios. De una manera, ò de otra V. Paternidad embie à decir ſu determinacion, que ya la conoce: y ſi fueſſe, podrà ſer no aguardar reſpueſta, ſi acà la dicen otra coſa, que ſentiria harto. Tambien advierta V. Paternidad ſi para ſeñalar, ò eſcoger Pueſto, hace al caſo eſtar ſeñalado del Viſitador paſſado, que dexada la neceſsidad de alli, quizà ſerà mas perfecion, que ſeñalarlo ella. Y mire, mi Padre, mucho lo que conviene en eſto, que ha de ſer coſa publica el errar, ò acertar, que yo creo no durarà mucho, porque havrà otro Nuncio, mas ya podria ſer que ſi. O valame Dios, que libertad tan grande tiene eſta muger en todos los ſuceſſos? Ninguna le parece vernà que le eſtè mal, ni à ſu Pablo. Gran coſa hacen las palabras de Joſeph, pues baſtan à eſto: mas tales Letras, y Pulpitos tiene. Es para alabar à Dios. Encomiende V. Paternidad eſto, y reſpondame por caridad, que no ſe pierde nada, y podria perderſe mucho en ſeguirſe otros pareceres. Harto encomendamos à Dios al Nuncio, y al Angel Mayor, que es de quien mas pena tengo. Su Mageſtad le dè ſalud, y à V. Paternidad

* Era la miſma Santa.

dad me guarde muchos años con gran ſantidad. Amen, Amen. Son oy quatro de Noviembre.

Indigna ſubdita de V. Paternidad.

Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 ESta Carta ſe eſcribiò tambien en Toledo el año de 1576.

2 En el numero ſegundo dice que havia venido orden de Roma para que profeſſaſſe la Hermana Caſilda, que fue la Hermana Caſilda de la Concepcion; Hija de los Adelantados mayores de Caſtilla, Don Juan de Padilla, y Doña Maria de Acuña, y Señora del Adelantamiento, de quien hemos hablado en las Notas à la Carta catorce, que profeſsò en el Convento de Valladolid à 13. de Enero del año de 1577. treinta y nueve dias deſpues de eſcrita eſta Carta: Y el haver recurrido à Roma por la licencia para ſu Profeſsion, fue porque nueſtro Reverendiſsimo Padre General de la Obſervancia, à quien entonces ſe profeſſaban, como à General de la Reforma, no la queria dar: y aſsi eſtas licencias para las Profeſsiones, y Fundaciones, que ſe ofrecian, ſe negociaban, ò por el Nuncio, ò por Roma.

3 Por eſte tiempo ſe ofrecieron algunas Fundaciones de Religioſas, que no tuvieron efecto, como la de Aguilar de Campo, Arenas, Zamora, y otras, y de alguna de eſtas puede ſer que hablaſſe la Santa en el Numero tercero, en el qual trata del Señor Nuncio Nicolas Hormaneto, que debia eſtar de peligro, y muriò en Madrid por Mayo del año de 1577. tan rico de merecimientos, quanto pobre de riquezas: pues fue neceſſario, que el Señor Rey Felipe II. le hicieſſe el gaſto del entierro, por no haver dexado con que. Exemplo mucho mas digno de ſer imitado con las obras, que ponderado con la pluma.

4 Añade la Santa, que aunque tenia gran pena de la enfermedad del Nuncio, la tenia mas del Angel Mayor, que fue el Preſidente Covarruvias, ò el Señor Rey Felipe II. que debia de eſtar indiſpueſto. Y ſi fue el Rey, tuvo mucha razon en llamarlo Angel, no ſolo porque los Reyes ſon Angeles de ſus Reynos, co-

como dice San Gregorio, ſino porque ſu Mageſtad fue el Angel de Guarda de nueſtra Reforma, à quien Dios encomendò ſu tutela, mandando à la Santa, que acudieſſen los Deſcalzos à èl, y que en todo le hallarian como Padre, ſegun refiere la Santa en la Carta 27 del Tomo I. Numero 4.

CARTA XXI.

Al meſmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Tercera.

JESUS.

1 LA gracia del Eſpiritu Santo ſea con V. Paternidad, mi Padre. La ſemana paſſada, que fue en la Octava de Todos Santos, eſcribì à V. Paternidad lo que me havia holgado con ſu Carta, que es la poſtrera que he recibido, aunque corta. De que me dice eſcribe à Roma, plegue à Dios ſe quaxe, no haya otros pareceres.

2 Tambien decia à V. Paternidad, lo mucho que me havia holgado con las Cartas que me embiò el Padre Mariano (que ſe las embiè à pedir) que le ha eſcrito à V. Paternidad: es una hiſtoria, que me hizo alabar mucho à Dios. Yo no sè a donde tiene cabeza para tanta trapaza, è ingenio, bendito ſea el que le dà, que bien parece obra ſuya; por eſſo ande ſiempre V. Paternidad con cuidado de penſar la merced que le hace Dios, y poco confiado de sì: que yo le digo, que el eſtarlo tanto el Buenaventurado, pareciendole todo facil, que me dexò eſpantada quando lo oì, que no le ha hecho ningun provecho. Quiere eſte gran Dios de Iſrael ſer alabado en ſus criaturas, y anſi hemos

meneſter lo que V. Paternidad trae delante, que es ſu honra, y gloria, y hacer quantas diligencias pudieſſemos, por no querer ninguna noſotros: que ſu Mageſtad, ſi le eſtuviere bien, ternà eſſe cuidado, que à lo que à noſotros eſtà bien, es que ſe entienda nueſtra baxeza, y que en ella ſe engrandezca ſu grandeza. Mas que bova eſtoy, y còmo ſe eſtará riendo mi Padre, quando lea èſta. Dios las perdone à eſſas * Maripoſas, que tan à ſu conſuelo gozan lo que yo aì gozè con tanto trabajo. La embidia no ſe puede eſcuſar: mas harto gozo es para mi la induſtria que le ha dado, para que tenga algun alivio Pablo, y tan ſin nota.

* Eran las Religiolas de Sevilla.

3 Ya les eſcribì hartos conſejos bovos para vengarſe de mi. Havia de dexar de darme el alivio que tengo, de que pueda tener alguno, pues tiene tanta neceſsidad, y tan gran trabajo? Mas, mas virtud tiene mi Pablo que eſſo, y mejor entendida me tiene que antes. Porque no haya ocaſiones de faltar, eſſo pido yo, que ſi no fuera à eſſe fin, no ſea V. Paternidad Capellan ſuyo. Eſto es anſi. Porque yo le digo que ſi para no mas deſſo huviera paſſado todo el trabajo, que paſsè en eſſa Fundacion, lo diera por muy bien paſſado, y de nuevo me hace alabar al Señor, que me hizo eſſa merced, de que haya aì como reſollar, ſin que ſea con Seglares. Hacenme gran placer eſſas Hermanas (y V. Paternidad merced) en eſcribirlo ellas tan por menudo, que dicen que V. Paternidad ſe lo manda, que me es eſto gran regalo vèr que no me olvida.

4 Doña Elena juntò la legitima de ſu hija, y lo que ella ha de traer, ſi entra, y dice la han de tomar à ella, y à otras dos Monjas, y dos Freylas, y que deſpues de labrada la Caſa quede una obra pia, como la de Alva. Verdad es que todo lo dexa en lo que à V. Paternidad le pareciere, y

al

al Padre Baltaſar Alvarez, y à mi. El fue el que me embiò eſta memoria, que no la quiſo reſponder haſta vèr lo que yo decia. Yo tuve harta atencion à la voluntad, que he viſto en V. Paternidad, y anſi deſpues de muy penſado, y platicado, reſpondì eſto. Sino le pareciere bien à V. Paternidad, aviſeme: y advierta, que por mi voluntad, las Caſas que eſtàn ya fundadas de Pobreza, no las querria vèr con renta. Guardeme Dios à V. Paternidad.

Indigna hija, y ſierva,

Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 EN eſta Carta que ſe eſcribiò en Toledo el miſmo año de 1576. trata la Santa del negocio de las Religioſas de Sevilla. Luego que el Padre Fray Geronimo Gracian ſupo lo que paſſàba, ſe partiò de Madrid à toda prieſſa, y à ſu preſencia (como à la de Chriſto, en cuyo lugar eſtaba) ceſſaron por entonces las olas, y ſe ſoſſegò el mar de aquella perſecucion: por lo qual alaba à Dios la Santa en el Numero 2. y dà las gracias al Padre Fray Geronimo, con admirable doctrina, para fiar de ſu Mageſtad, y buſcar en todo ſu mayor honra, y gloria; pues ſiendo infinito, quiere ſer alabado, y engrandecido en ſus miſmas criaturas: *Magnificat anima mea Dominum*, dixo la mas humilde: Engrandece mi alma al Señor. No porque pueda crecer, ſiendo infinito, ſino porque à viſta de nueſtra humildad, y baxeza, ſale mas, y campea ſe grandeza. Lucæ 1. v. 46.

2 Para entender lo que la Santa dice en el Numero 3. debemos advertir, que eſtando en la Fundacion de Sevilla, advirtiò en el Padre Fray Geronimo Gracian alguna falta de reparo en comer en el Convento de las Religioſas. Saliò la Santa con eſte cuidado de Sevilla, y llegando à Malagon eſcribiò à la Madre Priora Maria de San Joſeph la Carta 53. del Tomo primero, pidiendola con inſtancia, que procuraſſe que no lo hicieſſe, para que no ſe abrieſſe aquella puerta à los demàs,

previniendo los daños, que de tan grande exemplar se podrian seguir en la Religion.

3 En llegando à Toledo la Santa, la bolviò à escribir sobre el punto, avisandola lo mismo. Estos reparos de nuestra Santa llegaron à noticia del Padre Fray Geronimo, y con algun sentimiento la debiò de escribir, dandole sus amorosas quexas. A las quales satisface la Santa con admirable gracia, y cordura en todo el Numero tercero, diciendole, que no lo hizo por èl, que tenia tanta necesidad, sino por los demàs, que podian tomar ocasion, para hacer lo mismo sin ella; y que no miraba à lo presente, sino à lo por venir, que es la razon que deben tener delante de los ojos los Prelados, para cerrar la puerta à los abusos: pues aunque de presente no se experimente el daño, serà irremediable en lo venidero, si no se corta al principio.

Principiis obsta, serò medicina paratur.

Y por la Misericordia de Dios con estos avisos de la Santa quedo tan advertida, y enseñada su Reforma, que es materia de admiracion à muchos que lo advierten, el recato con que proceden nuestros Religiosos en este punto.

4 En el Numero quarto trata la Santa de Doña Elena de Quiroga, y de su hija Doña Geronima de Quiroga, que ya era Novicia en el Convento de Medina, de las quales hemos hablado en las Notas à la Carta 17. y en esta dice, que trataban de fundar en el Convento de Medina una obra pia, y de hecho la fundaron, y fue una memoria de Missa, y Visperas cantadas todos los dias de Nuestra Señora, en que debieron de comutar los intentos, que tenian de la Fundacion del Colegio de Doncellas recogidas, que pretendian hacer.

CARTA XXII.

Al meſmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Quarta.

JESUS.

1 SEA con V. Paternidad mi Padre. Cada vez que veo Cartas de V. Paternidad tan à menudo, querria beſarle de nuevo las manos, porque me dexò en eſte lugar, que no sè que huviera hecho ſin eſte remedio, ſea Dios por todo bendito. El Viernes paſſado reſpondì à algunas Cartas de V. Paternidad: otras me han dado ahora. Las que eſcribiò en Paterna, y en Trigueros eſtàn tan llenas de cuidado, y con mucha razon.

2 Con toda la que V. Paternidad tenia en el quedarſe, viſta la Carta del * Angel tan encarecida quiſiera yo, aunque fuera à coſta de ſu trabajo, que no dexàra de ir en cumpliendo con eſſos Señores Marqueſes, porque aunque èl no acertàra, por Cartas comunicanſe mal eſtas coſas, y debemoſle tanto, y parece que le ha puesto Dios para nueſtra ayuda, que el yerro nos ſaldria bien por ſu parecer. Mire mi Padre, no le enoje por amor de Dios, que eſtà aì muy ſolo de buen conſejo, y darme ya mucha pena.

* Habla del Sr. Nuncio que embiò à llamar al P. Fr. Geronimo Gracian.

3 Tambien me la ha dado, que eſſe Santo ya me dice la Priora que no hace bien ſu oficio, harto mas de que tenga poco animo. Por amor de Dios que V. Paternidad ſe lo diga de arte, que entienda, que tambien havrà para èl juſticia, como para los otros.

Eſ-

4 Eſcribo eſta tan aprieſſa, que no podrè decir lo que quiſiera. Por cierto que me admira vèr como và el Señor entremetiendo penas con contentos, que es propio camino derecho de ſus trazas. Sepa mi Padre, que en alguna manera me es gran regalo, quando me cuenta trabajos, aunque aquel teſtimonio me ofendiò mucho, no por lo que tocaba a V. Paternidad, ſino por la otra parte: como no hallan quien ſea teſtigo, buſcan quien les parece no hablarà: y ſerà mas que todos los del mundo ſu defenderſe, y a ſu hijo Eliſeo.

5 Ayer me eſcribiò un Padre de la Compañia, y una Señora de Aguilar de Campo, que es una buena Villa cabe Burgos, trece leguas: es viuda, y de ſeſenta años, y ſin hijos. Diòle un gran mal, y queriendo hacer una buena obra de ſu hacienda (que ſon ſeiſcentos ducados de renta, y mas buena caſa, y huerta) dixola èl deſtos Monaſterios: quadròle tanto, que en el teſtamento lo dexaba todo para eſto: en fin viviò, y ha quedado con gran gana de hacerle, y anſi me eſcribe que la reſponda. Pareceme muy lejos, aunque quizá quiere Dios ſe haga. Tambien en Burgos hay tantas que quieren entrar, que es laſtima no haver donde. En fin no lo deſpedirè, ſino como que me quiero informar mejor, y anſi lo harè de la tierra, y todo, haſta que vea V. Paternidad lo que manda, y ſi podrá admitir Monaſterios de Monjas con ſu Breve: que aunque yo no vaya, puede V. Paternidad embiar otras. No olvide de decirme, que manda que haga en eſto. Yo tengo en Burgos bien de quien me informar, ſi lo da todo (que ſi lo dará) bien deben ſer nueve mil ducados, y mas con las caſas, y deſde Valladolid allà no hay mucho. La tierra debe de ſer muy fria; mas dice que hay buenos reparos.

6 O mi Padre, y quien pudiera hallarse en essos cuidados con V. Paternidad! Y què bien hace de quexarse à quien tanto le han de doler sus penas! Y què en gracia me cae verle tan metido con Zigarras! Gran fruto se ha de hacer aì: yo lo espero en Dios, que èl las proveerà, aunque sean pobres. Yo le digo, que me escribe una Carta la San Francisco, harto discreta. Dios sea con ellas, y lo que quieren à Pablo me cae harto en gracia, y que las quiera èl bien, me alegro, aunque no tanto: mas à essas de Sevilla yo me las queria mucho, y cada dia las quiero mas, por el cuidado que tienen de quien con el mio le querria estar siempre regalando, y sirviendo. Sea Dios alabado, que le dà tanta salud. Mire no se descuide en lo que come por essos Monasterios por amor de Dios. Buena estoy. Su Magestad me le guarde, y haga tan santo, como le suplico. Amen. Es oy vispera de la Concepcion de nuestra Señora.

Indigna hija de V. Parernidad.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 AL fin del numero quarto buelve à tratar de los trabajos de Sevilla, de que hemos hablado en la antecedente; y de una informacion que se hizo contra el Padre Fray Geronimo Gracian, y las Religiosas de aquella Casa, sin perdonar à su Santa Fundadora. Y aunque se publicò en la Corte, y llegò à manos del Rey, esto se desvaneciò; porque Dios descubriò la verdad, y se desdixeron los testigos con harta confusion suya, honra de la Santa, credito de las Religiosas, y del Padre Fray Geronimo Gracian, abatiendolos su Magestad, y humillando su lengua, por haver puesto su boca en el cielo de Teresa: *Posuerunt in cælum os suum, & lingua eorum transivit in terra.* Psal. 72. v. 9.

Con

2 Con esta ocasion, endulzada la Santa con el gusto del padecer, dice en el mismo numero, que se alegra quando la cuentan trabajos. Porque como le eran tan sabrosos, y los deseaba tanto, se alegraba aun solo con su memoria: como el enfermo, que con sola la de las fuentes entretiene las ansias del beber. Pues què harìa esta sedienta Cierva de trabajos quando llegaba à padecerlos? Y añade: *Que se admiraba como iba Dios entremetiendo penas con contentos, que es propio camino de sus trazas.* Porque como dice San Gregorio: *Qui benè vivere incipit, vitam suam bonis malisque permixtam conspicit.* La tela de la vida del Justo, que comienza à servir à Dios, se texe de bienes, y males; esto es, de trabajos, y de gustos, de penas, y de contentos, aunque el mayor de la Santa, como tan perfecta en la virtud, era el que hallaba en las penas.

D. Gre. libr. 31. moral. cap. 28.

3 En el numero sexto habla de las Religiosas de Sevilla debaxo del nombre de Zigarras, y vinoles nacida la metafora: pues como esta Avecilla se esfuerza à cantar, y alabar à su Criador con los rigores del Sol; assi estas Religiosas lo hacian entre el incendio de sus trabajos: con que merecieron mucho con Dios, y el amor tan entrañable, que su Santa Madre las tuvo, como muestra en este numero.

4 En esta Carta, y en otras muchas, nombra la Santa al Padre Fray Geronimo Gracian con el nombre de *Pablo*; y con razon, pues fue muy semejante al Sagrado Apostol en el Apostolico empleo, y en la constancia en los trabajos. En el numero tercero dice la Santa: *Pena me ha dado que esse Santo ya me dice la Priora que no hace bien su oficio, harto mas de que tenga poco animo.* Habla de cierto Prelado de su Reforma, que siendo muy santo para sì, debia de ser omisso en el Govierno; y como la Santa era tan animosa, dabale pena su omisision, y falta de entereza, con que era fuerza que anduviesse tambien omissa la observancia: pues esta se conserva no solo con el exemplo, sino tambien con la disciplina, y vigilancia del Superior. En que nos enseña, que no basta la santidad para el govierno, si falta el brio para alentar al remisso, y reducir al relajado à los limites de lo justo; y que puede ser uno muy santo para sì, y malo para Prelado.

5 Esta es la mayor carga de las Prelacìas, pues los que goviernan deben atender no solo à componer su vida, sino tambien las de sus subditos, y ovejas: *Attendite vobis, & universo gregi*, les dice à los Prelados el Apostol. Mirad por vosotros, y tambien por vuestro rebaño, pues haveis de dar cuenta à Dios, no solo de la vida que vivis, sino tambien del rebaño

Acto. 20. n. 28.

ño que apacentais. Y asi decia el gran Pontifice de la Iglesia San Gregorio: *Et si mihi nihil timeo, eis tamen qui mihi comissi sunt, multum formido.* Aunque no temo mi conciencia, temo mucho las de mis subditos que Dios me ha encomendado, pues he de dar cuenta estrechissima de todos. S. Greg. lib. 1. Epist. c. 5. Ep. 5.

6 De lo qual es exemplo bien memorable el que se refiere en la vida del Señor Don Juan de Palafox, dechado de buenos Prelados, de un Obispo de estos Reynos, que muriò con tan recibida opinion de santidad, que en muriendo esforzaban los que le conocieron, que se tratasse de su Beatificacion: y à tres años despues de su muerte, le fue revelado à una gran Sierva de Dios, que estaba en Purgatorio, que le encomendasse à nuestro Señor, porque padecia grandissimos tormentos: y teniendo ella noticia de la santidad del Obispo, exclamò con tan entrañable dolor à su Magestad: Señor, què es esto? Con esta severidad tratais à vuestros amigos? Assi castigais à los que en esta vida se esmeraron tanto en serviros? Què serà de mi, quando este gran Siervo vuestro assi experimenta el rigor de vuestra Justicia! Y su Magestad la respondiò: (Oigan todos los Prelados la respuesta:) *Hija, que quieres que haga, que aunque era bueno, y ajustado para sí, me tenia relajado, y destruido el Obispado con su blandura?*

CARTA XXIII.

Al mesmo Padre Fray Garonimo Gracian de la Madre de Dios. Quinta.

JESUS.

SEA con V. Paternidad mi Padre. O què buen dia he tenido oy, que me ha embiado el Padre Mariano todas sus Cartas de V. Paternidad. No ha menester decirselo, que èl lo hace, que se lo he rogado; y aunque vienen tarde, me consuelo mucho. Mas toda via me hace V. Paternidad mucha caridad en decirme la sustancia de las cosas que passan, por-

que como digo, vienen estotros tarde, aunque quando à su poder viene alguna para mi, no, que luego me las ha embiado. Estamos muy grandes amigos.

2 Hame hecho alabar al Señor de la manera, y con la gracia que V. Paternidad escribe, y sobre todo con la perfecion. O Padre mio, què magestad tienen las palabras que tocan en esto? Y què consuelo dàn à mi Alma? Quando no fueramos fieles à Dios por el bien que se nos sigue, sino por el autoridad que dà (y mientras mas, mas) nos serà grandissima ganancia. Bien se le parece à V. Paternidad, que le và bien con su Magestad. Sea por todo bendito, que tantas mercedes me hace, y tanta luz le dà, y fuerzas: no sè quando se lo he de acabar de servir. Yo le digo, que venia de arte la Carta, que escribiò desde Trigueros sobre el Tostado, y el romper las que le fueron à mostrar para pedirle. En fin, mi Padre, le ayuda Dios, y enseña à Vanderas desplegadas, como dicen, no haya miedo, que dexe de salir con gran empressa. O la embidia que tengo à los pecados que se dexan de hacer por V. Paternidad, y el Padre Fray * Antonio! Y estoyme yo aqui solo con deseos.

*Era N. P. Fray Antonio de Jesus.

3 Hagame saber en que se fundò aquel testimonio, que me parece grandissima necedad levantar una cosa como essa. Mas ninguna llega à la que el otro dia me escribiò. Piensa que es pequeña merced de Dios llevar V. Paternidad essas cosas como las lleva? Yo le digo, que le và pagando los servicios que aì le hace. No sera essa sola.

4 Espantada estoy de tan mala ventura como hay, en especial esso dessas Missas, que me fuì al Coro à pedir à Dios remedio para essas almas. No es posible consienta su Magestad, que passe tanto mal adelante, ya que lo ha co-

comenzado à deſcubrir. Cada dia voy entendiendo mas el fruto de la Oracion, y lo que debe ſer delante de Dios una alma, que por ſola ſu honra, pide remedio para otras. Crea mi Padre, que creo ſe và cumpliendo el deſeo con que ſe comenzaron eſtos Monaſterios, que fue para pedir à Dios, que à los que tornan por ſu honra, y ſervicio ayude, ya que las mugeres no ſomos para nada. Quando yo conſidero la perfecion deſtas Monjas, no me eſpantarè de lo que alcanzaren de Dios. Holgadomehe de vèr la Carta, que eſcribiò à V. Paternidad la Priora de Paſtrana, y la maña que le dà Dios à V. Paternidad en todas las coſas. Eſpero en èl que haràn gran fruto, y hame pueſto codicia de que no ceſſen las Fundaciones.

5 Ya eſcribí à V. Paternidad de una, y ſobre eſſa miſma me eſcribe eſſa Carta la Priora de Medina, no ſon mil ducados los que dà, ſino ſeiſcientos: ya puede ſer ſe quede allà ahora con las demàs. Tratè con el (1) Doctor Velazquez eſte negocio, porque aun tenia eſcrupulo de tratar en ello contra la voluntad del General. Ha pueſto mucho en que procure con (2) Doña Luiſa eſcriba al Embaxador, para que lo alcanzaſſe del General. Dice que èl dirà la informacion que ſe ha de dar, y ſi èl no la diere, lo pidan al Papa, informandole como ſon eſpejos de Eſpaña eſtas caſas. Anſi lo pienſo hacer, ſi à V. Paternidad no le parece otra coſa. Ya eſcribì al (3) Maeſtro Ripalda, que ha ſido Rector ahora de Burgos, para que ſe informaſſe (que es mi gran amigo de la Compañia) y para que me informaſſe, y que yo embiaria ſi fueſſe conveniente allà quien lo vieſſe, y lo trataſſe; y anſi podrà ir ſi à V. Paternidad le pareciéſſe, Antonio Gaitan, y Julian de Avila: como venga el buen tiempo, embiaràles V. Paternidad un poder: ellos lo con-

(1) Era El Sr. D. Alõſo Velazquez, Canonigo que era de Toledo, y deſpues Obiſpo de Oſma.

(2) Fue D. Luiſa de la Zerda, Sra. de Malagõ.

(3) El P. M. Geronimo de Ripalda, Cõfeſſor de de la Santa.

certaràn, como lo de Caravaca, y ſin ir yo allà ſe podrà fundar; que aunque vayan mas Monjas à reformaciones, para todo hay, como ſe queden pocas en los Conventos, aunque ſea como aì. Pareceme que en otras, que ſean mas que aì, no conviene ir ſolas dos, y aun aì no me pesàra que tuvieran una Freyla, que las hay, y què tales?

6 Yo bien tengo entendido, que ningun remedio tienen los Monaſterios de Monjas, ſino hay de las puertas adentro quien guarde, eſtà la Encarnacion que es para alabar à Dios. Y ſi los Perlados entendieſſen lo que cargan ſobre sì, y tuvieſſen el cuidado que V. P. de otra manera irian: y no ſeria poca miſericordia de Dios, haver tantas Oraciones de buenas almas para ſu Igleſia.

7 Muy bien me parece lo que dice de los Habitos, y de aqui à un año los puede poner à todas. Hecho una vez, hecho ſe queda, que todo es grita unos dias, y con caſtigar à unas, callaràn las demàs, que anſi ſon mugeres temeroſas por la mayor parte. Eſſas Novicias no queden aì, por caridad, pues llevan tan malos principios. Vànos mucho en ſalir bien con eſſe *Monaſterio, que es el primero. Yo le digo, que ſi eran ſus amigos, que ſe lo pagan bien en las obras.

* Habla del de Sevilla, y dice que es el primero de Andalucia: porque el de Veas lo fundò como de Caſtilla.

8 Caìdo me ha en gracia el rigor de nueſtro Padre Fray Antonio, pues entienda, que con alguna no fuera malo, que infinito importa, que yo las conozco. Quizàs ſe quitarà mas de un pecado en ſus palabras, y aun eſtuvieran ahora mas rendidas; que de blandura, y rigor ha de haver, que anſi nos lleva nueſtro Señor, y eſſas muy determinadas no tienen otro remedio. Y torno à decir, que eſtàn muy ſolas las pobres Deſcalzas; ſi alguna eſtà mala, ſerà gran trabajo. Dios las darà ſalud, pues vè la neceſsidad.

9 A todas ſus hijas de V. Paternidad,las de por acà,les và bien : ſino que en Veas las matan con pleitos ; mas no es mucho que padezcan algo , que ſe hizo muy ſin trabajo aquella caſa. Nunca tendrè mejores dias , que los que alli tuve con mi * Pablo. En gracia me ha caìdo,que me eſcribiò ſu hijo querido , y quan de preſto dixe , eſtando ſola, que tenia razon. Mucho me holguè de oìrlo , y mas me holgaria de vèr eſſo en tan buenos terminos,que dieſſe por lo de acà buelta , que eſpero en Dios ha de venir à ſus manos.

* Era el P. Gracian à quien la Sta. viò la primera vez eſtãdo en la fundacion de Veas.

10 Mucha pena me dà el mal de eſſa Priora , que ſe hallaria mal otra como ella para aì. Hagala V. Paternidad tratar bien ,y que tomaſſe algunas coſas para eſſa calentura contina. O què bien me và con el Confeſſor! Que para que haga alguna penitencia , hace que coma cada dia mas de lo que ſuelo , y me regale. La mi hija Iſabel eſtà aqui, dice que còmo le hace V. P. tantas burlas de no la reſponder? Dios me guarde à V. P. Amen.

Indigna ſierva, y ſubdita de V. Paternidad.

Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 ESta Carta es de las mas provechoſas de todo eſte Epiſtolario , y muy doctrinal para los Prelados , y Subditos. Eſcribioſe poco deſpues de la paſſada , y aſsi toca à unos miſmos puntos. Y aunque ſe entienden facilmente por la precedente , apuntarè ſolos tres , por ſer muy neceſſarios.

2 En el numero ſexto, tratando de la reformacion del Convento de Paſtrana , dice : *Yo bien tengo entendido , que ningun remedio tienen Monaſterios de Monjas,ſi no hay de las puertas adentro quien guarde.* En eſtas ſolas palabras enſeña la Santa el medio unico para la

la Reformacion de los Conventos de Religiosas, que tanto se pretende, y por nuestros pecados no se consigue: y es poner de las puertas adentro quien los guarde. Como si dixera la Santa: Pongase una Prelada vigilante, y zelosa, una Tornera segura, y enemiga de visitas, una Sacristana con las mismas calidades: assegurese tambien por parte de lo temporal, que es el mayor portillo por donde entra la relaxacion, para lo qual ayudarà mucho acudir todas al comun, y con estos pertrechos de puertas adentro, dèn el Convento por reformado; y mientras esto no se hiciere, serà como la Santa dice en otra parte, como el que cierra muy bien las puertas de su casa por temor de ladrones, y se los dexa dentro.

3 De este medio se valiò la Santa para la total Reformacion, que introduxo en el Convento de la Encarnacion de Avila, quando fue à èl por Priora, del qual dice en este Numero, que estaba tan religioso, que era para alabar à Dios. Y es cierto, que ahora lo està alabando en el Cielo, viendo la gran Religion de esta religiosissima Comunidad, y el gran retiro que tiene de criaturas, que sin hacer agravio à ninguno, es de los mayores que oy se vèn en Conventos de Religiosas, aunque entren las reformadas.

4 En el Numero septimo aprueba la Santa alguna mayor reformacion, que acerca de los habitos trataba de introducir en el Convento de las Religiosas de Sevilla el Padre Fray Geronimo Gracian. Y dà una razon muy buena para no temer los Prelados entrar en estas materias, por temor del mal recibo, quando por otra parte reconocen la conveniencia. Y es, *que hecho una vez, hecho se queda: que todo es* (dice) *grita unos dias, y con castigar à unas, callaràn las demàs.* Y en passandose este primer nublado, queda muy sereno el cielo del Convento, y muy hermoso con la Observancia de la mayor perfeccion que se introduxo. Son las Reformaciones como las purgas dadas à tiempo, y con sazon, que al principio ocasionan grandes bascas, y rebuelven los humores, pero luego se sosiegan, y dàn salud al enfermo: *Temporibus medicina valet, data tempore prosunt.*

5 En el Numero octavo dice la Santa: *Caido me ha en gracia el rigor de nuestro Padre Fray Antonio.* Habla de nuestro Padre Fray Antonio de Jesus, que en el Capitulo de Almodovar fue electo Difinidor primero, con autoridad de visitar los Conventos de Descalzos, y Descalzas en ausencia del Padre Fray Gerosimo Gracian; y en una visita de algun Convento de Religiosas debiò de proceder con algun rigor. Lo qual no le pareciò mal à la Santa, antes dice, que importa infinito, que usen los Pre-

la-

ados de blandura, y de rigor, à imitacion de Chriſto, el qual fue dulce, y ſevero: *Dulcis, & rectus Dominus.* Y *las muy determinadas* (añade la Santa) *no tienen otro remedio, que el del rigor.* Porque como dice San Bernardo, apoyando eſte ſentir, ſi el Prelado no puede corregir al ſubdito con lo blando de las palabras, debe uſar del rigor de la diciplina, porque las llagas que no ſe curan con lenitivos, es neceſſario que las rompa la lanceta, y las cauterice el fuego: *Prælati aliquando rigidè, aliquando cum dulcedine, aliquando cum aſperitate, aliquando verbis, aliquando flagellis debent ſubditos ſuos corrigere, quia ille, qui blandis verbis caſtigatus non corrigitur, neceſſe eſt, ut acriùs corrigatur, & arguatur. Cum dolore enim abſcindenda ſunt vulnera, quæ leniter ſanari non poſſunt.* Pſal. 24. v. 8. S. Bern. libr. de modo vivendi. Ser. 18.

6 En el Numero decimo dice la Santa: *La mi hija Iſabel eſtà aqui*, eſto es en ſu Celda, quando eſcribia eſta Carta: y fue la hermana Iſabel de Jeſus, hermana del Padre Fray Geronimo Gracian, à quien la Santa diò el Habito en Toledo ſiendo niña, ſacrificandoſe à Dios en tan tierna edad en el reformado Carmelo, ſiguiendo el exemplo de ſus quatro hermanos que hicieron lo miſmo, los dos en el Convento de Paſtrana, que fueron el Padre Fray Geronimo Gracian, y el Padre Fray Lorenzo de la Madre de Dios, y las hermanas Maria de San Joſeph, y Juliana de la Madre de Dios en los de Valladolid, y Sevilla, y todos tan grandes en Religion, como lo mueſtran nueſtras Coronicas; la hermana Iſabel como criada à los pechos de la Santa, ſaliò muy hija de tal Madre, y juzgo que muriò en Cuerba coronada de virtudes.

CARTA XXIV.

Al meſmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Sexta.

JESUS.

SEA con V. Patetnidad, mi buen Padre. Ante ayer ſupe como la Señora Doña Juana havia llegado buena à Valladolid, y la viſpera, ò dia de San Angel daban el Habito à la Señora Doña Maria. Plegue à Dios ſea para honra ſuya, y la ha-

haga muy ſanta. Tambien en Medina me eſcribe la Priora ſe le dieran de buena gana, ſi ella quiſiera; mas no me parece eſtà en eſſo. Como à V. Paternidad eſcribì, mucho ſintieron en Valladolid el ir V. Paternidad. Ya les he dicho ſerà preſto con el favor de Dios, y cierto es harto meneſter: è ido el Toſtado, no hay ya que temer.

2 Al Padre Mariano eſcribo, procure (ſi viniere con el Siciliano) que venga tambien V. Paternidad; porque ſi algo ſe ha de concertar de lo que èl dice en eſta Carta, es meneſter anſi. Yo digo à V. Paternidad, que ſi es como dice eſte Frayle, que lleva mucho camino à acabarſe por eſta via los negocios con nueſtro Padre General, y hecho eſto, ſi vieſſemos no nos eſtaba bien, aì ſe queda el tiempo. El Señor le encamine. Yo querria, ſi eſte Padre no viene por acà, V. Paternidad ſe vieſſe con èl. Para todo creo es meneſter hablarnos, aunque lo que V. Paternidad hiciere ſerà lo acertado. Poco ha que eſcribì à V. Paternidad largo, y anſi ahora no lo ſoy; porque me han traìdo oy Cartas de Caravaca, y he de reſponder, y tambien eſcribo à Madrid.

3 O mi Padre, que ſe me olvidaba! La muger vino à curarme el brazo, que lo hizo muy bien la Priora de Medina en embiarla, que no le coſtò poco, ni à mì el curarme. Tenia perdida la muñeca, y anſi fue terrible el dolor, y trabajo, como havia tanto que caì. Con todo me he holgado, por probar lo que paſsò Nueſtro Señor en algun poquito. Parece que quedo curada, aunque ahora con el tormento poco ſe puede entender ſi lo eſtà del todo; mas meneaſe bien la mano, y el brazo puedo levantar à la cabeza; mas aun tiempo hay para eſtar bueno del todo. Crea V. Paternidad, que ſi tardàra un poco mas, quedaba manca.

A la verdad no tenia mucha pena, ſi Dios lo quiſiera. Fue tanta la gente que acudiò à ella, que no ſe podian valer en caſa de mi hermano. Yo le digo, mi Padre, que deſpues que V. Paternidad ſe fue de aqui, que ha andado bueno el padecer de todas maneras. A veces parece ſe canſa el cuerpo, y tiene alguna cobardia el alma, quando viene uno ſobre otro, aunque la voluntad buena eſtà à mi parecer. Eſtè Dios con V. Paternidad ſiempre. Eſtas ſus Hijas ſe le encomiendan. Es oy viſpera de la Invencion. Doña Guiomar anda mejor, aqui ſe eſtà.

Indigna hija de V. Paternidad.

Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 ESta Carta ſe eſcribiò ſeis dias deſpues de la paſſada. En el Numero primero le dice al Padre Fray Geronimo como daban el Habito en Valladolid à ſu hermana Doña Maria Gracian el dia, ò viſpera de nueſtro Padre San Angelo Martir, que es à cinco de Mayo: la qual profeſsò Domingo à diez del miſmo mes del año de 1579. llamòſe Maria de San Joſeph, y haviendo paſſado la carrera de la Religion con exemplos de ſeñalada virtud, y prudencia, en los eſtados de Subdita, y Prelada, muriò en Conſuegra el de 1612.

2 En el Numero tercero trata la Santa de la cura de ſu brazo izquierdo, y no acaban de ponderar ſus Hiſtoriadores lo mucho que padeciò en ella. Quebròſelo dos veces el demonio, la primera en Avila el año de 1578. y aunque la curaron como dice en eſte Numero, quedò manca toda ſu vida, ſegun lo depone la Madre Iſabel de Jeſus en las informaciones de ſu Beatificacion: la ſegunda en Villanueva de la Xara el año de 1580. eſtando la Santa en aquella Fundacion, como lo refiere nueſtro Hiſtoriador. Yepes l.3. cap. 12. Rivera lib. 4. cap. 4. Tom. 1. l. 5. cap. 7. n. 1.

CARTA XXV.

Al meſmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Septima.

JESUS.

1 SEA con V. Paternidad. Deſpues de eſcrita la que và con eſta oy dia de la Aſcenſion, me han traìdo ſus Cartas por la via de Toledo, que me han dadò harta pena. Yo le digo, mi Padre, que es coſa temeraria. Rompa V. Paternidad luego èſta. Ya vè que ſeria con todas las quexas que de mi tiene, que me tiene harto canſada. Porque aunque le quiero mucho, y muy mucho, y es Santo, no puedo dexar de vèr que no le diò Dios eſte talento. Ahora no vè en quanto ha creìdo à aquellas apaſsionadas, y ſin mas informacion quiere hacer, y deshacer? Yo bien entiendo que ella tiene falta para govierno; mas no ſeràn ſus faltas que deſhonren la Orden, ſino que ſe paſſan en caſa. Ya yo les havia eſcrito, que V. Paternidad iria allà, y ſe remediaria todo: y en eſſo de las tentaciones, que lo trataſſen con el Confeſſor, y no con ella. Querer que govierne Iſabel de Jeſus, y hacerla Supriora, es disbarate grande: que unos dias que le tuvo, mientras fue Brianda, tenian las meſmas Monjas mas cuentos, y riſa que no acababan, y no la ternàn en coſa de la vida. Ella buena es, mas no para eſſo; y quitar el govierno à Ana de la Madre de Dios por dos dias (que ſegun la prieſſa dà por Brianda, la llevarà preſto) es deſatino: y llevarla haceſeme coſa bien recia; porque ſino

es

es para tornarla à ſacar preſto (ſi ſe hace alguna fundacion) yo temo mucho verla en aquel lugar eſtando alli el que eſtà.

2 Lo que dice que no hace por los Deſcalzos, es el mandamiento, que V. Paternidad tiene pueſto: murmurar por lo demàs, yo no lo creo, ni que à ella le peſarà de lo que ſe haga conmigo, porque yo la conozco, y no es nada apretada, ſino muy franca. Contarle han las palabras unas por otras; à mi me parece, mi Padre, que aunque vaya alli Santa Clara (eſtando el que eſtà, y la tema que ellas tienen) hallaràn hartas faltas.

3 En lo de no regalar las enfermas, es gran teſtimonio, que es mucha ſu caridad. Yo me vì apretadiſsima, mi Padre, con la paſſada, porque todo no es nada, quando no llega à honra, y alli que es un paſſo del mundo. Eſſo que dicen de la honra, es torcedor, que ella vino por dicho de los Medicos para ſu ſalud. Yo no sè que haga V. Paternidad en eſto cierto. En gracia me cae hacer caſo el Padre Fray Antonio en que no tomaſſen en la boca à Brianda, que era lo mejor que podia hacer. V. Paternidad lo mire mucho por caridad. Si ello fuere hacer lo que conviene, haviaſe de llevar alli tal, como Iſabel de Santo Domingo, con una buena Supriora, y quitar algunas deſſas. Meneſter es que V. Paternidad eſcriba con brevedad al Padre Fray Antonio, para que no haga mudanza, haſta que V. Paternidad lo mire mucho. Yo le eſcribirè, que no puedo hacer nada haſta vèr lo que V. Paternidad manda, y deſengañarle he de algunas coſas.

4 Lo de la caſa me ha dado pena, que es laſtima, que no haya havido quien le duela, ſino que deben de haver hecho algun caſar, ò querria que ſe acabaſſen dos quartos,

y ſe cercaſſe, para que ſi no huvieſſe ahora para mas, no ſe quede todo perdido, que mejor eſtaràn alli (por poco que eſtèn) que en el que eſtàn, V. Paternidad ſe lo eſcriba. Yo no sè como mi Padre daba comiſsion para Malagon, ſin aviſarle mucho. Digo, que eſtoy como tonta. Que por otra parte me parece, que quitar, y poner quien govierne alli, y tan ſin ſon, es gran deſluſtre de la Caſa. V. Paternidad ſe informe, y haga lo que el Señor le diere à entender, que eſſo ſerà lo mas acertado. Yo le ſuplicarè dè luz à V. Paternidad: mas mucho es meneſter advertirle luego dello, y que el Padre Fray Antonio no martirice aquella Santa, que cierto lo es. Sea Dios con V. Paternidad ſiempre.

Indigna ſierva de V. Paternidad.

Tereſa de Jeſus.

5 No creo ternà mortificacion Iſabel de Santo Domingo para ir alli; mas ſeria remediar aquella Caſa, y Brianda podria ir à Segovia, ò Maria de San Geronimo. Dios lo remedie, y para la ſalud de Iſabel de S. Domingo es la tierra caliente, y eſtas no ſe atreverian à decir della, ſiendo tan aprobada. Eſta abrì para borrar lo que decia de Mariano, por ſi ſe perdieſſe la Carta.

NOTAS.

1 ESta Carta es muy buena, y muy doctrinal para los Prelados: y aſsi hizo muy bien el Padre Fray Geronimo en no romperla, aunque ſe lo pidiò la Santa, por no privarnos de tan importante doctrina.

Quan-

2 Quando la leì, ſe me repreſentò el glorioſo Padre San Aguſtin en la Carta 109. reprehendiendo à unas Religioſas de ſu Orden, cuyo ſagrado Inſtituto, y Convento èl miſmo havia fundado, ſobre que pretendian mudar de Prelada, y ſatisfaciendo con valor à las quexas que de ella tenian, que es caſo bien ſemejante al de eſta Carta. Para que ſe conozca, que un miſmo eſpiritu governò la Pluma de la Doctora de la Igleſia, para el govierno de ſu Reforma, que la del grande Aguſtino, para el de ſu Religion: y que no ſon nuevas quexillas en los Conventos, eſpecialmente de Religioſas, à quienes por lo fragil de la condicion, qualquiera novedad las turba.

3 La que huvo en el Convento de Malagon, fundado por nueſtra glorioſa Madre, con ocaſion de la enfermedad, y mudanza à Toledo de la Madre Priora Brianda de San Joſeph. Y es muy de notar, que con no haver ſido à guſto de la Santa la eleccion (pues aunque parece por eſta Carta que mudaron de govierno, no fue en quien la Santa propuſo) con todo eſſo la defiende, y ampara en ſu Oficio, y no dà lugar à las quexas de las Religioſas contra ella. Enſeñando en eſto à los Superiores, que deben defender, y amparar à los inferiores, aunque la eleccion haya ſido contra ſu dictamen, pues eſto es hacer la cauſa de la Religion. Librenos Dios de que el inferior no tenga las eſpaldas ſeguras en el Superior, que todo ſerà quexas de los ſubditos contra èl, con daño de la obſervancia.

4 Las que las Religioſas de Malagon tenian de la Madre Preſidente, fueron quatro. La primera, que era algo apretada: la ſegunda, que no regalaba à las enfermas: la tercera, que ſe notaba la mudanza de la Madre Brianda à Toledo, aun fuera de la Religion: y de eſta, què culpa tuvo la pobre Preſidente? Y la ultima, que no agaſſajaba à los Deſcalzos, quando iban à Malagon. A las dos primeras ſatisface la Santa con la experiencia que tenia de ſu mucha caridad, y largueza. A la tercera, que la mudanza ſe hizo por conſejo de los Medicos: y à la ultima, con que era mandato del miſmo Padre Fray Geronimo Gracian, el qual han pueſto los Prelados para obviar eſtos, y otros inconvenientes. Y oy tienen precepto de los Superiores, y le han tenido deſde ſus anteceſſores todos los Conventos de Religioſas donde no hay de Religioſos, para que no hoſpeden alguno en ſus hoſpederias, ni le dèn de comer, ſino es quando les vàn à confeſſar. Lo qual ſe obſerva con tanto rigor, que aun la limoſna que ſe dà à un pobre en la porteria, no ſe permite que ſe dè à nueſtros Deſcalzos. Con eſte recato, y deſinterès procede la Religion en el

Go-

Govierno de ſus Monjas, aunque como tan hijas de la Religion lo ſienten con demaſia.

5 Eſtas quexillas de la Madre Preſidente tan de poca monta dieron las Religioſas de Malagon à nueſtro Padre Fray Antonio de Jeſus, viſitando aquel Convento, por comiſsion del Padre Fray Geronimo Gracian: y el Santo (como tan piadoſo) las diò demaſiado credito, con que cobraron algunas alas contra ella, que es lo que la Santa ſintiò. Siempre fue muy ſoſpechoſo (dice San Gregorio) el juzgar à los Prelados, y mal muy comun en los Subditos, el qual nace de no conocerſe à sì miſmos. Pues hay muchos que aun deſde el hogar de una Cocina, les parece que ſi empuñàran la vara, governarian mejor. Y aſsi han de procurar los Superiores en ſus viſitas proceder con tal cautela, que ni el Prelado ſe engria con el oficio, ni quede deſacreditado el Govierno. Todas ſon palabras del Santo, entreſacadas de otras que no hacen al intento: *Quia Rectores* (dice) *habent judicem ſuum, magna cautela ſubditorum eſt non temere vitam judicare Regentium. Quia de nobis fortiora credimus, idcircò eos, qui nobis Prælati ſunt, diſtrictè judicamus. Communia hæc mala ſunt, quæ ſæpè à ſubditis in Prælatos commituntur, & ſi ipſos regimen habere contingeret, ſe potuiſſe agere melius putant. Igitur ſicut Prælatis curandum eſt, ne eorum corda locus ſuperior extollat, ita ſubjectis providendum eſt, ne ſibi rectorum facta diſpliceant.*

S.Greg. en el l. 25.mor. cap. 22.

6 Por eſſo nueſtra Santa ſe puſo tan de parte de la Prelada, para autorizar la Prelacìa, y dice con ſu gran prudencia: *Contarle han las palabras unas por otras.* O pobres Prelados, que eſtàn à viſta de tantos, que haſta las palabras les cuentan! Y no fuera tan malo, ſi ſe las contàran unas por unas; lo peor es, que como dice la Santa, ſe las cuentan unas por otras, refiriendolas de manera, que quando buelven por relacion à ſu autor, vienen de traje que el miſmo no las conoce; porque no ſe refieren conforme al intento de quien las dixo, ſino al afecto, ò al deſafecto del que las oye.

7 Al fin del Numero ſegundo dice la Santa: *A mi me parece, que aunque vaya alli Santa Clara, eſtando alli el que eſtà* (eſto es por Confeſſor) *hallaràn hartas faltas.* Eſte fue un Sacerdote muy virtuoſo, y ſiervo de Dios; pero aunque era muy bueno, faltabale la experiencia de lo que paſſa, en la qual facilmente ſe atajan eſtas, y otras quexillas, que dando lugar à ellas, inquietan, y perturban una Comunidad. Lo qual puede ſervir de reparo para vèr el daño que les hace à las Religioſas el tener Confeſſores de fuera de la Religion.

CAR-

CARTA XXVI.

Al meſmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Octava.

JESUS.

1 LA gracia del Eſpiritu Santo ſea con V. Paternidad, mi Padre. Mucho nos hemos holgado con la Carta que traxo Pedro, tan llena de buenas eſperanzas, y al parecer no dexaràn de ſer ciertas. Hagalo nueſtro Señor como mas ha de ſer ſervido. Con todo haſta que ſepa que Pablo ha hablado al Nuncio, y como le ha ido con èl, no eſtoy ſin cuidado. Por caridad que viniendo à ſu noticia de V. Paternidad, me lo eſcriba.

2 Mucho me ha laſtimado la muerte de tan Catolico Rey, como era el de Portugal, y enojado de los que le dexaron ir à meter en tan gran peligro. Por todas partes nos dà à entender el mundo la poca ſeguridad que hemos de tener de ningun contento, ſino le buſcamos en el padecer.

3 Quando V. Paternidad entienda que es bien hacer algun reconocimiento con el Nuncio, nos aviſe, y muy preſto, como le ha ido con èl por caridad, que haſta eſto eſtarè con cuidado, aunque eſpero en el Señor han de aprovechar tantas oraciones, para que ſe haga todo bien.

4 Gran prieſſa dàn los (1) Padres de la Compañia por la venida del Padre Mariano, que tienen mucha neceſsidad. Si allà no es mucha la falta, por caridad ſuplico à V. Paternidad lo procure, que ha mucho que andan con que ven-

(1) Habla de los Padres de la Compañia de Avila, que pidierõ à la Sta. ſolicitaſſe el que fueſſe el P. Mariano à diſponerlos una fuente que encañaban al Convento.

venga èl. Ahora embian una Carta al Nuncio, para que le dè licencia. Todo es cinco, ò seis dias de ida, y de venida, que para estar acà, basta medio dia, ò uno: no se le olvide à V. Paternidad, à buelta de essotros negocios. Mire que bien viene el encargarle èste, que al parecer importa poco, y acà tienenlo en mucho.

5 No sè con que paguemos (2) à Don Diego lo mucho que se le debe para tanta caridad: de arriba ha de venir la paga. Dèle V. Paternidad un gran recado de mi parte, y que suplico à su merced, no dexe à V. Paternidad, hasta ponerle en salvo, que me tienen espantada estas muertes de los caminos. Dios libre à V. Paternidad, por su Divina bondad. En las Oraciones de la Señora Doña Juana me encomiendo, y al (3) Señor Secretario me dè un recado, y à essas Señoras. Harto deseo que no seamos mas causa de darles tantos trabajos.

(2) Era un Cavallero de Madrid, llamado D. Diego de Peralta, en cuya casa se hospedò el P. Fr. Geronimo, y no en la casa de sus Padres, por estàr mas oculto.

6 Sepa V. Paternidad, que escribiò nuestro Padre General una Carta á (4) Doña Quiteria, como verà por essa. Dios le perdone à quien tan mal informado le tiene. Si su Magestad nos hace merced de que se haga Provincia, luego es razon embiar allà, que creo hemos de venir á ser los mas queridos suyos. Seamoslo de su Magestad, y venga lo que viniere. El nos guarde á V. Paternidad. Amen. Que tañen à Maytines, y ansi no mas de que Priora, y Hermanas estàn buenas, y muy consoladas, y se encomiendan en las Oraciones de V. Paternidad, y mi hermano. A todas ha contentado mucho como van guiados los negocios. El mayor que yo tengo es, de que se acabe esta negra visita, y que no entienda V. Paternidad en ella, que tan caro nos cuesta, y del grande deseo que tengo, aun es-

(3) Era el Secretario D. Antonio Gracià, hermano del P. Fr. Geronimo.

(4) Fue una Religiosa del Còvento de la Encarnacion de Avila.

toy,

toy con miedo, ſi nos ha de durar mucho tan grande bien.. Son oy 24. de Agoſto.

Indigna ſierva, y hija de V. Paternidad
Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 YA en eſta Carta parece que iba Dios afloxando en los trabajos, con haverſe declarado el Señor Rey Don Felipe II. en favor de la Reforma: aunque el demonio bolviò à encreſpar las olas de manera, que eſtuvo à pique de anegarſe.

2 En el Numero ſegundo refiere con mucho ſentimiento la deſgraciada muerte del Rey Don Sebaſtian, que muriò en Africa à 4. de Agoſto el año 1578. donde perdiò la vida, y todo ſu Exercito, y el Reyno de Portugal las grandes eſperanzas que del valor de eſte Principe tenia. Y dice la Santa, que ya ella lo ſabia; porque mas de 20. años antes que ſucedieſſe, viò un Angel con una eſpada muy ſangrienta ſobre el Reyno de Portugal, dandole à entender la mucha ſangre que en èl ſe derramaria. Y quando ſucediò la deſgracia, afligiendoſe la Santa delante de nueſtro Señor por tan gran perdida, la conſolò ſu Mageſtad, y la dixo: *Si yo los hallè diſpueſtos para traerlos à mi, de què te fatigas tu?* Como lo refieren ſus dos iluſtres Hiſtoriadores en el Libro de ſu Vida. Yepes lib. 17. Ribera lib. 4. cap. 5.

CARTA XXVII.

Al meſmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Nona.

JESUS.

1 SEA con V. Paternidad. Ahora vè el canſancio de las Actas, que el Padre Fray Juan de Jeſus dexa hechas, que à mi entender, torna à referir las Conſtituciones de V. P. No entiendo para que. Eſto es lo que temen mis Monjas, que han de ve-

venir algunos Perlados pesados, que las abrumen, y carguen mucho. Es no hacer nada. Estraña cosa es, que no piensan es visitar, sino hacen Actas. Sino han de tener recreacion los dias que se comulgan, y dicen cada dia Missa: luego no ternàn recreacion nunca? Y si los Sacerdotes no guardan esso, para què lo han de guardar los otros pobres? El me escribe, que como nunca se ha visitado aquella Casa, fue menester tanto, y esso debe de ser. En algunas cosas bien debia hacer. Aun solo leerlas me cansò: que hiciera, si las huviera de guardar? Crea, que no sufre nuestra Regla personas pesadas, que ella lo es harto.

*Era el P. Gaspar de Salazar su Confessor.

2 * Salazar và à Granada, que lo ha procurado el Arzobispo, que es gran amigo suyo. Tiene gran gana que se haga alli una casa destas, y no me pesaria; que aunque no fuesse yo, se podia hacer: sino que querria se contentasse primero Cirilo (que no sè si los Visitadores pueden dar licencia para las casas de Monjas, como de Frayles) salvo si nos toman la vez los Franciscos, como lo han hecho en Burgos.

*Es el P. Olea.

3 Sepa que està muy mal enojado * San Telmo conmigo, por la Monja, que ya se fue, que en conciencia no pude hacer otra cosa, ni V. Paternidad pudiera tampoco. Hase hecho quanto se ha podido en el caso: y como ello sea cosa que toque en agradar à Dios, hundase el mundo. Ninguna pena me ha dado, ni se la dè à V. Paternidad. Nunca nos venga bien, yendo contra la voluntad de nuestro Bien. Yo digo à V. Paternidad, que si fuera hermana de mi Pablo (que no lo puedo mas encarecer) no huviera puesto mas en ello. El ha estado harto sin mirar la razon. El enojo de mi es, que creo dicen verdad mis Monjas, que èl ha dado en que es pasion de la Priora, y parecele todo

se

ſe lo levantan. Concertòla para entrar en un Monaſterio de Talavera, con otras que vàn de la Corte, y anſi embiò por ella. Dios nos libre de haver meneſter à las criaturas. Plegue à èl nos dexe vèr, ſin haver meneſter mas que à èl. Dice, que de que ahora no le he meneſter, he hecho eſto, y bien ſe lo han dicho à èl que tengo eſtas tretas. Mire quando mas le huve meneſter, que quando tratamos de echarla, y que mal entendida me tienen? Plegue à el Señor entienda yo ſiempre en hacer ſu voluntad. Amen. Son oy 19. de Noviembre.

Indigna ſierva, y ſubdita de V. Paternidad.

Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 ESta Carta no ſe ſabe de cierto el año que ſe eſcribiò; mas perſuadome por congetura, que fue el de 1578. y que ya eſtaba la Santa en Toledo quando la eſcribiò, à donde bolviò de Avila à los fines de eſte año, y alli fue preſa por orden del Nuncio, como ella miſma lo refiere en la Carta 27. del primer Tomo con gran conſuelo ſuyo, por verſe en aquel trabajo por Dios, y ſu Religion.

2 En el numero primero conſta, que el Padre Fray Juan de Jeſus Roca, viſitò algun Convento de Religioſos por comiſsion del Padre Fray Geronimo Gracian, y en ſu viſita debiò de dexar algunas Actas mas de las que la Santa juzgaba que convenia, lo qual no aprueba en eſte numero. Eſte es punto de Govierno, que toca en lo prudencial, en que ſe puede pecar por defecto, y por exceſſo. Porque el hacer Actas los Padres Viſitadores, quando lo pide la neceſsidad comun, es obligacion, y eſto ni la Santa lo condena, ni nadie lo puede condenar. Pero hacerlas ſin ella, ò mas de las que ella pide, tiene ſus inconvenientes, y el principal es el que la Santa propone, que es hacer peſado el yugo de la obſervancia: y entre

eſtos dos extremos, la dificultad conſiſte en topar con el medio: lo qual no era muy facil en aquellos principios, en que no eſtaban tan aſſentadas las obſervancias comunes. Pero el dia de oy eſtà todo tan ajuſtado, que apenas vemos mas Actas, que las del Capitulo General, donde con conſulta de las Provincias ſe ordenan con toda madurez las que ſe juzgan neceſſarias à la obſervancia de la Regla primitiva. Y la Religion ha tomado tambien eſta doctrina de ſu Santa Madre, que ordena en ſus Leyes, que los Padres Viſitadores no hagan Actas, ſino es con mucha prudencia, y neceſsidad grave de la Comunidad. Porque no la graven (dice) con muchas Ordenaciones por faltas de los particulares.

3 Una de las que hizo el Padre Fray Juan de Jeſus, ſegun ſe colige deſte Numero, fue que los Hermanos no aſsiſtieſſen al acto de la recreacion los dias que comulgaban: y como en aquellos tiempos havia tan pocos Sacerdotes, no me eſpanto que la Santa reparaſſe en ello por entonces, porque no faltaſſe aquel acto de Comunidad tan religioſo, y neceſſario para entrar guſtoſos en la rueda de la Obſervancia. Pero haviendo crecido tanto el numero de los Sacerdores, ſantiſsimamente ſe ha eſtablecido por Ley, que los Hermanos ſe abſtengan en ſemejantes dias deſte alivio, por la reverencia de tan alto Sacramento.

CARTA XXVIII.

Al meſmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Decima.

JESUS.

1 SEA con V. Paternidad, mi Padre. Eſſe pliego tenia eſcrito, quando recibì las de V. Paternidad, à quien haya dado nueſtro Señor tan buenas Paſquas como yo deſeo, y todas eſtas ſus hijas le ſuplican. Sea Dios bendito, que và haciendo los negocios de manera, que ſaldrèmos deſtas auſencias, y ſaldrà la pobre * Angela à tratar de ſu alma; que deſpues

* Habla la Sta. de ſi miſma.

que

que V. Paternidad anda en eſtas auſencias, no ha podido tratar della coſa que le dè alivio. A la verdad de todas maneras ha havido bien en que nos ocupar con penas. Pareceme que V. Paternidad ha llevado la mejor parte, pues tan preſto le ha pagado nueſtro Señor, con que haya aprovechado tantas almas.

2 La Señora Doña Juana me eſcribiò ahora una Carta ſobre el negocio * de nueſtra Hermana Maria de San Joſeph, ſin nombrar à V. Paternidad, aunque dice ſu Merced eſcribia de prieſſa; mas no baſta para que yo me dexe de quexar deſto. A la Priora de Valladolid eſcribì para que luego ſe hicieſſe la Profeſsion en cumpliendo el año. Eſcribiòme, que nunca le havia paſſado por el penſamiento otra coſa, haſta que yo la dixe ſe detuvieſſe. A la verdad pareciame que iba poco en ello, porque fueſſe V. Paternidad à ella; mas mejor eſtà anſi, que como ya tenemos tan cierta eſperanza de la Provincia, eſtoy con ella de que todo ſe harà bien.

* Era el de ſu Profeſsion.

3 Mi Hermano beſa las manos à V. Paternidad, y Tereſica eſtà harto contenta, y tan niña como ſuele. Con algun alivio eſtoy de lo de Sevilla. De las Cartas que me eſcribe el Padre Nicolao, entiendo que deben de tener mucha cordura, y que han de ſer de provecho para la Orden. Antes que me vaya me ha de vèr. Es neceſſario para entender mejor lo que alli ha paſſado, y darle ciertos aviſos, que dè à San Joſeph, ſi la tornan à elegir. Garcia * Alvarez no và ya allà, dice ſe lo manda el Arzobiſpo. Dios lo remedie todo, y ſe ſirva de que yo pueda hablar con V. P. muy deſpacio para hartas coſas. Con el P. Joſeph entiendo le debe de ir muy bien. Eſſo es lo que hace al caſo.

*Era un Sacerdote muy virtuoſo, Capellã que fue de las Religioſas de Sevilla.

4 Cayòme en gracia ſaber que ahora de nuevo deſea

V.

V. Paternidad trabajos. Dexenos por amor de Dios, pues no los ha de paſſar à ſolas. Deſcanſemos algunos dias. Yo bien entiendo, que es un manjar, que quien le guſtare una vez de veras, entenderà que no puede haver mejor ſuſtento para el alma. Mas como no sè ſi ſe eſtiende à mas de la meſma perſona, no lo puedo deſear. Quiero decir, que de padecer uno de sì, ò vèr padecer à ſu proximo, debe haver harta diferencia. Contienda es eſta, para que quando vea à V. Paternidad, me la declare. Plegue à nueſtro Señor, que acertemos a ſervirle, ſea por donde èl quiſiere, y guarde à V.P. muchos años, con la ſantidad que le ſuplico. Amen.

Los trabajos sõ el mejor, y mas abroſo ſuſtento para el alma.

5 Eſcribì à Valladolid, que no havia para que eſcribir à la Señora Doña Juana ſobre eſſa cobranza, pues no ſe daria haſta deſpues de la Profeſsion, y aun entonces eſtaba en duda: y que pues ſe havia recibido ſin eſſo, que no tenian las Monjas que hablar, ſi no ſe les dieſſe, pues en otras partes alzaràn las manos à Dios. No quiſe tratar otra coſa, y embiè à la Priora la Carta, que V. P. embiò à la Señora Doña Juana. Bien ſe queda ahora anſi. No querria que ſu Merced hablaſſe palabra en eſto al Padre Fray Angel, porque no hay para que, ni es meneſter, aunque ſea muy amigo de ſu Merced; que ya V. Paternidad entiende como pueden ſer eſtas amiſtades, acabadas muy preſto, que es anſi el mundo. Pareceme que en una Carta me lo diò à entender; ya puede ſer no fueſſe por eſte fin. V. Paternidad lo aviſe en todo caſo, y ſe quede con Dios. No ſe olvide de encomendarme à ſu Mageſtad, por las almas que tiene preſentes, pues ſabe que ha de dar cuenta à Dios de la mia. Es oy poſtrer dia de Paſqua.

Indigna ſierva, y hija de V. Paternidad.

Tereſa de Jeſus.

Avi-

6 Aviſe V. Paternidad à la Señora Doña Juana como ſe harà la profeſsion, que no tengo lugar de eſcribir ahora a ſu merced. Eſcribo con tanto miedo de lo dicho, que anſi lo harè pocas veces, y lo hago. Ya reſpondì a la mi hija Maria de San Joſeph. Harto alivio me diera tenerla conmigo: mas no anda ahora nueſtro Señor de querer darmele en nada.

NOTAS.

1 ESta Carta ſe eſcribiò tercero dia de Paſqua de Reſurreccion del año de 1579. que aquel año cayò à 12. de Abril, y aſsi la Carta ſe eſcribiò à 14. y eſtando la Santa en Avila.

2 Sus trabajos, y los de ſu Reforma, de que hemos hablado en las Cartas antecedentes, tuvieron fin con los quatro Aſiſtentes que diò al Nuncio el Señor Rey Don Felipe II. para ſu cauſa: los quales à 1. de Abril del año de 1579. eligieron por Vicario General de la nueva Reforma al Padre Maeſtro Fray Angel de Salazar, afectiſsimo ſuyo, y la primera accion de ſu Govierno fue ſacar à la Santa de la Carcel de Toledo, y mandarla que fueſſe à donde juzgaſſe que convenia.

3 Con eſte orden paſsò la Santa de Toledo à Avila, guſtoſa, y contenta, viendo el buen logro de ſus trabajos, y el fin tan dichoſo que tuvieron: en llegando, eſcribiò eſta Carta al Padre Fray Geronimo Gracian, ſobre el dote, y profeſsion de ſu hermana Maria de San Joſeph, de que habla en los numeros 2. 5. y 6. la qual profeſsò à 10. de Mayo del miſmo año, veinte y ſeis dias deſpues.

4 Con el nuevo Govierno tuvieron tambien dichoſiſsimo fin los trabajos de las Religioſas de Sevilla, y de la Madre Priora Maria de San Joſeph, de quien habla la Santa en el numero 3. à quien privaron de voz, y lugar, y del oficio de Prelada en eſta tribulacion, por la informacion ſinieſtra que contra ella ſe hizo. La qual viſta, y examinada por el nuevo Vicario General, juntamente con el Señor Nuncio, y ſus quatro Aſiſtentes, y reconociendo todos ſu inocencia, la dieron por nula, y la reſtituyeron à ſu oficio, y Prelacìa: como

conſ-

conſta de la Patente, que deſpachò el Padre Vicario General Fray Angel de Salazar ſobre el punto, la qual tengo en mi poder, ſu data en Madrid à 28. de Junio del año de 1579. Para que ſe conſuelen las almas con ſus trabajos, y vean que aunque Dios à tiempos las deſampara, para que padezcan, no permite, aun en eſta vida, que quede ſin premio la virtud: y aſsi buelve por ellas, y convierte en gloria ſu ignominia.

Si es mas penoſo padecer uno en ſi miſmo, ò ver padecer à quien ama.

5 La queſtion que mueve la Santa en el Numero 4. de qual es mas penoſo, padecer uno en sì miſmo, ò vèr padecer à quien ama, no es facil de reſolver; porque por ambas partes hay fortiſsimas razones, y autoridades de la Santa: y ya que ella no nos la decidiò, lo harè yo con ſu licencia, no con la extenſion que pide la materia, ſino con la brevedad à que nos obligan las Notas.

6 Y hablando del amor eſpiritual, que es del que habla la Santa, no hay duda ſino que es muy deſintereſſal; y ſolo mira al bien eſpiritual de quien ama, y aſsi ſe ceba con el gozo, donde halla el mayor bien de ſu Amado: y como eſte conſiſte en padecer, no parece que ſiente, antes ſe alegra en ſus penas. Como dice la Santa en el Capitulo ſeptimo del Camino de Perfeccion, por eſtas palabras: *Eſtotra voluntad* (habla de la del amor eſpiritual) *no es anſi, aunque con la flaqueza natural ſe ſienta algo de preſto, luego la razon mira ſi es bien para aquella alma, ſi ſe enriquece mas en virtud, y como lo lleva, el rogar à Dios le dè paciencia, y merezca en los trabajos. Si vè que la tiene, ninguna pena ſiente, antes ſe alegra, y conſuela: bien que lo paſſaria de mejor gana que verſelo paſſar, ſi el merito, y ganancia, que hay en padecer pudieſſe todo darſelo.*

7 Por otra parte parece que el alma poſſeìda de eſte amor, ſiente mucho mas los trabajos de quien ama, que los ſuyos. Lo uno, porque eſtos ſe los ſuaviza, y aun ſe los endulza el amor: y en aquellos el miſmo amor es el verdugo que la atormenta, viendo padecer à quien ama. Lo otro, porque el dolor, y tormento del animo excede ſin comparacion al del cuerpo; porque èſte (como dice Santo Thomàs) nace del miſmo cuerpo, y ſe refunde en el alma: pero aquel ſe engendra en la miſma alma, y de ella ſe eſtiende al cuerpo, y como el alma es la parte principal, atormentan mas vivamente ſus penas. De donde infiere (1) San Amadeo, que la Virgen Santiſsima ſintiò mucho mas los dolores de ſu Hijo, que ſi ella miſma los padeciera. Y de Chriſto Redemptor nueſtro dice

S. Th. q. 26. de veritate art. 2. & 9. in corp.

Ar-

(1) S. Amadeo. Homil. 5. de Deipara Maria: *Paſſa eſt ultrà humanitatem torquebatur enim magis, quam ſi torqueretur ex ſe, quia ſuprà ſe incomparabiliter diligebat id undè dolebat.*

(2) Arnoldo Carnotenſe, que padeciò mucho mas en ſu Santiſsima Madre, que en sì miſmo, porque ſintiò mas ſus dolores, que los propios.

8 Y aſsi tengo por cierto, que en los que reyna eſte generoſo amor, es mucho mas penoſo vèr padecer à quien aman, que padecer ellos miſmos. Y aſsi lo ſiente la Santa en eſte numero 4. Con eſto ſe compadece un genero de gozo en la parte ſuperior, viendo lo mucho que ganan con los trabajos: como el enfermo que guſta de tomar la medicina penoſa, porque le ha de dar la ſalud, que es el exemplo con que lo explica Santo Thomàs. Y de la Virgen Santiſsima dice San Buenaventura, que en la Paſsion de ſu Hijo eſtuvo fuerte, y piadoſa, dulce, y ſevera; porque de tal ſuerte ſentia ſus dolores, que con la parte ſuperior guſtaba de verle padecer por la redempcion del hombre, y por conformarſe en todo con la voluntad de ſu Eterno Padre; de manera, que ſi fuera neceſſario, ella miſma lo entregàra à la muerte.

S.Th. 3. p. q. 15. art. 6. ad 4. & q. 18. art. 6. S.Bona. in lib. 1. ſent. diſ. 48. art. 2. q. 1.

CARTA XXIX.

Al meſmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Undecima.

JESUS.

SEA con V. Paternidad la gracia del Eſpiritu Santo. Aun no acaba Angela * de ſoſſegarſe de la ſoſpecha que tenia del todo. No es maravilla, que como no tiene alivio en otra coſa, ni ſu voluntad le dà lugar para tenerle, y à lo que ella dice, tiene hartos trabajos, el natural es flaco, y anſi ſe aflige, quando entiende es mal pagada. V. Paternidad lo diga à eſſe Cavallero por caridad, que aunque de ſu natural es deſcuidado, no lo ſea con ella, porque el amor, à don-

* Era ella miſma Santa.

(2) Arnoldo Carnotenſe Tract. de laudibus Mariæ. *Chriſtus jam hora propinquante, in Matre amplius, quam in ſe pati videbatur.*

de eſtà, no puede dormir tanto.

2 Dexado eſto, me ha dado pena la flaqueza de cabeza de V. Paternidad: por amor de Dios modere el trabajo, que ſe verà deſpues, ſino lo mira con tiempo, que no lo pueda remediar, aunque quiera. Sepa ſer ſeñor de sì, para irſe à la mano, y eſcarmentar en cabeza agena, pues eſto es ſervicio de Dios, y vè V. Paternidad la neceſsidad que todos tenemos de ſu ſalud. Harto alabo à ſu Mageſtad de vèr en los buenos terminos que eſtàn los negocios, que mediante ſu miſericordia los podemos dar por acabados, y con tanta autoridad, que ſe parece bien ſer Dios el que los ha pueſto anſi, dexado lo principal, me alegro por V. Paternidad que verà el fruto de ſus trabajos, que yo le digo que lo ha comprado bien con ellos; mas gran contento ſerà deſpues de todo ſoſſegado, y gran ganancia para lo por venir.

3 O mi Padre, què dellos me cueſtan eſta caſa? Y aunque eſtaba todo acabado, ha hecho el demonio de manera, que nos quedamos ſin ella, y era la caſa, que mas nos convenia en Salamanca, y al que nos la daba le eſtaba harto bien. No hay que fiar deſtos hijos de Adan, que combidarnos con ella, y ſer un Cavallero de los que aqui dicen que trata mas verdad, que ſu palabra decian à una voz baſtaba para eſcritura; no ſolo havia dicho palabras, ſino dado firma delante de teſtigos, traxo èl meſmo el Letrado, y ſe acabò el concierto. Todos eſtàn eſpantados, ſino ſon otros Cavalleros que le puſieron en ello por provechos propios, ò de ſus parientes, y han podido mas, que quantos le ponen en razon, y un hermano que tiene, que con harta caridad lo tratò con noſotras, y eſtà harto penado. Ello ſe ha encomendado à nueſtro Señor, eſto debe de ſer lo que

mas

mas conviene. La pena que tengo es no hallar casa en Salamanca que valga nada.

4 Un recado me diò el Padre Nicolao de V. Paternidad: mas querria no olvidasse encomendarme à nuestro Señor, que tanto puede tener que no se le acuerde. Razonable estoy de salud. La Priora, y estas hermanas se encomiendan mucho à V. Paternidad, Dios le guarde, y me le dexe vèr, que son mas de las tres. Es oy dia de San Francisco.

Indigna sierva, y hija de V. Paternidad.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta tiene un agridulce estremado, que la Santa supo muy bien juntar lo dulce con lo recto. Escribiòla en Salamanca à quatro de Octubre del año de 1579.

2 El numero primero està lleno de dulzura, y discrecion, y en èl debaxo del nombre de Angela, significa la Santa con harta gracia la soledad que sentia con la ausencia, y silencio de su Pablo, en cuya reduccion echaba menos la Santa el consuelo de sus Cartas para alivio de sus penas. Y aunque sabia la causa, y que no era falta de amor, se lo propone por modo de quexa amorosa, para recrear santamente su animo en aquel trabajo, con aquellas clausulas tan discretas como suyas. Que desta suerte se consuelan los Santos en sus penas, como dice San Basilio, Melecio, y Eusebio en una Carta que escribieron à los Obispos de Italia, y Francia. Muchas veces (dice) se desahoga un corazon de las penas que padece, ò exhalandolas por la boca con algun suspiro, ò derritiendolas en lagrimas por los ojos. Pero nosotros hallamos mayor consuelo, y fomento en los trabajos en manifestaros los afectos del corazon. *Sæpè suspirium ex alto cordis editum, solatium aliquod animis indolescentibus affert, atque lachrymæ erumpentes afflictionis copiam discutiunt. Nobis autem, quod affectus nostros vobis aperimus, non tantùm gemitus, & lachrymæ exhibent, verùm quædam nos spes etiam melior fovet.* S. Basil. Ep. 28.

3 En el numero tercero refiere los trabajos, que le coſtaba el acomodar las Religioſas de Salamanca de caſa propia, originados de la condicion de un Cavallero, llamado Pedro de la Banda, cuya era la que trataba de comprar, y llegò tan adelante ſu empeño, que la Santa no lo pudo conſeguir. Y no puedo dexar de hacerles cargo à las Religioſas de Salamanca de eſta ſingular fineza de ſu ſanta Madre. Pues deſpues de los trabajos de ſu Fundacion, hizo tres viages à Salamanca, en tiempo bien riguroſo, à acomodarlas de caſa propia. El primero el año de 1571. deſpues de la Fundacion de Alva: el ſegundo el de 2573. ſiendo Priora de la Encarnacion de Avila, y el tercero eſte de 1579. y huviera hecho el quarto el de 1582. ſi la muerte no ſe lo huviera eſtorvado, como conſta de la Carta 42. del Tomo primero, numero 3. aſsi tendràn muy poca razon ſino ſe ſingularizan en el amor à la Santa, y lo mueſtran con las obras.

CARTA XXX.

Al meſmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Duodecima.

JESUS.

LA gracia del Eſpiritu Santo ſea con V. Paternidad. Muy poco ha eſcribì à V. Paternidad por la via de Toledo largo, y anſi ahora no lo ſerè; porque me dicen tarde, que ſe và antes que amanezca quien lleva èſta, que es el Cuñado de Alonſo Ruiz. Bièn quiſiera me truxera alguna letra de V. Paternidad, aunque ſin ella me ha dado contento las nuevas que me dà de la ſalud de V. Paternidad, y de quan bien les và en eſſe lugar con ſu doctrina. Hame dicho del Sermon de San Eugenio. Sea Dios alabado, de quien viene todo el bien. Harta merced hace à quien toma por medio para aprovechar las Almas.

Ol-

2 Olvidòseme escribir à V. Paternidad, como Ana de Jesus està muy buena, y las demàs harto sossegadas, y contentas, à lo que parece: no consiento que hable à ninguna aquella persona, ni la confiesse; en lo demàs la mueſtro mucha gracia, porque conviene ansi: yo le hablo muchas veces. Oy nos ha predicado, y cierto que es buena cosa, y que con malicia no perjudicarà à nadie; mas tengo bien entendido, que aunque sean Santos, les està mejor en estos Monasterios el tratar poco con ninguno, que Dios las enseñarà, y sino es en el Pulpito, aunque sea Pablo, tengo visto mucho trato no aprovecha, antes daña por bueno que sea, y hace en parte perder el credito, que es razon se tenga de persona tal. O mi Padre, què penas he passado sobre esto algunos ratos! O còmo me acuerdo estos dias de la noche de Navidad, que me hizo passar una tarde V. Paternidad ahora ha un año? Sea Dios alabado, que ansi mejora los tiempos. Cierto ella fue tal, que aunque tuviera muchos años de vida, no se me olvidarà.

3 No estoy peor que suelo; antes estos dias me hallo con mas salud. Bien nos và en la casa nueva, serà muy buena si se acaba, y aun ahora hay harto en que vivir. La Priora, y todas las Hermanas se encomiendan mucho en las oraciones de V. Paternidad, y yo en las del Padre Rector, que anochece ya; y ansi no mas de que fuera harto buena Pasqua para mi oìr los Sermones que V. Paternidad harà en ella. Dèsela Dios, y otras muy muchas, como yo deseo. Es oy dia de nueſtra Señora de la O, y yo de V. Paternidad.

Hija, y subdita.

Teresa de Jesus.

NO-

NOTAS.

1 EN la Carta paſſada dexamos à la Santa en Salamanca, y en eſta la hallamos en Malagon, que en dos meſes atraveſò eſta Celeſtial Andariega buena parte de las dos Caſtillas. O què hermoſos ſerian para ſu Eſpoſo eſtos paſſos!

2 Haviendo eſtado la Santa algunos meſes en Salamanca, y no pudiendo conſeguir el dexar à ſus hijas en caſa propia, ſe bolviò à Avila, centro de ſu amor, y alli recibiò otra orden del Padre Vicario General Fray Angel de Salazar, en que la madaba que paſſaſſe à Malagon à examinar el eſpiritu de ſu admirable hija la Venerable Ana de San Aguſtin, y juntamente por Prelada, como conſta de la Carta 23. del Tomo primero, y à lo que ſe colige deſtas, y otras Cartas, tambien la llevaron à Malagon los cuidados de otra Religioſa, llamada Ana de Jeſus, de quien habla la Santa en el numero 2. la qual entrò hechizada en el Convento, y por ſu medio tuvo el demonio muy inquieta aquella Comunidad, como dirèmos adelante.

3 En el numero 2. dice la Santa: *No conſiento que hable à ninguna aquella perſona, ni la confieſſe.* Eſte fue el Cura de la Villa de Malagon, el qual como verèmos en otra Carta, entrò por Confeſſor de las Religioſas por auſencia del Venerable P. Fr. Franciſco de la Concepcion; y aunque era muy bueno, y letrado, con ſu falta de experiencia ſe deſcubrieron algunos inconvenientes, que obligaron à la Santa à deſpedirlo; y añade: *Tengo bien entendido, que aunque ſean Santos, les eſtà mejor en eſtos Monaſterios el tratar poco con ninguno, que Dios las enſeñarà: y ſino es en el Pulpito, aunque ſea Pablo* (era el miſmo Padre Gracian) *tengo viſto mucho trato no aprovecha; antes daña, por bueno que ſea.*

4 Oigan eſto los que dicen, que las Religioſas han de tener muchos Confeſſores, y que no las deben atar à los de ſu Religion, y alegan que eſte es el ſentimiento de nueſtra glorioſa Madre. Verdad es que algun tiempo lo fue, pero deſpues, con la experiencia de eſte, y otros ſuceſſos, ſintiò lo contrario, y mudò, como ſabia ſu primer conſejo, como lo vemos en eſta Carta, y en las 61. y 63. del Tomo primero, Numero 3. y 7. Y deſde el Cielo, donde no hay variedad de opiniones, las avisò à ſus Hijas lo miſmo, como punto de tanta importancia, para ſu aprovechamiento, y quietud, como lo refiere, y pondera el Reverendiſsimo Padre Fray Chriſoſtomo Enriquez, digniſ-

ſi-

simo Coronista de la siempre augusta Religion de San Bernardo, y de la Venerable Madre Ana de San Bartolomè, en el Libro de su Vida, Libro 4. Capitulo 19.

CARTA XXXI.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Decimatercia.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Paternidad. Lo del Monasterio de Villanueva, ahora que me informè bien dèl, es el mayor desatino del mundo admitirle, y el Padre Fray Antonio de Jesus, ha dado en que se ha de hacer. Yo les encarguè harto la conciencia, no sè lo que haràn.

2 Tambien traìa otro negocio de Doña Isabel Ossorio, que es la hermana de la que èl metiò en Toledo: mas esto ya estaba negociado entre ella, y mi; y Nicolao mejor me pareciò que suele, y una sencillèz grande en algunas cosas, que me espantò.

3 En lo del ser Difinidor, segun me escribe el (1) Padre Vicario, fue por hacer gran honra à los Descalzos: al menos dà à entender algo desto. Y no sè yo que daño por esto les puede venir, ni que culpa tiene èl, si le eligieren. Lo que tienen muy secreto le dixo Don Luis Manrique, como havian ya partido los despachos à Roma. Yo le dixe si era para que estuviessen allà para el Capitulo? Dixome, que pidiendolo el Rey, no aguardarian esso. No estuvo mas de un dia, que pensò estaba en Toledo, y como no me hallò, vino acà. En

(1) Deseaba el Padre Vicario General Fray Angel de Salazar, que nuestro Padre Fray Antonio de Jesus saliesse por Difinidor general, en el Capitulo que se celebrò en Roma à 22. de Mayo de 1580. para honrar à los Descalzos.

4 En gracia me cae la ſobervia de Pablo: à buen tiempo. No haya miedo, que eſſo me dè pena, ni pienſe le hace daño, porque ſeria gran boveria, y eſſa no la tiene, ſino ſe acordaſſe deſta Noria de Arcaduces, que tan preſto eſtàn llenos, como vacìos. Harto me acordaba por el camino de Toledo à Avila de quan bueno le tuve, y como no me hizo ningun mal. Gran coſa es el contento, y anſi pareceme deſcanſo ahora. Eſta ſu Carta, del trabajo V. Paternidad ſe lo agradezca.

5 Creo no havrà lugar de eſtar aqui todo Enero, aunque para mi no es mal pueſto eſte, que no me hallan tantas Cartas, y ocupaciones. Tiene tanta gana al Padre Vicario de que ſe funde lo de Arenas, y que nos juntemos alli, que creo me ha de mandar acabe aqui preſto, y à la verdad lo mas eſtà hecho. No puede V. Paternidad creer lo que le debo. Es eſtremo la gracia que me mueſtra. Yo le digo, que le quedo bien obligada, aunque ſe acabe ſu oficio.

6 Vea eſſa Carta del buen Velaſco, y advierta mucho ſi no tiene gran gana ſu hermana, y es para ello, de no lo tratar, que me daria gran pena ſi no ſucedieſſe algo, que le quiero mucho, y donde es. A èl, y al Padre Maeſtro Fray Pedro Fernandez, y à Don Luis creo ſon à los que debemos todo el bien que tenemos. Dios ſe le dè à V. Paternidad, mi Padre, como yo ſe lo ſuplico, y le guarde muchos años. Amen. Amen. Son oy 12. de Diciembre. Las Paſquas dè Dios à V. Paternidad con el aumento de ſantidad, que yo deſeo.

De V. Paternidad verdadera hija, y ſubdita.

Tereſa de Jeſus.

NO-

NOTAS.

1 ESta Carta ſe eſcribiò ſeis dias antes de la precedente, y recien llegada la Santa à Malagon, y juzgo que fue la que dice en el numero primero de aquella, que havia eſcrito al Padre Fray Geronimo muy poco havia, la qual era bien grande; pero el tiempo, ò la devocion para firmas de la Santa, nos ha hurtado medio pliego entero: y puſe las primeras palabras, porque la Santa ſuele comenzar con ellas.

2 Del numero tercero conſta, que la Santa hizo ſu viage por Toledo, à donde fue en buſca ſuya nueſtro Padre Fray Antonio de Jeſus, con el Padre Fray Gabriel de la Aſſumpcion, Prior del Convento de la Roda; y no hallandola alli, paſſaron à Malagon à comunicar con ella algunos negocios, que refiere la Santa en los numeros 1. 2. y 3.

3 El principal fue el de la Fundacion del Convento de Religioſas de Villanueva de la Xara: la qual dice la Santa que tenia por deſatino, porque ſe havia de hacer en una Hermita, dando el Habito à unas Beatas, que vivian en ella ſin obediencia, y con un modo ſingular de vida; y pareciale muy dificultoſo, y aun impoſsible à la Santa reducirlas al eſtilo comun, y obediencia de la Religion. Pero Dios à quien nada es impoſsible, la reprehendiò, y mandò que la hicieſſe, porque havia de ſer de gran ſervicio ſuyo, y provecho de las almas, como lo refiere la Santa en el Capitulo 27. de ſus Fundaciones: y aſsi lo executò, con ſingular conſuelo, à 22. de Febrero del año ſiguiente, que fue el de 1580. dos meſes, y dos dias deſpues de eſcrita eſta Carta.

4 En el numero ſexto nombra la Santa à un gran bienhechor que tuvo en Madrid, llamado Juan Lopez de Velaſco, natural de la Villa de Viñueſa, y Miniſtro del Señor Rey Felipe II. en la Secretaria de uno de ſus Conſejos, el qual aſsiſtiò por orden de ſu Mageſtad al Capitulo de la ſeparacion, que ſe celebrò en Alcalà. Y bien ſe conoce lo mucho que le debiò la Reforma, pues lo iguala en eſte Numero la Santa con el Padre Maeſtro Fray Pedro Fernandez, y con Don Luis Manrique, que eran dos de los Aſsiſtentes del Nuncio, y à quienes tanto debiò la Religion. Tuvo eſte Cavallero una hermana llamada Juana Lopez de Velaſco, que deſeaba ſer hija de la Santa, y conſagrarſe à Dios en uno de ſus Conven-

tos, lo qual ſolicitaba ſu hermano, como dice la Santa en eſte numero, y al fin ſe lograron ſus deſeos en el Convento de Segovia.

CARTA XXXII.

Al meſmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Decimaquarta.

JESUS.

1 SEA con V. Paternidad, mi Padre, el Eſpiritu Santo. Como veo menſagero tan cierto, como eſte Hermano, no he querido dexar de eſcribir eſtos renglones, aunque lo hice ayer bien largo con Juan Vazquez el de Almodovar.

2 Ha eſtado aqui Fray Antonio de la Madre de Dios, y predicado tres Sermones, que me han contentado mucho, y èl me parece buena coſa. Harto me conſuelo, quando veo ſemejantes perſonas en nueſtros Frayles: y me ha peſado de la muerte del buen Fray Franciſco, Dios le tenga en el Cielo.

3 O mi Padre, y con que cuidado me trae (ſi ſe hace eſto de Villanueva) no hallar Priora, ni Monjas que me contenten. Eſta Santa de aqui me parece tiene buenas partes algunas, como eſcribì à V. Paternidad; mas como eſtà criada ſiempre en las libertades deſta Caſa, temome mucho. Digame V. Paternidad, que le parece, y es muy enferma. La Beatriz no me parece tiene las partes que yo querria, aunque con paz tenido eſta Caſa. Ya que havia acabado con el cuidado de aqui, me aprieta eſtotro.

4 Para Arenas me parece ſerà buena la (*a*) Flamenca, que

(*a*) Era la Madre Ana de San Pedro, Religioſa del Convento de Avila, y Flamenca de nacion.

que eſtà muy ſoſſegada, deſpues que remediò ſus hijas, y tiene harto buenas partes. Para ſi Dios quiere que ſe haga lo de Madrid, tengo à Inès (*b*) de Jeſus. Encomiendelo V. Paternidad à ſu Mageſtad, que importa mucho acertar en eſtos principios, y digame lo que le parece por caridad. Nueſtro Señor le guarde con la ſantidad que deſeo, y le ſuplico. Amen. Son oy 15. de Enero.

Indigna hija, y ſubdita de V. Paternidad.

Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 EN eſta Carta (que ſe eſcribiò en Malagon à 15. de Enero del año de 1580.) ſolo hay que notar aquella providencia de la Santa, con que deſde el rincon de ſu Celda eſtaba diſponiendo las Fundaciones en Villanueva de la Xara, de Arenas, y de Madrid, ò por mejor decir, los Tabernaculos de la Igleſia, como Capitan General de los Exercitos de Dios. La primera la executò la Santa por sì miſma, y las otras dos deſde el Cielo por medio de ſus hijas; aunque la de Arenas ſe trasladò à Guadalaxara.

2 Al fin del numero 2. mueſtra ſentimiento por la muerte del buen Fray Franciſco: y pudo ſer que fueſſe el Venerable Padre Fray Franciſco de la Concepcion, que muriò en Baeza el año de 1579. aunque ſe ignora el dia, y mes de ſu muerte; cuya vida admirable refieren las Coronicas en el Tomo 1. libro 4. Capitulo 43.

(*b*) Era la prima hermana de la Santa.

CARTA XXXIII.

Al meſmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Decimaquinta.

JESUS.

1 SEA con V. Paternidad la gracia del Eſpiritu Santo. Una Carta recibì poco ha de la Señora Doña Juana, que cada dia eſperan eſtè paſſado eſte ſilencio de V. Paternidad. Plegue à Dios que quando èſta llegue, eſtè hecho lo de Toledo, y Medina. El Padre Fray Felipe vino pintado, porque ha venido de un eſtremo à otro, que no habla mas de confeſſar. Harto buen hombre es. O los regocijos de Medina, que les dixeron eſtaba ya V. Paternidad ſin ſilencio? Eſtraña coſa es lo que debe à eſtas Monjas. Una Freyla eſtà aqui, que ha tomado cien diciplinas por V. Paternidad. Todo debe de aprovechar, para que haga tanto bien à las almas.

2 Ayer me dieron eſſa Carta del Padre Nicolao. Heme holgado mucho de que ſe pueda hacer lo que dice, porque algunas veces me daba cuidado lo de Salamanca; ſino que no veìa otra coſa mejor, y ahora tiene bien en que entender: que claro eſtà ha de acudir mas à lo propio, que à lo ageno. Yo dixe al Padre Nicolao en Toledo algo del inconveniente que havia, y no todos los que yo sè. Reſurtiò mucho bien. Creo que el Reverendiſsimo harà todo lo que nos eſtuviere bien. Solo me queda una duda, y es, que quando muriò el Nuncio, ya vè V. Paternidad los poderes que havia dado, y que no valia el poder que ha-

havia dado, y cosa tan importante andar en pareceres, seria harto trabajo. Digame lo que le parece, que yo no hallo otro inconveniente, sino que me parece vendria del Cielo, que entre nosotros (como aì dice) se concertasse todo. Hagalo el Señor como puede.

3 En el estarse allà esperando el Padre Nicolao (sino viene todo como lo queremos) no sè si es bien, que queda muy à solas todo. Verdad es, que harà mucho Velasco; mas todavia no se pierde en tener ayuda, y que V. Paternidad no hablasse en esto, porque no le achaquen, quando se haya de hacer lo que dicen, que por esso lo procuro.

Habla de Juan Lopez Velazco, de quien se trata en las notas à la Carta 31.

4 Otro inconveniente se me acuerda ahora, y es, que si quedando con esse cargo podria ser Provincial, aunque en esto no me parece và mucho, pues era serlo todo, y havria un bien, si se pudiesse hacer à Fray Antonio, y haciase lo que era razon, ya que estuvo nombrado; porque teniendo Superior, no podria hacer daño. Digame V. Paternidad en esto por caridad lo que le parece, que ya este es negocio de lo por venir: y quando sea de ahora, no hay que tener escrupulo. Por essa Carta de Fray Gabriel verà la tentacion que tiene conmigo, y no le he dexado de escribir, quando he tenido con quien. Harto me holgàra, que estuviera acabado su negocio de V. Paternidad quando èsta llegue, porque me escriba largo.

5 Olvidabaseme de los Duques. Sepa que la vispera de año nuevo me embiò la Duquesa un propio con essa, y otra Carta sola à saber de mi. En lo que dice le dixo V. Paternidad, que queria mas al Duque, no lo consentì: sino dixe, que como V. Paternidad me decia dèl tantos bienes, y que era espiritual, debia pensar en esso; mas que yo à solo Dios querria por sì mesmo, y que en ella no veìa

por-

porque no la querer, y la debia mas voluntad. Mejor dicho iba que eſto.

6 Pareceme què eſſe libro, que dice le hizo traſladar el Padre Medina, es el grande mio. Hagame V. Paternidad ſaber lo que ſabe en eſte caſo, y no ſe olvide, porque me holgaria mucho (que ya no hay otro, ſino lo que tienen los Angeles) porque no ſe pierda. A mi parecer le hace ventaja el que deſpues he eſcrito; al menos havia mas eſperiencia, que quando le eſcribì. Ya yo he eſcrito al Duque dos veces, y mucho mas que lo que V. Paternidad me dice. Dios le guarde, que para tener alguna coſa que me dieſſe contento, deſeo ya vèr à Pablo. Si Dios no quiere que le tenga, ſea en hora buena, ſino Cruz, y mas Cruz. Beatriz ſe le encomienda mucho.

Indigna ſierva, y verdadera hija de V. Paternidad.

Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 SEgun ſe colige del contexto deſta Carta, ſe eſcribiò el año de 1580. poco deſpues de año nuevo: y aſsi eſtaba la Santa en Malagon quando la eſcribiò.

2 En el numero 1. refiere el regocijo de ſus hijas, por vèr ya al Padre Fray Geronimo Gracian ſin ſilencio, eſto es, con facultad para poder eſcribir. Porque paſſados algunos meſes de ſu recluſion en Alcalà, y hablando un dia el Nuncio al Señor Rey Felipe II. le dixo ſu Mageſtad, que baſtaba ya el caſtigo que en el Padre Fr. Geronimo havia hecho: con que le revocò la ſentencia, y alzò la penitencia que le havia dado. Como ſe refiere en la vida deſte inſigne Varon, y dechado de paciencia, eſcrita con acierto, y elegancia por el Licenciado Andres del Marmol ſu Coroniſta.

Deſ-

3 Desde el numero 2. hasta el 5. habla la Santa, aunque en confuso, de los negocios de su Reforma, que con el favor de los Assistentes, y del Padre Vicario General, navegaban viento en popa despues de tan peligrosa tormenta, de que tenia secretos, y repetidos avisos, por medio de nuestro Padre Fray Nicolao de Jesus Maria, que los solicitaba en Madrid. Y como ya tenian tan seguras esperanzas de la Provincia, le consulta la Santa en el numero 4. sobre la eleccion de Provincial. Y en caso que el Padre Fray Geronimo se quedasse con el oficio de Visitador Apostolico, le propone à nuestro Padre Fray Antonio de Jesus, primer Prelado de la Reforma. *Y haciase* (dice la Santa) *lo que era razon, ya que estuvo nombrado.* En lo qual alude al Capitulo segundo de Almodovar, en que fue electo Provincial nuestro Padre Fray Antonio; cuya eleccion no tuvo efecto, porque todo lo obrado en aquel Capitulo lo diò el Nuncio por atentado. Marmol en la vida del P. Fr. Geronimo, cap. 12.

4 En el numero quinto trata la Santa de los Excelentissimos Duque de Alva Don Fernando Alvarez de Toledo, y Doña Maria Enriquez, afectissimos suyos, y de su Religion, y bien mostrò el suyo la Duquesa en haver embiado un propio à visitar à la Santa luego que llegò à Malagon; y del Duque dice, que era muy espiritual, para que no le faltasse esta mayor Excelencia al renombre de *Grande*, que le dieron sus memorables Hazañas, siendolo no solo à los ojos del mundo, sino tambien à los de Dios. En que tuvo gran parte la devocion à la Santa, y la Imagen de una de las tres Divinas Personas, que ella hizo pintar despues de una admirable vision (como queda referido) la qual traìa su Excelencia en el pecho, y confiessa que le havia enseñado à tener Oracion mental entre el tropel, y ruìdo de las Armas.

5 En el numero sexto dice: *Pareceme, que este Libro que dice le hizo trasladar el Padre Medina, es el mio.* Habla del Libro de su Vida, y del Padre Maestro Fray Bartholomè de Medina, Cathedratico de Prima en la Universidad de Salamanca: el qual, aunque al principio tuvo algun rezelo del espiritu de la Santa, despues, como dice el Señor Obispo de Tarazona en su Prologo, se confessò generalmente con èl, y le entregò el Libro de su Vida para que le examinasse, y hizo tan grande aprecio dèl, que se quedò con un traslado. De lo qual dice la Santa, que se holgaba, porque no se perdiesse: porque no havia otro, sino el que tenian los Angeles, esto es, los Señores Inquisidores (que assi llamaba la Santa por Cifra à los Ministros de Dios, y del Rey, y al Presidente, Angel mayor) y entonces estaba

el

el Libro de ſu Vida en el contraſte juſtiſsimo, è integerrimo del Santo Tribunal, donde mereciò la calificadiſsima Cenſura: que veremos mas adelante.

6 Añade la Santa: *A mi parecerle hace ventaja el que deſpues he eſcrito.* Eſte fue el Libro del Camino de Perfeccion; del qual decia el Maeſtro Curiel, hombre eminentiſsimo en Letras, y ſantidad, y Catedratico de Prima de Teologia en la Univerſidad de Salamanca, que era la coſa mayor, que havia viſto en ſu vida: y de la mas alta, y ſutil Teologia, que havia leìdo de ningun Autor: como teſtifica haverſelo oìdo, el Maeſtro Zeſpedes, Catedratico de Prima de Retorica, de la miſma Univerſidad, en las informaciones de la Beatificacion de la Santa: que no es la menor calificacion, entre las muchas, que ha merecido eſte Libro.

CARTA XXXIV.

Al meſmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Deſcimaſexta.

JESUS.

1 SEA con V. Paternidad. Sepa mi Padadre, que la Priora de Toledo me eſcribe eſtà muy mala, y cierto que ſe me hace conciencia lo que alli paſſa, que verdaderamente la mata la tierra. He penſado (ſi à V. Paternidad le parece) que aunque alli la elijan (que dexarla de eligir ſera un juìcio) que ſe la llevaſſe V. Paternidad à Avila, y hacenſe dos coſas. La una, que ſe remedia ſu ſalud. La otra, dexa la Preſidente que quiere, y no ſiendo Priora veràſe como lo hace. Harto embarazo ſerà para Avila, à eſtàr tan mala? mas tambien, ſi es tan buena, harà mucho provecho, y devenſelo bien, que ocho ducados dàn por ella cada año, deſpues que ſe hizo San Joſeph. Hartas dificultades hay pa-

para eſto ; mas ha trabajado mucho en la Orden , y cierto ſe me hace de mal dexarla morir. Allà verà V. Paternidad lo mejor : y advierta , que le ha dado tentacion de penſar no eſtà V. Paternidad bien con ella , y la Carta que le eſcribiò , que no llegaſſen à los dineros , pienſa la tiene por gaſtadora. Ya yo le eſcribì el intento , como quiere V. Paternidad tengan renta , y hagan poco à poco la Igleſia. Trabajo tiene mi Padre con eſtas Monjas : mas bien ſe lo debe , que harto han ſentido los ſuyos , en eſpecial en Toledo.

Indigna ſierva , y hija de V. Paternidad.
Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 ESta Religioſa , Priora del Convento de Toledo , por quien pide la Santa al Padre Fray Geronimo Gracian , que la mude al de Avila , por ſu gran falta de ſalud , fue la Madre Ana de los Angeles , una de las quatro primeras, que ſalieron con la Santa del Convento de la Encarnacion de Avila , al ſuyo de San Joſeph , y de las primeras Deſcalzas, que con ſingulares exemplos de entereza religioſa , plantò la Obſervancia primitiva, aſsi en Toledo, donde fue muchos años Prelada , como en Cuerva , à donde paſsò por Fundadora el año de 1585. y fue tan amada de ſus ſubditas , que no eſtando entonces prohibidas las reelecciones, como ahora , por la mucha falta que havia de ſugetos , en mucho tiempo no quiſieron las Religioſas de Toledo otra Prelada ; y por eſſo dice la Santa , que dexarla de eligir , ſerìa un juicio.

2 Entre las razones de conveniencia , que alega la Santa para ſu mudanza, dice una coſa muy buena, y es: *Que ſiendo ſubdita ſe veria como lo hacia.* Y dixo muy bien ; porque à la verdad, como dice San Bernardo , la piedra de toque para conocer al buen Prelado , es la ſujecion humilde quando ſubdito ; pues no merece mandar , el que no ſabe obedecer ; ni es digno de la Prelacìa , el que ſe dedigna de la obediencia : *Ut autem ſecurè præeſſe poſsitis, ſubeſſe, & vos ſi cui debetis , non dedignemini. Dedignatio quippè ſubjectionis , prælationis reddit indignum.* S.Bern. Ep.42.

CARTA XXXV.

Al meſmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Decimaſeptima.

JESUS.

1 SEA con V. Paternidad. No hay caſa mas neceſsitada de perſonas de talentos, que la de Toledo. Aquella Priora acaba preſto; mas no creo havrà otra mejor para alli, aunque eſtà harto mala; mas es cuidadoſa, y tiene muchas virtudes. Si V. Paternidad viere es bien, podrà renunciar, y hacer eleccion, como que la mata la tierra caliente conocidiſsimamente. Mas yo no entiendo quien pudieſſe ir por Priora; que todas caſi la quieren tanto, que no ſe harian con otra, à lo que creo, aunque nunca faltarà alguna tentada, que ſi hay.

2 V. Paternidad, Padre mio, advierta en eſto, y crea que entiendo mejor los reveſes de las mugeres, que V. Paternidad, y que en ninguna manera conviene para Prioras, ni ſubditas, que V. Paternidad dè à entender es poſsible ſacar ninguna de ſu caſa, ſino es para Fundacion. Y es verdad, que aun para eſto veo hace tanto daño eſta eſperanza, que muchas veces he deſeado ſe acaben las Fundaciones, porque acaben de aſſentar todas. Y creame eſta verdad (y ſi yo me muriere, no ſe le olvide) que à gente encerrada no quiere el demonio mas de que ſea poſsible en ſu opinion una coſa. Hay muchas que decir ſobre eſto. Que aunque yo tengo licencia de nueſtro Padre General (que ſe la pe-

dì)

dì) para que quando à alguna hicieſſe mal la tierra, ſe pudieſſe mudar à otra, deſpues he viſto tantos inconvenientes, que ſi no fueſſe por provecho de la Orden, no me parece ſe ſufre; ſino que es mejor ſe mueran unas, que no dañar à todas.

3 No hay ningun Monaſterio que eſtè cumplido el numero; antes en algunos faltan hartas, y en Segovia creo, tres, ò quatro, que à mi parecer he tenido harta cuenta con eſto. En Malagon dì no sè quantas licencias à la Priora para tomar Monjas, aviſandola harto lo miraſſe mucho, quando traximos (1) eſſotras, porque hay pocas: quiteſelas V. Paternidad, que mas vale acudan à èl. Y creame, Padre mio, ahora que no eſtoy tentada, que entiendo yo con el cuidado que V. Paternidad lo mira, que me ſerà conſuelo grande quitarme dèl. Ahora en el punto que eſtàn las caſas podrà haver mejor orden: mas quien havido meneſter à unos, y otros para fundarlas del ayre, halgo debe haver havido meneſter contentar.

4 Dice (2) Seneca contentiſsimo, que ha hallado mas en ſu Perlado de lo que èl ha podido deſear. Dà hartas gracias à Dios: y no querria hacer otra coſa. Su Mageſtad nos le guarde muchos años. Yo le digo, que me dè un enojo deſſas dos caìdas, que ſerìa bien le ataſſen, para que no pudieſſe caer. Yo no sè que Borrico es eſſe, ni para que ha de andar V. Paternidad diez leguas en un dia, que en una albarda es para matar. Con pena eſtoy ſi ha caìdo en ponerſe mas ropa, que hace ya frio. Plegue al Señor no le haya hecho mal. Mire (pues es amigo del provecho de las almas) el daño que vernia à muchas con ſu poca ſalud, y por amor

Cuidado amoroſo de la Sta. por la ſalud del P. Fr. Geronimo Gracian.

(1) Eran las Religioſas que llevò la Santa de Malagon, para la Fundacion de Villanueva de la Xara.

(2) Era N. V. P. Fr. Juan de la Cruz, à quien la Santa llamaba ſu Senequita.

de Dios que mire por ella. Ya està Elias mas sin miedo. El Rector, (3) y Rodrigo Alvarez tienen gran esperanza se ha de hacer todo muy bien. A mi todo el miedo, que antes tenia, se me ha quitado; que no puedo tenerle, aunque quiero. Ruìn salud he traìdo estos dias: heme purgado, y estoy buena; lo que no he estado en quatro, ò mas meses, que ya no se puede llevar.

Indigna hija de V. Paternidad.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 A Esta Carta le faltò medio pliego entero del principio, y à la passada otro pedazo del fin, que con ocasion de las firmas de la Santa nos ha privado la devocion de la doctrina que nos daba en ellos. De su contexto se colige, que estaba la Santa en la Fundacion de Villanueva de la Xara, quando la escribiò, que fue el año de 1580.

2 En el numero 1. buelve à instar al Padre Fray Geronimo por la mudanza à Avila de la Madre Priora de Toledo Ana de los Angeles, aunque èsta no era mudanza, sino bolverla à su propia Casa, de donde havia salido para aquella Fundacion. Pero el sentimiento de las Religiosas de Toledo fue tan grande, que la dexaron allì, hasta que la sacaron para la Fundacion de Cuerva. Lo que con esta ocasion dice la Santa en el numero 2. merecia estar escrito con letras de oro, y en ello se conoce, quan conocidas tenìa la Santa à las mugeres.

CAR-

(3) Habla del Padre Rector de la Compañia de Jesus de Sevilla, y del Padre Rodrigo Alvarez, Confessor de la Santa.

CARTA XXXVI.

Al meſmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Decimaoctaba.

JESUS.

1 LA gracia del Eſpiritu Santo ſea con V. Paternidad. Ayer recibì las Cartas de V. Paternidad. Vinieron deſpues que las del Rector de Alcalà. Ya yo he tratado con la Señora Doña Luiſa, y acà con el Licenciado Serrano, y reſpondiò lo que aqui và.

2 Quanto à las contiendas que dice de las opiniones, me he holgado mucho, que V. Paternidad haya ſuſtentado lo mejor. Que aunque eſſos Padres ternàn baſtantes razones; mas terrible coſa es aquella hora no hacer lo mas ſeguro, ſino acordarſe de puntos de honra, que ya alli ſe acaba la del mundo, y ſe comienza à entender lo que nos importa ſolo mirar la honra de Dios. Quizà temieron mayor daño con la alteracion de la enemiſtad. Verdad es, que Dios provee con la gracia, quando nos determinamos à hacer por ſolo èl una coſa. V. Paternidad no tiene de que tener pena en eſſe caſo: mas ſerà bien, que dè alguna razon en diſculpa deſſos Padres. Mas la tenia yo de vèr andar à V. Paternidad entre eſſos tabardillos.

3 Bendito ſea Dios que eſtà bueno, que mi mal ya no es nada, como à V. Paternidad he eſcrito. Solo hay flaqueza, porque la he paſſado terrible un mes, aunque he paſſado en pie lo mas; que como eſtoy moſtrada à padecer ſiempre,

pre, aunque ſienta gran mal, pareciame ſe podia paſſar anſi. Cierto pensè que me moria, aunque no lo creìa del todo, ni ſe me daba mas morir, que vivir. Eſta merced me hace Dios, que la tengo por grande, porque me acuerdo del miedo, que en otro tiempo ſolia haver.

*Era el Breve de la ſeparaciõ de la Provincia, que ſe deſpachò en Roma à 22. de Junio del año de 1580.

4 Holgadomehe de vèr eſta Carta de Roma, porque aunque no venga tan preſto el deſpacho,* parece eſtà cierto. No entiendo que revoluciones puede haver quando venga, ni porque. Bien es, que V. Paternidad aguarde al Padre Vicario Fr. Angel, aunque no huviera otra ocaſion, porque no parezca, que en dandole eſſa comiſsion, no viò la hora de ir con ella, que todo lo mirarà. Sepa que yo eſcribì à Veas, y à Fray Juan de la Cruz como irà V. Paternidad por allà, y la comiſsion que lleva, porque me lo eſcribiò à mi el Padre Fray Angel, como la havia dado à V. Paternidad: aunque advertì un poco en callar, me pareciò, que diciendomelo à mi el Padre Vicario, no havia para que. Harto quiſiera no ſe paſſara tiempo: mas à venir preſto nueſtros deſpachos, ſin comparacion es mejor aguardar. Porque ſe harà todo con mas libertad, como V. Paternidad dice.

5 Aunque no me haya de venir à vèr, he tenido por mucho regalo, que diga V. Paternidad, que ſi quiero vernà. Harto lo fuera para mi: mas temo lo notaràn, y el canſancio de V. Paternidad, que harto le queda que caminar. Contentarmehe con que no puede dexar de venir por aqui: y querria tuvieſſe algun dia de eſpacio, para tenerle mi alma de alivio en tratar coſas della con V. P.

6 En eſtando un poco mas esforzada, procurarè hablar al Arzobiſpo; y ſi me dà la licencia para eſſo de Madrid, ſin comparacion ſerìa mejor que llevarla à otra parte, que

ſien-

ſienten tanto eſtas Monjas, ſino es lo que ellas quieren, que me atormentan: y haſta vèr ſi eſto ſe hace, no he eſcrito à la Priora de Segovia, ni hablado aqui de veras, ſobre que la reciban: que creo, que aunque la Priora no guſta dello, que todas lo querràn (y haceſeme tarde) porque ſegun lo que me ha eſcrito el Padre Vicario, no podrè eſtar mas aqui, de como eſtè para caminar, que ſe me hace eſcrupulo: y en Segovia eſtàn muchas, y otra que ahora quieren recibir; aunque eſtando de preſtado, poco les hace. Si todavia le parece, eſcribirè à la de Sogovia, y V. Paternidad tambien la dirà le harà placer en ello, que harà mucho al caſo; y aquella caſa ha ayudado poco, ò caſi nada en eſtos negocios. Y como ſe le diga lo que ſe debe à Velaſco, harà mucho. En eſtando yo para ello, lo pornè por obra, y aviſarè à V. Paternidad. Ahora no digo mas de que Dios me le guarde, y dè lo que yo le ſuplico. Son cinco de Mayo.

Indigna ſierva de V. Paternidad.

Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 QUando eſcribiò la Santa eſta Carta, eſtaba en Toledo, deſpues de la Fundacion de Villanueva de la Xara, donde recibiò un orden del Padre Vicario General Fray Angel de Salazar, para que fueſſe à Valladolid, à inſtancias del Señor Don Alvaro de Mendoza, Obiſpo de Palencia, para que la Santa fundaſſe en aquella Ciudad un Convento de Religioſas.

2 Con eſta orden ſaliò la Santa de Villanueva, y llegò à Toledo al principio de la Semana Santa del año de 1580. y el Jueves ſiguiente le diò un accidente tan recio de perleſia, y corazon, que como dice en el numero 3. juzgò que ſe moria.

Con

Con esta ocasion se detuvo en Toledo, hasta passado el Corpus, y à 5. de Mayo escribiò esta Carta al Padre Fray Geronimo, el qual estaba ya en Madrid, con comissionn del Padre Vicario General, para que visitasse los Conventos de Andalucia, y desta comisision habla la Santa en el numero 4.

3 Por el segundo parece, que el Padre Fray Geronimo tuvo, antes de salir de Alcalà, una disputa con algunos Religiosos, que defendian una opinion poco segura para la hora de la muerte, à que se opuso con valor, y consultò à la Doctora de la Iglesia, titulo que le han dado su heroica santidad, y sus admirables Escritos, y los Sumos Pontifices Gregorio XV. y Urbano VIII.

4 Y de su respuesta se colige, que la question fue: *Si à la hora de la muerte està obligado el ofendido à reconciliarse con el ofensor?* Y con ser esta una dificultad, que en su resolucion gastaria el mas docto mucho tiempo, y papel, lo hace la Santa en dos palabras, por la parte afirmativa. Y dà la razon; porque es terrible cosa no hacer en aquella hora lo mas seguro, si no acordarse de puntos de honra, con peligro de la salvacion. Que es la razon en que se fundan los que sienten, que à la hora de la muerte hay obligacion de obrar lo que se juzga que es mas seguro, y probable, aunque no en otro tiempo. Si bien confiesso mi cortedad, que no he podido entender esta opinion, y como la que no es segura para morir, lo puede ser para vivir. Diranme, que por el peligro à que se expone, el qual es irremediable despues de la muerte. Està bien: luego ya es peligroso el seguir aquella opinion menos probable. Pero dexemos esta disputa, y bolvamos à la de nuestra Santa, la qual à la razon en que se fundaban los de la parte contraria, de que con la vista se podia temer mayor daño con la alteracion de la enemistad; responde en este numero, que Dios provee con su gracia, quando nos determinamos à hacer por solo èl una cosa. Con que esta opinion se halla ya calificada por la Doctora de la Iglesia: lo qual no solo es mas seguro, sino que en la Practica temiera de seguir lo contrario; ya por razon del escandalo, ya por la del rencor, y enemistad, de donde suelen nacer estos desvìos, por mas que se quieran paliar con pretexto de la honra; pues en aquella hora se ha de mirar la de Dios, como dice nuestra Santa.

Thom. Sanc. l. 2. Sum. c. 1. n. 6. &alii.

5 En el numero 6. habla la Santa del Señor Arzobispo de Toledo, el Cardenal Quiroga, à quien pidiò licencia para la Fundacion de Madrid, antes de salir de Toledo. Y en lo que añade trata de la hermana de Juan Lopez de Velasco, à quien

la

la Santa admitiò sin dote, por lo mucho que ella, y sus hijos debian à su hermano; y consulta al Padre Fray Geronimo sobre el Convento en que havia de entrar, si en Toledo, ò en Segovia, y ultimamente se ajustò lo de Segovia, como dirèmos en la Carta siguiente.

CARTA XXXVII.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Decimanona.

JESUS.

SEA con V. Paternidad, mi Padre. Despues que ayer dia de la Santissima Trinidad, embiè la Carta para V. Paternidad, recibì la que decia me havia escrito con la del Padre Nicolao, oy las demàs. Bien ha sido menester estar ellos à donde estàn, segun ha sido la barahunda. Bendito sea el que lo ordena. Porque V. Paternidad no tenga pena de que se han perdido escribo èsta, y pesame de que pague tantos portes la Señora Doña (1) Juana. En las oraciones de su Merced me encomiendo.

2 Tambien he recibido oy Carta de la Priora de Segovia, en que me dice vaya Juana Lopez conmigo, que todos holgaràn dello; mas de tal manera se lo escribì yo, que no podian hacer menos. Para la Priora (2) poco era menester, que tiene voluntad de hacer placer à V. Paternidad, y à mi. Bendito sea Dios, que se acaban ya las necessidades de haver yo menester negociar estas cosas, y lo demàs que se ha ofrecido. Yo le digo, mi Padre, que ha sido

(1) Era la Madre del P. Gracian, à quien la Santa remitia las Cartas que le escribia.
(2) Era la Venerable Madre Isabel de Santo Domingo.

meneſter harta induſtria ; porque cada Priora quiere para ſu Caſa , y que en las otras no ſe ha de cumplir. Bien ſerà meneſter que eſtè aparejada cama ; porque eſta no ſe podria eſcuſar , ni dinero para el axuar. Yo quiſiera harto reſervar de todo eſto , mas eſtoy pobriſsima ahora , por lo que dirè à V. Paternidad , de que le vea. Si le parece que no es bien tratar deſto ahora, buſcaremos otro medio;aunque cierto , por el preſente , para eſto no lo veo. Mejor ſe harà en lo que toca al dote , ſi ſe hace eſta * Fundacion.

* Habla de la de Madrid.

3 Para muchas coſas creo no ſe puede perder nada venirſe V. Paternidad aqui para el Corpus Chriſti , è iremonos juntos. Poco le puede canſar de venirſe en un carro, que aunque el Padre Fray Antonio no dexarà de ir conmigo , eſtà tal , que harto tenemos que hacer con èl. Ninguna coſa hay que eſperar , paſſado el Corpus Chriſti , ſino lo del Arzobiſpo,que nunca acabamos. En gran manera me he holgado de lo de Beatriz : què prieſſa tiene el Padre Nicolao , ò que vaya V. Paternidad allà ? Y à mi parecer , por lo meſmo no conviene, ahora èl meſmo lo dice. Es matarle , quando no huviere otro inconveniente. Porque en eſto , y en otras coſas hablarèmos , ſi Dios fuere ſervido , no mas.

De V. Paternidad ſierva.
Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 ESta Carta ſe eſcribiò en Toledo à 30. de Mayo ; un dia deſpues de la Santiſsima Trinidad , que el año de 1580. cayò à 29. de Mayo.

2 En el numero 2. dice la Santa de quan buena gana admitieron las Religioſas de Segovia à la hermana de Juan Lopez Velaſco , aunque entraba ſin dote , haciendo eſte ſervicio

à

à Dios, à la Santa, y à su Religion, como tan hijas suyas, y que la pidieron que la llevasse consigo, como lo hizo la Santa, y la diò el Habito en Segovia, donde professò à 22. de Julio del año siguiente de 1581. y muriò el de 1620. à 27. de Setiembre. Llamòse Juana de la Madre de Dios: y dicen las Religiosas que la conocieron, que el tiempo que estuvo la Santa en Segovia en esta ocasion, la enseñaba à leer, para que fuesse Corista; y no pudiendolo conseguir, la puso al partirse un velo negro, y la dixo: *Ruin sea, Hija, quien te lo quitare.* Y assi se quedò con èl toda su vida, venerando los Prelados la accion de su Santa Madre; pero dedicada à los oficios de fuera del Coro. En los quales hizo tan ricos empleos de humildad, Oracion, y Penitencia, que al tiempo de espirar, viò la Madre Isabel de Jesus, que era Prelada, salir de su boca una hermosisima Paloma, como lo afirman las Religiosas haverselo oìdo à ella misma. De cuyo testimonio podemos decir lo que el Angelico Doctor Santo Tomàs de San Buenaventura, que hablò una Santa de otra Santa: porque la Madre Isabel de Jesus lo fue verdaderamente, y podia decir mucho de su gran virtud, porque merecì tratarla. Basta decir, que fue hermana del Señor Don Antonio de Contreras, del Consejo Real, y Camara de su Magestad, que mereciò la opinion de recto, y ajustado Ministro, que todos saben, y que se criò en la Religion à los pechos de la enseñanza de nuestro Venerable P. Fr. Juan de la Cruz, con quien se confessò tres años.

CARTA XXXVIII.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Vigesima.

JESUS.

LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Paternidad, mi Padre. No sè que pretende nuestro Señor en que haya tantos desvìos para salir de aqui, y hablar à este Angel. (1) Oy le he escrito una manera de peticion, que les ha parecido lo haga,

(1) Habla del Arzobispo de Toledo, à quien hablò la Santa, pidiendole licencia para la Fundacion de Madrid.

y verèmos en que concluye, para irme. Sino que hay luego otro eſtorvo, y es temer yo que hemos de errar al Padre Fray Angel en el camino, que ha eſcrito en paſſando las fieſtas ſe vernia à Madrid, aunque concluyendo lo del Arzobiſpo, no creo nos deternemos por eſto, ſino que partirèmos el Martes que viene.

2 El Padre Fray Antonio eſtà ya muy mejor, que dice Miſſa, y con eſto eſtèſe V. Paternidad muy en hora buena, que allà le hablarè, y ſi no en el Cielo nos verèmos. Ha eſtado tal el Padre Fray Antonio, que yo temia ir ſola con èl, por penſar ſe havia de quedar en el camino: y como era coſa que me havia de dar contento venir V.P. ayudaba algo, que no acabo de entender, que en procurandolo yo en eſta vida, ſe ha de hacer al revès. Ocaſion ha tenido V. Paternidad de venir à vèr al Padre Fray Antonio, pues ha eſtado tan malo, y pareciera bien; y el eſcribir que ſe huelga de ſu ſalud, no parece mal, que gran ſequedad ha tenido.

3 Aqui eſtà el Padre Fray Hernando del Caſtillo. Dixeron eſtaba la Princeſa de Eboli en ſu caſa en Madrid: ahora dicen eſtà en Paſtrana, no sè lo que es verdad. Qualquiera deſtas coſas, es harto buena para ella. Yo lo eſtoy gloria à Dios. V. Paternidad me aviſe en eſtando aì el Padre Fray Angel. Eſtos Carreteros daràn las Cartas mas preſto, y ciertas. Ya he eſcrito à V. Paternidad dos, en que le digo como recibì las del Padre Nicolao, y las que venian con ella. Eſta (que es hecha del Martes antes de Corpus Chriſti) me dieron oy Viernes deſpues deſta fieſta. Con un hermano de la Madre Brianda, reſpondo: ella eſtà buena, y todas ſe encomiendan en las oraciones de V. Paternidad, y yo en las del Señor Velaſco. Porque ha poco que eſcribì

à

à ſu Merced, no lo hago ahora. Harto deſeo no ſe haya perdido la Carta, porque importaba, para que eſtè aì ſu hermana, quando yo vaya.

4 El Padre Nicolao me dixo, que dexaba en Sevilla ochocientos ducados en depoſito, que decia la Priora ſe eſtuvieſſen, para la neceſsidad que huvieſſe en eſtos negocios. Digolo, porque quien preſtare à V. Paternidad los cien ducados, los ternà preſto ciertos, con haverſe eſcrito à * Caſa de Monte, embiarà luego credito, como yo eſcriba; digo ſi aì no ſe negociaſſe. Dios lo encamine todo como vè la neceſsidad, y guarde à V. Paternidad como yo le ſuplico.

De V. Paternidad ſierva.

*Era Pedro Juã de Caſa de Mõte, un Mercader muy devoto de la Santa.

Tereſa de Jeſus.

5 Mande V. Paternidad embiar eſſa Carta al Padre Nicolao, è informarſe del Carmen lo que ſaben del Padre Vicario, y ſi fueſſe poſsible, aviſarmelo; aunque yo creo Martes, ò Miercoles ſaldrèmos de aqui, ſino hay otra coſa de nuevo, que parece encantamiento.

NOTAS.

1 QUando eſcribiò la Santa eſta Carta (que fue à tres de Junio dia deſpues del Corpus) ya eſtaba la Santa de partida para Valladolid: y del numero 3. ſe colige, que hizo el viage por Madrid; pues le dice al Padre Fray Geronimo, que importaba que eſtuvieſſe alli la hermana de Juan Lopez Velaſco, quando ella fueſſe, para llevarla à Segovia.

2 En el numero 2. ſe quexa al Padre Fray Geronimo, porque no la vinieſſe à vèr à Toledo (como ſe lo pidiò en la Carta antecedente) ni à nueſtro Padre Fr. Antonio de Jeſus, haviendo-

viendo tenido ocaſion para hacerlo, con la de ſu enfermedad. Y tuvo efecto eſta peticion de la Santa, porque es cierto, que antes de ſalir de Toledo hablò al Señor Arzobiſpo ſobre la Fundacion de Madrid en compañia del Padre Fray Geronimo Gracian, el qual la acompañò tambien en eſta jornada.

CARTA XXXIX.

Al meſmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Vigeſimaprima.

JESUS.

1 SEA con V. Paternidad, mi Padre. Ya veo havrà poco lugar ahora para leer Cartas, plegue à Dios ſepa ſer breve en eſta. Aqui vàn los memoriales que faltan. Bien hizo V. Paternidad en decir vinieſſen acà primero. Que las que dicen en S. Jeſeph de Avila querrian ſe hicieſſen, ſon de manera, que no les faltaba nada para quedar como la Encarnacion. Eſpantada eſtoy de lo que hace el demonio, y tiene caſi toda la culpa el Confeſſor, con ſer tan bueno: mas ſiempre ha dado en que coman todas carne, y eſta era una de las peticiones que pedian. Mire què vida? Harta pena me ha dado vèr quan eſtragada eſtà aquella Caſa, y que ha de ſer trabajo tornarla à ſu ſer, con haver muy buenas Monjas. Y para ayuda piden al Padre Provincial Fray Angel, que puedan tener algunas, que tienen poca ſalud, algo en ſus Celdas para comer, y dicenſelo de ſuerte, que no me eſpanto ſe la dieſſe. Mire quien tal iba à pedir à Fray Angel? Anſi poco à poco ſe viene à deſtruìr todo. Por eſſo en la Acta que ſe puſiere (que yo pedì para que los Perlados

no

no puedan dar licencia para que poſſean nada) es meneſter traiga alguna fuerza , y aunque eſtèn enfermas , ſino que la Enfermera tenga cuidado de dexarle de noche,ſi algo huviere meneſter : y deſto hay mucho, y gran caridad, ſi es la enfermedad que lo requiere.

2 Eſto ſe me ha olvidado , mas otras que me lo eſcriben , me lo acuerdan : que quede en el Capitulo determinado lo que han de rezar por cada Monja que ſe muera. V. Paternidad lo procure,que conforme à lo que hicieren, haremos noſotras : que no hacen ſino rezarlos, y creo haſta ahora no nos dicen Miſſa. Lo que acà ſe hace es,ſu Miſſa cantada,y un Oficio de Finados el Convento.Creo es de las Conſtituciones antiguas,porque anſi ſe hacia en la Encarnacion. No ſe olvide deſto. Y tambien ſe mire ſi hay obligacion de guardar el motu propio de no ſalir à la Igleſia , ni à la puerta à cerrar. Ello ſe ha de hacer, en haviendo comodidad ; porque es lo mas ſeguro , aunque no lo mandàra el Papa. Mas vale que quede determinado ahora, y adonde no fuere poſsible,por ſer comienzo de Caſas,que ſe ha de hacer : y creo en todas lo ſerà , como ſepan no ſe puede hacer otra coſa. No dexe de quedar hecho por caridad. Ya en Toledo han cerrado la puerta , que ſalia à la Igleſia,y en Segovia,y aun ſin decirmelo;que eſtas dos Prioras ſon ſiervas de Dios , y recatadas , y anſi , ya que yo no ſoy para ello , quiero que me deſpierten. Al fin en quantos Monaſterios encerrados hay, ſe hace anſi.

3 En lo que pedì, *Que las que ſalieren à fundar, ſe queden ſino fueren elegidas por Prioras en ſus Caſas* , queda muy corto. Hagame V. Paternidad poner : *O por otra cauſa que ſea notable neceſsidad.* Ya he eſcrito à V. Paternidad, que ſi pudieſſen quedar todas juntas las Actas de los Padres Viſitado-

dores Apoſtolicos, y las Conſtituciones, que fueſſe todo uno, ſerìa bien: porque como ſe contradicen en algunas coſas, andan tontas las que poco ſaben. Mire que aunque tenga mucho que hacer, tome tiempo para dexar eſto muy llano, y claro, por amor de Dios; que como lo he eſcrito en tantas partes, pienſo no ſe embeva en las (1) letras, y ſe le olvide lo mejor.

4 Como V. Paternidad no me ha eſcrito lo ha recibido, ni Carta mia, hame dado tentacion, ſi urdieſſe el demonio que no huvieſſen llegado à ſus manos lo principal de los apuntamientos, y de las Cartas que he eſcrito à nueſtro Padre Comiſſario. Si por dicha fuere eſto, haga V. Paternidad luego un propio, que yo le pagarè, que ſerìa recia coſa. Bien creo es tentacion, porque el Correo de aqui es nueſtro amigo, y las he encargado mucho.

(1) Alude de la Santa al Sermon del Capitulo, que eſtaba encargado al P. Fr. Geronimo Gracian.

5 Sepa que me han aviſado, que algunos de los que han de votar vàn deſeoſos de que * ſalga el Padre Fray Antonio. Si Dios lo hiciere, deſpues de tanta Oracion, eſſo ſerà lo mejor. Juìcios ſuyos ſon. A alguno de los que dicen eſto, le vì yo bien inclinado al Padre Nicolao, y ſi ſe ha de mudar, ſerà à èl. Dios lo encamine, y á V. Paternidad guarde. Por mal que ſucediere, en fin queda hecho lo principal. Sea alabado por ſiempre.

*Entiendeſe por Provincial.

6 Querria que V. Paternidad apuntaſſe en un papelillo las coſas de ſuſtancia, que le eſcribo, y quemaſſe mis Cartas; porque con tanta varahunda podriaſe topar con alguna, y ſerìa recia coſa. Todas eſtas Hermanas ſe encomiendan mucho à V. Paternidad, en eſpecial mis compañeras. Es mañana poſtrero del mes. Creo es 27. Bien nos và aqui, y cada dia mejor. Una caſa en muy buen pueſto traemos en habla. Ya querria verme deſocupada de por

acà,

acà, por no eſtar tan lejos.

7 Mire que no ponga inconveniente en lo de S. Alexo; que para de preſente, aunque ſea un poco lejos, no hallaràn tan buen pueſto. Contentòme mucho, quando paſsè por alli: y tienelo comprado à lagrimas aquella muger. Aqueſte Monaſterio querria fueſſe el primero, y el de Salamanca, que ſon buenos lugares. No pienſen, para tomar poſſeſsion andar à eſcoger, pues no tienen dinero. Deſpues lo hace Dios, y en Salamanca es à peſo de oro las caſas, que no ſabemos que remedio tener de hallarlas para las Monjas. Creanme en eſto por caridad, que tengo eſperiencia: y como digo, Dios lo viene à hacer todo bien. Aunque ſea en un rincon, en partes ſemejantes, es gran coſa tener principio. Sea ſu Mageſtad en todo el fin, que es meneſter para ſu ſervicio. Amen.

Inſtancias de la Santa por la Fundacion del Coventо de Religioſos de Valladolid, y Colegio de Salamanca.

De V. Paternidad indigna ſierva.

Tereſa de Jeſus.

8 Harto querria ſe hicieſſe luego eſto de San Alexo, dexado lo principal, porque ſe acercaſſe por acà. Y no han de venir, haſta tener negociada la licencia con el * Abad, que el Obiſpo eſtà ya mejor con èl, y ſu hermana la recaudarà. Digalo de mi parte à eſſos Padres, que lo trataren: que ſi mucho andan à eſcoger, que ſe quedaràn ſin nada.

* Habla del Abad de Valladolid, que lo era D. Alonſo de Mendoza.

NOTAS.

1 ESta Carta la eſcribiò la Santa tambien en Palencia, ſeis dias deſpues de la paſſada: y en la miſma conformidad, eſcribe al P. Fr. Geronimo Gracian otras advertencias, tocantes al govierno de ſus hijas, y à ſus Conſtituciones, para que el Capitulo determinaſſe lo conveniente.

2 En el numero primero habla la Santa de ſu primitivo Convento de San Joſeph de Avila, norma de la Deſcalcez, y eſpejo de Perfeccion. El qual, con la auſencia de ſu Santa Madre, y con los imprudentes conſejos de un Confeſſor Clerigo, aunque muy ſiervo de Dios, que à titulo de piedad, les alargaba las riendas de la obſervancia, vino à deſcaer algo de ſu fervor primitivo. Pero Dios (que havia dicho à la Santa, que era eſte Convento el Jardin de ſus Delicias) cuidò tanto de ſu remedio, que eſtando la Santa poco deſpues en la Fundacion de Soria, y con intento de paſſar à la de Burgos, ſe la apareciò, y mandò, que dexada aquella Fundacion fueſſe à cuidar del Convento de Avila, neceſsitado de ſu aſsiſtencia en lo eſpiritual, y temporal. Y fue eſte mandato tan apretado, que dixo la Santa ſe havia de ir à pie, ſi no hallaba otro avio.

3 En entrando la Santa en eſta caſa (como Chriſto en la de Zaqueo) ſe fintiò en ella la ſalud eſpiritual de la Obſervancia: y deſde entonces la ha conſervado tan entera, que es el conſuelo de los Prelados, y no echa menos ſus primitivos alientos. Con que podemos decir: O feliz culpa! Que mereciò tal Redemptor como Chriſto, que por medio de ſu Eſpoſa, tan perfectamente la redimiò. Mas con todo eſſo es buen exemplo de lo que pueden la fragilidad humana, y el tiempo contra el fervor de la virtud, y de la vigilancia, que dexen tener los Prelados, para que no deſcaezca; y tambien de quan dañoſos ſon à las Religioſas los Confeſſores eſtraños, que como no les duele el Inſtituto, ni lo miran con amor, ni lo zelan con deſvelo.

4 En los numeros 7. y. 8. inſta la Santa al Padre Fray Geronimo con excelentes razones por la Fundacion del Convento de los Religioſos de Valladolid, que havia de ſer plantel hermoſo, y Seminario de tan iluſtres Hijos, como le ha dado à la Santa, el qual ſe trataba de fundar en una Hermita de San Alexo, que eſtà fuera de la Ciudad en el camino que và à Palencia, por donde dice la Santa que paſsò à vèr el ſitio, quando fue à aquella Fundacion Y añade: *Y tienelo comprado à lagrimas aque-*

lla

lla muger, que fue una devota Hermitaña, que cuidaba de la Hermita, la qual tenia comprado à lagrimas aquel ſitio, por lo mucho que deſeaba darlo à la Religion, para la Fundacion del Convento. Y pudieron tanto con Dios, y las razones de la Santa con los hombres, que dentro de dos meſes ſe hizo, alli eſta Fundacion à 4. de Mayo de 1581. dia de la Aſcenſion del Señor.

CARTA XL.

Al meſmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Vigeſimaſegunda.

JESUS.

SEA con V. Paternidad, y le pague el conſuelo que me ha dado con eſtos recaudos, en eſpecial haver viſto impreſſo el Breve. No faltaba para eſtar todo cumplido, ſino que lo eſtuvieſſen las Conſtituciones. Dios lo harà, que ya veo debe de haver coſtado mucho. A V. Paternidad no le havrà coſtado poco poner en orden todo eſto. Bendito ſea el que le dà tanta habilidad para todo. Parece eſte negocio coſa de ſueño: porque aunque quiſieramos mucho penſarlo, no ſe acertàra à hacerlo tan bien, como Dios lo ha hecho. Sea por todo alabado por ſiempre. Yo aun no he leìdo caſi nada; porque lo que eſtà en Latin no lo entiendo, haſta que haya quien lo declare, y paſſe eſte ſanto tiempo, que ayer Miercoles de tinieblas me dieron los recaudos, y por tener cabeza para ayudar à ellas, como ſomos pocas, no osè apremiarme para mas de las Cartas. Deſeo ſaber donde pienſa V. Paternidad ir deſde Madrid, porque havrè meneſter ſaber ſiempre à donde eſtà para coſas que ſe pueden ofrecer.

2 Sepa V. Paternidad, que he andado, y ando buſcando caſa aqui, y no ſe halla ninguna, ſino muy cara, y con hartas faltas, y anſi creo irèmos à las que eſtàn cabe nueſtra Señora, aunque las tengan: que dando unos grandes Corrales el Cabildo, como andando el tiempo haya con que los comprar, ſe hace buena Huerta, y eſtà hecha la Igleſia con dos Capellanìas, y de la coſta han baxado quatrocientos ducados, y creo baxaràn mas. Yo digo à V. Paternidad, que me eſpanta la virtud deſte lugar: mucha limoſna hacen; y como ſolo haya de comer (que la coſta de Igleſia es mucha) creo ſerà de las buenas caſas que V. Paternidad tiene. Con quitar unos Corredores altos, dicen quedarà el Clauſtro claro. Morada mas tiene que es menester. Dios ſe ſirva en ella, y guarde à V. Paternidad, que no es dia para alargarme mas, que es Viernes de la Cruz.

3 Olvidabaſeme de ſuplicar à V. Paternidad una coſa en Hornazo, plegue à Dios lo haga. Sepa que conſolando yo à Fray Juan de la Cruz de la pena que tenia de verſe en Andalucia, antes de ahora, le dixe: que como Dios nos dieſſe Provincia, procuraria ſe vinieſſe por acà. Ahora pideme la palabra, y tiene miedo que le han de elegir en Baeza. Eſcribeme, que ſuplica à V. Paternidad, que no le confirme. Si es coſa que puede hacer, razon es de conſolarle, que harto eſtà de padecer.

4 Eſta Priora de San Alexo dice que eſtà loca de placer. Lo que ella bayla, y hace, me dicen es coſa donoſa: y todas eſtas Deſcalzas no acaban de alegrarſe con tener tal Padre. Hales ſido el gozo cumplido. Dios nos le dè à donde no ſe acabe, y à V. Paternidad muy buenas Paſquas, y à eſſos Señores las dè de mi parte; que buenas las ternàn, ſi V. Paternidad eſtà aì. Todas ſe le encomiendan mu-

mucho, en eſpecial las Compañeras. En lo demàs me remito à la Carta del Padre Nicolao. O que me he holgado harto tenga V. Paternidad tan buen Compañero. Deſeo ſaber que ſe hizo el Padre Fray Bartolomè. Bueno es para Prior de una Fundacion.

De V. Paternidad hija, y ſierva.
Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 ESta Carta eſcribiò la Santa en Palencia, poco deſpues del Capitulo Provincial, en que ſe hizo la ſeparacion de ſu Reforma en Provincia à parte, y ſe eligiò por primer Provincial el Padre Fray Geronimo Gracian, dia de tanto gozo para la Santa, que como dice en el Libro de ſus Fundaciones, fue el mayor que le pudo venir en eſta vida; porque en èl viò el logro de ſus trabajos, y el puerto de ſus deſeos.

2 Y dice en el numero primero: *Que parecia eſte negocio coſa de ſueño.* Y à la verdad aſsi es. Porque mirandolo à la luz natural, y viendo que una pobre muger, ſin mas caudal, ni arrimo que ſu virtud, y contra el poder del mundo, que ſe levantò contra ella, havia reformado en hombres, y mugeres, una Religion tan antigua, y que ya la veìa dilatada por Eſpaña, y hecha Congregacion, y Provincia, y todo eſto en menos de diez y nueve años, quien no lo tendria por ſueño? Pero eſtas ſon maravillas de Dios, eſto lo incomprehenſible de ſus Juicios, y eſtas las obras de ſu brazo poderoſo, que por inſtrumentos tan flacos, ſaca à luz eſtos portentos, en prueba de ſu infinito poder.

3 En el numero 4. dice la Santa: *Eſta Priora de San Alexo dice que eſtà loca de placer. Lo que ella bayla, y hace, me dicen es coſa donoſa.* Habla de la devota Hermitaña de la Hermita de San Alexo, que eſtaba alegriſsima, y ſaltaba de placer, porque en el Capitulo havia admitido la Religion ſu Hermita para la Fundacion del Convento de los Religioſos de Valladolid. Y bien ſe conoce quan Sierva de Dios era, pues le daba à ſu Mageſtad con tanto guſto, lo que por ventura ſerìa el caudal de ſu ſuſtento.

CAR-

CARTA XLI.

Al meſmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Vigeſimatercia.

JESUS.

1 SEA con V. Reverencia el Eſpiritu Santo, mi Padre. Ahora no vè que poco me ha durado el contento? Que eſtaba deſeando ya el camiño, y creo que me pesàra, quando ſe acabàra, como ha hecho otras veces, que iba con la compañia, que ahora pensè. Sea Dios alabado, que ya me parece comienzo à canſarme. Yo le digo, mi Padre, que en fin la carne es enferma, y que anſi ſe ha entriſtecido mas de lo que yo quiſiera, porque ha ſido mucho. Al menos haſta dexarnos en nueſtra caſa, ſe pudiera eſcuſar la ida de V. Reverencia, que ocho dias mas, ò menos hacen poco alcaſo. Harta ſoledad ha hecho acà, y plegue à Dios el que fue ocaſion de llevar à V. Reverencia, lo haga mejor de lo que yo pienſo. Dios me libre de tales prieſſas, y deſpues dirà de noſotras. A la verdad yo no dirè ahora coſa bien dicha, que tengo poco guſto para decirla. Solo hay un alivio, que es el temor que pudiera tener, y tenia, que me han de tocar en eſſe *Sancta Sanctorum*; que yo le digo, que es tentacion harta la que en eſto tengo: y à trueque que no ſe haga eſto, paſſarè con que todo llueva ſobre mi, que harto llueve. Ahora lo he ſentido, y bien diſguſtado ſe me ha de hacer todo, que en fin el Alma ſiente no eſtar con quien la govierne, y alivie. Sirvaſe Dios de todo; y como

eſ-

esto sea, no hay de que nos quexar, aunque mas duela.

2 Sepa que quando acà estuvo V. Reverencia, dexè de comunicar con èl (para quando tornasse, ò que lo tenia yo mas encomendado à Dios) un negocio del Padre * Juan Diaz, que me encomendò muy mucho, y hame pesado harto despues que V. Reverencia no viene, porque vino acà à otra cosa. Ello es que està casi determinado de mudar estado en nuestra Orden, ò en la Compañia, y dice que de unos dias acà se inclina mas à esta Orden, y quiere el parecer de V. Reverencia, y el mio, y que le encomendemos à Dios. Lo que yo en este caso siento, y le dixe es, que à èl le estaria muy bien, si perseverara; y que si no, seria mucho daño perder credito para las impresiones, en que èl anda, y ansi lo digo ahora, aunque algo mas estoy sin temor desto, porque ha mucho que sirve à nuestro Señor, y èl acabaria bien. Dice que darà todo lo que tiene del Maestro Avila à donde entrare, que à mi parecer, si es como un poco que me diò à leer, serìan de gran provecho los Sermones, à los que no saben tanto como V. Reverencia: y hombre es, que a donde quiera darà edificacion. Mucho havia que dar, y tomar en esto, con el Padre Fray Nicolàs lo tratarè. Helo dicho aqui à V. Reverencia, para que si èl ya no le ha hablado en ello, me haga caridad de dar à entender que lo tratè con V. Reverencia; porque ternà razon de quexarse de mi de no lo haver hecho, y V. Reverencia lo encomendarà à Dios. Y pues le conoce mejor que yo, entenderà lo que conviene responder, y desso me avise si hay por donde, que aun este ha de ser otro trabajo.

*Era un Sacerdote muy virtuoso de la escuela del P. Juan de Avila.

3 Aqui va la Carta, que me embiò el Obispo de Osma, y un * papel que tenia escrito, que no he tenido lugar para mas. A mi parecer no havia V. Reverencia de ir à Al-

* Este papel debiò de ser el de la Carta 4. en que le dà cuenta de su espiritu.

va

va ſin el Padre Fray Nicolàs, para que entienda eſtas marañas. Harta merced me hizo V.R. de embiarle (ya que no puedo mas) porque era meneſter no ſer mocito, ſino quien pueda hablar, y parecer mas. O mi Padre! Alabe à Dios, que le hizo tan agradable con los que le tratan, que nadie parece hinche eſſe vacìo. O què à la pobre * Lorencia todo le cànſa! Encomiendaſe mucho à V. Reverencia. Dice que no hay apaciguar, ni ſoſſegar ſu Alma, ſino con Dios, y con quien como V. Reverencia la entiende. Lo demàs le es tanta Cruz, que no lo puede encarecer. * San Bartolomè ſe ha quedado muy triſte. Encomiendaſe mucho à. V. Reverencia. Echenos la Bendicion, y encomiendenos mucho à ſu Mageſtad. El le guarde, y tenga de ſu mano. Amen.

* Era la inſima Santa.

* Era la V. Madre Ana de San Bartolomè.

Indigna ſierva, y hija de V. Reverencia.

Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 SEgun ſe colige del contexto deſta Carta, quando la eſcribiò eſtaba la Santa de partida para la Fundacion de Soria, que ſolicitaba con repetidas inſtancias el Señor Obiſpo de Oſma, ſu antiguo Confeſſor.

2 Poco antes havia venido à Palencia à verſe con la Santa el nuevo Provincial, y llamado de la neceſsidad del Colegio de Salamanca, recien fundado, y de las Religioſas de Avila, que tenian algunos pleytos con Tereſa de Lariz ſu fundadora: no la pudo acompañar en la jornada de Soria, como la Santa lo deſeaba, de lo qual le dà amoroſiſsimas quexas en el numero 1. Pero embiòle en ſu lugar à ſu Compañero, y Secretario el Padre Fray Nicolàs de Jeſus Maria, que lo hizo con el conſuelo, y ſatisfacion de la Santa, que mueſtra en el numero tercero.

3 Y he reparado, que en las Cartas que eſcribe al Padre Fray Geronimo Gracian, deſpues de electo Provincial, no le dà el titulo de *Paternidad*, ſino el de *Reverencia*, excepto en la primera, que fue la paſſada. Y me perſuado, que fue moderacion del Capitulo, la qual tiene ya eſtablecida por ley la Religion en el Capitulo 15. de la primera parte de ſus Conſtituciones, donde prohibe, que no ſe llame de Paternidad à ningun Religioſo, aunque ſea à nueſtro Padre General, ſino ſolo de *Reverencia* à los Sacerdotes, y de *Caridad* à los Hermanos.

CARTA XLII.

Al meſmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Vigeſimaquarta.

JESUS.

1 LA gracia del Eſpiritu Santo ſea con V. Reverencia. Dexada la ſoledad que me hace haver tanto que no sè de V. Reverencia, es coſa recia no ſaber à donde eſtà, para ſi algo ſe ofrecieſſe, ſeria trabajo; mas ſin eſſo me le dà, plegue à Dios eſtè bueno. Yo lo eſtoy, y hecha una gran Priora, como ſi no tuvieſſe mas en que entender. Ya eſtàn hechos los quadernillos, y todas guſtan dellos.

2 Sepa que como dixe à la Hija de Ana de San Pedro, que no ſe tuvieſſe por profeſſa tacita, y ella me viò determinada de que no hicieſſe profeſsion, ſino de la Regla mitigada, y que deſpues ſe podia eſtar aqui (que en fin en eſto veniamos ſu Madre, y yo, y que dieſſe aca un dote, y en la Encarnacion otro, porque quien mas me decia, que no era para aqui, era ſu Madre) he ſentido muy mucho, y dice que quiere que la prueben quantos años quiſieren, y que

ella passarà con los Confessores que la dieren, y que si la quisieren llevar luego fuera de aqui,que holgára dello. En fin ha dado una buelta, que nos tiene á todas espantadas, aunque son pocos dias, que no ha mas de quinze. Hanse-le quitado casi todos los trabajos de alma, y anda alegrissima, que se le parece bien anda contenta, y con salud. Si ansi và adelante, con conciencia no se le podia quitar la Profesion: y heme informado della, y sus Gonfessores, y dicenme que estas inquietudes no es de su natural,que no ha mas de año, y medio que las tiene acà. Haviame dado à entender que siempre, que yo nunca la he tratado, ni he estado aqui quando ella, y parece anda con mas llaneza. Por caridad la encomiende V. Reverencia à Dios.Algunas veces he pensado si la dexa sabia el demonio, sin todo aquello, para engañarnos, y que quedemos despues con ella,y con su Madre atormentadas; aunque la Madre buena anda ahora. Esto de la Encarnacion contentaba à su Madre, y aun à mas.

3 Querria deshacer la escritura, y mandar acà mas, y rogòme la dexasse hablar al Doctor Castro (aunque no me dixo para que, que èl me lo dixo) y viò la escritura, y dice que està muy fuerte. Ella le pidiò parecer, y èl no se lo quiso dar: sino dixola, que era amigo de los de la Compañia, y desta Casa tambien, y que à entrambas partes estaba bien, que le pidiesse a otro. Yo le dixe, que no havia para que tratar desso; porque ni por la hacienda la tomariamos, sino fuesse para acà, ni la dexariamos, que bien estaba. A la verdad hablè con recato.

4 Digame V. Reverencia, què cosa es este hombre? Y què se puede fiar dèl? Que me contenta harto su entendimiento, gracia, y romance. No sè si es algo de que es

tan

tan de V. Reverencia. Ha venido acà algunas veces. Un dia de la Octava de los Santos nos predicò. No quiere confeſſar à nadie; mas à mi parecer guſtaria de confeſſarme à mi: y lo que ſoſpecho (ſegun es enemigo de hacerlo) que es por curioſidad. Dice que es enemiguiſsimo de Revelaciones, que aun las de Santa Brigida, dice que no cree. No me dixo eſto à mi, ſino à Maria de Chriſto lo havia dicho: y ſi fuera en otro tiempo, luego procuràra tratar con èl mi alma, que à los que ſabia tenian eſta opinion, me aficionaba, pareciendome me havian de deſengañar mejor que otros ſi iba engañada. Ya como eſtoy ſin eſſos temores, no lo apetezco tanto, ſino algun poco: y ſi no tuviera Confeſſor, y à V. R. le pareciera; aunque con ninguno trato ya mucho, como eſtoy ſoſſegada, ſino es con los paſſados.

5 Eſta Carta le embio de Villanueva, porque me ha dado pena, y laſtima eſſa Priora, tener tantos trabajos eſſa Supriora. Caſi anſi eſtaba en Malagon. Es una inquietud terrible eſtas deſtos humores, para la quietud de todas, y anſi temo tanto darlas profeſsion. Harto deſeo que vaya V. Reverencia à aquella Caſa: y ſi ſe hace la de Granada, no ſeria malo llevarla alli, y à una, ò dos Freylas, que con Ana de Jeſus, y en lugar grande, ſe hallarian mejor, y hay (1) Frayles que confieſſen. Con todo pienſo ha de ir aquella Caſa adelante, que hay buenas Almas; y aunque ſe tomaſſen dos de ſu linage del Cura (que es lo que èl quiere) ſi les dieſſe lo que les havia de dar, eſtaria harto bien. Nicolao tiene gran gana que vaya V. Reverencia à Sevilla, y es por lo que le dice ſu hermano, y no debe ſer todo nada. Ya yo le he eſcrito quan bien les và, que he recibido Carta de la Priora de alli. Ya le eſcribí que no era poſsible de-

(1) Nota, que para la quietud de ſus hijas deſea la Santa, que eſtèn adonde haya Religioſos que las confieſſen.

xar V. Reverencia à Salamanca.

6 Acà he puesto, que quando huviere alguna enferma, que no la visiten las Hermanas por junto, sino que en entrando una, se vaya la otra; sino fuesse en enfermedad que fuesse menester: porque deste juntarse muchas, hay hartos inconvenientes, ansi en el silencio, como en andar la Comunidad desconcertada, como somos pocas: y aun algunas veces puede haver murmuracion. Si le parece bien mandelo allà, y si no avíseme.

7 O mi Padre, que desabrido anda (2) Julian! A la Mariana no està para negarsele cada dia que le quiere, sino para rogarle con èl. Todo es Santo; mas Dios me libre de Confessores de muchos años. Ventura serà si esto se acaba de desarraigar. Què hiciera sino fueran tan buenas Almas? Despues que havia escrito èsta, he passado aqui con una algunas cosas, que me ha disgustado harto, y ansi he dicho esto, y no pensè hablar en ello. El remedio serà (si se hace esto de Madrid) sacar de aqui las dos; que aunque es Santo no lo puedo llevar. Dios haga à V. Reverencia tal, como yo le suplico. Amen. Y nos le guarde. Es oy visperа de San Vicente, mañana vispera de los Apostoles.

Indigna sierva, y subdita de V. Reverencia.
Teresa de Jesus.

8 El que lleva èsta, creo me rogarà mañana suplique à V. Reverencia le dè el Habito, segun me escribe la Priora de Toledo. Ya lo hago: mande V. Reverencia rezar à donde estuviere à Maria Madalena, que la llevò Dios, como aì verà, y avíselo à los Monasterios.

NO-

(2) Era el Confessor de las Religiosas de Avila, el qual andaba desabrido, porque la Santa le iba à la mano en la comunicacion con las Religiosas.

NOTAS.

1 ESTando nueſtra glorioſa Madre en la Fundacion de Soria, y de partida para la de Burgos, la mandò ſu Mageſtad, que fueſſe à Avila à cuidar del bien eſpiritual, y temporal de ſus hijas. Las quales, luego que llegò, y renunciando ſu oficio la Madre Maria de Chriſto, que era Priora, la eligieron en ſu lugar, con tanto ſentimiento ſuyo, que fue neceſſario que el Padre Provincial (que ſe hallò preſente à la eleccion) la obligaſſe à admitirle. Y deſta eleccion habla en el Numero primero, en que dice: *Que eſtaba buena, y hecha una gran Priora, como ſino tuviera mas en que entender.* Y aſsi la Carta ſe eſcribiò en Avila el año de 1581. à 26. de Octubre, viſpera de San Vicente, y Chriſtina Martires de Avila (que es el dia en que los pone el Martirologio, y viſpera de la Vigilia de los Santos Apoſtoles San Simon, y Judas: con que queda ajuſtada la fecha de la Carta.

2 En el numero 2. trata la Santa de la Madre Ana de San Pedro, y de ſu hija la hermana Ana de los Angeles, de quienes hablamos en las Notas à la Carta VI. y en eſta explica la Santa las dificultades que huvo en la Profeſsion de la hija, por las razones que dà en ella. Y atendiendo à que era perſona tan principal, y à la fineza de la Madre, diò la Santa un corte, y fue, que hicieſſe profeſsion de la Regla mitigada, y ſe quedaſſe entre ſus hijas, como lo hicieron en aquellos principios algunas que ſalieron con la Santa del Convento de la Encarnacion, y vivieron entre las Deſcalzas: de las quales algunas ſe quedaron con ellas, haciendo profeſsion de la Regla primitiva, y otras ſe bolvieron à ſu primera Madre.

3 Pero deſpues diò eſta Religioſa la buelta, que la Santa dice en eſte numero, y aflojò ſu Mageſtad en los trabajos interiores de eſcrupulos, y melancolia, con que la exercitaba. Y dicen las Religioſas que la conocieron, que eſtando una mañana la Santa encomendando à Dios eſte negocio, la mandò ſu Mageſtad, que luego al punto la dieſſe la Profeſsion; y fue con tan grande fuerza interior, que la Santa ſe levantò de ſu Oracion, y fue à la Celda de la Venerable Madre Ana de San Bartolomè, y la mandò que adornaſſe el Coro, para darla luego la profeſsion, porque era guſto de Dios: la qual hizo en manos de la Santa à 28. de Noviembre del año de 1581. un mes, y dos dias deſpues que eſcribiò eſta Carta.

4 Y añaden las Religioſas, que toda ſu vida fue eſta Sierva de Dios dechado de conformidad, y paciencia; porque viviò muy trabajada, aſsi en el Alma con eſcrupulos, como en el Cuerpo con enfermedades. Pero tan aſsiſtida de Dios, que en la ultima, de que muriò, murmurando una Religioſa del regalo con que las demàs la aſsiſtian, pareciendole exceſſo, la reprehendiò ſu Mageſtad, y la dixo: *Para que he criado yo los regalos, ſino para mis Siervos.*

5 En el numero ſiguiente habla la Santa del Señor Don Pedro de Caſtro y Nero, Canonigo entonces de Avila, y deſpues Iluſtriſsimo Obiſpo de Segovia, para quien ſon las Cartas V. y VI. deſte Tomo. El qual como tan docto, y experimentado, era muy detenido en aprobar revelaciones. Y lo que dixo de que aun las de S. Brigida no creìa, fue hiperbole, con que explicò el tiento, y madurez, con que procedia en la materia; y no porque juzgaſſe, que no ſe les debe todo el credito, y veneracion que merecen à las revelaciones aprobadas por la Santa Igleſia, como lo eſtàn las de Santa Brigida por diferentes Congregaciones de Cardenales, y por los Sumos Pontifices Gregorio XI. y Urbano VI. los quales las recibieron por ciertas, y verdaderas, de verdadero eſpiritu, como lo refieren el Cardenal Turrecremata, y el devotiſsimo Bloſio.

Turrecr. in præamb. ad Revel. S. Brigit. Bloſius in monili ſpirituali.

CARTA XLIII.

Al meſmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Vigeſimaquinta.

JESUS.

1 LA gracia del Eſpiritu Santo ſea con V. Reverencia. No baſta eſcribirme à menudo, para quitarme la pena; aunque mucho me ha aliviado ſaber eſtà V. Reverencia bueno, y la tierra ſana: plegue à Dios vaya adelante. Todas ſus Cartas he recibido.

2 Las cauſas para determinarſe à ir no me parecieron baſ-

baſtantes: que remedio huviera deſde acà, para dar orden en los eſtudios, y mandar no confeſsàran Beatas, y por dos meſes pudieran paſſar eſſos Monaſterios, y dexar los de acà pueſtos en orden. Yo no sè la cauſa; mas de manera he ſentido eſta auſencia à tal tiempo, que ſe me quitò el deſeo de eſcribir à V. Reverencia, y anſi no lo he hecho haſta ahora, que no lo puedo eſcuſar, y es en dia de Luna en lleno, que he ſentido la noche bien ruìn, y anſi lo eſtà la cabeza. Haſta ahora mejor he eſtado, y mañana creo (como paſſe la Luna) ſe acabarà eſta indiſpoſicion. La de la garganta eſtà mejor, mas no ſe quita.

3 Aqui he paſſado harto con la (1) Suegra de Don Franciſco, que es eſtraña, y eſtaba muy pueſta en poner pleyto, para que no valga el teſtamento; (2) y aunque no tiene juſticia, tiene mucho valor, y algunos la dicen que ſi, y me han aconſejado, que para que Don Franciſco no ſe pierda del todo, y noſotras no gaſtemos, que haya concierto. Ello es en perdida de San Joſeph; mas eſpero en Dios, que como quede ſegura la pretenſion, que èl lo vernà à heredar todo. Harto podrida me ha tenido, y tiene, aunque Tereſa anda bien. O lo que ha ſentido el no venir V. Reverencia! Haſta ahora ſe lo hemos tenido encubierto. En parte me huelgo, para que vaya entendiendo, que poco hay que fiar, ſino es de Dios; y aun à mi no me ha hecho daño.

4 Aqui và una Carta del Padre (3) Fray Antonio de Jeſus, que me eſcribiò, que torna à ſer amigo. A la verdad ſiempre lo he hallado por tal. Como nos comuniquemos,

(1) Fue Doña Beatriz de Caſtilla, Madre de Doña Orofriſa de Mendoza de Caſtilla, muger de Don Franciſco de Cepeda, Sobrino de la Santa.
(2) Era el de ſu hermano el Señor Lorenzo de Cepeda.
(3) Habla del Padre Fray Antonio de Jeſus, à quien el Padre Fray Geronimo nombrò por Vicario Provincial de Caſtilla, quando partiò para Andalucia.

mos, todo se harà bien. Aunque esso no fuera, no se sufria nombrasse à otro para las elecciones en ninguna manera: no sè como V. Reverencia no advertia en esto, ni en que no es ahora tiempo de hacer casas en Roma; porque es grande la falta que V. Reverencia tiene de hombres, aun para las de acà: y Nicolao la hace à V. Reverencia mucha, que tengo por imposible tan à solas poder acudir à tantas cosas. Fray Juan de las Cuevas me lo decia, que le hablè algunas veces. Es mucho lo que desea V. Reverencia acierte en todo, y lo que le quiere, que en forma me ha obligado. Y aun me dixo, que iba V. Reverencia contra las Ordenaciones, que havian sido, que en faltandole el Compañero (no sè si dixo con parecer de Priores) eligiesse otro; y que tenia por imposible poderse valer: que Moyses havia tomado para su ayuda no sè quantos. Yo le dixe como no havia ninguno, que aun para Priores no hallaba; dixo, que esto era lo principal.

5 Despues que vine aqui, me han dicho, que notan à V. Reverencia, que no gusta de traer consigo persona de tomo. Ya veo que es por no poder mas: mas como viene ahora el Capitulo, * no querria que huviesse que achacar à V. Reverencia. Mirelo por amor de Dios, y como predica en essa Andalucia. Jamàs gusto de vèr à V. Reverencia mucho allà; porque como escribiò este dia de los que havian tenido trabajos, no me haga Dios tanto mal, que le vea yo: y como dice V. Reverencia, el demonio no duerme. Al menos crea, que todo lo que estuviere por allà, he yo de estar bien deshecha. Y no sè à que proposito se ha de estar tanto V. Reverencia en Sevilla, que me han dicho no vernà hasta el Capitulo, que acrecentò harto mi pena, aun mas si tornasse à Granada. El

* Habla del intermedio que se celebrò en Almodovar.

Se-

Señor encamine lo que ſea mas ſervido, que harta neceſſidad hay de un Vicario para aì. Si lo hace bien Fray Antonio, acà podrà eſtar V. Reverencia à la mira, para encomendar eſſo. No pienſe hacerſe ahora Andaluz, que no tiene condicion para entre ellos. En eſto del predicar, ſuplico mucho otra vez à V. Reverencia, que aunque predique poco, mire lo que dice muy bien.

6 De lo de por acà no tenga V. Reverencia pena. La Priora eſcribe à V. Reverencia como eſtàn tan malos, y por lo que no ſe dà à Fray (1) Juan de Jeſus la Patente, que ſerìa coſa de inhumanidad dexarlos, que es el que eſtà bueno, y lo provee todo. Por aquella Caſa me vine, y me pareciò harto bien, y harto acreditados eſtàn en eſte lugar.

(1) Era el P. Fr. Juan de Jeſus Roca, que eſtaba por Vicario del nuevo Convento de Valladolid, por donde dice, que paſsò la Sta. quando vino de Burgos.

7 En el negocio de Salamanca hay bien que decir. Yo le digo à V. Reverencia, que me ha dado malos ratos, y plegue à Dios ſe acabe de remediar. Por eſta Profeſsion de Tereſa no ha ſido poſsible ir allà; porque llevarla conmigo no ſe ſufre, y dexarla, menos: y es meneſter mas tiempo para ir allà, y à Alva, y tornar à Avila, y anſi fue dicha que acertò à eſtar aqui Pedro de la Vanda, y Manrique, y alquilè la caſa para otro año, porque ſe ſoſsiegue la Priora, y plegue à Dios que aproveche. Yo digo à V. Reverencia que me tiene encantada. Es tan muger, que como ſi tuviera ya la licencia de V. Reverencia, ni mas ni menos negocia: ya el Rector (2) dice que es por mi orden todo lo que hace (aunque no ſabe de ſu compra, ni la quiere, como V. Reverencia ſabe) à mi, que el Rector lo hace por orden de V. Reverencia. Es una maraña del demonio, y no sè en que ſe funda, que ella no mentirà; ſino que la gran gana que tiene deſta negra caſa, la deſatina. Ayer vino el Hermano Fray Diego de Salamanca (uno que eſtuvo

(2) Era lo el P. Fr. Auguſtin de los Reyes.

aqui con V. Reverencia à la visita) y me dixo, que el Rector de San Lazaro havia andado por fuerza en este negocio por amor de mi, hasta decirla, que de cada vez que entendia en ello, se reconciliaba, por ser cosa tan contra Dios. Sino que por las importunidades de la Priora no podia mas: y que toda Salamanca murmuraba de tal compra, y que el Doctor Solis le havia dicho, que en conciencia no la podia posseer, que no es segura, y tal priessa han à efetuarlo, que à mi parecer han andado con maña, porque no lo sepa yo: y por essa Carta verà como con la Alcavala llega à seis mil ducados. Todos dicen que no vale dos mil y quinientos, y que Monjas pobres còmo dàn tanto dinero perdido? Y lo peor es, que no lo tienen, sino que à mi parecer es para deshacer el Monasterio este artificio del demonio, y ansi lo que ahora procuran es tomar tiempo, para irlo deshaciendo poco à poco.

8 Escribì à *Christoval Xuarez, que le suplicaba no se tratasse mas dello, hasta que yo fuesse, que serìa en fin de Octubre, y Manrique escribiò al Maestrescuela lo mesmo, que es su amigo mucho. Yo dixe à Christoval Xuarez, que querria vèr de donde se ha de pagar (porque me havian dicho era fiador) y que no queria le viniesse daño, dandole à entender, que no havia de donde le pagar. No me ha respondido. Con el Padre Fray Antonio de Jesus tambien le escribo lo vaya desbaratando. Dios ha hecho que tuviessen prestados los dineros à Vs. Reverencias, porque ya estuviera dado, y los de Antonio de la Fuente: mas ahora acabo de recibir otra, donde me dice la Priora, que Christoval Xuarez ha buscado los mil ducados, hasta que los dè Antonio de la Fuente, y estoy con miedo que los han

*Era D. Christoval Xuarez de Solis, Cavallero muy principal de Salamanca, de quiẽ descienden los Adelantados de Yucatan.

han depoſitado ya. Encomiendelo V. Reverencia à Dios, que toda la diligencia poſsible ſe harà.

9 Y otro daño, que para que ellas ſe paſſen en caſa de Chriſtoval Xuarez, ſe han de paſſar los Eſtudiantes à la caſa nueva de San Lazaro, que es para matarlos. Ya eſcribo al Rector que no lo conſienta, y yo ternè cuidado dello. De los ochocientos ducados, que deben à las Monjas, no tenga pena, que Don Franciſco * los darà de aqui à un año, y lo mejor de todo es no los haver ahora para darlos. No haya miedo, que yo los procure. Mas importa que los Eſtudiantes eſtèn acomodados, que no ellas tengan tan gran caſa. De donde han de pagar ahora cenſo? A mi me tiene eſte negocio embobada. Porque ſi V. Reverencia les ha dado licencia, còmo me lo remite à mi, deſpues de hecho? Si no ſe la ha dado, còmo dàn dineros? (Que han dado quinientos ducados à la hija del Cuñado de Monroy.) Y còmo lo tienen por tan hecho, que me eſcribe la Priora, que no ſe puede deshacer? Dios lo remedie, que ſi hará. V. Reverencia no tenga pena, que haráſe todo lo que ſe pudiere hacer. Por amor de Dios que mire V. Reverencia allà lo que hace. No ſe crea de Monjas; que yo le digo, que ſi una coſa han gana, que le hagan entender mil; y vale mas que tomen una caſita como pobres, y entren con humildad (que deſpues puedan mejorarſe) que no quedar con muchas deudas. Si algun contento me ha dado eſta ida de V. Reverencia alguna vez, es por verle quitado deſtos embarazos, que mucho mas los quiero paſſar à ſolas.

* Habla de Don Franciſco de Fonſeca, Sr. de Coca, y Alaejos, que ayudò mucho con limoſnas à la Fundacion del Colegio de Salamanca.

10 En Alva les ha hecho mucho al caſo eſcribirlas yo, quan enojada eſtoy, y que cierto irè allà. Bien ſerà, con el favor de Dios eſtarèmos en Avila al fin deſte mes. Crea que no convenia traer mas de un cabo à otro eſta mucha-

* Habla de su sobrina la Hermana Teresa de Jesus.

cha. *O mi Padre, què apretada me he visto estos dias! Con vèr que està V. Reverencia bueno, se ha passado. Plegue à Dios lo lleve adelante. A la Madre Priora, y à todas las Hermanas mis encomiendas. No las escribo, porque por esta sabràn de mi. Holguème de saber tienen salud; que las ruego mucho no pudran à V. Reverencia, sino que lo regalen. Al Padre Fray Juan de la Cruz mis encomiendas. San Bartolomè las embia à V. Reverencia. Nuestro Señor le guarde, como yo le suplico, y libre de peligros. Amen. Es oy primero de Setiembre.

De V. Reverencia sierva, y subdita.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta es la penultima que escribiò nuestra Santa de las que tenemos noticia, la qual escribiò en Valladolid à 1. de Setiembre del año de 1582. recien llegada de la Fundacion de Burgos, un mes, y quatro dias antes de su felicisima muerte: y assi la debemos tener, y recibir como Testamento de la Santa, en que les hace algunas mandas à sus hijos, y à sus hijas, en demonstracion de su amor. Y antes de explicarlas debo advertir, que algunos de sus Historiadores ponen su salida de Burgos à los principios de Setiembre, y dicen que escribiò esta Carta antes de salir de aquella Ciudad. Lo qual no pudo ser, porque à 12. de Agosto ya estaba la Santa en Palencia de buelta de Burgos, como consta de la Carta VII. del I. Tomo: y del contexto desta, especialmente del numero 6. se colige con claridad, que la escribiò en Valladolid.

2 Como la Santa estaba cierta, que havia de morir este año, porque ocho antes havia tenido Revelacion del de su muerte, pidiò con instancias al Padre Fray Geronimo Gracian, que no la desamparasse sin explicarle el Misterio. Y no pudiendo el Padre Fray Geronimo darle este consuelo, porque

que negocios forzoſos lo llevaron à Andalucia, ſe quexa de ſu auſencia en el numero 2. Y aunque dice en èl que no ſabia la cauſa de haverla ſentido tanto à tal tiempo, es cierto, que fue la referida: la qual pudo decir la Santa que ignoraba, porque no era para dicha.

3 En los numeros 4. y 5. hace la primera manda al Padre Fray Geronimo Gracian, como à ſu hijo querido (que aſsi lo llamaba la Santa) donde le dice algunas verdades; y le dà algunos aviſos acerca de ſu govierno, y tiento en el predicar, los quales ponderan nueſtras Coronicas, à donde remito al Lector. Tom. 1. lib. 5. c. 27.

4 La ſegunda manda es para las Religioſas de Salamanca, y para la Madre Priora, que lo era la Madre Ana de la Encarnacion, prima hermana de la Santa, donde les dexa encomendadas las virtudes de humildad, pobreza, y llaneza con los Prelados, en los conſejos que les dà deſde el numero ſiete donde las reprehende, porque trataban de comprar una caſa de mas coſta, de lo que pedia ſu pobreza: la qual era de un Cavallero, llamado Don Alonſo Monroy, y en ella vivian de preſtado nueſtros Colegiales, mientras ſe acomodaba la vivienda de San Lazaro (que era una Igleſia à la otra parte del Rio, donde ſe fundò el Colegio) lo qual no conſintiò la Santa, no cuidando menos de los hijos, que de las hijas, con que no tuvo efecto la compra.

5 Algunos años deſpues, la memorable inundacion de Tormes del año de 97. obligò à nueſtros Religioſos à deſamparar el ſitio de San Lazaro, y entrarſe en la Ciudad. Para lo qual compraron las caſas deſte Cavallero en tres mil ducados: donde viven el dia de oy tan eſtimados de aquella Univerſidad, por ſu virtud, letras, y obſervancia, quanto eſtrechos de vivienda, eſperando à que el tiempo les abra camino para el enſanche de que tanto neceſsitan.

6 Tambien les cupo ſu manda en eſte Teſtamento de la Santa à las Religioſas de Alva, y poco deſpues la Joya mas precioſa que les pudo dexar, que fue el teſoro de ſu Cuerpo. Porque partiendo la Santa de Valladolid para Avila à dar la Profeſsion à ſu Sobrina, la hermana Tereſa de Jeſus, que la traìa conſigo, llegando à Medina del Campo, la mandò nueſtro P. Fr. Antonio de Jeſus (Vicario Provincial de Caſtilla, por auſencia del P. Fr. Geronimo) que fueſſe à Alva, à peticion de la Duqueſa Doña Maria Enriquez, à donde llegò à 20. de Setiembre, y muriò à 4. de Octubre, dia del glorioſo San Franciſco.

CAR-

CARTA XLIV.

A uno de los Confessores de la Santa.

JESUS.

1 SEA con V. Merced el Espiritu Santo, mi Padre. Oy vispera de la Concepcion me dieron una Carta de V. Merced. Paguele nuestro Señor el consuelo que me diò. Bien es menester; porque sepa que ha mas de tres meses, que parece se han juntado muchas huestes de demonios contra Descalzos, y Descalzas: son tantas las persecuciones, y cosas que han levantado, ansi de nosotras, como del Padre Gracian, y de tan mala digestion, que solo nos quedaba acudir à Dios, y ansi creo ha oìdo las Oraciones (que en fin son buenas Almas) y se han desdicho los que dieron los memoriales al Rey destas lindas hazañas que decian de nosotras. Gran cosa es la verdad, que antes se gozaban estas Hermanas: de mi no es mucho, que ya la costumbre no es mucho me tenga en estas cosas insensible.

2 Desde Toledo escribì à V. Merced largo, no me dice si recibiò la Carta. No serà mucho vaya V. Merced allà, ahora que estoy acà, segun soy dichosa: es verdad que fuera pequeño alivio para mi alma. Peralta ha agradecido mucho à Carrillo lo que hace con su parienta, no porque se le dè nada della, sino por conocer en todo, que se paga su voluntad. Si le viere V. Merced digaselo, y que en fin en ningun amigo halla tal ley.

3 Bien parece quien anduvo en los conciertos desta amis-

amiſtad. Que le hace ſaber, que por el * negocio, que eſcribiò deſde Toledo à aquella perſona, nunca ha havido efeto. Sabeſe cierto que eſtà en poder del meſmo aquella joya, y aun la loa mucho, y anſi haſta que ſe canſe della, no la darà, que èl dixo ſe la miraba de propoſito. Que ſi vinieſſe acà el Señor Carrillo, dice, que veria * otra, que à lo que ſe puede entender, le hace muchas ventajas: porque no trata de coſa, ſino de lo que es èl, y con mas delicados eſmaltes, y labores; porque dice no ſabia tanto el Platero que lo hizo entonces, y es el oro de mas ſubidos quilates, aunque no tan al deſcubierto las piedras como acullà. Hizoſe por mandado del Vidriero, y pareceſe bien, à lo que dicen. No sè quien me ha metido en recado tan largo. Siempre ſoy amiga de hacer pieza, aunque ſea à mi coſta, y como es amigo de V. Merced, no le canſarà dar eſtos recaudos.

* Fue el de la delacion del lib. de ſu Vida.

* Habla de ſu libro del Camino de Perfeccion.

4 Tambien dice, que no eſcribiò à V. Merced con aquella perſona, porque havia de ſer coſa de cumplimiento, y no mas. Siempre me diga V. Merced ſi tiene ſalud. Contento me ha dado en parte verle ſin cuidado. Eſſo no eſtoy yo, ſino que no sè como tengo ſoſsiego, y gloria à Dios, ninguna coſa me lo quita. Eſte ruido de la cabeza me pena, que es ordinario. No ſe olvide V. Merced de encomendarme à Dios, y eſta Orden, que hay harta neceſsidad. Su Mageſtad guarde à V. Merced con la ſantidad que yo le ſuplico. Amen. Eſtas Hermanas ſe encomiendan mucho à V. Merced, ſon harto buenas Almas. Todas ſe tienen por hijas de V. Merced, en eſpecial yo.

Indigna ſierva de V. Merced.
Tereſa de Jeſus.

NO-

NOTAS.

1 EL ſobreſcrito deſta Carta dice aſsi: *Al muy Magnifico, y Reverendo Señor, y Padre mio, en Granada*: por el qual, y por el contexto de la Carta ſe conoce, que fue para alguno de ſus Confeſſores. Quando la eſcribiò eſtaba la Santa en Avila, y fue el año de 1577. à 7. de Deciembre, viſpera de la Concepcion de nueſtra Señora, al tiempo de la mayor tempeſtad, que padeciò ſu Reforma, con la muerte del Iluſtriſsimo Nuncio Nicolàs Hormaneto, gran defenſor de los Deſcalzos, à quien ſucediò el Iluſtriſsimo Don Felipe Sega, el qual menos informado, pretendiò con empeño ſegar, y cortar eſta nueva planta, que en el reformado Carmelo poco antes havia plantado nueſtra gran Madre, en que ella, y ſus hijos padecieron inumerables trabajos, y deſtos habla en el numero 1.

2 En el numero 2. en el recado que embia à Carrillo (que fue el Padre Gaſpar de Salazar, de quien hemos hablado en las Notas à la Carta XVI. que debiò de tener eſtos dos apellidos, porque la Santa unas veces le nombra con uno, y otras con otro) trata la Santa de sì miſma, y del Libro de ſu Vida, que haviendolo preſentado cierto Religioſo à la Inquiſicion, grangeò por eſte medio ſu mayor aplauſo, y eſtimacion. Porque llegando con eſta ocaſion à manos del Señor Inquiſidor General Don Gaſpar de Quiroga, Arzobiſpo que fue de Toledo, y leìdolo ſu Eminencia, hizo tan grande aprecio de ſu doctrina, y juntamente de la Santa, que lo diò à entender con palabras de mucha ponderacion; y à eſto alude la Santa en lo que dice: *Sabeſe cierto que eſtà en poder del miſmo aquella joya, y aun la loa mucho, &c.*

3 Deſpues paſſando la Santa por Toledo el año de 1580. y hablando con el Señor Arzobiſpo, pidiendole licencia para la Fundacion de Madrid, la dixo eſtas palabras: *Mucho me huelgo de conocerla. Dè V. Merced gracias à Dios, de quien viene todo bien, y ſepa, que preſentaron en la Inquiſicion un Libro ſuyo, quizà con no buen intento: mas yo le he leido todo, y hombres muy doctos; y no ſolamente no le hà hecho daño, mas por èl deſde oy en adelante me tenga por Capellan: y mire todo lo que yo pudiera hacer por la Religion, que de muy buena gana me ofrezco à ayudarla en todo quanto ſe ofreciere.* Eſtos efectos ſacò Dios de la delacion; honra para la Santa, credito de ſu doctrina, y favor para ſus hijos: como el Sol à quien ſolo

ſir-

ſirven las nubes que ſe le oponen de hacerlo mas lucido, y beneficiarnos à todos con ſus rayos: *Clarior poſt nubila Phœbus.*

4 En lo que añade la Santa, habla de ſu Libro del Camino de Perfeccion, que eſcribiò deſpues del de ſu Vida, al qual dice que le hace muchas ventajas, porque no trata de otra coſa, ſino de lo que es Dios, y con mas delicados eſmaltes, y labores; porque ſabia mas el Platero, que hizo eſta Joya, que fue la Santa: Platero Divino de la Igleſia, que nos fabricò la Joya riquiſsima de ſus Libros, en que ſe halla la Margarita del Cielo, que es la Perfeccion Evangelica, con tan ſubidos eſmaltes de doctrina, que admira aun à los mas ſabios en la materia, y nos combida à buſcarla con la ſuavidad, y dulzura de ſu eſtilo. Aunque es cierto que la Santa no usò en eſte ſentido de la Metafora de la Joya: pues ſus principales eſmaltes ſon los de ſu humildad, con la qual ſon muy pocas las Clauſulas de ſus Libros, que dexa paſſar la Santa ſin abatirſe, y confundirſe à sì miſma.

CARTA XLV.

Al Padre Fray Juan de Jeſus, Carmelita Deſcalzo en Paſtrana.

JESUS.

1 SEA con V. Reverencia el Eſpiritu Santo. Harto contento me dà cada vez que sè V. Reverencia eſtà bueno. Sea Dios alabado, que tantas mercedes nos hace. Yo quiſiera ſervir à V. Reverencia en procurar la Carta que dice del Arzobiſpo; mas ſepa que no he hablado poco, ni mucho à ſu hermana, ni la conozco: ya ſabe V. Reverencia el poco caſo que hizo el Arzobiſpo de mi Carta, quando V. Reverencia me mandò le eſcribieſſe, quando iba à Roma, y ſoy muy enemiga de canſar, quando no ha de aprove-

char, en eſpecial que no paſſarà mucho ſin pedirle licencia para la Fundacion de Madrid. Harto quiſiera yo que ſe hicieſſe mas que eſſo, por quien tanto ſe debe; mas cierto que no veo como.

2 En lo que V. Reverencia me dice de las Conſtituciones, el P. Gracian me eſcribiò, que le havian dicho lo meſmo que à V. Reverencia, y èl las tiene allà en las Monjas. Lo mas que ſe huviera de advertir es tan poco, que preſto ſe puede aviſar, y era meneſter comunicarlo primero con Vs. Rs. porque para lo que para una coſa me parece que conviene, para otras hallo muchos inconvenientes, y anſi no me acabo de determinar. Harto neceſſario es tener eſſo muy à punto, para que por nueſtra parte no haya detenimiento en nada.

*Era un Mercader de Madrid que ſe llamaba Pedro Juan de Caſa de Monte.

3 Ahora me eſcribe ſu Caſa* de Monte como eſtà mandado, de quien puede, que no conſienta entender al Toſtado en ninguna coſa con Deſcalzos, que es harto bueno. Es coſa eſtraña el cuidado que tiene eſte amigo de V. Reverencia de darnos qualquiera buena nueva, y de todo. Cierto ſe le debe mucho.

4 Lo que V. Reverencia me eſcribe tiene eſſa hermana, me pareciò poco, por eſtar en hacienda, que quizà quando ſe venda, ſerà mucho menos, y pagado tarde, y mal: anſi no me determino vaya à Villanueva, porque alli tienen mucha neceſsidad de dineros, que de Monjas tienen mas de las que yo querria. El Padre* Fray Gabriel me ha eſcrito de una parienta ſuya, que aunque no tiene tanto, es mas razon tomarla, porque ſe la debe muy mucho. Quando eſcribì deſſa hermana, no me havian dado la Carta, en que dice de eſtotra. V. Reverencia no trate mas dello, que por allà hallaràn quien las haga mas al caſo,

* Era el P. Fray Gabriel de la Aſſuncion, Prior de Roda.

ſo, por haver de cargar mas la caſa, y es mejor del meſmo Pueblo.

5 Partimos de Valladolid el dia de los Inocentes para aqui à eſta Fundacion de Palencia. Dixoſe la primera Miſſa dia del Rey David, con mucho ſecreto, porque penſamos pudiera haver alguna contradicion: y el buen Obiſpo de aqui, Don Alvaro de Mendoza, lo tenia tan bien negociado, que no ſolo no la ha havido, ſino que ninguna perſona deſta Ciudad trata ſino de holgarſe, y que ahora les ha de hacer Dios merced, porque eſtamos aqui. La caſa es mas eſtraña que he viſto. Tuvieralo por mala ſeñal, ſino que creo ha ſido antes la contradicion de los muchos, que les parecia por allà no eſtaria bien aqui: y anſi yo he eſtado muy remiſa en venir, haſta que el Señor me diò alguna luz, y mas Fè. Creo ha de ſer de las buenas caſas que eſtàn fundadas, y de mas devocion. Porque compramos la caſa junto à una Hermita de nueſtra Señora, en lo mejor del Lugar, y donde todo èl, y la Comarca tiene grandiſsima devocion, y hanos dexado el Cabildo que tengamos reja à eſta Igleſia, que ſe ha tenido en mucho. Todo ſe hace por el Obiſpo, que no ſe puede decir lo que le debe eſta Orden, y el cuidado que tiene de las coſas della. Dales el pan que huvieren meneſter. Ahora eſtamos en una caſa, que havia dado un Cavallero al Padre Gracian quando aqui eſtuvo, preſto con el favor de nueſtro Señor nos paſſaremos à la nueſtra. Yo les digo que ſe han de holgar, quando vean la comodidad que aqui hay. Sea Dios por todo alabado.

Tenia la Sta. por mal aguero, hacerſe una Fundacion ſin padecer trabajos.

6 Ya me diò el Arzobiſpo licencia para fundar en Burgos. En acabando eſte de aqui, ſi el Señor es ſervido, ſe fundarà alli: que es muy lejos para tornar acà deſde Ma-

drid, y tambien temo no darà licencia el Padre Vicario para aì, y querria vinieſſe primero nueſtro deſpacho. Vernà bien eſtar en tiempo de frio à donde tanto hace, y la calor à donde es mayor, para padecer algo, y deſpues murmurada del Padre Nicolao; que en forma me ha caìdo en gracia,como le ſobra la razon. Por caridad le dè V. Reverencia èſta, porque vea eſta Fundacion, y alaben à nueſtro Señor; que ſi contentarà lo mucho que hay aqui, porque les hiciera devocion, ſino que me canſo. Tiene dos Miſſas cada dia dotadas la Ermita, y otras muchas que ſe dicen. La gente que ordinario và à ella, es tanta, que lo hallabamos por dificultad. Por caridad ſi V. Reverencia tuviera para allà menſagero para Villanueva, les dè nuevas como eſto ſe ha hecho. La Madre Inès de Jeſus ha trabajado harto; yo no eſtoy ya para nada, ſino ſolo para el ruido que hace Tereſa de Jeſus. Sirvaſe èl de todo, y guarde à V. Reverencia. Encomiendaſele mucho la Madre Inès: yo à todos eſſos mis Hermanos. Es mañana viſpera de los Reyes. Tres Canonigos han tomado la mano en ayudar, en eſpecial el uno es un Santo, que ſe llama Reynoſo, * encomiendele à Dios por caridad, y al Obiſpo. Toda la gente principal nos favorece. El caſo es, que en general es el contento eſtraño de todos. No sè en que ha de parar.

Humildad de la Sta.

* Era D. Geronimo Reynoſo, ſobrino de D. Francisco Reynoſo, Obiſpo de Cordova.

De V. Reverencia ſierva.

Tereſa de Jeſus.

CAR-

NOTAS.

1 ESta Carta es para el Padre Fray Juan de Jesus, llamado comunmente el Padre Roca, apellido suyo en el siglo, con el qual se levantò en la Religion; porque en ella fue una Roca firmisima, que con valor, y constancia resistiò à las furiosas olas, que se levantaron contra la Reforma. Y no menos lo fue en las obras de verdadero Descalzo, con que la conservò en su ser primitivo, en los estados de Subdito, y Prelado.

2 Quando le escribiò la Santa esta Carta, estaba en el Convento de Pastrana, recien venido de Roma, donde alcanzò el Breve de la separacion de la Provincia: y como en llegando el ultimo despacho (que fue el Breve en que nombrò su Santidad por Presidente del Capitulo al muy Reverendo Padre Fray Juan de las Cuevas, el qual quiso el Señor Rey Don Felipe II. que viniesse à sus Reales manos, como dueño desta accion) se havia de convocar el Capitulo; trata en el numero 2. de las Constituciones de sus hijas, como lo hizo en las Cartas antecedentes, con el Padre Fray Geronimo Gracian. Y en los numeros 5. y 6. le dà cuenta muy por menudo de la Fundacion de Palencia. De donde se colige, que esta Carta se escribiò el año de 1581. à 4. de Enero; y este mismo dia llegò à manos de su Magestad el Breve que se esperaba.

CARTA XLVI.

Al Padre Fray Ambrosio Mariano de San Benito.
Primera.

JESUS.

1 SEA con V. Reverencia. Estas Cartas à donde venia la de la Priora de Paterna he recibido. Las muchas que me dice me vernàn quizà mañana, que es Jueves, seguras vienen por essa via, no se perderàn. Muy mucho me he holgado con ef-

eſtas, y con la de V. Reverencia tambien. Sea Dios bendito por todo.

Anſias encendidas de la Sta. por trabajos, y embidia sãta que tenia à los que los padecian por Dios.

2 O Padre mio, y què es la alegria, que viene à mi corazon, quando veo por alguno deſta Orden ſe haga alguna coſa, para ſu honra, y gloria, y ſe quiten algunos pecados! Solo me dà una pena grande, y embidia de vèr lo poco, que yo valgo para eſto: que quiſiera andar en peligros, y trabajos, para que me cupiera parte deſtos deſpojos, de los que andan las manos en la maſſa. Algunas veces (como ſoy ruìn) alegrome de verme aqui ſoſſegada: en viniendo à mi noticia lo que por allà trataban, me eſtoy deshaciendo, y haviendo embidia à eſtas de* Paterna. Tieneme alegriſsima, que comience Dios à aprovecharſe de las Deſcalzas: que muchas veces quando veo almas tan animoſas en eſtas coſas, me parece que no es poſsible darlas Dios tanto, ſino para algun fin. Aunque ſea no mas de lo que han eſtado en aquel Monaſterio (que al fin ſe havràn eſcuſado ofenſas de Dios) eſtoy contentiſsima; quanto mas que eſpero en ſu Mageſtad, que han de aprovechar mucho.

*Habla de las Religioſas que fueron de Sevilla à la Reformacion del Cõvento de Paterna.

3 No olvide V. Reverencia, que ſe ponga en la declaracion de los Frayles tambien, que pueda dar licencia para fundar Monjas. Sepa, que me confieſſo aqui con el Doctor Velazquez, que es Cononigo deſta Igleſia, y gran Letrado, y Siervo de Dios, como ſe puede informar. No puede ſufrir que no ſe funden Monaſterios de Monjas, y hame mandado, por via de la Señora Doña Luiſa con el Embaxador procure ſe alcance del General, ò ſino del Papa. Dice que le digan, que ſon Eſpejos de Eſpaña, que èl darà la traza. Ya embio à V. Reverencia à decir de una* Fundacion que ſe ofrece: reſpondame à eſtas dos coſas. Con

*Era la de Aguilar de Campo, que no tuvo efecto.

eſte

eſte villete que me embiò, me he conſolado mucho. Dios ſe lo pague à V. Reverencia; aunque bien aſſentado eſtà en mi corazon lo que dice. Còmo no me dice nada el Padre Fray Baltaſar? Deles à todos mis encomiendas.

4 Lo que dice el Padre Fray Juan de Jeſus de andar deſcalzos, de que lo quiero yo, me cae en gracia; porque ſoy la que ſiempre lo defendì al Padre Fray Antonio, y huvieraſe errado, ſi tomàra mi parecer. Era mi intento deſear que entraſſen buenos talentos, que con mucha aſpereza ſe havian de eſpantar, y todo ha ſido meneſter, para diferenciarſe de eſſotros. Puede ſer que haya yo dicho, que tanto frio havràn anſi, como deſcalzos del todo. En lo que decia parecerſe eſſo, es, que tratamos quan mal parecian deſcalzos, y en buenas mulas, que no ſe havia de conſentir, ſino para largo camino, ò mucha neceſsidad: que no venia bien lo uno con lo otro, que han venido por aqui unos mocitos, que parece andando poco, y con algun jumento, pudieran venir à pie. Y anſi lo torno à decir, que no parece bien eſtos mocitos deſcalzos, y en mulas con ſillas. Eſſotro no me ha paſſado por penſamiento, que demaſiado deſcalzos andan. Aviſe V. Reverencia que no lo hagan, ſino lo que ſolian, y aviſelo à nueſtro Padre. En lo que yo puſe muy mucho con èl, fue, que hicieſſe les dieſſe muy bien de comer; porque traigo muy delante lo que V. Reverencia dice, y muchas veces me dà harta pena, que no ha mas que hayer, antes que vinieſſe ſu Carta la tenia, pareciendome que de aqui à dos dias ſe havian de acabar, por vèr de la manera que ſe tratan. Tornome à Dios à conſolarme, porque èl que lo comenzò, darà orden para todo; y anſi me he holgado de vèr à V. R. en eſte parecer.

5 La otra coſa que le pedì mucho es, que puſieſſe los exer-

exercicios, aunque fueſſe hacer ceſtas, ò qualquiera coſa, y ſea la hora de recreacion, quando no huviere otro tiempo; porque à donde no hay eſtudio, es coſa importantiſsima. Entienda, mi Padre, que yo ſoy amiga de apretar mucho en las virtudes, mas no en el rigor, como verán por eſtas nueſtras Caſas. Debe ſer, ſer yo poco penitente. Mucho alabo à nueſtro Señor de que dè à V. Reverencia tanta luz en coſas tan importantes. Es gran coſa en todo deſear ſu honra, y gloria. Plegue à ſu Mageſtad nos dè gracia para morir por eſto mil muertes. Amen. Amen. Es oy Miercoles 12. de Deciembre.

Indigna ſierva de V. Reverencia.

Tereſa de Jeſus.

6 Mucha caridad me hace de embiarme eſtas Cartas, porque eſcribe breviſsimo nueſtro Padre, quando me eſcribe; y no me eſpanto, antes ſe lo ſuplico. En fin alabo al Señor, quando las leo, y V. Reverencia eſtà muy obligado à lo meſmo; pues fue principio de aquella obra. No dexe de hablar mucho al Arcediano. Tambien tenemos al Dean, y otros Canonigos, que ya voy teniendo otros amigos.

NOTAS.

1 ESta Carta, aunque familiar, y de correſpondencia es muy eſpiritual, y provechoſa, y de las bien eſcritas de la Santa, y en ella nos enſeña à mezclar lo util del eſpiritu, con lo caſero de los negocios humanos. Quando la eſcribiò eſtaba la Santa en Toledo, de buelta de Sevilla, y fue el año de 1576.

2 En el numero 4. trata una diferencia que huvo entre nueſ-

nueſtros Padres primitivos, ſobre ſi nueſtros Religioſos havian de andar deſcalzos del todo, ò con el abrigo de las Alpargatas, ò choclos. Nueſtros Venerables Padres Fray Juan de la Cruz, Fray Antonio de Jeſus, y el Padre Fray Juan de Jeſus Roca, y otros de los mas alentados defendian que ſi, como ſe viò en los principios: y el Padre Fray Juan de Jeſus alegaba, que era el ſentimiento de nueſtra glorioſa Madre. A lo qual reſponde la Santa en eſte numero, que nunca le paſsò por el penſamiento; porque no ſe compadecia deſcalcez tan rigoroſa con tanta aſpereza de vida: la qual fue tan grande, que como añade la Santa, temiò que ſe havian de acabar por el rigor con que ſe trataban. (Sirvanos eſto de confuſion, y eſtimulo à los remiſſos.) Deſpues en el Capitulo de Alcalà, ſe moderò eſte exceſsivo rigor, mediando el de las leyes, no con las fuerzas de algunos particulares, ſino con las del cuerpo de la Comunidad. Y ſi en ellas ha havido alguna mudanza, ha ſido ajuntandolas à la mayor perfeccion.

3 En el miſmo numero condena la Santa el andar ſus hijos en buenas Mulas, y con ſillas: el qual punto tocan nueſtras Coronicas, refiriendo la clauſula de eſta Carta: y atribuyen eſte deſorden que huvo entonces al de cierto Prelado Superior, que con ſu exemplo ocaſionò eſte abuſo aun en la gente moza. Pero deſpues la Religion lo corrigiò de manera, que del todo ha prohibido en ſus leyes eſte modo de caminar, y lo caſtiga como delito muy grave.

4 Proſigue en el Numero ſiguiente, encargando mucho el que en las horas de recreacion ſe aſsienten los exercicios de manos, aunque ſea hacer ceſtas, à imitacion de los Padres Antiguos, ù otro exercicio ſemejante, en que por la miſericordia de Dios hay tanta emulacion, que ſon muy pocos los que no eſtàn ocupados en las recreaciones, eſpecialmente en remendarſe como pobres. Siendo de mucha edificacion vèr en una recreacion tantos obreros de pobreza, recreando no menos el animo con el afecto à los remiendos, que el cuerpo con el alivio.

CARTA XLVII.

Al meſmo Padre Fray Ambroſio Mariano de San Benito. Segunda.

JESUS, MARIA.

1 SEAN con V. Reverencia. Y como quiſiera alargarme en èſta, y ſangrème ayer, y mañana me ſangraràn, y no he podido eſcribir, no pensè ſe fuera tan preſto, y eſtàme dando prieſſa. Hame dado la vida la ſangria à la cabeza. Buena eſtarè preſto, placiendo à Dios.

2 De lo que me he holgado mucho es, de que ſe venga con los Frayles, ya que ha de eſtar aì; mas mire mi Padre, que le contaràn las palabras. Por amor de Dios que ande con grande aviſo, y no ſea claro lo que dicen del Toſtado, que oyò muy bien; que ſi es cuerdo, no vernà, haſta tener el sì de nueſtro Padre. Dice que por eſſo la querria alcanzar por mano de V. Reverencia. No he viſto tan donoſa coſa, que ya recibì las Cartas, que V. Reverencia dice me havia embiado, y ayer eſſa de nueſtro Padre. En lo que toca al Padre Fray Baltaſar, cierto que ſe lo he eſcrito ya mas de una vez. Como V. Reverencia eſtè con los Frayles, eſtà muy bien aì. Siempre vaya como và, dando contento al Nuncio, que en fin es nueſtro Perlado, y à todos parece bien la Obediencia. No hay mas lugar.

De V. Reverencia.

Tereſa de Jeſus.

NO-

NOTAS.

1 ESta Carta eſcribiò la Santa en Avila, por el mes de Agoſto del año de 1578. quando el Nuncio ſugetò à ſu obediencia à los Deſcalzos, y mando al P. Fr. Ambroſio Mariano, que ſe retiraſſe en el Convento de Madrid de nueſtros Padres de la Obſervancia, con nueſtros Padres Fray Antonio de Jeſus, y Fray Geronimo Gracian: y aſsi le pide la Santa, que mire muy bien lo que habla, que le contaràn las palabras; y que vaya con cuidado en contentar al Nuncio: que en lo uno lo quiere religioſo, y en lo otro recatado: y guardar la boca en tiempos calamitoſos, es excelentiſsimo aviſo.

CARTA XLVIII.

A una Religioſa de otra Orden, que pretendia paſſarſe à la de la Santa.

JESUS.

1 SEA con V. Merced. En lo principal que V. Merced manda, no la puedo ſervir en ninguna manera, por tener Conſtitucion pedida por mi de no tener Monja de otra Orden en eſtas Caſas; porque eran tantas las que quiſieran venir à ellas, y quieren, que alguna nos diera conſuelo tener. Hallanſe muchos inconvenientes, para no abrir puerta en eſto; y anſi en ello no tengo que decir mas, porque no ſe puede hacer; ni ſervir de mas tener yo deſeo de ſervir à V. Merced en eſte caſo, que de darme pena.

2 Antes que fueſſen comenzados eſtos Monaſterios eſtuve 25. años en uno à donde havia ciento y ochenta

Monjas. Y porque eſtoy de prieſſa ſolo dirè, que à quien ama à Dios, como V. Merced, todas eſſas coſas le ſeràn Cruz, y para provecho de ſu alma, y no tocaràn en dañarla, ſi V. Merced anda con aviſo de conſiderar, que ſolo Dios, y ella eſtàn en eſſa caſa; y mientras no tuviere oficio que la obligue à mirar las coſas, no ſe le dè nada dellas, ſino procure la virtud que viere en cada una, parà amarla por ella, y aprovecharſe, y deſcuidarſe de las faltas que en ellas viere. Eſto me aprovechò tanto, que ſiendo las que he dicho con quien eſtaba, no me hacian mas al caſo, que ſino viera ninguna, ſino provecho; porque en fin Señora mia, en toda parte podemos amar à eſte gran Dios, bendito ſea èl, que no hay quien pueda eſtorvarnos eſto.

Sierva de V. Merced.

Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 ESta Carta es para una Religioſa de otra Religion, que pretendia paſſarſe à la de la Santa, y ſer una de ſus hijas: y ella la deſpide harto corteſmente, poniendole delante ſus leyes, que le prohibian, y prohiben el recibir Religioſas profeſſas de otra Orden, y de camino la exhorta à perſeverar en ſu primera vocacion con excelente Doctrina para buſcar à Dios, entre los eſtorvos que ſuele haver entre las Comunidades numeroſas, para entregarſe del todo à ſu Mageſtad. Y aunque el numero 2. deſta Carta eſtà impreſſo por modo de aviſo al fin del Tomo I. èl es tal, que merece imprimirſe muchas veces; y mas que en el papel, en los corazones de todos los Religioſos, y Religioſas, para vivir con conſuelo en la Religion, y como en un Cielo en la tierra.

CAR-

CARTAS

A SUS HERMANOS,

Y PERSONAS PARTICULARES.

CARTA XLIX.

Al Señor Lorenzo de Cepeda, Hermano de la Santa.
Primera.

JESUS.

1 LA gracia del Eſpiritu Santo ſea con V. Merced ſiempre. O què largos quince dias han ſido eſtos! Bendito ſea Dios, que eſtà V. Merced bueno. Harto conſuelo me ha dado: y lo que me dice del ſervicio que tiene, y caſa, no me parece demaſiado. De gana me hizo reir el Maeſtro de las Ceremonias: yo le digo, que me han caìdo en harta gracia. Bien la puede creer, que es muy buena, y cuerda. Encomiendemela V. Merced mucho de que la vea, que harto la debo, y à Franciſco de Salcedo.

2 Peſame harto de ſu mal. Temprano le comienza à hacer mal el frio. Yo eſtoy mejor, que ha años que eſtuve, à mi parecer, y tengo una Celdilla muy linda, que cae al Huerto una ventana, y muy apartada. Ocupaciones de Viſitas muy pocas. Si eſtas Cartas me dexaſſen, que no fueſſen tantas, tan bien eſtaria, que no era poſsible durar, que anſi ſuele ſer, quando eſtoy bien.

A tener à V. Merced acà no me faltaba nada ; mas como Dios me haga merced de darle ſalud , eſto bien ſe paſſarà. Dios le pague la cuenta que tiene de mi ſalud , que harto me ha quitado la pena de vèr que V. Merced paſſa tambien por mi eſtada acà. Eſpero en Dios no ſerà tanto , que no me dexe de alcanzar el frio de Avila. Al menos por el mal, que me havia de hacer , yo no lo dexàra , ni me deternè un dia , que quando Dios quiere en toda parte dà ſalud. O quanto mas para mi contento deſeo la de V.merced ! Dios ſe la dè como puede.

3 No querria V. Merced olvidaſſe eſto , y por eſſo ſe lo pongo aqui. Yo tengo gran miedo , que ſi no hay deſde ahora gran cuenta con eſſos niños , que ſe podràn preſto entremeter con los demàs deſvanecidos de Avila. Y es meneſter , que deſde luego V. Merced los haga ir à la Compañia , que yo eſcribo al Rector , como V. Merced aì verà. Y ſi al buen Franciſco de Salcedo , y al Maeſtro Daza les pareciere, ponganſe bonetes. Su hija de Rodrigo de ſeis tuvo un ſolo hijo, y bien para èl, y ſiempre le ha tenido al Eſtudio,y aun ahora eſtà en Salamanca. Y otro hijo de Don Diego del Aguila andaba anſi.En fin allà entenderàn lo que ſe ſufre. Plegue à Dios no los traigan muy deſvanecidos mis hermanos.

4 No podrà V. Merced vèr mucho à Franciſco de Salcedo, ni al Maeſtro, ſino và V. Merced à ſus caſas, porque viven lexos de Peralvarez, y eſtas platicas es bien ſean à ſolas. No olvide V. Merced de no tomar ahora Confeſſor ſeñalado , y la menos gente en ſu caſa que ſe pudiere ſufrir : mas vale que vaya tomando , que dexando. Ya eſcribo à Valladolid para que venga el Page : aunque anden ſin èl(pues ſon dos,y pueden andar juntos) no và mucho

cho algun dia, ya eſcribo que venga. V. Merced es inclinado, y aun eſtà moſtrado à mucha honra: es meneſter que ſe mortifique en eſto, y que no eſcuche à todos, ſino que tome el parecer deſtos dos en todo, aun del Padre Muñoz de la Compañia, ſi le pareciere, aunque eſtotros dos baſtan para coſas mas graves, y ſe eſtè en eſſo. Mire que ſe comienzan coſas, que no ſe entiende luego el daño; y que ganarà mas en tener para hacer limoſnas con Dios, y aun con el mundo, que ganaràn ſus hijos. Por ahora no querria compraſſe Mula, ſino un quartago, que aprovechaſſe para caminos, y ſervicio. No hay ahora para que ſe paſſeen eſſos niños, ſino à pie; dexelos eſtudiar.

De V. Merced ſierva.

Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

ESta Carta es para el Señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa, de quien tantas veces ſe ha hecho mencion, aſsi en el Tomo I. como en eſte II. Eſcribiòla la Santa en Toledo el año de 1576. poco deſpues que llegò alli de Sevilla, y ſu hermano à Avila deſpues que vino de Indias; y aſsi le trata en ella de la diſpoſicion de ſu Caſa, y Familia, y le pide que ſea moderada, para que no gaſtaſſe en ſuperfluidades con el mundo, lo que podia con Dios, dandolo de limoſna à los pobres. Lo qual parece lo tomò de San Ambroſio, que en el Libro *de Officiis*, dixo la miſma Sentencia: *Approbanda eſt* (dice) *liberalitas, ut proximos ſeminis tui non deſpicias, ſi egere cognoſcas; non tamen ut illi ditiores fieri vellent, ex eo quod tu potes conferre inopibus.* S. Ambroſ. lib. 1. Offic. cap. 30.

2 En el numero 3. le tira la Santa las riendas de la honra, y oſtentacion, y le enſeña à ajuſtar las atenciones de Noble, con las obligaciones de Chriſtiano, que no es la Chriſtiandad agena de la Nobleza: pues la verdadera, y caſtiza, aun à los ojos

ojos del mundo, nace de la virtud: *Nobilitas ſola eſt atque unica virtus.* Dixo Juvenal con ſer Gentil; y Demoſtenes: *Bonus vir mihi nobilis videtur; qui verò non juſtus eſt, licet à patre meliore quàm Jupiter ſit, genus ducat, ignobilis mihi videtur.* Solo al juſto (dice) reconoce por noble: al que no lo es, por de baxo linage, aunque deſcienda de clariſsimos Aſcendientes.

Juven. Satyr.8. Demoſt. 10. lin.

3 Y proſigue encargandole el cuidado con la crianza de ſus hijos, para que tenidos con el freno de la buena educacion no ſe deſpeñaſſen en los rieſgos de la vanidad, en que tanto peligra la juventud: *Vicina eſt lapſibus adoleſcentia* (dice San Ambroſio) *quia variarum æſtus cupiditatum, fervore calentis inflammatur ætatis.* Para lo qual le pide, que los embie al Colegio de la Compañia de Jeſus. Eſcuela de Letras, y de Virtud, donde ſe crian las plantas tiernas en lo uno, y lo otro, con grande gloria de Dios, y provecho de la Chriſtiandad; ſiendo eſte uno de los ſeñalados ſervicios, que hace à la Igleſia eſta Santa Religion.

S. Ambr. de viduis l. 1.

4 Eſtos hijos del Señor Lorenzo de Cepeda fueron Don Franciſco, y Don Lorenzo de Cepeda. El primero murió en Indias ſin dexar ſuceſsion. El ſegundo paſsò al Perù, aun en vida de ſu Padre, donde la dexò muy dilatada de Doña Maria de Hinojoſa, con quien casò. El año paſſado de 66. vino à Eſpaña un Nieto deſte Cavallero à pretender una Racion de la Igleſia de Quito; y haviendolo propueſto al Conſejo de Indias entre otros mas antiguos, diciendo, que era Sobrino de Santa Tereſa, lo prefirieron à todos, aſsi en la Racion, como en un Canonicato (que deſpues le hizo merced la Reyna nueſtra Señora) y en cuyo Real pecho ſiempre reyna la devocion à la Santa, ſegun el entrañable afecto (heredado de ſus Sereniſsimos Aſcendientes) con que la honra, y venera.

5 Bien lo ha moſtrado ſu Mageſtad, entre otras muchas demoſtraciones en ſu Real Decreto, que diò, dictado de ſu Devocion, en que ordenò, que en el Convento de Alva, donde ſe venera el Cuerpo de la Santa, ſe labre una Igleſia à ſu coſta, digna de la grandeza de tal Dueño, y de tan ineſtimable Teſoro, entre los limites de la Deſcalcèz: merced tan grande, que ſolo la Santa, como tan intereſſada, puede dignamente reconocerla, y deſempeñar à ſus hijos de la nueva obligacion, en que ſu Mageſtad les ha pueſto.

CAR-

CARTA L.

Al meſmo Señor Lorenzo de Cepeda, Hermano de la Santa. Segunda.

JESUS.

1 SEA con V. Merced. Antes que ſe me olvide, como otras veces, mande V. Merced à Franciſco que me embie unas buenas plumas cortadas, que acà no las hay buenas, y me hacen diſguſto, y trabajo: y nunca le quite que me eſcriba, que quizà lo ha meneſter, y con una letra ſe contenta, que eſſo no me hace nada. Creo ha de ſer eſte mal para bien, que me comenzò à moſtrar à eſcribir de mano agena, que lo pudiera haver hecho en coſas que importan poco, quedarme he con eſto. Harto mejor eſtoy, que he tomado unas pildoras. Creo me hizo daño comenzar à ayunar la Quareſma, que no era ſolo la cabeza, que me daba en el corazon. Deſto eſtoy mucho mejor, y aun de la cabeza lo he eſtado dos dias, que es lo que me daba mas pena, que no es poco: que mi miedo ha ſido ſi me havia de quedar inhabilitada para todo; que Oracion ſeria gran atrevimiento procurarla, que bien vè nueſtro Señor el daño que me ſeria; porque ningun recogimiento ſobrenatural tengo, mas que ſi nunca los huviera tenido, que me eſpanta harto, porque no fuera en mi mano reſiſtir. No tenga V. Merced pena, que poco à poco irè tomando fuerza en la cabeza. Yo me regalo todo lo que veo es meneſter, que no es poco, y aun algo mas que aqui uſan. No podrè tener Ora-

cion. Tengo gran deſeo de eſtar buena. Ello es à coſta de V. Merced; por eſſo tengolo por bien, que es tal mi condicion, que para no traer peſadumbre, es meneſter anſi; porque todo el negocio dèl es flaqueza, como he ayunado deſde la Cruz de Setiembre: y he dado (y en fin ſer yo para tan poco) que es enojo, que ſiempre eſte cuerpo me ha hecho mal, y eſtorvado el bien. No es tanto, que dexe de eſcribir à V. Merced de mi letra, que la mortificacion no ſe la darè ahora, que por mi veo que ſerà mucha.

2 El que no ſe ponga el ſilicio havrà de perdonar, porque no ſe ha de hacer lo que èl eſcoge. Sepa que han de ſer tan cortas las diſciplinas, que ſe ſiente tanto mas, y harà menos mal. No ſe dè muy recio, que và poco en eſſo, que penſarà que es gran imperfecion. Porque haga algo de lo que quiere le embio eſſe ſilicio, para que traiga dos dias en la ſemana: entiendeſe deſde que ſe levanta, haſta que ſe acueſta, y no duerma con èl. En gracia me ha caìdo el contar de los dias tan cabalmente, y no creo han alcanzado eſſa habilidad las Deſcalzas. Mire que no ſe ponga eſſotra ahora, eſtèſe guardado. A Tereſa embio uno, y una diſciplina, que me embiò à pedir muy recia, mandeſela dar V. Merced, y mis encomiendas. Muchas coſas buenas me eſcribe della Julian de Avila, que me hace alabar al Señor. El la tenga de ſu mano ſiempre, que gran merced la ha hecho, y à las que la queremos bien.

3 En forma havia deſeado eſtos dias tuvieſſe V. Merced alguna ſequedad, y anſi me holguè harto, quando vì ſu Carta, aunque eſſa no ſe puede llamar ſequedad. Crea que para muchas coſas aprovecha mucho. Si eſſe ſilicio llegare à toda la cintura, ponga un pañico de lienzo al eſtomago, que es muy dañoſo: y mire, que ſi ſintiere mal

en

en los riñones, que ni eſſo, ni la diſciplina no lo tome, que le harà mucho mal, que mas quiere Dios ſu ſalud, que ſu penitencia, y que obedezca. Acuerdeſe (1) de lo de Saul, y no haga otra coſa. No harà poco ſi ſabe llevar à eſſa perſona la condicion; porque tengo para mi, que todos eſſos grandes trabajos, y penas es melancolìa, que le ſugeta bravamente: y anſi ni hay culpa, ni de que nos eſpantar, ſino alabar al Señor, que no nos dà eſſe tormento.

4 Tenga gran cuenta con no dexar de dormir, y hacer colacion baſtante, que no ſe ſiente haſta que eſtà ya hecho el mal, con el deſeo de hacer algo por Dios. Y yo le digo, que he de quedar eſcarmentada para mi, y para otras. El ſilicio cada dia es meneſter en parte, porque con la coſtumbre de traerlo, no ſe hace la novedad que V. Merced dice, y no havia de apretarſe tanto el ombro como ſuele. En todo mire no le haga mal. Harta merced le hace Dios en llevar tan bien la falta de oracion, que es ſeñal que eſtà rendido à ſu voluntad, que eſte creo es el mayor bien que trae conſigo la oracion.

5 De mis (2) papeles hay buenas nuevas. El Inquiſidor mayor meſmo los lee, que es coſa nueva. Debenſelos de haver loado, y dixo à Doña Luiſa, que no havia alli coſa que ellos tuvieſſen que hacer en ella, que antes havia bien, que mal; y dixola: que porquè no havia yo hecho Monaſterio en Madrid? Eſtà muy en favor de los Deſcalzos. Es el que ahora han hecho Arzobiſpo de Toledo. Creo que ha eſtado con èl allà en un Lugar Doña Luiſa, y llevò muy à cargo eſte negocio, que ſon grandes amigos, y

(1) Alude la Santa à lo que dixo Samuel à Saul 1. Reg. cap. 15. *Melior eſt obedientia, quam victima.* Que mejor es la Obedientia, que el Sacrificio.

(2) Habla del Libro de ſu Vida, que eſtaba examinandoſe en el Santo Tribunal de la Inquiſicion, y por eſte medio grangeò la gran eſtimacion que del hizo el Señor Inquiſidor General Don Gaſpar de Quiroga.

ella me lo eſcribiò. Preſto vernà, y ſabrè lo demàs. Eſto diga V. Merced al Señor Obiſpo, y à la Supriora, y à Iſabel de San Pablo en mucho ſecreto (para que no lo digan à nadie, y lo encomienden à Dios) y no à otra perſona. Harto buenas nuevas ſon. Para todo ha aprovechado el quedar aqui, aunque no para mi cabeza, que ha havido mas Cartas que en otro cabo.

* Habla de la Priora de Sevilla.

6 Por eſſa de la * Priora verà como han pagado la mitad de la caſa, y no llegando à lo de Beatriz, y ſu Madre, preſto la pagaràn toda con el favor del Señor. Mucho me he holgado, y con eſſa Carta de * Aguſtin, que no fueſſe acullà, y peſadome que haya embiado V. Merced Carta ſin la mia. Havrè una de la Marqueſa de Villena para el Virrey (que es la Sobrina muy querida) para quando vayan ciertas. Harto me laſtima verle en eſſas coſas todavia: encomiendelo à Dios, que anſi lo hago yo.

* Era el Señor Aguſtin de Ahumada, hermano de la Santa.

7 De lo que dice del agua bendita, no sè mas el porque de la eſperiencia que tengo. Dicho lo he à algunos Letrados, y no lo contradicen. Baſta tenerlo la Igleſia, como V. Merced dice. Con todo lo que và mal à las de la * Reformacion, eſcuſan hartos pecados.

* Habla de la del Convento de Paterna.

8 Dice mucha verdad Franciſco de Salcedo de lo de (1) Oſpedal, al menos que ſoy yo como ella en eſte caſo. Dèle un gran recado de mi parte, y à Pedro de Ahumada, que no quiero eſcribir mas, de que mire, ſi pudiere dar para comprar algunas ovejas Juan de Ovalle, que ſerà mucha ayuda para ellos, y harta limoſna, ſi ſe puede hacer ſin perder V. Merced.

9 Mas plumas he mudado en eſta Carta, que le parecerà peor la letra que ſuelo. Pues no es del mal, ſino por eſ-

(1) Era una Criada de Franciſco de Salcedo, muy ſierva de Dios, que ſe llamaba N. Oſpedal.

esta ocasion. Ayer la escribì, y oy me levanto mejor, gloria à Dios, que el miedo de no quedar ansi, debe ser mas que el mal. Donosa ha estado mi Compañera con el Empedrador: dixome dèl habilidades, que la dixe las escribiesse allà. Con todo creo, que pues la Priora dice que es abonado, que lo sabe, y que no lo hiciera mal, porque ella conoce al uno, y al otro; aunque yo el Vitoria entendì siempre era el que entendia en ello. Plegue à Dios se haga bien, y à V. Merced guarde, como yo le suplico, para su servicio. Amen. Son oy 28. de Febrero.

10 Bueno està el Padre Visitador. Ahora torna el Tostado, segun dicen. Cosa que es para conocer el mundo estos nuestros negocios, que no parece sino una Comedia. Con todo deseo harto verle quitado dellos. Hagalo el Señor como vè es menester. La Priora, y todas se encomiendan à V. Merced. La de Sevilla me regala mucho, y la de Salamanca; y aun la de Veas, y Caravaca no han dexado de hacer lo que pueden. En fin muestran su buena voluntad. Yo quisiera estar cabe V. Merced, para que viera, y aun para gustar de embiarle dello: y el vèr la voluntad con que lo hacen, es lo que me cae en gracia.

Indigna sierva de V. Merced.
Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 POr las Cartas del Tomo I. para el Señor Lorenzo de Cepeda, que son seis, se conoce la comunicacion de espiritu tan intima, que tuvo con la Santa, y como la tenia dada la obediencia, y comunicaba su interior, y las mercedes que recibia de Dios en la Oracion. En esta Carta que escribiò en Toledo à 28. de Febrero del año de 1577. continua

nùa la miſma correſpondencia eſpiritual, que tenia con ſu Hermano.

2 En el numero primero tratando la Santa de una grave indiſpoſicion, y mal de corazon que padecia, dice: *Que Oracion ſeria gran atrevimiento procurarla.* Habla de Oracion ſobrenatural, y infuſa, en que recibe el alma guſto, ſuavidad, y dulzura; la qual no ſe atrevia à procurarla la Santa viendoſe tan ruin, como ella miſma dice en el Capitulo IX. del Libro de ſu Vida. Pero diſponerſe para ella sì, por medio de la natural, y empleo de las Potencias en Dios.

3 Deſde el numero 2. haſta el 5. tira las riendas del freno, y rigor en la Penitencia, taſſandole el de las diſciplinas, vigilias, y ſilicios; ya para mortificarlo, como tan gran Maeſtra de eſpiritu; ya por la poca ſalud de ſu Hermano, que padecia grandes dolores de hijada, y otros accidentes penoſos, y era tan ſanguineo, que un fluxo copioſo de ſangre à la garganta le quitò la vida. Y aſsi ſerìa yerro ſi alguno ſe quiſieſſe aplicar eſte remedio de la Santa, y templar ſus rigores, valiendoſe deſtas palabras, para aflojar en la penitencia, ſin tener la miſma neceſsidad, à juicio del Padre Eſpiritual que lo govierna.

4 En lo que dice en el numero 7. de la agua bendita, alude à lo que diez y ocho dias antes le eſcribiò la Santa en la Carta XXXIII. del Tomo I. numero 8. donde le dice: *Eſſe temor entiendo cierto que debe ſer, que el eſpiritu ſiente el mal eſpiritu. Tenga agua bendita junto à sí, que no hay coſa con que mas huya. Mas ſino le acierta à dar el agua bendita no huye, y anſi es meneſter echar al rededor.* La cauſa deſto debiò de preguntar ſu Hermano à la Santa, y ella le reſponde en eſte numero, que no ſabe otra ſino la experiencia que tiene, y el uſo comun de la Igleſia, que acoſtumbra echar agua bendita al rededor del paciente, para que huya el mal eſpiritu: el qual, como dice San Pedro, nos cerca al rededor, buſcando à quien tragar: *Circuit quærens quem devoret.* Como el agua bendita toque al demonio ſiendo eſpiritu, ſe toca en la materia *de Angelis*, donde lo explican los Theologos.

5 En el numero antecedente nombra la Santa al Señor Aguſtin de Ahumada ſu Hermano, valeroſiſsimo Capitan de Chile, y vencedor en 17. batallas, de quien dice la Santa en eſte numero: *Harto me laſtima verle en eſſas coſas todavia.* Eſto es en ſus pretenſiones. Y eſto dixo la Santa, porque tuvo revelacion de Dios, de que ſi tomaba oficio en Indias, y moria en èl, ſe havia de condenar, y aſsi ſe lo eſcribiò al Perù: lo qual fue cau-

cauſa para que deſiſtieſſe de la pretenſion de un Govierno, que tenia en buen eſtado, por ſus ſeñalados ſervicios. Eſtando en otro, que le rentaba diez mil peſos, recibiò una Carta de la Santa, en que le decia dexaſſe luego el Govierno, y ſe ſalieſſe del Lugar, ſino queria perder la vida, y alma. Obedeciò el temeroſo Cavallero, y dentro de pocos dias ſaquearon los Enemigos aquel Lugar, y paſſaron à cuchillo à ſus vecinos, y al Governador que le ſucediò. Muriò eſte Cavallero en la Ciudad de los Reyes antes de tomar la poſſeſsion de un Govierno en la Provincia de Tucuman, que le dieron deſpues de muerta la Santa: la qual lo aſsiſtiò, haſta ponerlo en la preſencia de ſu Eſpoſo, como lo teſtifica en las informaciones de ſu Canonizacion el Padre Luis de Valdivia de la Compañia de Jeſus, que lo confeſsò para morir.

CARTA LI.

A la Señora Doña Juana de Ahumada, Hermana de la Santa.
Primera.

JESUS.

1 SEA con V. Merced. Boveria ſeria, por no eſtorvar ſu contento de V. Merced con leer mi Carta, no gaſtar yo tiempo en eſcribir con tan buen Menſagero. Bendito ſea nueſtro Señor, que tan bien lo ha hecho. Plegue à ſu Mageſtad ſe haga anſi en lo que falta.

2 No vè còmo, aunque no han querido, ſe han ofrecido coſas neceſſarias para venir aqui mi hermano? * Y aun havrà de venir quizà otra vez por los dineros, aunque podrà ſer haver con quien ſe embien. Nuevas llevarà de ſu hijo. Bueno anda ahora el negocio de contentos: anſi ande el aprovechamiento del alma. Confieſſeſe para Navidad, y encomiendeme à Dios.

* Habla de ſu Cuñado Juan de Ovalle.

No

3 No vè como, aunque mas hago, no quiere ſu Mageſtad que ſea pobre? Yo le digo cierto, que me dà en parte diſguſto harto, ſino es por no andar con eſcrupulo quando he de hacer alguna coſa: y anſi pienſo ahora de algunas naderias que le traìa, pagar, y dexar algo, à lo mas gaſtado en la meſma Orden, y tener cuenta, para que ſi quiſiere hacer algo que ſea fuera della, no andar en eſtos eſcrupulos; porque ſi lo tengo, con la neceſsidad grande que veo en la Encarnacion, no podrè guardar nada, y aun por mucho que haga, no me daràn cinquenta ducados para eſto que digo que ſe ha de hacer, no à mi voluntad, ſino à lo que ſea mas ſervicio de Dios. Eſto es cierto. Su Mageſtad nos tenga de ſu mano, y la haga ſanta, y dè buenas Paſcuas.

4 Eſtos aſsientos, que dice mi hermano, no me contentan. Es andar fuera de ſu caſa, y gaſtar mas que ganar, y eſtarſe V. Merced ſola, y todos deſaſſoſſegados. Eſperemos ahora lo que hace el Señor. Procuren contentarle, que èl harà ſus negocios, y no ſe les olvide de que todo ſe acaba: y no haya miedo les falte à ſus hijos, ſi contentan à ſu Mageſtad. A Beatriz me encomiendo: èl me los guarde. Amen.

5 Una coſa la pido por caridad, que no me quiera para provecho del mundo, ſino para que la encomiende à Dios; porque en otra coſa (aunque mas diga el Señor Godinez) yo no he de hacer nada, y dame mucha pena: yo tengo quien govierne mi alma, y no por la cabeza de cada uno. Eſto digo, porque reſponda quando algo la dixeren: y entienda V. Merced, que para como eſtà ahora el mundo, y en el eſtado que me ha pueſto el Señor, mientras menos penſaren que hago por ella, mejor me eſtà à

mi,

mi, y esto conviene al servicio del Señor. Cierto que con no hacer nada, si tantico imaginassen, dirian de mi lo que oigo de otros: y ansi ahora que me trae essa nonada, es menester aviso.

6 Crea que la quiero bien, y alguna vez hago alguna naderia, à tiempo que la caì en gracia; sino que entiendan, quando la dixeren algo, que yo lo que tuviere lo he de gastar en la Orden, porque es suyo: y què tienen que vèr en esto? Y crea, que quien està en los ojos del mundo tanto como yo, que aun lo que es virtud es menester mirar como se hace. No podrà creer el trabajo que tengo: y pues yo lo hago por servirle, su Magestad me mirarà por V. Merced, y sus cosas. El me la guarde, que me he estado mucho, y han tañido à Maytines. Yo le digo cierto, que en viendo una cosa buena de las que entran, la tengo delante, y à Beatriz, y que nunca he ossado tomar ninguna, aun por mis dineros.

Suya.

Teresa de Jesus, Carmelita.

NOTAS.

1 ESta Carta es para la Señora Doña Juana de Ahumada, hermana, y muy querida de la Santa, à quien amò con particular cariño, y criò en su Celda, estando en la Encarnacion, hasta que casò en Alva con Juan de Ovalle, persona principal, y muy sierva de Dios. Fue muger de gran valor, y virtud, como dice la Santa en la Carta XXIX. del Tomo I. numero 9. en qne se pareciò à sus Hermanos, pues todos fueron valerosos, y virtuosos, como Generacion santa, y escogida de Dios para la vida eterna.

2 La inteligencia de esta Carta se colige de la XXX. del I. Tomo, que es para el Señor Lorenzo de Cepeda, y desta consta, que esta se escribiò al fin del año de 1569. estando la

Santa en Toledo. Donde recibiò un ſocorro, que ſu Hermano la embiò deſde Indias, y otro para ſu Hermana, à quien como allì dice la Santa en el numero 10. exercitaba ſu Mageſtad con trabajos de neceſsidad temporal, como lo ſuele hacer con ſus amigos, para enriquecerlos de bienes eternos: *Inviſibilis Arbiter* (dice el Cardenal Pedro Damiano, conſolando en otra Carta à unas Hermanas ſuyas, que padecian la miſma neceſsidad) *eos in hac vita temporalis ærumnæ flagellis erudit, quibus tradere perpetuæ hæreditatis jura diſponit.*

Petrus Damian. lib.8.Ep. 14.

3 En el numero 5. pide à ſu Hermana, que no la quiera para coſa deſta vida, ni de ſus Parientes, ſino ſolo para encomendarla à Dios. En que nos enſeña à los Religioſos à olvidarnos de nueſtros deudos, y de la caſa de nueſtros Padres, para que apetezca Dios la hermoſura de nueſtras almas. En lo qual parece que tuvo preſente la Santa, lo que eſcribiò San Bernardo à otra Hermana ſuya. Hermana muy querida (la dice) bueno es que el hombre eſtè fuera del ſiglo con el cuerpo, pero mucho mejor es que lo eſtè con el corazon, porque los ſiervos de Dios, que atienden à los negocios de ſus Parientes, ellos miſmos ſe apartan del amor de Dios. Y aſsi el Religioſo de tal ſuerte debe mirar por el bien temporal de ſus deudos, que no falte al eſpiritual ſuyo, ni à lo propio de ſu eſtado: *Soror dilecta, bonum eſt ut homo ſit corporaliter remotus à mundo, ſed multò eſt melius ut ſit voluntate elongatus à ſæculo. Servi Dei, qui parentum ſuorum utilitatem procurant, à Dei amore ſe ſeparant: undè ſpiritualis ita prodeſſe debet ſuis parentibus, ut dum illis gratiam carnis præſtare ſtudet, ipſe à ſpirituali opere, vel propoſito non declinet.*

S. Bern. Serm. 7. de modo vivendi ad Sororem.

4 Y dà la Santa una razon diſcretiſsima: *Que quien eſtà* (dice) *en los ojos del mundo tanto como yo, aun lo que es virtud, es meneſter mirar como ſe hace.* Eſte es el martirio de las Almas eſpirituales, que tanto pondera la Santa en el Capitulo XXXI. del Libro de ſu Vida; y aun de los Prelados, y Superiores, y de todos los Religioſos, que como hachas encendidas eſtàn pueſtos à los ojos del mundo, à cuya luz les notan los atomos, y ſombras de imperfecciones: y aſsi neceſsitan de vivir con mas recato, pues tienen tantos ojos que los miren, y cenſuren.

5 El de la Santa fue tan grande, que como dice al fin de la Carta, no ſe atrevia à tomar para ſu Hermana, y ſobrina alguna alhaja de guſto de las muchas que vendrian à ſus manos de las que entraban Religioſas. Y añade: *Aun por mis dineros.* Eſtos eran algunas limoſnas que la hacian para ſus Fundaciones, y ſocorrer à ſus pobres Conventos, para lo qual tenia amplia licencia de los Prelados, como dice en la Carta XXX.

re-

referida al fin del numero 10. y la Santa no ossaba gastarlos aun en una niñeria como esta, que es buena prueba del recato con que vivia.

6 En el mismo numero nombra al Señor Godinez, que fue un Cavallero de Alva, pariente de la Santa: cuya decendencia conserva oy en Salamanca Don Francisco Godinez, Cavallero del Habito de Alcantara, hijo de Don Rodrigo Godinez, del Habito de Santiago, mercedes ambas del Señor Felipe IV. à titulo de parientes de Santa Teresa, y los Señores Reyes han tomado tan por su cuenta honrar à todos los Parientes de la Santa, que se ha cumplido muy bien lo que dice en esta Carta, que dexandolos ella à Dios miraria por ellos su Magestad.

CARTA LII.

A la mesma Señora Doña Juana de Ahumada, Hermana de la Santa. Segunda.

JESUS.

1 SEA con V. Merced. Parece que estàn en el otro mundo en estando en esse Lugar. Dios me libre dèl, y aun deste tambien, que desde que vine casi tengo poca salud, y por no lo decir à V. Merced, he gustado de no escribirla. Antes de Navidad me dieron unas calenturas, y estuve de mal de garganta sangrada dos veces, y purgada. Desde antes de los Reyes tengo quartanas, aunque no con hastìo, ni dexo de andar con todas el dia que no la tengo à Coro, y à Refectorio. Algunas veces creo no han de durar. Como yo veo lo que el Señor ha hecho en esta casa de tanta mejora, esfuerzome à no estar en la cama sino con la calentura, que es toda la noche. El frio comienza desde las dos, mas no es recio. Bien và en lo demàs con ocupaciones, y trabajos, que no sè como se pueden llevar. El mayor es de

Cartas. Para las Indias he escrito quatro veces, que se và el Armada. Espantada estoy del descuido que tiene viendome con tantos trabajos. Cada dia esperaba al Sr. Juan de Ovalle (como dicen que se havia de venir) para que fuesse à Madrid, que fuera gran cosa embiar à mi hermano lo que embia à pedir. Ya ni hay tiempo, ni sè que me diga. Todo se les ha de venir à la mano: cierto que no puede parecer bien.

2 Hame dicho, que el Señor Juan de Ovalle, y el Señor Gregorio de Ovalle son los que contradicen se dè al Monasterio * una Calleja. Yo no lo puedo creer. No querria que comenzassemos andar en Temas, que con mugeres parece mal, aunque huviesse ocasion, y se deslustrarian essos Señores mucho, en especial siendo cosa mia: quantimas que creo yo ellas lo havian dado à sabiendas, si su llaneza no las daña. Avisame V. Merced que es, porque como digo, son nuevas que se podian engañar. Y no tenga pena de m mal, que no creo serà nada; al menos aunque à mi costa, à poco me estorva.

* Era el de Alva.

3 Harto la echo menos acà, y sola me hallo. Algunos reales havrè menester, que no como del Convento sino solo pan, procuren embiarmelos: à essos Señores beso las manos, y à mi Beatriz. Harto me holgàra acà con ella. Gregorio ya sè que està bueno; Dios le guarde. Agustin de Ahumada esta con el Virrey, Fray (1) Garcia me lo ha escrito. Mi hermano ha casado dos sobrinas, y muy bien: antes que venga las dexa remediadas. Daràn las doce, y yo bien cansada, y ansi no mas. Fue ayer San Blas, antes Nuestra Señora.

(1) Habla del P. Fray Garcia de Toledo su Confessor, que era Comissario general de las Indias, y estaba en el Perù.

De V. Merced muy sierva.

Teresa de Jesus.

NO-

NOTAS.

1 A Lo que ſe colige deſta Carta, eſtaba la Santa en Sevilla quando la eſcribiò, que fue à 4. de Febrero de 1576. haviendo ya venido de Indias ſu Hermano el Señor Lorenzo de Cepeda. El qual paſsò à Madrid luego que vino, y antes que bolvieſſe à Sevilla remediò las dos Sobrinas, que dice la Santa en el numero 3.

2 En el miſmo numero pide à ſu Hermana una limoſna: *Porque no como* (dice) *del Convento, ſino ſolo pan.* Lo qual tiene mas miſterio de lo que parece. Y fue el caſo, que à los principios de la Fundacion de Sevilla (como refieren nueſtras Coronicas) padecieron la Santa, y ſus Hijas grandiſsima neceſſidad, ſin tener mas que el ſuelo duro por cama, y por manta la Capa, ni mas regalo en la comida, que un poco de pan, con que las ſocorria el P. Fr. Ambroſio Mariano, para las muchas enfermedades que padecia la Santa. Deteniendo Dios los raudales de aquella piadoſiſsima Ciudad, para exercicio de ſus Eſpoſas, y para que hallaſſen en ella el Teſoro ineſtimable de la Santa Pobreza, donde otros encuentran el del oro, y la plata. Y à eſto alude la Santa quando dice, que no comia del Convento ſino ſolo pan, porque ſolo eſte era todo el ſuſtento de aquella ſanta Comunidad.

CARTA LIII.

A la meſma Señora Doña Juana de Ahumada, Hermana de la Santa. Tercera.

JESUS.

1 LA gracia del Eſpiritu Santo ſea con V. Merced, hermana mia. En eſtremo he deſeado ſaber como eſtà, y les ha ido eſta Paſcua. Puede creer, que han paſſado muchas, que nunca tan preſente tuve à V. Merced, y à eſſa caſa, para encomendarlos à nueſtro Señor. Y aun para darme pena

ſus

ſus trabajos. Sea èl bendito, que no vino al mundo à otra coſa, ſino à padecer: y como entiendo, que quien mas le imitare en eſto guardando ſus mandamientos, mas gloria ternà, es me harto conſuelo: aunque me le diera mas paſſarlos yo, y que V. Merced tuviera el premio, ò eſtar à donde mas pudiera tratar à V. Merced. Mas pues el Señor ordena otra coſa, ſea por todo bendito.

2 Yo ſalì el dia de los Inocentes (para venir à eſte lugar de Palencia) de Valladolid con mis Compañeras, con harto recio tiempo, mas no eſtoy peor de ſalud, aunque achaques hartos no faltan; mas como no haya calentura, bien ſe paſſa. Deſde à dos dias que alli lleguè de noche, puſe la Campanilla, y ſe fundò un Monaſterio del glorioſo San Joſeph. Ha ſido tanto el contento de todo el Lugar, que me ha eſpando. Bien creo es parte vèr que dàn contento al Obiſpo, que eſtà aqui muy bienquiſto, y hacenos mucha merced. Vàn las coſas de ſuerte, que eſpero en Dios ſerà una de las buenas Caſas que tenemos.

3 De Don Franciſco no sè mas de que me eſcribiò poco ha ſu Suegra le havian ſangrado dos veces. Eſtà harto contenta con èl, y èl con ellas. Pedro de Ahumada * debe ſer el que menos tiene, ſegun me ha eſcrito; porque èl ſe debe querer eſtar con ſu Suegra, y no ſe ſufrirà ir allà Pedro de Ahumada. Laſtima es lo poco que ſe ſoſsiega en todo. Eſcribiòme eſtaba ya bueno, y que iria para los Reyes à Avila à entender en como cobrar eſto de Sevilla, que no le dàn nada. Mientras mas me informan de eſte negocio los de Madrid, mas hay que nos contentar, en eſpecial de la diſcrecion, y ſer de Doña Orofriſia, que dicen mucho. Dios los haga bien, y les dè gracia para que le ſirvan, que todos los contentos de la tierra ſe acaban preſto.

* Era Hermano de la Santa.

Em-

4 Embiando V. Merced la Carta à la Madre Priora de Avila, para que la embie à Salamanca, vernà cierta, que hay aqui Ordinario. Por caridad no me dexe de eſcribir, que me lo deben bien eſtos dias, que no los querria traer tanto en la memoria à todos. Al Señor Juan de Ovalle, que tenga èſta por ſuya. Deſeo ſaber como eſtà. A la Señora Doña Beatriz * me encomiendo. Dios los guarde, y haga tan ſantos como yo le ſuplico. Amen. Son oy 13. de Enero. No dexen de eſcribir à Don Franciſco, que es razon; que el no les haver dado parte deſto, no tiene culpa, que fue de ſuerte, que no huvo lugar. La Madre Inès de Jeſus eſtà buena, y ſe les encomienda mucho.

* Era ſobrina de la Santa.

De V. Merced ſierva.

Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 EN eſta Carta (que eſcribiò en Palencia el año de 1581.) como en las demàs de la Santa, es muy digna de notar la deſtreza con que junta lo humano con lo Divino, tomando ocaſion de los negocios que trata, para inſtruir à las almas en el ſervicio de Dios, y guiarlas para el Cielo, deſcubriendonos entre lo baxo de la tierra el teſoro precioſo de la Virtud.

2 En el numero 1. alienta à ſu Hermano en ſus trabajos con la memoria de los de Chriſto recien nacido, que no vino al mundo, ſino à padecer por el hombre, y enſeñarnos à padecer con ſu exemplo. Y aſsi dice San Aguſtin, que toda la vida de Chriſto, deſde el peſebre à la Cruz, fue una moral Inſtruccion, que nos enſeña à governar la nave de nueſtra vida, por el eſtrecho del mundo, ſegura de ſus eſcollos, que ſon la adverſidad, y proſperidad, para que ni temamos lo adverſo, ni nos arraſtre lo proſpero con ſu mentida felicidad:

To-

D.Aug. de vera Religione. *Tota vita Christi in terris per hominem quem gessit, disciplina morum fuit. Omnia enim bona mundi Christus contempsit, quæ contemnenda docuit: Et omnia mala sustinuit, quæ sustinenda præcepit: ut nec in illis quæreretur felicitas, nec in istis infelicitas timeretur.*

3 En el numero 3. trata de su Sobrino Don Francisco de Cepeda, recien casado en Madrid con Doña Orofrisia de Mendoza y Castilla, emparentada con la Casa del Infantado, y Mondejar, y de quan gustosos estaban todos del sucesso: y luego les pone delante la poca estabilidad de los gustos, y contentos desta vida, y quan presto se acaban: pues como dice el Sabio, el dia del gozo es vispera del pesar: *Extrema gaudii luctus occupat*; para enseñarnos lo poco que hay que fiar de prosperidades humanas, que tan presto se desvanecen. Prov. 14. vers. 13.

4 Por esso es muy alabada la accion de Romulo, Fundador de Roma, el qual viendo los felices principios de su Fundacion, y los prosperos anuncios que dellos se prometian los Romanos, para darles à entender lo poco que hay que fiar en prosperidades de fortuna, les diò por armas un acecico de heno, como diciendoles: No os asseguren tan glorioſos principios, porque toda la gloria humana no es mas que un poco de heno, y se acaba, y marchita como heno.

CARTA LIV.

A Juan de Ovalle, Cuñado de la Santa.

JESUS.

1 SEA con V. Merced el Espiritu Santo. Amen. Poco ha que escribì à V. Merced, y tengo harto deseo de saber que se hace de todo. Oy me han dado una Carta, que me dice, que està ya dada la licencia de la Ciudad de Burgos, para que yo haga alli fundacion (que del Arzobispo ya la tenia) y creo irè alli primero que à Madrid à fundar. Pesame ir sin vèr à mi hermana, porque podrà ser que desde alli vaya à Madrid.

Yo

2 Yo penſaba, que ſeria buen medio, ſi Doña Beatriz tiene intento de ſer Monja, llevarla conmigo, y deſpues llevarla à Madrid: ſerà Fundadora, antes que profeſſe, y ſin ſentirlo, ſe quedarà en eſtado, que no ſe halle de gozo, y ſe pueda tornar aì. Sabe nueſtro Señor lo que yo deſeo ſu deſcanſo; y para V. Merced, y mi hermana lo ſeria grande verle con èl. Pienſenlo bien, y encomiendenlo á Dios, que yo harto lo hago. Plegue à ſu Mageſtad guie lo que mas fuere para ſu gloria. Amen. Y à Vs. Mercedes guarde. Mi hermana tenga eſta por ſuya. A mis Sobrinos me encomiendo mucho. Tereſa lo meſmo, y à Vs. Mercedes: el menſagero es propio que và à Salamanca à nueſtro Padre Provincial, por licencia de cierta Renunciacion, y hagole ir por aì, y que torne. Tengame V. Merced reſpondido, y dèn la Carta à la Madre Priora, y eſto de Burgos no lo digan ahora à nadie. 15. de Noviembre.

Indigna ſierva de V. Merced.
Tereſa de Jeſus.

3 Buelva la hoja. Si eſſo ſe hicieſſe, no havia para que ſalir V. Merced de aì, que baſtante cauſa era irme yo tan lexos, para vèr à mi hermana, y deſpues decir, que yo quiſe llevar conmigo à mi ſobrina, y aqui no havrà que decir nadie. Si les pareciere bien, yo àviſarè quando eſtè determinada mi ida: aunque vinieſſen antes ſe perderia poco. Nunca he ſabido de la ſalud de la Señora Doña Mayor, que lo deſeo, ni he tenido con quien embiar eſtas tocas, que como peſan tanto, no hay quien las quiera llevar. V. Merced le embie un recado de mi parte, y me diga como eſtà. Yo eſtoy razonable.

NOTAS.

1 EL sobre escrito desta Carta dice: *A Juan de Ovalle, mi Señor, ò à mi Hermana.* Escribiòla la Santa en Avila al fin del año de 1581. estando disponiendo el ir à la Fundacion de Burgos. Y pareciendole esta buena ocasion, para que su sobrina Doña Beatriz de Ahumada fuesse Religiosa, llevandola consigo à aquella Fundacion, se lo propone à sus Padres en esta Carta. Y aunque la traxeron à Avila, como se lo pide en el numero 3. segun se colige de la Carta VII. del Tomo I. numero 3. no fue à Burgos con la Santa, por las razones que dà en la Carta LXII. numero 5. y por la grande aversion que Doña Beatriz tenia al estado Religioso.

2 En esta ocasion pudo ser que fuesse, quando la Santa lo profetizò que havia de ser Religiosa. Porque resistiendolo ella, la dixo un dia la Santa: *Beatriz, anda como quisieres, que finalmente has de venir à ser Monja Descalza.* Lo qual se cumpliò despues de muerta la Santa, y tomò el Habito en Alva, y se llamò Beatriz de Jesus, y fue muy semejante en las Virtudes à su Santa Tia: y muriò en Madrid con opinion de santidad el año de 1639. despues de un largo rapto, en que se le aparecieron nuestro Padre San Joseph, y nuestra Madre Santa Teresa, los quales la acompañaron al Cielo, y se dice, que està su cuerpo incorrupto.

CARTA LV.

A Don Lorenzo de Cepeda, Sobrino de la Santa.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced, mi hijo. Bien puede creer que me dà harta pena las malas nuevas que à V. Merced he de escribir en èsta; mas considerando que ha de saber por otra parte, que no le podrian dar tan buena relacion del consuelo, que puede tener en tan

gran

gran trabajo, quiero mas que la ſepa de mi. Y ſi conſideramos bien las miſerias deſta vida, gozarnos hemos del gozo que tienen los que eſtàn ya con Dios. Fue ſu Mageſtad ſervido de llevarſe conſigo à mi buen hermano Lorenzo de Cepeda, dos dias deſpues de San Juan, con mucha brevedad, que fue un vomito de ſangre; mas haviaſe confeſſado, y comulgado el dia de San Juan, y creo fue regalo para ſu condicion no tener mas tiempo; porque para lo que toca à ſu alma, sè yo bien contino le hallaria apareja-do, y anſi ocho dias antes me havia eſcrito una Carta, à donde me decia lo poco que havia de vivir, aunque puntualmente no ſabia el dia.

2 Muriò encomendandoſe à Dios, como un Santo: y anſi ſegun nueſtra Fè podemos creer eſtuvo poco, ò nada en Purgatorio. Porque aunque ſiempre fue (como V. Merced ſabe) ſiervo de Dios, eſtabalo ahora de ſuerte, que no quiſiera tratar coſa de la tierra, y ſino era con las perſonas que trataban de ſu Mageſtad; y todo lo demàs le canſaba en tanto eſtremo, que yo tenia harto que conſolarle; y anſi ſe havia ido à la Serna, por tener mas ſoledad, á donde muriò, ò comenzò à vivir, por mejor decir. Porque ſi yo pudiera eſcribir algunas coſas particulares de ſu alma, entendiera V. Merced la gran obligacion que tiene à Dios de haverle dado tan buen Padre, y de vivir de manera, que parezca ſer ſu hijo: mas en Carta no ſe ſufre mas de lo dicho, ſino que V. Merced ſe conſuele, y crea, que deſde donde eſtà le puede hacer mas bien, que eſtando en la tierra.

3 A mi me ha hecho gran ſoledad mas que à nadie, y à la buena Tereſita (*a*) de Jeſus, aunque la diò Dios tanta

(*a*) Era la Hermana Tereſa de Jeſus, hija del Señor Lorenzo de Cepeda, que eſtaba Novicia en San Joſeph de Avila.

cordura, que lo ha llevado como un Angel, y anſi lo eſtà, y muy buena Monja, y con gran contento de ſerlo. Eſpero en Dios ſe ha de parecer à ſu Padre. A mi no me han faltado trabajos, haſta vèr à Don Franciſco como eſtà; porque quedò con mucha ſoledad, que ya vè V. Merced los pocos deudos que hay.

4 Ha ſido tan codiciado para caſarſe con èl en Avila, que yo eſtaba con miedo ſe havia de topar lo que no le convenia. Ha ſido Dios ſervido, que deſposò el dia de la Concepcion con una Señora de Madrid, que tiene Madre, y no Padre. * La Madre lo deſeò tanto, que nos ha eſpantado: porque para quien ella es, pudieraſe caſar muy mejor; que aunque el dote es poco, con ninguna en Avila de las que pretendiamos, le podian dar tanto. Llamaſe la deſpoſada Doña Orofriſia (aun no ha quince años, hermoſa, y muy diſcreta) digo Doña Orofriſia de Mendoza y Caſtilla. Es primahermana de la Madre de la del Duque de Alburquerque, Sobrina del Duque del Infantado, y de otros hartos Señores de Titulo, en fin de Padre, y Madre dicen no la harà ninguna ventaja en Eſpaña. En Avila es Deuda del Marquès de las Navas, y del de Velada, y de ſu muger de Don Luis el de Moſen Rubì mucho.

* El Padre de Doña Orofriſia fue D. Franciſco de Mendoza, y la Madre D. Beatriz de Caſtilla y Mendoza.

5 Dieronle quatro mil ducados. El me eſcribe que eſtá muy contento, que es lo que hace al caſo. A mi me le dà, que Doña Beatriz ſu Madre es de tanto valor, y diſcrecion, que los podrà governar à entrambos, y que ſe acomodarà, à lo que dicen, à no gaſtar mucho. Tiene Doña Orofriſia ſolo un hermano Mayorazgo, y una hermana Monja. A no tener hijo el Mayorazgo, le hereda ella: coſa poſsible podria ſer. Yo no veo otra falta aqui, ſino lo poco que Don Franciſco tiene, que eſtà la hacienda tan em-

pe-

peñada, que à no le traer preſto lo que le deben de allà, no sè como ha de poder vivir. V. Merced lo procure por amor de Dios, ya que Dios le và dando tanta honra, no le falte con que la ſuſtentar.

6 Ha ſalido haſta ahora muy virtuoſo Don Franciſco, y anſi eſpero en Dios lo ſerà, porque es muy buen Chriſtiano. Plegue à èl oiga yo eſtas nuevas de V. Merced. Ya vè, mi hijo, que ſe acaba todo, y que es eterno, y para ſin fin el bien, ò el mal que hicieremos en eſta vida. Pedro de Ahumada eſtà bueno, y mi hermana, y ſus hijos, aunque con grandiſsima neceſsidad, porque les ayudaba mucho mi hermano, que haya gloria. Poco ha que eſtuvo aqui Don Gonzalo ſu hijo. Mucho quiere à V. Merced, y otras perſonas, que dexò engañadas en la buena opinion que le tienen; que yo mejor le quiſiera vèr. Plegue à Dios que ahora lo ſea, y le dè ſu Mageſtad la virtud, y ſantidad que yo le ſuplico. Amen. Al Monaſterio de Sevilla de las Monjas podrà V. Merced embiar las Cartas, que sè es Priora la que era, quando yo eſtaba alli. Y todas las contiendas ſe han acabado muy bien, gloria à Dios. Eſta eſcribo en nueſtro Monaſterio de Valladolid. La Priora dèl beſa à V. Merced las manos, y yo las de eſſos Señores, y Señoras nueſtros parientes.

Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 ESta Carta es para Don Lorenzo de Cepeda, hijo ſegundo del Señor Lorenzo de Cepeda, y ſobrino de la Santa, que eſtaba en Indias, à donde poco antes havia paſſado à adminiſtrar la Encomienda de ſu Padre: el qual ſe la dexò en ſu teſtamento, porque ſe apartaſſe del derecho que tenia

nia à ſu legitima, con intento de fundar Mayorazgo en Don Franciſco de Cepeda ſu hijo mayor.

2 Dàle cuenta en ella con ſu admirable diſcrecion de la muerte de ſu buen Padre. La qual, aunque fue repentina, no fue improviſa, pues la traìa tan delante de los ojos, como dice la Santa al fin del numero primero; y como dice San Anſelmo, no ſe puede decir, que mueren de repente, los que ſiempre conſideraron que havian de morir: *Non nocet juſtis ſi ſubito occidantur: non enim ſubito morientur, qui ſemper ſe cogitaverunt morituros.*

3 Lo que la Santa no dixo en eſta Carta acerca de la dicha de ſu hermano, por ſer en Carta, ſe lo dixo à boca à ſu ſobrino Don Franciſco de Cepeda para ſu conſuelo, ſegun lo teſtifica ſu muger Doña Orofriſia de Mendoza en las informaciones de la Beatificacion de la Santa. Y fue, que quando muriò el Señor Lorenzo de Cepeda, eſtaba la Santa en Segovia, haciendo labor con las Religioſas à la hora de recreacion, y allì ſe le repreſentò ſu hermano difunto: y dexando de repente la labor, ſe fue al Coro à encomendarlo á nueſtro Señor, y tras ella todas las Religioſas: donde pueſta en Oracion, le moſtrò ſu Mageſtad como ſu Hermano ſolo havia paſſado por el Purgatorio, y que ya eſtaba en el Cielo. Y queriendo otro dia comulgar, trayendole el Santiſsimo Sacramento deſde el Altar al comulgatorio, viò que lo venian alumbrando à un lado nueſtro Padre San Joſeph, y al otro ſu dichoſo Hermano.

4 Aqui es forzoſo averiguar el año que muriò el Sr. Lorenzo de Cepeda, porque ya anda vario en los Hiſtoriadores de la Santa, y quitar una equivocacion, que ha ocaſionado eſta variedad. El Letrero de ſu Sepulcro dice, que muriò el año de 1580. pero la Carta 64. del Tomo I. en que dà cuenta la Santa à la Madre Priora de Sevilla Maria de San Joſeph de la muerte de ſu Hermano, tiene la fecha en Segovia à 4. de Julio, año de 1579. con que alguno dice, que ſe debe entender el Letrero por la Carta.

5 Mas lo cierto es, que el Señor Lorenzo de Cepeda muriò el año de 1580. como dice la Inſcripcion de ſu Sepulcro, como conſta llanamente por la Carta 34. del Tomo primero, que es para el miſmo Señor Lorenzo de Cepeda, la qual ſe eſcribiò à 27. de Julio, un dia deſpues de Santa Ana, en que no pudo haver equivocacion, porque remata la Santa aſsi: *Fue ayer dia de Santa Ana. Ya me acordè acà de V. Merced, como es ſu devoto, y le ha de hacer, ò ha hecho Igleſia.* Y eſta Carta tambien es cierto, que ſe eſcribiò el año de 1579. Lo uno, porque en el nume-

ro

ro quinto dice asi la Santa : *Por essa de Sevilla verà como han tornado à la Priora à su Oficio, que me he holgado harto.* Y la Madre Priora de Sevilla fue restituida à su Oficio à 28. de Junio del año de 1579. como consta de la Patente del Padre Vicario General Fray Angel de Salazar, en que la restituye à èl.

6 Lo otro, por lo que dice en el numero 6. *Ya està en Roma Fr. Juan de Jesus. Vinose Montoya el Canonigo, que hacia nuestros negocios, à traer el Capelo del Arzobispo de Toledo.* Este fue el Licenciado Diego Lopez Montoya, Canonigo de Avila, y Agente General de la Inquisicion, que vino de Roma à traer el Breve del Capelo del Cardenal Quiroga, Arzobispo de Toledo: el qual se despachò en Roma à 15. de Deciembre el año de 1578. Y pues esta Carta se escribiò en el mes de Julio, es cierto que fue el año siguiente. Pues si à 27. de Julio del año de 1579. escribiò la Santa esta Carta à su Hermano el Señor Lorenzo de Cepeda, como pudo escribir su muerte à la Priora de Sevilla à 4. de Julio del mismo año.

7 Esto mismo consta tambien desta Carta que notamos, la qual escribiò la Santa en Valladolid, como dice al fin della; y fue en el mes de Deciembre despues de la Concepcion de nuestra Señora, por lo que dice en el numero 4. hablando de su Sobrino Don Francisco de Cepeda: *Ha sido Dios servido, que se desposò el dia de la Concepcion.* Y à 12. de Deciembre del año de 1579. estaba la Santa en Malagon, y assi no pudo estar en Valladolid; pero el siguiente de 1580. de donde saliò para la Fundacion de Palencia el dia de los Inocentes. Y no es creìble que estuviesse la Santa año y medio sin escribir à su Sobrino la muerte de su Padre.

8 Ademàs que tampoco se puede ajustar que estuviesse la Santa en Segovia el año 1579. por el mes de Julio. Porque el dia del Corpus deste año recibiò en Avila un precepto del P. Vicario General, en que la mandaba ir à Valladolid, y Salamanca, como se verà adelante. Y à 3. de Julio entrò en Valladolid, lo qual se ajusta muy bien el año de 1580. Porque este año por el mes de Julio saliò la Santa de Toledo para la Fundacion de Palencia, y hizo su viage por Segovia, como queda dicho, y alli la cogiò la muerte de su Hermano.

9 Solo falta responder à la dificultad de la Carta LXIV. escrita en Segovia à 4. de Julio de 1579. Y si fuera assi, todos nos debiamos rendir à la Fecha de la Santa; pero no lo es. Porque con este cuidado registrè el Original de esta Carta, que con otros muchos guardan con mucha veneracion las Religiosas de Valladolid, y certifico que no tiene Fecha de año, sino so-

lo

lo del mes. Verdad es, que como me refiriò la Madre Priora Rafaela de San Joſeph, ella, y otra Religioſa tomaron por ſu cuenta averiguar los años en que aquellas Cartas ſe eſcribieron, y à eſta le ſeñalaron el de 1579. pero equivocaronſe como en otras muchas: y la que ſacò el traslado, puſo la Fecha del año, ſin advertir que no era de letra de la Santa, que es lo que ha ocaſionado la variedad de los Hiſtoriadores ſobre eſte punto, y para aclararlo, y ordenar bien las Cartas de la Santa, ſin confundir ſus acciones, ha ſido forzoſo detenerme un poco, dando razon de mi.

CARTA LVI.

A Franciſco de Salcedo, Cavallero de Avila.

JESUS.

1 SEA con V. Merced. Gloria à Dios, que deſpues de ſiete, ù ocho Cartas, que no he podido eſcuſar de negocios, me queda un poco, para deſcanſar dellas en eſcribir eſtos renglones, para que V. Merced entienda, que con los ſuyos recibo mucho conſuelo. Y no pienſe es tiempo perdido el eſcribirme, que lo ha meneſter à ratos: à condicion que no me diga tanto de que es viejo, que me dà en todo mi ſeſo pena; como ſi en la vida de los mozos huviera alguna ſeguridad. Dèſela Dios, haſta que yo me muera, que deſpues, por no eſtar allà ſin èl, he de procurar lo lleve nueſtro Señor preſto.

2 Hable V. Merced à eſte (1) Padre, ſuplicoſelo, y favorezcale en eſte negocio, que aunque es chico, entiendo es grande en los ojos de Dios. Cierto èl nos ha de hacer acà har-

(1) Habla de nueſtro P. San Juan de la Cruz quando fue à deſcalzarſe à Duruelo, y dar ptincipio à la Reforma entre los Religioſos.

harta falta; porque es cuerdo, y propio para nueſtro modo, y anſi creo le ha llamado nueſtro Señor para eſto. No hay Fraile que no diga bien dèl, porque ha ſido ſu vida de gran penitencia, aunque poco tiempo. Mas parece le tiene el Señor de ſu mano, que aunque hemos tenido aqui algunas ocaſiones en negocios, y yo que ſoy la meſma ocaſion, que me he enojado con èl à ratos, jamàs le hemos viſto una imperfecion. Animo lleva; mas como es ſolo ha meneſter lo que el Señor le dà, para que lo tome tan à pechos. El dirà à V. Merced como acà nos và.

3 No me pareciò poco el encarecimiento de los ſeis ducados: mas harto mas pudiera yo alargarme en dar, por vèr à V. Merced. Verdad es, que merece mas precio, que una Mongilla pobre, quien la ha de apreciar? V. Merced, que puede dar aloja, y obleas, rabanos, lechugas, que tiene huerto, y sè es el mozo para traer manzanas, algo mas es de preciar. La dicha aloja dice que hay aqui muy buena; mas como no tengo à Franciſco de Salcedo, no ſabemos à que ſabe, ni lleva arte de ſaberlo. A Antonia digo eſcriba V. Merced, pues yo no puedo mas largo, quedeſe con Dios. A mi Señora Doña Mencia (2) beſo las manos de ſu Merced, y à la Señora Oſpedal.

4 Plegue al Señor vaya adelante la mejoria deſſe Cavallero deſpoſado. No eſtè V. Merced tan incredulo, que todo lo puede la Oracion; y la ſangre que tiene V. Merced, podrà mucho. Acà ayudarèmos con nueſtro Cornadillo. Hagalo el Señor como puede. Cierto que tengo por mas incurable la enfermedad de la Deſpoſada. Todo lo puede remediar el Señor. A Mari Diaz, à la Flamenca, à Doña Maria de Avila (que la quiſiera harto eſcribir, que

(2) Era Doña Mencia de Avila, muger de Franciſco de Salcedo; y la Señora O una Criada ſuya.

à buen ſeguro que no la olvido) ſuplico à V.Merced diga, de que las vea, me encomienden à Dios, y eſſo del Monaſterio. Su Mageſtad me guarde à V. Merced muchos años. Amen : que à oſadas ſea dicha ſi paſſa èſte ſin que yo torne à vèr à V.Merced, ſegun dà la prieſſa la* Princeſa de Eboli.

* Era la Duqueſa de Paſtrana, que inſtaba à la Sta. para aquella Fundacion.

Indigna ſierva, y verdadera de V.Merced.
Tereſa de Jeſus, Carmelita.

5 Torno à pedir en limoſna à V. Merced me hable à eſte Padre, y aconſeje lo que le pareciere, para ſu modo de vivir. Mucho me ha animado el eſpiritu que el Señor le ha dado, y la virtud entre hartas ocaſiones, para penſar llevamos buen principio. Tiene harta oracion, y buen entendimiento, llevelo el Señor adelante.

NOTAS.

1 VAlgame Dios, y què Carta tan ſazonada, y diſcreta! Confieſſo, que quando la leì, ſe me ofreciò lo que dixeron la Señora Princeſa Doña Juana, y las Religioſas de ſu Real Convento de las Franciſcas Deſcalzas de Madrid, con las quales eſtuvo quince dias la Santa, à peticion, y mandato de ſu Alteza : *Bendito ſea Dios* (dixeron) *que nos ha dexado vèr una Santa, à quien todas podemos imitar. Habla, duerme, y come como noſotras : converſa ſin ceremonias, ni melindres de eſpiritu. De Dios es ſin duda el que tiene : pues es ſincera, y ſin ficcion, y vive entre noſotras como èl viviò.* Porque la que era tan riguroſa conſigo, que todas ſus anſias eran : *O morir, ò padecer*, con los demàs era tan afable, que les robaba los corazones, y quedaban preſos en la cadena de Chriſto, con la humildad, y llaneza diſcreta de ſu trato.

2 La Carta es para Franciſco de Salcedo, aquel Cavallero de Avila, que la Santa llama el Cavallero ſanto : y del contexto ſe colige, que fue reſpueſta de otra, que èl eſcribiò à la Santa, en que ponderaba mucho ſus años, y el amor que la tenia, y que daria ſeis ducados por verla. A que reſponde la San-

Santa en los numeros primero, y tercero, con la ſazon que ſuele, y con aquella gracia que la diò el Cielo para ſuavizarnos el camino de la virtud, y ganarle almas à Dios.

3 Quando la eſcribiò eſtaba la Santa en la Fundacion de Valladolid, el año de 1568. de à donde embiò à nueſtro Venerable Padre Fr. Juan de la Cruz à Duruelo, Solar de nueſtra Sagrada Reforma, para que dieſſe principio à ella en los Religioſos, como la Santa lo havia hecho en las Religioſas. Las alabanzas, que dice dèl en los numeros 2. y 5. las ponderaciones, con que engrandece ſu perfeccion en eſte ſu eſpiritual nacimiento à la vida reformada, diciendo: *Que era grande en los ojos de Dios, aunque pequeño en el cuerpo.* (Elogio, en que ſe cifraron las grandezas del Bautiſta en el ſuyo) y el decir: *Que nunca le vieron una imperfeccion*; no permiten las Notas el ponderarlo. Solo digo, que eſte fue el primer Carmelita Deſcalzo, y el primer Padre, que nos diò el Cielo deſpues de nueſtra glorioſa Madre, para que à viſta de tanta perfeccion, nos alentemos ſus hijos à imitarlo.

4 En el numero quarto nombra tres perſonas muy ſiervas de Dios, que havia en la Ciudad de Avila. La primera es la Venerable Maria Diaz, una de las inſignes en opinion de ſantidad, que han florecido en aquella nobiliſsima Ciudad, Madre fecunda de Santos. La Flamenca fue la Madre Ana de San Pedro, entonces Doña Ana Uvaſtels, muger de Matias de Guzman; y Doña Maria de Avila, fue hija deſta Señora, de la qual dice Don Antonio de Quiñones, Conde de Luna, en las informaciones de la Beatificacion de la Santa, que ſiendo moza, y de buen parecer, deſeò mucho una hermana ſuya (que fue la Hermana Ana de los Angeles) que ſe hicieſſe Monja Deſcalza en el Convento de San Joſeph, y pidiò à la Santa que lo alcanzaſſe de nueſtro Señor, y la Santa la reſpondiò: *Dè gracias à Dios de que ſu hermana ſerà Monja, deſpues de caſada, aunque no de nueſtra Orden; y dos hijos que tendrà, ſeràn Religioſos.* Y todo eſto fue aſsi: porque ſe casò, y tuvo un hijo, que fue Religioſo Benito, y una hija, que tambien fue Monja, y la Madre fue Religioſa Franciſca en el Convento de la Ciudad de Leon, y en èl ſe llamò Doña Maria de Guzman.

*** ***

***

CARTA LVII.

A Antonio Gaitan, Cavallero de Alva en Salamanca.

JESUS.

1 SEA con V. Merced el Eſpiritu Santo, hijo mio. No tengo dicha de tener tiempo para eſcribirle largo: pues yo le digo, que lo es la voluntad, por el contento que me dàn ſus Cartas, y ſaber las mercedes que le hace el Señor, que de cada dia ſon mayores. Ahora le paga lo que por acà trabaja.

2 V. Merced no ſe canſe en querer penar mucho, ni ſe le dè nada por la Meditacion, que ſi no ſe le olvidaſſe, hartas veces le he dicho lo que ha de hacer, y como es mayor merced del Señor dexarſe andar ſiempre en ſu alabanza: y querer que todos lo hagan, es grandiſsimo efeto de eſtar el alma ocupada con ſu Mageſtad. Plegue à èl, que le ſepa V. Merced ſervir, y yo tambien algo de lo que le debemos, y nos dè mucho en que padecer, aunque ſean pulgas, y duendes, y caminos.

3 Antonio Sanchez nos venia yà à dar la caſa, ſin hablarme mas; mas yo no sè à donde tuvieron los ojos V. Merced, y el Padre Julian de Avila, que tal querian comprar. Harto fue no quererla vender. Ahora andamos en comprar una cabe San Franciſco, en la calle Real, en lo mejor del Arrabal, cabe el Azovejo, es muy buena, encomiendenoſſo à Dios. Todas ſe le encomiendan mucho. Eſtoy mejor, iba à decir buena; porque quando no tengo

mas

mas de los males ordinarios, es mucha ſalud. El Señor la dè à V. m. y nos le guarde.

De V. Merced ſierva.
Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 ESta Carta es para Antonio Gaitan, aquel dichoſo Cavallero de Alva, de quien la Santa hace tantas veces mencion en el Libro de ſus Fundaciones. Viviò algun tiempo enlazado en vanidades, y con la fuerza de una luz del Cielo, que le derribò dellas como à otro Saulo, abriò los ojos del deſengaño, y rompiò eſtos lazos en que lo tenia el mundo. Y para vengarſe dèl, y del tiempo paſſado, ſe dedicò à ſervir à la Santa, y à ſus hijas en la empreſſa de ſus Fundaciones: y hizolo de manera, que como dice la Santa, era como un criado de las Religioſas, eſmaltando con eſte acto de humildad Chriſtiana la joya de ſu Nobleza. Lo mucho que ateſorò en eſte empleo de riquezas para el Cielo, bien lo mueſtra la Santa en eſta Carta, y lo pondera en un largo elogio, que hace de ſus virtudes en el Libro de ſus Fundaciones. Cap. 20.

2 El año de 1574. acompañò à la Santa à la de Segovia: y haviendola efectuado de preſtado en una caſa alquilada, y tratado eſte Cavallero de comprarla propia, ſe partiò à Salamanca, donde recibiò eſta Carta de la Santa, en que le dà cuenta del eſtado de la Fundacion, y lo conſuela en algunas dudas interiores que tenia. Y entre otros le dà en el numero 2. un admirable documento para la Oracion: y es, que no ſe le dè nada por la Meditacion, quando en las buenas obras ſe conoce el fruto de la verdadera Oracion. Pues como dice la Santa en la Carta XXIII. del Tomo I. *Aquella es mejor Oracion, que tiene mejores dexos, confirmados con obras, hace crecer las Virtudes.* Lo qual es de mucho conſuelo para perſonas ocupadas por obediencia, y Almas que no pueden meditar, y por otra parte viven cuidadoſas de ſu interior, humildes, y temoroſas de Dios, con atencion à agradarle, y no ofenderle: que eſta es la mejor Oracion, en ſentir de nueſtra Santa, y aun del Santo de los Santos, el qual enſeñandonos à orar en la Oracion del Pater noſter, toda ella, ſi bien ſe mira, ſe viene à reducir à las obras.

CAR-

CARTA LVIII.

Al Licenciado Martin Alonſo de Salinas, Canonigo de la Santa Igleſia de Palencia.

JESUS.

1 SEA con V. Merced la gracia del Eſpiritu Santo. Para deſcanſar de otras ocupaciones canſoſas, ſerìa bien V. Merced no dexaſſe de eſcribirme alguna vez: que cierto quando veo ſu letra, me es gran merced, y alivio, aunque ſe me renueva el ſentimiento de vèr à V. Merced tan lejos, y à mi con tanta ſoledad en eſte lugar. Sea Dios por todo alabado. Doile muchas gracias, que tiene V. Merced ſalud, y que eſſos Cavalleros hermanos de V.m. vinieron con ella.

2 Pues ſus Mercedes eſtàn ahora en Burgos, no me parece (ſi V. Merced es ſervido) que ſe dexe ahora de poner todo calor, pues Dios le pone en eſſa Señora Doña Catalina. Quizà hay algun miſterio. Ella me ha eſcrito, y ahora la reſpondo, y eſcribo à quien me mandò. Suplico à V. Merced eſcriba la Carta, que la Madre Priora diee, y las demàs que V. Merced viere, que han de hacer al caſo, que por ventura es miedo el que tenemos; porque dice Doña Catalina, que deſpues que eſto ſe trata, ha dado la Ciudad licencia para fundar otros Monaſterios. No sè porque han de poner tanto en trece mugeres, que harto poco es el numero, ſino por peſarle mucho al Demonio. Inconveniente me parece lo que V. Merced dice; mas no faltaràn otras deſpues. Si es obra ſuya, y ſi lo quiere Dios, en

fin

fin le aprovecharà poco. Su Mageſtad lo guie como ſea à ſu ſervicio, y à V. Merced guarde con la ſantidad que yo cada dia le ſuplico, aunque miſerable. Por tener tantas Cartas que eſcribir, no me alargo lo que quiſiera. Eſtoy con mas ſalud que ſuelo, los frios no ſiento hacerme mal, aunque hay harta nieve. Deſta Caſa de San Joſeph de Avila à 13. de Noviembre.

Indigna ſierva de V. Merced.
Tereſa de Jeſus.

3 Suplico à V. Merced me la haga de mandar dar un recaudo al Señor * Suero de Vega, y à la Señora Doña Elvira de mi parte, y que ſiempre tengo cuidado de encomendar à ſus Mercedes, y à eſſos Angeles à nueſtro Señor.

* Era un Cavallero de Palencia, marido de Doña Elvira Manrique, hija del Conde de Oſorno.

NOTAS.

1 ESta Carta es para aquel Señor Prebendado de la Santa Igleſia de Palencia, de quien hace mencion la Santa en aquella Fundacion, donde pondera lo mucho que les debiò en ella à èl, y à Don Geronimo Reinoſo, Canonigo tambien de aquella Santa Igleſia. Los quales, como ſe unieron con lo exemplar de la vida, y en favorecer à nueſtra Santa, tampoco ſe apartaron en la muerte, y aſsi eſtàn juntos en un nicho de Alabaſtro, donde con honorificas Inſcripciones ſe conſerva ſu venerable memoria, y mucho mas en la de ſus heroicas virtudes. La principal en que reſplandeciò el Canonigo Salinas, fue la caridad con los pobres, la qual exercitò muchos años en el Hoſpital de San Antolin, donde fue Adminiſtrador, y dexò à los Suceſſores muchos exemplos que imitar.

2 Las diligencias que le pide en el numero 2. fueron en orden à ſolicitar la licencia de la Ciudad de Burgos para aquella Fundacion. La qual conſiguiò la Santa por eſte medio, y por el de Doña Catalina Manrique, hermana del Iluſtriſsimo, y Reverendiſsimo Señor Don Fray Angel Manrique, Obiſ-

Obiſpo de Badajòz, y grande amigo de Catalina de Toloſa, Fundadora del Convento de Burgos, como lo dice la Santa tratando deſta Fundacion. Y eſta es la Doña Catalina que nombra la Santa en el numero ſegundo.

CARTA LIX.

Al Licenciado Peña, Capellan de la Capilla Real en Toledo. Primera.

JESUS.

1 LA gracia del Eſpiritu Santo ſea con V. Merced. Poco ha que reſpondì à la Carta de V. Merced, y como và de aqui con tanto rodèo, que quizà llegarà èſta mas preſto, la he querido eſcribir, para ſuplicar à V. Merced diga al Iluſtriſsimo Cardenal (porque yo no me atrevo à eſcribir à ſu Iluſtriſsima tantas veces, que de buena gana tomaria eſte conſuelo) que deſpues que eſcribì à ſu Iluſtiſsima Señoria, he eſtado con el Padre Prior de la Caſa de Santo Domingo deſte Lugar, que es Fray Diego de Alderete, y tratamos mucho rato ſobre el negocio de mi Señora Doña Elena: diciendo yo à ſu Paternidad, que la havia dexado (quando poco ha que eſtuve alli) con mas eſcrupulo de cumplir ſu deſeo. Su Paternidad tiene tan poca gana como yo, que no lo puedo mas encarecer, y quedò concluìdo (ſobre las razones que yo le dixe de los deſmanes que podian ſuceder, que ſon de los que yo traigo harto miedo) que era muy mejor eſtarſe en ſu caſa; que como noſotras no la queremos recibir, queda libre del Voto, porque fue de entrar en eſta Orden, y que no eſtà obligada à mas que pedirlo

Diò-

Diòme mucho conſuelo, que yo no ſabia eſto.

2 Eſtà en eſte Lugar, à donde ha eſtado ocho años en poſſeſsion de muy Santo, y Letrado, y anſi me lo pareciò. Es grande la penitencia que hace. Yo nunca le havia viſto, y anſi me conſolò mucho de conocerle. Eſte es ſu parecer en eſte caſo: y pues yo eſtoy tan determinada, y toda aquella caſa en no recibirla, que ſe le declaraſſe, que nunca ha de ſer, porque ſe ſoſſegaſſe; porque trayendole en palabras como haſta aqui, ſiempre andarà inquieta. Y verdaderamente que no conviene al ſervicio de Dios dexar ſus hijos, y anſi me lo concediò el Padre Prior: ſino que dice, que le hizo una informacion de ſuerte, que le dixo que tenia parecer de un tan gran Letrado, que no lo oſsò contradecir. Que ſu Señorìa Iluſtriſsima eſtè deſcuidado en eſte negocio. Ya yo he aviſado, que aunque ſu Iluſtriſsima Señorìa dè licencia, no ſe reciba, y aviſarè al Provincial. V. Merced dirà deſto lo que le pareciere, que no ſerà canſar à ſu Iluſtriſsima Señorìa, y le beſe las manos por mi. Guarde Dios à V. Merced muchos años, y le dè tanto amor ſuyo, como yo deſeo, y le ſuplico. De Soria à ocho de Julio.

Indigna ſierva de V. Merced.

Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 AUnque eſta Carta, y las tres que ſe ſiguen ſon para el Licenciado Peña, Capellan de una de las Capillas Reales de Toledo, que eſtaba en ſervicio del Eminentiſsimo Señor Don Gaſpar de Quiroga, Arzobiſpo de Toledo, la ſuſtancia dellas es para ſu Eminencia. Atencion diſcretiſsima de la Santa, negociar por tercera perſona, por no can-

canſar con ſus Cartas, como dice en el numero primero, à quien es cierto que haria dellas la eſtimacion que hizo de ſu virtud. Si ya no fue Politica ſanta, y religioſa, para negociar mejor. Porque con los grandes Señores eſte es el mejor modo de negociar; y quando menos los canſamos, ſolicitamos mas ſu gracia con el retiro: y negarſe con modeſtia al favor, es ſanto, y diſcreto arte de negociar.

2 Ya queda tocado como Doña Elena de Quiroga, Viuda de Don Diego de Villaroel, y Sobrina del Cardenal de Quiroga, tratò de entrar Religioſa en el Convento de Medina del Campo, luego que la Santa hizo aquella Fundacion, que fue el año de 1567. y deſta Carta conſta, que hizo voto de ſerlo, venciendo con el amor de Dios el que tenia à ſus hijos. Eſtos, por ſer de poca edad, y otros embarazos domeſticos le dificultaron la entrada por mas de doce años: y creciendo con la dilacion los deſeos, ſe perſuadieron todos à que eran de Dios, y ſe reſolvieron la Santa, y ſus hijas à admitirla, con beneplacito de ſu Tio, que como Principe tan Chriſtiano le alabò ſu reſolucion, reconociendo por la perſeverancia, que era vocacion Divina.

3 Pocos meſes antes de ſu entrada, eſtando la Santa en la Fundacion de Soria, año de 1581. eſcribiò eſta Carta al Licenciado Peña, para que de ſu parte propuſieſſe à ſu Eminencia las dificultades que tenia, por las quales ella, y ſus hijas eſtaban reſueltas à no recibirla, y que el Padre Fray Diego de Alderete, Prior del Convento de los Padres Dominicos de aquella Ciudad (dichoſiſsimo por haver merecido tan ſanto, y docto Prelado, como la Santa dice en el numero ſegundo) con quien parece que Doña Elena havia comunicado ſu vocacion, era del miſmo parecer, convencido de las razones que le diò.

4 Pero Dios, que havia eſcogido à eſta Señora para sì, y para exemplo de otras, diſpuſo ſu entrada, como hemos dicho, con grande gloria ſuya, honra de la Religion, y credito de la Santa. Y es muy digno de notar, que à los principios de ſu Reforma, tan neceſsitada de perſonas que la acreditaſſen con el mundo, reſiſtiò en recibir una Señora tan noble, rica, y emparentada con lo mejor de Caſtilla, mas de doce años, probando, y examinando ſu vocacion. Exemplo bien ſingular de perſeverancia en la Novicia, y de valor en la Santa.

CAR-

CARTA LX.

Al meſmo Licenciado Peña, Capellan de la Capilla Real en Toledo. Segunda.

JESUS.

1 LA gracia del Eſpiritu Santo ſea con V.Merced, y pague ſu Mageſtad la merced, y conſuelo que V. Merced me diò con ſu Carta. Yo la recibì, eſtando en Soria. Ahora eſtoy en Avila, à donde me mandò el Padre Provincial eſtar, haſta que nueſtro Señor ſea ſervido, que el Iluſtriſsimo Cardenal nos mande dar licencia para Madrid. Haceſeme muy largo eſperar haſta que ſu Iluſtriſsima Señorìa vaya à èl. Porque haviendoſe de juntar aì los Obiſpos, entiendo que paſſarà primero Quareſma, y anſi confio ſu Iluſtriſsima me harà merced antes, ſi quiera; porque no eſtè el Invierno en tan recio Lugar como eſte, que me ſuele hacer harto mal. Suplico à V.Merced no lo dexe de acordar alguna vez à ſu Iluſtriſsima Señorìa. La Carta que me eſcribiò à Soria no lo alargaba ſu Iluſtriſsima Señorìa tanto.

2 Ahora le eſcribo ſobre eſtos negocios de la Señora Doña Elena, que me traen con harta pena, y embio una Carta que à mi me eſcribiò: que à lo que dice, ſino la recibimos en eſta Orden, ſe quiere ir à las Franciſcas, y darme la via; porque nunca eſtarà conſolada, à lo que yo entiendo de ſu eſpiritu, que và mas conforme à nueſtra Orden, y en fin tiene acà ſu hija, y eſtà cabe ſus hijos. Suplico à V. Merced lo encomiende à nueſtro Señor, y procu-

re me reſponda ſu Iluſtriſsima ; porque eſtà afligidiſsima , y como la amo , ſientolo mucho, y no sè que remedio ha de haver. Eſto ſea para V. Merced ſolo , cuya iluſtre perſona nueſtro Señor guarde , con el aumento de ſantidad que yo le ſuplico. Fecha en San Joſeph à 13. de Setiembre.

Indigna ſierva de V. Merced.
Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 EN eſta Carta , eſcrita en Avila el año de 1581. proſigue la Santa por medio del Licenciado Peña , la miſma correſpondencia con el Señor Arzobiſpo de Toledo, ſobre la pretenſion de ſu Sobrina Doña Elena de Quiroga , de la qual habla en el numero 2. Y deſta vez debiò de quedar determinada ſu entrada en la Religion ; porque dentro de mes, y medio , poco mas , ò menos , tomò nueſtro ſanto Habito.

2 En el numero 1. ſolicita la licencia de ſu Eminencia para la Fundacion de Madrid , hija del amor de la Santa , por las anſias con que la deſeò, y procurò. Y ſi los hijos del amor ſon preferidos en el afecto , eſta prenda mas del de la Santa tiene eſta Santa Fundacion.

CARTA LXI.

Al meſmo Licenciado Peña , Capellan de la Capilla Real en Toledo. Tercera.

JESUS.

1 LA gracia del Eſpiritu Santo ſea con V. Merced ſiempre. Yo lleguè aqui à Medina del Campo un dia antes de la viſpera de los Reyes , y no he querido paſſar adelante ſin aviſar à V. Merced donde voy, ſi para algo me quiſiere mandar,

dar, y ſuplicar à V. Merced, de mi parte beſe las manos à ſu Iluſtriſsima Señoria, y diga como he hallado buenas à nueſtra Hermana Elena de Jeſus, y à las demàs. Es tan grande ſu contento, que me ha hecho alabar à Nueſtro Señor. Anſi ha engordado, es tan en eſtremo el contento, que tienen todas, que ſe parece bien ſer ſu vocacion de nueſtro Señor, ſea por ſiempre alabado. Beſan à ſu Iluſtriſsima Señoria las manos muchas veces; y yo, y las demàs tenemos particular cuidado de encomendar à ſu Iluſtriſsima Señoria à nueſtro Señor, para que lo guarde muchos años.

2 Harto me conſuela las buenas nuevas que por acà oigo de ſu Iluſtriſsima Señoria. Plegue à ſu Divina Mageſtad vaya ſiempre creciendo ſu ſantidad. Eſtà tan allada la Hermana Elena de Jeſus, y vàle tan bien con las coſas de la Religion, como ſi lo huviera ſido muchos años. Tengala Dios de ſu mano, y à las demàs deudas de ſu Señoria Iluſtriſsima, que cierto ſon de eſtimar tales almas.

3 Yo no penſè ſalir de Avila en ninguna manera, haſta ir à la Fundacion de Madrid. Ha ſido Nueſtro Señor ſervido, que algunas perſonas de Burgos tenian tanto deſeo que ſe hicieſſe alli un Convento deſtos, que han alcanzado licencia del Arzobiſpo, y la Ciudad, y anſi voy con algunas Hermanas à ponerlo por obra, que lo quiere anſi la Obediencia, y nueſtro Señor, que me cueſte mas trabajo. Porque eſtando tan cerca, como eſtà Palencia, no fue ſervido ſe hicieſſe entonces, ſino deſpues que eſtaba en Avila, que no es pequeño trabajo andar ahora tanto camino. Suplico à V. Merced pida à ſu Mageſtad ſea para gloria, y honra ſuya, que como eſto ſea, mientras mas ſe padeciere es mejor. Y no dexe V. Merced de hacerme ſaber

de

de la ſalud de ſu Iluſtriſsima Señoria, y de la de V. Merced: y es cierto, que mientras mas Monaſterios, mas ſubditas tiene ſu Iluſtriſsima, para que le encomienden à Dios nueſtro Señor. Plegue à ſu Mageſtad le guarde, como hemos meneſter. Partimos para Burgos mañana. A V. Merced dè tanto amor ſuyo, como yo le ſuplico, y eſtas Hermanas. V. Merced no me olvide en ſus ſantos ſacrificios por amor de nueſtro Señor, y me haga merced, de que vea à mi Señora Doña Luiſa de la Cerda, decir à ſu Señoria que voy buena, que no tengo lugar de decir mas. Son oy ocho de Enero.

Indigna Sierva de V. Merced.

Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 UN dia deſpues de año nuevo, el de 1582. ſaliò nueſtra glorioſa Madre de Avila para la Fundacion de Burgos, y paſſando por Medina del Campo (donde hallò à Doña Elena de Quiroga, ya Elena de Jeſus, con poco mas de dos meſes de habito) eſcribiò eſta Carta al Licenciado Peña, ò por mejor decir, al Señor Cardenal de Toledo, dandole cuenta de ſu jornada, y del aliento con que ſu Sobrina havia comenzado la carrera de la Religion, y quan bien halladas eſtaban en el nuevo eſtado ella, y las demàs parientas de ſu Eminencia: que fueron las Hermanas Geronima de la Encarnacion, ya profeſſa, hija de la Hermana Elena, y Maria Evangeliſta ſu Prima, à quien ella dotò, y embiò delante al ſacrificio de la Religion. La qual para ſacrificarſe del todo à Dios, olvidando los pundonores de Noble, no quiſo entrar para Coriſta, ſino para ſervir à las Religioſas en el eſtado de Lega, y en èl profeſsò à 22. de Enero el año de 1581. aunque deſpues la obligaron los Prelados à recibir el velo negro: y todas probaron tan bien en la Reforma, que daràn materia à las Coronicas con ſus religioſas vidas.

2 La de la Madre Elena de Jeſus, de quien trata eſta Carta, me

me holgàra yo copiar aqui; porque fue tan exemplar, que en quince años que le duró, recompensò muy bien los doce, ò trece, que le dilataron sus religiosos deseos, segun despues apresurò el passo en la carrera de la Religion: y la que en el siglo havia sido exemplo de Casadas, y de Viudas, en el Convento lo fue de Religiosas.

3 Las de Toledo la eligieron por Prelada por los años de 1586. Y haviendo governado aquella Comunidad con exemplos de singular virtud, y prudencia, la bolvieron los Prelados al Convento de Medina, à donde los dexò muy señalados de oracion, humildad, pobreza, y teson en la observancia.

4 Un dia haviendo tañido à un acto de Comunidad del Coro, y viendo las Religiosas que la Madre Elena no estaba en èl al primer golpe de la campana, se persuadieron à que sin duda le havia dado algun grave accidente; y yendo con este cuidado à su Celda, la hallaron con la enfermedad de la muerte: buena prueba de su invencible teson.

5 Poco antes de morir, dandole unas yemas, pidiò que la traxessen un poco de pan; y tomandolo en las manos como pudo, se hacia mucha fuerza para comerlo. Y pidiendola las Religiosas que lo dexasse, pues no lo podia comer, respondia: *No Madres, primero he de dexar la vida, que el pan, que es comida de pobres.* Y si el pobre de Christo es Martir, en sentir de San Bernardo, martir fue la que primero quiso perder la vida, que el amor à la pobreza. Con que partiò con una felicisima muerte à recibir el premio, que està prometido à los verdaderos pobres de espiritu, el año de 1596. à 2. de Setiembre. S. Bern. Ser. 1. in fest. omnium Sanctorum in fine.

CARTA LXII.

Al mesmo Licenciado Peña, Capellan de la Capilla Real en Madrid. Quarta.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced, y le dè esta Pascua mucha plenitud de su amor, como yo le suplico, y pague à V. Merced la que me hace en sus Cartas, que es muy grande, y ansi lo fue èsta para mi; y serìa harto contento

ya

(ya que V.Merced eſtà en Madrid) que ordenaſſe Dios eſſa Fundacion, para poderle comunicar mas, y eſtar cerca de ſu Señorìa Iluſtriſsima. Harto me he holgado no eſpere las calores en Toledo, y alabo à nueſtro Señor, que dà ſalud à ſu Señoria. Plegue à Dios nos le guarde muchos años, que en fundandoſe una Caſa, ſe comienza à hacer oracion por eſto. Eſta eſtà ya acabada gloria à Dios. Siempre he tenido poca ſalud en eſte Lugar: con todo no querria ſalir dèl haſta ir à eſſe. Anſi lo eſcribì à ſu Iluſtriſsima Señoria; y ſi Dios fuere ſervido, no andar ya mas, que eſtoy muy vieja, y canſada.

2 Por acà dicen algunos, que el Rey ſe quiere ya venir aì, otros que no vernà tan preſto: para el negocio mas parece convendria eſtar ya fundado quando vinieſſe, ſi el Cardenal fueſſe ſervido. Yo confio darà ſu Mageſtad à ſu Iluſtriſsima luz de lo que es mejor, y que deſea hacerme merced, y anſi no querria canſarle; ſino que como ſu Iluſtriſsima tiene tantos negocios, y èſte entiendo es para ſervicio de nueſtro Señor, no querria quedaſſe por no poner yo diligencia, y anſi lo acuerdo à ſu Señoria, eſtando muy cierta, que le darà Dios luz, para que ſe haga lo mejor, y à mejor tiempo. Su Mageſtad guarde à V. Merced, como yo le ſuplico. Amen. De Burgos, y deſta Caſa de San Joſeph, ſegundo dia de Eſpiritu Santo.

Indigna ſierva de V. Merced.

Tereſa de Jeſus.

NO-

NOTAS.

1 EN esta Carta buelve la Santa à instar al Señor Cardenal de Toledo por la licencia para la Fundacion de Madrid: la qual le havia dilatado su Eminencia, para quando el Señor Rey Don Felipe Segundo bolviesse de Portugal, à donde havia passado à tomar possesion de aquel Reyno. Y sucediendo antes la muerte de la Santa, no la pudo executar por sì misma.

2 Pero desde el Cielo viò el logro de sus deseos. Lo primero, por medio de la Venerable Madre Catalina de Jesus, à quien se apareciò, y mandò que de su parte diesse priessa al Padre Provincial, para que se tratasse desta Fundacion, ya que ella en vida no la havia podido conseguir: y despues por el de la Venerable Madre Ana de Jesus, que lo puso por obra el año de 1586. quatro despues de la muerte de la Santa: la qual ha hecho singulares favores à las Religiosas, y uno muy especial entre todos, que fue estarlas presidiendo tres meses en los actos comunes, que es de lo raro que se halla escrito en las Historias. Con que puede contarse esta Fundacion entre las muy singulares de nuestra Santa.

CARTA LXIII.

Al Licenciado Gaspar de Villanueva, Capellan de las Religiosas de Malagon.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced. Harta pena me han dado sus Cartas de V. Merced. En essa Casa he tenido poca dicha. Yo no sè que males les hace la Presidente para que estèn, como V. Merced dice en la Carta de la Madre Priora, que bastaba lo que las dixo un tal Perlado,

como es nueſtro Padre, para que ſe huvieſſen allanado. Pareceſeles bien el poco entendimiento que tienen. No puedo dexar de echar culpa à V. Merced, porque sè que puede tanto con ellas, que ſi puſieſſe lo que ponia, quando ſe tentaban con la Madre Brianda, eſtarian ya de otra manera. Lo que han de ſacar de aqui es no verla mas, aunque Dios la dè ſalud, y quedarſe ſin V. Merced, que anſi paga Dios à quien mal le ſirve, y V. Merced verà en lo que pàra gente tan contendoſa, que tal vida me dà ſiempre; y anſi le ſuplico ſe lo diga de mi parte à eſſa Beatriz. Eſtoy de arte con ella, que no la quiſiera oìr mentar. Suplico à V. Merced le diga, que ſi ſe mete en contradecir à la Preſidente, ni en coſa que ſe haga en caſa, y yo lo sè, que le coſtarà muy caro.

2 Enſeñelas V. Merced, como ſiempre lo ha hecho, por amor de Dios, à abrazarſe con èl, y no andar tan deſaſſoſſegadas, ſi quieren ſu ſoſsiego. Teme V. Merced que havrà otras como Ana de Jeſus? Por cierto mas la querria yo vèr peor que ella eſtuvo, que no deſobedientes; porque para vèr que ofende à Dios ninguna, no tengo paciencia, y para todo lo demàs veo que me dà el Señor mucha. En poder comulgar Ana de Jeſus, es bien cierto, que ſe ha mirado bien; y bien ahora que puedo, eſtèſe anſi un mes à vèr como le và. En eſto me remito à lo que eſcribe à V. Merced la Madre Priora. El no lo aviſar à V. Merced, fue muy mal hecho: harto hizo en darſele, no ſabiendo mas.

3 En lo que toca al Cura, por eſſo temia yo la ida de Fray Franciſco; porque ni el Provincial quiere que ſe confieſſen ſiempre con un Confeſſor, ni à mi me parece bien. Ya yo lo dixe à V. Merced. De la mucha comunicacion me peſa: yo lo aviſarè, porque hay mucho que mirar. So-

bre

bre cierta coſa me dixo eſtotro dia la Preſidente, que no ſe havia V. Merced tan bien con ella. Diò à entender, que no creìa V. Merced le trataba con llaneza. El no la tener con V. Merced me parece muy mal. Yo la eſcribo ſobre ello, y otras coſas, de manera que no entenderà ſe me ha eſcrito nada. Bien ſerìa que le hablaſſe V. Merced con llaneza, y ſe quexaſſe de lo que hizo con Ana de Jeſus. Porque ſi V. Merced no deſmaraña lo que el demonio ha comenzado à urdir, ello irà de mal en peor, y ſerà impoſsible ſufrirlo V. Merced con ſoſsiego en el alma; y aunque me peſarà mucho de que falte de aì, veo que eſtà mas obligado à ſu quietud, que à hacerme merced: dènoſla el Señor, como puede. Amen. A eſſos Señores beſo muchas veces las manos.

4 Dicen, que aunque muriò el Nuncio, no ſe acabò ſu comiſsion, que ſe queda Viſitador, que en parte me ha peſado harto.

Indigna ſierva de V. Merced.

Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 EN eſta Carta pido al Lector, que me permita dilatarme un poco, porque contiene algunos puntos que lo piden. En muchas de las paſſadas hemos viſto bien amoroſa à la Santa; pero en eſta la vemos enojada. Mas es un enojo nacido de ſu ardiente zelo, y abraſada caridad, la qual (como dice San Bernardo en otra ſemejante Carta) ſabe muy bien enojarſe: *Charitas ad te objurgandum me compulit* (dice eſcribiendo à Fulcon) *piè ſolet ſævire, patienter novit iraſci, humiliter indignari.* La caridad me obliga à reprehenderte, porque tambien ſabe enojarſe la caridad, airarſe paciente, è indignarſe humilde; no contra la perſona, ſino contra la culpa, en la qual S. Bern. Epiſt. 2.

ſe ceba con un ſanto enojo, para conſumirla en el fuego ſanto del amor.

2. Eſcribiòla la Santa en el año de 1577. eſtando al parecer en Toledo, y es para el Licenciado Gaſpar de Villanueva, Capellan de las Religioſas de Malagon. Entre las quales huvo algunas deſcontentas del govierno de la Religioſa que quedò por Preſidente, en la auſencia de la Madre Priora Brianda de San Joſeph, que ya eſtaba en Toledo. (Mas què govierno, por ſanto que ſea, y entre ſantos, diò jamàs guſto à todos?) Y como eſto fue tocar à la Santa en las niñas de ſus ojos (que era la Santa Obediencia) qual otro zeloſiſsimo Elias, tomò la vara del rigor, y eſcribiò eſta Carta tan ſentida, reprehendiendo à las Religioſas, y quexandoſe del Confeſſor, porque haciendoſe de ſu parte las daba alas para huir de la Prelada.

3 Dios nos libre que un Confeſſor, eſpecialmente de Religioſas, dè oìdos à las quexas, que tienen de la Prelada; porque ſi Dios no lo remedia, es principio de grandiſsimos daños en una Comunidad. En todas, por Santas, y Religioſas que ſean, ha havido, y ha de haver eſtas quexillas: penſion neceſſaria de nueſtra flaca naturaleza, y aſsi no hay que eſtrañar las huvieſſe en una Comunidad tan religioſa como la de Malagon, que ha ſido, y es exemplo de la Reforma, y fueron tan leves como hemos viſto en la Carta XVI. numero 2. y 3. El daño eſtuvo en el Confeſſor, que pudiendo, y debiendo apagar eſta pequeña centella, la fomentò para que prendieſſe; y aſsi con razon ſe quexa la Santa dèl, y le echa la culpa, y aun lo deſpide por dos veces con ſingular cordura en los numeros 1. y 3.

4 En el ſegundo dice la Santa: *Teme V. Merced, que haya otra como Ana de Jeſus?* Eſta fue una Religioſa, que entrò hechizada en el Convento, y el Demonio la exercitò algunos años interior, y exteriormente con mucha inquietud de aquella Comunidad. Para lo qual previno Dios à la Santa, revelandole el caſo antes que ſucediera, y ella à la Madre Priora Geronima del Eſpiritu Santo, para que eſtuvieſſe prevenida contra eſte peligroſo ardid. Que es buena prueba de la Obſervancia, y Religion de aquella obſervantiſsima Comunidad, pues tanta ojeriza tuvo contra ella el demonio, y de tantas maneras la pretendiò turbar; porque nueſtro enemigo (como dice San Gregorio) ſe arma mas fuertemente contra los que ſe rebelan contra èl, y los perſigue con todo genero de tentaciones: *Quantò hoſtis noſter cautum contra ſe unumquenque cognoſcit, tantò corda*

S.Greg. lib. 6. Epiſt. 53.

ſi-

ſibi reſiſtentium ſubtili molitur arte ſubvertere.

5 Deſte miſmo ardid ſe valiò el demonio contra la Seraſica Religion del Glorioſo Padre San Franciſco, contra la qual parece que ſe armò todo el Infierno en ſus principios, haciendo diverſos Conciliabulos para deſtruirla, ò hacer mella en ſu Apoſtolica, y Evangelica perfeccion. Pero ſin fruto alguno, porque previniendo Dios al Santo, y à ſus Religioſos de los lazos que les tenia armados el demonio, no peligraron en ellos. Y viendoſe aſsi burlado, ſe apoderò de cierto Clerigo, al qual inſtò por interna ſugeſtion, para que ſe entraſſe Religioſo, y el Demonio ſe entrò con èl en la Religion. (O què lindo Novicio!) Procurando por eſte medio verdaderamente diabolico, inquietar aquella Santa Congregacion, y corromper (ſi pudieſſe) ſu ſagrado Inſtituto, que tantas almas ha dado, y cada dia eſtà dando al Cielo. Como ſe lo revelò Chriſto nueſtro Señor à Santa Brigida, y ella lo refiere en el Libro de ſus Revelaciones. S. Brig. lib. 7. cap. 10.

6 Conſuelenſe, pues (dice San Geronimo) las ſagradas Religiones en ſus trabajos; porque ſon aſtucias del demonio, embidioſo de la perfeccion de ſu eſtado: por lo qual no perdonò, ni à los Angeles en el Cielo, ni à Adan en el Paraìſo, ni à Judas en el Apoſtolado, ni al miſmo Hijo de Dios en el Deſierto. Y ſi tal vez logra el tiro en algunos pequeñuelos, es con daño ſuyo, y provecho dellos miſmos, que à viſta del daño, cautelan mas el peligro. Por donde con lo miſmo que pretende dañarles ocaſionalmente los perficiona, y aun tambien los acredita: pues por eſſo los perſigue, porque ellos le perſiguen, bolviendo Dios ſus maquinas contra èl, como lo profetizò por David: *Convertetur dolor ejus in caput ejus, & in verticem ipſius iniquitas ejus deſcendet.* D. Hier. Ep. 10. Pſal. 7. verſ. 17.

7 Del numero 3. conſta, que un Religioſo, llamado Fray Franciſco (que fue el Venerable Padre Fray Franciſco de la Concepcion) eſtaba por Confeſſor de las Monjas de Malagon, con orden del Padre Fray Geronimo Gracian: el qual el año de 1577. le mandò ir por Prelado al Convento de la Peñuela, y en ſu lugar entrò el Cura de la Villa à confeſſar las Religioſas, Sacerdote cuerdo, y virtuoſo, pero ſin experiencia del trato interior, y govierno de las Religioſas, eſpecialmente reformadas: con que luego ſe deſcubrieron algunos inconvenientes, que dieron pena à la Santa, y la obligaron deſpues à deſpedirle. Por eſte, y otros ſuceſſos, que palpò la Santa, mudò aun en vida el primer parecer que tuvo, de que ſus hijas tuvieſſen libertad para confeſſarſe con Confeſſores de fuera de

la

la Religion, como queda dicho.

8 Tambien ſe debe notar en eſta la ponderacion de faltas de obediencia en las Religiones, pues eſta aunque leve, la reprehendiò la Santa con tanta ſeveridad, ſiguiendo el conſejo de San Bernardo; el qual dice, que en materia de obediencia no hay falta leve en los Religioſos, ſino que qualquiera, por minima que ſea, ſe ha de reputar por grave: *Nobis ad immunditiam minima quælibet inobedientia ſufficit, nec jam nævus eſt, ſed gravis macula, ſi in actionibus noſtris, vel minimorum reſidet negligentia mandatorum.*

S. Bern. Serm. de triplici obedientia.

9 La razon de eſto es; porque (como dice Santo Tomàs) la obediencia es el alma del eſtado Religioſo, ſin la qual, ni ſe vive, ni ſe puede vivir religioſamente: y aſsi todas las faltas de obediencia flechan derechamente al corazon, donde de ſuyo qualquiera herida es mortal. Por eſſo el Serafico Padre San Franciſco à cierto Religioſo, que reſiſtia al yugo de la obediencia, aunque en coſas menudas, mandò que le enterraſſen vivo: enſeñando à ſus Religioſos, y en ellos à todos los demàs, que no vive el que no obedece. Y haviendole echado en la ſepultura, y cubierto con una capa de tierra, le preguntò el Santo: *Hermano, eſtàs muerto?* Y reſpondiò èl ya reconocido Religioſo: *Ita Pater.* Aſsi es Padre. Como ſi dixera: verdaderamente, Padre, que eſtoy muerto, pues me falta la vida de Religioſo. Con que lo mandò el Santo ſacar del ſepulcro, pues ya con aquel humilde reconocimiento, havia como reſucitado. Eſta ponderacion hicieron aun de faltas menudas de obediencia los ſantos Fundadores de las ſagradas Religiones.

S. Thom. 2. 2. q. 186. art. 5. in corpor. Uvadin. t. 1. Ann. Minor. ad an. 1218. n. 5.

10 En el numero quarto habla la Santa del Iluſtriſsimo Nuncio Nicolas Hormaneto, que muriò en Madrid el año de 1577. por el mes de Mayo. Por cuya muerte pretendieron los Deſcalzos, y ſu Santa Fundadora, que havia ceſſado la comiſsion de Viſitador Apoſtolico, que diò ſu Iluſtriſsima al Padre Fray Geronimo Gracian. Y haviendoſe conſultado por orden de ſu Mageſtad las Univerſidades de Salamanca, y Alcalà, reſolvieron que no, por eſtar la cauſa comenzada, y no concluſa. Lo qual dice la Santa, que le peſaba harto, por lo mucho que deſeaba la paz de ſus hijos, y no dar ocaſiones de diſguſto à nueſtros Padres.

CARTA LXIV.

A Pedro de Casa de Monte, en Madrid.

JESUS.

1 SEA con V. Merced la gracia del Espiritu Santo. Havrà tres dias, que recibì una Carta de V. Merced, en que me holguè mucho de saber tiene salud. Dèsela nuestro Señor como yo le suplico, que no ha menester encarecerme lo que tengo tanta obligacion. De la poca de la Señora Doña Maria no digo nada, porque entiendo pretende nuestro Señor su ganancia, y la de V. Merced, con tan contino trabajo. Aunque yo he tenido aqui algunos, esso me ha apretado mas; porque he estado con un desabrido mal, y aun no estoy libre.

2 Bien creo, que de todo el bien desta Orden se holgarà V. Merced. Paguesselo nuestro Señor como puede, y dierale mucho mas contento el buen fin deste negocio, si viera los trabajos, que se han padecido. Bendito sea el que ansi lo ha hecho. A la Señora Doña Maria beso las manos de su merced. La Fundacion en esse lugar deseo harto, y hago las diligencias que puedo. Quando el Señor sea servido se concertarà, que hasta esto poco puedo yo hacer. Essas Cartas me embiaron de Granada para V. Merced. Nuestro Señor su persona de V. Merced guarde muchos años. De Burgos desta Casa de San Joseph 14. de Mayo.

Sierva de V. Merced.
Teresa de Jesus.

NO-

NOTAS.

1 ESta Carta es para un virtuoso Mercader, mucho mas de las riquezas eternas, que de las temporales, y caducas, pues entre las ganancias terrenas, supo hallar la Margarita del Cielo; y para comprarla hizo sus empleos en la devocion de la Santa: à la qual asistiò con su persona, y hacienda, y la acompañò en algunas de sus jornadas, y se hallò por orden del Señor Rey Felipe II. en el Capitulo de la separacion, y debiò de ser para cuidar del gasto del Capitulo, el qual quiso su Magestad que corriesse por su cuenta; que aun esta atencion debiò nuestra Reforma al amor deste gran Principe.

2 Todos estos beneficios que recibiò la Santa de su bienhechor, se los pagò en vida con agradecidos retornos de su devocion, y con un singular favor que le hizo despues de muerta. Porque estando enfermo en Zaragoza, y no de cuidado à juicio de los Medicos, se le apareciò la Santa ya glorioſa, y le dixo, que no hiciesse caso de las esperanzas que le daban de su salud, porque aquel dia havia de morir, como sucediò. Y en pago desta merced que recibiò de la Santa, dexò su hacienda al Convento de sus Hijas de aquella Ciudad, como dice el Señor Obispo de Tarazona en el Libro de su Vida. Con que tuvo una felicissima muerte: y podemos decir, que fue el Mercader dichoso del Evangelio, que por comprar la Margarita preciosa, diò todo lo que tenia.

Yepes l. 2. c. 39.

3 En el numero 2. trata del buen fin que tuvieron los trabajos de su Reforma, con la nueva ereccion de Provincial, de cuyo feliz sucesso escribiò à la Santa el parabien, y ella se muestra alegrissima, à vista de lo mucho que padeciò. Que esta es la cosecha de los Justos, de los quales dixo David, que cogen con gozo lo que siembran con lagrimas, y trabajos: *Qui seminant in lachrymis, in exultatione metent.* Los pecadores sembramos gustos, y cogemos acibar; pero los Santos siembran penas, regadas con lagrimas, y cogen el fruto dulce de la Paciencia.

CAR-

CARTA LXV.

A Diego Ortiz, Ciudadano de Toledo.
Primera.

JESUS.

1 LA gracia del Eſpiritu Santo ſea ſiempre en el alma de V. Merced, y le pague la caridad, y merced, que me hizo en ſu Carta. No ſeria tiempo perdido eſcribirme V. Merced muchas; porque podria aprovechar de alentarnos al ſervicio de nueſtro Señor. Su Mageſtad ſabe que quiſiera eſtar por allà, y anſi me doy mucha prieſſa à eſte comprar caſa, que no es poco cargoſo, aunque aqui hay muchas, y baratas, y anſi eſpero en nueſtro Señor ſe concluirà preſto: pues no me havia de dar poca prieſſa, ſi fueſſe conforme à lo que me conſolaria de vèr al Señor Alonſo Ramirez. A ſu Merced beſo las manos, y à la Señora Doña Franciſca Ramirez.

2 No es poſsible ſino que ſe conſuelan mucho con ſu Igleſia, porque acà me cabe à mi harta parte de las buenas nuevas que me dàn. Dexeſela nueſtro Señor gozar muchos años, en tanto ſervicio ſuyo, como le ſuplico. Dexe V. Merced hacer à ſu Mageſtad, y no quiera tan aprieſſa verlo hecho todo, que harta merced nos ha hecho en lo que eſtà hecho en dos años. No sè que me eſcriben de pleyto con el Cura, y Capellanes, debe de ſer de Santa Juſta; ſuplico à V. Merced me haga ſaber que es. No eſcribo à ſu merced del Señor Alonſo Ramirez, porque no

hay para que le canſar, eſcribiendo à V. Merced. A nueſtro Señor ſuplico (que yo no puedo ſervir lo que à ſu merced, y à Vs. Mercedes debo) lo pague, y los guarde muchos años, y à eſſos Angeles haga muy ſantos, y en eſpecial à mi Patron, que hemos meneſter lo ſea, y à V. Merced tenga ſiempre de ſu mano. Amen. Son oy 29. de Marzo.

Indigna ſierva de V. Merced.

Tereſa de Jeſus, Carmelita.

NOTAS.

1 DEl numero 2. deſta Carta ſe colige, que ſe eſcribiò dos años deſpues de la Fundacion del Convento de Toledo, y aſsi fue el de 1571. à 19. de Marzo: y juzgo que entonces eſtaba la Santa en Salamanca, à donde bolviò, deſpues de la Fundacion de Alva, à acomodar à ſus Hijas de caſa propia, porque las havia dexado ſin ella, y lo paſſaban con gran deſcomodidad.

2 Por el numero 1. parece, que quando la eſcribiò eſtaba la Santa con determinacion de paſſar à Toledo, y ſeria à componer las dos diferencias del Patronato, y de las Capellanias, que la dieron harto en que entender. Pero otra mayor neceſſidad la llevò à Medina del Campo, y las dificultades de Toledo las venciò con la diſcrecion, y cordura de ſus Cartas, de las quales podemos decir, lo que de las del Apoſtol, que ſon graves, y fuertes: graves en el eſtilo, y fuertes en el modo tan dulce, y diſcreto, con que cautiva para Dios à todos los que las leen.

CAR-

CARTA LXVI.

Al meſmo Diego Ortiz, Ciudadano de Toledo.
Segunda.

JESUS.

1 LA gracia del Eſpiritu Santo ſea con V. Merced. Amen. Haceme V. Merced tanta merced, y caridad con ſus Cartas, que aunque la paſſada huviera ſido aun mas riguroſa, quedaba bien pagada, y obligada à ſervir de nuevo. Dice V. Merced, que me embiò la que traxo el Padre Mariano, para que entendieſſe las razones que hay en lo que pide; y eſtoy deſengañada de que V. Merced las dice tan buenas, y ſabe tan bien encarecer lo que quiere, que las mias ternàn poca fuerza, y anſi no pienſo defenderme con razones, ſino como los que tienen mal pleyto ponerlo à voces, y darlas à V. Merced, con acordarle à que eſtà mas obligado ſiempre à las hijas que ſon huerfanas, y menores, que no à los Capellanes: pues en fin todo es de V. Merced, y tan ſuyo, y mas el Monaſterio, y las que eſtàn en èl, que no los que (como V. Merced dice) vàn con gana de acabar preſto, y no con mas eſpiritu algunas veces.

2 Mucha merced me hace V. Merced en tener por bien lo de las Viſperas, que es coſa en que yo no le puedo ſervir. En lo demàs ya yo eſcribo à la Madre Priora, que lo haga como V. Merced mandare, y le embio ſu Carta: quizàs con dexarlo todo en ſus manos, y las del Señor Alonſo Ramirez grangearemos mas. Allà ſe lo concierten entrambos.

bos. Beſo à ſu merced las manos muchas veces. Harta pena me diò el ſaber el dolor de hijada que tuvo : acà lo ofrecimos al Señor , y anſi lo hago por Vs. Mercedes, y eſſos Angeles: Dios los haga ſuyos , y los guarde.

3 Una coſa me parece ſe les hace notable agravio , y les ſerà peſadumbre el haver de decir antes de Miſſa mayor la Miſſa , quando alguno hiciere Fieſta , en eſpecial ſi hay Sermon, no sè como ſe ha de concertar. E importa poco à Vs. Mercedes, que eſſe dia ſe haga la Fieſta à la mayor,y un poco antes ſe diga rezada la de la Capellania. Ello es pocos dias , haga V. Merced algo contra lo que quiere, y hagame eſta merced , aunque ſea dia de fieſta , no ſiendo las que Vs. Mercedes hacen. Miren que và en eſto nada , y es hacerlas limoſna , y buena obra , y à mi mucha merced.

4 Deſpues de ida la Carta de nueſtro Padre General, he advertido que no era para que ; porque es muy mas firme qualquiera coſa , que el Padre Viſitador hiciere , porque es como hacerlo el Pontifice , que ningun General , ni Capitulo General lo puede deshacer. El es muy aviſado , y letrado , y guſtarà V. merced tratar con èl : y creo yo , que eſte Verano ſin falta irà à viſitar, y podràſe hacer todo con toda firmeza lo que V. merced mandare , y ſe lo ſuplicarè acà. En fin todo lo que V. merced viere es mejor para mas firme , no ſaldrè dello , y de todo lo que yo pudiere ſervir à V. merced. Peſame à mi de no eſtar à donde moſtrar mi voluntad de mas cerca. En las oraciones de la Señora Doña Franciſca Ramirez me encomiendo mucho. Eſtoy ya ſin calentura, gloria à Dios Bien puede V. Merced eſcribirme lo que quiſiere , que como conozco la voluntad con que ſe dice , ſolo ſi doy pena à V. Merced me dà pena ; porque

cier

cierto yo no lo querria, ni que ſe la dèn en eſſa caſa. En lo demàs ningun daño me hizo, ni harà coſa que V. Merced me diga. Dèle nueſtro Señor tanto bien eſpecial, como yo ſuplico à ſu Mageſtad, y tenga à V. Merced ſiempre de ſu mano. Es oy Domingo deſpues de la Aſcenſion.

Indigna ſierva de V. Merced.

Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 BIen haya tan diſcreta Carta, eſtilo tan cortès, gracia, y dulzura en el decir. De ſu contexto parece que ſe eſcribiò el año de 1571. Domingo infractavo de la Aſcenſion: y ſi no me engaña mi congetura, juzgo que aun eſtaba la Santa en Salamanca quando la eſcribiò.

2 Fue eſte noble Ciudadado (como dice la Santa en la Fundacion de Toledo) aunque muy bueno, y letrado, entero en ſu parecer, y que no ſe ponia tan preſto en la razon: y aſsi debiò de eſcribirla alguna Carta ſobre el negocio de las Capellanias, con algo de picante, y la Santa le reſponde (al fin como Santa) *Que aunque fuera mas riguroſa, quedaba bien pagada, y obligada de nuevo à ſervirle.* O Santa humilde, y diſcreta! Y què cumbre de perfeccion tan alta nos deſcubren eſtas palabras!

3 Diſsimular una ofenſa, acto es de magnanimidad, que lo alcanzaron los Filoſofos; y aſsi dixo Seneca, que era propio de animos verdaderamente magnanimos no darſe por ofendidos: *Proprium eſt magnitudinis veræ non ſe ſentire percuſſos.* Y Ariſtoteles añade. Eſta entre las propiedades deſta generoſa virtud: Amar à los enemigos, precepto es de la Ley Evangelica, que ellos no conocieron; y dice San Juan Chriſoſtomo, que eſta es la cumbre mas alta de la virtud: y San Remigio, que es el *Non plus ultra* de la perfeccion de la Caridad: *Perfectio dilectionis ultra dilectionem inimicorum non poteſt procedere.* Mas los Santos me perdonen, que mas adelante paſsò nueſtra gran Madre; pues recibir una ofenſa por paga de beneficios, y obligarſe por ella à ſervir à quien la hizo, caridad es mas ſubida, y cumbre mas alta de perfeccion.

Seneca lib. 3. de ira, c. 25. Ariſt. lib. 4. ethic. c. 3.

S. Joan. Crhyſ. Ser. 18. in Matt. S. Rem. in c. 5. Matth.

Eſ-

4 Este es el arte Divino de los Santos, los quales (como dice San Gregorio) cociendo las injurias en el horno de la Caridad, las ablandan, y convierten en beneficios, y assi las reciben como tales; pero no sè que se tienen las que se dàn por escrito, que no se cuecen tan facilmente, pues hay muy pocos (aun de los tenidos por cuerdos) que sepan dissimular la acedia de una Carta, y governar la pluma en la respuesta de manera, que no se les caiga algun borron, ò la remitan en pliego ageno, sin que pague muy bien el porte el que la recibe. Sino es que sea por lo que dixo Horacio, que irritan menos las ofensas, que se entran por los oìdos, que las que se vèn por los ojos.

S.Greg. lib. 14. mor. c. 24.

Segnius irritant animos dimissa per aures:
Quam quæ sunt oculis subjecta.

5 *Sed tu* (dice San Ambrosio) *in petra fixum vestigium tene. Et si servus convitium dicat, justus tacet; & si infirmus contumeliam faciat, justus tacet: & si pauper criminetur, justus non respondet. Hæc sunt arma justi, ut cedendo vincat. Sicut periti jaculandi cedentes solent vincere, & fugientes gravioribus sequentem vulnera ictibus.* Mas tu (ò Christiano!) mira bien lo que escribes, detèn la corriente de la pluma en la piedra firme de Christo, que es el papel donde escribieron los Santos, y assi el justo, si le escriben con amenazas, calla: si en la carta le dàn una pesadumbre, no responde: si le escriben una injuria, no busca el desquite; porque sus armas son el silencio, y la modestia, con las quales, rendido, vence, y en forma de vencido, triunfa del vencedor; como los diestros Sagitarios, que huyen para vencer, y bueltas al enemigo las espaldas, logran mejor las saetas.

6 Alude aqui el Santo al modo tan ingenioso de pelear, que tenian los Parthos, de los quales dice Ovidio, que usaban de un genero de arcos, que disparaban las saetas bueltas al enemigo las espaldas; y assi vencian huyendo, y huìan para vencer.

Lea el curioso à S. Ambrosio sobre el Psal. 37. donde prosigue este assunto con elo-quencia, y espiritu que suele.

Tergaque Parthorum, Romanaque pectora dicam:
Telaque ab adverso, quæ cavit hostis equo.
Quid fugis, ut vincas?

Este es el mejor modo de vencer à lo Divino, bolver el rostro à la ofensa, y hacerse sordo à la injuria. O si tomassemos la Doctrina, que alli nos dà el Santo, y aqui nos diò nuestra Santa, para governar bien la pluma al escribir, y no convertirla en espada de tres filos, con que se hiere à sì mismo con la culpa, al contrario con la ofensa, y al proximo, à quien se desedifica! Què de palabras se escusarian, que sirven mas à la

des-

deſedificacion, que à la defenſa? No niego que la natural pide tal vez la reſpueſta; pero ſea ſin leſion de la caridad, y ſin paſſar los limites de la modeſtia Chriſtiana.

CARTA LXVII.

Al meſmo Diego Ortiz, Ciudadano de Toledo.
Tercera.

JESUS.

1 LA gracia del Eſpiritu Santo ſea con V. Merced. Amen. Sea Dios bendito, que tiene V. Merced ſalud, y toda ſu caſa. La del Señor Alonſo Ramirez deſeo yo mucho, que cierto le amo tiernamente en el Señor, y le encomiendo à Dios, y lo aviſo à eſtas hermanas, y à V. Merced lo meſmo. A ſu merced beſo las manos, y que tenga eſta por ſuya; y ſepa que à donde quiera que eſtoy, tiene en mi una verdadera ſierva: à la Señora Doña Franciſca Ramirez ſuplico à V. Merced diga lo meſmo. Como sè de la Madre Priora de Vs. Mercedes, me deſcuido en eſcribir: y à la verdad tengo tanto en que entender muchas veces, que no puedo. Aqui me ha ido bien de ſalud, gloria à Dios. De lo demàs mejor me contentan los de eſſa tierra, que con los deſta no me entiendo mucho.

2 A nueſtro Padre Provincial hablè en el negocio, que V. Merced manda. Dice que era meneſter eſtar allà; y como ahora hà muchos dias que eſtà ſu hermano muy malo en la cama, no ſe puede hacer ninguna coſa. Helo tratado por acà, y tieneſe por duro acabarlo: por eſſo ſi por allà hay juſticia, y ſe pierde en la tardanza, no ſe deſcuide V. Merced,

ced, que en cosa de intereſſe tengo poca dicha en la Corte, aunque hagamos lo que pudieremos. Ruegue al Señor lo haga como vè la neceſsidad, que ya yo veo lo que à noſotras nos importa. Harto trabajo es con los que V. Merced tiene en eſte negocio, les venga ahora eſſe. Su Magestad guarde à V. Merced, y le tenga de ſu mano. Amen. Al Señor Alonſo Ramirez lo meſmo. Son oy 26.

Indigna ſierva de V. Merced.

Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 EN eſta Carta ſe debe tambien notar la gracia, y corteſanìa con que la Santa eſcribe, para ganar à ſus bienhechores, y conſervarlos para Dios, y para ſu Religion: que es una ſanta Politica, de que ſe valieron los Santos en eſte trato humano.

2 En el numero 2. habla del Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios, que ya era Viſitador Apoſtolico por orden del Señor Nuncio Nicolàs Hormaneto. Y llamalo Provincial; porque aſsi lo llamò ſu Iluſtriſsima en el Breve que le diò el año de 1575. y aſsi la Carta ſe eſcribiò eſte miſmo año, eſtando la Santa en la Fundacion de Sevilla. Y el decir al fin del numero 1. que no ſe entendia tan bien con los de aquella tierra, no fue poſtponerla en ſu eſtimacion à la de Caſtilla, pues en la Carta XIII. del Tomo I. al fin del numero 4. la mueſtra muy grande de los Sugetos de Andalucia. Y eſta nobiliſsima Provincia (en ſentir de Strabon) es la mas antigua, mas politica, y docta de Eſpaña, y Madre fecunda de Iluſtriſsimos Hijos, que tanto luſtre han dado en Letras, Armas, y Virtud: ſino por lo que dixo el Poeta, que en la mejor tierra echa uno menos el trato de aquellos con quien naciò, y ſe criò, y ſe eſtraña de los miſmos, con quien vive, no ſiendo ſus naturales.

Neſ-

Neſcio qua natale ſolum dulcedine cunctos,
Ducit, & immemores non ſinit eſſe ſui.
Quid melius Roma? Scytico quid frigore pejus?
Huc tamen ex illa Barbarus urbe fugit.

Ovid. lib. 1. de Ponto.

El que ſe criò en los yelos de Scythia, le cantan las delicias, y policias de Roma: y quien hay (dice S. Aguſtin) à quien no le ſea mas dulce la propia choza, que los Palacios eſtraños? *Cui non eſt magis dulce proprium tugurium, quam Palatia peregrina?* De donde infiere el Santo la gran perfeccion de muchos que anduvieron peregrinando por Chriſto, y privandoſe por ſu amor de lo dulce de ſu Patria, y probando cada dia nuevos ſugetos, y condiciones, y haciendoſe todo à todos para ganarlos à todos, como lo hacia el Apoſtol, lo hizo nueſtra Santa, celeſtial Andariega, que inquieta à lo divino, ſe hizo como peregrina por ſu Eſpoſo.

D. Aug. Serm. 68. de temp.

1. Cor. 9. v. 22.

CARTA LXVIII.

A Alonſo Ramirez, Ciudadano de Toledo.

JESUS.

1 SEA con V. Merced. A tener yo tanto tiempo como V. Merced para hacer eſto, no ternia tan poco cuidado, pues de encomendar à V. Merced al Señor no lo pierdo. Como de ſu ſalud sè por otras partes, lo puedo ſufrir. Dèſela nueſtro Señor como puede, y yo deſeo, y dexe gozar à V. Merced, y al Señor Diego Ortiz, y à la Señora Doña Franciſca Ramirez tan honrada caſa, como dicen eſtarà eſſa Igleſia con los Capellanes. Sea Dios alabado por ſiempre.

2 Holguème quan ſabroſamente hizo el negocio de nueſtro Reverendiſsimo General. Es ſabio, y ſanto. Dios le guarde. Sabe ſu Mageſtad quan de buena gana eſtuviera en eſſa caſa; mas deſpues que della ſalì, yo digo à V. Mer-

ced, que no sè si he tenido dia sin hartos trabajos. Dos Monasterios se han fundado, gloria à Dios, y èste es el menor. Plegue à su Magestad que se sirva de algo.

3 No entiendo la causa porque no se passe el cuerpo del Señor Martin Ramirez, que estè en gloria, que yo lo deseo, y suplico al Señor. Hagame V. Merced saber la causa, suplicoselo, y si fue adelante lo que V. Merced tenia concertado hacer, que me diò cuenta dello un dia. O Señor, que de veces me he acordado de V. Merced en los conciertos que se me ofrecen por acà, y echadoles bendiciones; porque era hecho lo que una vez decian Vs. Mercedes, aunque fuera de burla. Nuestro Señor los guarde muchos años, y me los dexe gozar, que cierto los amo en el Señor.

4 El Señor Diego Ortiz seria bien me escribiesse alguna vez. Quando no quiera mandeselo V. Merced. Besole mucho las manos, y à la Señora Doña Francisca Ramirez, y à los niños Angelillos me encomiendo. Guardelos nuestro Señor, en especial à nuestro Patron, y à V. Merced tenga de su mano, y le dè todo el bien que le suplico. Amen. Son oy 5. de Febrero. Olvidabaseme que Juan de Ovalle besa à V. Merced muchas veces las manos. No acaba Juan de Ovalle de decir lo que à V. Merced debe; què harè yo?

Indigna sierva de V. Merced.

Teresa de Jesus.

5 De la merced que V. Merced me hace de regalar tanto à Isabel de San Pablo, no digo nada; porque es tan mucho lo que à V. Merced debo, que dexo al Señor

que

que lo agradezca, y pague. Gran limoſna es, ſea el Señor bendito por todo. Al Señor Diego Ortiz, que no ſe olvide tanto de poner el San Joſeph à la puerta de la Igleſia.

NOTAS.

1 ESta Carta la copiaron nueſtras Coronicas en la Fundacion de Toledo, para que el Lector gozaſſe de aquel cortès eſtilo, y agradecido corazon, rodeado de ſayal. Y advierten, que la corteſia de beſo las manos, de que uſa en ella, y en otras, en la Santa merece veneracion; pero no à todos ajuſta un eſtilo, como ni tampoco un ſayo.

2 Eſcribiòla la Santa el año de 1571. eſtando en la Fundacion de Alva: en la qual tuvo no pocas dificultades ſobre ajuſtarſe con los Fundadores, como ella miſma lo refiere en eſta Fundacion, à las quales alude en el numero tercero. Y en lo que añade ſe conoce, que aunque los de Toledo le dificultaron mucho aquella Fundacion, haſta ajuſtar los conciertos, pero una vez ajuſtados, no tuvo mas que hacer.

3 En el numero 2. le dà cuenta de dos Conventos, que havia fundado deſpues que ſaliò de Toledo, que fueron los de Salamanca, y Alva: y deſte dice, que era el menor. Pero no fue ſino el mayor, y el de mayor eſtima de toda ſu Reforma, pues lo tenia Dios deſtinado para Relicario precioſo de ſu Virginal Cuerpo, y en obſervancia, y Religion no es inferior à ninguno. Porque ſi Roma (como dice San Paulino) es la primera del Orbe, no ſolo por ſer cabeza de ſu Imperio, ſino por gozar los ſagrados Sepulcros de los primeros Padres de nueſtra Fè:

S. Paulin. Natali tertio S. Felicis.

Nam priùs Imperio tantùm, & victricibus armis,
Nunc & Apoſtolicis terrarum es prima Sepulchris.

Con mucha razon debemos dar al Convento de Alva la primacìa entre todos los de la Deſcalcez, pues goza la dicha del Sepulcro de nueſtra primera Madre, y Fundadora, el Teſoro de ſus reliquias, la virtud de ſu proteccion, y la de ſus continuos milagros, que cada dia obra con ſus devotos, que afectuoſos la buſcan, y religioſos la veneran. Gozen de ſu buena ſuerte, y acuerdenſe de noſotros, y de que ſon Relicario de tal Madre, para que adornadas de ſus virtudes, dèn à ſu ſanto Cuerpo la mayor, y mas religioſa veneracion.

CARTA LXIX.

A la Iluſtriſsima Señora Doña Guiomar Pardo y Tavera.

JESUS.

EL Eſpiritu Santo ſea con V. Merced. No quiſo el Señor que gozaſſe de vèr Carta de V. Merced, pues la cauſa de hacermela, quitaba el contento. Sea Dios por todo bendito. Bien parece que en eſſa Caſa le aman, pues de tantas maneras dà trabajos, para que ſufridos con la paciencia que ſe llevan, pueda hacer mayores mercedes. Harto grande ſerà, que ſe vaya entendiendo lo poco que ſe ha de hacer caſo de vida, que tan contino dà à entender que es perecedera, y ſe ame, y procure la que nunca ſe ha de acabar. Plegue à nueſtro Señor dè ſalud à mi Señora Doña Luiſa, y al Señor Don Juan, que acà le ſuplicamos. A V. Merced ſuplico (quando haya mejoria) me quite la pena, que ahora me ha dado. En las oraciones de mis Señoras Doña Iſabel, y Doña Catalina me encomiendo. A V. Merced ſuplico tenga animo, para ponerle à mi Señora Doña Luiſa. Cierto à eſtar mas en eſſe lugar, ſerìa tentar à Dios. Su Mageſtad tenga à V. Merced de ſu mano, y la dè todo el bien que yo deſeo, y le ſuplico à mi, y à mi Señora Doña Catalina lo meſmo. Son oy 22. de Octubre. Eſte dia recibì la de V. Merced.

Indigna ſierva de Dios.

Tereſa de Jeſus.

NO-

NOTAS.

1 ESta Carta es para Doña Guiomar Pardo y Tavera, Sobrina del Cardenal Tavera, Arzobiſpo de Toledo, hija de Arias Pardo, y Doña Luiſa de la Cerda, Señores de Malagon, y aſsi eſta Carta pertenecia al orden de las Perſonas iluſtres; mas por acabar ahora de recibirla de Lisboa, donde eſtà el Original, la pongo aqui. Deſta Señora hace algunas veces mencion en eſtas Cartas la Santa.

2 En ella la conſuela harto eſpiritualmente en algunos trabajos que padecia, como lo hizo en la Carta X. à ſu Madre: y de ambas ſe colige, que los trabajos eran de enfermedades, de que ſuelen mas abundar los Palacios, que las chozas. De donde infiere la Santa una ilacion de grandiſsimo conſuelo; y es, que ſin duda eſtaba Dios en aquella Caſa, pues la regalaba con trabajos: los quales (como dice David) ſon los mas ſeguros anuncios que podemos tener en eſta vida de las cercanias de Dios: *Cum ipſo ſum in tribulatione.* Como al contrario lo ſuelen ſer de ſus auſencias las proſperidades humanas. Hoſpedandoſe San Ambroſio en caſa de un hombre muy rico, y preguntandole el Santo como le iba, y los bienes que tenia, èl reſpondiò muy alegre: *Yo Padre, tengo mucha ſalud, nunca he eſtado enfermo, tengo hijos, y muchas riquezas, ſiempre he tenido tan de mi parte à la Fortuna, que nunca he viſto el roſtro à la adverſidad.* Y como eſto oyò el Santo, dixo à ſus compañeros: *Salgamos de eſta caſa, porque la ira de Dios viene ſobre ella.* Y apenas ſalieron, quando la caſa ſe hundiò.

Pſal. 90. v. 15.

S. Paulin. in vita ſanct. Ambr.

CAR-

CARTA LXX.

A Doña Inès Nieto, en Madrid.
Primera.

JESUS.

LA gracia del Eſpiritu Santo ſea con V.Merced. Aunque no he hecho eſto antes de ahora, puede V.Merced eſtar cierta, que no la olvido delante de nueſtro Señor en mis pobres oraciones, y que me dà contento el que V. Merced tiene. Plegue à nueſtro Señor le goce muchos años en ſu ſervicio, que yo eſpero en ſu Mageſtad no impedirà nada à V.Merced para eſto, aunque haya eſtorvos. Todas las coſas que llaman bienes en eſta vida miſerable, lo ſon: y anſi le aprovecharà à V. m. muy mucho haver eſtado los años paſſados empleada en Dios, para que dè à cada coſa ſu valor, y como lo que ha de acabarſe tan preſto no lo eſtime: la Señora Iſabel de Cordova ha tratado muchos dias à la Priora deſta Caſa, y tienela por muy ſierva de Dios, y anſi yo procuro hablarla. Diceme es muy deuda del Señor Albornòz, que fue cauſa para que yo deſeaſſe ſu entrada aqui: aunque como eſta caſa eſtà por hacer, y la Señora Doña Maria de Mendoza la fundò, es meneſter ayudar con alguna limoſna para recibirla. Como me dixo que el Señor Albornòz la havia prometido, para ayuda à ſer Monja, yo le dixe que creìa, que ſu merced lo harìa de mejor gana para ſerlo en eſta Caſa. Porque cierto, que aunque yo quiſieſſe de otra ſuerte, no podria; anſi por la Señora Doña Ma-

Maria, como por las Monjas, que como es tan poco el numero, y hay tantas que lo pretendan, como digo tienen neceſsidad; hariales agravio en que no ſe tomaſſen las que les pueden ayudar. Hame dicho tiene hacienda, mas es de ſuerte, que no dicen ſe podrà vender. Quando haya algun medio, aunque ſea traer menos de lo que ſe podria tomar con otras, yo harè lo que pudiere: que es cierto deſeo ſervir à V. Merced, y al Señor Albornòz, como lo debo, en cuyas oraciones me encomiendo. Yo en las mias, aunque miſerable, harè lo que V. Merced manda.

2 Pague nueſtro Señor à V. Merced la Imagen. Bien me la debe. Suplico à V. Merced me la tenga muy guardada haſta que yo la pida, que ſerà quando tenga mas aſsiento en algun Monaſterio, que ahora, para gozarla. Hagame V. Merced merced de no olvidarme en ſus oraciones. Dè nueſtro Señor à V. Merced todo el bien eſpiritual que yo le ſuplico. Amen. Es oy dia de los Inocentes.

Indigna ſierva de V. Merced.
Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 ESta Señora, para quien es eſta Carta, eſtaba en ſervicio de la Duqueſa de Alva, Doña Maria Enriquez, muger del gran Duque Don Fernando, y la perſona que nombra en el numero 2. con nombre del Señor Albornòz, juzgo que fue ſu marido. La Carta ſe eſcribiò eſtando la Santa en la Fundacion de Valladolid, al fin del año de 1569. cuya Patrona, y Fundadora fue aquella gran Señora Doña Maria de Mendoza, Condeſa que fue de Ribadavia, que entre ſus grandes limoſnas, hizo eſta tan digna de ſu piedad à la Santa, y à ſu Religion.

2 En el primero ſe debe notar aquel documento que nos dà

dà, para hacer verdadero aprecio de las cosas desta vida, y tenerlas en lo que son, sin que nos mienta, y engañe su falsa felicidad, y es cotejarlas con las del Cielo, y poner los ojos en Dios: à cuya vista (como dice San Gregorio) se envilecen todas las cosas de la tierra: *Si consideremus quæ, & quanta sunt, quæ nobis promittunttur in Cælis, vilescunt animo omnia quæ habentur in terris.* Dice con gran propiedad, que se *envilecen*; porque las cosas temporales, à vista de las eternas pierden su precio, y estimacion: y todos los bienes, honras, y riquezas desta vida miserable, solo son bienes en quanto nos ayudan, para conseguir la eterna, como dice en este numero la Santa.

S.Greg. homil. 37.in Evangel.

3 En el segundo pide que ayuden con alguna limosna à una parienta del marido desta Señora, que pretendia entrar Religiosa en el Convento de Valladolid, y dà la razon: *Porque como esta Casa està por hacer, y la ha fundado la Señora Doña Maria de Mendoza, es menester ayudar con alguna limosna para recibirla.* Y fue muy buena razon. Porque la renta, que entonces les diò fue muy poca: y como la Ciudad veìa el Convento al abrigo de tan gran Señora, detenia las corrientes de su piedad, con que las limosnas eran menos, y no tenian mas recurso, que los Dotes de las que entraban.

CARTA LXXI.

A la mesma Doña Inès Nieto, en Madrid.
Segunda.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced siempre, y la dè gran paciencia, para que salga con ganancia destos trabajos. A mi me han dado pena, y ansi se lo encomiendo à nuestro Señor, aunque por otra parte entiendo son mercedes, que su Magestad hace à los que mucho ama, para despertarnos, y que acudamos à no tener en nada las cosas desta vida, que son llenas de tantas mudan-

zas,

zas, y tan poco eſtables, y procuremos ganar la eterna.

2 Es eſte año de tantas tempeſtades, y teſtimonios, que ſentì à los principios mucho mas la priſion del Señor Albornòz. Como he ſabido deſpues que es el negocio del Señor Don Fadrique, eſpero en Dios durarà poco el trabajo. A ſu Merced beſo las manos: y que tiempo verná que no trocarà el dia de los grillos, por quantas cadenas de oro hay en la tierra. Quiera Dios le dè ſalud, que con eſſo ſe paſſarà por los trabajos. De V. Merced no tengo tanta laſtima, que pienſo le ha dado nueſtro Señor caudal para paſſar otros mayores. Su Mageſtad vaya aumentando à V. Merced la gracia, y la guarde muchos años. Amen. Son oy quatro de Febrero.

Indigna ſierva de V. Merced.
Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 EN eſta Carta alienta la Santa à eſta Señora en las penas que tenia por la priſion de ſu marido, à quien debiò de caber parte de la del Duque de Alva, ocaſionada de la deſobediencia de ſu hijo Don Fadrique: y aſsi entiendo, que la Carta ſe eſcribiò el año de 1579. eſtando la Santa en Toledo.

2 La doctrina que le dà en ella, merece eſtar impreſſa en nueſtros corazones, para hacer debido aprecio de los trabajos, pues à la verdad ſon la joya de mayor eſtima para el alma; y las cadenas de hierro, el collar de oro mas precioſo, que puede dar Dios à un juſto. No tengo por tan dichoſo à San Pablo (dice San Juan Chriſoſtomo) quando le veo arrebatado al tercero Cielo, como quando lo conſidero en una carcel entre cadenas, y grillos; porque ſi eſtos aprifionan los pies, ſirven de corona à la cabeza, mucho mas iluſtre, que de margaritas precioſas: *Non tam eum cenſeo beatum quòd raptus ſit in tertium Cælum; quàm eum cenſeo beatum propter vincula. Non enim caput ita ſplendidum reddit impoſita corona margaritis conſpicua, ut catena ferrea.* Tanto como eſto eſtimaron los Santos la dicha del padecer. S. Juan Chriſ. homil. 8. in Epiſ. Pauli.

CARTA LXXII.

A Catalina de Toloſa, en Burgos.

JESUS

1 LA gracia del Eſpiritu Santo ſea con V. Merced. En llegando à Valladolid, procurè que la Madre Priora de alli lo hicieſſe ſaber à V. Merced. Detuveme alli quatro dias, por eſtar muy indiſpueſta, que ſobre un catarro grande que me diò, acudiò un poco de perleſia. Con todo en eſtando algo mejor me partirè; porque he miedo à V. Merced, y à eſſas mis Señoras, cuyas manos beſo muchas veces: y ſuplico à ſus Mercedes no me culpen por la tardanza, y à V. Merced lo meſmo; que ſi ſupieſſe quales eſtàn los caminos, quizàs me culparian mas de haver venido. Tambien eſtoy ahora algo ruìn; mas eſpero en nueſtro Señor no ſerà parte para dexarme de ir con brevedad, ſi el tiempo mejora un poco, que dicen es el camino deſde aqui à eſſe Lugar muy penoſo, y anſi no sè ſi querrà el Padre Provincial partirſe, haſta verme mejor, aunque lo deſea harto, y beſa à V. Merced las manos, y tiene harto deſeo de conocerla. Eſtà muy obligado à encomendar à Dios à V. Merced, por la que à la Orden hace en todo. Si es meneſter darnos V. Merced algun aviſo, hagamela de hacer un propio, que acà le pagarémos, que por coſas ſemejantes importan poco los gaſtos que ſe hicieren; porque podria ſer (ſi el tiempo abona como oy) partirnos el Viernes de mañana, y no vernà à tiempo la Carta del Ordinario.

Si

Si V. Merced no huviere embiado, llevarſe ha eſta orden.

2 Su Paternidad no quiere que dexemos de vèr el Crucifixo deſſe Lugar, y anſi dice que antes que entremos ſe ha de ir allà, y deſde alli aviſar à V. Merced, ò algo antes, y entrar en ſu caſa con la mayor diſsimulacion que ſer pudiere; y ſi es meneſter aguardar à que ſea noche, è ir luego nueſtro Padre à que nos dè la bendicion el Arzobiſpo, para que otro dia diga la primera Miſſa, que haſta eſtar eſto hecho, crea V. Merced que es lo mejor que no lo ſepa nadie. Siempre lo acoſtumbro à hacer anſi lo mas ordinario. Cada vez que pienſo como Dios lo ha hecho, me eſpanta, y veo ſer oraciones. Sea por ſiempre alabado. Plegue à èl à V. Merced guarde, que muy gran premio por tal obra ſeguro le tiene.

3 No pienſo he hecho poco con traer conmigo à (*a*) Aſſumpcion, ſegun la reſiſtencia ha havido. Ella viene contenta, à mi parecer. Su hermana queda buena. Ya la dixe ſe la tornariamos preſto. La Priora de aqui beſa à V. Merced las manos, y las que vienen conmigo. Son cinco para quedar aì, y mis dos Compañeras, y yo: en fin, que vamos ocho. V. Merced no tome pena de camas, que como quiera cabremos haſta acomodarnos. Eſtos Angeles hallo buenas, y alegres. Dios las guarde, y à V. Merced muchos años. Ninguna pena tenga de mi indiſpoſicion, que hartas veces eſtoy anſi, y ſe ſuele quitar preſto. Es oy viſpera de San Anton.

Indigna ſierva de V. Merced.
Tereſa de Jeſus, Carmelita.

(*a*) Fue la Hermana Catalina de la Aſſumpcion, hija de Catalina de Toloſa, que del Convento de Valladolid la llevò la Santa à la Fundacion de Burgos, y ſu hermana fue la Madre Caſilda de San Angelo.

NOTAS.

1 QUando eſcribiò la Santa eſta Carta (que fue à 16. de Enero, viſpera de San Antonio Abad del año de 1582.) eſtaba en Palencia de camino para la Fundacion de Burgos, y es para aquella gran Matrona Catalina de Toloſa ſu Fundadora, tan celebrada en nueſtras Hiſtorias, y con mucha razon; pues qual otra Sta. Felicitas, Matrona Romana, ſacrificò à Dios en la nueva Deſcalcez ſiete Hijos que tenia, todos Varones en el aliento, aunque fueron Hijas las cinco, y deſpues ſe ſacrificò à sì miſma en el Convento de Palencia, donde tuvo por Madre, y por Prelada à una Hija ſuya, haviendo dado ſu hacienda para la Fundacion de Burgos.

2 Como la Santa iba à la Fundacion de Burgos, como à coſa hecha, por las muchas palabras que havia dado el Señor Arzobiſpo Don Chriſtoval Vela, de que daria la licencia, diſpone en eſta Carta la Fundacion, para que eſtuvieſſe todo prevenido, y tomar en llegando la poſſeſsion. Pero Dios, que queria dar el ultimo pulimento à eſta piedra precioſa, para colocarla en el Cielo, y añadir el ultimo eſmalte à ſu corona, ſe la tenia prevenida de trabajos, y de eſpinas para coronar à ſu Eſpoſa, con la que al tiempo de morir quiſo ſer coronado ſu Mageſtad; y aſsi (como dice Tertuliano, y ſe colige de las divinas, y humanas Letras) era coſtumbre antigua coronar los Eſpoſos à ſus Eſpoſas: fineza fue muy de amante coronar Chriſto à la Santa con ſu miſmo Lauro, y Corona.

CARTA LXXIII.

A unas Señoras pretendientes del Habito de la Reforma del Carmen.

JESUS.

1 LA gracia del Eſpiritu Santo ſea con ſus Almas de Vs. Mercedes, y ſe la dè para que les duren tan buenos deſeos. Pareceme à mi, Señoras, que mas animo ha tenido Doña Maria, ſu hija de Franciſco Xuarez, pues ha caſi ſeis años, que padece diſguſtos de Padre, y Madre, y metida los mas dellos en una Aldea, que diera mucho por la libertad que Vs. Mercedes tienen de confeſſarſe en San Gil. Y no es coſa tan facil, como les parece, tomar el habito deſſa ſuerte. Que aunque ahora con eſte deſeo ſe determinen, no las tengo por tan ſantas, que no ſe fatigaràn deſpues de verſe en deſgracia de ſu Padre. Y por eſſo vale mas encomendarlo à nueſtro Señor, y acabarlo con ſu Mageſtad, que puede mudar los corazones, y darà los medios, y quando mas deſcuidadas eſtèmos, ordenarà como ſea guſto de todos, y ahora debe convenir la eſpera. Sus juicios ſon diferentes de los nueſtros.

2 Contentenſe Vs. Mercedes con que ſe les ternà guardado lugar, dexenſe en las manos de Dios, para que cumpla ſu voluntad en ellas, que eſta es perfecion; y lo demàs podria ſer tentacion. Hagalo ſu Mageſtad como viere que mas conviene: que ſi à ſola mi voluntad eſtuviera, yo cumpliera luego la de V. Mercedes; mas hanſe de mirar mu-

muchas cosas, como he dicho. Su Magestad les guarde, con la santidad que yo le suplico. Amen.

Sierva de Vs. Mercedes.
Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 NO se sabe quienes fueron estas Señoras pretendientes, ni si lograron sus religiosos deseos; pero conocese por el contexto, que eran de la Ciudad de Avila, por lo que dice, que tenian libertad de confessarse en San Gil, que es el religiosissimo Colegio que la Sagrada Compañia de Jesus tiene en aquella Ciudad, el qual entonces tenia la advocacion de San Gil.

2 Bien se conoce por la Carta, que la Santa no estaba satisfecha de los deseos, y vocacion destas Doncellas, y que querian tomar el habito à escondidas de su Padre; y aunque esto es muy licito, y acto sobre manera heroico, quando el llamamiento es de Dios; pues como dice el gran Padre San Geronimo à Nepociano: *Licèat pater in limine jaceat, per calcatum perge Patrem.* Aunque tu Padre se tienda al umbral de la puerta, para impedirte el passo, no dexes de salir, aunque sea pisando à tu Padre; pero si la vocacion no es segura, no es prudencia darles entrada, sin allanar primero este passo: no sea que despues rendidos al cariño paternal, se vean obligados, ò à bolverse al siglo con desdoro, ò à quedar con disgusto en la Religion. Todo lo ha de governar la prudencia: y en caso de duda, lo mas seguro es darles rienda à los deseos, y probarlos muy bien en la fragua de la dilacion, como lo hizo nuestra Santa: *Hi qui ad nos mansuri nobiscum accedunt* (dice San Basilio) *nullo modo à principio statim sunt desperandi, sed ad idoneas duci exercitationes debent, ibique, & adhibendo temporis spatio, & gravioribus imponendis laboribus, periculum faciendum de illorum natura, constantiaque: ut videlicet, si quid in esse in ipsis stabilitatis cognoverimus, eos tuto admittamus, sin minus, dum adhuc extra sunt, repudiemus.*

S. Hier. Epist. ad Nepot.

S. Basil. lib. Regularum interrog. 10.

CAR-

CARTAS
DE LA
GLORIOSA MADRE
S.TA TERESA
DE JESUS.

SEGUNDA PARTE DE ESTE SEGUNDO TOMO.

EN QUE SE CONTIENEN

LAS CARTAS A SUS HIJAS
LAS CARMELITAS
DESCALZAS.

CAR-

CARTAS
DE LA GLORIOSA MADRE
SANTA TERESA
DE JESUS.
A SUS HIJAS LAS CARMELITAS DESCALZAS.
CARTA LXXIV.

A la Madre Priora, y Religiosas del Convento de San Joseph de Avila.

JESUS.

1 SEA con Vs. Reverencias. Amen. Yo me veo con poca salud; y aunque tuviesse mucha, no es razon tener seguridad en vida que tan presto se acaba; ansi me ha parecido escribir à Vs. Reverencias esta relacion de lo que se ha de hacer, si es Dios servido que Don Francisco professe.

2 Las Escrituras estàn acabadas, que tocan à la heren-

cia deſſa Caſa, con mucha firmeza. Sabe Dios el cuidado, y trabajo que me ha ſido, haſta verlo en eſte punto. Sea Dios bendito, que anſi lo ha hecho, eſtàn firmiſsimas. Guardanſe ahora en la Arca de tres llaves deſta Caſa: porque las he meneſter algunas veces, no las embio ahora. Eſtà con ellas el Teſtamento de mi Hermano, que haya gloria, y todo lo demàs, que à probarlas ha ſido meneſter. De aqui ſe llevaràn, porque de ninguna manera conviene, ſino que eſtèn en eſſa Caſa muy guardadas en el Arca de tres llaves.

3 Si hiciere profeſsion Don Franciſco, haſe de ſaber el Teſtamento que hace, y darle de la renta del año todo lo que eſtuviere ſin gaſtar; porque èl no puede teſtar, ſino es en la renta deſte año, y creo en el mueble.

4 Luego ſe ha de partir la hacienda entre Don Lorenzo, y Tereſa de Jeſus. Haſta que haga profeſsion, puede ella mandar lo que quiſiere della. Eſtà claro que harà lo que V. Reverencia la dixere: y es razon ſe acuerde de ſu Tia Doña Juana, pues tiene tanta neceſsidad. En haciendo ella profeſsion, queda todo à la Caſa.

5 La parte de Don Lorenzo ternà el meſmo Mayordomo, dando cuenta de todo lo que ſe gaſtare à parte. Como ſe ha de gaſtar, no tiene mas que hacer de irſe à la Priora, y Monjas, cumplido lo que dice el Teſtamento.

6 Lo primero ſe ha de hacer la Capilla que manda mi hermano, que haya gloria. Lo que faltare de los quatrocientos ducados que deben en Sevilla, ſe ha de gaſtar de la parte de Don Lorenzo, y hacer retablo, y rejas, y todo lo que es meneſter. Ya me ha embiado à decir la Priora, que al menos los ducientos ducados embiarà preſto.

Pa-

7 Pareceme dice en el Teſtamento(que no me acuerdo bien) que en la diſtribucion deſtos frutos de Don Lorenzo haga yo en algunas coſas lo que me pareciere. Digo yo, que porque entiendo la voluntad de mi Hermano, que era hacer el Arco de la Capilla mayor, como todas vieron que le tenia trazado, por èſta, firmada de mi nombre, digo, que es mi voluntad, que quando ſe hiciere la Capilla de mi Hermano, que haya gloria, ſe haga el dicho Arco de la Capilla mayor, y una reja de hierro, que no ſea de las muy coſtoſas, ſino viſtoſa, y bien baſtante.

8 Si Dios fuere ſervido de llevar à Don Lorenzo ſin hijos, entonces ſe haga la Capilla mayor, como manda en el Teſtamenro. Miren que no ſe fien mucho del Mayordomo, ſino que procuren, que de los Capellanes que tuvieren, vayan à menudo à mirar eſſo de la Serna para vèr ſi ſe grangea bien; porque eſſa hacienda ſerà de valor, y ſi no tiene mucho cuidado, perderſe ha muy preſto, y en conciencia eſtàn obligadas à no lo dexar perder.

9 O mis hijas, que canſancio, y contienda traen conſigo eſtas haciendas temporales? Siempre lo pensè, y ahora lo tengo viſto por eſperiencia, que à mi parecer todos los cuidados que he traìdo en las Fundaciones, en parte no me han deſabrido, ni canſado tanto como eſtos: no sè ſi lo ha hecho la mucha enfermedad, que ha ayudado. Vs. Reverencias rueguen à Dios que ſe haya ſervido dello, pues ſon la mayor parte por donde lo he tomado tan à pechos: y encomiendenme mucho à ſu Mageſtad, que nunca pensè las queria tanto. El lo guie todo, como mas ſea para ſu gloria, y honra, y que la riqueza temporal no nos quita

la pobreza de espiritu. De Octubre oy siete, año de mil quinientos y ochenta.

De Vs. Reverencias sierva.
Teresa de Jesus.

Guardese esta memoria en el Arca de tres llaves.

NOTAS.

1 EN la segunda Parte deste Tomo segundo se ponen todas las Cartas que la Santa escribiò à sus Hijas las Carmelitas Descalzas, siguiendo el orden que el Señor Obispo de Osma guardò en el primero, que es la parte mas hermosa deste espejo, donde como en materia mas propia se representa mas al vivo el amor de la Santa, y la voz de su doctrina. En cuya graduacion guardarèmos el orden de la antiguedad de los Conventos, por no concurrir aqui las razones que tuvo su Excelencia para comenzar por el de Soria: y assi damos principio por esta que escribiò à sus Hijas del Convento de San Joseph de Avila, primero de la Descalcèz.

2 Aunque la muerte del Señor Lorenzo de Cepeda fue repentina, como queda dicho, no fue improvisa; y assi le cogiò prevenido, no solamente en lo tocante à su alma, sino tambien en la disposicion de su hacienda, como quien traìa aquella hora tan delante de los ojos.

3 En su Testamento dexò à su Santa hermana por Albacea, y se mandò enterrar en la Iglesia del Convento de sus hijas de San Joseph de Avila, à quienes dexò parte de su hacienda, para que le hiciessen una Capilla de San Lorenzo, donde descansa su cuerpo, y la Capilla mayor de la Iglesia principal, si su hijo Don Lorenzo, que estaba en Indias, muriesse sin sucesion, y todo lo demàs que la Santa dice en esta Carta. En que se conoce, que la hacienda deste Cavallero fue muy considerable: pues todo esto cupo en el quinto, de que solo podia disponer teniendo hijos.

4 La nueva de su muerte la tuvo la Santa en Segovia, viniendo de la Fundacion de Villanueva de la Xara, de donde passò à Avila, y de allì à la Fundacion de Palencia, y en Valladolid escribiò esta Carta à la Madre Priora de Avila, que

lo

lo era la Madre Maria de Chriſto, y à las demàs Religioſas, à ſiete de Octubre de 1580. diſponiendo como Albacea de ſu Hermano, la diſpoſicion de ſu ultima voluntad; que es otra razon muy fuerte de que el Señor Lorenzo de Cepeda no muriò el año de 1579. pues no es creible que la Santa dexaſſe paſſar el año, y dia ſin cumplir con eſta obligacion.

5 En el numero tercero dice, que ſi hiciere profeſsion ſu ſobrino Don Franciſco (que fue el Hijo mayor del Señor Lorenzo de Cepeda) ſepa el Teſtamento que hace. Y dice: *Si hiciere profeſsion*, no porque huvieſſe tomado nueſtro ſanto habito, ſino que havia ido à tomarle al Convento de Paſtrana.

6 Haviendo, pues, cumplido la Santa en eſta Carta con la voluntad, y Teſtamento de ſu hermano, al fin della parece que lo hizo para ſus hijos, dexandonos, como en Teſtamento, el teſoro ineſtimable de la ſanta pobreza: la qual (como dice San Bernardo à los Monges del Monte de Dios) es la herencia que reciben de ſus Padres los Religioſos: *Dimiſſam enim nobis à patribus noſtris jure hæreditario formam paupertatis.* Y eſta riquiſsima herencia nos dexò en eſta celeſtial clauſula nueſtra Madre, poniendonos delante el trabajo, è inquietud, que traen conſigo las haciendas temporales. S. Bern. Ser. de Obedientia, Pacientia, & Sapientia.

7 *Sudat pauper foris* (dice el miſmo San Bernardo) *ſed numquid minus anxiè dives intus in ipſa ſua cogitatione laborat? Interdum iſte gravius faſtidio, quàm ille inedia cruciatur.* Trabaja el pobre en ſu ſuſtento; pero mucho mas el rico en conſervar ſus teſoros; pues aquel trabajo es ſolo ſudor del cuerpo, y eſte tormento del animo. Quanto mas le cueſta al rico el cuidado de ſu hacienda, que al pobre buſcar lo que neceſsita? Quantos mas paſſos dà aquel en cobrar ſus rentas, que èſte en pedir una limoſna? Y quantas mas ſalidas ſon meneſter para cobrar un juro, que para pedir las limoſnas del Agoſto? No ſon todos los tiempos unos, ni igual la devocion de los Fieles; mas el que puede vivir de limoſna, de muchas inquietudes ſe libra.

CAR-

CARTA LXXV.

A la Madre Priora, y Religiosas del Convento de la Santissima Trinidad de Soria.

Son unas Ordenaciones, que la Santa les dexò quando se partiò de Soria.

JESUS, MARIA.

1 PARA el Locutorio se haga un marco con sus puertas, para clavar los velos à manera de encerados, como està en otras partes. Ha de tener este marco unas varillas de lanza delgada, ò otra cosa semejante, tan menudas, que ninguna mano quepa por ellas. Este encerado ha de tener llave, que tenga la Madre Priora, y jamàs abrirla, sino fuere con las personas que dice la Constitucion. Padres, Madres, y Hermanos, y esto se guarde con todo rigor: y ha de estar apartado de la de hierro, poco menos de media vara. En el Coro alto se pongan otros marcos con sus velos, y llave; varillas no, salvo en el Coro baxo, que las pongan como en el Locutorio, y se añadan las rejas, como tengo dicho, cada una como la mitad de las que estàn puestas, y se ponga otra en mitad, y por causa del Altar tengo por mejor se añadan.

2 El Coro alto, y baxo se enladrille, y se haga la escalera como tengo concertado con Bergara. A las ventanillas, que quedan en la sala grande, à donde decian Missa, y à las demàs de aquel quarto pongan sus marcos con vi-

drie-

drieras, que importan mucho, y en pudiendo una reja en el Coro alto; porque aunque eſtà alta, para Monaſterio no ſe ſufre eſtar ſin reja. En la del baxo, ſi yo no pudiere dexarla pueſta, ya eſtàn hechas las varillas, han de ſer ſeis.

3 El torno, en ninguna manera ſe ponga al lado haſta la ventanilla del comulgar, por cauſa del Altar, ſino al otro lado. Confeſſonario hagan donde mejor les pareciere, con rallo de hierro, y velo clavado. Ya ſe ſabe que la llave chica del Comulgatorio ha de tener la Madre Priora: y en teniendo Torno, encargo la conciencia à la Madre Priora, que para ninguna coſa ſe abra, ſino para comulgar. A la que ſe ha de quedar frontero del Coro en el paſſadizo, ſe echarà reja, y ſea angoſta, y larga.

4 Las llaves de las ventanas que quedan para hablar à la Señora Doña Beatriz, tengan ſiempre la Madre Priora, y ponganſe unos velos, para que ſi alguna de ſus criadas acertare à venir, la puedan echar.

5 Por las Patentes que tengo de nueſtro Padre Provincial, pongo todas las penas, y cenſuras, que puedo, para que à ninguna perſona ſe hable por alli, ſino fuere à ſu merced, y à la Señora Doña Leonor, y alguna vez à la Señora Doña Elvira, muger del Señor Don Francès. Sean pocas, porque ſu trage no puede ahora ſer, ſino como recien caſada, que la Señora Doña Leonor antes ſe edificarà, como lo ha hecho haſta aqui.

6 En todo lo que ſe pudiere ſervir à la Señora Doña Beatriz, y darle contento, es mucha razon ſe haga, que ſu merced antes ayudarà à la Religion, que querrà que ſe quebrante. Siempre que ſe tomare alguna Monja, ſea con ſu parecer; porque deſta ſuerte no erraràn, y en qualquier ne-

negocio, que ſe haya de tratar con los de fuera, que ſea de importancia.

7 En las ventanas que ſalen à la huerta ſe pongan rejas, que no puedan ſacar la cabeza, mientras no pudieren de hierro de palo, lo mas preſto que pudieren: procuren con diligencia ſe hagan Celdas, como lo hemos trazado, pues la Señora Doña Beatriz guſta dello, y nos hace eſta merced. No haya deſcuido, pues importa tanto para la Religion, que haſta eſtar hechas, no puede haver mucho concierto, como V. Reverencia ſabe, y no duerman, ni eſtèn en ellas haſta que eſtèn muy ſecas en ninguna manera, ni en los Coros quando ſe enladrillen, aunque el alto eſtà bueno, y hay inconvenientes de eſtar anſi, en eſpecial el del fuego.

8 De traer la fuente no ſe deſcuiden, pues ya eſtà tratado, y lo hace de buena gana. Siempre deſpues que ſalgan de Maytines ſe encienda una lampara que llegue haſta la mañana; porque es mucho peligro quedar ſin luz, por muchas coſas que pueden acaecer, que un candil con torcida delgada es muy poca la coſta, y mucho el trabajo; que ſi à una hermana le toma un accidente, ſerà hallarſe à eſcuras. Eſto pido yo mucho à la Madre Priora, que no ſe dexe de hacer. Eſte papel ſe guarde, para moſtrarle, quando venga à la Viſita el Padre Provincial, porque vea ſu Paternidad ſi ſe ha cumplido.

Tereſa de Jeſus.

NO-

NOTAS.

1 AUnque el Convento de Soria fue el penultimo, que fundò nueſtra glorioſa Madre, por ſer eſta Carta, ò papel para toda la Comunidad la pongo antes de las demàs, que ſon para Religioſas particulares. En ella ſe contienen unas Ordenaciones, que la Santa dexò à ſus Hijas las Religioſas de Soria el año de 1581. recien fundado aquel Monaſterio, quando ſe partiò para el de Avila. En el qual principalmente les ordena el modo con que havian de diſponer ſu clauſura: en que ſe conoce quan eſtrecha quiſo que la tuvieſſen ſus Hijas, y quan apartadas las quiſo del trato, y comunicacion de las criaturas, para que gozaſſen ſin eſtorvos del Criador.

2 Las perſonas que nombra en los numeros 4. y 5. fueron: la primera Doña Beatriz de Beamonte y Navarra, Fundadora del Convento de Soria, y deſpues del de Pamplona: el qual edificò no ſolo en lo material con ſu hacienda, ſino en lo eſpiritual tambien con ſu exemplar vida, donde tomò el Habito, y profeſsò con nombre de Beatriz de Chriſto, ſiendo de edad de 60. años; y diez y ſiete que viviò en la Religion, trabajò tanto en los exercicios de rigor, y penitencia, que aunque vino tarde à la Viña, mereciò el premio de primera.

3 La ſegunda fue Doña Leonor de Ayanz, hermana de Don Geronimo de Ayanz, Señor de Guindulain, tan conocido en Eſpaña, y fuera della, por ſus prodigioſas fuerzas. Tomò el Habito en Soria en vida de nueſtra Santa, y ſe llamò Leonor de la Miſericordia, para quien ſon las Cartas XLIV. del Tomo I. y la ultima de eſte ſegundo: y paſſando deſpues à la Fundacion de Pamplona, la enriqueciò de virtudes con ſu exemplo.

4 Don Francès, fue un ſobrino de Doña Beatriz, llamado Don Francès Carlos de Beamonte. El qual deſde la Fundacion de Soria (pareciendole que ſu Tia le havia quitado la hacienda con que la hizo) concibiò tal enojo con la Santa, y con ſus hijas, que le durò 15. años ſin que los exemplos de las hijas, ni los milagros de la Santa baſtaſſen à trocarle la voluntad, ni à refrenar ſu lengua, ciego con la paſsion. Al fin dellos, ſe le apareciò la Santa muy glorioſa, y le corrigiò eſte exceſſo, y otros que tenia: con que deſpertò deſte ſueño, y trocò ſu vida de manera, que retirado à Arebalo, la viviò tan exemplar, que mereciò otros muchos favores de la Santa, como èl miſmo lo depone en las informaciones de ſu Beatificacion.

CARTA LXXVI.

A la Madre Maria Bautiſta, Priora de Valladolid.
Primera.

JESUS.

1 LA gracia del Eſpiritu Santo ſea con ella. Si alguna vez quiſieſſe creer lo que la digo, no verniamos à tanto mal. Harta pena me ha dado el ſuyo por ſer en la cabeza. Todas ſus Cartas recibo: bien vienen por aqui. El Padre Viſitador eſtà bueno, que dias ha que me dieron Carta ſuya: tiene gran cuidado de eſcribirme, y haſta ahora le và muy bien; mas èl lo lleva con una diſcrecion, y ſuavidad grande.

2 O què placer me ha hecho el decirme de la ſalud del Padre Fray Pedro Fernandez, que eſtaba con pena, que ſabia de ſu mal, y no de ſu ſalud; que yo le digo, que no ſe parece à ſu amigo en ingrato, que con quanto tiene que hacer, no le falta cuidado para eſcribirme, y todo me lo debe, aunque de coſa de deuda, harto mas me debe eſſotro. A no me haver detenido à mi Dios, dias ha que huviera hecho lo que ella queria hacer, mas no me dexa, y veo que es ſu ſiervo, y que por eſto es bien que le ame, que lo merece, y à èl, y à quantos hay en la tierra. Quando penſarèmos tener mas dellos, eſtarèmos bien bovas. Mas no es razon parecernos à èl, ſino que ſe agradezca ſiempre el bien que nos ha hecho. Y anſi V. Reverencia dexeſe deſſas damerias, y no le dexe de eſcribir, ſino procure libertad en sì poco à poco, que ya gloria à Dios, yo tengo harta.

ta. Bendito ſea èl que ſiempre es verdadero amigo, quando queramos ſu amiſtad.

3 Deſſo que dice interior, mientras mas tuviere, ha de hacer menos caſo dello, que ſe vè claro que es flaqueza de imaginacion, y mal humor, y como eſto vè el demonio, debe ayudar ſu pedazo. Mas no haya miedo, que San Pablo dice, que no permite Dios ſeamos tentados mas de lo que podemos ſufrir. Y aunque le parezca conſiente, no es anſi; antes ſacarà de todo eſto merito. Acabe ya de curarſe por amor de Dios, y procure comer bien, y no eſtar ſola, ni penſando en nada. Entretengaſe en lo que pudiere. Yo quiſiera eſtar allà, que havia bien que parlar para entretenerla. Còmo no me ha eſcrito de los trabajos de Don Franciſco? Que le huviera eſcrito, que le debo mucho. De que vea à la Condeſa de Oſorno, dèla mis encomiendas. No sè que ſe ha de hacer deſſa Novicia ciega, yo la digo que es harto trabajo. Siempre eſcriba recados mios à Fray Domingo, y me diga como eſtà. Es oy dia de las Animas, y yo de V. Reverencia. 1. Cor. 10. v. 13

Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 EN eſta Carta nos enſeña la Santa, lo primero en el numero ſegundo, à no fiar de criaturas que faltan al mejor tiempo, ſino poner toda nueſtra confianza en Dios, que es nueſtro verdadero amigo: *Quis amicior nobis* (dice San Ambroſio) *quam qui pro nobis corpus ſuum tradidit*? Què mejor amigo, que el que diò la vida por noſotros? S. Ambr. lib. 7. in Luc. c. 11.

2 Lo ſegundo, en el numero tercero, à no hacer caſo de las coſas interiores, que tocan en viſiones, ò revelaciones; pues aunque pueden ſer de Dios, puede contrahacerlas el demonio, el qual ſabe muy bien transfigurarſe en Angel de Luz,

2.Corin. 3.v.14. como dice San Pablo. Y en perſonas de flaca imaginacion, el unico remedio es el que dà la Santa en eſte numero, y es, que coman bien, y ſe diviertan, y no eſtèn ſolas: pues ſe ha viſto por experiencia, que con ſolo eſte remedio han ceſſado muchas viſiones, y revelaciones, que no eran ſino deſvelaciones, y flaqueza de cabeza. Que todos ſon excelentes aviſos, para los Padres de eſpiritu.

CARTA LXXVII.

A la meſma Madre Maria Bautiſta, Priora de Valladolid. Segunda.

JESUS.

1 SEA con V. Reverencia. Por prieſſa que me doy à deſpachar eſte hombre, es tarde, por ſer dia de Miſſa: y tambien me he detenido un poco, con que acaba de llegar el Padre Nicolao, con quien me he holgado mucho. Ya embio ſu Carta à nueſtro Padre Vicario, y yo eſcribo à ſu Paternidad las comodidades que parece hay, ù cauſas, para que dè la licencia, y le digo de como no ſe tomò para aì à Ana de Jeſus. Entienda que ſiempre he miedo eſtos muchos dineros; aunque coſas me dice deſſa Doncella, que parece la trae Dios. Plegue à èl ſea para ſu ſervicio. Amen. Dèle un gran recaudo de mi parte, y que huelgo de haverla de vèr tan preſto. El mal de la Señora Doña Maria me ha dado harta pena. Dios la dè la ſalud que yo le ſuplico, que es cierto veo la quiero tiernamente eſtando ſin ella.

2 Ha de ſaber, que el dia de Corpus Chriſti me embiò nueſtro Padre Vicario un mandamiento, para que vaya à eſſa Caſa, con tantas Cenſuras, y rebelion, que viene bien

cum-

cumplida la voluntad del Señor Obiſpo, y lo que en eſto pidiò à ſu Paternidad. Anſi, que à lo que entiendo, yo me partirè de aqui un dia deſpues de San Juan, ù dos. Por caridad me tenga embiada à Medina una Carta, que la embiarà nueſtro Padre Vicario, que es meneſter verla alli. Y digales que no me hagan ruìdo deſtos ſus recibimientos, y à V. Reverencia pido lo meſmo,que cierto lo digo que me mortifican, en lugar de darme contento. Eſto es verdad, porque me eſtoy deshaciendo entre mi de vèr quan ſin merecerlo ſe hace; y mientras mas và, mas. Miren que no hagan otra coſa, ſino me quieren mortificar mucho. A lo demàs que me eſcribe no digo nada; porque la verè con el favor del Señor preſto: en Medina no me deternè ſino tres, ò quatro dias, pues he de tornar por alli à Salamanca, que anſi me lo manda nueſtro Padre Vicario, y que me detenga aì poco.

3 A la Señora Doña Maria, y al Señor Obiſpo me embie à decir eſto que paſſa,que razon tienen de holgarſe con que tenga eſte cargo nueſtro Padre, que naturalmente deſea ſervir à ſus Señorias:y anſi ha rompido por todos los inconvenientes, que en eſto havia, que no los dexaba de haver hartos. Y tambien V. Reverencia ſale con quanto deſea. Dios la perdone. Pidale ſea mi ida para que aproveche à V. Reverencia, en que no eſtè tan hecha à ſu voluntad. Yo por impoſsible lo tengo, aunque Dios todo lo puede. Su Mageſtad la haga tan buena,como yo le ſuplico. Amen. Aun no he dado ſu recaudo à las Hermanas. En el negocio de Caſilda no ſe trate nada, haſta que yo vaya. Y quando entendamos lo que ſu Madre hace, ſe darà cuenta à ſu Paternidad. Pues ſon ſencillas las tercianas que tiene, no hay de que tener pena. Encomiendemela, y à todas. Es oy Domin-

mingo infraoctava del Santiſsimo Sacramento. Llegò eſte hombre oy à las cinco de la mañana: deſpachamoſſe à las doce del meſmo dia poco antes.

Indigna ſierva de V. Reverencia.
Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 ESta Carta ſe eſcribiò en Avila el año de 1579. donde recibiò la Santa el orden del Padre Vicario General Fray Angel de Salazar, que refiere en el numero 2. en que le mandò que fueſſe à Valladolid à inſtancia del Señor Don Alvaro de Mendoza, Obiſpo de Palencia, y de alli à Salamanca, à peticion de Don Luis Manrique, Capellan, y Limoſnero mayor de ſu Mageſtad, à procurarles caſa propia à ſus hijas, como conſta de la Carta que ſe ſigue.

2 Eſta jornada de la Santa no la hallo en alguno de ſus Hiſtoriadores, quizà por no haver viſto eſtas Cartas, y aſsi es forzoſo dar aqui razon della: la qual conſta llanamente deſta Carta, y de la ſiguiente, y otras que quedan notadas. Porque eſte orden, y mandato no lo pudo recibir la Santa antes del año de 1579. haviendo ſido del Padre Vicario General Fray Angel de Salazar, pues entrò à ſerlo à 1. de Abril del miſmo año: ni tampoco deſpues. Porque aunque el año de 80. recibiò la Santa otro precepto del miſmo Padre Vicario General, à inſtancia del miſmo Señor Obiſpo, que parece ſemejante à eſte, no pudo ſer el miſmo. Lo uno, porque aquel lo recibiò la Santa en Toledo, y eſte en Avila, como conſta de la Carta ſiguiente. Y lo otro, porque aquel fue para ir à la Fundacion de Palencia, por la qual inſtaba el Señor Obiſpo Don Alvaro de Mendoza; y eſte no, ſino para que fueſſe à Valladolid, y negociando alli preſto con ſu Iluſtriſsima paſſaſſe à Salamanca: y como dice la Santa en la Carta que ſe ſigue, el negocio à que fue à Valladolid, ſe pudo haver eſcuſado: lo qual no diria, ſi fuera el de la Fundacion de Palencia.

3 En el numero primero, hablando de una Doncella rica, que pretendia entrar Religioſa en el Convento de Valladolid, dice una maxima muy buena: *Entienda* (dice) *que ſiempre he mie-*

d

do à eſtos muchos dineros. Y dice, *à los muchos*, porque en los preciſos no hay el peligro que en los ſobrados; y aſsi pedia Salomon à Dios, que no le dieſſe mendiguez, ni riquezas, ſino lo neceſſario para paſſar la vida: *Mendicitatem, & divitias ne dederis mihi: tribue tantum victui meo neceſſaria.* Prov.8. verſ.8.

4 Pero dirà alguno, porque tenia miedo la Santa à los muchos dineros? La reſpueſta es facil. Porque queria à ſus hijas pobres, y temia no perdieſſen con los muchos dineros las virtudes. Porque ſiendo pobres ſe vèn obligadas al trabajo, y à buſcar ſu ſuſtento con la labor de ſus manos: como la muger fuerte de los Proverbios, que viendo ſu neceſsidad, echò mano de la rueca, y del uſo, para ganar de comer: *Et digiti ejus aprehenderunt fuſum.* Prov. 30.v.19. Con lo qual deſtierran la ocioſidad, fomento de vicios, y polilla de la virtud: conſervando ſe en humildad, y pobreza, que ſon las joyas mas precioſas de las Eſpoſas de Chriſto: eſcuſan ſuperfluìdades en comida, veſtido, y habitacion; pues quien apenas alcanza lo neceſſario, lexos eſtà de deslizarſe en lo ſuperfluo, y otros muchos bienes, que trae conſigo la pobreza. Todos los quales ſe pierden con la abundancia, y por eſſo temia la Santa los muchos dineros en ſus hijas.

5 En el numero ſegundo ſe previene con ſu humildad, para que ſe eſcuſaſſen demoſtraciones en ſu recibimiento al entrar en Valladolid. Porque la devocion con que todos la veneraban (en eſpecial donde era tan conocida) era igual à la opinion que tenian de ſu heroica ſantidad, ſin que la aprovechaſſen las trazas con que lo procuraba eſtorvar, que la honra es como la ſombra, que ſigue à quien la huye, y huye de quien la buſca. Y añade: *Y à V. Reverencia pido lo meſmo, porque me eſtoy deſhaciendo entre mi, viendo quan ſin merecerlo ſe hace*; negandoſe no ſolo à la honra exterior de los de à fuera, ſino tambien al obſequio, y reconocimiento humilde de ſus hijas, que por tantos titulos le debian; y moſtrando ſu humildad en medio de los aplauſos, que es lo raro de la virtud, como dice San Bernardo: *Non magnum eſt eſſe humilem in abjectione: magna prorſus, & rara virtus humilitas honorata.* S.Bern. Hom.4. ſuper Miſſus eſt.

*** ***

***

CAR-

CARTA LXXVIII.

A la Madre Ana de la Encarnacion, prima hermana de la Santa, y Priora del Convento de Salamanca.

JESUS.

LA gracia del Eſpiritu Santo ſea con V. Reverencia. Oy dia del Corpus Chriſti me embiò el Padre Vicario Fray Angel eſſa Carta para V. Reverencia, y un mandamiento con precepto, para que vaya à eſſa Caſa. Plegue á Dios no ſea urdiembre de V. Reverencia, que me han dicho ſe lo pidiò el Señor Don Luis Manrique. Mas como ſea para hacer yo algo que aproveche en ſu deſcanſo lo harè de buena gana, y quiſiera fuera luego; mas manda ſu Paternidad, que vaya primero á Valladolid: no debe haver podido hacer otra coſa, que cierto yo no he ayudado, antes he hecho lo que buenamente he podido para no ir: eſto para con V. Reverencia, porque me parecia por ahora ſe podia eſcuſar; mas quien eſtà en lugar de Dios, entiende lo mas que conviene. Dice ſu Paternidad, que eſtè poco alli, y por poco que ſea, ſerà el mes que viene, y plegue à Dios baſte. Pareceme que para lo de allà no hace mucho al caſo eſta tardanza. Es meneſter que V. Reverencia lo tenga ſecreto por Pedro la Vanda, que luego nos matarà con conciertos; y lo que mas conviene es, que no haya ninguno. Si algo ſe ofreciere, puedeme V. Reverencia eſcribir à Valladolid. Las Cartas no vinieron, antes anda à buſcar al Eſtudiante ſu Padre. No le dè à V. Reverencia pena, que ahora voy cerca de don-

donde eſtà el Padre Baltaſar Alvarez. El Obiſpo deſſe Lugar me dicen eſtà ya bueno, que me he holgado.

2 A la hermana Iſabel de Jeſus, que me peſa harto de ſu mal. A la Priora de Segovia he eſcrito, que diga al Señor Andres de Ximena, que ſi me quiere hablar, que venga aqui preſto, no sè lo que harà. El Padre Vicario me dice dà licencia para que ſe trate del concierto: deſeo no dexe de venir, que no nos deſconcertaremos con el favor del Señor, que deſeo mucho ſervirle, y dar contento. A la mi Iſabel de Jeſus, no la querria hallar flaca, la ſalud del cuerpo la deſeo, que de la del alma contenta eſtoy. V. Reverencia ſe lo diga, que eſpera el que èſta lleva, y anſi no puedo decir mas, ſino que Dios la guarde, y à todas me encomiende. Es oy dia del Corpus Chriſti.

De V. Reverencia ſierva.
Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 ESta Carta es para la Madre Ana de la Encarnacion, prima hermana de la Santa, hija de ſu Tio Franciſco Alvarez de Cepeda, Hermano del Señor Alonſo Sanchez de Cepeda, ſu Padre, y Doña Beatriz de Ahumada, Sobrina de la Señora Doña Beatriz de Ahumada, Madre de nueſtra Santa. Fue eſta Religioſa la primera Priora del Convento de Salamanca, y con el riego de ſu doctina (de que gozò trece años) arraigò de manera la vida del renovado Carmelo, que nueſtra glorioſa Madre plantò en èl, que ſe conſerva en ſu primer verdor, y ha producido ſarmientos tan hermoſos, que tranſplantados à Francia, y Flandes, han dado ſuaviſsimos frutos en la Viña del Señor.

2 En el numero 1. trata el miſmo punto que en la paſſada: y en el 2. de un Cavallero de Segovia, llamado Andres de Ximena, hermano de la Madre Iſabel de Jeſus, de quien habla

la Santa en eſte numero, y à quien eſcribiò la Carta XL. del Tomo I. y el negocio à que le llamò à Avila, para ajuſtarlo, antes de partirſe à Valladolid, ſerìa ſin duda acerca del dote de la Hermana.

CARTA LXXIX.

A la Madre Maria de San Joſeph, Priora del Convento de Sevilla. Primera.

JESUS.

1 SEA con V. Reverencia, Hija mia. Yo les digo, que ſi alguna pena tienen por mi auſencia, que me la deben bien. Plegue al Señor ſe ſirva de tantos trabajos, y penas, que dexar Hijas tan queridas dàn; y que V. Reverencia, y todas hayan eſtado buenas, yo lo eſtoy, gloria à Dios. Ya havràn recibido las Cartas que llevò el Arriero: èſta irà bien cierta, porque penſè eſtar aqui mas dias, y por ſer San Juan el Domingo, he abreviado en irme, y anſi tengo poco lugar. Como el Padre Fray Gregorio es el menſagero, no ſe me dà mucho.

2 Yo vengo con cuidado de que V. Reverencia no ſe vea apretada en pagar ogaño eſſos cenſos, que para otro año, ya el Señor havrà traido quien los pague. Una hermana deſta Santangel, que eſtà aqui, loa muy mucho la Madre Priora, y la quiſiera mas, que la que aqui entrò. Dicen que daràn de dote de la que acà eſtà (que por Agoſto cumple un año) trecientos ducados, que tanto dice que llevarà eſſotra, con que podràn pagar eſte año. Harto poco es: mas, ſi es verdad lo que dicen della, de valde es buena, y por ſer de acà; tratelo con nueſtro Padre, y ſino

tu-

tuvieren otro remedio, tomen eſte. El mal que hay es, que no ha mas de 14. años, y por eſſo digo que ſe tome à mas no poder : allà ſe verà.

3 Pareceme ſerìa bien que nueſtro Padre ordenaſſe, que hicieſſe luego Beatriz profeſsion, por muchas cauſas: y la una por acabar con tentaciones. Encomiendemela, y à ſu Madre, y à todas las que viere, y todos, y à la Madre Supriora, y todas las Hermanas, en eſpecial à mi Enfermera. Dios me la guarde, Hija mia, y la haga muy ſanta. Amen. Mi Hermano les eſcribiò eſtotro dia, y ſe les encomienda mucho. Mas ley tiene que Tereſa, que no aprovecha querer mas à ningunas que à ellas. Porque la Madre Priora eſcribirà (con quien cierto me he holgado mucho) y Fray Gregorio dirà lo que hay que decir, no mas. Creo eſtarè algunos dias en Toledo, eſcribame alli. Fue ayer dia de la Santiſsima Trinidad. Procure embiarme Carta de nueſtro Padre, ò largas nuevas, que ninguna coſa he ſabido dèl. Dios las haga ſantas. Año de 1576.

De V. Reverencia.
Tereſa de Jeſus.

En la Monja me he informado mas, y no hay ahora que hablar en ello.

NOTAS.

1 ESta Carta es para la Madre Maria de San Joſeph, Priora del Convento de Sevilla, y Fundadora deſpues del de Lisboa, hija tan querida de la Santa, como lo mueſtra en todas eſtas Cartas, y en las 12. penultimas del Tomo primero, que ſon para la miſma.

2 Eſcribiò èſta la Santa en Malagon el año de 1576. bol-

viendo de Sevilla à Toledo à cumplir el orden que le intimaron alli de que ſe retiraſſe à un Convento. Y porque los negocios que toca en eſſas Cartas, quedan ya notados en las paſſadas, no les pondrèmos Notas particulares, ſino apuntarlos à la margen, por no repetir unos miſmos puntos, ſino es algunas que lo piden. Pero en todas ſe debe ponderar en la Santa aquellas entrañas tan de Madre para con ſus hijas, el zelo de ſu aprovechamiento, entereza en puntos de Religion; el cuidado aun de lo temporal, de que depende lo eſpiritual, como el alma del cuerpo, mientras vivimos en eſta carne mortal. La providencia con que ſocorria à unos Conventos con otros, cuidando de cada uno como ſi eſtuviera en todos, ſin olvidarſe aun de las coſas mas menudas, como de ſus empeños, y deudas, porque aunque las queria pobres, pero no empeñadas: y un amor tan particular con las enfermas, que parece que enfermaba en cada una de ſus hijas, pues como dice Gilberto, el amor hace enfermo al amante: *Ubi viget amor, ibi viget languor.* Que todas eran baterias fuertes de amor, con que les rendia dulcemente las voluntades al yugo de la obſervancia, el qual como dice San Bernardo, lo hace ſuave el amor, y aſsi en el camino de la virtud, el que mas ama, corre con mayor velocidad: *Qui amat ardentius, currit velociùs.*

Gil. Ab. Ser. 46. in Cant.

S. Bern. Ser. 23. in Cant.

CARTA LXXX.

A la meſma Madre Maria de San Joſeph, Priora de Sevilla: Segunda.

Eſcrita en Toledo año de 1576.

JESUS.

* Fue el Sr. Lorenzo de Cepeda, y ſu hija D. Tereſa, que vinieron con la Santa de Sevilla.

SEA con V. Reverencia. No dirà que no la eſcribo à menudo, que ya llegarà eſta primero, que otra que le eſcribì, tres, ò quatro dias creo ha. Sepa que me quedo por ahora aqui, que ante ayer ſe fue * mi hermano, y hice llevar à Tereſa, por-

porque no sè si me mandaràn que vaya con algun rodeo, y no quiero ir cargada de muchacha. Buena estoy, y descansada he quedado sin este ruido, que con quanto quiero à mi hermano, me daba cuidado verle fuera de su casa. No sè lo que estarè aqui, que aun todavia ando buscando como se harà mejor esta obra de Malagon.

2 Pena me ha dado su mal, y esse purgarse en tal tiempo, no me parece bien. Aviseme de su salud. Dèsela nuestro Señor, como yo deseo, y à essas mis hijas. A todas me encomiende mucho. Holguème con sus Cartas. A las unas ya tengo respondido: ahora à mi Gabriela, y à San Francisco, que bien saben encarecer: plegue à Dios que no mienta; y que otra vez, que lo que me contare la una, no lo cuente la otra, que la Octava del Santisimo Sacramento (digo la Fiesta) todas tres me la contaron, y con todo no me enfadè; de que me holguè mucho se hiciesse tan bien. Dios se lo pague à nuestro Padre Garcia Alvarez. Dèle mis besamanos. Este otro dia le escribì. De que se haya concertado la * Alcavala nos hemos holgado mucho mi hermano, y yo. Es cosa estraña lo que las quiere, y à mi se me ha pegado. Tambien me he holgado de los libros, que les han embiado, y lo que las regala mi * santo Prior. Dios se lo pague.

* Era la de la Casa que compraron.

* Era el de las Cuevas de la Cartuxa de Sevilla.

3 Muy por menudo quisiera me contàra lo que hacen essos pobres Frayles. A nuestro Padre encomienden à Dios, que tiene hartos trabajos. Plegue à èl se haya acertado en apretar tanto à essos Padres. Al Padre Fray Antonio de Jesus, y al Padre Mariano dè mis encomiendas: y que ya quiero procurar la perfecion que ellos tienen de no escribirme. Al Padre Mariano, que muy amigos estamos Fray Baltasar, y yo. Ayer vino aqui Juan * Diaz de Madrid. No hay

* Era un Sacerdote muy virtuoso, Discipulo del Maestro Avila.

hay memoria de hacerſe el Monaſterio de aqui; porque Juan Diaz ſe torna à Madrid. A nueſtro Padre ha mandado el Rey que acuda para eſtas coſas de la Orden al Preſidente del Conſejo Real, * y à Quiroga. Plegue à Dios que ſuceda bien. Yo le digo, que ha meneſter harta oracion. Y tambien encomienden à Dios à nueſtro Padre General, que cayò de una mula, y ſe hizo pedazos una pierna, que me ha dado harta pena, por ſer ya viejo. A todos mis amigos, y amigas mis recaudos. Hagan lo que và en eſte papel. Dios me las haga ſantas, y à V. Reverencia dè ſalud. Son oy 11. de Julio.

* Era el Sr. Obiſpo de Segovia Covarrubias.

De V. Reverencia ſierva.
Tereſa de Jeſus.

CARTA LXXXI.

A la meſma Madre Maria de San Joſeph, Priora de Sevilla.
Tercera.

JESUS.

LA gracia del Eſpiritu Santo ſea con V. Reverencia, hija mia. Yo la digo de verdad, que me hacen tanto conſuelo ſus Cartas, que como leì una, y no penſè que havia mas, quando hallè la otra, me lo diò, como ſi no huviera viſto ninguna, de manera que yo me eſpantè de mi. Por eſſo entienda que ſiempre me ſon de recreacion ſus Cartas. Siempre me embie una cedula à lo que la he de reſponder por sì, porque no olvide algo. Quanto à lo de las Monjas, ya dexò dicho nueſtro Padre, à mi parecer, entraſſe ſu Madre

de

de Beatriz, y yo me holguè mucho, y anſi hace bien de tomarla, y le puede dar el habito mucho en hora buena, que me es particular contento: y digale que yo le tuviera de eſtar à donde ella eſtà. La profeſsion à Beatriz ya yo le he eſcrito que ſe la dè, que yo lo dirè à nueſtro Padre, y encomiendemela mucho, que no me olvide aquel dia.

2 En lo de las Primas de Garcia Alvarez, no sè ſi ſe le acuerda que me dixeron, que la una havia eſtado tan en eſtremo melancolica, que havia perdido el juicio, no creo es la Doña Conſtanza, tratelo con llaneza. De la Sobrina no sè nada: qualquiera coſa ſuya nos eſtarà mejor, ſi es para noſotras: informeſe bien, y embie à pedir licencia à nueſtro Padre, quando eſtè del todo enterada, que en Almodovar eſtarà ahora, como allà ſabrà que ſe hace Capitulo de Deſcalzos, que es harto bien. Còmo no me dice nada del Padre Fray Gregorio, que en forma me ha dado pena?

3 Tornando à lo de las Monjas, una que la eſcribì de buena voz, nunca ha tornado: otra ſe trata, que ruega mucho por ella Nicolao, y * el Padre Mariano dice, que ha de hacer tanto por eſſa Caſa Nicolao. Eſta llevarà poco mas de quatrocientos ducados, y axuar; mas daràn ſe luego, que eſſo es lo que yo procuro, porque dèn los reditos, y no anden fatigadas, y aun para el Alcavala, como ſe trataba. Harto me peſa, de que no quedaſſe concluido, quando eſſotro ſe muriò, quizà es por mejor. Siempre eſtè advertida, que ſerà mejor el concierto, y eſto no ſe le olvide; porque me eſcribiò nueſtro Padre, que un gran Letrado de la Corte le havia dicho, que no teniamos juſticia; y aunque la tuvieramos, es recia coſa pleitos: no olvide eſto.

* Habla del Padre Fr. Nicolàs de Jeſus Maria, antes de tomar el Habito.

4 Eſta Monja me han dicho que es muy buena: harto

to tengo encomendado à Juan Diaz que la vea, y que si es fealdad, no sè que señal que dicen tiene en el rostro, que no se tome. Estos dineros luego me engolosinaban, que los daràn quando quisieren, porque à los de su Madre de Beatriz, y à los de Pablo, no querria llegassen; porque es para la paga principal, y si se vàn disminuyendo en otras cosas, quedanse con gran carga, que cierto es terrible, y ansi querria que por acà se remediasse. Yo me informarè bien desta Doncella: harto la loan, y en fin es de por acà, procurarè verla.

5 En lo que dice de los Sermones, bien es ahora (pues hay essas ocasiones) haga lo que dicen; despues no se sufre, sino guardar nuestras Actas, aunque mas se enojen. Tornole à decir, que no querria vendiessen los censos dessa Hermana, sino que busquemos por otra parte; porque nos quedarèmos con la carga, y esso es gran golpe para darlo junto por paga: con lo de Pablo quedaràn muy aliviadas.

6 O lo què nos ha caìdo en gracia la Carta de las mis Hermanas! Yo le digo que viene estremada. Encomiendemelas mucho, que por escribir à nuestro buen Garcia Alvarez, no las escribo. Harto me huelgo que sea desse humor. Con todo anden recatadas, que es tan perfeto, que quizà lo que pensamos le hace devocion, lo escandalizarà. No es tierra essa de mucha llaneza. En estremo me he holgado que estè bueno el Obispo, y dado gracias al Señor: digaselo de que se vea, y aunque no sea muchas veces, no se la dè nada. Ahora venian muy bien las Cartas, que cada una me daba cuenta de una cosa. Mucho me he holgado con ellas.

7 A Teresa le và muy bien. Es para alabar à Dios la perfecion que llevò por el camino, que ha espantado. No qui-

quiſo dormir noche fuera del Monaſterio. Yo le digo, que ſi lo trabajaron con ella, que las honra bien. Nunca acabo de agradecerlas la buena crianza que la hicieron, ni ſu Padre tampoco. Bueno eſtà. Rompì una Carta que me eſcribiò, que nos ha hecho reir: ſiempre lo encomiende à Dios por caridad, en eſpecial à ſu Maeſtra lo pido. Eſcribiòme, que todavia tenia en Sevilla ſoledad, y las loa mucho. Creo iràn con èſtas unas Cartas para el Aſiſtente: ſi ahora no fueren, yo las embiarè. Oy he eſcrito à Madrid, para que el Conde de Olivares eſcriba allà: harta dicha ſerìa eſſa; plegue à Dios pueda algo. Gran conſuelo me dà que ſea la caſa freſca, à trueco deſſo me huelgo yo de eſtar en calor. Porque de Malagon eſcribiràn, no digo de ſus trabajos, y poca ſalud, aunque la ſangre ſe ha ceſſado, gloria à Dios. El me las guarde mis hijas, y haga ſantas. Amen. Son oy 9. de Agoſto año de 1576.

Yo de V. Reverencia.

Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

ESta Carta tiene algunos puntos dignos de notarſe. Eſcribiòla la Santa en Toledo el año de 1576. y es para la miſma Priora de Sevilla, à quien inſtruye en ella acerca del govierno de ſu Caſa, y del recibo de las Novicias. Y en lo primero le dà dos documentos. El primero, que procure eſcuſar pleytos, porque aunque tengan Juſticia, ſon coſa muy recia; y tan recia, que como dice San Bernardo, tomandolo del Apoſtol, primero ſe havia de ſufrir un agravio, antes que mover un pleyto. Y dicelo con eſtas tan ponderoſas palabras: *Video & alios (quod non ſine dolore videri debet) poſt aggreſſam Chriſti militiam, rurſus ſæcularibus implicari negotiis, rurſus cupiditatibus terrenis immergi: & contra Imperatoris ſui edictum concupiſcere aliena, & ſua cum lite repetere non audientes Apoſtolum ex imperio Regis tubicinantem:* S. Bern. hom. 4. ſup. Miſſus eſt.

tem: Hoc ipſum, inquit, delictum eſt in vobis, quod cauſas habetis, quare non magis fraudem patimini?

2 El ſegundo, que no conſuma el dote de las Novicias, teniendo cenſos que pagar; porque gaſtandolos, echaba fuera los dotes, y ſe quedaba con la gotera del cenſo, que poco à poco, y ſin ſentir ſuele deſtruir una caſa. O ſi todos los Prelados tuvieran eſta atencian! Y obligàran à ſus Religioſas à que no conſumieran los dotes! Que de otra manera eſtuvieran en lo temporal. Porque yo hago un Argumento. En cinquenta años ſuele mudarſe todo un Convento, pues ſon raras las que paſſan de cinquenta de Religion, y echandolas à unas con otras à mil ducados de dote, en cinquenta años (ſi los Prelados tuvieran eſte cuidado) podian poner tantos mil ducados à renta, quanto es el numero de las Monjas. Con que no neceſsitàran de los de afuera, ni alegàran tantos eſtorvos à ſu Reformacion, y retiro, como alegan, por faltarles lo neceſſario.

3 En el numero primero le dice, que le dè luego la profeſſion à la hermana Beatriz, y el Habito à ſu Madre, y en la Carta antes de la paſſada le dixo lo miſmo, y que hicieſſe luego profeſsion, para acabar con tentaciones: las quales ſuele avivar el demonio al tiempo de profeſſar para bolverlas al ſiglo, y el mejor medio es cerrarle la puerta con la profeſsion. Eſta hermana fue la primera Novicia, que recibiò la Santa en Sevilla el miſmo dia de ſu Fundacion, que fue el de la Santiſsima Trinidad del año de 1575. y ſe llamò Beatriz de la Madre de Dios; cuya vida, y rara vocacion refiere la Santa en el Capitulo XXV. de ſus Fundaciones, y alli dice, que dos, ò tres meſes antes de profeſſar, padeciò grandiſsimas tentaciones, Y concluye: *Nueſtro Señor, que no debia de aguardar mas de probar ſu fortaleza, tres dias antes de la profeſsion la viſitò, y conſolò muy particularmente, y hizo huir al demonio. Donde à pocos dias, que entrò en el Monaſterio, muriò ſu Padre, y ſu Madre tomò el Habito en el meſmo Monaſterio, y diò todo lo que tenia en limoſna, y eſtàn con grandiſsimo contento Madre, y hija, y edificacion de todas las Monjas.*

4 En el numero ſegundo le encarga à la Madre Priora, que mire muy bien el recibo de ciertas Novicias, y que no admita à una parienta de ſu Capellan, ſi es melancolica. Y en el quarto dice de otra: *Que ſi es fealdad, una ſeñal que dice tiene en el roſtro, que no ſe tome.* Y fue diſcretiſsimo el reparo: no porque la Santa buſcaſſe otra hermoſura en ſus hijas, que la interior, y del alma, ſino por quitarles aquel tropiezo exterior. Porque eſtar unas pobres Monjas encerradas toda ſu vida, ſiempre

pre juntas, y ſin vèr otros roſtros que los de ſus hermanas; y tener continuamente aquella ſeñal à la viſta, no sè ſi baſtìra toda ſu virtud, para no darles en roſtro, y materia de diſcurrir: y aſsi hizo muy bien la Santa en quitarlas deſte cuidado, y à la Novicia de una continua ocaſion de deſconſuelos. Que aun en los hombres prohiben los ſagrados Canones que ſe ordene el que tuviere alguna notable fealdad, no ſolo por la reverencia del Altar, ſino por el reparo de los que lo vèn. Lib. 5. Decret. tit. 6. C. 2. & diſtin. 54. c. ultim. corpore verò vitiati.

5 Añade en eſte numero la Santa: *Eſtos dineros luego me engoloſinaban, porque los daràn quando quiſieren.* Y la que poco antes nos dixo que tenia miedo à los dineros, deſtos dice que la engoloſinaban, porque los daban preſto, para que ſus hijas tuvieſſen preſto el ſocorro, y ſe olvidaſſen de la carga de ſus cenſos, que era todo ſu cuidado.

6 En el numero ſexto les dà otro excelente aviſo: y es, que vivan recatadas con los de afuera, y no ſe allanen con ellos por devotos que ſean, dandoles parte de ſus honeſtas recreaciones. Porque lo que en ellas es virtud, y acto de perfeccion tan encomendado de los Santos Padres, afloxar tal vez el acto del rigor, para bolver à èl con mayor aliento, en los que no eſtàn en eſtos puntos, puede ſer materia de reparo. En todo fue atentiſsima la Santa, y en todo nos enſeña lo que debemos hacer.

CARTA LXXXII.

A la meſma Madre Maria de San Joſeph, Priora de Sevilla. Quarta.

Eſcrita en Toledo año de 1576.

JESUS.

1 SEA con V. Reverencia. No sè como ſe dexa venir al Raquero ſin Carta ſuya, en eſpecial eſtando allà nueſtro Padre, que querriamos ſaber dèl cada dia. Harta embidia las tengo el tenerle allà. Por caridad que no lo haga anſi, ni me dexe

de eſcribir todo lo que paſſare, que nueſtro Padre eſcribe muy corto: quando no tuviere èl lugar de eſcribir, V. Reverencia no lo dexe, que ya lè he eſcrito por donde me puede eſcribir à menudo. Holguème con la Carta, que traxo el Padre Mariano de ſaber que eſtà V. Reverencia buena, y todas (Fray Antonio ha venido) y de que eſtuvieſſe el Alcavala concertada.

2 Mi hermano eſtà ya buenó. Siempre guſta de ſaber de V. Reverencia. Ya le dixe, que no le dexaſſe de eſcribir alguna vez. Ha comprado un termino* (de que ſe trataba aun quando allà eſtaba) cerca de Avila, creo legua y media, y aun no tanto. Tiene dehesa, y pan de renta, y monte. Coſtòle catorce mil ducados, y aun no eſtaban hechas las eſcrituras; que dice, que lo de aì le eſcarmentò, para ſi no eſtà todo muy ſeguro, y llano, no lo tomar, que no quiere pleytos. Encomiendelo ſiempre à Dios, y à ſus hijos (que ya les trae caſamientos) para que le ſirvan.

* Llamaſe la Serna.

3 Sepa, que como luego que vine yo pensè nos fueramos luego, embiòſe en viniendo el bahul, y todos los lios que vinieron con un Arriero, y no sè ſi al ſacarlo, ò como ha ſido, que no parece el *Agnus Dei* grande de Tereſa, ni las dos ſortijas de las eſmeraldas, ni yo me acuerdo à donde las puſe, ni ſi me las dieron. (En forma me ha dado pena de vèr como le ha ſucedido todo al revès del contento que traìa con penſar de tenerme allà conſigo, y para hartas coſas le hago falta.) Acuerdenſe ſi eſtaban en caſa quando venimos, y à Gabriela ſi ſe acuerda donde las puſe, y encomienden à Dios que parezcan.

4 Yo pensè, que eſtando aì Fray Buenaventura, ſe negociara mejor lo del agua; mas no me parece les dàn tanta mano. Dios nos dexe pagar la caſa, que como haya di-

ne-

nero, todo se podrà hacer. Passen ahora, que buenos pozos tienen: dieramos acà mucho por uno dellos, que se passa harto trabajo en esto del agua. Digame como le và à Fray Buenaventura en la visita, y que se hace sobre el Monasterio, que destrozaron cabe Cordova, que no se cosa. Estoy buena, y muy à su servicio, como dicen. Quedese con Dios, que ahora hartas veces nos escribirèmos de razon.

5 Muy en gracia me ha caìdo la Vieja que aì tienen, y como aprovechò la escalera. Digame si se està aì el muchacho, ò quien la sirve. La Madre Priora de Malagon me ha escrito està mejor: mas es tal aquel mal, que no me alegra poca mejoria. Siempre la encomienden à Dios. Su Magestad la guarde, hija mia, y me la haga santa, y à todas. Amen.

6 Por essa Carta de la Hermana * Alberta, verà como les và en Caravàca. Mucho me holguè con la de Veas, que ha dias que no sabia de allà, y de que huviesse entrado aquella Monja. Todo se va haciendo bien, gloria à Dios. Siempre le encomienden à nuestro Padre mucho, y à mi, que lo he menester. Fue ayer dia de San Francisco. Aqui dentro và el porte, porque es mucho. No sea honrosa, que es boveria, que yo se lo puedo embiar, y V. Reverencia mire por su salud, siquiera por no matarme à mi, que yo le digo que me cuesta harto esta mi Priora de Malagon. Dios lo remedie con darla salud. Amen.

* Era la Madre Ana de S. Alberto, Priora de Caravaca.

De V. Reverencia.
Teresa de Jesus.

Como es Arriero puedese embiar aqui el porte. Quando no, ya se sabe lo que suelen hacer, que es poner à peligro las Cartas, porque nunca lo haga se lo digo.

CAR-

CARTA LXXXIII.

A la meſma Madre Maria de San Joſeph, Priora de Sevilla. Quinta.

En Toledo año de 1576.

JESUS.

SEA con V. Reverencia. Siempre me embie en un papelillo à decir lo que la huviere de reſponder; porque como las Cartas ſon largas (aunque no ſe me hacen anſi para darme contento) mas para tornarlas à leer todas, quando vengo à eſcribir de prieſſa, ſonlo. Con el Correo la eſcribì dos, ò tres, ò quatro dias ha, que ponia dos Cruces en las Cartas de nueſtro Padre, y à V. Reverencia el ſobreſcrito. Aviſeme quando ha viſto eſte aviſo, porque no lo harè haſta entonces. Yo le digo, que me dà gran pena eſſa ſu calentura: para què me dice que eſtà buena? Que deſſo me enojo. Mas mireſe ſi es de algunas opilaciones, y hagaſe algo, no la dexe arraigar. Harta ſoſpecha tengo, que alguna vez ſe le quita, que eſſo me conſuela. Digo, que no ſe eſtè anſi, que quando queramos no haya remedio. Mejor lo haga Dios. Dias ha que no sè de Malagen. Con cuidado eſtoy, y bien ſin eſperanza de la ſalud de la Priora me tienen eſtos Medicos; porque todas las coſas, y ſeñales que tiene, ſon de tiſica. Dios es vida, y ſe la puede dar. Siempre ſe lo ſupliquen, y por una perſona que debo mucho, y digalo à todas, y dèles mis encomiendas, que harto me huelgo con ſus Cartas,

no

no sè si ternè lugar de escribirlas.

2 Yo les digo, que la he harta embidia à la buena, y descansada manera con que gozan de * nuestro Padre: no merezco yo tanto descanso, y ansi no tengo por que me quexar. Harto me huelgo tengan esse alivio: que si no, no sè como lo pudieran sufrir. Con todo la digo, que de mi parte mande à la Supriora, que todo el gasto vaya contando à cuenta de los quarenta ducados de San Joseph, y no hagan otra cosa, que tanto ternàn perdido, que por acà dèlo por remediado, y descuiden dessa duda. Riendome estoy como ha de contar hasta el agua la buena Supriora, y harà bien, que ansi lo quiero, salvo lo que les dieren de limosna. Enojarme he si hacen otra cosa. Nunca me dicen quien es el Compañero, que sola essa pena tengo. Querria no se entendiesse en los remedios à donde come; porque essa puerta abierta, no se sufre con ningun otro Prelado. Creame que es menester mirar lo por venir, para que no tengamos que dar cuenta à Dios, las que lo hemos comenzado.

* Habla del Padre Fr. Geronimo Gracian.

3 Antes que se me olvide, sepa que ha sabido aqui de unas mortificaciones que se hacen en Malagon, de mandar la Priora que à deshora dèn à alguna algun bofeton, y que se le dè otra, y esta invencion fue deprendida de acà. El demonio parece enseña, en achaque de perfecion, poner en peligro las almas de que ofendan à Dios. En ninguna manera mande, ni consienta que se dè una à otra, ni lleve con el rigor las Monjas que viò en Malagon, que no son esclavas, ni la mortificacion ha de ser sino para aprovechar. Yo le digo, mi hija, que es menester mirar mucho esto que las Prioras hacen de sus cabezas, que cosas vienen ahora à descubrirme, que me hace harta lastima. Hagamela Dios

san-

ſanta. Amen. Mi hermano eſtà bueno, y Tereſa. La Carta que eſcribiò adonde decia de los quatro reales, no fue à ſu poder, las otras ſi: harto ſe huelgan con ellas, y las quiere mas que à las de por acà. Son 11. de Noviembre.

Yo de V. Reverencia.
Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 TOdas eſtas Cartas ſon bien amoroſas; al fin como de Madre. Pero ſi la Santa conſuela à ſus hijas con lo dulce del amor, tambien las corrige con lo recto de la diſciplina, que es la mezcla que pidiò à los Prelados San Gregorio:

S.Greg. lib. 10. Mor.c.2. *Talis debet eſſe diſpenſatio regiminis, ut is qui præeſt, ea ſe circa ſubditos menſura moderetur, quatenus & arridens timeri debeat, & iratus amari: ut eum nec nimia lætitia vilem reddat, nec immoderata ſeveritas odioſum.*

2 Al fin del numero ſegundo previene la Santa à la Madre Priora de Sevilla, para que no abrieſſe la puerta à que los Religioſos comieſſen en ſu Convento, con el exemplar del Prelado Superior, que lo hacia algunas veces: y ſi fue culpa, la podemos llamar feliz; pues ocaſionò el ſumo recato con que en eſte punto procede la Religion.

3 En el numero tercero corrige con ſu gran prudencia el exceſſo de ſus hijas en algunas mortificaciones que uſaban, y el de las Preladas en algunas pruebas que les hacian, para probar ſu virtud: lo qual (como dice San Bernardo) es mas iluſtre quando mas exercitada: *Virtus exercitata clarior eſt.* Eſte tan neceſſario, y religioſo exercicio introduxo la Santa en ſus Conventos, no ſolo para examinar la virtud de ſus Hijas en el fuego de la paciencia, ſino tambien para empleo de ſus anſias. Para lo qual les enſeñò los enſayos del Martirio, en que huvo tanto fervor, que ſin verſe en manos del Tirano, conſeguian la Corona del Martirio (que tambien eſta ſe puede alcanzar en la paz, como dice San Aguſtin: *Habet enim & pax noſtra Martyres ſuos*) y entre anſias tan crecidas de padecer, no era facil que dexaſſe de haver algun exceſſo: el qual modera la Santa en eſte numero, tirandoles las riendas del fervor, para confuſion de los que en eſta materia neceſsitamos de eſpuela.

S.Bern. ſerm.85. in Cant.

S. Aug. ſer.250. de temp.

CAR-

CARTA LXXXIV.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla: Sexta.

JESUS.

1 SEA con ella, hija mia. Dos Cartas suyas me dieron dia de la Presentacion de Nuestra Señora, con las de nuestro Padre. Nunca me dexe de decir nada, porque su Paternidad me lo escribe, que no lo hace, y de lo que me escribe me espanto, segun tiene que hacer. No han venido las que embiò por Madrid, à donde venia el memorial, ò cedula que dice, sobre la barahunda que ha passado. Creo no se ha perdido Carta, sino es el primer pliego, à donde decia como havia tomado el Habito la mi Isabelita, y lo que me havia holgado con su Madre: que por ir alli Carta de la Priora, y Hermanas, con algunas preguntas à nuestro Padre, que como no ha dicho nada, pienso que se perdieron, digamelo con el primero. Decia, que quando la preguntè riendo si era desposada, me dixo muy en su seso, que si: Yo la dixe, que con quien? Dixome que con nuestro Señor Jesu-Christo, muy de presto.

2 Mucha embidia he havido à las que fueron à * Paterna, y no por ir con nuestro Padre, que con vèr que era ir à padecer, se me olvidò essotro. Plegue à Dios sea para principio de que se sirva de nosotras. Alli con tan pocas, creo no han de passar mucho, sino fuere de hambre, que me dicen no tienen que comer. Dios sea con ellas, que har-

* Habla de las Religiosas de Sevilla, que fueron à reformar el Convento de Paterna.

harto ſe lo pedimos por acà. Embieles eſſa Carta muy à recaudo, y embieme algunas ſi tiene ſuyas, para que vea como les và : ſiempre las eſcriba,anime,y aconſeje.Harto trabajo tienen en quedar tan ſolas. En ninguna manera me parece havian de cantar nada,haſta ſer mas,que es para infamarnos à todas. Mucho me he holgado de que tengan buenas voces las de Garci-Alvarez : con lo que tuvieren las havia de tomar , ſegun la ſoledad le queda.

3 Eſpantada me tiene tan gran deſatino de querer que el Confeſſor traiga el que èl quiſiere. Buena coſtumbre ſerìa. Como no he viſto el papel de nueſtro Padre , no puedo decir nada,que penſado he eſcribir à Garci-Alvarez, y pedirle , que quando huviere de comunicar algo , ſe dexe de Maeſtros de eſpiritu , y buſque grandes Letrados, que eſtos me han ſacado de muchos trabajos. No me eſpanto deſſo del padecer , que harto paſsè yo , que me decian era demonio. Yo le eſcribirè como vea lo que digo , y le embiarè la Carta abierta , y para que las vea el Padre Prior de las Cuevas. En gracia me ha caido la ocaſion con que me embian à las Indias. Dios los perdone , que lo mejor que pueden hacer es decir tanto junto , porque no les crean nada. Ya le he eſcrito no embie los dineros à mi hermano , haſta que èl ſe lo eſcriba.

4 La Madre Priora de Malagon eſtà mejor , gloria à Dios , y yo harto mas confiada de ſu ſalud ; que me ha dicho un Medico , que aunque tenga llaga , como no ſea en los pulmones , que vivirà. Dios lo haga como vè la neceſſidad ; no dexen de pedirſelo. Encomiendeme à todas , y quedeſe con èl , que tengo mucho que eſcribir. Otro dia eſcribirè à mi Prior de las Cuevas, que harto me he holgado de ſu mejoria. Dios nos le guarde , y à ella mi hija , que

no acaba de decirme que està buena, y dame harto cuidado. A Delgado me dè un recado, y à todos. Son 26. de Noviembre.

Su ſierva.
Tereſa de Jeſus.

Siempre me eſcriba como eſtà el Padre Fray Antonio: à èl, y à Fray Gregorio, y à Fray Bartolomè mis encomiendas. Harto alabo à nueſtro Señor de vèr lo que hace nueſtro Padre, plegue à Dios le dè ſalud. Eſpero en èl lo haràn bien las mis hijas.

NOTAS.

1 ESta Carta eſcribiò la Santa en Toledo el miſmo año de 1576. quince dias deſpues de la paſſada: y es para la miſma Priora de Sevilla, al tiempo de la ſegunda perſecucion que padeciò aquel Convento, nueſtra glorioſa Madre, y el Padre Fray Geronimo Gracian, de que hemos hablado en las Notas à otras Cartas. Y della habla la Santa en èſta al fin del numero 3. haciendo gracia de lo que della decian, aunque tan ageno de ſu gran virtud, y ſantidad. Tan ſuperior como eſto eſtuvo ſu animo à èſte, y otros muchos golpes, que le dieron en la honra; porque aunque tan terribles, no ſolo los reparaba con el eſcudo de la Paciencia, ſino que hacia como donaire de la injuria.

2 En el numero 3. dice la Santa: *Eſpantada me tiene tan grande deſatino, de querer que el Confeſſor traiga el que èl quiſiere.* Eſte fue uno de los grandes inconvenientes, que comenzò à experimentar la Santa en la libertad que tenian ſus hijas de confeſſarſe con quien quiſieſſen; porque como no havia punto fixo, ni numero ſeñalado, cada Confeſſor llevaba conſigo al que queria, ſin mas examen, que el guſto del Confeſſor, y el antojo de la Penitente, lo qual con razon califica la Santa por deſatino. Pues què mayor deſatino, que fiar el govierno de un alma, en un fuero tan ſagrado como es el de la Confeſſion, no de la luz del entendimiento, ſino del guſto de la voluntad, que ciega en ſus aficiones buſca lo que guſta, y no lo

que necesita ? Què mayor desatino, que curar un enfermo al gusto de su paladar, que destemplado con el humor, apetece lo que daña, y no lo que le aprovecha ? Y què mayor desatino, que estar un Rebaño en poder de mercenarios, sin el registro de su Pastor; pues como dice San Gregorio, presto se verà entre los dientes del Lobo ? *Si gregi Pastoris cura defuerit, facilè laqueos insidiatoris incurrit.*

S. Greg. Ep. lib. 1. Epist. 79.

3 De aqui nacia el tener cada Religiosa los Confessores què queria, y el tener mas, era calificacion de mas espiritual: el tomar, y dexar conforme à su deseo, el destruir unos lo que edificaban otros, de donde se originaba la confusion grande de Babilonia con daño del edificio espiritual: y con tanta diversidad de Padres Espirituales salian unos monstruos de espiritu, con mas cabezas que una Hidra, y si cortaban alguna por inconvenientes que se descubrian, brotaban otras de nuevo, hasta que el Hercules de la Religion nuestro Padre Fray Nicolàs de Jesus Maria, primer General de la Reforma, las cortò todas de raiz.

4 Todos estos daños, y otros muchos nos previno la Santa aun en vida, pues como dice el Señor Obispo de Tarazona, descubriò con el tiempo, que lo que havia ordenado para medicina de sus Monjas, se les podia convertir en ponzoña, y temia no fuesse esto ocasion de relaxacion en sus Monasterios. Y añade: *Y assi se lo dixo ella à una Priora que oy vive, y de las mas santas de sus Monasterios, por estas palabras: Muy confusa estoy en este punto que puse en las Constituciones; porque aunque quando se hizo esta Constitucion havia mucho espiritu, y sinceridad, temo adelante no se aprovechen della para andar visitadas, y tratar melancolias, que valdria mas no las supiessen, sino los de la Orden.* No he dicho esto por las Religiosas, que por experiencia han visto lo bien que les està, sino por algunos de à fuera, que les parece que en esto se và contra el dictamen de la Santa, à quienes podemos decir: *Distingue tempora, & concordabis jura.*

Yepes. Vida de la Sta. lib. 2. cap. 37. y 55.

CAR-

CARTA LXXXV.

A la meſma Madre Maria de San Joſeph, Priora de Sevilla.
Septima.
En Toledo año de 1576.

JESUS.

1 SEA con V. Reverencia. Oy viſpera de la Concepcion me embia las Cartas el Arriero, y gran prieſſa por la reſpueſta, anſi me havrà de perdonar mi hija ſer tan corta, que no lo quiſiera ſer con ella en nada; pues la voluntad es tan larga, que cierto la amo mucho: y ahora me obliga tanto con el cuidado que me dice nueſtro Padre tiene de regalarlo, que me ha pueſto en mas amor, y de que ſe haga con eſſe aviſo eſtoy muy contenta; porque creo yo ahora, ni nunca havrà otro con quien anſi ſe pueda tratar. Porque como le eſcogiò el Señor para eſtos principios, y no los havrà cada dia, anſi pienſo no havrà otro ſemejante; porque todo lo que fuere abrir puerta, es para mas mal, que podrà penſar, quando los Perlados no ſon tales. Mas tampoco havrà tanta neceſsidad, que ahora, como tiempo de guerra, hemos meneſter andar con mas cuidado. Dios pague à V. Reverencia, mi hija, el que tiene de las Cartas, que con eſto vivo. Eſta ſemana me han dado todas las tres que dice ha eſcrito, que aunque vengan juntas, no ſon mal recibidas. Devocion me ha pueſto eſta Carta de * San Franciſco, que ſe podia imprimir: y las coſas, como las hace nueſtro Padre, no parecen creederas. Bendito ſea el que le diò tanto talento. Harto querria ſer para darle gracias,

* Era la Madre Iſabel de San Franciſco, que fue por Priora al Convento de Paterna.

cias, por las mercedes que nos hace, y por la que nos hizo en darnoſſe por Padre.

2 Yo veo acà, mi hija, el trabajo que tiene, y la ſoledad. Plegue à Dios no ſea nada el mal de la Madre Supriora, que aun por el mas trabajo de V. Reverencia me peſaria. Harto me he holgado le haya hecho provecho à V. Reverencia la ſangria. Si eſſe Medico la ha entendido, no querria ſe curaſſe con otro. Dios lo provea. Eſſa Carta me han traìdo oy de la Priora de Malagon, harto es no eſtar peor. Todo lo que puedo hacer por ſu ſalud, y contento, lo hago, porque dexado ſe lo debo bien debido, vàme mucho en ſu ſalud; mas mucho mas en la de V. Reverencia, y eſto crea cierto: mire ſi deſearè que la tenga.

3 Por eſſe papel verà como recibiò Mariano ſu Carta. La que dice de mi hermano, ya he eſcrito en una à V. Reverencia, que à buelta de otras la debì de raſgar, que eſtaba aun abierta, y eſto debia de ſer. Harto me peſò, y me coſtò buſcarla, que venia muy buena. Ahora me ha eſcrito, que eſcribiò à V. Reverencia: y anſi no digo mas dèl, de que anda el alma bien aprovechada en oracion, y hace muchas limoſnas. Siempre le encomienden à Dios, y à mi tambien, y quedeſe con èl, mi hija.

4 Harto mas me ha peſado de que no haga eſſe* Prior bien ſu oficio, que de la puſilanimidad. Haviale de eſpantar tambien nueſtro Padre con decirle, quan malo es en èl; y ſi harà à uſadas. A todos me encomiende, y à Fray Gregorio mucho, y à Nicolao, ſino es venido, y à eſſas mis hijas. O quien pudiera darle Monjas de las que por acà ſobran! Mas Dios ſe las darà. Ya le encomiendo lo de la Flota, que bien veo el trabajo que hay aì, que con harto cuidado me tiene; mas eſpero en Dios que lo remediarà todo,

* Eſte punto toca la Sta. en la Carta 26. n. 3.

co-

como tenga ſalud. Su Mageſtad me la guarde, y haga muy ſanta. Amen.

5 Harto me he holgado vaya entendiendo lo que hay en nueſtro Padre: yo deſde * Veas lo entendì. De allà, y de Caravaca me han dado oy unas Cartas. La de Caravaca embio aqui, para que la lea nueſtro Padre, y V. Reverencia tambien; y me la tornen à embiar, que para lo que me dice deſſos dotes, la he meneſter. En la que eſcribe à la Priora, ſe quexa harto de V. Reverencia. Ahora he de embiar à Caravaca una Imagen de nueſtra Señora, que les tengo harto buena, y grande, no veſtida, y un San Joſeph me eſtàn haciendo, y no les ha de coſtar nada. Muy bien hace ſu oficio. Son oy, ya lo he dicho. Año de 1576.

* Dice eſto la Sta. porque eſtando en Veas, viò la primera vez al P. Fr. Geronimo Gracian.

Y yo de V. Reverencia.

Tereſa de Jeſus.

A todo me ha reſpondido muy bien nueſtro Padre, y embiado las licencias que pedì. Beſe por mi las manos à ſu Paternidad.

CARTA LXXXVI.

A la meſma Madre Maria de San Joſeph, Priora de Sevilla.

Octava.

En Toledo año de 1577.

JESUS.

SEA con ella, hija mia. Antes que ſe me olvide, còmo nunca me dice de mi Padre Fray Bartolomè de Aguilar el Dominico? Pues yo le digo, que le debemos harto, que el mucho mal que me dixo de la otra caſa que teniamos comprada,

fue

fue principio de ſalir della; que cada vez que ſe me acuerda la vida que tuvieran, no me harto de dar gracias à Dios. Sea por todo alabado. Crea que es muy bueno, y que para coſas de Religion, que tiene mas eſperiencia que otro. No querria que dexaſſe alguna vez de llamarle, que es muy buen amigo, y bien aviſado, y no ſe pierde tener tales perſonas un Monaſterio. Ya le eſcribo, embiele la Carta.

2 Antes que ſe me olvide. En gracia me ha caìdo la memoria que me embiaron de las limoſnas, y lo mucho que cuentan que han ganado: plegue à Dios que digan verdad, que harto me holgaria: ſino que es una rapoſa, y pienſo viene con algun rodeo, y aun de ſu ſalud he miedo de otro tanto, ſegun eſtoy contenta. La nueſtra Priora de Malagon ſe eſtà anſi. Harto he pedido à nueſtro Padre que me eſcriba ſi la agua de Loja aprovecha, llevada tan lejos, para embiar por ella, acuerdeſelo V. Reverencia. Oy le he embiado una Carta con un Clerigo, que iba à ſu Paternidad ſolamente, para un negocio, que me holguè harto, y anſi no le eſcribo ahora. Harta caridad me hace en embiarme ſus Cartas: mas entienda cierto, que aunque no vengan, ſeràn bien recibidas las de V. Reverencia. Deſto eſtè ſin miedo. Ya embiè à Doña Juana de Antiſco todo ſu recaudo, aunque no havia venido reſpueſta. Para perſonas ſemejantes, aunque ſe ponga algo del Convento, no importa, en eſpecial no teniendo la neceſsidad que teniamos à los principios; porque quando ſe tiene, mas obligada eſtà à ſus hijas.

3 O què vana eſtarà allà ahora con ſer medio Provinciala? Y què en gracia me ha caìdo, como dice con tanto deſden: Aì embian eſſas Coplas las Hermanas, y ſerà ella la trazadora de todo, no creo ſerà malo: pues como dice, que

no

no hay allà quien la diga nada, que para que no ſe deſvanezca, ſe lo digo yo de acà. Al menos no quiere decir necedad, ni hacer, que bien ſe le parezca. Plegue à Dios que vaya ſiempre el intento en ſu ſervicio, que no es eſto muy malo. Riendome eſtoy de verme cargada de Cartas, y que deſpacio me pongo à eſcribir coſas impertinentes. Muy bien la perdonarè la alabanza de que ſabrà llevar à la de las barras de oro, ſi ſale con ello; porque en gran manera las deſeo vèr ſin cuidado, aunque và mi hermano tan adelante en virtud, que de buena gana las ſocorreria en todo.

4 Harto en gracia me han caìdo las Coplas que vinieron de allà: embièlas à mi hermano las primeras, y alguna de las otras, que no venian todas concertadas. Creo las podrian moſtrar al Santo viejo, y decir que en eſſo paſſan las recreaciones, que todo es lenguage de perfecion: que qualquier entretenimiento es juſto à quien tanto ſe debe, es coſa que me eſpanta tanta caridad. Sepa que paran à nueſtro Padre Garcia Alvarez qual la mala ventura, que dicen las tiene muy ſobervias, digaſelo. Ahora eſtàn temiendo lo que las han de eſcribir, que les dixo mi hermano, que le havian embiado ſu Carta, para que reſpondieſſen. Haſta que traigan lo que me embia el mi Santo Prior, no sè que hacer de eſcribirle, porque no puedo decir que lo he recibido: eſcribirlehe con el Arriero.

5 O Jeſus, y què obligada me tiene de lo que hace por ellas! Y què nos hemos reido con la Carta de mi Gabriela! Y pueſtonos gran devocion la diligencia que traen los Santos, y la mortificacion de mi buen Garcia Alvarez. Harto los encomiendo à Dios. Dèle muchas encomiendas mias, y à todas, que à cada una quiſiera eſcribir por sì, ſegun las amo. Cierto las quiero particularmente mucho, no

sè que es. A ſu Madre la Portugueſa me encomiende, y à la Delgada. Còmo nunca me dice nada de Bernarda Lopez? Lea eſſa Carta para Paterna, y ſi no và bien, enmiendelo, como Superiora de aquella Caſa. Yo le doy la ventaja de que acertarà mejor lo que conviene. Dios le pague lo que hace con ellas, hablando ahora en veras, que harto me conſuela. Laſtima es que no sè acabar. Plegue à Dios que no ſe haya moſtrado à encantar à nueſtro Padre. Dios la encante, y enagene en sì. Amen. Amen.

De V. Reverencia ſierva.

Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 VAlgate Dios por Santa, y què amable te hizo el Cielo! Què ſantidad te diò tan llena de diſcrecion, y dulzura, para hacernos dulce, y amable la ſantidad! Confieſſo que es aſpero el camino de la Virtud: *Arcta eſt via quæ ducit ad vitam*; pero entre eſſa aſpereza derrama Dios tanta ſuavidad, y dulzura, que como decia Platon, aunque Gentil, ſi los hombres la vieran con los ojos, les robàra los corazones, y los traxera en pos de sì con una cierta violencia cautivos de ſu hermoſura. Pues vès aqui (ò Chriſtiano!) en el eſpejo deſta Carta el roſtro apacible de la Virtud: la qual eſcribiò una Santa, cuyas anſias eran: *O morir, ò padecer.* Para que entiendas con quanta razon dixo San Juan Chriſoſtomo, que no hay en eſta vida coſa, ni mas dulce, ni mas apacible, ni mas amable, que la Virtud: *Nihil eſt virtute jucundius, nihil moderatione ſuavius, nihil honeſtate deſiderabilius.*

S. Joan. Chryſ. hom. 12. in Epiſt. ad Coloſ.

2 En toda ella parece que imitò la Santa la eloquencia, y dulzura de San Gregorio Nacianceno, el qual en la correſpondencia tan familiar que tuvo con San Baſilio, le eſcribiò dos Cartas, entre otras, en las quales con una diſcretiſsima ironia le pinta, y deſcribe las calidades de ſu amada ſoledad, y habitacion de Ponto, haciendo materia de entretenimiento

guſ-

guſtoſo entre los dos de la aſpereza, ſequedad, y moſtruoſidad del ſitio, con tal ſal, y gracioſidad, que le dice en la primera, que rompa, ſi le parece, los dichos, y ſales de ſus Cartas; pero que primero ſe harte de reir, y goze de ſu amiſtad al modo de los niños: *Tu quidem quæ noſtra ſunt dicteriis, & ſalibus impetito, & convellito, ſive joco id facias, ſive ſtudio, nihil iſtud retulerit riſu modo, & puerilem in modum exſatiare, & amicitia noſtra fruere.* Para que ſe vea que no es ageno, ſino muy propio de la ſoberanìa de la Virtud humanarſe deſta manera los Santos entre sì, para caminar à Dios, pues lo hicieron dos tan grandes Santos, y Doctores tan iluſtres de la Igleſia. Nacian. Epiſt. 23. & 24. in tr. Epiſt. D. Baſil.

3 Sola la gracia de la Santa, ò la del Señor Don Juan de Palafox, podian notar eſta Carta con la ſazon que pide, y aſsi la dexo al buen guſto del Letor, y ſolo me contentarè con deſcubrir la doctrina que nos dà en ella. Porque como dixo ſu Excelencia en otra ſemejante Carta, ſupo mas la Santa de burlas, que otros muchos en las veras. Lo que yo admiro en eſta, es la gracia, y deſtreza con que en medio de ſus gracias mortifica, y humilla à la Madre Maria de San Joſeph, cuyo caudal fue ſuperior, y aſsi no perdia ocaſion de humillarla, y mortificarla.

4 En el numero 2. ſe alegra mucho la Santa con la cuenta que la embiò de lo que havian ganado ſus hijas, con la labor, y trabajo de ſus manos, que ella tanto les encargò; y luego le quita como con la mano, la vanagloria (ſi alguna havia tenido) dandola à entender, que venia la Carta con algun rodeo, y no con la ſencillez de Paloma, ſino con ſu poquito de aſtucia de raposa; cuyo ardid es tan ſutil, que aun en lo miſmo bueno ſe ingiere: y aſsi ſon dificultoſiſsimas de coger, como dice el Eſpiritu Santo. Pero no hay burlas con la Santa, y todas ſus burlas las enderezaba à las veras.

5 En el numero 3. le dà otros dos golpecitos: el uno en la vanidad, y el otro en la preſumpcion. Porque eſcribiendo ella à la Santa, que ſabria muy bien conſervar à cierta Novicia, que las podia ayudar para ſalir de empeños, la dice con harta gracia: *Yo la perdono la vanidad, de que ſabrà llevar à la de las barras de oro, ſi ſale con ello.* Con que entre el oro del dinero, le deſcubre el de la humildad, y la enſeña à fiar menos de sì, fiando de ſolo Dios. El buen logro de una vocacion, que es el que las dà el ſer, y las perficiona. Y viendola tan aſsiſtida del Padre Fray Geronimo Gracian, la dice tambien: *O què vana eſtarà ahora con ſer medio Provinciala.* En que la enſeña, y nos enſeña à no engreirnos con el favor de los Prelados: y à los miſmos

Prelados à templar eſte favor, repartiendolo con igualdad à los ſubditos.

6 Y porque la Madre Priora embiò à la Santa unas Coplas eſpirituales,con que ſe havian recreado las Religioſas,le dà luego ſu vexamen,notandola de preſumida,y de que ſe preciaba de parecer entendida, para que no ſe deſvanezca, y enderece las gracias naturales, que Dios le havia dado, al blanco de ſu ſervicio. Y ultimamente le dice en el numero 5. *Lea eſſa Carta para las Religioſas de Paterna,y ſi no và bien,enmiendelo, como Superiora de aquella caſa. Yo le doy la ventaja, de que acertarà mejor lo que conviene.* Lo qual fne una muda reprehenſion, enſeñandola con el exemplo à ſer humilde de corazon, y paſſar plaza de ignorante,que es la verdadera ſabiduria,como dice el Apoſtol: *Stultus fiat, ut ſit ſapiens.* Todas eſtas virtudes, y gracias nos enſeña la Santa entre las ſuyas;porque en todas ellas ſolo miraba el provecho de ſus hijas, enderezandolas por eſte camino tan dulce à conſeguir la gracia verdadera.

7 El numero ſegundo contiene un exemplo bien ſingular del amor, y caridad de la Santa para con las enfermas. Porque hablando de la Madre Priora de Malagon, dice: *Que ſepa ſi le harà provecho el agua de Loja, traida de tan lejos, para embiar por ella.* Es Loja una Ciudad de Andalucia, ocho leguas de Granada, y ſus aguas muy celebradas en Eſpaña, diſtante mas de cinquenta leguas de Toledo, donde eſtaba la Santa: la qual no reparò en traer un poco de agua de tan lejos, para alivio de ſu enferma. Raro amor, rariſsima caridad!

CAR-

CARTA LXXXVII.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla.
Nona.

En Toledo año de 1577.

JESUS.

SEA con ella, hija mia. Por la indisposicion, que verà en esse papel, no la he escrito mas veces, hasta estar mejor, por no las dar pena. Aunque lo estoy mucho, no de manera que pueda escribir sino muy poco, que luego siento gran daño: mas para como estaba, luego luego es mucha la mejoria, gloria à Dios. El le pague las buenas nuevas, que me escribe, que yo le digo, que lo fueron harto para mi, al menos la de la Casa, que me es gran alivio verlas descansadas. Harto lo he acà pedido al Señor, y ansi darè de muy buena gana las albricias. Plegue à Dios que me oiga, que ahora con la riqueza, y oficio, y suceder todo tan bien, harta ayuda ha menester, para ser humilde.

2 Pareceme se la hace Dios en las mercedes, que la hace. Sea por siempre bendito, que muy segura puede estar que es èl. Ansi lo estuviera yo de la Hermana San Geronimo. En forma me dà pena essa muger. Crea, que no havia de salir de cabe mi, ò à donde tuviesse temor. Plegue à Dios que no nos haga alguna cosa el demonio, que tengamos que hacer. V. Reverencia avise à la Priora, que no la dexe escribir letra, y à ella le diga, mientras và mi Carta,

que

que entiendo anda con gran mal humor, y ſi no lo es, es peor. Porque el Lunes que viene ſe và el Requero, con quien eſcribirè largo, no lo ſoy aqui.

3 Harto diſguſto me han dado, que de dichos contra noſotras haga nueſtro Padre probanza, que ſon disbarates, que lo mejor es reìrſe dellos, y dexarlos decir. A mi en parte me dàn guſto harto. Contenta eſtoy de ſu ſalud, Dios me la guarde, amen, y à todas: encomiendeme à Dios. Porque quizà irà èſta primero, no quiſe dexar de eſcribir por aqui. A la Madre Supriora eſcribirè, porque han caìdo en gracia ſus quexas. La de Malagon ſe eſtà harto mala. Es oy poſtrero de Febrero de 1577.

Indigna ſierva de V. Reverencia.

Tereſa de Jeſus.

Dias ha que tengo la reſpueſta de ſu Madre de nueſtro Padre: irà el Lunes, y à mi me eſcribiò mucho de lo que ſe havia holgado.

NOTAS.

1 ESta Carta es muy provechoſa, y pudo decir en ella la Santa lo que San Gregorio Nacianceno en la inmediata à las dos que diximos en la antecedente, que eſcribiò à San Baſilio: *Quæ hactenus de Pontica converſatione ſcripſimus, ludicra fuere, non ſeria. Quæ verò jam ſcribo vehementer ſeria ſunt.* En la paſſada hablè como de burlas: vamos ahora à las veras.

2 En el numero primero nos dice los embarazos que hay en la abundancia, y riquezas temporales, para buſcar las eternas. Porque como dixo nueſtro Salvador, ſon las eſpinas que ahogan la ſemilla de la virtud, para que no frutifiquen, pues embarazado en ellas el cuidado, queda menos libre para entregarſe à Dios: *Solet etenim rerum abundantia* (dice San Gregorio-

gorio) *tanto magis à divino timore mentem ſolvere , quanto magis hanc exigit diverſa cogitare.*

3 En el ſegundo habla de una Religioſa llamada Iſabel de San Geronimo, y juzgo que paſsò de Sevilla à la Reformacion de Paterna. De cuyo eſpiritu no parece que eſtaba ſatisfecha la Santa,como lo mueſtra,aſsi en eſta Carta,como en la LXIII. del Tomo I. numero 7. Y dàle por remedio,que no la dexe eſcribir coſa de revelacion , que es excelente aviſo para las tales. Porque la revelacion tenida , puede dañar al alma que la tiene , ſi es falſa , ò la recibe con aſimiento ; pero la eſcrita à ella , y à la Religion. Pues bolando de unos en otros con las alas del papel , cada uno la cenſura como quiere , lo qual eſtà expueſto à diverſos juicios , y à muchiſsimos engaños.

4 En el tercero ſiente mucho la Santa , que el Padre Fray Geronimo Gracian hicieſſe informacion en Sevilla en abono ſuyo , y de ſus hijas , para deshacer los engaños de la que ſe hizo contra ellas. Tal era la grandeza de ſu animo,que ſe reìa de la injuria , y la deshonra , y ſentia la defenſa : ſiguiendo el conſejo de San Bernardo , el qual dice, que la verdad no neceſsita de probanzas , pues por sì miſma baſta à quitarle la maſcara à la falſedad : *Nec verò in re manifeſtiſsima noſtro arbitror opus eſſe eloquio , quod videlicet ſola ſit veritas , quæ palliatam detegit falſitatem.* S. Bern. Serm. 6. Inſp.qui habitat in fin.

CARTA LXXXVIII.

A la meſma Madre Maria de San Joſeph , Priora de Sevilla.
Decima.

En Toledo año 1577.

JESUS.

1 SEA con V. Reverencia , y le pague tantos , y tan lindos regalos. Todo vino muy ſano , y bueno. Porque con el Requero dirè deſto mas, en èſta ſolo dirè las coſas que importan. A eſſe Angel he havido embidia; ſea Dios alabado, que tan preſto mereciò gozar dèl , que cierto yo no lo dudo. De todas

das las demàs cosas, crea que fue frenesi conocido, ningun caso haga dellas, ni las diga, ni de lo que dixo Beatriz tampoco. De su mucha caridad he yo hecho mucho: encomiendemela, y agradezcaselo de mi parte, y à su Madre, y à todas me encomiende. Harto cuidado me dà essa calentura de V. Reverencia, y la Supriora tambien. Plegue al Señor no sea el mal tan à la larga como suele, que estàn tan pocas, que no sè como se han de passar. Dios lo provea como puede, que con harto cuidado estoy.

2 En lo que dice de enterrarse, sepa que està muy bien hecho: en la Clausura las enterramos acà, y ansi he de procurar con nuestro Padre lo mande, que es de Monjas que no tienen Clausura lo demàs. Ansi que tuvo gran razon el Padre Garcia Alvarez. Dèle mis encomiendas, y el entrar à essa necesidad tambien; que esso no, que serìa ser mejor siempre el Padre Garcia Alvarez, que el Monasterio està tan lejos, que no sè como ha de ser, y aun tengo por mejor al Padre Garcia Alvarez, pues es el que es, y las confiessa siempre. Yo lo tratarè ahora con nuestro Padre, y les embiarè una licencia, que antes de Pascua le verè, siendo Dios servido; porque ya le ha embiado à llamar el Nuncio que venga, y buenos parece que vàn ya los negocios. Mire que alegre estarè. Ha ido à Caravaca, y à Veas: essa Carta le embio de Alberta, para que sepan como estàn; aun no acabamos con aquel Monasterio, encomiendelo à Dios, y à las de Veas, que me tienen con harta pena de sus pleitos. Luego tuve ayer que recibì su Carta, con quien la embiar à nuestro Padre: ahora le pagarè el cuidado que ha tenido en las mias en lo que estuviere acà. La Freila tomen, y aun plegue à Dios se puedan con sola ella valer, que ya dixe à nuestro Padre se lo escribiria que la tomasse.

En

3 En lo que toca à la renunciacion de la buena Bernarda, eſtè advertida, que como tiene Padres, no hereda el Monaſterio, porque lo heredan ellos; ſi ellos murieran antes que ella, heredaba el Monaſterio. Eſto es cierto, que lo sè de buenos Letrados; porque padres, y abuelos ſon herederos forzoſos, y à falta dellos el Monaſterio. A lo que eſtàn obligados es à dotarla, y ſi no ſaben eſſotro, por dicha alabaràn à Dios de que ſe quieran contentar con ellos. Al menos ſi dieſſen conforme à la fianza que tenian hecha para pagarlo, ſerìa gran coſa. Allà verà lo que puede hacer en eſto, que dexar de dar algun dote, no conviene. El Padre Nicolao verà lo mejor. Encomiendemelo mucho, y al Padre Fray Gregorio, y à quien mas mandare, y quedeſe con Dios, que aunque eſtoy algunos dias algo mejor de la cabeza, ninguno ſin harto ruido, y haceme harto mal eſcribir. La Madre Priora de Malagon me ha de hacer harta compañia, ſino que me laſtìma mucho ſer el mal tan ſin eſperanza, aunque mucha es la mejoria, que come mejor, y ſe levanta; mas como no ſe le quita la calentura, no hay que hacer della mucho caſo, ſegun dice el Doctor. Dios todo lo puede, y podria hacernos eſta merced, pidanſelo mucho; porque ella eſcribe, no digo mas della. Son oy ſeis dias de Mayo. Año de 1577.

Indigna ſierva de V. Reverencia.

Tereſa de Jeſus.

A mi Gabriela me la dè un gran recaudo: harto me holguè con ſu Carta, y huelgo de que tenga ſalud. Dèſela Dios à todas, como puede. Amen. Amen.

NOTAS.

1 ESta Carta fue reſpueſta de una que eſcribiò à la Santa la Madre Maria de San Joſeph, dandole cuenta de como ſe havia llevado nueſtro Señor à una Religioſa de ſu Convento de Sevilla, y debiò de ſer muy ſierva de Dios: pues dice la Santa, que no duda de ſu buena ſuerte, y de que fue à gozar de ſu Divina Mageſtad (dichoſa ella) pues acabò tan bien! Hay de los que eſtamos todavia en el peligro! Y ſegun parece por el numero primero, à la hora de la muerte debiò de haver alguna coſa extraordinaria de viſion, ò revelacion, aſſi en la enferma, como en la Hermana Beatriz de la Madre de Dios, que las tuvo muy particulares. Todo lo qual lo deshace la Santa con ſu admirable prudencia, diciendoles, que ni lo crean, ni hagan caſo dello, ni lo digan à nadie, porque ſerìa freneſi de la enfermedad, para que ſus hijas no ſe aficionaſſen à viſiones, ni revelaciones, en que puede haver peligro, y puſieſſen los ojos en las virtudes de ſu hermana, que le merecieron fin tan dichoſo. Y à todos nos dice la atencion, con que ſe han de recibir, y deſlumbrar eſtas materias.

2 En el numero ſegundo las inſtruye en el modo que han de tener en el entierro de las Religioſas, y el recato que deben guardar acerca de las perſonas, que han de entrar à ayudarlas à bien morir, quando los Religioſos, por eſtar tan lejos ſu Convento, no las pueden acudir: y dice, que ſea ſolo el Capellan, pues es quien las confieſſa, y perſona tan aprobada. Y en el tercero les dice como ſe han de haver con los Padres de la difunta en lo tocante à la herencia, por haver renunciado en el Convento (que las Religioſas, como no tienen la prohibicion que los Religioſos, pueden heredar) y les pide que ſe compongan con ellos, para eſcuſar los inconvenientes, y ruido de pleitos.

CARTA LXXXIX.

A la meſma Madre Maria de San Joſeph, Priora de Sevilla. Undecima.

En Toledo año 1577.

JESUS.

1 SEA con V. Reverencia, hija mia. Por via del Correo la he eſcrito, creo llegarà mas preſto que èſta. Ahora vàn los Crucifixos, ni mas, ni menos que eſtos otros: no cueſtan ſino à nueve reales cada uno, y aun creo menos un quartillo; que menos de un ducado me havian dicho no ſe harian. Un Tornero los haga los agugeros, que (porque ſe traxeron de manera, que por ſer Paſcua no ſe pudieron hacer) vàn anſi. No ſon caros, que aun yo quiſiera embiar mas. Mucho deſeo tengo de ſaber de la buena Bernarda. Ya le he eſcrito como ſe nos ha llevado Dios una Hermana deſta Caſa, que he ſentido harto.

2 En lo que toca à decir à * Garcia Alvarez de la oracion de V. Reverencia, no hay por que dexarlo, pues no la tiene de ſuerte, que haya en que reparar, y aun alguna otra de las que vàn como ella, que parece eſtrañeza, en eſpecial diciendo nueſtro Padre Viſitador. Encomiendemelo mucho. O còmo quiſiera embiar mi * librillo al ſanto Prior de las Cuevas, que me lo embia à pedir, y es tanto lo que ſe le debe, que quiſiera darle eſte contento, y aun à Garcia Alvarez no hiciera daño, que viera nueſtro pro-

* Era el Capellá de las Religiosas de Sevilla.

* Era el libro de su Vida.

ceder, y harto de nueſtra oracion; y ſi el librillo eſtuviera allà, lo hiciera, pues no hay en que ſervir à eſſe Santo, tanto como ſe le debe, ſino en hacer lo que pide. Quizà ſe harà algun dia. El de oy ha ſido tan ocupado para mi, que no me puedo alargar mas.

3 Ya le dixe ſe nos havia ido al Cielo una Monja, y los trabajos que hemos tenido, y lo que me havia holgado en la entrada de (1) Nicolao. En mucho le tengo lo que regala à las de Paterna, que me lo eſcriben. Crea que fue providencia de nueſtro Señor quedar aì quien tenga la caridad que V. Reverencia, para que nos haga bien à todos. Eſpero ſe lo ha mucho de acrecentar. No creo que podrè eſcribir al Padre Prior de las Cuevas, harèlo otro dia: no ſepa deſtas. A todas me encomiendo, y à la mi Gabriela mucho, que la quiſiera eſcribir. O què deſeo tengo de vèr ya eſſa viuda en caſa, y profeſſa! Dios lo haga, y me guarde à V. Reverencia. Amen. Tambien le embiè una Carta de Doña Luiſa. Es poſtrero de Paſcua, año de 1577.

Indigna ſierva de V. Reverencia.

Tereſa de Jeſus.

(1) Habla de la entrada en la Religion de nueſtro Padre Fray Nicolàs de Jeſus Maria, que tomò el Habito en Sevilla por la Encarnacion del año de 1577.

CAR-

CARTA XC.

A la meſma Madre Maria de San Joſeph, Priora de Sevilla. Duodecima.

En Toledo año de 1577.

JESUS.

1 LA gracia del Eſpiritu Santo ſea con ella, hija mia. Harto mas quiſiera ſaber que tiene ſalud, que todos los regalos, que me embia, aunque ſon como de Reyna. Nueſtro Señor ſe lo pague. El Azar es muy lindo, y mucho, y vino à harto buen tiempo, infinito ſe lo he agradecido; y los Corporales ſon galaniſsimos. Parece la deſpierta Dios, porque me havia embiado la Priora de Segovia una Palia, que deſde que eſtaba aì (ſi ſe le acuerda) ſe lo embiè á rogar que me la hicieſſe. Es toda de cadeneta, con aljofar, y granatillos, de manos dicen valdrá treinta ducados, y con los corporales que hizo Beatriz, y la Crucecica, y faltaba otra, para inchir la Caſa: y ſon tan lindos eſtos, que para mi guſto me parecen mejor que todo. El agua vino muy buena, y harta hay ahora. A uſadas que lo puſo ella, que venia muy bien. Yo no querria ſino pagar en algo lo que me embia, que en fin es mueſtra de amor; y en mi vida he viſto coſa mas ſeca que eſta tierra, en coſa que ſea de guſto. Como venia deſſa, ha ſido hacerſeme aun mas eſteril.

2 Acà he dado orden para que ſe paguen por acá por ahora los cien ducados, que aí me dieron libranza de Aſſenſio Galiano (no sè ſi ſe le acuerda, que los cinquenta fueron para Mariano, de lo que havia gaſtado en eſſa Caſa quan-

quando fuìmos, y los otros cinquenta para pagar la del alquiler) que como ſe muriò, he tenido cuidado de pagarlo, y anſi le tengo, haſta verla del todo ſin eſtos cuidados. Baſtan los trabajos que el Señor la dà, que harto penada me tiene ahora à principio de Verano ſu mal, y el de la Supriora. Dios lo remedie, que no sè que han de hacer.

3 Ya la eſcribì con el Correo, que tomaſſe la Freyla, y que ſe eſtuvieſſe el cuerpo deſſa ſantica à donde eſtà en el Coro, que en la Clauſtra nos hemos de enterrar, y no en la Igleſia. Tambien la eſcribì como teniendo Madre, y Padre eſſa Santa (aunque renunciaſſe en la caſa) ellos heredan. Si ellos murieran primero que ella, heredaba la Caſa. Mas eſtàn obligados à darla dote competente. Por eſſo igualeſe como pudiere (ſi fueſſe por lo que fiò ſeria gran coſa) y dexeſe deſſa perfecion; porque aunque mas hagamos, no diràn que no tenemos codicia. En fin lo que nueſtro Padre mandare, ſe ha de hacer. Eſcribaſelo, y regaleſeme mucho por amor de Dios.

*Era la Priora de Malagon, que ya eſtaba en Toledo.

4 Tieneme laſtimada la * Madre Brianda, aunque parece eſtà mejor deſpues que vino. Yo me huelgo harto con ella. Porque eſcribirà (à lo que me ha dicho) no digo mas della. Ya ſabrà como el Nuncio ha embiado à llamar à nueſtro Padre. Bien parece que vàn los negocios, encomiendemelo à Dios. Su Mageſtad me la guarde, y haga muy ſanta. Embidia he havido à la buena Bernarda: harto ſe ha encomendado à Dios en eſtas caſas, aunque creo no lo ha meneſter. Es oy viſpera de la Aſcenſion. Año 1577. A la Madre Supriora, y à mi Gabriela mis encomiendas.

De V. Reverencia.
Tereſa de Jeſus.

CAR-

CARTA XCI.

A la meſma Madre Maria de San Joſeph, Priora de Sevilla. Decimatercia.

En Toledo año 1577.

JESUS.

1 LA gracia del Eſpiritu Santo ſea en el alma de V. Reverencia, hija mia. Mucho me peſa de que tenga tantos trabajos, y de ſus calenturas de V. Reverencia; mas quien deſea ſer ſanta, mas que todo eſſo ha de paſſar. Nueſtro Padre me embiò la Carta de V. Reverencia, la que le eſcribiò à 10. deſte. Yo me eſtoy ruìn de mi cabeza, y todos eſtos dias he eſtado con cuidado de ſaber de ſu ſalud, y de la Madre Supriora, que me pesò mucho de ſu mal. La Madre Brianda eſtà unos ratos mejor, y luego torna à eſtar harto mala de ſus achaques. El de mi cabeza, y lo que tengo de mejoria, es no tener tanta flaqueza, que puedo eſcribir, y trabajar con ella, mas que ſuelo; mas el ruìdo eſtà en un ſer, y harto penoſo, y anſi eſcribo de mano agena (ſino es coſa ſecreta) à todos, ò forzoſas Cartas, con quien he de cumplir. Por eſſo tenga paciencia, como con todo lo demàs. Eſto tenia eſcrito quando llegò mi hermano, encomiendaſelo mucho. No sè ſi eſcribirà, digo que es Lorencio. Bueno eſtà gloria à Dios, và à Madrid à ſus negocios. O lo que ha ſentido ſus trabajos! Yo le digo, que và de veras el quererla Dios muy buena. Tenga animo, que tras eſte tiempo

po

po vernà otro, y ſe holgarà de haver padecido.

2 Quanto à entrar eſſa Eſclavilla, en ninguna manera reſiſta, que à los principios de las Caſas, muchas coſas ſe hacen fuera de lo que ſe ha de hacer, y no tiene para que tratar con ella de perfecion, ſino de que ſirva bien, que para Freyla poco importa, y podràſe eſtar ſin hacer profeſsion toda ſu vida, ſino es para ello, la Hermana es lo peor; mas tampoco la dexe de recibir, y acabe con Dios que ſea buena. A la una, ni à la otra no apriete con perfeciones. Baſta que guarden lo eſſencial bien, que la deben mucho, y ſacalas de gran trabajo. Algo ſe ha de ſufrir, que anſi hacemos en todas partes à los principios, que no puede ſer menos.

3 Eſſotra Monja ſi es tan buena tomela, que meneſter ha tener muchas, ſegun ſe mueren. Ellas ſe vàn al Cielo, no tenga pena. Ya veo la falta que la ha de hacer la buena Supriora: procurarèmos ſe tornen las de Paterna, en ſiendo los negocios aſſentados. O què Carta las eſcribì à ella, y al Padre Fray Gregorio! Plegue à Dios que llegue allà: y quales los paro por el mudar de la Caſa! Yo no entiendo como pudieron poner en practica tan gran disbarate. Encomiendemele, y à todos mis amigos, y mis hijas, que como es acabado de llegar, no le quiero decir mas. Dios me la guarde. Guardeſe mucho, que mas pena me dà ſu mal, que todo. Y por caridad que ſe regale, y à la mi Gabriela, traigan lienzo, y dexenſe de rigor en tiempo de tanta neceſsidad. Acà hay bien poca ſalud. Encomiendeme à todas. Dios me la guarde, que no sè como la quiero tanto. Brianda ſe la encomienda: con todo ſu mal me hace harta compañia. Son oy 28. de Julio. Buſquen dineros preſtados para comer, que deſpues los pagaràn. No anden hambrientas,

tas, que me dà mucha pena, que anſi tambien lo buſcamos acà, y Dios lo provee deſpues.

De V. Reverencia.

Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 QUando eſcribiò la Santa eſta Carta, y la que ſe ſigue, eſtaban en ſu fuerza los trabajos de Sevilla, y aſsi alienta en ellos la Santa à la Madre Maria de San Joſeph, que fue la que mas de cerca los padeciò, y en quien deſcargaron mas de lleno los golpes de aquella tribulacion. Para lo qual le pone delante el fruto del padecer, y el gozo de haver pedecido, que es el cantar guſtoſo, que entona el Juſto en la noche de la tribulacion, à viſta del dia de la eternidad que le eſpera: *Carmen in nocte* (dice S. Gregorio) *eſt lætitia in tribulatione, quia & ſi præſſuris temporalitatis affligimur, ſpe jam tamen de æternitate gaudemus.* S. Greg. lib. 26. Moral. c. 11.

2 En el numero 2. nos alumbra la Santa con la luz de ſu celeſtial prudencia, y nos enciende con el fuego de ſu abraſada caridad, porque en èl le dice à la Madre Maria de San Joſeph, que en ninguna manera reſiſta, para que tome el habito de Lega una Eſclavilla, que tenia ya libertad, porque la debian mucho, pues la havria ſervido como una Eſclava, en lo que de puertas à fuera ſe les havia ofrecido, deſde que entraron en Sevilla. Y añade: *Que no la apriete con puntos de perfecion, ſino que la ſobrelleve, y procure que trabaje.* En lo qual la enſeñò la verdadera perfeccion: pues èſta conſiſte en acomodarſe à las obligaciones del eſtado, conforme à ſu profeſsion, la Lega en ſu Miniſterio, y la Coriſta en el ſuyo. Aunque à eſtas tambien les enſeñò la Santa con ſu exemplo à hacer à todas manos, y dexar el Breviario, para tomar la Sarten: con la qual ſe quedaba la Santa arrobada, haciendo Coro de la Cocina.

3 Pero bolviendo à nueſtra Eſclavita (ſi merece eſte nombre, la que mereciò ſer Eſpoſa de Chriſto, y Hija de tal Madre) lo cierto es, que la Santa la pudo recibir teniendo ya libertad, pues el derecho comun no lo prohibe, y el particular de la Religion no lo havia entonces, pues no eſtaban hechas nueſtras Leyes: y tambien es cierto, que no la recibiò por la ne-

neceſsidad de ſus Hijas, pues la recibiò de limoſna, ſino por remediar à aquella pobrecita, que no tenia otro amparo en la tierra; y aſsi fue obra de ſola ſu ardiente caridad, y de aquel dilatado corazon, donde todos cabian. Moſtrando en ella las entrañas de ſu piedad, retocadas à la de Dios, y aquel pecho tan agradecido aun à los ſervicios de una Eſclava, à quien recibe por hija. Y proponiendoles à todas eſte exemplo de humildad, no para que lo imiten, pues ya no pueden, ſino para que en ſemejantes ocaſiones no las ciegue el interès, ni buſquen la vanidad, ſino la buena vocacion, el talento, y la virtud. Y ultimamente enſeñando à los Prelados un punto muy eſſencial del govierno, que es acomodarſe al tiempo, y à los ſugetos, llevandolos, y aun ſobrellevandolos, ſegun ſu capacidad: como lo hicieron nueſtros Padres Elias, y Eliſeo, que para dar vida à un niño ſe ajuſtaron con ſu pequeñez. Lo miſmo debe hacer el Prelado (dice San Antonio de Padua) deſcienda, y condeſcienda tal vez con la flaqueza del ſubdito, ſino lo quiere perder: *Prælatus deſcendat, & condeſcendat, ut proximum jacentem erigat.*

S. Ant. Uliſip. Dom. 4. Quadr.

CARTA XCII.

A la meſma Madre Maria de San Joſeph, Priora de Sevilla. Decimaquarta.

En Toledo año 1577.

JESUS.

SEA con ella, mi hija. De que me dice eſtà algo mejor, parece lo llevo todo de buena gana: plegue à el Señor vaya adelante, y lo pague à eſſe Medico, que en forma ſe lo he agradecido. Gran coſa ha ſido tener haſta ahora vida la Supriora. Bien puede el que la hizo darla ſalud, pues la diò el ſer de nonada. Bien la exercita en padecer, y todas deſta hecha

que-

quedan perſonas para ir à Guinea, y aun mas adelante. Con todo lo querria ya vèr paſſado, que con harta laſtima me tiene, porque à la Madre Brianda dixe eſcribieſſe lo que por acà hay, no dirè yo mas de lo que hace al caſo.

2 Las eſtampas que decia para Doña Luiſa, ni la Carta no vinieron, ni me dice ſi recibiò el lienzo, ni los Crucifixos; aviſemelo otra vez, y encomienden à Dios à Brianda, que eſtoy muy alegre de verla tan mejor. La Monja tome en hora buena, que no es mal dote el que dice que tiene. Eſſa viuda querria que entraſſe ya. El otro dia le eſcribì, que tome la Negrilla * en hora buena, que no les harà daño, y la hermana. Tampoco me dice ſi ha recibido eſta Carta. Del mal de Garcia Alvarez me ha peſado, no olvide de decirme como eſtà, y ſi và adelante la mejoria de V. Reverencia. Nueſtro Padre (que ſe ha de partir mañana) en lo de Paterna dice, que no hay que hablar, haſta que èl vaya (que harto le hemos oy dicho ſobre ello) que ſeria alborotarlos à todos, penſando no es Viſitador, y tiene razon.

Fue Doña Luiſa de la Cerda.

* Es la Eſclavilla, de quien hablò en la Carta antecedente.

3 Pague Dios à V. Reverencia tanto regalo como me hace. Debeſe de ſoñar alguna Reyna, y embiar el porte. Por caridad que mire mucho por sì, y ſe regale, que en eſſo le recibirè yo. Las Hermanas ſe holgaron mucho de vèr el Correo, y yo tambien. Bendito ſea el que lo criò, que cierto es de vèr. Caeme en gracia como con todos ſus trabajos tiene aliento para eſtas coſas: bien ſabe el Señor à quien los dà. Ahora hablè à nueſtro Padre ſobre la Monja del Arzobiſpo, * que me tiene bien diſguſtada vèr lo que ponen en importunarle, y lo poco que à èl le và. Dice nueſtro Padre, que pienſa es una Beata melancolica, de lo que haviamos de eſtar eſcarmentadas, y ſerà peor echarla deſpues,

* Habla del de Sevilla, que ſolicitaba la entrada de una Novicia en aquel Convento.

pues, que procure hablarla algunas veces, y entender que cosa es: y si vè que no es para nosotras, no me parece que seria malo que hable el Padre Nicolao al Arzobispo, y le diga la mala dicha que tenemos con estas Beatas, ò irlo entreteniendo.

4 Al Padre Fray Gregorio ha mucho que escribì essa Carta, y embièla à nuestro Padre que la embiasse, y ahora tornamela. Sin tiempo và; mas no la dexe de leer, para que no les torne tentacion tan desatinada como dexar essa Casa. Pena me dà el gran trabajo que ternia con essa Hermana, y lo que la pobrecita padece, me lastima. Dios lo remedie. A todas dè mis encomiendas, y à todos. Harto consuelo me diera verla; porque hallo pocas tan à mi gusto, y quierola mucho, todo lo puede el Señor. Al Padre Garcia Alvarez mis encomiendas, y à Beatriz, à su Madre, y à las demàs, que han menester ser muy perfetas, pues comienza el Señor con ellas esta Fundacion, pues les ha quitado el ayuda, que yo no sè como se pueden valer. Lo peor es trabajar V. Reverencia con tan poca salud, que ya yo le he probado; que à tenerla todo se passa. Dèsela Dios, hija mia, como yo deseo, y le suplico. Amen. Son oy 11. de Julio. Año de 1577.

De V. Reverencia.

Teresa de Jesus.

CAR-

CARTA XCIII.

A la Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla.
Decimaquinta.

En Avila año 1578.

JESUS.

1 SEA con ella, hija mia, y dèle tan buenas Pascuas, y à todas sus hijas, como yo le suplico. Para mi ha sido mucho consuelo saber que tiene salud; yo estoy como suelo, el brazo harto ruìn, y la cabeza tambien, no sè que se reza. A la verdad esto debe de ser lo mejor para mi: harto consuelo me seria tenerla para escribir largo, y à todas grandes recaudos. Dèselos V. Reverencia de mi parte, y à la Hermana San Francisco, que nos caen en gusto sus Cartas. Crea que la sacò à bolar aquel tiempo que fue Priora. O Jesus, què soledad me hace verlas tan lejos! Plegue à el Señor estèmos juntas en aquella eternidad, que con que todo se acaba presto, me consuelo.

2 En lo que dice de las Hermanas de Fray Bartolomè, me cayò en gracia la falta que las halla; porque aunque acabàra de pagar la casa con ellas, era intolerable. En ninguna manera, si son avisadas, tome ninguna, que es contra Constitucion, y mal incurable. Muy poca edad es trece años (para essotra digo, que dàn mil bueltas.) Allà lo veràn, crea que todo lo que les està bien yo lo deseo.

3 Antes que se me olvide, no estoy bien en que essas her-

hermanas eſcriban las coſas de Oracion; porque hay muchos inconvenientes, que quiſiera decirlos. Sepa que aunque no ſea ſino gaſtar tiempo, que es eſtorvo, para andar el alma con libertad, y aun ſe puede figurar hartas coſas. Si me acuerdo, yo lo dirè à nueſtro Padre, y ſi no digaſelo ella. Si ſon coſas de tomo nunca ſe olvidan; y ſi ſe olvida, ya no hay para que las decir. Quando vean à nueſtro Padre, baſta lo que ſe acordaren. Ellas vàn ſeguras (à mi entender) y ſi algo las puede dañar, es hacer caſo de lo que vèn, ù oyen. Quando es coſa de eſcrupulo, diganlo à V. Reverencia, que yo la tengo por tal, que ſi la dàn credito, Dios le darà luz para guiarlas. Porque entiendo los inconvenientes que hay en andar penſando lo que ha de eſcribir, y lo que las puede poner el demonio, pongo tanto en eſto. Si es coſa muy grave, V. Reverencia lo puede eſcribir, aun ſin que lo ſepan. Si yo huviera hecho caſo de la Hermana San Geronimo, nunca acabàra: y con parecerme algunas ciertas, aun me lo callaba, y creame, que es lo mejor alabar al Señor que lo dà, y paſſado, paſſarſe por ello, que la alma es la que ha de ſentir la ganancia. Bueno es eſſo de Elias; mas como no ſoy ya tan letrera como ella, no sè que ſon los Aſsirios. Encomiendemela mucho, que harto la quiero, y à Beatriz, y à ſu Madre tambien; mucho me huelgo quando me dice della, y de las buenas nuevas que me dà de todas.

4 No crea todo lo que allà dicen, que por acà mejores eſperanzas nos dàn, con ellas nos alegramos, aunque en eſcuro, como dice la Madre Iſabel de San Franciſco. Con el brazo traigo el corazon harto malo algunos dias; embieme un poco de agua de Azar, y ſea de manera, que no ſe quiebre, que por eſſo no ſe lo he pedido antes. Eſſo-

tra

tra de Angeles era tan linda, que me hizo eſcrupulo gaſtarla, y anſi la dì para la Igleſia, que me honrò la fieſta de San Joſeph. Al Prior de las Cuevas dè un gran recaudo de mi parte, que es mucho lo que quiero á eſſe Santo, y al Padre Garcia Alvarez, y à la mi Gabriela, que aìnas ternia embidia ſino fueſſe tanto el amor que en el Señor nos tenemos, y el entender eſtà en V. Reverencia, y ſus hijas tan bien empleado. Y que hace de darnos à entender eſto la Madre Iſabel de S. Franciſco, que aunque para otra coſa no huviera ido à eſſa caſa, ſino para poner á V. Reverencia, y à todas en las nubes, ha ſido bien empleada ſu venida; mas à donde V. Reverencia eſtuviere, mi Madre, loadoſe eſtà. Bendito ſea el que tanto caudal le diò, y tan bien empleado. A la Madre San Franciſco me encomiendo en ſus Oraciones, que no puedo mas, y en las de todas, eſpecial de la Hermana San Geronimo. Tereſa en las de V. Reverencia. El Señor Lorenzo de Cepeda eſtà bueno. Quiera Dios, mi Madre, que lo acierte à leer, que el recado malo, y la prieſſa què han de hacer? Es oy Viernes de la Cruz. Embieme muy poco agua de Azar, haſta vèr como viene.

De V. Reverencia.

Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 ESta Carta eſcribiò la Santa el Viernes Santo del año de 1578. eſtando en Avila, donde fue mucho lo que padeciò, con ocaſion del brazo que le quebrò el demonio, como hemos dicho en otras Cartas, y dèl habla en el numero primero.

2 En el 2. dice à la Madre Maria de San Joſeph, que de ningu-

guna manera reciba las Hermanas de un Religioso, llamado Fray Bartolomè, sino son avisadas, porque es contra Constitucion, y mal incurable. Y dice con mucha gracia: *En gracia me cae la falta, que las pone.* Como si dixera: no es nada la falta de entendimiento, que es falta irremediable. Si fuera falta de dote, no las despidiera: pues sin èl recibiò otras muchas. Si les faltàra la virtud, acà se la podiamos dar, pues à esso vienen à la Religion. Pero la falta de entendimiento solo Dios la puede remediar: y assi en ninguna manera las reciba, aunque con ellas, y su dote huviera de pagar la casa: pues mas quiero à mis Hijas pobres de dinero, que faltas de entendimiento.

3 La razon de ser esta enfermedad incurable, nos la diò San Bernardo, y es, que los tales suelen ser por la mayor parte insensibles, pues cerrada la puerta del entendimiento, no hay por donde los entrar: ni con la razon, pues no la alcanzan: ni con la reprehension, pues no la entienden: ni con el castigo, pues no lo sienten; pues aunque les duele, no passa el dolor à la parte racional; y assi dixo de los tales Jeremias: *Percussisti eos, & non doluerunt.* Castigastelos, Señor, y era como dar en un peñasco. Pues esta es la causa (dice San Bernardo) de ser incurable esta enfermedad; y assi dice con sentimiento: llorarè mi dolor, no se haga por ventura insensible mi llaga, y venga à ser incurable: *Plangam dolorem meum: ne si fortè insensibile fuerit, sit etiam insanabile vulnus meum.*

Jerem. 5. v. 3. S. Bern. serm. de verbis Domini. Omnis qui se exaltat.

4 El numero tercero es provechosissimo para las almas que tratan de Oracion, y para los Padres espirituales, que las goviernan, y muy propio del espiritu de la Santa, el qual fue muy amigo de lo solido de las virtudes, y no de visiones, ni revelaciones: y este pretendiò la Santa entrañar en sus Hijas, no solo en esta Carta, y en otras, sino en todas sus obras, especialmente en el Capitulo nono de las Moradas sextas, donde dà seis razones de lo mucho que importa no aficionarse à este genero de recibos de Dios; aunque se deben estimar, quando su Magestad los dà: y assi este punto no necesita de Notas, solo añado, que desde el Cielo nos avisò la Santa lo mismo, como punto tan necessario, por medio de su amada hija la Venerable Madre Catalina de Jesus, como se puede vèr en el aviso nono de los que estàn al fin del primer Tomo, sobre el qual discurriò el Señor Obispo de Osma con tan grande acierto, que no tenemos que añadir.

CAR-

CARTA XCIV.

A la meſma Madre Maria de San Joſeph, Priora de Sevilla.
Decimaſexta.

JESUS.

1 SEA con V. Reverencia, hija mia, el Eſpiritu Santo. Dos Cartas ſuyas he recibido, la una por Madrid, la otra que traxo eſte Requero de aqui eſta ſemana, que tarda tanto, que me dà mohina. Vino todo muy bueno lo que V. Reverencia me embiò, el agua lo meſmo, es eſcelente; mas ahora no es meneſter mas, eſto baſta. En gracia me cayò las jarritas que me embia: baſta ya. Como eſtoy mejor, no he meneſter tanto regalo, que algun dia he de ſer mortificada. El brazo và mejorado, aunque no de manera que me pueda veſtir, dicen que preſto, con la mas calor eſtarà bueno. Hame dado pena eſſe mal, que dice tiene de corazon, que es muy penoſo; y no me eſpanto, porque los trabajos han ſido terribles, y muy à ſolas. Ya que el Señor nos ha hecho merced de darle virtud, y animo para llevarlos, el natural ſiente. De una coſa ſe alegre, que en el alma eſtà muy mas aprovechada, y crea que no lo digo por conſolarla, ſino porque lo entiendo anſi: y eſto hija mia, jamàs ſe hace ſin que cueſte mucho.

2 El que ahora tienen, me ha dado harta pena, por ſer coſa tan inquieta para todas. Harto es haver alguna mejoria, eſperanza tengo en nueſtro Señor, que ha de ſanar, porque à muchas que las dà, ſanan; y ſi ſe dexa curar, es gran co-

cosa. Dios lo harà, que quizàs quiere darles esta Cruz para poco tiempo, y sacarà della mucho bien, harto se lo suplico. Advierta en esto, que ahora le dirè, que lo menos que pudiere ser, V. Reverencia la vea; porque para esse mal de corazon es tan dañoso, que le podria venir à mucho mal, y mire que se lo mando. Sino escoja dos de las que mas corazon tuvieren, que tengan cuenta con ella, y las demàs no hay para que la vèr casi nunca; ni dexen de andar alegres, ni se estèn afligiendo, sino como si tuviessen otra enferma: y en parte à ella hay que haver menos lastima, porque las que estàn ansi no sienten el mal, como las que tienen otros males.

3 Estos dias leìamos aqui de un Monasterio de nuestra Orden, à donde era Monja Santa Eufrasia, y tenia en èl ansi una como essa Hermana, y sola à la Santa se sugetaba, y en fin la sanò. Quizà havrà alguna à quien tema allà. Si en estos Monasterios no huviera trabajos de poca salud, seria Cielo en la tierra, y no havria en que merecer. Con azotarla, no darà essas voces, y no la hace daño. Bien hace de tenerla à recaudo; he pensado si es sangre demasiada, que traìa, me parece, dolores de espaldas. Dios lo remedie. Sepa que aunque son de sentir essas cosas, no tienen que vèr con la pena que me diera si viesse imperfeciones, ò almas inquietas, y pues esto no hay aì, de cosas corporales de enfermedades no se me aflija mucho. Ya sabe, que si ha de gozar del Crucificado, ha de passar Cruz; y esto no es menester que se lo pidan, aunque mi Padre Fray Gregorio piensa que hace al caso: que à los que su Magestad ama, llevalos como à su hijo.

4 El otro dia escribì à mi Padre Prior de las Cuevas, dèle ahora un gran recaudo mio, y lea essa Carta que es-

cri-

cribì al Padre Garcia Alvarez, y ſi le pareciere bien, dèſe-la. Por mi cabeza (que todavia ſe eſtà con harto ruìdo, aunque un poco mejor) no los eſcribo ſiempre, que los amo mucho: contino cumpla por mi.

5 Holgadomehe que mande nueſtro Padre, que co-man carne las dos de la mucha Oracion. Sepa mi hija, que me ha dado pena, que ſi eſtuvieran cabe mi, no tuviera tanta barahunda de coſas. El ſer muchas me hace dudar, y aunque algunas ſean ciertas, ternè por acertado, que ſe haga poco caſo dellas, y que V. Reverencia, ni nueſtro Padre hagan mucho caſo, antes ſe les deshagan: y quando ſea verdad, no ſe pierde en eſto. Digo deshagan, decir que ſon caminos por donde lleva Dios, unos de una ma-nera, y otros de otra, y que no es eſſe el de mas ſantidad, como es verdad.

6 Holgadomehe de lo de Acoſta, y que la tenga en tal opinion. Querria no la dixeſſe muchas coſas, porque no la pierda, ſi alguna no ſale anſi, como me acaeciò à mi con ella. No digo que perdiò, que bien sè (aunque mu-chas veces ſerà de Dios) algunas puede no lo ſer, ſino imaginacion. Olvidado ſe me ha quando havia de ſer lo que eſſotra dixo: aviſeme lo que ſaliere mentira, ò verdad, que con eſte, coſa ſegura vienen las Cartas. Ahora ſe me ofrece, que no es bien que yo reſponda à Garcia Alvarez, haſta que me aviſe ſi ſabe algo deſtas coſas, para que le eſ-criba al propoſito, ſino dèle un gran recaudo mio, y que me holguè con ſu Carta, y que yo reſponderè.

7 En lo que toca à eſſas dos Monjas que quieren en-trar, mire mucho lo que hace. Harto es que le conten-ten al Padre Nicolao. Nueſtro Padre con el favor del Se-ñor, irà allà por Setiembre, y quizàs antes, que ya ſe lo

han mandado (como ya ſabràn allà) y lo que èl mandare haga. Bien es meneſter oracion. Todas ſe le encomiendan mucho. O Tereſa què ſaltos dà con lo que la embiò! Es coſa eſtraña lo que la quiere. Creo dexaria à ſu Padre por irſe con ellas. Mientras mas crece, tiene mas virtud, y muy cuerdecita. Ya comulga, y no con poca devocion, y mi cabeza ſe canſa, y por eſſo no mas de que Dios me la guarde, como yo le ſuplico. A todas me encomiendo mucho, y à la Portugueſa, y à ſu Madre. Procure deſechar penas, y digame como es eſſe mal que tiene de corazon. Mejor ando del corazon unos dias ha, que en fin no quiere el Señor dar tanto junto. Son oy 4. de Junio.

8 Mire eſto que le ſuplico en eſte papel, ò le pido. Por amor de Dios que ha de poner en ello mucho cuidado; porque es coſa que me ha encomendado perſona, à quien tengo toda obligacion, y hele dicho, que ſi V. Reverencia no lo recauda, que no lo harà otra perſona, porque la tengo por mañoſa, y dicha en lo que quiere pretender; y halo de tomar con gran cuidado, que ſerà darme muy gran contento. Quizà el Padre Prior de las Cuevas podrà algo, aunque en quien confio es en el Padre Garcia Alvarez. Dificultoſo parece, mas (ſi Dios quiere) todo es facil. En gran manera me daria mucho conſuelo, y aun creo ſerà gran ſervicio de nueſtro Señor; pues es para provecho de las almas, y à ninguno puede venir daño. Lo que ſe ha de procurar, es, un año entero de Sermones del Padre Salucio (de la Orden de Santo Domingo) es que ſean los mejores que ſe pudieren haver: y ſi no fuere poſsible tantos, los mas que pudiere ſer, con que ſean muy buenos. Un año de Sermones ſon eſtos.

Ser-

Sermones de una Quareſma, y de un Advienᵗo.
Fieſtas de nueſtro Señor.
Y de nueſtra Señora.
Y de los Santos del año.
Y Dominicas deſde los Reyes haſta Quareſma.
Y deſde Paſqua de Eſpiritu Santo haſta Adviento.

Haſeme encomendado en ſecreto, y anſi no querria lo trataſſe, ſino con quien ha de aprovechar. Plegue à el Señor tenga mucha dicha en ello; y ſi me los embiare, ſea con eſte hombre, y ponga buen porte, y ſiempre encamine aqui à San Joſeph las Cartas, mientras yo eſtuviere aqui, que es mejor que à mi hermano, aunque ſean para èl, y lo mas ſeguro, por ſi no eſtà aqui. En fin los mas que pudiere recaudar, ya que no pueda todos. Harto conſuelo me dà el bien que dicen de V. Reverencia, y ſus hijas el Padre Garcia Alvarez, y el Padre Fray Gregorio, como ſi ſiendo Confeſſores havian de decir otra coſa. Plegue à Dios ſea verdad.

De V. Reverencia ſierva.

Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 ESta Carta eſtà llena de prudencia, y diſcrecion, y de aquella celeſtial ſabiduria que infundiò Dios en la Santa, para el govierno de ſus hijas. Lo mas que hay que notar en ella, es aquel caudalazo tan ſuperior, con que deſde ſu celda de Avila eſtaba governando el Convento de Sevilla, y el interior de ſus Monjas, como ſi eſtuviera en cada una: y aquel recato con que governaba ſus almas, para que entre los fa-

favores que recibian de Dios, no dieſſen en los lazos que ſuele armar el demonio.

2 En el numero primero le agradece el agua de Azar, que la embiò para alivio de los continuos dolores de corazon que padecia la Santa, y la pide que no la embie mas, porque algun dia ha de ſer mortificada: como ſi tomar aquel remedio en un tan grave accidente fuera falta de mortificacion. Pero los Santos (como dice San Bernardo) quanto mas aprovechan en el camino de la virtud, tanto mas les fatiga el parecer que comienzan, y aſsi ſiempre procuran caminar mas, y mas àcia la cumbre: *Sancti eo magis proficiunt, quo majore onere fatigantur, & ſic ad altiora ſe erigunt.*

S. Bern. Ser. 9. de 11. oner.

3 En el numero ſegundo conſta que aviſaron à la Santa de que una Religioſa de Sevilla havia perdido el juicio, que ſi en ſolas las diez Virgenes del Evangelio huvo cinco locas, no es mucho que entre tantas, y tan prudentes huvieſſe una. Y mas quando ſu locura no fue falta de oleo de virtud, y ſobra de vanidad, como en aquellas, ſino diſpoſicion de Dios, para exercicio ſuyo, y de ſus hermanas. Mucho quiſo Dios à eſta Caſa de Sevilla, pues de tantas maneras la exercitò en padecer; y eſtando actualmente en la cruz de la tribulacion que hemos dicho, les añadiò eſta de puertas adentro tan penoſa, y de tanta inquietud para unas pobres Monjas.

4 Pero la Santa con ſu gran corazon las alienta, y conſuela con excelentes razones en los numeros ſegundo, y tercero. Y dàles por remedio, que la encierren, y la azoten, y hagan cuenta que tienen una enferma de mas. Y à la verdad atinò la Santa con la cura, pues no tiene otra eſta enfermedad. Porque como les falta la parte racional, no hay otro remedio, ſino acudir à la ſenſible, con lo qual ſe han viſto milagros en la materia, pues como dice Iſaias: *Sola vexatio intellectum dabit.* El loco con la pena es cuerdo. Y viòſe maravilloſamente practicado en el exemplo de nueſtra Madre Santa Eufraſia, que la Santa alegò: la qual (como refiere Surio en ſu vida) con ſola eſta receta rindiò, y ſanò à una Religioſa de ſu Convento, no ſolo loca, ſino endemoniada. Y añade, que quando eſtaba mas furioſa, ſolo con decirle las Monjas: *Mira que vendrà Eufraſia, y te azotarà*, ſe ponia como una cordera.

Iſai. 28. v. 29.

Sur. 13. de Marzo.

5 Haviendo, pues, curado la Santa en eſtos documentos à eſta Religioſa, paſſa al quinto à curar à otras dos, que tenian mucha oracion, y en ella (ſegun parece) muchos recibos de Dios: y el ſer tantos le hacia dudar à la Santa ſi eran verdaderos, y aſsi aprueba el que coman carne algunos dias.

pa-

para vèr por experiencia ſi eran de Dios, ò flaqueza de la imaginacion. Y le encarga à la Madre Priora, que de ninguna ſuerte haga caſo de ſus revelaciones; antes bien ſe las deſhaga con prudencia, enderezandolas por el camino cierto, y ſeguro de la ſantidad, que es el de la virtud. En que ſe conoce el raro conocimiento de la Santa en eſtas materias, y quan bien tenia tomado el pulſo al eſpiritu de ſus hijas.

6 Los Sermones que le pide en el numero octavo, fueron del Padre Fray Aguſtin de Salucio, de la Orden de Santo Domingo, Predicador inſigne de la Provincia de Andalucia, y de los mayores de ſu ſiglo, y ſerìan para alguno de ſus Confeſſores que ſe lo encargò. Alabo ſu buena eleccion en haverſe valido de la interceſsion de la Santa, pues tal eficacia en ſolicitarlo, no sè ſi la hallàra en otro. Y pues eſta no la ha perdido en el Cielo, valgamonos de ſu interceſsion para negociar con Dios, pues es tan buena para Abogada, y mas con la palabra, que la tiene dada ſu Mageſtad de hacer quanto le pidiere.

CARTA XCV.

A la meſma Madre Maria de San Joſeph, Priora de Sevilla.
Decimaſeptima.

JESUS.

1 LA gracia del Eſpiritu Santo ſea con V. Reverencia, hija mia. Oy, que ſon ocho de Febrero, recibì la Carta poſtrera que V. Reverencia me ha eſcrito, que era la fecha de 21. de Enero. Hame dado grandiſsima pena el mal de nueſtro ſanto Prior, * y ſi ſe muere por tan gran deſmàn, me la darà mayor, que ſi por ſu edad, ò enfermedad Dios lo llevàra, no creo lo ſintiera tanto. Ya veo que es boveria, que mientras mas padeciere, le eſtarà mejor; mas quando me acuerdo de lo que le debo, y el bien que ſiempre nos ha he-

* Era el P. Pantoja, Prior de las Cuevas de Sevilla.

hecho, no advierto en mas de ſentir mucho que falte un Santo de la tierra, y vivan los que no hacen ſino ofender à Dios. Su Mageſtad le dè lo que mas conviene para ſu alma, que eſto hemos de pedir los que tanto le debemos, y no acordarnos de lo que eſſa Caſa pierde. Harto le encomendarèmos todas à Dios, y tengo pena tambien, que no sè por donde me podrà V. Reverencia eſcribir à la Roda, ò Villanueva (que es junto) de ſu ſalud. Milagro ſerà ſi Dios nos le dexa acà.

2 En lo que parece cortedad no la haver eſcrito de los Monaſterios, eſſo es materia de cumplimiento, que haviamos de eſcuſar. Mas ſepa, que han tenido gran cuidado de encomendarlas à Dios, y eſtado harto laſtimadas, como yo les he dicho lo que el Señor ha hecho de eſtar ya remediado, ſe han conſolado mucho: mas han ſido tantas las oraciones, que creo han de comenzar en eſſa Caſa à ſervirle muy de nuevo, que ſiempre aprovecha.

3 Peſadomeha del mal de la Supriora nueva, que pensè eſtaba tan ſana como ſolia, y eſſo me hizo tambien querer que lo fueſſe, porque quitaſſe à V. Reverencia de trabajo. Encomiendemela V. Reverencia mucho. Con todo eſpero en Dios lo ha de hacer bien. Siempre le dè autoridad, y caſtigue, ſi en ſu auſencia de V. Reverencia no la obedecieren, como à ſu perſona. Eſto la ha de dar autoridad, y es muy neceſſario. Siempre he tenido un poco de ſoſpecha deſſa Leonorica. Bien hace de andar con aviſo, digo con ſoſpecha de que acudirà à ſu parienta. La vieja me parece muy ſana, y à quien he tenido mas laſtima. Encomiendemela mucho.

4 Con Serrano tengo eſcrito à V. Reverencia largo (que me dixo ſe partiria preſto para allà, que no ſe puede ha-

hacer acà) mire por èl, que el Licenciado me ha dicho, que le ha dicho, que quiere paſſar à las Indias, y peſame, que es un disbarate: y nunca le acabarè de agradecer la ley, que aì las tuvo en tiempo de tanta neceſsidad. Tambien eſcribì con el Padre Nicolao, y no creo aun debe ſer partido; quiſiera tener aqui las Cartas.

5 Ya he eſcrito à V. Reverencia mas largo eſto deſta* Fundacion, à que voy. En una eſcribì creo al Padre Prior, que no ſe trate de tomar caſa, ſin que V. Reverencia la vea, y remire mucho primero: que para eſto, luego darà licencia el Perlado. Acuerdeſele de lo que aì paſsò, y quan mal entienden eſtos Padres lo que nos toca à noſotras en eſte caſo. Todas las coſas quieren tiempo: y bien dicen, que quien adelante no mira, atràs ſe queda.

* Era à la de Villanueva de la Xara.

6 Siempre traiga por delante los ojos lo que ha pueſto el demonio por deſtruir eſſa Caſa, y lo que nos ha coſtado de trabajo, para no ſe mover ſino con muchos pareceres, y à coſa muy penſada. Del Prior, que eſtà aì, yo fiara poco en coſa de negocios: y nunca le paſſe por penſamiento que havrà ninguna perſona, que tanto ſe huelgue de que ellas eſtèn muy bien, como yo. Y ſiempre advierta, que es meneſter viſtas, mas que eſtar en buen pueſto, y huerta, ſi pudieren.

7 Las Deſcalzas Franciſcas de Valladolid penſaron hacian mucho en tomar Caſa cabe la Cuchilleria, y mudaronſe de otras: quedaron, y eſtàn muy adeudadas, y afligidiſsimas, que eſtàn como metidas en una ſima, y no ſaben que ſe hacer, ni ſe pueden bullir, ſin que las oigan. Yo cierto la quiero mas de lo que pienſa V. Reverencia (que es con ternura) y anſi deſeo que acierte en todo, en eſpecial en una coſa tan grave. Es el mal, que mientras

mas amo, menos puedo ſufrir ninguna falta. Ya veo que es necedad, y que errando ſe viene à tomar eſperiencia: mas ſi el yerro es grande, nunca le cubre pelo, y anſi es bien andar con temor.

8 Harto le he laſtima de que tenga que pagar reditos, que es gran canſancio, y nunca empobreze mas. Pues al Padre Prior le parece, debe ſer lo mejor. Plegue al Señor lo remedie preſto, que es inquietud grande. Harto quiſiera yo que mi hermano ſe pudiera ſufrir, y ſi la viera en neceſſidad, bien entiendo que (aunque tuviera mucha) lo hiciera. Pues cierto que nunca le he dicho, que les traxeron ninguna coſa de Indias. El ha tomado hartos cenſos, y vendido de los que aì le dàn mil ducados en Valladolid, que le dan ya menos cien ducados, y anſi ſe ha ido al lugarcillo, ò termino que comprò à vivir; gaſta mucho, y como eſtà moſtrado à que le ſobre, y no tiene condicion para pedir à nadie, congojaſe. Dos veces me ha eſcrito aqui ſobre ello. Harto me he holgado de lo que V. Reverencia hace, que aun èl no pedia ſino que ſi quiera la mitad (ſi podia) le dieſſe. Encomiendelo al Padre Prior mucho.

9 Harto generoſa ha eſtado en lo que ha dado para la Orden. Dios ſe lo pague. En ningun cabo han llegado à tanto, ſino en Valladolid, que dieron cinquenta mas; y viene à harto buen tiempo, que no ſabia que hacer con eſtos que eſtàn en Roma, que dicen laſtimas eſtrañas, y es ahora el tiempo en que mas ſeràn meneſter allà. Sea Dios por todo alabado. Al Padre Gracian embiè las Cartas. El eſcribe al Padre Nicolao ſobre ello, ſegun me ha eſcrito. Harto alivio me ha dado de que podamos ſi quiera eſcribirle.

10 No sè como dice que adivinò los Corporales que ha-

hace, que V. Reverencia me lo eſcribiò en la Carta que traxo Serrano. No me los embie haſta vèr ſi ſon meneſter. Dios la guarde, que de todo tiene cuidado, y la haga muy ſanta. No eſtorve, ni le peſe ſi ſe viniere el Padre Prior, que haſta eſtar acabado lo que es de tanta importancia, no es razon miremos nueſtro provecho; ſiempre lo encomienden à Dios, y à mi, que ahora lo havrè mas meneſter, para que ſe acierte eſta Fundacion. Los recaudos de la Priora, y hermanos dè por dichos, que me canſa eſcribir mucho. Son oy 9. de Febrero. Año de 1580.

De V. Reverencia ſierva.
Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 QUando eſcribiò la Santa eſta Carta tan dotrinal, y provechoſa, eran ya acabados los trabajos de Sevilla, con el favor del nuevo Vicario General Fr. Angel de Salazar: y aſsi en ella, y en la que ſe ſigue dà excelentes documentos la Santa à la Madre Maria de San Joſeph, para que fueſſe mas cauta en lo venidero, con la experiencia de lo paſſado. La qual ſe quexò à la Santa de que los demàs Conventos la havian olvidado, y dexado ſola en eſta ocaſion, notando de cortas à las Religioſas en no la haver eſcrito. A que reſponde la Santa en el numero 2. *Que eſſos cumplimientos ſe deben eſcuſar.* Porque cumplimientos de Cartas, y parabienes, ſon cumplimientos de mundo, que han de eſtar muy lejos de los que por ſu eſtado lo deben tener debaxo de ſus pies.

2 En los numeros quinto, ſexto, y ſeptimo, le encarga mucho, que no trate de mudar à otro ſitio ſu Convento, ſin el tiento, y conſejo, que pide eſta materia. El qual punto queda ya tocado, donde condena la Santa el intento de la Madre Priora, y con mucha razon. Pues acabadas de ſalir de una tribulacion, en que eſtuvo tan arrieſgado ſu credito (ya que Dios las havia aviſado bien della, y deſcubierto la verdad) meterſe en otra por ſus miſmos paſſos, y bolver de nuevo à lidiar con el monſtruo del vulgo, fue accion de poquiſſimo reparo.

CARTA XCVI.

A la meſma Madre Maria de San Joſeph, Priora de Sevilla.
Decimaoctava.

En Toledo año de 1580. deſpues de la Fundacion de Villanueva de la Xara.

JESUS.

LA gracia del Eſpiritu Santo ſea con V. Reverencia, hija mia. Bien puede creer que me holgàra eſtar para eſcribirla muy largo, mas ando eſtos dias con muy poca ſalud. Parece que pago lo que he eſtado buena en Malagon, y Villanueva, y por los caminos, que ha muchos dias, y aun creo años, que no me hallè con tanta ſalud. Harta merced fue de nueſtro Señor, que ahora poco và no la tenga. Deſde el Jueves de la Cena me diò un accidente, de los grandes que he tenido en mi vida, de perleſia, y corazon. Dexòme (haſta ahora no ſe me ha quitado) calentura, y con tal diſpoſicion, y flaqueza, que he hecho harto en poder eſtar con el Padre Nicolao à la red, que eſtà aqui dos dias ha, con quien me he holgado mucho. Al menos V. Reverencia no ha eſtado olvidada. Eſpantame quan engañado le tiene; ya yo le ayudo à ello, porque me parece no harà daño eſtarlo à eſſa Caſa. Lo peor es, que tambien parece ſe me pega à mi ſu engaño. Plegue à Dios, mi hija, que no haga algo por donde ſe me quite, y que la tenga de ſu mano.

2 Holgadomehe mucho del bien que me dice deſſas Her-

Hermanas, harto las quisiera conocer, digaselo, y encomiendemelas mucho: y haga que encomienden à Dios estos negocios de Portugal, y que dè sucesion à Doña (a) Guiomar, que es lastima qual estàn madre, y hija de que no la tienen: tomenlo muy à cargo, que bien se lo deben, y es muy buena Christiana; mas esto tomalo con gran fatiga. Algunas Cartas de V. Reverencia he recibido, aunque la que traxo el Padre Prior (b) de Pastrana es la mas larga. Holgadomehe mucho de quan bien dexa todos los negocios dessa Casa, y ahora con la ida del Padre Gracian, no les faltarà cosa.

3 En lo que toca à essa Casa que les venden, mucho me la ha loado en tener vistas, y huerta, que para nuestra manera de vivir es gran negocio, en especial teniendo renta, como la vàn teniendo. El estar tan lejos de los remedios, me parece cosa aspera, haviendolas de confessar; que lejos del lugar no me dicen que estàn, sino junto por una parte. De qualquiera manera que sea, V. Reverencia no trate de comprar ninguna, sin verla primero ella, y otras dos Monjas, de las que parece entienden mas, que qualquier Perlado que sea darà licencia para ello: de ningun Frayle, ni de nadie no se fie. Otra vez se lo he escrito, no sè si ha llegado allà la Carta. La respuesta del que escribiò à mi hermano, và aqui. Abrìla por yerro, mas no leì mas del principio; de que no era para mi, luego la tornè à cerrar.

4 Aqui Madre dexa el Padre Prior las escrituras, para cobrar los dineros de aqui, mas falta el poder que tiene Roque de Huerta, que anda por aì à su oficio, con el que le

(a) Era Doña Guiomar Pardo, hija de Doña Luisa de la Cerda.
(b) Era N. P. Fr. Nicolàs de Jesus Maria, que fue à Sevilla con el orden del P. Vicario General à restituir à su Oficio à la Madre Maria de San Joseph.

le embiò à pedir el Padre Prior para lo de Valladolid le embie por ſi, ò por no, y venga à la Priora deſta Caſa: que yo (ſi Dios me dà un poco de ſalud) poco mas deſte mes eſtarè aqui, que me mandan ir. A Segovia irè, y à Valladolid à fundar una Caſa, que eſtà quatro leguas de allì en Palencia. La Fundacion de Villanueva dixe que la embiaſſen, y anſi no digo aqui mas, de que quedan muy bien, y creo ſe ha de ſervir alli mucho nueſtro Señor, llevè de aqui por Priora à una hija (*a*) de Beatriz de la Fuente, harto buena parece, tan pintada para aquella gente, como V. Reverencia para el Andalucia. Santangel (*b*) la de Malagon, es Supriora alli en Villanueva; hacelo muy bien, y otras dos con ellas harto ſantas. Pidan à nueſtro Señor, que ſe ſirva deſtas Fundaciones, y quedeſe con èl, que no eſtoy para decir mas, que aunque la calentura es poca, los accidentes del corazon ſon muchos. Quizà no ſerà nada. Encomiendeme à Dios. Beatriz de Jeſus, dirà lo de la Madre * Brianda.

* Eſte parrafo es de la Hermana Beatriz de Jeſus.

5 Nueſtra Madre llegò aqui viſpera de Ramos, y yo con ſu Reverencia: hallamos à la Madre Brianda tan mala, que la havian querido dar la Extrema-Uncion, de la mucha ſangre que havia echado: ya eſtà algo mejor, y tiene calentura continua: algunos dias ſe levanta. Mire V. Reverencia que huviera ſido ſi la llevàran à Malagon; ella, y la Caſa ſe perdieran, ò tuvieran grande trabajo, por la neceſsidad de la Caſa.

CAR-

(*a*) Fue la Madre Maria de los Martires, à quien la Santa llevò de Toledo para Priora de Villanueva de la Xara.
(*b*) Fue la Madre Elvira de San Angelo.

CARTA XCVII.

A la meſma Madre Maria de San Joſeph, Priora de Sevilla. Decimanona.

En Valladolid año de 1580.

JESUS.

1 LA gracia del Eſpiritu Santo ſea con V. Reverencia, hija mia. Amen. Con harto deſeo eſtoy de ſaber de la ſalud de V. Reverencia, por amor de Dios que mire mucho por ella, que me tiene con cuidado. Aviſeme que tal ſe ſiente, y què tan conſolada eſtà ahora con nueſtro Padre Gracian. Yo lo eſtoy de entender el alivio que V. Reverencia le ſerà ahora allà, para todo. Yo eſtoy mejor, gracias à Dios: voy tornando en mi, aunque no falta en que padecer con mis continas enfermedades, y cuidados, que no me faltan. Encomiendenme à Dios, y eſcribanme que tengo de hacer deſtos papeles que me embiò, pues no valen nada para cobrar. Mire el remedio que ha de haver, y procure V. Reverencia alguna Monja para pagar eſſe dinero, para la Capilla de mi hermano, que no ſe puede eſcuſar de comenzarla. Ya yo no tengo por acà ningun remedio, que harto me peſa; mas no puedo mas de encomendarlo todo a Dios, que ponga el remedio que puede.

2 De los negocios de la Orden no hay ahora coſa nueva que decir: quando la haya, de nueſtro Padre Gracian lo ſabrà. A todas las Hermanas me encomiendo mucho.

cho. Plegue à Dios que eſtèn con la ſalud que yo les deſeo. Ya le eſcribì, que el que le debe los dineros en Toledo, dà hartas largas, y èl es Oìdor del Arzobiſpo, y no sè como ſe ha de ſacar dèl, ſino es por bien. Si el Padre Nicolao, quando vaya, quiſiere eſtar alli algun dia, y averiguarlo con èl, quizà ſe harà algo. Yo pensè, ſi fuera adelante el propoſito de Religion de Franciſco, poder hacer algo en eſſo; todo ſe me deshace, hagalo Dios como puede, y dè la ſalud que yo le ſuplico. Pues hay ordinario para eſte Lugar, no dexe de eſcribirme con èl, y aviſar à nueſtro Padre lo haga: digame la Madre Supriora como le và con èl, y ſi eſtà bueno, y eſcribame de todo largo, porque no ſe canſe V. Reverencia. Por caridad que eſtè con mucho aviſo, pues hay en Caſa quien le parece, lo que no es nada, mucho, y digame como eſtà eſſa pobre, y el Padre Prior de las Cuevas. Haga à nueſtro Padre que lo vaya à vèr, y embie un gran recado de mi parte, y al Padre Rodrigo Alvarez tambien, que me holguè con el ſuyo. Mi cabeza no dà lugar à eſcribirle. Digame como eſtà la Hermana San Geronimo: à ella, y à la Hermana San Franciſco mis encomiendas. Es oy dia de la Preſentacion de nueſtra Señora.

Indigna ſierva de V. Reverencia.

Tereſa de Jeſus.

Hagan mūcha Oracion por los negocios de la Orden.

CAR-

CARTA XCVIII.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Vigesima.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Reverencia, hija mia, y la haya dado su Magestad tan santas Pascuas, como yo deseo. Harto le tenia de que fuera èsta de mi mano; mas mi cabeza, y las muchas ocupaciones que tengo (por andar de partida para la Fundacion de Palencia) no dàn lugar. Encomiendenos V. Reverencia à Dios, para que se sirva de que sea muy para su servicio. Mejor estoy, gloria à Dios, y consolada de que V. Reverencia me diga lo està. Por amor de Dios que se mire mucho, y se guarde de beber, pues sabe el daño que la hace. Infusion de Ruibarbo hizo gran provecho à dos Hermanas que tenian essas hinchazones, que lo tomaron algunas mañanas: tratelo con el Medico; y si viere es a proposito, tomelo. Entrambas sus Cartas he recibido, y en la una decia del contento que tenia con nuestro Padre Gracian, y à mi me le dà que V. Reverencia le tenga, y con quien descansar, y tomar parecer, que harto ha que lo padece à solas.

2 En la otra Carta decia à V. Reverencia del negocio de las Indias, y que me he holgado tenga V. Reverencia allà quien con cuidado trate desse negocio, porque no tiene otro remedio aquella Casa de Salamanca; y à no venir antes que se cumpla el termino de salir de la Casa en

que eſtàn, nos veriamos en gran aprieto. Por eſſo por amor de Dios, que V. Reverencia ponga mucho en que ſe dè eſſe pliego; que aì và el contrato que ſe hizo, para la venta deſſa Caſa. Y ſi por dicha fueren muertos à quien và eſſe pliego, que eſcriba V. Reverencia à eſſas perſonas que dice, para que lo negocien; y aunque ſe dèn las Cartas à quien vàn, pueden ellos tambien tratar dello, y quizàs lo haràn con mas calor, que à quien vàn, y le ternàn de embiarnos la reſpueſta con brevedad, que nos importa mucho: y anſi lo ha V. Reverencia de encargar, y embiar con las Cartas, que eſcriben, eſſe traſlado del contrato, que es el que và con eſta. Y anſi es meneſter embiarle à cada uno de por sì, y traſladarle, y vaya con las Cartas, y rueguen à Dios que lleguen allà, y que ſe haga eſte negocio.

3 En lo que V. Reverencia dice de los dineros de la Capilla, no le dè à V. Reverencia pena, ſino los pudiere embiar con tanta brevedad, que por ſer para lo que es, lo eſcribì. La Carta de Indias tambien recibì con la ſuya. Eſſa que và para mi Sobrino Don Lorenzo, tambien encargue V. Reverencia mucho, para que ſe la dèn. A la Madre Supriora, y Hermanas me encomiendo mucho, y me huelgo eſtèn ya buenas, y entiendan no han ſido de las mal libradas, ſegun lo que por acà ha paſſado, y quan largas han ſido las enfermedades. Aun yo nunca acabo de bolver en mi del todo. Eſſa Carta, que và para Lorenzo, no ha de ir con eſſe pliego, porque eſtà lejos lo uno de lo otro, ſino buſcar V. Reverencia quien vaya à eſſa Ciudad, ò Provincia, ò no sè que es. Mire mi hija, que lo negocie muy bien. En el pliego và otra memoria del contrato de la Caſa. No puede creer lo que paſſan aquellas Monjas, y

los

los trabajos, que han tenido. Eſcriba V. Reverencia à Don Lorenzo à donde ha de decir (quando eſcriba) que eſtà eſſa Caſa de San Joſeph, que quizà no caerà en ello.

4 De los dineros, que V. Reverencia ha de pagar, manda mi hermano ſe le haga una Capilla de San Joſeph, à donde eſtà enterrado. No los ha de embiar V. Reverencia à Don Franciſco, ſino à mi, que yo harè dè Carta de pago; porque temo no los gaſte en otra coſa, en eſpecial ahora como eſtà deſpoſado. No querria ſe me congojaſſe por nada, ſino que de unas Monjas, que me eſcribe nueſtro Padre que han de entrar aì, procure ſe los dèn. Yo quiſiera que tuvieran mayor huerta, para que Beatriz ſe ocupara mas: no puedo ſufrir eſſos abonos, que no puede engañar à Dios, y pagarlo ha ſu alma, pues delante de todas levanta tales coſas, y otras muchas que me han eſcrito. O ellas dicen verdad, ò ella. A Rodrigo Alvarez me dè un gran recaudo, y al buen Prior de las Cuevas. O què placer me hace en regalarle! Al buen Serrano muchas encomiendas, y à todas mis hijas. Dios me la guarde: no dexe de preguntar eſſo del Ruibarbo, que es coſa probada. Es oy poſtrer dia de Navidad. Año de 1580.

De V. Reverencia.

Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 EN eſtas Cartas trata la Santa dos negocios, que le daban mucho cuidado. El uno el de la execucion del Teſtamento de ſu hermano el Señor Lorenzo de Cepeda, de quien quedò por Albacea, y el otro el de las Religioſas de Salamanca, que eſtaban ſin caſa propia, y à pique de quedarſe

en la calle: pues se cumplia presto el tiempo del arrendamiento de la en que estaban, y para esta otra que havian concertado, necesitaban del consentimiento de un Cavallero de aquella Ciudad, que estaba en Indias. Miren si era para dar pena à la Santa! En este segundo, y en las diligencias que hace, nos enseña el amor de Madre: y en el primero, la diligencia, y presteza con que se deben executar las ultimas voluntades, pues entre los cuidados de sus Fundaciones, solo este parece que le daba cuidado. En lo qual condena el descuido de muchos, que atropellando los fueros de la conciencia, retardan su execucion. Sobre los quales vendrà la ira de Dios, con los horribles castigos, que en los tales ha hecho su Magestad, de que estàn llenas las Historias. Y en ambos nos descubre aquella rara eficacia, con que trataba los negocios del servicio de Dios, y la solicitud, con que multiplicaba las diligencias, para no esperar en vano su buen logro; pues como dice San Bernardo: En vano espera en Dios, el que no se ayuda con su gracia: *Frustrà sperat, qui contemptu suo gratiam à se repellit, & spem suam prorsus evacuat.*

2 En el numero tercero habla de una Religiosa que ayudò à los trabajos de Sevilla, con algunas cosas que dixo, sin haverlo mirado bien, de que hay mucho en las Comunidades, y las mas Religiosas estàn mas expuestas à esto; porque en ellas es mayor el reparo, y no igual en todos la circunspeccion para no governar el juicio, por sola la apariencia exterior, que es lo que ocasiona estos yerros.

3 Los que por sola ella juzgaban à aquellos animales de Ecequiel; al uno lo tendrian por Hombre, y al otro por Leon, al tercero por Buey, y al quarto por Aguila; y todos se engañaban, porque no eran sino Serafines. Que es buena prueba de los engaños, que padece la vista, y que se compadece muy bien con ser uno un Serafin, con apariencias de bruto, para que no nos arrojemos temerariamente à juzgarlo.

CAR-

CARTA XCIX.

A la meſma Madre Maria de San Joſeph, Priora de Sevilla.
Vigeſimaprimera.

JESUS.

1 LA gracia del Eſpiritu Santo ſea con V. Reverencia, mi hija. Amen. Mucha caridad me hace con ſus Cartas, y à todas tengo reſpondido, antes que ſalieſſe de Valladolid, y embiè el deſpacho de Salamanca, yo creo, quando èſta llegue, le ternà V. Reverencia. Todo el cuidado que pone havemos meneſter, para que venga à tiempo la reſpueſta. Dios lo haga como vè es meneſter, y à V. Reverencia dè la ſalud que yo deſeo. En eſta Carta no me dice nada, y hacelo mal, pues ſabe con el cuidado que me tiene. Plegue à Dios eſtè mejor. Muy en gracia nos ha caìdo lo que dicen las viejas de nueſtro Padre, y alabo à Dios del fruto que hace con ſus Sermones, y ſantidad. Ella es tanta, que no me eſpanto haya obrado en eſſas almas. Eſcribame V. Reverencia lo que es, que me darà mucho contento ſaberlo. Dios le guarde, como havemos meneſter: y anſi tiene razon en decir es meneſter ſe modere en los Sermones, que podria ſer hacerle daño, ſiendo tantos.

2 En lo que toca à los ducientos ducados que V. Reverencia me ha de embiar, me holgarè; porque comencemos à hacer lo que mi hermano (ſea en gloria) dexò mandado: mas no los embie V. Reverencia encaminados por el Padre Nicolao (eſto ſolo para V. Reverencia) porque po-

dria

dria ſer tomarlos allà, y hacerme falta, ſino encaminelos V. Reverencia à Medina del Campo, allà tiene algun conocido Mercader, à quien era bien un credito, que con èſte viene mas ſeguro, y ſin hacer coſtas el traerlos, y ſi no à Valladolid, y ſi no, aviſeme primero que los embie, para que diga yo por la via que han de venir.

3 Yo ando razonable, y tan ocupada en viſitas, que aunque quiſiera que fuera èſta de mi letra, no pudiera. Aì le embio la relacion de lo que ha paſſado en eſta Fundacion, que à mi me hace alabar à Dios vèr lo que paſſa, y la caridad, y voluntad, y devocion deſta Ciudad. Sean dadas las gracias à Dios, y todas ſe las dèn por la merced que Dios nos hace, y dèlas à todas de mi parte muchas encomiendas. Las Hermanas ſe encomiendan en las oraciones de V. Reverencia, en particular la Secretaria, que le ha dado mucho conſuelo eſtè V. Reverencia bien con ella, porque la encomiende à Dios, que tiene mucha neceſsidad. A nueſtro Padre eſcribo la cauſa porque no quiero vengan eſſos dineros, ſino à mis manos. Eſtoy tan canſada de parientes, deſpues que muriò mi hermano, que no querria con ellos ninguna contienda.

4 Yo le digo, que me tiene con pena lo que me eſcribe nueſtro Padre de la careſtia deſſa tierra, que no sè como viven, y haver de pagar ahora eſſos dineros me la dà, que mas quiſiera le viniera de nuevo. Dios lo remedie, y dè à V. Reverencia ſalud, que con eſto ſe paſſarà todo; mas verla con tan poca, y neceſsidad, me laſtíma mucho. Temo que le hace mal eſſa tierra, y para ſalir della no veo remedio. El Señor lo ponga, que bien le ha oìdo la peticion de pedir trabajos. Diga à la Hermana San Franciſco, que por penſamiento no me paſſa eſtar ya con diſguſto con

ella,

ella, ſino con tanto guſto, que me peſa de verla tan lejos. A todas me encomiendo mucho, y à la Madre Supriora, y quedeſe con Dios, que eſta cabeza me hace ſer corta, que no el no tener que reñirla: que me cayò en gracia lo que dice el Padre Nicolao. Por una parte veo que tiene neceſsidad de tomar Monjas, por otra tieneſe poca eſperiencia del gran trabajo que es ſer pocas, è inconveniente para muchas coſas. Dios traiga una como la que muriò, que lo remedie todo, y me guarde à V. Reverencia. Es oy dia de los Reyes. Las de las Indias embiè con el Correo paſſado. Dicenme que ſe viene Fray Garcia de Toledo, à quien vàn, y anſi es meneſter que V. Reverencia encomiende eſſe pliego à alguien allà, para ſi Luis de Tapia (que vàn tambien à èl) fuere muerto.

De V. Reverencia.

Tereſa de Jeſus.

CARTA C.

A la meſma Madre Maria de San Joſeph, Priora de Sevilla. Vigeſimaſegunda.

JESUS.

SEA con V. Reverencia el Eſpiritu Santo, hija mia. Mucho me conſolè con ſu Carta, y no es nuevo, que lo que me canſo con otras dos, deſcanſo con las ſuyas. Yo le digo, que ſi me quiere bien, que ſe lo pago, y guſto de que me lo diga: quan cierto es de nueſtro natural querer ſer pagadas! Eſto

no

no debe ſer malo, pues tambien quiere ſerlo nueſtro Señor, aunque no tiene comparacion lo que le debemos, y merece ſu Mageſtad ſer ſervido, mas parezcamos à èl, ſea en que quiera.

2 Deſde Soria le eſcribì una Carta bien larga, no sè ſi ſe la embiò el Padre Nicolao, ſiempre he tenido que no la ha recibido. Hartas oraciones ſe hicieron por acà por ellas. No me eſpanto ſean buenas, y eſtèn quietas, ſino como no ſon ya ſantas; porque como han tenido tantas neceſsidades, han ſiempre hecho por acà muchas oraciones: paguennoſlo ahora que eſtàn ſin ellas, porque por acà hay hartas, en eſpecial en eſta Caſa de San Joſeph de Avila, à donde me han hecho ahora Priora por pura hambre: mire para mis años, y ocupaciones, como ſe ha de poder llevar. Sepa que les mandò aqui un Cavallero no sè que hacienda, que para la quarta parte de lo que han meneſter no tienen, y no lo gozan haſta otro año, y quitaron luego las limoſnas que les daban en la Ciudad, caſi todas, y cargadas de deudas, que no sè en lo que han de parar, encomiendenlo à Dios, y à mi, que el natural ſe canſa, en eſpecial eſto de ſer Priora con tantas barahundas juntas. Si con ello ſe ſirve à Dios, todo es poco.

3 Mucho me peſa, que ſe parezca à mi en nada, porque todo es mal, y mas, mas, en eſpecial en los corporales. Quando me dixeron dèl del corazon, no me pesò mucho, porque aunque es trabajo en aquella furia, debe embever otros, y en fin no es peligroſo; y como me dixeron tenia hidropeſia, tuve por bueno eſſo. Sepa que no quieren muchas curas juntas, mas aplacar el humor, es forzoſo. Eſſa memoria que và aì de pildoras, es tan loada de muchos Medicos, y ordenòmela uno muy grande, que entiendo

le

le harà gran provecho uſar, aunque no ſea ſino de quince à quince dias una, que me han hecho gran provecho; anſi ando mejor mucho, aunque buena nunca, y con los vomitos, y otros achaques, mas gran provecho me han hecho, y ſon ſin peſadumbre. No lo dexe de probar.

4 Ya yo no ſabia de la mejoria de la mi Gabriela; tambien ſupe de ſu gran mal, que eſtaba aqui nueſtro Padre, quando le dieron ſu Cedula: harta pena me diò, y à * Tereſa, que todavia las quiere mucho. Encomiendaſe à V. R. y à todas. Eſtà que alabaràn à Dios de verla, y lo que entiende la perfecion, y el entendimiento, y virtud: por caridad pidan à Dios ſe lo lleve adelante, que ſegun anda el mundo, no hay que fiar. Harto la encomendamos à Dios: ſea por todo alabado, que me la dexò acà. Encomiendenmela mucho, y à todas. A la Hermana San Franciſco me holguè mucho en ſu Carta; que ſepa que es muerto Acacio Garcia, que le encomiende à Dios. En gran manera me holguè, que eſtaba aì el mi buen P. Fr. Garcia. Dios le pague tan buenas nuevas: que aunque me lo havia dicho, no lo acababa de creer, ſegun lo deſeaba. Mueſtremele mucha gracia, que hagan cuenta, que es Fundador deſta Orden, ſegun lo que ha ayudado, y anſi para èl no ſe ſufre velo; para todos los demàs ſi, en eſpecial, y general, y con los Deſcalzos los primeros.

* Era ſu Sobrina la Hermana Tereſa de Jeſus.

5 De Indias no traen nada: que ya que lo querian embiar, ſupieron era muerto mi hermano, que haya gloria, y es meneſter embiar recaudos de Don Franciſco, para traellos. Lorenzo eſtà caſado, y muy bien pueſto. Dicen que tiene mas de ſeis mil ducados de renta. No es maravilla, que no eſcriba, que acaba caſi de ſaber la muerte de ſu Padre. O ſi ſupieſſe los trabajos de ſu hermano! Y el

que tengo con todos eſtos parientes! Y anſi ando huyendo de entremeterme en nada con ellos. Dice el Padre Nicolao, que de una limoſna, que eſtà ſu hermano obligado à hacer de mil y quinientos ducados, ha de dar à eſſa Caſa los mil. De aì podrà ſacar algunos de los demàs que ha de dar. Yo le he eſcrito, que reparta con èſta algunos, porque eſtà cierto en eſtrema neceſsidad. Si ſe ofreciere como, ſolicitenos algo, que ſu hermano anſi lo hace, y V. Reverencia allà ſe avenga: y cobre los ducientos ducados, que harta eſtoy de tratarlo con el Padre Nicolao, y no le hablarè mas en ello.

6 La Capilla ſe eſtà por comenzar, y ſi mientras eſtoy aqui no ſe hace, al menos ſe comienza, no sè como, ni quando: que eſpero (ſi Dios es ſervido) ir deſde aqui à la Fundacion de Madrid. Si vieſſe la perdicion con que anda ſu hacienda, es laſtima; porque eſte muchacho no era mas de para Dios. Y aunque quiero apartarme de todo, dicenme eſtoy obligada en conciencia; y anſi no fue nada perder tan buen hermano, en comparacion de los trabajos que me han dado los que quedan. No sè en que han de parar.

7 De como le vá en lo eſpiritual no me dexe de eſcribir, que me holgarè, que ſegun ha paſſado, no puede ſer ſino bien. Y las Poeſias tambien vengan. Mucho me alegro procure ſe alegren las Hermanas, que lo han meneſter. Aviſeme ſi eſtá del todo buena la Madre Supriora. Pues Dios nos la ha dexado acà, ſea por todo bendito. Las Completas, y recreacion ſe hace como ſuele. A Letrados lo he preguntado, y dicho los inconvenientes: y tambien que la Regla dice, que ſe tenga ſilencio, haſta Precioſa, no mas, y que acà le tenemos todo el dia. A nueſtro Padre

dre no le ha parecido mal.

8 Las puertas de la Sacriſtia, que ſalen à la Igleſia, ſe cierren con tabique; no ſe ſale allà jamàs, que hay deſcomunion, por el motu propio, ni à cerrar la puerta de la calle. Donde hay aparejo, quedaſe la muger dentro, y cierra: aqui que no la hay, hemos hecho una cerradura, que ſe abra, y cierre por de fuera, y por de dentro, y cierra por de fuera quien ſirve, y abre à la mañana, y queda otra llave à noſotras, para ſi acaecieſſe algo. El no eſtar la Igleſia muy pulida es el trabajo, mas no puede ſer menos. Ha de haver torno para ella, y buen Sacriſtàn, que es la deſcomunion, que ſobre eſto, y la Porteria pone el Papa, que no ſe puede hacer otra coſa: y baſtaba ſer Conſtitucion, que ya eſtà averiguado el peligro que es no guardarla. Si es de coſtumbre quebrantar una, es pecado mortal.

9 Eſta Carta tengo eſcrita mas creo ha de quince dias. Ahora recibì otra de V. Reverencia, y de mi Padre Rodrigo Alvarez, que en forma le tengo gran obligacion, por lo bien que lo ha hecho en eſſa caſa, y quiſiera reſponder à ſu Carta, y no sè como; porque algunas coſas que me pregunta, no ſon para ella, aunque ſi yo le viera (como quien ſabe mi alma) no le negàra nada; antes me holgàra mucho, porque no hay acà con quien tratar deſte lenguage (porque de conſuelo, ſi Dios trae acà al Padre Gracian, le ternè harto en eſte caſo) ò què enojo me hizo de no me decir en eſta Carta dèl! Debe ſer venido à Madrid, que anſi me lo han dicho, y por eſſo no le eſcribo, que lo deſeo harto, y verle, mas eſpantarſeha, ſi ſupieſſe lo que le debo.

10 Tornando à lo que decia, ſi à V. Reverencia le parece (pues nueſtro Padre me dixo havia dexado allà un

*Era el libro de las Moradas, que se lo pidiò à la Santa el P. Rodrigo Alvarez su Confessor.

Libro* de mi letra, que à usadas no està V.Reverencia por leerle) quando vaya allà, debaxo de confesion (que ansi lo pide èl con harto comedimiento) para sola V.Reverencia, y èl, leale la postrera Morada, y digale, que en aquel punto llegò aquella persona, y con aquella paz que aì và: y ansi se và con vida harto descansada, y que grandes Letrados dicen que và bien. Y sino fuere leìdo aì, en ninguna manera le dè ella, que podria suceder algo. Hasta que me escriba que le parece deste, no le responderè; dèle V. Reverencia recaudo.

* Trata la Santa de la mudanza que pretendian hacer las Religiosas de Sevilla, passandose à una casa que estaba junto à San Bernardo.

11 En lo que toca à passarse* à San Bernardo, tieneme espantada, que persona que las quiere tanto, se pudiesse engañar en tal manera: que à todas las desta Casa tenia aficionadas, y à mi tanto, que no veìa la hora que se passassen allà. No debe haverlo mirado, ni sabido de los Monasterios. La vida me huviera dado: en esso las tengo yo. Sepa, mi hija, que à mi no me pesàra (quando hallen otra mejor, y queden sin mucha deuda) de que se passen à ella; mas vì tanta careza aì en Casas, que lo tengo por imposible, y que quizà, otra que les parezca mejor, ternà mas falta. A la verdad à mi contentòme mucho essa. No hay que hablar mas en ello, ni lo hablarà el Padre Nicolao, que yo se lo he escrito; crea que à èl le pareciò acertaba mucho, y yo como las he visto con gana de salir de aì, y me dixo tanto bien, alababa à Dios. El nos dè luz para acertar en todo. Poca salud trae, encomiendenlo à Dios que le guarde, que perdieramos mucho, y essa Casa mas. El sea con V. Reverencia, mi hija, y con todas, me las haga santas. Son oy ocho de Noviembre. Ya me havian dado las nuevas de la Casa, que me espantè. Sepa si ha repartido tanto de la caraña, que ya tengo muy poco, y es lo que mas provecho

cho me hace, y à otras; de que vea hay quien, embiemelo por caridad, y pidanme todas à Dios con que he de dar de comer à eſtas Monjas, que no sè que haga. Todas ſe le encomiendan mucho.

De V. Reverencia ſierva.

Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 ESta Carta eſcribiò la Santa en Avila el año de 1581. quando bolviò à aquel Convento deſde Soria à cuidar del bien eſpiritual, y temporal de ſus primeras hijas.

2 En el numero primero nos dice quan propio es de nueſtro natural el deſear ſer pagados, y correſpondidos. Y añade: *Eſto no debe ſer malo, pues tambien quiere ſerlo nueſtro Señor.* Pero haſe de advertir, que para que no lo ſea, ſe ha de deſear como lo deſea ſu Mageſtad, y lo deſeaba la Santa, no por el interès de la paga, ſino por el amor de la virtud. Porque hacer trato del beneficio, y dar à logro con uſuras, es feiſsima ganancia: *Turpis fœneratio eſt* (dice Seneca) *Beneficium expenſum ferre.* Y San Ambroſio: *Hoſpitalem eſſe remuneraturis, effectus avaritiæ eſt.* El pedir remuneracion por el beneficio, no es ſer liberal, ſino avàro. Seneca lib. 1. de benefic. cap. 2. D. Ambroſ. l. 7. in Lucam, c. 14.

3 En el numero quarto habla del Padre Fr. Garcia de Toledo, Dominico, ſu Confeſſor, y Comiſſario General de las Indias, que acababa de venir del Perù. Y pondera la Santa lo mucho que le debiò la Reforma, para que ſus hijas le abrieſſen el velo: tan recatadas como eſto quiſo que eſtuvieſſen en abrirlo. Y añade: *Cierreſe à los demàs en eſpecial, y en general, y à los Deſcalzos los primeros.*

4 Aqui me podia quexar de nueſtra Santa con San Ambroſio: *An non frater eſt, quem rationabilis naturæ quidam uterus effudit, & ejuſdem matris nobis generatio copulavit?* Por ventura no ſomos los Deſcalzos Hermanos de las Religioſas? No ſomos hijos de una Madre? Pues porquè ha de haver mayor recato con ellos? Por eſſo miſmo reſponde San Ambroſio: *Magis ab his periculum pertimeſcendum, qui fraterno ſibi jure ſociantur.* Porque ſomos hermanos ha de haver mayor recato, y circunſpeccion D. Ambroſ. de Noè, & Arca, cap. 26.

en

en el recato; porque el vinculo de la hermandad, hace mas frequente el peligro de faltar.

5 En el numero antecedente dice la Santa una ſentencia muy buena. Sepa, dice, que los males corporales no quieren muchas curas, ſino aplacar el humor. Aqui condena la Santa el demaſiado cuidado de la ſalud del cuerpo, y explica en buen ſentido aquella Maxima: *Qui medicè vivit, miſerè vivit.* El que vive atado à las reglas de Galeno, vive una vida miſerable, pues no es Señor della èl, ſino Galeno. Y lo peor es (dice San Bernardo) que eſta miſeria del cuerpo, ſe le ſuele pegar al alma. Por lo qual les eſcribe à ſus Monges: *Compatior utique, & multum ego compatior doloribus, miſeriis, & infirmitatibus humanorum corporum, ſed timenda multò magis, ampliuſque cavenda infirmitas animarum. Propterea minimè competit Religioni veſtræ, medicinas quærere corporales, ſed nec expedit ſaluti. Nam de vilibus quidem herbis, & quæ pauperes deceant, interdum aliquid ſumere, tolerabile eſt, & hoc aliquando ſolet fieri. At verò ſpecies emere, quærere Medicos, accipere potiones, Religioni indecens eſt.* Mucho me compadezco de voſotros, y de vueſtras enfermedades corporales; pero mucho mas ſon de temer las del alma: y aſsi os pido, que no os deis demaſiado à la cura de vueſtros cuerpos, porque es indecente à la Religion, y aun dañoſo à ſu ſalud. Contentaos, como pobres, con algunos remedios faciles, y no andeis cargados de Medicos, y medicinas, que deſdice mucho de la perfeccion del eſtado que profeſſais.

S.Bern. Ep.321.

6 En el numero ſexto les explica la Santa una duda que tenian, ſobre ſi la hora de recreacion de la tarde, quando ſe tiene, havia de ſer antes, ò deſpues de Completas: y diceles, que antes; porque la Regla ordena, que ſe guarde ſilencio deſde acabadas Completas, haſta la Precioſa, eſto es, haſta dicha Prima del dia ſiguiente. Lo qual eſtà ya eſtablecido, y declarado en las leyes. Aunque la Santa dice, que en todo el dia guardaban eſte riguroſo ſilencio.

Concil. Triden. ſeſſ. 25. cap. 5. de Regul. Pius V. Bul. 8. quæ incip. Circa paſtoralis, &c. Gregor. XIII. Bul. 28. Deo ſacris virginibus, &c.

7 En el numero ſeptimo ajuſta la clauſura de ſus Conventos al rigor del Concilio de Trento, y de los Breves Apoſtolicos de Pio V. y de Gregorio XIII. Y aſsi les manda, que tabiquen la puerta que ſalia à la Igleſia: la qual antes de la explicacion de Gregorio, ſolian tener los Conventos de Religioſas, para ſalir à componer la Igleſia, cerrada la puerta principal. Y añade, que ſobre ſer ordenacion Apoſtolica, era Conſtitucion eſpecial ſuya, y quebrantar una de coſtumbre, es pecado mortal. Aqui habla la Santa muy como Theologa, diſtinguiendo entre quebrantar una Ley por deſcuido, ò flaque-

queza de algun particular; ò por coſtumbre comun. En lo primero no hay relaxacion, ni pecado mortal, ſi las Leyes no obligan à culpa grave, y por otra no hay menoſprecio de la Ley, y ſe caſtiga la culpa. Pero en lo ſegundo ſi; y relaxar una Ley, y qualquiera que ſea, es culpa graviſsima, por el graviſsimo daño que ſe hace à la Religion en quitarle la perfeccion, que ſe le ſigue de ſu obſervancia, que por minima que ſea, es materia graviſsima, y contra la Ley natural, que nos obliga à mirar por el bien comun. De todo ſupo la Santa.

CARTA CI.

A la meſma Madre Maria de San Joſeph, Priora de Sevilla.
Vigeſimatercia.

En Avila año 1581.

JESUS.

1 ESTE dia eſcribì à V. Reverencia muy largo, y anſi no me alargarè en èſta, por las muchas ocupaciones que tengo: que hemos tenido una Profeſsion, * y eſtoy bien canſada. Para la Fundacion de Granada he dicho le ſaquen de aì dos Monjas; y fio della, que no darà lo peor, y anſi ſe lo pido por caridad: que ya vè quanto importa que ſean de mucha perfecion, y habilidad. Con eſſo le quedan mas lugares deſembarazados, para que pueda tomar mas Monjas, y pagarme ha mas preſto, que harto de mal ſe me hace irme de aqui à Burgos, y no dexar comenzada la Capilla de mi hermano, y cierto que me lo han pueſto en conciencia. Digoſelo, porque vea que no puedo aguardar mucho ſin comenzarla. Por eſſo haga lo que pudiere en embiarmelos,

* Fue la de la Hermana Ana de los Angeles, que profeſsò à 28. de Noviemb. de 1581.

y

y encomiendeme à Dios, que voy à hacer (paſſada la Paſcua) aquella Fundacion de Burgos, y es tierra frigidiſsima para eſte tiempo. Y anſi fuera àcia do ella eſtà, à trueque de vèrla no me peſara, mas nueſtro Señor lo harà algun dia. De ſalud ando razonable, gloria à Dios: que con ſus oraciones, y las de todas las Hermanas, ayuda el Señor à llevar los trabajos. Tereſa ſe le encomienda, y à todas las Hermanas. Su Mageſtad me guarde à V. Reverencia, y haga tan ſanta como puede. Amen. Deſta Caſa de Avila, y Noviembre 28. A todas las Hermanas muchas encomiendas.

De V. Reverencia ſierva.

Tereſa de Jeſus.

CARTA CII.

A la meſma Madre Maria de San Joſeph, Priora de Sevilla.
Vigeſimaquarta.

En Burgos año de 1582.

JESUS.

SEA con V. Reverencia, hija mia, y me la guarde. Amen. Eſta eſcribo deſde Burgos, adonde eſtoy ahora. Doce dias ha que llegùe, y no ſe ha hecho coſa de la Fundacion, porque hay algunas contradiciones: un poco và al modo de lo que aì paſsò. Yo voy viendo lo mucho que ſe ha de ſervir en eſte Monaſterio, y todo lo que ahora ſe ofrece, ſerà para me-

mejor, y para que mas ſe conozcan las Deſcalzas: que como eſte lugar es un Reyno, quizà no ſe tuviera memoria de noſotras, ſi entraramos callando; mas eſte ruìdo, y contradicion no harà daño, que ya andan algunas Monjas movidas para entrar, aunque no eſtà hecha la Fundacion. Encomiendelo V. Reverencia à Dios, y las Hermanas.

2 El que darà à V. Reverencia èſta, es un hermano de una Señora, que nos tiene en ſu caſa, y ha ſido el medio para que vengamos à eſta Ciudad. Debeſele mucho, y tiene quatro hijas Monjas en nueſtras Caſas, y otras dos que tiene, creo haràn lo meſmo. Digo eſto, porque V. Reverencia le mueſtre mucha gracia, ſi fuere aì, llamaſe Pedro de Toloſa: por eſſa via me puede reſponder, y aun me puede V. Reverencia embiar los dineros; y por caridad que en eſto ponga quanto pudiere, y que vengan todos, porque tengo hecha eſcritura de darlos en eſte año. No me los embie por la via que los otros, que me enojarè con V. Reverencia. Por la via que dixe de Pedro de Toloſa vernàn ſeguros, y con darſelos, èl los podrà librar acà. Si pudiere hacer la gracia en alguna coſa, por caridad que lo haga, que no perderèmos nada, y debeſele à ſu hermana.

3 Nueſtro Padre ſe ha hallado aqui, y ha hecho harto al caſo, para todo lo que ſe ofrece. Eſtà bueno ſu Reverencia, Dios le guarde, como hemos meneſter. Tambien traigo à Tereſa conmigo, que me dixeron que la querian poner en libertad ſus parientes, y no la osè dexar. Eſtà muy bonita de perfecion. Encomiendaſe à V. Reverencia, y à todas las hermanas. De mi las diga mucho, y que no me dexen de encomendar à Dios. Las hermanas que he traìdo aqui ſe le encomiendan. Son harto buenas Monjas, y con harto eſpiritu llevan los trabajos. En el camino

ſe nos ofrecieron hartos peligros; porque hacia el tiempo tan recio, que iban los arroyos, y rios, que era temeridad. A mi me debia de hacer algun daño, que deſde Valladolid vine con un mal de garganta, y me le tengo harto malo; aunque me han hecho remedios, no ſe me acaba de quitar. Ya eſtoy mejor, mas no ſe puede comer coſa maſcada. No les dè pena, que con la ayuda de Dios, preſto ſe quitarà, y como ellas me encomienden à Dios: por eſta cauſa no và eſta de mi letra. La hermana que la eſcribe pide à V. Reverencia en caridad, que la encomiende à Dios. El me guarde à V. Reverencia, y haga ſanta. Amen. Son ſeis de Febrero. Año de 1582. Mire que me reſponda luego, con quien le diere èſta lo puede hacer, que ha mucho que no vì letra ſuya. A la Madre Supriora, y à todas mis encomiendas.

Indigna ſierva de V. Reverencia.
Tereſa de Jeſus.

CARTA CIII.

A la meſma Madre Maria de San Joſeph, Priora de Sevilla.
Vigeſimaquinta.
Eſcrita en Burgos año de 1582.

JESUS.

1 LA gracia del Eſpiritu Santo ſea con V. Reverencia. Amen. Amen. Ayer recibì una de V. Reverencia, que aunque ſon pocos renglones, me he holgado con ella muchiſsimo, porque me tenia con harta pena, de que me decian que ſe mueren tantos: harto las encomiendo à Dios, y en todas

das eſtas Caſas lo hacen, que ſe lo embio oy à decir. Con hartos ſobreſaltos me tienen cada Credo de verlas entre tantos trabajos. Ya yo ſabia la muerte del Padre Fray Diego, y he alabado à Dios, de que quede el Padre Fray Bartholomè, que me pesàra mucho que ſe murieſſe, por la falta que le hacia à V.Reverencia. Sea Dios alabado por todo lo que hace. Yo quiſiera que me huviera dicho eſto antes, porque fuera de mi letra; mas dicemelo quando ſe quiere ir el hombre, y yo eſtoy de la cabeza muy canſada, que he eſtado eſcribiendo toda la tarde; mas aunque no ſea de mi letra no la quiſe dexar de eſcribir eſtos renglones.

2 No he dicho à V. R. quan en gracia me ha caido la quexa que tiene con la Madre (*a*) Priora de Granada, y con tanta razon; porque antes ſe lo havia de agradecer lo que hizo, y el embiarlas con tanta honeſtidad, y no en unos Borriquillos, que las viera Dios, y todo el mundo; anſi fuera litera, y aun no lo tuviera yo à mal, no haviendo otra coſa. Dios me la guarde, mi hija, que ella lo hizo muy bien, y à quien no le pareciere bien anſi, no le dè pena, que ſon melindres, y eſtarìa deſabrida, como no ſe hacian en la Fundacion las coſas como las llevaban trazadas; mas yo creo ſe harà todo bien, que aunque haya algun trabajo, no por eſſo es peor. Eſta Caſa queda muy buena, y muy aſſentada, y pagada, y ſin neceſsidad de labrar nada en hartos años, y anſi creo me irè acercando preſto à Avila, encomiendeme à Dios. Yo me eſtoy como ſuelo de

(*a*) Era la Venerable Madre Ana de Jeſus, que embiò à Sevilla las Religioſas que fueron de alli à la Fundacion de Granada, por haverſe juntado muchas en ella, que es lo que la Santa reprehendiò à la Venerable Ana en la Carta ultima del Tomo I.

la garganta, y los demàs achaques. Al P. Fr. Bartholomè me diga mucho, y à todas las demàs. Tereſa, y todas las de acà ſe encomiendan à V. R. Encomiendenme à Dios à Tereſa, que eſtà muy ſantita, y con mucho deſeo de verſe ya profeſſa. Dios la tenga de ſu mano, y à V. R. me guarde, y haga muy ſanta. Deſta Caſa de San Joſeph de Burgos, y Julio 6. de 1582.

De V. Reverencia ſierva.
Tereſa de Jeſus.

CARTA CIV.

A la meſma Madre Maria de San Joſeph, Priora de Sevilla. Vigeſimaſexta.

En Burgos año de 1582.

JESUS.

1 SEA el Eſpiritu Santo con V. Reverencia, mi hija, y me la guarde de todas eſſas tribulaciones, y muertes. Harto conſuelo me diò ſu Carta, de que me dice que no eſtàn malas, ni aun les duele la cabeza. No me eſpanto, que ſegun la rezan en todas las Caſas eſtèn buenas; y aun ſantas havian de eſtar, con tantas rogativas como tienen. Yo al menos tengo ſiempre un cuidado dellas, que no ſe me olvidaràn. Creanme que no deben de eſtar aparejadas, pues no ſe mueren entre tantos como lleva Dios deſſa Ciudad; èl me las guarde, y à V. R. en particular, que cierto que me daria mucha pena. Harta me ha dado el Padre Vicario, y mas

me

me diera ſi fuera el P. Fr. Bartholomè, por la falta que harìa à eſſa Caſa. Sea Dios alabado por todo, que de todas maneras nos obliga.

2 Una Carta de Pedro de Toloſa leì (que me la diò ſu hermana) en que me dice, que và mejorando eſſa Ciudad, que me diò mejores nuevas que la de V. Reverencia. Tambien he dicho à ſu hermana, que le agradezca lo que hace por eſſa Caſa de mi parte. Encomiendele mucho à Dios, y à ſu hermana Catalina de Toloſa, que toda la Orden lo debemos hacer: que deſpues de Dios, por ella ſe ha hecho eſta Caſa, y pienſo que ſe ha de ſervir mucho Dios en ella. Quando vaya allà, digale mucho de mi parte, y encomiendeme à Dios. De ſalud me và como ſuele. Creo que ſiendo Dios ſervido me pienſo partir en fin deſte mes, para Palencia, que dexò dada alli la palabra nueſtro Padre para que eſtuvieſſe un mes en aquella Caſa, y luego me havrè de ir à dar la Profeſsion à Tereſa, que ſe cumple ya el año, y ella le deſea ya vèr cumplido. V. Reverencia, y todas la encomienden à Dios eſte tiempo con mucho cuidado, que la dè Dios ſu gracia; miren que lo ha meneſter, que aunque es bonita, es niña en fin.

3 Ya embiè la Carta de V. Reverencia al Padre Fray Pedro de la Purificacion, que eſtà en Alcalà por Vice-Rector, que ahora le dexò nueſtro Padre, quando paſsò por alli, y creo le hace harta falta. Ahora me han dicho que eſtà en Daimiel; ya eſtarà en Malagon, y bueno anda, gracias à Dios. A todas las Hermanas dè muchas encomiendas, y à las que ſe les mueren eſſos parientes, les diga mucho de mi parte, y que yo ſe los encomendarè à Dios. A la Madre Supriora, y à San Geronimo, y à San Franciſco me encomiendo en particular, y que yo me holgàra de

eſ-

eſcribirlas ſi pudiera ; mas no me ayuda la ſalud , y por eſta cauſa no và èſta de mi letra , y no eſtoy mas mala de lo que ſuelo , ſino que tengo la cabeza canſada , y no me oſſo apremiar en eſtas Cartas, que otras hay de cumplimiento, que no ſe pueden eſcuſar. Sea Dios bendito, y à V. Reverencia dè ſu gracia. Amen. Son 14. de Julio.

4 Una Carta he recibido del buen Padre Nicolao,que me ha dado contento. Eſtà ya en Genova , y muy bueno, que le fue muy bien por la mar , y tiene nuevas de que nueſtro Reverendiſsimo Padre General viene alli de aqui à diez dias, à donde tratarà todos los negocios , y ſe bolverà ſin paſſar adelante : hame dado gran contento , encomiendelo à Dios , y à ſu Madre , que ſe havia muerto , que lo encarga mucho , y debenſelo mucho en eſſa Caſa. Por caridad no dexe de eſcribirme como les và , que ya vèn con el cuidado que eſtoy , que de aqui me embiaràn las Cartas. Plegue al Señor me haga merced vaya adelante la ſalud , y à ella en eſpecial me la guarde. Todas las de aqui eſtàn buenas , y les và bien , y ſe les encomiendan. Al Padre Fray Bartholomè me le dè un gran recaudo.

De V. Reverencia ſierva.

Tereſa de Jeſus.

CAR-

CARTA CV.

A la Madre Tomasina Bautista, Priora del Convento de Burgos.
Primera.

JESUS.

1 SEA con V. Reverencia, hija mia. Yo le digo, que he sentido harto el mal dessa hermana; porque dexado de que ella es muy buena, el trabajo de V. Reverencia á tal tiempo, siento mucho. Siempre me avise de su salud, y guardese de llegarse mucho à ella; que bien se puede regalar, y curar, y tener aviso desto. Ya la he escrito quanto es menester caridad con las enfermas. Yo entiendo V. Reverencia la ternà, mas siempre lo aviso á todas.

2 De lo que dice del pedir la limosna, lo he sentido mucho: y no sè para que me pregunta, què quiero que haga; pues tantas veces le dixe allá, que no nos convenia supiessen no havia renta, quanto mas pedir. Y aun la Constitucion dice (à mi parecer) que sea mucha la necesidad que les haga pedir. Ellas no la tienen, pues la Señora Catalina de Tolosa me dixo, que de las legitimas les iria dando. Si se supiesse que no tienen renta, norabuena. Ellas no lo digan: y de que se pida para ellas por ahora, las libre Dios, que no ganaràn nada, y lo que por una parte se ganare, se perderà por muchas; sino que hable à essos Señores de mi parte, y se lo diga. Ya la he escrito, que siempre les dè mis encomiendas, y que desde ahora doy por dicho lo que les dixere por mi de recaudos, y ansi no es mentira.

Acá

3 Acà hace terrible calor, aunque eſta mañana hace un poco de freſco, y me he holgado por la enferma, que tambien lo harà allà. Diga al Licenciado Aguiar, que aunque entra allà cada dia, ya verà quan de mal ſe me harà no le vèr, que me holguè harto con ſu Carta; mas porque creo èl ſe holgarà de no tener ocaſion de tornarme à eſcribir tan preſto, no lo hago: y al mi Doctor Manſo diga otro tanto, porque es anſi, y ſiempre le dè mis encomiendas, y me eſcriba de ſu ſalud, y al Padre Maeſtro Marta lo meſmo. Harta embidia les han acá de tal Confeſſor. Sepa que el Clerigo de Arevalo no era lo que penſabamos, que aun el que es todavia dice que irà. Ayer le hablè, y me pareciò bien. A la Supriora, y Beatriz, y mi Gordilla, que holguè con ſus Cartas; mas que ya ſaben han de perdonar al reſponder, quando no hay para que, y con la de Pedro dèle mis recaudos. Quedeſe con Dios, hija mia, y guardemela ſu Mageſtad con la ſantidad que yo le ſuplico. Amen. Amen. Es viſpera de San Lorenzo. Nueſtro Padre me ha eſcrito deſde Almodovar, eſtà bueno, mas neceſsidad hay de encomendarlo à Dios no vaya à Andalucia, que no eſtà fuera dello. Diceme, que querria fueſſe à Alva, y à Salamanca, antes que à Avila, y he eſcrito a Alva, que quizà eſtarè alli eſte Invierno, como podrà ſer. Y yo ſu ſierva ſin duda ninguna.

Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 ESta Carta es para la Madre Tomaſina Bautiſta, Priora del Convento de Burgos, amado Benjamin de nueſtra Santa, por ultimo, y por penoſo: la qual eſtaba en Palencia quando la eſcribiò, y recien llegada de aquella Fun-

Fundacion, con la qual coronò ſu admirable, y prodigioſa vida. Y de la Carta conſta, que la Santa ſaliò de Burgos à los fines de Julio, como dixo en la paſſada.

2 En el numero ſegundo mueſtra la Santa la grande entereza que tenia en puntos de Religion, y obſervancia de ſus leyes. Ya queda notado en otras Cartas, como el Señor Arzobiſpo de Burgos Don Chriſtoval Vela, no conſintiò que ſe fundaſſe eſte Convento, haſta que la Santa tuvo caſa propia, y baſtante renta. Eſta ſe obligò à dar la buena Catalina de Toloſa ſu Fundadora, quitandoſela à ſus hijos, para acudir à las Eſpoſas del Señor (ſi lo que ſe dà à Dios, ſe puede decir que ſe quita, pues no es ſino darlo à logro, ſegun lo aumenta ſu Mageſtad.) Pero la Santa, que eſtaba tan enſeñada à fiar en Dios, hizo que ſus hijas delante de un Eſcribano, y con licencia del Padre Provincial, renunciaſſen la renta que les diò: la qual ſe hizo con mucho ſecreto, porque no lo ſupieſſe el Arzobiſpo. Y como en la Ciudad eſtaban con opinion de que tenian renta, no las ſocorrian con Limoſnas: con que ſe quedaron ſin Limoſnas, y ſin renta, y con ſolos veinte maravedis, que les dexò la Santa quando ſe partiò.

3 Supo eſto una Señora muy Noble, llamada Doña Catalina Manrique de Santo Domingo, hermana del Iluſtriſsimo Señor Don Fray Angel Manrique, Obiſpo de Bodajòz, que en la flor de ſu lozanìa havia renunciado el mundo, y veſtida de una pobre gerga, cuidaba de los pobres: la qual ſe encargò tambien de pedir Limoſna para las Religioſas, y eſto es lo que condena la Santa en eſte numero. Que aun en caſo tan apretado no les conſintiò à ſus hijas, que fueſſen contra la Conſtitucion, que les ordena, que no pidan Limoſna, ſino que fien en Dios, y ſe ſuſtenten del trabajo de ſus manos, à imitacion del Apoſtol, ſino es con mucha neceſsidad. Y eſta aunque tan grande, no le pareciò à la Santa baſtante para diſpenſar una Ley.

4 En el numero ſegundo nombra la Santa al Señor Don Pedro Manſo, Magiſtral entonces de Burgos, y deſpues Iluſtriſsimo Obiſpo de Calahorra, ſu Confeſſor, y al Licenciado Antonio de Aguiar, Medico de la Ciudad de Burgos, de quien hace la Santa mencion en aquella Fundacion, ponderando lo mucho que la ayudaron, y favorecieron en ella.

CARTA CVI.

A la meſma Madre Tomaſina Bautiſta, Priora del Convento de Burgos. Segunda.

JESUS.

1 DE à V. Reverencia ſu gracia, y me la guarde, y dè fuerzas para tantos trabajos como la dà el Señor. Yo la digo, mi Madre, que la tratan como à fuerte: ſea Dios alabado por todo. Yo eſtoy razonable, y mejor que ſuelo. No creo que eſtarè aqui muchos dias: que en viniendo un menſagero que aguardo, me irè. Encomiendeme à Dios, que harto me peſa de alejarme deſſa Caſa, y de V. Reverencia. De Catalina de la Madre de Dios no la dè pena, que es tentacion, ella ſe le quitarà. No la dexe eſcribir à nadie. Si à mi, ò à Ana lo quiſiere hacer, norabuena; mas à otro no. De que haya ido allà el Retor me huelgo; mueſtrele agaſſajo, y confieſſeſe alguna vez con èl, y pidale Sermones.

2 De Catalina de Toloſa no ſe eſpante V. Reverencia, que ella eſtà muy trabajada, que antes es meneſter conſolarla. Y aunque ahora dice eſſo, otro dia no lo harà. Harto me obliga el * Licenciado de todas maneras. Dios la guarde decir à las Monjas lo que ſabe de mi Padre, que me dice la Madre Supriora deſea ſaber do eſtà. A ella, y à todas dè V. Reverencia mis encomiendas. Del mal de Maria me peſa. Bendito ſea Dios, que tenian eſtotra que las ſocorra. Digame como lo hace. No sè ſi podrè eſcribir al Licenciado, que como le quiero tanto, por recreacion lo tomaria. Si

* Habla del Licenciado Aguiar.

vi-

vinieſſe à tiempo, digale mucho de mi parte, y al Señor * Doctor, que le hago ſaber, que eſtoy harto llena de trabajos de mil maneras, que me encomiende à Dios. Yo digo à V. Reverencia, que aunque me libre del que me diera verlas enfermas, que no me faltan. De que tenga lugar eſcribirè à algunas. Mire que no eſtarè mas aqui (à lo que me parece) de haſta N. Señora, y que han de venir los libros à tiempo à la Priora de Palencia, que le haya para embiarmelos. Dios me la guarde, que no tengo lugar de mas de pedir à V. Reverencia, que ſiempre tenga aviſo de no apretar à las Novicias con muchos oficios, haſta que las entienda. Son oy xxvii. de Agoſto.

* Era el Sr. Doctor Don Pedro Manſo.

De V. Reverencia ſierva.
Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 ESta Carta eſcribiò la Santa diez y ſeis dias deſpues de la paſſada, y parece que eſtaba ya en Valladolid quando la eſcribiò. En ella hay que notar, en el numero primero, el cuidado de la Santa con la ſalud, y aprovechamiento de ſus hijas. En el ſegundo, el agradecimiento à ſus Bienhechores, y ſus grandes trabajos, con que le iba Dios labrando la Corona, que recibiò dentro de treinta y ocho dias. Y ultimamente aquel conſejo tan provechoſo, que le da al fin de la Carta: *Que tenga cuidado de no apretar à las Novicias con muchos oficios, haſta que las entienda.* El qual es aviſo utiliſsimo, y como tal lo encarga San Iſidoro: *Primordia converſorum* (dice) *blandis refovenda ſunt modis: ne ſi ab aſperitate incipiant, exterriti ad priores lapſus recurrant.* A los principios ſe han de governar los Novicios con ſuavidad, porque el demaſiado rigor, no les quite el amor à la Religion. Y los muchos cuidados, y ocupaciones, ſon como la mucha leña, que en lugar de encender el fuego de la devocion, lo ahogan. Y dixo muy bien la Santa: *Haſta que las conozca.* Porque aunque es adagio tan comun, como verdadero: *Que el Novicio ſe conoce en el oficio*, no ſe deben poner en ellos, haſta conocerles el natural, para no darles aquel en que ceben ſu inclinacion, ſino en que exerciten la virtud.

D. Iſid. de ſum bono.

CARTA CVII.

A la Hermana de la Misericordia, Carmelita Descalza en el Convento de la Santissima Trinidad de Soria.

JESUS.

SEA con V. Caridad, mi hija, y me la guarde, y dè la salud que yo deseo, que harto me ha pesado que no la tenga V. Caridad. Hagame caridad de regalarse mucho; y de lo que en esta parte me dice hacen las Hermanas con V. Caridad, me huelgo yo mucho: que si ansi no lo hiciessen, lo harian muy mal. V. Caridad estè contenta con los regalos, como sin ellos, que la obediencia verà si lo ha menester, pues lo hace. Plegue à Dios, mi hija, que no vaya adelante el mal. Aviseme, quando haya con quien, si està mejor, que estarè con cuidado.

2 Lo que dixe à V. Caridad en la otra Carta, le querria decir muchas veces, si la viesse. Mas esto no podrà ser tan presto, porque ha escrito el Cardenal, y me libra la licencia, para quando venga el Rey, y ya me dicen que viene; mas por presto que sea, serà Setiembre. Mas no le dè pena à V. Caridad, que tanto me holgara yo de verla, como ella à mi. Ya que no sea ahora, Dios lo ordenarà por otra via. Yo estoy con tan poca salud, que ni para allà, ni otro cabo no estaba para caminar, aunque estoy mejor que estos dias passados; sea Dios alabado. Yo he tomado unas pildoras, y ansi no va èsta de mi mano, que no me oso atre-

atrever. Dèle Dios mucha gracia, mi hija, y no me olvide en ſus oraciones. Son 7. de Julio.

De V. Caridad ſierva.

Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 A Eſta Religioſa eſcribiò la Santa la Carta XLIV. de el Tomo primero, donde queda dicho quien fue, y quando la eſcribiò eſtaba la Santa en Burgos, y la Hermana Leonor, Novicia en el Convento de Soria.

2 La Carta es bien cariñoſa, y diſcreta. En el numero primero la dice: Que eſtè tan contenta con los regalos, como ſin ellos, ſacrificando ſu voluntad al guſto de la obediencia, y governandoſe por eſte norte, en las penas, y en los guſtos, en los regalos, y en la mortificacion. Que es provechoſiſsimo aviſo, para hacer provechoſos los regalos, y meritos los guſtos. Eſto es lo grande de la obediencia, que convierte en ſuſtancia para el alma los miſmos alivios del cuerpo; y quando èſte ſe regala por obediencia, engorda aquella con el ſacrificio de la propia voluntad. Como al contrario, el fuego de la propia voluntad conſume todo lo bueno, y convierte en veneno para el alma los miſmos actos de virtud en que ſe ceba.

3 Temome (dice San Bernardo) que nueſtra propia voluntad nos malogra nueſtras obras. Porque nueſtros ayunos, ſilencio, vigilias, oracion, trabajos, y todas nueſtras obſervancias, ſi vàn embueltas en la propia voluntad, no paſſaràn plaza de virtudes delante del Divino Eſpoſo, que no ſe ſuſtenta de las eſpinas de nueſtra voluntad, ſino de los lilios de la obediencia: *Vereor ne, & inter nos aliqui ſint, quorum non acceptet munera ſponſus, eo quod non redoleant lilia: Etenim ſi in die jejunii mei inveniatur voluntas mea, non tale jejunium elegit ſponſus, nec ſapit illi jejunium meum, quod non lilium Obedientiæ, ſed vitium propriæ voluntatis ſapit, &c.* S.Bern. ſerm.71. in Cant.

UNA

UNA DIGRESSION,

EN LA QUAL SE EXPLICA un punto, que la Santa toca en eſtas Cartas.

EN LAS NOTAS A LA CARTA UNDECIMA ofrecì una Digreſsion para explicar un punto, que alli ſe toca, y pedia mas dilatacion de la que las Notas permiten: y por no cortarles el hilo, ni embarazar con ellas al Lector, las reſervè para eſte lugar.

DIGRESSION UNICA.

SI EN LAS REVELACIONES PARTICULARES, que ſe hacen à particulares perſonas puede haver evidencia de la Verdad revelada, y de donde nace eſta evidencia.

1 EN la Carta XI. numero 29. tratando la Santa de la certeza con que quedaba, de que las mercedes que recibia, eran de Dios, dice eſtas palabras: *Quando eſtoy en Oracion, y los dias que ando quieta, y el penſamiento en Dios, aunque ſe junten quantos Letrados, y Santos hay en el mundo, y me dieſſen todos los tormentos imaginables, y yo quiſieſſe creerlo, no me podrian hacer creer que eſto es demonio.* En que dà à entender la Santa, que eſtaba tan cierta, de que era Dios, que no quedaba con libertad para creer lo con-

contrario, ni para dexar de creer que era Dios: lo qual podrà ſer, que à alguno le parezca demaſiada evidencia en una Revelacion particular: y aſsi explicarèmos en eſta Digreſsion, ſi en las Revelaciones particulares puede haver evidencia de la verdad revelada, y de donde nace.

2 Materia es de controverſia entre los Theologos en la materia *de Fide*, ſi las Revelaciones hechas à particulares perſonas, pertenecen al objeto de nueſtra Fè. Unos dicen que ſi, por caer eſtas Revelaciones privadas debaxo de la miſma razon formal, *ſub qua* de Fè Theologica, que es la Revelacion Divina, la qual es tan cierta en las Revelaciones particulares, como en las comunes, que nos propone la Igleſia, por ſer el miſmo Dios el que en unas, y en otras habla. Y aſsi dicen, que las perſonas que las reciben, tienen obligacion à creerlas con el miſmo habito de Fè Divina, con que creen los Miſterios de nueſtra Fè. Y los que no lo hicieron fueron caſtigados de Dios, como ſe viò en aquel Profeta, à quien deſpedazò un Leon, por no haver dado credito à una Revelacion particular de otro, que por mandado de Dios le dixo que lo hicieſſe, como ſe refiere en el cap. 20. del lib. 3. de los Reyes. Y en Sara, y Zacarias, reprehendida aquella, y caſtigado èſte, por no haver creìdo las Revelaciones, que tuvieron del nacimiento de Iſac, y del Bautiſta.

Scotus, Cather. Vega, Corduv. Belarm. Salmer. Aragon, Suarez, Vazq. & alii, quos refert, & ſequitur Lugo de Fide, diſp. 1. ſect. 11. num. 226.

3 Otros ſon de contrario parecer: que el habito de nueſtra Fè, ſolo eſtriva en la primera verdad, en quanto nos revela los comunes dogmas de la Igleſia, y las verdades comunes, que pertenecen al eſtado, y comun utilidad de los Fieles, como conſta de muchos lugares de la Sagrada Eſcritura, que refieren los que llevan eſta opinion. La

qual

D.Aug. D.Thō. Sotus, Canus, Cajetan. Bañez, Lorca, Valencia, Zum. quos refert, & sequitur Araujo 2.2. q.1. artic. 1. dub.4.§. *Secunda sententia.*

qual es de San Aguſtin, y del Angelico Doctor Santo Thomas 1.*p.q.8.art.8.ad 2.* A donde dice, que à la Fè Theologica ſolamente pertenecen las verdades que ſe proponen à todos por de Fè; y que eſta ſolo eſtriva en la Divina Revelacion, manifeſtada por la Sagrada Eſcritura, y comunicada à los ſagrados Apoſtoles, y Profetas, que eſcribieron los Libros ſagrados, y no en Revelaciones particulares: *Innititur enim Fides noſtra revelationi Apoſtolis, & Prophetis factæ, qui Canonicos Libros ſcripſerunt. Non autem revelationi, ſi quæ fuit aliis Doctoribus facta.* Lo miſmo dice en otras partes, *ut in ſecunda ſecundæ, q. 5. art. 3. in corp. & quæſt. 171. in Prologo.* Por lo qual eſta ſentencia es la que debemos todos ſeguir, como lo hacen ſus Diſcipulos, y otros.

4 Los quales ſe dividen en ſeñalar el principio de donde nace el aſſenſo, que dan à eſtas Revelaciones particulares, los miſmos que las reciben. Y digo *los miſmos que las reciben;* porque en los que las oyen, no paſſa ſu credito los limites de fè humana, haſta que las califique la Igleſia. Y ahorrando de otros modos de decir, la ſentencia mas comun dice, que eſte principio es un *Lumen Profetico tranſeunte*, ù otro innominado, que por la ſemejanza que tiene con el habito de nueſtra Fè, ſe puede llamar *Fè particular.* La qual (dice Araujo) ſe diſtingue de la comun, y Theologica, en que eſta, como eſcura, no pide *per ſe* tener evidencia de la revelacion, ni aſſenſo evidente de que es Dios quien habla en ella, que los Theologos llaman *Evidentia in atteſtante*, aunque en ſentencia probable de Cayetano, y otros, ſe compadece con ella en algun caſo *per accidens*: como en los Angeles viadores, y en nueſtros primeros Padres en el eſtado de la inocencia, y en los Profetas, à quienes Dios revelò los Miſterios de nueſtra Fè,

los

ſos quales, por haver ſido immediatamente inſtruìdos de Dios acerca de los miſterios ſobrenaturales, que les revelò, tuvieron con Fè de eſtos miſterios *Evidentia in atteſtante*, de que fueron revelados por Dios. Los demàs deferimos el credito deſta verdad al Teſtimonio de la Igleſia, que aſsi nos lo dice: cuya autoridad fundada en tan claros Teſtimonios, aunque hace eſta verdad evidentemente creìble, no evidentemente cognoſcible, ni aun con *Evidentia in atteſtante.*

5 Pero la Fè particular como eſtriva en la verdad Divina, revelada à aquel en particular, pide por lo menos tener evidencia de la revelacion, y de que Dios lo dice, que es tener evidencia *in atteſtante* de la verdad revelada, De lo qual ſe ſigue, que los tales tienen obligacion à dar aſſenſo cierto à las tales revelaciones, y los que no lo hicieron, juſtamente fueron caſtigados de Dios, como incredulos: pues apartandoſe de la primera verdad en eſtas revelaciones privatas, conſiguientemente ſe apartan, y deſvian de la Regla de nueſtra Fè, que es la miſma primera, y Divina verdad.

6 Aunque en eſto puede haver mas, y menos, ſegun fuere mayor, ò menor la luz que Dios les diere de la verdad revelada. Porque aunque Dios ſiempre es uno en sì miſmo, y la miſma verdad por eſſencia, no ſe comunica à todos con igual luz. Como ſe viò en San Pedro, que no luego que viò al Angel ſacandolo de la priſion, conociò la verdad de aquella revelacion, ſino que la tuvo por ſueño: *Exiſtimabat ſe viſum videre*, haſta que deſapareciò el Angel, y entonces conociò que era Angel verdadero, embiado de Dios para ſu libertad: *Nunc ſcio veré, quia miſit Dominus Angelum ſuum, &c.* y por eſta cauſa podemos eſcuſar de culpa, à lo menos mortal, à algunos que no dieron credito

à eſtas revelaciones ; como de hecho eſcuſan los Santos Padres à Sara , y à Zacarias.

7 Pero quando la revelacion viene con la luz que tuvo nueſtra glorioſa Madre , cauſa en el entendimiento la evidencia dicha , *in atteſtante* : la qual (como dice Araujo) neceſsita el entendimiento al aſſenſo de la verdad revelada , no en sì miſma , ſino en quanto dicha por Dios; aſsi como la demoſtracion neceſsita el entendimiento al aſſenſo cientifico de la concluſion.

Araujo ubi ſup. q.5.art. 1. dub. unic. §. ad tertium princip.

8 De todo lo qual conſta, quan ajuſtado fue el eſpiritu de la Santa , y ſus revelaciones à los rigores Theologicos, y de donde nacia la evidencia que tenia , de que era Dios quien la hablaba , y con quanta razon dice , que no podia creer que era demonio , aunque ſe lo perſuadieſſen quantos Letrados, y Santos hay en el mundo, y que queriendo perſuadirſe à ello , obedeciendo à ſus Confeſſores , *à la primera palabra* (añade) *ò recogimiento, ò viſion , era deshecho todo lo que me havian dicho* (*y no podia mas*) *y creìa que era Dios*. Porque la luz Divina de aquel lumen Profetico , ò Fè particular , con que era iluſtrado ſu entendimiento , la dexaba con evidencia *in atteſtante* de eſta verdad , y la neceſsitaba à darle aſſenſo cierto à la verdad revelada, no en sì miſma, como hemos dicho , ſino *in atteſtante*. Eſto es , en quanto dicha , y revelada por Dios : y aſsi no podia dexarlo de creer , ni por entonces quedaba con libertad para creer lo contrario.

9 Pero dirà alguno : ſupueſto que hay revelacienes falſas , y que es cierto que muchas veces ſe transfigura el demonio en Angel de luz , como dice el Apoſtol , còmo puede ſaber el alma , que aquella revelacion es verdadera, para que perſuadida à eſta verdad , le dè aſſenſo infalible?

2. Cor. 11.

Por-

Porque dexando eſto al juicio de cada uno, es abrir la puerta à muchiſsimos engaños.

10 A eſto reſpondo, que quando la revelacion viene con la luz referida, ella miſma trae conſigo eſta certeza; porque de tal ſuerte queda iluſtrado ſu entendimiento con ella, que lo dexa con evidencia dicha de que es Dios, por un modo tan claro, que ſolo quien lo experimenta lo puede entender. Pero porque con eſto no queda baſtante cerrada la puerta à los engaños, que puede introducir el demonio; pues todos podian decir, que tenian eſta luz (aunque no lo diràn los que no ſe quieren engañar) es fuerza que paſſe eſta materia por el riguroſo examen de perſonas doctas, y experimentadas con el conſejo del Apoſtol San Juan, que nos dice, que no queramos creer à todo eſpiritu, ſino que ſe examinen bien los eſpiritus ſi ſon de Dios: *Nolite omni ſpiritu credere, ſed probate ſpiritus ſi ex Deo ſint.* Para lo qual ſe ponen eſtas reglas ſacadas de la Doctrina de los Santos Padres. Joann. Ep. 1. c. 4. v. 1.

11 La primera, y principal, que la revelacion no tenga coſa contraria à la Sagrada Eſcritura, Doctrina comunmente recibida de los Santos Padres, ni à las buenas coſtumbres. Porque como dice el Apoſtol à los de Galacia: *Licet nos, aut Angelus de Cælo evangelicet vobis, præterquam quod evangalizavimus vobis, anathema ſit.* Si yo miſmo, ò un Angel del Cielo os dixera coſa contraria à lo que os he enſeñado, tenedlo por Anatema. Eſta regla ſeñala San Aguſtin, Santo Thomàs, y otros. Y añade Cayetano ſobre el articulo referido de Santo Thomàs, que tampoco ha de inducir la revelacion à menor bien; porque el eſpiritu de Dios ſiempre inclina à mayor perfeccion, y aſsi el eſpiritu que inclina à menor bien, no es de Dios. Ad Gal. c. 1. v. 8. D. Aug. de hen. ad lit. l. 12. c. 14. D. Thó. 2. 2. q. 10. art. 2. ad 3.

12 La ſegunda es la calificacion de la perſona que tiene la revelacion, que ſea de virtud aprobada, y conocida. Porque aunque Dios no eſtà atado à eſta regla, y ſe compadece muy bien ſer uno pecador, y tener revelacion de Dios; porque eſte genero de recibos, no es el que nos hace Santos, ſino las virtudes que nacen de la gracia: y por eſſo las almas deben eſtimar mas las virtudes, que las revelaciones; y como vemos en San Juan, por boca de Cayfas profetizò ſu Mageſtad la conveniencia de la muerte de Chriſto; pero comunmente hablando, el modo ordinario, y comun, es comunicarſe Dios à perſona de ſeñalada virtud, porque como deſea el logro de ſus luces, dàlas à quien no las malogre.

Joan. 11. v. 5.

13 La tercera, y muy neceſſaria es, que en lo que toca al uſo de la revelacion, ſe ſugete el alma à lo que ſus Confeſſores la ordenan. Porque aunque el aſſenſo interior (ſi la revelacion es verdadera, y con la luz dicha, no podrà dexar de tenerlo, como hemos dicho) pero en el uſo de la revelacion, no ſugetarſe à quien la govierna, es preſumpcion conocida, y nota de mal eſpiritu; porque el verdadero, y de Dios, ſiempre induce à las Almas à que obedezcan à quien eſtà en ſu lugar, como lo dice la Santa en el numero 30. por eſtas notables palabras: *Con todo eſſo digo, que aunque creo que es Dios ciertamente, yo no haria coſa alguna, ſino le pareciеſſe à quien tiene cargo de mi, que es mas ſervicio de nueſtro Señor, por ninguna coſa: y nunca he entendido, ſino que obedezca, y que no calle nada, que eſto me conviene.*

14 De ſuerte, que muy bien ſe compadece tener certeza, de que la revelacion es de Dios, y obrar contra ella, obedeciendo à quien eſtà en lugar de Dios, pues eſſo es obedecer al miſmo Dios, como ſu Mageſtad lo dice por

San

San Lucas: *Qui vos audit, me audit; & qui vos ſpernit, me ſpernit.* En que ſin duda fue raro el exemplo de nueſtra glorioſa Madre, y por tal es celebrado en la Igleſia; pues eſtando(como hemos viſto) tan cierta de que era Dios quien la hablaba, le daba higas à ſu Mageſtad por mandado de ſu Confeſſor: y eſtas eran unas higas muy del guſto de Dios, como ſu Mageſtad ſe lo dixo, y una higa para el demonio, el qual ſentia vivamente eſta tan religioſa obediencia.

IN-

INDICE
DE LAS COSAS NOTABLES, que ſe contienen en eſte Libro.

La C. ſignifica la Carta. La *Not.* las Notas. *Cap.* el Capitulo, y la *n.* el numero marginal.

A

A Gravios; Son coſa vana los de eſta vida, y la Santa ſe reia viendo ſentirlos à algunas Perſonas: C. 12. n. 5.

Agradecimiento; Agradece diſcretiſsimamente la Santa un regalo, que la hizo una de ſus Hijas: C. 90. n. 1.

Agua de azar; Uſabala la Santa para el corazon, y ſe la pide à una de ſus Hijas: C. 93. n. 4. Tuvo en una ocaſion una tan buena, que hizo eſcrupulo de uſarla para sì, y la gaſtò en la Igleſia en obſequio del Señor San Joſeph: Ibid.

Agua bendita; Fue la Santa muy apaſsionada ſuya: C. 50. n. 7. Veaſe la Not. 4. de eſta Carta.

Aguilar de Campo; Ofrecieron à la Santa una Fundacion en eſta Villa, y alaba à eſte Lugar: C. 22. n. 5.

Alabanza; Solo debemos ſolicitar en nueſtras obras el que el Señor ſea alabado, y no nueſtra honra: C. 21. n. 2.

Alegria; Guſtaba mucho la Santa de que ſe alegraſſen ſus Monjas: C. 100. n. 7.

Aloja; Da à entender la Santa guſtaba de eſta bebida: C. 56. n. 3.

El Iluſtriſsimo Señor Don Alvaro de Mendoza, Obiſpo de Avila, y Palencia; Refiere la Santa lo afectiſsimo que fue à ſu Reforma: C. 55. n. 5. y 6.

Amiſtad; Dios es el verdadero Amigo, y no hay que fiar en otra amiſtad: C. 76. n. 2.

Amor; No hay deſpertador mas eficaz que el amo, para no olvidarſe de quien ama: C. 9. n. 4. Sentia la Santa tan recios impetus del Amor de Dios, que caſi la quitaban la vida: C. 11. n. 3. y 16. Perdiò la Santa la inclinacion que antes ſolia tener à que otras Perſonas la quiſieſſen bien: C. 12. n. 9. Dixo el Señor à la Santa: *No vès quan mal ſoy tratado? Si me amas, porquè no te dueles de mi?* C. 13. n. 3. al fin. Debemos amar mucho à los que ſon Siervos del Señor: C. 76. n. 2. El verdadero amor no puede vèr faltas en la Perſona que ama: C. 95. n. 7.

Madre Ana de los Angeles; Fue una de las primeras Carmelitas; alabala la Santa, y cuida de ſu ſalud: C. 34. n. 1.

Andaluzia, Aconſeja la Santa à Gracian que no ſe haga Andaluz, porque no tiene condicion para entre ellos: C. 43. n. 5. Dice la Santa que no ſe entendia bien con las gentes de eſta Provincia, y que la guſtaban mas los de Caſtilla: C. 67. n. 1.

Angela; Poniaſe la Santa el nombre de Angela algunas veces en las Cartas que eſcribia à Gracian, para diſimular el ſuyo propio: C. 28. n. 1. y en la Carta 29. n. 1. otras veces ſe ponia el de Lorencia: C. 41. n. 3.

Animo, y eſfuerzo; Solia padecer la Santa unas anſias por vocear à todo el mundo, el que las almas no ſe contentaſſen con poco en el ſervicio de Dios, porque animandoſe ellas ſu Mageſtad las hace crecer: C. 11. n. 4. Amaba mucho la Santa à las Perſonas eſforzadas en el ſervicio de Dios; las timidas, y cobardes la acongojaban: Ibid. n. 17. Al que ſe eſfuerza Dios le ayuda: Ibid. En haciendo la Santa lo que juzgaba era gloria de Dios, tenia animo para padecer los mayores trabajos, que de la execucion pudieſ-

dieſſen reſultar: C. 16. n. 3.
Antonio de Gaitan; Fue un Cavallero de Alva, que ſirviò mucho à la Santa, y ſus Hijas en ſus Fundaciones: C. 57. por toda. Veaſe la Not. 1. de eſta Carta.
N. P. Fray Antonio de Jeſus; Dice la Santa lo mucho que le queria, mas que la canſaba las quexas que de ella tenia, y que no era muy à propoſito para el mando: C. 25. n. 1. Dà à entender como ſolian reñir algunas veces, pero que ya eſtaban amigos: C. 43. n. 4.
Arrobamiento; Pocas veces podia la Santa diſcurrir en la Oracion, porque luego ſe la recogia el alma, poniendoſe en quietud, ò arrobamiento, ſin poder uſar de los ſentidos: C. 11. n. 1. Sentia la Santa unos impetus de Amor de Dios tan recios, que dice la quitàran la vida, ſi entonces no los ſoſſegàra el miſmo Dios con algun arrobamiento: Ibid. n. 3. Dejan los arrobamientos con grandes bienes al alma: Ibid. n. 8. Solia la Santa experimentar notable ſalud corporal en los arrobamientos: Ibid. n. 27. Eran tan continuos los arrobamientos en la Santa, que aun la venian eſtando acompañada de otras Perſonas: C. 12. n. 2.
Aſsirios; Dice la Santa à una de ſus Hijas, que como no es tan Letrada como ella, que no ſabe que coſa ſon los Aſsirios: C. 93. n. 3.
Auſencia; Sentia mucho la Santa el vivir auſente de ſus Hijas: C. 79. n. 1.
Auxilios; Dios ayuda con fuerzas eſpeciales quando nos determinamos à hacer por ſu Mageſtad alguna coſa: C. 36. n. 2.

B

Padre Fray Bartholomè de Aguilar, Dominicano; Elogiale la Santa, y le fue ſiempre muy agradecida à lo que le debiò: C. 86. n. 1.
Beatas; No guſtaba la Santa de Beatas para que fueſſen Monjas ſuyas, y aſsi decia, que tenia mala dicha con ellas: C. 92. n. 3.
Madre Beatriz de Jeſus, Sobrina de la Santa; Quiſo la Santa llèvarla à la Fundacion de Burgos, ſiendo ſeglar, para que fueſſe Fundadora antes que profeſſa: C. 54. n. 2. Propheticò la Santa el que ſeria Monja: eſtà ſu Cuerpo incorrupto: Ibid. Not. 1. y 2. de eſta Carta.
Bienes temporales; No merecen eſtimacion, por ſer tan perecederos: C. 70. n. 1.
Blandura; Si es demaſiada es perjudicial en los que goviernan: C. 22. Not. 6. Dios nos mezcla las penas con dulzuras: C. 22. n. 4.
Burgos; Lo primero que hizo la Santa quando entrò en eſta Ciudad, fue viſitar al Santiſsimo Chriſto: C. 72. n. 2. Eſta Ciudad equivale à un Reyno. De las contradicciones que experimentò la Santa en eſta Fundacion, infiriò lo mucho que ſe havia de ſervir al Señor en el Monaſterio: C. 102. n. 1. Padeciò muchos peligros en los caminos quando fue à eſta Ciudad: Ibid. n. 3.

C

Camino; Como acertemos à ſervir à Dios, ſea por el camino que ſu Mageſtad quiſiere: C. 27. n. 4. Sintiò grandemente la Santa que Gracian no pudieſſe acompañarla en un camino: C. 41. n. 1.
Cartas; Refiereſe como unos Judios veneraban una Carta de la Santa, y el modo milagroſo con que eſta ſe hallò: C. 15. Not. 1.
Caſamientos; Los viejos que ſe caſan con Mugeres mozas, las ſuelen eſtimar, y regalar mucho: C. 2. n. 1.
Caſtigo; Las Mugeres temen mucho el caſtigo, y caſtigando à unas callan las otras: C. 23. n. 7. Aprueba la Santa el rigor de Mariano, y dice que con èl ſe evitarian muchas faltas: Ibid. n. 8.
Charidad con el Proximo; Aunque vieſſe la Santa algunas coſas, que parecian pecados en algunas Perſonas, nunca ſe podia perſuadir à que lo ſerìan, echando todas las acciones à la mejor parte; y ſiempre reparaba en otras virtudes en las tales Perſonas, con lo que no ſe paraba en lo malo: C. 11. n. 23.
Chriſto; Solo en Chriſto, y ſu Cruz ſe puede fiar, por ſer el verdadero Amigo: C. 12. n. 8.
Clauſura; Cauſa mucho perjuicio à las Monjas el que ellas entiendan es poſsible el que puedan ſalir alguna vez de ſus Con-

ven-

ventos: C. 35. n. 1. No quiso la Santa saliessen sus Monjas de la clausura para cerrar la Iglesia: C. 39. n. 2. Determina à la Santa la clausura que han de tener sus Conventos: C. 100. n. 8.

Codicia; Dà à entender la Santa, que los Seglares siempre motejan de codiciosos à los Religiosos, por mas desinteresados, que èstos se porten: Cart. 90. n. 3.

Confessores; No obstante la gran seguridad en que Dios solia poner à su espiritu, de que seria de Dios, nunca executaba la Santa cosa contra el dictamen de sus Confessores: C. 11. n. 30. Nada se la daba de que otras Personas no la quisiessen bien, como no fuessen sus Confessores: C. 12. n. 9. Dice que la và bien con el Confessor, y que la mandaba se regalasse para hacer alguna penitencia despues: C. 23. n. 10. Conoce el perjuicio que se seguia à sus Monjas, confessandose con sugetos de fuera de la Religion: C. 39. n. 1. Siente mucho el alma el estar ausente del Director, que la govierna, como sucedia à la Santa: C. 41. n. 1. Deseaba confessarse con un Canonigo de Avila, solo porque entendiò era opuesto à las Revelaciones, y muy dificil en darlas credito: C. 42. n. 4. Dice, que Dios la libre de Confessores, que lo han sido muchos años en un mismo Convento, aunque sean Santos: Ibid. n. 7. Olgabase la Santa en los acontecimientos en que disponia Dios faltasse à sus Hijas el consuelo, y assistencia personal de sus Confessores, para que solo fiassen de Dios, y no estuviessen muy assidas à ellos: C. 43. n. 3. Es de gran alivio para las Religiosas tener à mano el Confessor, Prelado, ò Persona que la pueda dirigir, para llevar con consuelo sus trabajos, y penalidades: C. 83. n. 2. Repugnò la Santa el que sus Hijas tuviessen muchos Confessores: C. 84. n. 3. Los que goviernan à las Carmelitas deben instruirse mucho en los escritos de la Santa, y assi deseò èsta en vida, que un Confessor viesse el libro de su Vida, para que en èl viesse el modo de Oracion, que llevan las Carmelitas Descalzas: C. 89. n. 2.

Confianza; La confianza en Dios minora los trabajos, que se padecen en las empressas de gran dificultad: C. 3. n. 1. Puso Dios en tanta confianza à la Santa de su salvacion, que la parecia tenia ya la possession de la Bienaventuranza, aunque no el gozarla: C. 4. n. 1. Esta seguridad no la quitaba el temor de ofender à Dios, antes se le aumentaba: Ibid. No podia dudar la Santa en que se cumplirian las palabras de Dios, y que assistiria S. M. con lo necessario à quien le sirve: C. 12. n. 3. No se debe confiar en los valedores del mundo, mas que si fuesse en unos palillos secos, que luego se quiebran: Ibid. n. 8. Por mas favorecida que se vea el alma, nunca ha de estàr confiada de sì misma: Ibid. n. 20. Dixo el Señor à la Santa: *De què te afliges, Pecadorcilla? No soy Yo tu Dios?* C. 13. n. 3. al fin. Ninguno debe confiar algo de sì, por grandes partidas que tenga: advertesselo la Santa à nuestro Gracian: C. 21. n. 2.

Conformidad; Quando el alma està muy conforme en la voluntad de Dios, suelen no explicar tanta eficacia los actos, y deseos de las demàs virtudes: C. 4. n. 5. Tambien se suele minorar en estas almas muy conformes, la eficacia de sentimiento, que en otros tiempos tenian, por la perdicion de las almas: Ibid. n. 6.

Conversacion; Algunas veces deseaba la Santa tanto la soledad, que la era molesta la conversacion de algunas Personas, aunque hablassen de Dios; la de sus Confessores siempre la consolaba: C. 11. n. 6. Sentia gran repugnancia la Santa en las conversaciones con Perfonas prophanas, aunque se tratasse de Dios: Ibid. n. 14. Solo quisiera tratar la Santa con Personas muy animosas en el servicio de Dios: Ibid. n. 17.

Corazon; Era la Santa de recio corazon, y nada Muger: C. 12. n. 13.

Correspondencia; Sentia la Santa el no ser correspondida de quien ella amaba: C. 29. n. 1. Es muy propio del natural humano el querer ser correspondido: y no es viciosa propiedad, porque tambien lo quiere Dios: C. 100. n. 1.

Cortesanos del Cielo; El Padre que se salva sirve mas à sus Hijos desde la Gloria, que estando en la tierra: C. 55. n. 2.

Crianza; Deben los Padres poner à sus Hijos donde aprendan virtudes, y no vanidades: C. 49. n. 3.

Criaturas; Dios nos libre de haver meneſter à las Criaturas; C. 27. n. 3.
Cruz; El que ha de gozar del Crucificado, ha de guſtar antes de ſu Cruz: C. 94. n. 3.
Cuerpo; Los Perfectos ſienten mucho el tener que cuidar de la comida, y otras coſas preciſas al cuerpo: C. 4. n. 2. Sentia la Santa verſe atada al cuerpo, porque èſte la eſtorvaba el hacer coſas heroicas: C. 11. n. 4. Suele canſarſe el cuerpo en el mucho padecer, y ſe acobarda el alma: C. 24. n. 3. La carne es enferma, y la canſan mucho los diſguſtos: C. 41. n. 1. Quexaſe del daño que ſiempre la ocaſiono ſu cuerpo: C. 50. n. 1.
Cumplimientos, y etiquetas del mundo; Deſeaba la Santa eſtuvieſſen muy lexos de ſus Hijas: C. 95. n. 2.
Curioſidades; Confieſſa la Santa, que no ſe hallaba del todo libre de la tentacion de la curioſidad: C. 11. n. 24.

D

Deſeos; Era la Santa impetuoſa naturalmente en anhelar lo que queria conſeguir, y la puſo Dios tan enmendada, que aun no percebia deſpues ſi ſe alegraba conſiguiendo lo que ſolicitaba: C. 12. n. 11. Todos los deſeos de la Santa eran morir por ſu Mageſtad, y perder el deſcanſo: Ibid. n. 16.
Deſaſimiento; Ni vida, ni honra, ni Gloria, ni coſa criada apetecia la Santa, ſino el que Dios fueſſe glorificado: C. 11. n. 29. Solia eſtar la Santa aſsida à la inclinacion de que otras Perſonas la quiſieſſen bien, y luego ſe la quitò: Ibid. n. 9.
Determinaciones; Diò el Señor à la Santa la determinacion de no hacer pecado, ni aun venial, aunque eſto la coſtaſſe mil muertes: C. 11. n. 9. Diòſela tambien de hacer lo mas perfecto; y que ſi hicieſſe lo contrario la parecia que no tendria cara para ponerſe delante de Dios en la Oracion: Ibid. Se han de reſolver con mucha madurez, y detencion las coſas grandes, y tomandoſe tiempo para ellas: C. 17. n. 8.
Deudas; Sentia la Santa que las Perſonas que tenian deudas la hicieſſen limoſna: C. 2. n. 2.
Dineros; Miraba la Santa con mucho miedo al dinero: C. 77. n. 1.
Diverſiones; Todas las de eſte mundo daban en roſtro à la Santa: C. 11. n. 15.
Fray Domingo Bañez Dominicano; Fue Confeſſor de la Santa, y le dice, que nunca dexò de ſer ſu Prelado. Tiene la Santa embidia de los que oyen ſus Sermones, y ſiente no eſtar en el Lugar en que vivia eſte gran Padre: C. 14. n. 2.
Dominicos; Explica la Santa lo que queria à un Padre Provincial de eſta eſclarecida Religion: C. 9. n. 6.

E

Embidias; Dice la Santa, que tenia grande embidia à Gracian, y Mariano por los pecados que por ellos ſe dexaban de hacer: C. 23. n. 2.
Enfermedades; Deben atender mucho los Prelados à la ſalud de los Subditos, eſpecialmente de aquellos que han trabajado bien en la Religion: C. 34. n. 1. Aunque eſtèn enfermas las Religioſas no les permite la Santa que tengan coſas para ſu alivio en las Celdas: C. 39. n. 1. En la Deſcalcez quando haya alguna enferma, no ſe han de juntar en ſu Celda à viſitarla, ſino una deſpues de otra, para evitar converſaciones, y otros inconvenientes: C. 42. n. 6. No huìa la Santa el frio, y otros trabajos por la cobardìa, y recelos de perder la ſalud: C. 49. n. 2. Aun eſtando enferma aſsiſtia la Santa al Coro, y otros actos de Comunidad: C. 52. n. 1. Las enfermedades ſe han de atajar à los principios para que no ſe arraiguen, y crezcan: C. 83 n. 1. Bien ſe puede aſsiſtir, y regalar à los enfermos, obſervando muchas precauciones para que no ſe comunique la enfermedad: C. 105. n. 1.
Entendimiento; Dice la Santa que es mal incurable la falta de entendimiento, y aſsi no queria para Hijas ſuyas à las necias: C. 93. n. 2.
Error, y deſacierto; Errando ſe ſuele aprehender à acertar, pero ſi el yerro es grande, tarde, ò nunca ſe repara: C. 95. n. 7.
Eſcritos; Embiò la Santa el Libro de ſu vida à la Señora Doña Luiſa de la Cerda, para que ſe le embiaſſe à reconocer al Maeſtro Avi-

Avila, y despues se le pide: C. 10. n. 2. Todos los Theologos que vieron las relaciones de la vida de la Santa, dice ella que las aprobaron: C. 10. n. 20. Dà à entender la Santa que estaba mejor escrito el Libro de Camino de Perfeccion, que el de su vida: C. 33. n. 6. Vease la Nota 6. de esta Carta. Ponese un elogio acerca de este Libro: Ibid. Habla la Santa del aprecio que hizo el Señor Quiroga del Libro de su vida quando fue delatado, y lo dice con metaphora muy discreta: C. 44. n. 3. Estuvieron los Escritos de la Santa en la Inquisicion, y fueron muy apreciados: C. 50. n. 5. Deseaba la Santa embiar el Libro de su vida à un Sacerdote, que Confessaba las Religiosas de Sevilla, para que aprendiesse en èl el modo de Oracion que llevan sus Monjas: C. 89. n. 2.

Exemplo; Debemos imitar las Virtudes que viessemos en otros, descuidando de sus faltas: C. 48. n. 2. Previene la Santa, que quando ocurran circunstancias en que sea forzoso dar de comer à algun Prelado en los Conventos de sus Hijas, el que se execute con recato para escusar el reparo: C. 83. n. 2.

Experiencia; La experiencia saca de los errores aciertos: C. 95. n. 7.

Eucharistia; Solia la Santa experimentar repentinamente notable salud corporal al recibir el Santissimo Sacramento: C. 11. n. 27.

Santa Eufrasia; Havia en un Convento de su Orden, en donde estaba la Santa, una Monja loca, y solo à la Santa se sugetaba: C. 94. n. 3.

La Princesa de Eboli; Entrò Carmelita, y despues se arrepintiò, y dice la Santa que no havia por que sufrir sus cosas: C. 14. n. 5. Veasse la Not. 7. de esta Carta.

F

FE; Era tan ilustrada la de la Santa, que decia se pusiera ella contra todos los Luteranos, para convencerles en sus errores: C. 12. n. 15.

El Grande Duque de Alva Don Fernando el Grande; Dà à entender la Santa lo mucho que le quiso, por ser espiritual: C. 33. n. 5. Veasse la Not. 4. de esta Carta.

Fray Francisco de la Concepcion, Carmelita Descalzo; Elogiale la Santa: C. 10. n. 3.

El Señor Francisco de Salcedo; Interessabase tanto en la assistencia de nuestras Carmelitas, que estando muy alcanzadas las de Avila, quiso escribir al Señor Obispo, diciendole: Señor, no tenemos pan: C. 2. n. 2. Recibia la Santa mucho consuelo con sus Cartas, y sentia le dixesse que estaba ya viejo: C. 56. n. 1. Queriale tanto, que le decia no se muriesse hasta que ella salieste de esta vida, y que entonces procuraria la Santa alcanzar de Dios el que se le llevasse por no estàr sin èl en la Gloria: Ibid. Dice que diera mas de seis Ducados por verle, y que merece mas que ella, porque puede dar aloja, oblea, rabanos, y lechugas: Ibid. n. 3. Alaba la aloja de Valladolid, pero que no la bebian por no estàr alli Francisco de Salcedo, que se la regalasse. Ibid.

Fundacion; Confiessa la Santa que se viò precisada en sus Fundaciones à condescender, y contentar à algunos por salir con ellas: C. 35. n. 3. Deseaba la Santa se acabassen sus Fundaciones por quitar à las Monjas la esperanza de salir algunas veces de sus Conventos, por el daño que esta posibilidad las hacia: C. 35. n. 2.

G

PAdre Maestro Fray Garcia de Toledo, Dominicano; Fue Confessor de la Santa, y la ayudò tanto en sus Fundaciones, que dixo à sus Hijas le debian tener por Fundador de la Reforma: C. 100. n. 4. Previno à sus hijas, que à este Gran Religioso le recibiessen sin Velo en el Locutorio, lo que no permitiò en sus dias, ni aun à los Descalzos de su Orden: Ibid.

Nuestro Venerable Fray Geronimo Gracian; Aplaudele la Santa en Carta que escribe à Phelipe Segundo, y dice que la Virgen le escogiò para bien de su Reforma: C. 1. n. 2. Repite sus elogios la Santa: C. 9. n. 2. Dice que la daba la vida, porque la cogia en imperfecciones, y se las daba à entender: Ibid. n. 5. Queriale tanto la Santa, que escribiendola su Madre Doña Juana, y no haciendola mencion del Hijo, aunque tuvo la disculpa de escri-

bir muy de prisa, dice la Santa que no podia dexar de quexarse de este olvido: C. 28 n. 2. Persuadele la Santa cuide de su salud, por lo que èsta importa para el bien de las almas: C. 35. n. 4. Admira el borrico en que andaba este Prelado en los viages, y que pudiesse marchar diez leguas al dia: Ibid. Apruebale la Santa la opinion que tuvo en una dificultad, que le propusieron en Alcalà, y dice el gran cuidado que la ocasionaba el verle metido entre los tabardillos, que molestaban entonces à aquella Ciudad: C. 36. n. 2. Dale la Santa antes de morir algunos avisos para su govierno, y dice la han dicho que no gusta tener Sugetos de tomo à su lado: C. 43. n. 4. y 5. Dicele que tenga mucho tiento en lo que predica, y que no se haga Andaluz: Ibid. n. 5. Dicele que no se crea de Monjas, porque si tienen gana de una cosa le haràn entender mil: Ibid. n. 9. Apreciòle tanto la Santa, que dixo que creia, que ni entonces, ni nunca havria otro Sugeto con quien mejor se pudiesse tratar: C. 85. n. 1.

Gloria; Aquellos à quienes pone el Señor en firme esperanza de conseguir la Gloria, quieren mas servir, y padecer en esta vida, que el ir à gozarla, porque les parece que no se la merecen: C. 4. n. 1. Mas importante la parecia à la Santa el vivir para aprovechar à algun alma, que el gozar la Gloria: Ibid. n. 8. Con las cosas que la Santa viò de la Gloria, se la quitò el deseo de vèr el campo, agua, flores, y otras hermosuras de el mundo; todas la parecian vasura: C. 11. n. 13. Veasse el n. 22. de esta Carta.

Govierno; En èl se ha de usar de blandura, y rigor: se deben castigar las faltas: C. 23. n. 7. y 8.

Gustos, y contentos de la tierra; No hay que fiar en ellos, porque finalizan presto: C. 53. n. 3.

H

Hablas interiores; Eran muy continuas en la Santa, y en una la avisò el Señor lo que convino mucho en la Fundacion de Palencia: C. 4. n. 4. C. 11. n. 31.

Heregias; Afligian mucho à la Santa, y dice, que solo estas es lo que se debe sentir en este mundo: C. 11. n. 23.

Hombres; No hay que fiar en los Hijos de Adan, aunque sean Cavalleros: C. 29. n. 3.

Honra; Era muy contra la voluntad de la Santa las honras que la hacian: C. 12. n. 7. Es la honra como la sombra, que sigue à quien la huye: C. 77. Not. 5.

Humildad; Las mercedes que Dios hacia à la Santa la parecia que estaban en otra Persona, y assi no se envanecia: parecianla mejor las virtudes de los otros, que las suyas: C. 11. n. 19. y 20. Quando alguna Persona sentia bien de la Santa, quisiera ella referirle su ruin vida, para que el Señor fuesse alabado: Ibid. n. 29. Ninguna de las mercedes, y virtudes, que logrò la Santa la ocasionaban vanagloria: C. 12. n. 16. Sentia mucho la Santa el que la recibiessen con muestras de ostentacion, quando llegaba de sus viages à los Conventos de su Orden: C. 77. n. 2. Con las riquezas peligra la humildad: C. 87. n. 2.

I

Iglesia; Lo que mas se debe sentir en esta vida, son las necesidades de la Iglesia: C. 12. n. 14.

Impetus de Amor de Dios; Solialos tener la Santa tan recios, que casi la quitaban la vida: C. 11. n. 3. Otras veces la venian fortisimos de servir à Dios, y no se contentaba con quanto la era dable executar: Ibid. n. 4.

Iras, y riñas; Solia la Santa padecer un temperamento tan desabrido, que quisiera reñir con todo el mundo: C. 11. n. 26.

Injurias; Toleraba la Santa con alegria quantas la hacian, y dice la caen en gracia: C. 84. n. 3. Sentia mucho las defensas que se hacian en favor de su credito, y buena opinion: C. 87. n. 3.

J

Jesuitas; Quexase la Santa, porque imaginaron algunos de la Sagrada Compañia de Jesus, que solicitaba al Padre Gas-

Gaſpar de Salazar para ſu Reforma: C. 16. por toda. Dice que no la merece la Compañia de Jeſus el que la ocaſionen trabajos: Ibid. n. 5. Aconſeja la Santa à ſu Hermano embie à ſus Hijos à la Compañia de Jeſus, para que aprendan virtudes, y no vanidades: C. 49. n. 3.

Convento de San Joſeph de Carmelitas de Avila; Fue decayendo en perfeccion eſta Comunidad, por las dilataciones que concedia à las Monjas un Clerigo, que aunque virtuoſo, no eſtaba en las eſtrecheces de la Reforma, plantadas por la Santa: C. 39. n. 1. Eſcribe la Santa à eſtas Religioſas una Carta muy eſpecal en que ordena lo que deben executar acerca del Teſtamento de ſu Hermano el Señor Lorenzo de Cepeda, que las dexò parte de ſu hacienda: C. 74. por toda. Dice la Santa que al fin de ſus años la hicieron Priora de eſte Convento, por pura hambre: C. 100. n. 2.

Doña Juana de Ahumada, hermana de la Santa; Eſcribela la Santa, y la dice, que no la quiera para coſas del mundo, ſino para que la encomiende à Dios: C. 51. n. 5.

N. P. S. Juan de la Cruz; Vivia diſguſtado en Andalucia, y ſe vale de la Santa para que no le hagan Prelado, y le traigan à Caſtilla: C. 40. n. 3. Dice la Santa, que es razon concederſelo todo por lo mucho que padeciò: Ibid. Dice que aunque era pequeño en el cuerpo, era grande en los ojos de Dios: C. 56. n. 2. Elogia la Santa ſus partidas, y que jamàs ſe advertia en èl una imperfeccion: Ibid. Aplaude ſu paciencia, y como nunca la perdia, no obſtante enojarſe la Santa con èl en algunas ocaſiones: Ibid. Eſcribe la Santa al Señor Franciſco de Salcedo recomendandole à N. P. S. Juan de la Cruz, y dice eſtaba muy confiada en los buenos principios que llevaba la Orden, fundada en el eſpiritu del Santo: Ibid. n. 5.

Fr. Juan de Jeſus, Religioſo de la Reforma de San Pedro de Alcantara; Fue ſobrino de la Santa, y pide al P. Fr. Antonio de Segura que le atienda, y le permita retirarſe: C. 14. n. 2.

L

Leccion; Era tan aficionada la Santa à la leccion eſpiritual, que ſiempre la parecia la faltaba tiempo para ello: en empezando à leer luego ſe recogia: C. 11. n. 7.

Leyes; Han de tener los Prelados gran detencion para no hacer muchas Actas, ni mas de aquellas que pida la neceſsidad: C. 27. n. 1. Pide la Santa à los Prelados hagan Acta muy eſtrecha para que ſus Hijas no puedan tener coſa de regalo en ſus Celdas, aun eſtando enfermas: C. 39. n. 1. Previene en eſta Carta la Santa muchas coſas à Gracian para el govierno de ſu Reforma, de lo que ſe evidencia fueron hechas nueſtras Leyes conforme à la determinacion, y conſejo de la Santa: Ibid. n. 2. y ſiguientes. Previene algunas coſas en orden à lo que ſe debe eſtablecer en ſu Reforma, en punto de obſervancia, y Leyes: C. 46. por toda.

El Pontifice Leon XI. Refiereſe el exemplar deſinterès, que tuvo acerca de ſus Parientes: C. 15. Not. 5.

Letrados, y Letras: No ſe contentaba la Santa con que los Hombres doctos ſe fueſſen al Cielo, ſino que fueſſen de gran utilidad à la Igleſia: C. 5. n. 1. Anhelaba la Santa con mucho fervor el que los Hombres doctos fueſſen perfectos, por el gran provecho que hacen à la Igleſia: C. 12. n. 14. Mejor es el no tener letras, que el tenerlas ocaſionandoſe por ellas el faltar à Dios: C. 18. n. 2. Dice la Santa que era preciſo conſultar con los Padres de la Reforma las Conſtituciones que hizo para ſus Monjas: C. 45. n. 2.

Limoſna; Por el fin de aſſegurar las limoſnas, y conſeguirlas no ſe ha de faltar à la Juſticia: C. 17. n. 4. Las Carmelitas Deſcalzas ſin mucha neceſsidad no han de pedir limoſna: C. 105. n. 2.

Liberalidad; Los muy liberales deben huir las ocaſiones de gaſtos, eſpecialmente ſi tienen deudas: C. 2. n. 3. Diò el Señor à la Santa libertad para deſcuidar de sì miſma, y eſto la aprovechò mucho: C. 11. n. 18. Quien dà mucho à Dios, recibe mucho de ſu Mageſtad: C. 14. n. 4.

Locura; Se han de tratar los locos con rigor:

C. 94. n. 3. No es tan gran daño para los Monaſterios el que haya locos en ellos, como Perſonas inquietas, y relajadas: Ibid.

El Señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa; Era inclinado à honra, y la Santa le previene la mortifique: Ibid. n. 4. Embiale la Santa un ſilicio, y le dice no tome muy recias las diſciplinas: C. 50. n. 2. Refiere la Santa ſu repentina muerte, y que huvo de tener noticia de ella: C. 55. n. 1. y 2. Muriò encomendandoſe à Dios como un Santo, y eſtuvo poco tiempo en el Purgatorio: Ibid. En ſus ultimos años no queria tratar con mis gentes, que las que ſervian à Dios. Ibid. Repreſentòſele à la Santa que le veìa difunto, y ſu Mageſtad la diò à entender ſe havia ſalvado, ſin mas Purgatorio que paſſar por èl: Ibid. Not. 3. de eſta Carta. Eſtando la Santa para comulgar viò, que ſu Hermano, ya glorioſo, y el Señor San Joſeph venian alumbrando al Santiſsimo Sacramento: Ibid. Comprò un Termino, ò Dehesa cerca de Avila, que le coſtò catorce mil ducados: C. 82. n. 2. Dice la Santa de eſte Cavallero, que andaba muy aprovechado en oracion, y que hacia muchas limoſnas: C. 85. n. 3.

M

Madrid Convento de Religioſas de Santa Ana; Conſtan los grandes deſeos que tuvo la Santa para efectuar la fundacion de eſte Convento, de las Cartas 60. 61. 62. de eſte Tomo. Deſpues de muerta ſe apareciò la Santa para que ſe dieſſe prieſſa à la fundacion de eſte Convento: C. 62. Not. 2. Ha hecho tantos favores la Santa à eſtas Religioſas deſde la Gloria, que ſe puede numerar eſte Convento entre las principales, y eſpecialiſsimas Fundaciones ſuyas: Ibid.

Convento de Religioſas de Malagon; Capitularon eſtas Religioſas à ſu Prelada, y la Santa la defiende: C. 25. por toda. Dà à entender la Santa que eſtaban criadas eſtas Religioſas con alguna libertad: C. 32. n. 3. Eſcribe una Carta muy enojada contra eſtas Religioſas: C. 63. por toda.

Doña Maria Enriquez, Duqueſa de Alva: indica la Santa lo mucho que quiſo à eſta Gran Señora: C. 33. n. 5. Veaſe la Not. 4. de eſta C.

Madre Maria de San Joſeph, Priora de Sevilla; Quiſola, y apreciòla la Santa grandemente, y en eſta Carta la chaſquea, diciendola, que eſtarà muy vana con ſer medio Provinciala: C. 86. n. 3.

Memoria; Dice la Santa que no ſe la olvidaria en ſu vida de la noche penoſa de Navidad, que tuvo un año, ocaſionada de nueſtro Gracian: C. 30. n. 2.

Mercedes de Dios; En todas las que logrò la Santa dice, que no tuvo mas parte que ſi fueſſe una tabla, y aſsi no podia envanecerſe con ellas: C. 12. n. 16.

Merito; Quantos martirios hay en el mundo, dice la Santa que los ſufriera por lograr un tantico mas de merito en hacer la voluntad de Dios: C. 12. n. 17.

Mohina; Dice la Santa que la cauſaba mohina el tardar tanto el Ordinario, ò Arriero: C. 94. n. 1.

Moleſtias de eſta vida; A las almas perfectas parece que ſolo en la ropa tocan eſtas moleſtias, porque viven tan deſcuidadas de ſu conveniencia, como ſi huvieſſen perdido el ſer: C. 4. n. 1. Era la Santa muy enemiga de cauſar moleſtia, eſpecialmente ſi juzgaba no havia de ſervir: C. 45. n. 1.

Monaſterios; Ningun remedio tienen los Conventos de las Monjas, ſi de las puertas adentro no hay quien las guarde: C. 23. n. 6. Veaſe la Not. 2. y 3. de eſta Carta. En el que viviò la Santa antes de fundar la Reforma havia ciento, y ochenta Monjas: C. 48. n. 2. Se puede ſervir à ſu Mageſtad en Comunidades crecidas: Ibid.

Mortificacion; La ſervia de regalo à la Santa el poder hacer mucha penitencia, y con ella templaba los impetus del Amor de Dios: C. 11. n. 5. Tuvo recios impetus para hacer penitencia, y en ella conſeguia regalo, en vez de mortificarſe: C. 12. n. 12. Sentia tanto el verſe preciſada à comer, que la ſolia coſtar muchas lagrimas: Ibid. n. 13. El Confeſſor la hacia ſe regalaſſe, para hacer deſpues mas penitencia: C. 23. n. 10. Apetecia las tierras caluroſas en Verano, y las frias en Invierno, para vivir mortificada: C. 45. n. 6. Aunque la Santa fue tan da-

dada à la mortificacion, para el comun quiſo que ſe apretaſſe mas en el exercicio de las virtudes, que en el rigor: C. 46. n. 5. No ſe han de executar las mortificaciones con detrimento de la ſalud: C. 50. n. 3. Mejor es la obediencia que mortificarſe: Ibid. Es gran mortificacion, y muy meritoria el ſaber ſufrir à un genio recio, y melancolico: Ibid. Era enemiga la Santa de mortificaciones indiſcretas: C. 83. n. 3. En tiempos de mucha penuria ſe ha de mitigar la mortificacion: C. 91. n. 3. Decia la Santa que algun dia havia de ſer mortificada; porque la parecia, que jamàs uſaba de la mortificacion: C. 94. n. 1.

Muerte; Solian venir à la Santa unos impetus de Amor de Dios, deſeando morir por verle, que caſi la quitaban la vida: C. 11. n. 3. La mayor coſa, que la parecia à la Santa hacia por Dios era el ſufrir la vida, y no deſear la muerte: Ibid. Tenian horrorizada à la Santa las muertes que ſe hacian en los caminos: C. 26. n. 5. En la hora de la muerte ſe debe executar lo mejor, reconciliandoſe con el enemigo, ſin reparar en puntos de honra: C. 36. n. 2. En algun tiempo tuvo la Santa mucho miedo à la muerte, pero deſpues la puſo el Señor en un eſtado, que lo miſmo ſe la daba por morir, que por vivir: Ibid. n. 3. La muerte de los Juſtos debe ſer mas celebrada, que ſentida: C. 55. n. 1. Es muy ſenſible el que ſe mueran las Perſonas Santas, y el que queden en el mundo tantos pecadores: C. 95. n. 1. El no morirſe algunas Perſonas en las grandes peſtilencias puede ſer ſeñal de no eſtàr aparejadas: C. 104. n. 1.

Mugeres; Suelen ſer muy regaladas, y eſtimadas de los viejos que ſe caſan con ellas, ſiendo mozas: C. 2. n. 1. No era la Santa Muger en muchas coſas: C. 12. n. 13. No convienen Congregaciones, y Comunidades de muchas Mugeres juntas: hay mucha diferencia de eſtas à las de los hombres, eſpecialmente ſi ſon mozas: C. 17. n. 4. Veaſe el n. 6. de eſta Carta. Las Mugeres temen mucho al caſtigo, y caſtigadas unas temen las otras: aprueba la Santa el rigor que manifeſtò Mariano en eſte punto: C. 23. n. 7. y. 8. Afirma la Santa a nueſtro Gracian, que tenia mas bien conocido, que èl los reveſes de las Mugeres: C. 35. n. 2. No ſe ha de creer facilmente à las mugeres, porque en queriendo una coſa, harán creer mil haſta lograrla: C. 43. n. 9.

Mundo; Por todas partes nos dà à entender el mundo la poca ſeguridad que podemos tener de algun contento, ſino le buſcamos en el padecer: C. 29. n. 2. Segun anda el mundo, ninguno tiene que fiar en ſus buenas partidas, por ſer facil viciarlas entre ſus deſordenes: C. 100. n. 4.

Murmuracion; Quitò Dios à la Santa el ſentimiento de lo que la murmuraban, y aunque alguna vez ſentia al principio algo de repugnancia, en poniendoſe en Oracion, luego ſe la quitaba: C. 12. n. 5. Cobraba mucho amor à las Perſonas, que murmuraban de ella: Ibid. Veaſe el n. 10. de eſta Carta.

N

Negocios, y dependencias; Dice la Santa de sì miſma, que era muy bullidora para ſeguir las dependencias: C. 19. n. 3. La primera diligencia ha de ſer el contentar à Dios, y entonces harà el Señor nueſtros negocios, y dependencias temporales: C. 51. n. 4.

Nueſtro Reverendo Padre F. Nicolàs de Jeſus Maria Doria; Dicele la Santa, que no ſe haga mogigato: C. 18. n. 2. Refiere que le pareciò mejor que otras veces, y que tenia ſencillez notable: C. 31. n. 2. Hicieronle Secretario de nueſtro Gracian quando ſaliò por Provincial eſte Prelado, à quien la Santa dà la enorabuena por tener tan buen Compañero en Doria: C. 40. n. 4. Dice la Santa à Gracian, que tenia mucha neceſsidad de nueſtro Padre Doria: C. 43. n. 4. Dice la Santa que murmuraba de ella eſte gran Padre, y que le ſobraba la razon: C. 45. n. 6.

Nobleza; La Iluſtriſsima de la Caſa de la Santa ſe colige del caſamiento que hizo ſu Sobrino, y refiere ella miſma: C. 55. n. 4. Para ſuſtentar, y mantener la Nobleza ſe neceſsitan las riquezas: Ibid. n. 5.

Noria; Dice la Santa que ella era una noria de arcaduces, que eſtaban tan preſto llenos

nos como vacios: C. 31. n. 4.
Novicios; A los Novicios, y Novicias de las Religiones no se les ha de apretar con muchos oficios, hasta que los entiendan: C. 106. n. 2.

O

Obediencia; Dice la Santa que si dexasse de hacer alguna cosa que la mandaba el Confessor, que entonces entenderia que andaba muy engañada: C. 11. n. 10. En ninguna resolucion que huviesse de tomar la Santa, aunque se la revelasse el Señor, entendiò que la executasse contra lo que ordena la obediencia: Ibid. n. 30. A todos parece bien esta virtud: C. 47. n. 2. No podia la Santa sufrir que sus Hijas fuessen inobedientes: C. 58. n. 2.
Observancia; No faltaba la Santa al Coro, y otras observancias, aunque estuviesse enferma: C. 52. n. 1.
Ofensas; El que ha ofendido à Dios no se debe quexar, porque le vienen trabajos: C. 16. n. 4. No se han de hacer cosas que sean ofensas de Dios, aunque de omitirlas se unda el mundo: C. 27. n. 3.
Olvido; Quexase la Santa de que la tenia olvidada el P. Fr. Antonio de Segura: C. 15. n. 1.
Oracion; Pocas veces podia la Santa discurrir en la Oracion, porque luego se la recogia el alma, sin poder usar de los sentidos: C. 11. n. 1. Muchas veces estando en sequedad solia experimentar un recogimiento prontissimo, sin saber donde la venia, que la dexaba con grandes ganancias: Ibid. n. 2. Dice la Santa que no tendria cara para ponerse delante de Dios en la Oracion, si la faltasse la determinacion de hacer lo mas perfecto: Ibid. n. 9. Todas las virtudes, y cosas de perfeccion imprime el Señor al alma en la Oracion: Ibid. n. 22. Es grande el fruto que dà la Oracion: C. 23. n. 4. Estaba la Santa tan falta de salud, que dice fuera atrevimiento el procurar tener Oracion, por el daño que la podia hacer: C. 50. n. 1. Es gran perfeccion el sufrir con conformidad el alma el no poder tener Oracion por falta de salud: C. 50. n. 4. No hace falta la meditacion, quando el alma anda siempre ocupada en alabanzas de Dios, y obras virtuosas: C. 57. n. 2. Vease la Not. 2. de esta Carta. Hay algun riesgo en las Monjas en escribir cosas de Oracion: C. 93. n. 3.

P

San Pablo; Puso Dios à la Santa en el estado que à este Santo Apostol, quando decia: Ya no vivo yo, sino Christo vive en mi: C. 12. n. 17.
Padres; Deben dar los Hijos alabanzas à Dios, quando los diò Padres virtuosos: C. 55. n. 2. Los Padres, y Abuelos son herederos forzosos de los Hijos: C. 88. n. 3.
Palabras; Se deben decir con mucho recato, porque luego se difunden: C. 47. n. 2.
Palencia; Refiere la Santa lo utilissimo que era el Convento que fundò en esta Ciudad, y lo que sus vecinos, y comarcanos le apreciaban: C. 45. n. 5.
Parientes; Era muy molesto à la Santa la conversacion de sus Parientes: C. 11. n. 6. Pareciala desatino sentir la muerte de los Parientes, ni cosa de esta vida: Ibid. n. 22. Conviene à los Religiosos, que el bien que hacen por sus parientes sea en secreto: C. 51. n. 5. Los bienes de los Religiosos son de su Religion, y no de los Parientes: Ibid. n. 6. Llegò à cansarse tanto la Santa con sus Parientes, que dixo no queria con ellos ninguna contienda: C. 99. n. 3. Vease la C. 100. n. 5. Pusieron en conciencia à la Santa, que no debia apartarse del todo de las cosas de sus parientes, sino que en algunos casos debia asistirlos: C. 100. n. 6.
Paz; Suele poner el Señor à las almas perfectas en tanta paz, que parece no las tocan sino con la ropa las molestias de esta vida, y descuidan tanto de sì, como si huviessen perdido el ser: C. 4. n. 1. No tenian fuerza los contentos, y descontentos de esta vida para alterar la paz de la Santa: Ibid. n. 8. Las haciendas temporales trahen consigo muchas inquietudes, que desazonan la paz del alma: C. 74. n. 9.
Pecados; Tuvo la Santa la determinacion de no hacer pecados, ni aun veniales, aunque la costasse mil muertes: C. 11. n. 9. Espantabase del gran cuidado que ponia el

el Señor para que ella no le ofendieſſe: C. 12. n. 19. Dixo el Señor à la Santa ſintiendo ſus ofenſas: *No vès quan mal ſoy tratado? Si me amas, porquè no te dueles de mi?* C. 13. n. 3. al fin.

Don Pedro de Caſtro y Niño; Fue Canonigo de Avila, y Obiſpo de Segovia, muy dificil en dar aſſenſo à las Revelaciones: alabale la Santa, y por aquel dictamen deſeò confeſſarſe con èl: C. 42. n. 4.

Perfeccion, y perfectos; Explica largamente la Santa la gran perfeccion en que el Señor puſo à ſu alma: C. 4. por toda. Tuvo la Santa la determinacion de hacer lo mas perfecto: C. 11. n. 9. Hace mas provecho en la Igleſia una perſona fervoroſa, y perfecta, que inumerables tibias: C. 12. n. 14. Anhelaba con recia inſtancia el que tuvieſſe el Señor perſonas perfectas, y que tuvieſſen letras: Ibid. No ſe alcanza la perfeccion ſin que cueſte mucho: C. 94. n. 1.

Perſecuciones; Quanto mayores eran las perſecuciones daba el Señor mas animo à la Santa para padecer, cobrando mayor amor à los que la perſeguian: C. 12. n. 10. Fueron muy recias las que padeciò la Santa, y ſu Reforma: C. 44. n. 1.

Peſame; Dàſele la Santa à un Sobrino ſuyo por la muerte del Señor Lorenzo de Cepeda: C. 55. por toda.

Peticiones, y ruegos; Era muy repugnante al genio de la Santa el pedir coſa, que à otro fueſſe de moleſtia: C. 6. n. 1. Viò la Santa à muchas Perſonas aprovechadas en la virtud por medio de ſus Oraciones: C. 12. n. 15. Vale mucho delante de Dios el alma, que por ſolo la honra, y gloria del Señor pide para otras: C. 23. n. 4.

Phelipe II. Rey de Eſpaña; Eſcribele la Santa una Carta para que alcance ſe haga Provincial de los Deſcalzos, que ſino no puede ſubſiſtir la Reforma: C. 1. n. 1. Dicele la Santa, que la Virgen Santiſsima le tomò por medio para que ſe mantuvieſſe la Reforma: Ibid.

Pleitos; No ſe deben entablar ſin juſticia; y aun teniendola es mejor el concierto, que el ſeguirlos: C. 81. n. 3.

Pobreza, y Pobres; Si Dios oye à los Pobres, porquè no los han de oir los Reyes de la tierra? C. 1. n. 3. Tenia la Santa muchos deſeos de pobreza, y dice que para sì no queria rentas, aunque sì lo neceſſario: C. 11. n. 11. Confieſſa que todavia tenia imperfeccion en eſta virtud, pues aunque no queria las coſas para sì, las queria para dar à otros: Ibid. Conſiguiò la Santa eſta virtud en tanta perfeccion, que ni aun lo preciſo queria tener para sì, ſino que fueſſe dado de limoſna: C. 12. n. 3. No ſe cumple tan perfectamente el voto de pobreza donde eſtà aſſegurado el comer, y veſtir, como en donde no hay renta, y ſuele faltar alguna vez: Ibid. n. 53. Trahe muchos bienes la Santa Pobreza: Ibid. No podia la Santa dudar en el cumplimiento de la palabra de Dios, que aſſegura lo neceſſario à quien le ſirve: Ibid. Tenia gran gozo en hacer limoſna, y no tenia aſco de manoſear à los Pobres: Ibid. n. 4. Las Caſas que fundò en pobreza, dice que no las quiſiera vèr con renta: C. 21. n. 4. Celdas: C. 39. n. 1. Dice la Santa, que parecia no querer Dios fueſſe ella pobre, por mas diligencias que executaba para ſerlo: C. 51. n. 3. Tuvo mucha neceſsidad la Santa quando bolviò à San Joſeph de Avila à ſer Priora, y decia no ſabia que hacerſe para tener que dar de comer à las Monjas: C. 100. n. 11.

Prelados, y Prelacias; No hay coſa mas util, que andar en verdad con los Prelados: C. 9. n. 5. No eſtà todo el negocio del govierno en conocer el Prelado ſus faltas, ni encogerſe demaſiado; algunas veces conviene olvidarſe de sì, y eſperar en que Dios le darà lo que le falta. Han de uſar los Prelados del rigor, y blandura en ſu govierno: C. 23. n. 8. Los Prelados ſuperiores han de bolver regularmente por los Prelados inferiores, à exemplo de la Santa, como ſe vè en la Carta 25. por toda: veaſe la Not. 2. y 3. Al Prelado le truecan los Subditos las palabras para capitularle: Ibid. n. 2. Aunque el Prelado ſea Santo, y por lo general le aman todos mucho, nunca falta algun Subdito tentado contra èl: C. 35. n. 1. Dice la Santa, que eſtaba hecha una gran Priora, como ſi no tuvieſſe otra coſa que hacer; en lo que ſe mueſtra lo poco que le embarazaba en eſte oficio, y quan facilmente le deſempeñaba: C. 42. n. 1. Los Prelados que eſtan en lugar de Dios, entienden bien lo que conviene para honra, y gloria de ſu Mageſtad

acerca de los Subditos : C. 78. n. 1.

Presencia de Dios; Explica la Santa la especialisima que solia traher de las tres Divinas Personas, y la ninguna fuerza que tenian los contentos, y descontentos de la vida para quitarla la paz, asistida de esta Divina presencia : C. 4. n. 8.

Prophecia; Todas las cosas que Dios diò à entender à la Santa dice que las viò cumplidas : C. 12. n. 18. Refierese el cumplimiento de una Prophecia especial de la Santa : C. 56. Not. 4.

Prudencia; Todas las cosas quieren tiempo, y quien adelante no mira atras se queda: C. 95. n. 5. No se debe mover nadie à cosa de importancia sin muchos dictamenes, y pareceres de otros : Ibid. n. 6.

Q

Quexas; Refiere la Santa las que de ella tenia el Padre Olea : C. 27. n. 3.

El Señor Arzobispo de Toledo Quiroga; Siendo Inquisidor General cobrò gran veneracion à la Santa, y su Reforma, con la ocasion de haver leido el Libro de su vida, quando fue delatado al Santo Tribunal : C. 44. Not. 2. y 3. Veasse el n. 3. de esta Carta.

R

Recados, y memorias de Cartas; Para escusarse la Santa de responder à la molestia de estos recados, solia decir à sus Hijas, que daba por hecho lo que ellas respondiessen à las personas que se los embiaban : C. 105. n. 2.

Reforma del Carmen; Dice la Santa que deseaba se manifestassen sus Descalzos como gentes del otro mundo, y no metidos en negocios que no les pertenecian : C. 19. n. 3. Dice que se la iban cumpliendo los deseos con que empezò su Reforma, que fueron el pedir à Dios ayudasse à los que trabajaban por su honra : C. 23. n. 4. Afirma que son espejos de España las Casas de su Reforma : Ibid. n. 5. Fue la Santa del dictamen de que en su Reforma fuesse el habito mortificado, y aprueba el que se castigue lo contrario : C. 23. n. 7. y 8. Desde los tiempos de la Santa ordenò la Religion, que las Religiosas no regalassen à sus Religiosos Descalzos : C. 25. n. 2. Veasse la Not. 4. de esta C. Expressa la Santa el gran gozo que tenia viendo entre sus Religiosos, sugetos de fervor, y prendas para el pulpito : C. 32. n. 2. Evidenciase la suma estrechèz que quiso la Santa se practicasse en su Reforma, con lo que dice acerca de la relaxacion en que se iban poniendo las Religiosas de San Joseph de Avila, por un Confessor que tenian, y no era Religioso de la Orden : C. 39. n. 1. Procuraba con gran conato el aumento de las Casas de sus Religiosos Descalzos, y persuade entren en Valladolid, y en Salamanca, aunque sea en un rincon : C. 39. n. 7. Antepuso la Santa con mayor fineza à los Religiosos, hijos suyos de Salamanca, respecto de sus Hijas las Carmelitas de esta Ciudad : C. 43. n. 9. Levantaronse muchas guestes de demonios para perseguir à la Reforma, y Dios la defendiò : C. 44. n. 1. Deldixeronse los que la perseguian de lo que la imputaban : Ibid. Gozabanse con alegria las Hijas de la Santa en estas persecuciones : Ibid. Conseguia la Santa grande alegria quando sabia que los de su Familia aprovechaban à los proximos, ganandolos para Dios : C. 46. n. 2. Refiere que se decia eran sus Hijas los espejos de España : Ibid. n. 3. No quiso la Santa que sus Hijos anduviessen totalmentes descalzos, sino que usassen de alpargatas : C. 46. n. 4. Pareciòla muy mal el vèr à unos de su Familia en buenas mulas, y con sillas, siendo muy mozos : Ibid. Previene en este, y otros puntos lo que se debe practicar en su Reforma : Ibid. Fue de dictamen de que à los Religiosos les diessen comida suficiente : Ibid. Fue tan especial la aspereza, y mortificacion con que empezaron nuestros Primitivos, que temiò la Santa no la podrian aguantar, y nuestro Señor la consolò en este punto : Ibid. Previno la Santa el que sus Hijos se ocupassen en exercicios, y obras de labor en la hora de recreacion. Tuvo por mucho bien para su Reforma el Capitulo, que nuestros Descalzos celebraron en Almodovar : C. 79. n. 2. Aunque los Conventos de la Reforma estèn alcanzados, di-

dice la Santa, que no importa se gaste algo con los bienhechores de especiales circustancias: C. 86. n. 2. En los principios de la Reforma era tolerable el ingresso de algunas Personas, que despues no convenian para la Religion: C. 91. n. 2. Si en la Reforma no huviesse trabajos por falta de salud, seria un Cielo el vivir en ella, mas faltaria el merito: C. 94. n. 3.

Regalos, y presentes; Refiere la Santa lo mucho que la regalaban sus Hijas: C. 50. n. 10.

Religion, y Religiosos; Los que dexan mucho en el mundo por entrar en la Religion, son muy galardonados de su Magestad: C. 14. n. 4. No conviene que los Religiosos dexen su primera vocacion, mudandose à otras Religiones: C. 48. n. 1. y 2. El Religioso debe considerar que solo Dios, y èl habitan en su Convento: Ibid. n. 2. Mientras no tiene oficio que le obligue à mirar por las cosas puede descuidar de ellas: Ibid. Ha de procurar imitar la virtud, que viesse en sus Hermanos no atendiendo à las faltas agenas: Ibid. Con esta practica aprovechò mucho la Santa: Ibid. Es mas conveniente que los Padres cuiden de los Hijos, que el dexarlos para tomar el estado de Religioso: C. 59. n. 2. Estàn los Religiosos muy obligados à encomendar à Dios à los Bienhechores de su Orden: C. 72. n. 1. Se han de mirar muchas cosas para tomar el estado Religioso, reflexionandolo con gran madurez: C. 73. n. 1. y 2. Los que entran en Raligion es razon que se acuerden de los parientes pobres, para dexarles parte de la hacienda: C. 74. n. 4. Quando los Religiosos tienen Padres naturales, no heredan los Monasterios sus haciendas: C. 88. n. 3.

Religiosas Carmelitas Descalzas; Reflexionando la Santa en la mucha perfeccion, que experimentaba en sus Monjas, dice que no la espantaba alcanzassen de Dios tantas cosas: C. 23. n. 4. Dice que conviene à sus Hijas el tratar poco con Confessores de fuera de la Religion, aunque sean Santos: C. 30. n. 2. Vease la Not. 3. y 4. de esta Carta. Dice que tenia muy conocidos los reveses de las mugeres; y que conviene mas que las Religiosas se mueran en sus Conventos, que el mudarse à otros para que sanen: C. 35. n. 2. Sentia mucho la Santa el vèr lo mucho que sienten las Monjas el que no se haga lo que ellas quieren: C. 36. n. 6. Es menester mucha industria para atraher igualmente à los Conventos para los gastos del bien comun, porque cada Priora solo quiere atender à su Casa: C. 37. n. 2. Deseando la Santa que una Novicia fuesse Corista, y no pudiendo aprender à leer, la puso un velo negro, diciendo: *Ruin sea Hija, quien te lo quitare*; y por este respecto se la diò la profesion de Corista: C. 37. Not. 2. Quiere la Santa à sus Hijas muy mortificadas, y que no pidan licencias para su alivio: C. 39. n. 1. No recibia la Santa à sus Monjas por solo el respecto de la hacienda, ni dexaba de recibirlas, aunque fuessen pobres, siendo à proposito para la Religion: C. 42. n. 3. Fue dictamen de la Santa, que estando enferma alguna de sus Monjas no se juntassen muchas à verla, sino separadamente para evitar conversaciones: C. 42. n. 6. Conociò la Santa que à sus Hijas las destinaba Dios para grandes cosas, y bien de las almas, en los muchos alientos espirituales que experimentaba en ellas: C. 46. n. 2. Previene que no se reciban en sus Casas Monjas de otros Conventos: C. 47. n. 1. y 2. Experimentò la Santa muchos inconvenientes en que sus Hijas se confessassen fuera de la Orden, y avisa sea poca la comunicacion con los Confessores: C. 63. n. 3. Vease la Not. 7. de esta Carta. Con algunos casos que ocurrieron, juzgò no ser conveniente el que se confessassen fuera de la Religion, contra el primer dictamen que tuvo en esta materia: Ibid. en dicha Not. Deben cuidar bien de las haciendas, no fiandose del todo en los Mayordomos: C. 74. n. 8. De valde, y sin dote, decia la Santa se pueden recibir las Novicias en sus Conventos, si son buenas: C. 79. n. 2. Es contra el dictamen de la Santa el que se consuman en sus Conventos de Religiosas los dotes de las Novicias: C. 81. n. 4. y 5. Vease la Not. 2. de esta Carta. Tambien lo fue el que se recibiessen Novicias con señales disformes en el rostro: Ibid. n. 4. No queria que sus Monjas hiciessen à los de fuera de la Orden noticiosos de aquellas

recreaciones, que se practican en la Reforma, aun siendo tan moderadas: Ibid. n. 6. Porque sus Hijas viviessen refrigeradas, se alegraba la Santa de padecer calores: Ibid. n. 7. Fue de sentir que los Prelados no comiessen en los Conventos de las Religiosas: C. 83. n. 2. Decia que algunas Prioras llevadas del zelo executan muchas imprudencias, y mortificaciones indiscretas: Ibid. n. 3. Dice à una de sus Hijas, que aunque se porte con desinterès con los seglares, siempre entenderàn èstos, que las Religiosas son codiciosas: C. 90. n. 3. En los principios de la Reforma permitiò la Santa entrasse para Lega una Esclava: C. 91. n. 2. Fue dictamen suyo el que à las Legas no se les apretasse tanto en puntos delicados de perfeccion, como en que trabajassen, y sirviessen bien; porque este es el camino de adquirir ellas la perfeccion: Ibid. No queria la Santa anduviessen sus Monjas ambrientas, y aconsejaba à las Prioras buscassen prestado lo que no tenian para su sustento: Ibid. n. 3. Las Religiosas que vàn à fundar Conventos necesitan practicar mucha perfeccion: C. 92. n. 4. Las mugeres necias no son para Carmelitas Descalzas: es contra Constitucion el recibirlas, por ser la necedad mal incurable: C. 93. n. 2. Previene à sus Monjas el que no corran el Velo en sus Locutorios para recibir à los Descalzos: C. 100. n. 4. El mismo ruido, y contradicciones, que se levantaban en sus Fundaciones, le ordenaba el Señor para que fuesse conocida la virtud de sus Hijas: C. 101. n. 1.

Reprehensiones; Solialas padecer la Santa tan recias en su interior por sus faltas, que la llegaban à las entrañas: C. 11. n. 30.

Revelaciones; Gustaba la Santa de los Confessores dificiles de creer à las Revelaciones: C. 42. n. 4. Quanto fueren mas continuas las Revelaciones, y cosas interiores en el alma, se ha de asir menos, no haciendo caso de ellas: C. 76. n. 3. Procuraba la Santa desvanecer en sus Hijas el apego à las Revelaciones: C. 88. n. 1. Veasse la Not. 1. de esta Carta. Las Revelaciones quando son muchas se hacen sospechosas; conviene no apreciarlas mucho el alma, ni asirse à ellas: C. 94. n. 5. No es el camino mas Santo el de las Revelaciones: Ibid.

Riquezas; Entre las riquezas peligra la humildad: C. 87. n. 1. El que està enseñado à que le sobre mucho, si viene à estado que le falte algo, se acongoja demasiado: C. 95. n. 8.

S

Convento de Carmelitas Descalzas de Salamanca; Quejase agriamente la Santa de la Madre Ana de la Encarnacion, Priora de este Convento, y Prima Hermana suya, y reprehende el que quisiesse comprar Casa muy costosa: C. 43. n. 7. y siguientes.

Salud; Aunque sea muy robusta, no se puede tener seguridad en la permanencia de la vida humana: C. 74. n. 1.

Seguridad; Puso el Señor à la Santa en tanta seguridad de alma, que ya no necesitaba consultar con Letrados: C. 4. n. 7. En algunas ocasiones la ponia el Señor en seguridad tan grande, que aunque se lo persuadiessen todos los Theologos del mundo no la harian creer, que su espiritu era governado por el Demonio: C. 11. n. 29. No obstante esta seguridad, nunca hacia cosa contra el dictamen de sus Confessores: Ibid. n. 30.

Señores; De Señores à Señores, và mucho: C. 14. n. 3. Està en gran peligro de su salvacion toda la gente ilustre, y soberana: Ibid. n. 4.

Sequedades; Refiere la Santa las grandes sequedades, y tristezas, que solia padecer, y como pedia à Dios, que si era su voluntad no se las quitasse: C. 11. n. 26. El no estàr siempre en esta disposicion el alma es merced de Dios, porque de suyo no dicta otro temperamento: Ibid. Quando estaba mas apretada de estos trabajos, en un instante solia verse libre con alguna palabra del Señor, que sentia en su alma: Ibid. n. 27. Aprovechan para muchas cosas las sequedades: C. 50. n. 3.

Sermones; Aplaude la Santa la Doctrina de los Sermones de nuestro Gracian: C. 30. n. 1. Deseaba la Santa oirlos: Ibid. n. 3. Aprobò grandemente los Sermones que predicaba el P. Fr. Antonio de la Madre de Dios, y dixo la daba mucho consuelo el vèr tales sugetos en sus Descalzos:

C.

C. 32. n. 2. Aviſa la Santa à Gracian, que tenga gran tiento con lo que dice en los Sermones: C. 43. n. 5. Encarga la Santa con gran eficacia un año entero de Sermones del P. Fr. Aguſtin de Salucio, inſigne Dominicano: C. 94. n. 8.

Don Sebaſtian Rey de Portugal; Sintiò mucho la Santa ſu muerte: C. 26. n. 2. Diòſela à entender el Señor à la Santa veinte años antes que ſucedieſſe: Ibid. Not. 2.

Convento de Carmelitas Deſcalzas de Sevilla; Eſtuvieron tan pobres en el principio de la Fundacion eſtas Religioſas, que ſolo las daba el Convento Pan, como lo indica la Santa: C. 52. n. 3. Veaſe la Not. 2. de eſta Carta.

Silencio; En vida de la Santa ſe obſervaba todo el dia ſilencio en los Conventos de ſus Hijas: C. 100. n. 8.

Soledad; Deſeanla con anſia las almas enamoradas de Dios: C. 11. n. 6.

Convento de Carmelitas Deſcalzas de la Ciudad de Soria; Forma la Santa unas Ordenaciones para eſtas Religioſas, en que las ſeñala la Clauſura, y otras muchas coſas que deben obſervar: C. 75. por toda.

Sueño; Se ha de dar al cuerpo ſuficiente ſueño, que ſino ſe eſtraga la ſalud: C. 50. n. 4.

Sufrimiento; Todos le debemos tener ſabiendo que el Señor no nos permitirà mas trabajos, que los que puedan aguantar nueſtras fuerzas: C. 76. n. 3.

Supriora; Las Prioras han de dar baſtante authoridad à las Suprioras, para que eſtas ſean reſpetadas de las Monjas: C. 95. n. 3.

T

S*Anta Tereſa*; Explica la Santa en una relacion que eſcribe à uno de ſus Confeſſores, la gran perfeccion en que el Señor havia pueſto à ſu alma: C. 4. por toda. Decia que ya no eſtaba para nada, *ſino para el ruido que hacia Tereſa de Jeſus*: C. 45. n. 6. Pedia Oraciones à ſus Hijas, eſpecialmente en el dia que profeſſaban, para que entonces la encomendaſſen à Dios: C. 81. n. 1. Dà à entender la Santa, que llegò ſu alma en eſta vida al grado de perfeccion, que pinta en la ultima de ſus Moradas: C. 100. n. 10.

La Madre Tereſa de Jeſus, Sobrina de la Santa; Alabala la Santa en la conformidad con que llevò la muerte de ſu Padre el Señor Lorenzo de Cepeda: C. 55. n. 3.

Teſtimonios falſos; Es gran merced de Dios quando ſu Mageſtad dà virtud para ſufrirlos: C. 23. n. 3. Levantaronſe nuevos contra la Reforma, y ſe deſcubriò la verdad: C. 44. n. 1.

Tiempo; Dice la Santa, que ſiempre andaba falta de tiempo para darſe à Dios, y que eſto la ſolia hacer deſabrida: C. 11. n. 7.

Trabajos; A las almas perfectas las parece poco el padecer por Dios haſta el fin del mundo: C. 4. n. 1. No podia la Santa pedir deſcanſos, ſino trabajos por imitar à Chriſto: C. 11. n. 21. Solo podia ſufrir la vida por el fin de padecer: C. 12. n. 17. En el camino de la virtud es regular mezclar el Señor las penas con dulzuras: C. 22. n. 2. Padeciò mucho la Santa en la cura de un brazo, y dice ſe alegraba por probar en algo lo que padeciò Chriſto: C. 24. n. 3. Por todas partes nos dà à entender el mundo la poca ſeguridad que podemos tener de ningun contento, ſino le buſcamos en el padecer: C. 26. n. 2. Como el Señor nos ame, venga lo que viniere: C. 26. n. 6. Al que Dios embia trabajos le ſuele dar virtud para aprovechar à muchas almas: C. 28. n. 1. Dice la Santa à Gracian, que ſuſpenda el pedir trabajos, pues no los ha de paſſar à ſolas, y que deſcanſen algunos dias: Ibid. n. 4. El que ha guſtado el manjar de los trabajos, conoce que no puede haver mejor ſuſtento para el alma: Ibid. Es muy diferente el padecer uno en sì, ò el vèr padecer à otro: Ibid. En los grandes trabajos no hay mas eſcudo que el acudir à Dios: C. 44. n. 1. La coſtumbre en padecer tenia ya à la Santa como inſenſible en las perſecuciones: Ibid. Conſiderando la Santa, que Chriſto ſolo vino al mundo à padecer, la ſervian de conſuelo los trabajos: C. 53. n. 1. Los trabajos, quanto mas grandes ſon mejores, padecidos à honra, y gloria de Dios: C. 61. n. 3. Quanto fueren mayores los trabajos, y dificultades en las empreſſas, ſe hacen mas alegres quando ſe finalizan con felicidad: C. 64. n. 2. Quien ama à Dios no carece de trabajos, y reſignacion para ſufrirlos: C. 69. n. 1. A los que Dios ama

ama los dà trabajos, para que entiendan la inconſtancia de las coſas de eſta vida, y aſpiren à las del Cielo: C. 71. n. 1. El Juſto aprecia las carceles, y grillos, padecidas por Dios, mucho mas que las cadenas de oro: Ibid. n. 2. Tenia la Santa mucha embidia à los que iban à padecer trabajos, y eſte afecto la hacia olvidar de otros mas naturales: C. 84. n. 2. Quien deſea ſer Santo neceſsita padecer mucho: C. 91. n. 1. Tras de los trabajos vienen las felicidades, y el contento de haver padecido: Ibid. A los alentados dà el Señor trabajos: C. 92. n. 3. Aunque el animo ſea esforzado, y dè el Señor alientos para ſufrir los trabajos, el natural ſiempre lo ſiente: C. 94. n. 1.

Tratamiento; En la primera Carta que eſcribiò la Santa à Gracian, quando le hicieron Provincial, le diò el tratamiento de Paternidad, pero deſpues ſolo el de Reverencia; porque el Capitulo huvo de diſponer no huvieſſe en la Orden aquel tratamiento: C. 41. Not. 3.

Tretas; Levantaron à la Santa por injuriarla, que uſaba de tretas: C. 27. n. 3.

Santiſsima Trinidad; Andaba muy continua en la Santa una viſion intelectual de las tres Divinas Perſonas, junto con la Humanidad de Chriſto: C. 4. n. 3. Explica largamente la Santa el Miſterio de la Santiſsima Trinidad, refiriendo una viſion que tuvo: C. 13. por toda.

Verdad; No hay coſa que mas nos aproveche, que el que nos hablen con verdad, y nos digan nueſtros defectos: C. 9. n. 5. Es gran coſa la verdad, ſiempre queda triunfante: C. 44. n. 1.

Vida; Solo podia ſufrirla la Santa por el interès de padecer en ella grandes trabajos, y perſecuciones por amor de Dios: C. 12. n. 17. Ni en la mocedad eſtà ſegura nueſtra vida de la muerte: C. 56. n. 1. Es gran merced de Dios quando el alma llega à entender lo perecedera que es eſta vida, para amar ſolo la eterna: C. 69. n. 1.

Virtud; En el camino de la Virtud mezcla el Señor las penas con las dulzuras: C. 22. n. 4. Como acertemos à ſervir à Dios, ſea por donde ſu Mageſtad quiſiere: C. 28. n. 4.

Carmelitas Deſcalzas de Villanueva de la Xara; Repugnò mucho la Santa eſta fundacion, pareciendola era deſatino, y el Señor la diò à entender lo contrario: C. 31. n. 1. Veaſe la Not. 3. de eſta Carta.

Viſiones imaginarias; Son muy apreciables ſi ſon de Dios: faltaron à la Santa mucho tiempo, porque gozaba otras muy ſubidas, y eſtas la certificaron ſer ciertas las imaginarias que antes tuvo: C. 4. n. 3.

Votos; Era la Santa muy timida en qualquiera negocio en que huvieſſe de dar ſu Voto: C. 17. n. 2.

V

Convento de Carmelitas Deſcalzos de Valladolid; Dice la Santa lo bien que la parecieron eſtos Religioſos, y lo acreditados que eſtaban en aquella Ciudad: C. 43. n. 6.

Vanidad; Quitò el Señor à la Santa la gloria vana, y en las mercedes que la hacia la daba à conocer ſus miſerias: C. 11. n. 19. Aunque la Santa quiſieſſe ponerſe con eſtudio à tener gloria vana por las mercedes, y virtudes, que Dios puſo en ſu alma, dice que no la podria tener: C. 12. n. 16.

Z

Zelo del bien de las Almas; Mas importante la parecia à la Santa el vivir para aprovechar à las almas, que el gozar de la Gloria: C. 4. n. 8. Solo la perdicion de las almas ſe debe ſentir reciamente en eſte mundo: C. 11. n. 23. Es gran merced la que hace Dios à quien le dà partidas para aprovechar à las almas: C. 30. n. 1. Por aprovechar à las almas deſeaba la Santa andar ſiempre en trabajos, y fatigas: C. 46. n. 2. Tenia grande embidia à los que ſe ocupaban en el bien de las almas: Ibid.

INDICE

DE LUGARES DE SAGRADA ESCRITURA, de que se vale, ò cita la Santa Madre Teresa de Jesus en este segundo Tomo de sus Cartas. *Cart.* cita la Carta, y *N.* el numero del Parrafo.

PRIMERO DE LOS REYES.

* Cap. 15. v. 22. Melior est enim obedientia, quam Victimæ. Cart. 50. n. 3.

SAN JUAN.

* Cap. 14. v. 23. Ad eum veniemus, & mansionem apud eum faciemus. Cart. 4. n. 8.

PRIMERA A LOS CORINTHIOS.

* Cap. 10. v. 13. Fidelis autem Deus est, qui non patietur vos tentari supra id, quod potestis. Cart. 12. n. 17.

A LOS GALATAS.

* Cap. 2. v. 20. Vivo autem, jam non ego, vivit vero in me Christus. Cart. 12. n. 17.

FIN.

9040042
23 ap 2021